

3

INFORME

MINISTRO
PRESIDENTE

**ARTURO
ZALDÍVAR**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de las personas a las que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 75 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México
Printed in Mexico

La edición y el diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Secretaría General de la Presidencia y de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

3

INFORME

MINISTRO
PRESIDENTE

**ARTURO
ZALDÍVAR**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



DIRECTORIO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Arturo Zaldívar

Presidente

Primera Sala

Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

Presidenta

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

Ministra Norma Lucía Piña Hernández

Segunda Sala

Ministra Yasmín Esquivel Mossa

Presidenta

Ministro Luis María Aguilar Morales

Ministro José Fernando Franco González Salas
(Hasta el 11 de diciembre de 2021)

Ministro Javier Laynez Potisek

Ministra Loretta Ortiz Ahlf
(A partir del 12 de diciembre de 2021)

Ministro Alberto Pérez Dayán

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ministro Arturo Zaldívar
Presidente

Consejeros

Bernardo Bátiz Vázquez
Jorge Antonio Cruz Ramos
Eva Verónica de Gyvés Zárate
Alejandro Sergio González Bernabé
Sergio Javier Molina Martínez
Loretta Ortiz Ahlf
(Hasta el 11 de diciembre de 2021)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sala Superior

Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón
Presidente

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magdo. Indalfer Infante Gonzales
Magdo. Felipe de la Mata Pizaña

Magda. Janine M. Otálora Malassis
Magda. Mónica Aralí Soto Fregoso
Magdo. José Luis Vargas Valdez

CONTENIDO

INFORME ANUAL DE LABORES 2021, DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORME EJECUTIVO.....	XIII
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	LXI
PRIMERA SALA	LXIII
Informe de la Presidenta de la Primera Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat	LXV
Secretaría de Acuerdos	LXXVII
Cuadros Estadísticos.....	LXXXVII
SEGUNDA SALA	XCIII
Informe de la Presidenta de la Segunda Sala, Ministra Yasmín Esquivel Mossa.....	XCV
Secretaría de Acuerdos	CV
Cuadros Estadísticos.....	CXIII

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	CXXI
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.....	CLIII
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1
Dirección General de Asuntos Jurídicos.....	7
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	13
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.....	29
Unidad General de Enlace con los Poderes Federales	37
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	43
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	51
Dirección General de Comunicación Social.....	69
Dirección General de <i>JusticiaTV</i> Canal del Poder Judicial de la Federación	77
Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico.....	93
Dirección General de Servicios Médicos.....	99
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	103
Centro de Estudios Constitucionales	111
Dirección General de Derechos Humanos	123
Dirección General de Relaciones Institucionales	135
Unidad General de Igualdad de Género	145
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA.....	155
Dirección General de Seguridad	161
OFICIALÍA MAYOR.....	171
Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación.....	177
Dirección General de Recursos Humanos	185
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	191
Dirección General de la Tesorería	197
Dirección General de Recursos Materiales	201
Dirección General de Infraestructura Física	205
Dirección General de Tecnologías de la Información.....	211
CONTRALORÍA	221
Dirección General de Auditoría.....	227
Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.....	231
 UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL	 239

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	249
SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS	259
CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES.....	265
Señor Ministro Arturo Zaldívar	267
Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	277
Funcionarias y Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal	281
APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES.....	283
PLENO	285
Tesis jurisprudencial.....	285
PRIMERA SALA.....	285
Tesis jurisprudenciales	285
Tesis aisladas.....	289
SEGUNDA SALA.....	292
Tesis jurisprudenciales	292
Tesis aisladas.....	295
<i>Consejo de la Judicatura Federal.....</i>	297
PONENCIAS.....	299
Ponencia del Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos	301
Ponencia del Consejero Alejandro Sergio González Bernabé.....	307
Ponencia de la Consejera Loretta Ortiz Ahlf	315
Ponencia del Consejero Sergio Javier Molina Martínez	323
Ponencia de la Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate	329
Ponencia del Consejero Bernardo Bátiz Vázquez.....	335
PRESIDENCIA.....	341
Secretaría General de la Presidencia	343
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	349
Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	357
Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.....	365
Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación	371
Dirección General de Asuntos Jurídicos.....	377
Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual	385

Unidad de Peritos Judiciales.....	393
Dirección General de Estrategia y Transformación Digital	397
Coordinación de Asesores de la Presidencia	405
Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales	409
Dirección General de Archivo y Documentación.....	415
Dirección General de Estadística Judicial	421
Dirección General de Gestión Judicial.....	427
Dirección General de Comunicación Social y Vocería.....	433
PLENO.....	437
Secretaría Ejecutiva del Pleno.....	439
Comisión Especial	447
SECRETARÍAS EJECUTIVAS Y SECRETARÍAS TÉCNICAS DE COMISIÓN	455
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Secretaría Técnica de la Comisión de Carrera Judicial	457
Secretaría Ejecutiva de Adscripción y Secretaría Técnica de la Comisión de Adscripción.....	471
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos y Secretaría Técnica de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos.....	475
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia.....	485
Secretaría Ejecutiva de Disciplina y Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina	495
Secretaría Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica de la Comisión de Administración	505
ADMINISTRACIÓN	517
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.....	519
Dirección General de Tecnologías de la Información.....	525
Dirección General de Recursos Materiales.....	535
Dirección General de Servicios Generales.....	539
Coordinación de Administración Regional	549
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional	555
Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería	561
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo.....	567
Dirección General de Recursos Humanos	573

ÓRGANOS AUXILIARES.....	579
Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal	581
Escuela Federal de Formación Judicial	593
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	607
Visitaduría Judicial	613
Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles	625
Instituto Federal de Defensoría Pública	635
Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación.....	649
 <i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i>	 651



INFORME EJECUTIVO
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
2021

MINISTRO PRESIDENTE
ARTURO ZALDÍVAR

INFORME EJECUTIVO 2021

Introducción.....	XVII
<i>De las palabras a los hechos</i>	XVII
1. Justicia Federal en movimiento.....	XVIII
<i>a. Resultados jurisdiccionales</i>	XVIII
<i>b. Justicia en tiempos de pandemia: regreso seguro</i>	XIX
2. La Reforma Judicial en acción	XX
<i>a. Nueva Carrera Judicial</i>	XXI
<i>b. El nuevo precedente judicial</i>	XXIII
<i>c. Cero tolerancia a la corrupción</i>	XXV
<i>d. Una Justicia Federal sin nepotismo</i>	XXVII
3. Género: la conquista de la igualdad sustantiva	XXVIII
<i>a. Transformar el entorno laboral</i>	XXIX
Combate a la violencia de género	XXIX
Conciliación de la vida personal, laboral y familiar.....	XXX
Promover una cultura de igualdad de género en el interior de la Judicatura.....	XXXI
<i>b. Juzgar y defender con perspectiva de género</i>	XXXII
<i>c. Alcanzar la integración paritaria</i>	XXXIV

4.	Todos los derechos para todas las personas.....	XXXV
	<i>a. La defensa de las y los olvidados: la Defensoría Pública</i>	XXXV
	<i>b. Políticas de inclusión y accesibilidad</i>	XXXIX
	<i>c. Protocolos y manuales de actuación en derechos humanos</i>	XL
5.	Una Nueva Justicia Laboral.....	XLII
6.	La Justicia Federal, más cerca que nunca	XLIII
	<i>a. E-Justicia</i>	XLIII
	<i>b. Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia</i>	
	<i>Penal Acusatorio</i>	XLVI
	<i>c. Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	XLVII
	<i>d. Comunicación.....</i>	L
7.	Hacer más con menos: mejores prácticas y optimización de recursos.....	LII
8.	Una nueva cultura constitucional	LV



INFORME EJECUTIVO

Introducción

De las palabras a los hechos

En 2019 el Poder Judicial Federal emprendió una profunda transformación para servir mejor al pueblo de México. En este año, el tercero de la administración del Presidente Arturo Zaldívar, esa transformación es una realidad.

La reforma judicial de este año marca un hito en este proceso de renovación. Gracias a ella, la Justicia Federal cuenta con una nueva carrera judicial, enmarcada por la Escuela Federal de Formación Judicial, que garantiza los mejores perfiles a través de un sistema meritocrático, profesionalizado, con igualdad de oportunidades y paridad de género. Se consolidó un servicio de defensoría pública de calidad, al servicio de las personas que más lo necesitan, con capacidades inéditas para alcanzar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad en todos los rincones del país. Se cuenta con mayores herramientas para combatir la corrupción, el nepotismo, la impunidad y el acoso sexual; para impulsar la paridad de género en la carrera judicial, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Se ha establecido un nuevo sistema de precedentes que garantiza que cada sentencia de la Corte tenga un impacto inmediato y real en la vida de la gente.

Las bases para la nueva justicia laboral están sentadas. Aunque la implementación de las etapas subsecuentes supone un reto, la nueva justicia laboral está en marcha.

A sólo tres años de apostar por un rumbo diferente, las metas están cumplidas. Hoy México tiene un Nuevo Poder Judicial de la Federación, que imparte una justicia más humana, efectiva y cercana que nunca. Del compromiso a los resultados y de las palabras a los hechos.

En este documento se pone a su alcance un resumen de las actividades realizadas durante 2021, sintetizando los resultados alcanzados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, agrupados en los siguientes ocho rubros temáticos:

1. Justicia Federal en movimiento

En 2021 el Poder Judicial Federal siguió resolviendo los asuntos de su competencia para garantizar el acceso a la justicia y los derechos humanos de las y los mexicanos.

a. Resultados jurisdiccionales

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte resolvió 409 asuntos en 81 sesiones públicas en forma virtual y 42 sesiones públicas presenciales, de los cuales 162 fueron acciones de inconstitucionalidad y 145 fueron controversias constitucionales.

Al resolver estos asuntos, el Pleno generó criterios de gran relevancia, particularmente sobre los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y personas gestantes, al declarar la inconstitucionalidad del delito de aborto y de la protección de la vida desde la concepción; al pronunciarse sobre la gestación por subrogación y al establecer lineamientos para ejercer la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería sin poner en riesgo los derechos humanos de otras personas. El Pleno también determinó que los órganos jurisdiccionales son competentes para hacer control *ex officio* de todas las normas sujetas a su conocimiento en el juicio de amparo. Además, estableció criterios relevantes en materia de acciones afirmativas a favor de madres estudiantes, víctimas de violencia intrafamiliar y/o solteras. Asimismo, en este periodo el Pleno analizó la constitucionalidad de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, así como de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, e invalidó la prohibición absoluta del consumo lúdico de la marihuana, entre muchos otros casos relevantes.

La Primera Sala resolvió un total de 1,478 asuntos en 26 sesiones ordinarias por vía remota y 15 sesiones ordinarias presenciales a partir de agosto de 2021. La doctrina constitucional de la Primera Sala generó avances significativos en cuestiones relacionadas con el derecho a la educación de las personas con discapacidad; el alcance del derecho de tránsito y sus restricciones para el deudor alimentario frente al interés superior de la niñez, y el daño moral en el contrato de responsabilidad civil obligatorio del seguro de automóvil.

Asimismo, determinó que el sistema de prohibiciones para siembra, cultivo y cosecha de cannabis, en su variante cáñamo, con fines distintos a los médicos o científicos era inconstitucional, y sostuvo que procede la rectificación de la fecha asentada en el acta de nacimiento para adecuarla a la realidad social. Finalmente, analizó el Programa de Manejo que protege el Área Natural Protegida de Yum Balam-Holbox y lo consideró constitucional al tener una función ecológica, por mencionar algunos ejemplos.

La Segunda Sala resolvió 1,482 asuntos en 44 sesiones públicas; 29 sesiones ordinarias por vía remota y 15 sesiones ordinarias presenciales. En su jurisprudencia, la Segunda Sala avanzó en la protección constitucional en materia del Sistema Educativo Nacional, la protección al interés superior de la niñez, los derechos de las trabajadoras de confianza durante el embarazo o que gozan de una licencia posnatal y el derecho de huelga. Asimismo, estudió el combate a la corrupción vía juicio de amparo indirecto; emitió diversos lineamientos para cumplir con el derecho a un medio ambiente sano; protegió la organización y desarrollo de la familia, y estableció que el régimen constitucional de una entidad federativa no puede imponer medidas de control ajenas a los poderes judiciales locales. Finalmente, determinó que los migrantes tienen derecho al seguro popular, aunque la Ley General los excluya; analizó el alcance del derecho de acceso a una pensión por viudez, y estudió el régimen jurídico del financiamiento público que reciben los partidos políticos, para el sostenimiento ordinario de sus actividades.

b. Justicia en tiempos de pandemia: regreso seguro

El Poder Judicial Federal siguió actuando con responsabilidad y solidaridad frente a la pandemia de COVID-19. Desde el año 2020 se ha realizado un esfuerzo inédito por garantizar la continuidad de la justicia federal sin poner en riesgo la salud e integridad de las personas. Este año, gracias al trabajo de miles de personas, se lograron adoptar todas las medidas necesarias para garantizar un retorno seguro y responsable a las actividades presenciales, observando para ello las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales en la materia.

Después de haber sesionado por videoconferencia durante casi año y medio, el 2 de agosto de este año el Pleno de la Suprema Corte regresó a sesionar públicamente en forma presencial en el Edificio Sede. Asimismo, a partir del 3 de noviembre se reanudaron las sesiones públicas en materia penal y del trabajo en los órganos del Consejo. Para ello se emitieron los "Lineamientos para regular la presencia de las partes y del público en las audiencias de los Centros de Justicia Penal Federal", los cuales establecen las reglas y los cupos máximos de asistencia a las audiencias. Con estas acciones el Poder Judicial Federal refrenda su compromiso con una justicia verdaderamente abierta y transparente, y garantiza que los asuntos sean discutidos de manera completa, robusta y sin riesgos ante una eventualidad tecnológica.

Con todo, ello no ha significado un retorno total a la "normalidad". Ante el riesgo que sigue siendo para la vida y la salud de las personas la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, tanto en la Suprema Corte como en los órganos del Consejo se ha continuado con la aplicación y el reforzamiento de los protocolos y medidas sanitarias y de seguridad, a fin de proteger la salud e integridad de las personas servidoras públicas, así como del público en general.

De este modo, durante 2021 se continuó con las medidas de acceso controlado a los inmuebles del Poder Judicial Federal, así como con la instalación y operación de filtros sanitarios, los cuales son atendidos en su mayoría por personal médico o de enfermería. Asimismo, se dio seguimiento a la implementación de programas de seguimiento para personas trabajadoras que presentan síntomas asociados al virus, a quienes se les brinda acompañamiento y apoyo médico, así como atención psicológica y psiquiátrica. En el caso de la Suprema Corte se implementó un programa de visitas de inspección que es realizado por personal médico, con el fin de concientizar al personal sobre el adecuado uso del cubrebocas, la sana distancia y la higiene de espacios.

Este año se desarrolló también una estrategia para fortalecer y facilitar el trabajo a distancia. Para ello se robusteció la infraestructura tecnológica y se amplió el acceso externo a la red de datos y sistemas internos a través de cuentas de Red Privada Virtual (VPN). Tan sólo en este periodo se incrementó de 3,170 a 31,736 (es decir, en más de 1000%) el número de cuentas de Red Privada Virtual (VPN) correspondientes a órganos jurisdiccionales y administrativos. Asimismo, se implementó la aplicación *Webex* para llevar a cabo sesiones, diligencias y planes de trabajo en los órganos jurisdiccionales, y la herramienta Videoconferencia Telmex como apoyo en los Centros de Justicia Penal. Durante el periodo reportado se realizaron un total de 150,041 reuniones a través de *Webex* y 13,792 por Videoconferencia Telmex. Adicionalmente, a fin de fortalecer el trabajo de colaboración vía remota, se adoptó el software *Microsoft Teams*, con un avance a la fecha de 1,876 buzones migrados y 3,349 buzones configurados con este ambiente de colaboración.

En 2021 la Justicia Federal no se detuvo y en 2022 no se detendrá. El Poder Judicial de la Federación seguirá adoptando todas las medidas que sean necesarias para garantizar el pleno acceso a la justicia y el derecho a la salud de todas y todos.

2. La Reforma Judicial en acción

El 11 de marzo de 2021 se publicó la reforma constitucional más importante a la Justicia Federal desde la de 1994: un proyecto emanado de las filas del Poder Judicial de la Federación con el respaldo de los otros poderes de la Unión y de las legislaturas locales y que dio paso al ambicioso paquete de reformas legales publicado el 7 de junio.

Esta reforma apuntala el papel de la Suprema Corte como Tribunal Constitucional, da lugar a un nuevo sistema de carrera judicial, robustece a la Defensoría Pública, y fortalece el combate a la corrupción y el nepotismo. Así, con la reforma judicial de 2021 se consolida

el proceso de transformación emprendido hace tres años, dando lugar a una justicia federal renovada y fortalecida en favor de la ciudadanía.

a. Nueva Carrera Judicial

Antes de la reforma, no existía un verdadero sistema de carrera judicial. Los concursos de oposición eran únicamente para acceder a los cargos de Juez o Jueza de Distrito y Magistrado o Magistrada de Circuito, mientras que para el resto de las categorías no existía un mecanismo de progresión que permitiera ir escalando en función de los méritos. Las personas interesadas en avanzar en la carrera hacían exámenes de aptitud, pero se integraban a largas listas, sin que existiera la certeza de que serían nombradas en el cargo respectivo porque regía principalmente la discrecionalidad.

Ahora todos los cargos se ocuparán por concurso y las personas vencedoras tendrán la certeza de ocupar el cargo para el que hayan sido seleccionadas.

Para articular este nuevo sistema, este año se aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*. Se trata de un acuerdo muy relevante que tiene por objeto hacer realidad los objetivos de la reforma mediante la consolidación de una verdadera carrera judicial profesional, con base en el mérito, la igualdad de oportunidades y plenamente respetuosa de la perspectiva de género.

En esta tarea, la nueva Escuela Federal de Formación Judicial cumple un papel fundamental. A lo largo de este último año, gracias a la importante reforma judicial y las acciones emprendidas por esta administración, la Escuela ha experimentado una profunda transformación institucional y de fondo. Este ambicioso proceso institucional se ha visto reflejado en un incremento considerable del número y calidad de las actividades realizadas; una renovación relevante de la oferta académica y en un proceso de acercamiento y apertura de la Escuela al mundo sin precedentes. Así, por ejemplo, este año se realizaron 145 actividades y programas académicos de capacitación jurisdiccional, lo que representa un avance claramente significativo respecto de las 117, 91 y 90 actividades realizadas en 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

Uno de los objetivos principales de la Escuela ha sido asegurar que las personas que ingresen y asciendan en la carrera judicial cuenten con competencias y habilidades necesarias para desempeñar su labor con sensibilidad social y pensamiento crítico. Entre los principales logros alcanzados en este rubro destacan la realización de 9 concursos de oposición para diferentes cargos, mediante los cuales se designaron 685 nuevas y nuevos integrantes del Poder Judicial Federal, en los cuales se observaron los más altos estándares de calidad, la perspectiva de género y el principio de accesibilidad para personas con discapacidad. Además, derivado de la emergencia sanitaria, este año la Escuela se vio en la necesidad de realizar exámenes en línea supervisados, para lo cual se utilizaron los últimos avances en Inteligencia Artificial y *Machine Learning*.

Otro logro en este rubro fue la reestructuración del *Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios y Secretarias*, así como del *Curso Básico de Formación y Preparación de Actuarios y Actuarías del Poder Judicial de la Federación*. El nuevo curso de Secretarias y Secretarios inició en marzo de este año con 949 personas admitidas en 63 sedes y extensiones del país. Por su parte, el curso de formación de personas actuarías comenzó el 6 de septiembre de 2021 y contó con un total de 1,000 personas admitidas.

En el diseño curricular de este año se incluyeron nuevos contenidos que resultaban cruciales para la renovación del perfil de los integrantes del Poder Judicial Federal. Así, entre las principales innovaciones para mejorar la calidad académica y la uniformidad del curso de formación de Secretarias y Secretarios, destaca la inclusión de clases magistrales a cargo de profesores y profesoras de primer nivel y módulos autogestivos, así como la implementación de un programa de tutorías, el cual ha permitido a las y los participantes realizar proyectos de sentencias con el acompañamiento de titulares y personas Secretarias de Juzgados y Tribunales. Para garantizar un seguimiento personalizado, este año se contó con la participación de un total de 483 personas tutoras (321 de base y 162 suplentes), quienes tuvieron a su cargo no más de 3 personas.

Por su parte, el curso de formación de personas actuarías se integró este año por 10 unidades que contemplaron nuevos temas tales como: la práctica actuarial, metodologías de fomento de la confianza ciudadana y perspectiva de género.

Este año también se consolidó el nuevo programa de formación de las y los integrantes del Poder Judicial Federal a partir del fomento de habilidades y competencias transversales. De noviembre de 2020 a la fecha se han realizado 145 actividades académicas con un alcance total de 456,324 personas, de las cuales 49,323 derivaron de programas académicos y 407,001 de actividades de difusión. Asimismo, se implementaron 17 programas académicos de alto nivel dirigidos a fortalecer habilidades y competencias específicamente relacionadas con la función jurisdiccional. Destacan los cursos "Contradicción, intermediación y control de inferencias probatorias en segunda instancia", "Igualdad de género, estereotipos y justicia", "Lenguaje claro y comunicación efectiva en la redacción de sentencias" y el diplomado "Destrezas para la conducción y decisión en audiencias", los cuales contaron con profesoras y profesores de reconocido prestigio en el ámbito internacional.

Durante este periodo la Escuela impulsó la capacitación en habilidades y competencias para la gestión del despacho judicial, así como para fomentar la confianza ciudadana y la legitimidad institucional, a través de diversos cursos y programas en los cuales participaron 1,123 y 16,143 personas integrantes del Poder Judicial, respectivamente. Asimismo, se desarrolló una agenda de temas prioritarios, con la finalidad de fortalecer conocimientos en materias específicas. Derivado de esta iniciativa, se realizaron 66 actividades en las que participaron 9,937 personas. Entre ellas destaca el curso "El protocolo de Estambul y su interacción con el Poder Judicial de la Federación" en coordinación con la *Anti-Torture Initiative* y la Fundación Omega, el cual busca capacitar a los 168 jueces y juezas de los Centros de Justicia Penal.

Por otra parte, a fin de fomentar la profesionalización del personal judicial, este año se renovó y se aumentó la oferta académica. Para ello se diseñaron 3 nuevas maestrías: una Maestría en Derechos Humanos, una Maestría en Adjudicación Judicial y una Maestría en Gestión Judicial. Asimismo, se lanzaron 3 nuevas especialidades: una Especialidad en Derecho Administrativo, una Especialidad para la Defensa Penal, y una Especialidad para la Asesoría Jurídica. Cabe destacar que estas últimas dos especialidades se dan en el marco de las nuevas obligaciones de la Escuela para capacitar al personal del Instituto Federal de Defensoría Pública.

A lo largo del último año la Escuela ha hecho un esfuerzo sin precedentes por conectar a la institución con el mundo. Gracias a alianzas estratégicas, la Escuela ha logrado acercar a las y los integrantes del Poder Judicial a profesores del más alto nivel académico provenientes de instituciones de todo el país y diferentes partes del mundo, lo que le permite a las y los participantes adquirir una perspectiva comparada de los distintos temas y un acercamiento directo a los desarrollos académicos más recientes a nivel nacional e internacional. Prueba de ello es que, del total de las actividades y programas, prácticamente 1 de cada 2 contó con la participación de profesoras y profesores extranjeros.

Otro aspecto importante a destacar son las acciones realizadas por la Escuela para incorporar las ideas y perspectivas de las y los integrantes del Poder Judicial Federal quienes son, en última instancia, las personas destinatarias de todos los esfuerzos institucionales. En ese sentido, este año se realizó un importante ejercicio de encuesta en línea con la finalidad de evaluar el desempeño de la Escuela y conocer la opinión sobre sus actividades. La encuesta contó con la participación de 2,082 integrantes del Poder Judicial Federal de todo el territorio nacional, de los cuales el 91% calificó la calidad de la oferta académica como "muy alta" o "alta"; el 93% consideró que los contenidos son actuales y relevantes para su desempeño laboral; el 95% reportó que los programas han contribuido a un mejor desempeño de su función, mientras que el 72% consideró que la oferta académica fue "mucho mejor" o "mejor" que en años anteriores.

b. El nuevo precedente judicial

La reforma judicial consolida el papel de la Suprema Corte como un auténtico Tribunal Constitucional, al dotar de obligatoriedad, para todos los órganos jurisdiccionales del país, a las razones que sustenten los fallos aprobados por mayoría de ocho votos en el Pleno y cuatro votos en las Salas.

Esta transformación del sistema de jurisprudencia –la más importante en la historia de la Suprema Corte– dio lugar, a partir del 1 de mayo de 2021, al inicio de la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, por acuerdo del Pleno de la Suprema Corte.

A partir de ahora, cada fallo, aprobado con la votación requerida, producirá un impacto en la totalidad del orden jurídico y llegará inmediatamente a la ciudadanía, transformando la realidad social a través del derecho. Cada sentencia paradigmática tendrá un impacto

real y replicará sus beneficios para todas las personas en una situación similar. Cada razón, cada argumento y cada interpretación que contengan los fallos constituirá un eslabón más en la construcción de los derechos y la doctrina constitucional.

De esta forma, la jurisprudencia de la Suprema Corte contará con toda la fuerza normativa propia de su carácter como Tribunal Constitucional, lo que le permitirá asumir plenamente su papel como un agente activo de la transformación social.

Con la finalidad de potenciar el impacto de los precedentes en la vida de la gente y acercar los criterios de la Suprema Corte a la ciudadanía, se diseñó un sistema de plantillas precargadas, a través del cual las sentencias del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte contarán con un formato uniforme, claro y estructurado, que facilitará la identificación de las consideraciones que constituyan jurisprudencia por haber sido aprobados con la mayoría calificada requerida.

Asimismo, para impulsar el nuevo precedente judicial a través del uso de tecnologías que socialicen los criterios de la Corte, los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta* fueron actualizados con nuevas herramientas visibles a través de su plataforma.

Así, durante 2021, se modificó el sistema del *Semanario Judicial de la Federación* para atender la coexistencia de la Décima y Undécima Épocas y se incorporó la clasificación de jurisprudencia por precedentes obligatorios. Durante este lapso, se integraron los Libros 80 a 85 de la Décima Época y 1 a 6 de la Undécima Época. De ambas se publicaron un total de 1,394 tesis, de las cuales 380 fueron tesis de jurisprudencia y 1,014 tesis aisladas, 602 ejecutorias y 464 votos.

Además, en el *Semanario* se incluyó el apartado denominado Precedentes, donde se encuentran las sentencias difundidas desde la Octava Época, así como las sentencias dictadas en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y declaratorias generales de inconstitucionalidad.

En continuación al trabajo iniciado en los años anteriores del Programa de Seguimiento de Precedentes, se crearon la Unidad de Conocimiento y la Entidad de Información del Precedente. Dicho conocimiento fue implementado en un ambiente técnico para que, una vez validado, pueda ser utilizado por las diversas áreas de dominio de conocimiento de la Suprema Corte.

Por su parte, el Centro de Estudios Constitucionales sigue siendo un factor clave para consolidar una cultura de respeto por el precedente judicial. Desde su labor como una instancia académica rigurosa que produce conocimiento de vanguardia para la impartición de justicia, el Centro ha sistematizado, analizado y difundido los criterios de la Corte en una gran diversidad de espacios y formatos.

Así, solamente en este año el Centro generó trece cuadernos adicionales de jurisprudencia sobre: 1) Derecho a la seguridad social. Pensión por viudez en el matrimonio; 2) Control de convencionalidad; 3) Igualdad y no discriminación. Condiciones de salud,

religión y estado civil; 4) Derecho de las personas indígenas a ser asistidas por intérpretes y defensores en juicios y procedimientos judiciales; y 5) Derecho humano al agua; 6) Derecho a la seguridad social. Pensión por ascendencia y orfandad; 7) Libertad de expresión y medios de comunicación; 8) La libertad religiosa en la jurisprudencia de la Suprema Corte; 9) Estabilidad laboral en el embarazo; 10) Responsabilidad patrimonial del Estado; 11) Derecho a la seguridad social. Guarderías; 12) Alimentos entre descendientes y ascendientes; y 13) Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano. Nuevas sentencias.

Los cuadernos que elabora el Centro son un hito en materia de relatoría de sentencias en América Latina y se han convertido en una referencia obligada para estudiar las resoluciones de la Corte. Asimismo, acercan la Suprema Corte a la ciudadanía, al facilitar la búsqueda y el análisis de cómo ésta ha resuelto determinados asuntos. Hoy constituyen un producto esencial para litigantes, estudiantes y cualquier persona que utilice nuestro sistema de impartición de justicia.

Por otro lado, este año se hizo público el patrimonio histórico del Poder Judicial de la Federación. Por primera vez se brinda a la sociedad la posibilidad de acceder por medios electrónicos a la información publicada desde la Primera Época hasta la Undécima. En esta tesitura, se incluyó dentro del sistema de consulta un apartado que contiene 17,498 documentos que integran de la Primera a la Cuarta Épocas, denominado Jurisprudencia Histórica y otros documentos de la Época.

Además, con motivo del segundo año del lanzamiento de *Juris Lex, Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento*, se llevó a cabo una renovación integral de su contenido y diseño. En ella, se incorporaron las materias de Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión; Financiera; Ambiental; e Igualdad de Género. De este modo, la información contenida en este sistema se organiza ahora en 14 materias: Constitucional; Amparo; Civil; Penal; Laboral y de Seguridad Social; Mercantil; Fiscal; Propiedad Intelectual; Agraria; Administrativa; Competencia Económica; Telecomunicaciones y Radiodifusión; Financiera; Ambiental; e Igualdad de Género, que integran más de 1,000 ordenamientos y 63,000 tesis.

c. Cero tolerancia a la corrupción

La reforma judicial brinda mayores herramientas para el combate a la corrupción, el cual ha sido un eje de acción clave para la renovación del Poder Judicial de la Federación. La política ha sido y seguirá siendo cero tolerancia a la corrupción, como elemento central para fortalecer y legitimar a la Judicatura, de cara a la ciudadanía.

En el periodo que se informa, se han concluido 60 procedimientos de ratificación. De acuerdo con la normatividad aprobada en 2019, la evaluación para determinar si un juez es ratificado es más estricta, pues responde a elementos objetivos e indicadores, para lo cual se llevan a cabo visitas de inspección, análisis de estadística, medición

de productividad y resultados de visitas de inspección previas, análisis de la evolución de situación patrimonial, actuación respecto del personal a su cargo, factores académicos y factores disciplinarios.

En el Consejo se puso en marcha un buzón electrónico de quejas y denuncias en el que se reciben de manera sencilla quejas contra los servidores o servidoras públicas de los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación, incluso de manera anónima, las cuales se canalizan automáticamente a las diversas áreas competentes.

En la línea de combate a la corrupción, se impusieron diversas sanciones por responsabilidades administrativas las cuales han incluido, en los casos graves, la destitución e inhabilitación del servidor público.

Así, en el periodo que se reporta y derivado del trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa, se impusieron 55 sanciones a servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales: 3 Magistradas y 8 Magistrados de Circuito, 1 Jueza y 14 Jueces de Distrito, 3 Secretarios de Tribunal, 3 Secretarias y 4 Secretarios de Juzgado, 1 Secretaria encargada del despacho en funciones de Jueza, 4 Actuarios y 1 Actuaría Judiciales, 1 Oficial Administrativa y 4 Oficiales Administrativos, 7 Oficiales de Servicios y Mantenimiento, y 1 Auxiliar de Servicios Generales.

De manera relevante, destaca la destitución de 1 Juez de Distrito Especializado en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio por hechos de hostigamiento sexual, que constituyen una falta grave, y la de 1 Secretaria de Juzgado en funciones de Jueza por actos de nepotismo, quien fue inhabilitada por un año, tras comprobarse que, durante el tiempo en que se desempeñó en funciones de Jueza, otorgó indebidamente dos nombramientos provisionales de secretaria a su hija, quien ocupaba el cargo de oficial en dicho Juzgado. Asimismo, un Magistrado de Circuito fue destituido e inhabilitado por 15 años por incurrir en diversas irregularidades en sus declaraciones patrimoniales de 2014, 2015 y 2016, con lo que actualizó la conducta de faltar a la verdad respecto a su evolución patrimonial, ya que omitió reportar en sus declaraciones patrimoniales cerca de \$6,000,000 (seis millones de pesos) producto de diversas operaciones.

Se continuó también con el fortalecimiento de la política de combate a la corrupción desde el ámbito penal. En esa línea de acción, se judicializaron 4 carpetas de investigación seguidas en contra de 2 Actuarios Judiciales y 1 ex chofer de funcionario público y 1 ex oficial administrativo; se dictó auto de apertura a juicio contra 1 Magistrado de Circuito por irregularidades no aclaradas en sus movimientos financieros e inconsistencias en su evolución patrimonial, lo que se suma a 1 indagatoria que se encuentra judicializada y a las 6 carpetas de investigación en trámite a cargo de la presente administración.

Además, con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados por la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, se sancionó a 182 servidoras y servidores públicos, imponiéndoles las siguientes sanciones: 80 apercibimientos privados,

4 amonestaciones privadas, 80 amonestaciones públicas, 12 suspensiones, 6 inhabilitaciones y 3 sanciones económicas. Asimismo, se resolvieron 70 procedimientos disciplinarios por la Comisión de Disciplina del Consejo.

En la Suprema Corte, derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno o por el Ministro Presidente, se impusieron 13 sanciones: 7 amonestaciones públicas, 2 amonestaciones privadas y 4 apercibimientos públicos.

Parte esencial en la prevención de la corrupción es el uso de herramientas tecnológicas. Por ello, desde el 15 de octubre de 2021 se ha puesto gradualmente en operación, en las Oficinas de Correspondencia Común, el nuevo sistema SISE-OCC que permite realizar los turnos de asuntos en forma centralizada y automatizada, con base en una combinación de criterios que generan turnos aleatorios y no secuenciales, manteniendo el equilibrio en la asignación de casos a todos los órganos y respetando los criterios de turno relacionado, lo que tiene como objetivos: ofrecer el servicio de registro y turno de asuntos a las personas justiciables a nivel nacional, minimizar la posibilidad de error, agilizar la velocidad para el registro y turno de asuntos, posibilitar el seguimiento del desempeño del personal adscrito, y reducir la posibilidad de actos de corrupción.

En el ámbito de la justicia laboral, a partir del 16 de agosto se instrumentó en los nuevos Tribunales Laborales Federales el Sistema Integral de Generación de Rutas, Evidencias y Monitoreo Actuarial, que facilita y hace más eficiente y transparente el proceso de notificación que realizan los actuarios en estos órganos, mediante el trazado de rutas automáticas y la asignación de las notificaciones de manera aleatoria sin previo conocimiento de las personas actuarias, a través de la geolocalización, para facilitar el monitoreo de su actividad y eliminar las posibilidades de corrupción.

A fin de asegurar que los funcionarios judiciales puedan desarrollar una labor libre de presiones y con el objetivo de garantizar la seguridad, protección e independencia del personal jurisdiccional que consideró encontrarse en un entorno de riesgo, se elaboraron 47 opiniones técnicas y 130 evaluaciones de riesgo, lo que permitió que se otorgaran medidas de seguridad, así como sugerir su temporalidad, continuidad o conclusión.

Por último, al igual que el año pasado, tanto la Suprema Corte como el Consejo obtuvieron un 100% en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d. Una Justicia Federal sin nepotismo

El nuevo sistema de carrera judicial, en conjunción con la implementación del Plan Integral de combate al nepotismo, han logrado disminuir este fenómeno que se había enquistado en el Poder Judicial Federal. Hoy, el acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad está plenamente garantizado, pues los nombramientos ya no se basan en relaciones de

parentesco o afectivas, sino en evaluaciones, concursos y certificaciones realizados por la Escuela Judicial, con fundamento exclusivamente en méritos, habilidades y competencias.

En 2021 se readscribieron 19 titulares por los esquemas de contratación o relaciones familiares que mantenían con otras u otros servidores públicos del circuito donde anteriormente se desempeñaban y 23 por tener familiares dentro del mismo órgano jurisdiccional, lo que genera un total de 183 readscripciones realizadas en la presente administración, muestra de la problemática del fenómeno y del éxito que se ha logrado en el combate al nepotismo.

Parte importante de este logro fue la implementación del padrón electrónico de relaciones familiares, el cual cuenta actualmente con un 100% de cumplimiento entre titulares de órganos jurisdiccionales y de unidades administrativas. Este instrumento permite llevar el registro de relaciones familiares dentro del Consejo y brinda información en tiempo real y actualizada de cada servidora o servidor público para la toma de decisiones oportuna, lo que también ha permitido obtener datos de prueba contundentes con los cuales sustentar los informes de presunta responsabilidad. Un dato relevante a destacar es que, en relación con la primera declaración, la cifra de relaciones familiares del Consejo disminuyó en un 11.3% en promedio.

Otra parte importante del Plan es el Comité de Integridad, órgano colegiado que emite opiniones no vinculantes, respecto de los nombramientos y licencias superiores a 10 días de personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad dentro del quinto grado con otros titulares de áreas administrativas u órganos jurisdiccionales. Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 se han emitido 858 opiniones, de las cuales 680 fueron favorables y 99 no favorables. Esto último, toda vez que del análisis realizado se advirtió que las contrataciones respectivas podrían suponer la configuración de un conflicto de interés, o bien, la actualización de algún impedimento. Finalmente, 79 se archivaron por no ser necesaria su intervención.

En conclusión, las políticas adoptadas han construido un sistema meritocrático, alejado del nepotismo y el tráfico de influencias, en el que juezas y jueces formados por una Escuela Judicial de excelencia imparten una justicia profesional y a la vez humana.

3. Género: la conquista de la igualdad sustantiva

En el Poder Judicial Federal se ha asumido un compromiso prioritario con la igualdad de género. La misión es derribar las barreras que impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres y nivelar el terreno a su favor en todos los ámbitos. Para desterrar cualquier forma de violencia y discriminación en su contra, garantizar una justicia igualitaria, y contar con más mujeres en más y mejores puestos, implementamos políticas estructurales en tres áreas: a) transformar el entorno laboral; b) juzgar y defender con perspectiva de género; y c) alcanzar una integración paritaria.

a. Transformar el entorno laboral

Combate a la violencia de género

En el Nuevo Poder Judicial Federal se ha continuado con el combate decisivo contra el acoso, el hostigamiento, la violencia y cualquier forma de discriminación en contra de las mujeres. El compromiso es su erradicación total.

Por ello, en la Suprema Corte se formularon las directrices de un nuevo mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, con perspectiva de interseccionalidad, justicia restaurativa y justicia transformativa.

Por un lado, las directrices contemplan la creación de un área de atención jurídica, médica y psicológica de la Unidad General de Igualdad de Género (UGIG) de la Suprema Corte; un área de primer contacto a las víctimas de acoso y violencia sexual, capacitada para brindar un acompañamiento adecuado a las denunciadas de este tipo de conductas.

Por otro lado, las directrices prevén las atribuciones de las autoridades investigadoras y sustanciadoras de responsabilidades administrativas en el trámite de los casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y por razón de género, incluyendo atribuciones específicas para imponer medidas cautelares y de protección en la investigación de estas conductas con base en criterios especializados. En congruencia con ello, la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) recibió capacitación especial en temas de igualdad de género y violencia de género.

Por otra parte, a lo largo y ancho del Poder Judicial Federal, el Consejo impulsó esfuerzos inéditos para atender, sancionar y prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia de género.

Primero, a través de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), que hoy cuenta con perfiles específicos para atender denuncias relacionadas con abuso y/o acoso sexual y laboral, se han iniciado formalmente investigaciones relacionadas con agresiones físicas, verbales y de acoso sexual, solicitando la suspensión temporal de las y los servidores públicos cuando ha sido necesario. En este periodo se tienen 86 investigaciones en trámite en las que se aplican los estándares nacionales e internacionales para su substanciación.

Segundo, a través de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS), que brinda asesoría especializada, acompañamiento integral, e implementación de acciones para crear un entorno libre de violencia para las personas servidoras públicas.

De manera relevante, se incorporó la perspectiva de género al procedimiento disciplinario permitiendo la participación de la UPCAS para colaborar con las víctimas de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género en la presentación de denuncias y solicitud de medidas cautelares, y brindarles acompañamiento ante las instancias de investigación y substanciación en materia disciplinaria. En el periodo que se reporta,

la UPCAS ha recibido 226 casos y cuenta con 59 casos activos. Asimismo, brindó seguimiento puntual a las quejas y los procedimientos administrativos disciplinarios, así como la sugerencia de medidas cautelares y preventivas en 22 casos.

En todos los casos, la UPCAS ha brindado atención personalizada y especializada mediante un modelo de vanguardia de atención integral a víctimas con perspectiva de género y los enfoques de justicia restaurativa y transformativa.

Por otra parte, la UPCAS desarrolló su propio Protocolo de Atención a personas víctimas de violencia sexual y de género; implementó un programa de justicia restaurativa para víctimas de violencia de este tipo; construyó una base de datos para sistematizar la información de los casos de acoso, hostigamiento sexual y violencia de género; y estableció convenios de colaboración con instituciones que atienden violencia de género.

Asimismo, en materia de atención a víctimas, el Consejo modificó su normativa para crear un apoyo institucional dirigido a las víctimas de violencia sexual y de género que así lo soliciten en el marco de las relaciones laborales en el interior del Poder Judicial de la Federación. Igualmente, se reformaron las reglas operativas que rigen los apoyos médicos especiales para la atención médica de primer y segundo nivel, y psicológica de segundo nivel, en los casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género para las personas servidoras públicas del Consejo.

Finalmente, la UPCAS comenzó la elaboración de lineamientos para que las víctimas cuenten con un apoyo económico institucional para cubrir gastos urgentes derivados de tal situación; y diseñó e implementó un modelo de acompañamiento grupal que proporciona redes de apoyo a personas servidoras públicas que han vivido violencia sexual y de género.

Conciliación de la vida personal, laboral y familiar

En un contexto de desigualdad histórica y estructural contra las mujeres, es indispensable un enfoque de igualdad sustantiva, comprometido con derribar las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos y nivelar el terreno a su favor en todos los ámbitos.

Por ello, en el Poder Judicial Federal se adoptó una medida inédita en nuestro país y en la mayor parte del continente americano: licencias de paternidad pagadas, por tres meses, para todos los trabajadores de la Judicatura, las cuales se podrán ejercer en un periodo de nueve meses a partir del nacimiento o de la adopción de la niña o el niño. Con esta medida revolucionaria, el Poder Judicial Federal contribuye a terminar con el estereotipo de que las labores de cuidado son propias de las mujeres; avanza en la eliminación de la discriminación laboral; rompe la brecha salarial; asegura los derechos de las familias diversas; y permite a los hombres vivir su paternidad de manera plena.

En segundo lugar, seguimos impulsando el programa Lactancia Digna para mitigar las barreras que separan a hombres y mujeres en el cumplimiento de sus responsabilidades laborales y familiares. Actualmente el Consejo cuenta con 126 salas de lactancia habilitadas

que se encuentran distribuidas en los edificios de las Delegaciones Administrativas o Administraciones Regionales en las 32 entidades federativas, y se encuentran en proceso de instalación las 11 salas de lactancia en los Tribunales Laborales Federales.

Finalmente, la nueva Ley de Carrera Judicial, producto de la reforma judicial de este año, establece una política de adscripción con perspectiva de género que obliga al Consejo a considerar de manera preferente para la asignación de adscripciones a mujeres que, en adición a la función jurisdiccional, realicen en el ámbito familiar labores de cuidado a hijas o hijos, menores de edad o personas que requieran cuidados especiales. De esta manera rompemos con la incertidumbre que disuade a las mujeres de participar en concursos para convertirse en juezas o magistradas. En este periodo se definieron las adscripciones de 65 mujeres titulares en lugares de su preferencia o los más cercanos posibles.

Promover una cultura de igualdad de género en el interior de la Judicatura

Transformar el entorno laboral también pasa por institucionalizar la cultura de la igualdad de género en todas las áreas que integran la Justicia Federal.

Primero, a través del lenguaje, pues nombrar a las mujeres es un acto de justicia, respeto y reconocimiento de sus derechos.

Por ello nos hemos propuesto visibilizar a las mujeres y personas no binarias en el lenguaje institucional. Así, a lo largo y ancho del Poder Judicial Federal se adoptó el lenguaje incluyente no sexista (LINS) en los comunicados, la normativa, y otros documentos y campañas elaboradas por la Justicia Federal, como son el Catálogo General de Puestos 2020 y el Portal de Servicios en Línea –puerta de acceso a la justicia digital.

Segundo, a través de un esfuerzo sin precedente en materia de sensibilización, capacitación y difusión en el interior del Poder Judicial Federal.

Así, la UPCAS implementó más de 50 pláticas de sensibilización en materia de prevención y combate al acoso y hostigamiento sexual con 3,099 personas adscritas a diversas áreas de la Judicatura; elaboró una circular dirigida a todas las áreas del Consejo para dar a conocer las conductas de discriminación y violencia de género y delimitar las obligaciones de las personas servidoras públicas en esta materia; coordinó junto con la Escuela Federal de Formación Judicial un curso autogestivo: "Combate al hostigamiento y acoso sexual" con más de 1,700 personas inscritas y el curso "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual" para Juezas, Jueces, Secretarías y Secretarios con 284 personas inscritas, y desarrolló infografías y un micrositio con materiales relacionados con acoso sexual y otras formas de violencia de género.

Por su parte, la Escuela Federal de Formación Judicial realizó diversas acciones de formación para promover una cultura libre de violencia de género, dentro de las que destacan: "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual" con 300 personas; el curso "Masculinidad y violencias en el espacio de trabajo" con la participación de 261 integrantes del Poder Judicial de la Federación; el curso "Comunicación incluyente"

con la participación de 188 integrantes de la EFFJ y el curso autogestivo "Combate al Acoso Sexual y Hostigamiento" que reporta una participación total de 1,728 personas en sus 3 ediciones.

Asimismo, la UGIG coordinó 2 conferencias en materia de masculinidades y prevención de la violencia de género, así como 2 conferencias para prevenir y atender el acoso y la violencia sexual desde la justicia restaurativa, para el personal de la Corte y creó el Blog *Círculo de Lectura*: un espacio virtual para que las operadoras y los operadores de justicia, abogadas y abogados, estudiantes y público en general, reflexionen y continúen aprendiendo sobre género desde sus diversas perspectivas, mediante bibliografía especializada. En el periodo que se reporta se han comentado 6 libros, se realizó una sesión virtual de diálogo con las autoras de una publicación elegida, y se realizó la segunda edición del Concurso del Círculo de Lectura con Perspectiva de Género.

También destacan los esfuerzos del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, que encabeza la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, con un programa de trabajo que abarcó importantes esfuerzos de difusión, sensibilización, institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. Como ejemplo, el Comité celebró distintos eventos conmemorativos del voto de las mujeres en México, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y la Campaña Día Naranja realizando actividades el día 25 de cada mes para promover la reflexión sobre la importancia de los derechos de las mujeres.

A estos esfuerzos se suma una campaña de sensibilización y prevención del hostigamiento y acoso sexual impulsada por la Escuela Federal de Formación Judicial en colaboración con la UPCAS, mediante el desarrollo de 11 infografías difundidas por medio de redes sociales y correo institucional. Esta campaña pretende sensibilizar sobre la importancia de prevenir, identificar y atender situaciones de hostigamiento, acoso y/o violencia en el interior de la institución, y promover su denuncia.

b. Juzgar y defender con perspectiva de género

La perspectiva de género en la impartición de justicia es un principio transversal de esta administración. Se necesitan Jueces y Juezas que contribuyan a desmontar las estructuras que han tenido tanto tiempo sometidas y discriminadas a las mujeres, para avanzar hacia una sociedad con plena igualdad. Asimismo, es indispensable que las defensoras y los defensores públicos integren la perspectiva de género en su quehacer cotidiano.

El 29 de noviembre el Ministro Presidente inauguró el Noveno Congreso Nacional: Justicia y Género, dirigido a las personas juzgadoras y a defensores y defensoras públicos, con la finalidad de otorgarles herramientas para facilitar la resolución de los casos a la luz de la perspectiva de género. En el marco del Congreso se realizaron diversas conferencias magistrales en las cuales se destacó la importancia de analizar cada caso concreto con una mirada interseccional que permita visibilizar los factores que puedan afectar a las

víctimas de un caso, así como la importancia del pluralismo jurídico y la justicia decolonial desde los movimientos comunitarios de mujeres.

De manera destacada, en el Congreso se presentaron los *Manuales de actuación para juzgar con perspectiva de género en materia penal, laboral y familiar*, dirigidos especialmente al personal jurisdiccional. Los Manuales buscan acompañar a la versión plenamente actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que lanzamos en 2020, ofreciendo herramientas didácticas que, por un lado, faciliten la resolución de los casos a la luz de los estándares más actualizados en materia de derechos de las mujeres, y por el otro, contribuyan a la formación judicial con perspectiva de género.

Además, tomando como base el Protocolo de Género, la Unidad General de Igualdad de Género brinda sesiones de actualización enfocadas en igualdad de género, no discriminación y la utilización de lenguaje incluyente al personal jurisdiccional y público general.

Por otra parte, con el propósito de fomentar la paridad y perspectiva de género e interseccionalidad en la cultura organizacional del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Federal de Formación Judicial realizó diversas acciones de formación, entre las que destacan los cursos "Igualdad de género, estereotipos y justicia" con 250 personas inscritas y "Derecho Penal y género" con 399 personas.

Adicionalmente, la UPCAS realizó diversos proyectos para transversalizar la igualdad de género en el Poder Judicial Federal, dentro de los cuales destacan: (i) análisis de sentencias con perspectiva de género; (ii) Curso de formación para la igualdad: género como herramienta de análisis, en colaboración con ONU Mujeres; (iii) Convenciones de CEDAW y Belém do Pará comentadas; (iv) y la publicación *Los Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina*, en colaboración con el Instituto O'Neill de la Universidad de Georgetown y UNFPA México.

En la Corte, la UGIG llevó a cabo numerosos esfuerzos de capacitación para juzgar y defender con perspectiva de género. Destacan los cursos de capacitación para Secretarías y Secretarios de la Suprema Corte sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de género; o el curso en desarrollo sobre "La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia" que tiene como base la versión actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género; y el "Simposio del Sistema Penal desde la perspectiva de género: derechos humanos y contexto de encierro", el cual contó con la participación de 2,399 personas. Asimismo, se ofrecieron cursos en materia de masculinidades, justicia restaurativa, políticas públicas para la igualdad de género y derechos humanos con enfoque de género al personal de la Suprema Corte.

También se suscribió un acuerdo entre el Consejo y ONU Mujeres para la ejecución de la "Estrategia de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género del Consejo", a partir del cual se implementará el "Curso de formación para la igualdad de género como herramienta de análisis" para fortalecer las capacidades técnicas del personal

del Poder Judicial de la Federación para juzgar, defender y administrar políticas públicas con perspectiva de género. De manera relevante, el personal de la Defensoría Pública recibió capacitación especializada para defender con perspectiva de género en el simposio "Sistema Penal desde la perspectiva de género y los derechos humanos y contextos de encierro".

Por lo demás, la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte impulsó la capacitación dirigida principalmente a personas juzgadoras de los Poderes Judiciales de los Estados de la República, e incluye el tema Juzgar con Perspectiva de Género, que tuvo una audiencia total de 1,734 participantes en sus dos ediciones.

Finalmente, para brindar mayores herramientas al personal jurisdiccional en materia de perspectiva de género, en el marco del Día contra la Violencia de Género, se lanzó la materia de "igualdad de género" en el buscador *Juris Lex*, el cual permite el acceso digital a tesis, sentencias, ordenamientos nacionales, instrumentos internacionales, desarrollo legislativo, entre otras fuentes jurídicas especializadas en la materia.

c. Alcanzar la integración paritaria

La reforma judicial de 2021 consolida y afianza nuestro compromiso con la paridad como principio rector de la carrera judicial, como criterio de desempate en los concursos, y como política para los nombramientos. El objetivo es consolidar una generación paritaria y diversa de Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas, en la que cada quien contribuya con su visión y experiencia para enriquecer el ejercicio de la función jurisdiccional.

Por ello hemos emprendido acciones afirmativas para que las mujeres puedan participar en los altos cargos de la Judicatura con concursos completamente paritarios. Los procesos de selección paritarios reducen la brecha que existe entre el número de mujeres titulares de órganos jurisdiccionales en relación con el de hombres que ocupan estos cargos. Este criterio se extendió a la designación de Secretarías, Actuarías y Oficiales Judiciales Especializadas en Materia de Trabajo.

Con esa lógica, durante 2021 la Escuela Federal de Formación Judicial llevó a cabo 9 concursos de oposición completamente paritarios, y se nombraron a 334 mujeres para distintos cargos de la carrera judicial, lo cual representa el 49% de los nombramientos otorgados mediante procesos de selección.

Así, sólo en este año se nombraron 35 nuevas Magistradas Federales de Circuito, 60 nuevas Juezas de Distrito y 20 nuevas Juezas de Distrito Especializadas en Materia del Trabajo. De esta manera, 115 mujeres accedieron a plazas de titulares: un avance sin precedentes en la paridad de género en las más altas posiciones de la carrera judicial y que se suma a las 23 titulares nombradas en 2020 y las 38 titulares nombradas en 2019.

Cabe señalar que, del total de Jueces y Juezas de Distrito nombrados en esta administración, 59.53% fueron mujeres, frente al 22.26% de la administración anterior. A su vez,

del total de Magistradas y Magistrados nombrados en esta administración, 42.86% fueron mujeres, frente al 18.13% de la administración anterior.

Con hechos, no palabras, se demuestra el compromiso para romper los techos de cristal para que más mujeres alcancen puestos de liderazgo en el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, en 2021 se nombraron 45 nuevas Actuarías, 115 nuevas Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito y 57 Secretarías de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo.

Hay que destacar que los concursos fueron significativamente más grandes que en años anteriores, lo que resultó en el mayor número de plazas otorgadas a mujeres en un mismo año en la historia del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, en enero de 2021 concluyeron los concursos de ingreso al cargo de defensora pública dirigido exclusivamente a mujeres, así como la Convocatoria Mixta 1/2020 para la selección de defensoras y defensores públicos del Instituto con criterios paritarios.

Finalmente, para aumentar las oportunidades que permitan a mujeres ocupar espacios estratégicos en la administración de justicia, se aprobó la realización de un concurso para la designación de Visitadoras Judiciales "B".

El Poder Judicial Federal sigue haciendo la parte que le toca para abrir brecha, hasta conquistar la promesa de una sociedad más igualitaria en la que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y libertades.

4. Todos los derechos para todas las personas

Acercar la justicia federal a la gente más vulnerable de nuestra sociedad es una demanda inaplazable. El objetivo es igualar la cancha para que la justicia deje de ser un privilegio de las élites y esté al alcance de todas las personas. Por ello, desde el inicio de esta administración se implementaron políticas transformadoras alrededor de tres ejes principales: a) Defensoría Pública; b) políticas de inclusión y accesibilidad; y c) protocolos y manuales de actuación en derechos humanos. Hoy, estas medidas colocan al Poder Judicial Federal a la vanguardia en la protección y promoción de los derechos humanos en México y el mundo.

a. La defensa de las y los olvidados: la Defensoría Pública

La labor del Instituto de Defensoría Pública es esencial para dejar atrás una justicia elitista y de privilegios. Es por ello que revolucionar el alcance y la calidad de los servicios que presta la Defensoría ha sido una política prioritaria de esta administración.

Estos esfuerzos ya han rendido sus frutos. Hoy tenemos una auténtica Defensoría del pueblo de México, capaz de llevar la justicia federal a todos los rincones del país y a quienes

más lo necesitan. Gracias a un impulso sin precedente, hoy el Instituto cuenta con un cuerpo de personas defensoras y asesoras mejor preparadas y más comprometidas que nunca para servir a las personas más vulnerables, con excelencia, profesionalismo, vocación de servicio y sensibilidad social.

Los resultados alcanzados este año lo demuestran. Las defensoras y los defensores públicos otorgaron 65,278 servicios de representación en materia penal a un total 56,788 personas, incluyendo a 2,097 que se ubicaban en alguna situación de vulnerabilidad (795 niñas, niños o adolescentes, 725 personas indígenas, 506 personas adultas mayores y 71 personas con discapacidad). El 87.7% de estos servicios fue prestado en el sistema penal acusatorio y el 12.3% restante en el sistema penal tradicional.

Este año y derivado de su importante labor, las defensoras y los defensores lograron obtener 351 acuerdos reparatorios, 1,861 suspensiones condicionales y la aplicación de 41 criterios de oportunidad en beneficio de las y los justiciables. Asimismo, a fin de mantener un seguimiento constante de los casos, las personas defensoras realizaron 57,442 visitas a los diferentes centros penitenciarios con la finalidad de informar a sus representadas y representados el avance de sus asuntos y preparar las estrategias de defensa.

Para garantizar de mejor manera los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, el 18 de enero de este año la Junta Directiva del Instituto creó la Especialización de Defensa en Ejecución Penal. El objetivo es contar con personas defensoras capacitadas para atender preponderantemente los derechos de las personas en reclusión, ya sea por prisión preventiva o sentencia firme. Gracias a ello, este año el Instituto logró obtener la libertad de 2,120 personas bajo las diferentes modalidades de ley. Asimismo, se presentaron 603 solicitudes de aplicación de la Ley de Amnistía, lo cual a la fecha ha permitido obtener la libertad de 19 personas, de las cuales 11 son mujeres y 8 hombres.

Debido a las medidas sanitarias aplicadas por la pandemia, este año el Instituto continuó con la realización de visitas carcelarias a distancia. Se realizaron un total de 620 televisitas y 16,377 llamadas a personas privadas de su libertad. Adicionalmente y como una medida de tutela proactiva, el Instituto –en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social– llevó a cabo 43 brigadas y 1,514 atenciones a la población privada de su libertad, con la finalidad de proporcionar orientación y asesoría en diversas materias.

A fin de fortalecer la preparación de las teorías de los casos y las estrategias de defensa, en este periodo las y los oficiales administrativos realizaron 6,549 actos de obtención de datos de prueba, como entrevistas, inspecciones, documentos y obtención de videos. De igual modo, el Área de Ciencias Forenses –la cual actualmente cuenta con 32 disciplinas y 30 especialistas– atendió 7,318 solicitudes del personal de defensa penal y asesoría jurídica. Asimismo, se iniciaron los trabajos para la construcción e instalación de un Laboratorio de Ciencias Forenses y se comenzó con la descentralización del Área de Ciencias Forenses en las delegaciones de Baja California y Quintana Roo.

Una de las metas principales del Instituto a lo largo de este año ha sido la plena incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de litigio y de defensa. Con esa visión, las defensoras y los defensores presentaron 12 demandas de amparo mediante las cuales se ha beneficiado a 27 mujeres privadas de libertad. Otro hecho destacable en este rubro fue el Acuerdo del Consejo mediante el cual se aprobó la prestación de servicios de asesoría, representación y defensa por parte del Instituto de mujeres y personas gestantes que han sido criminalizadas por abortar voluntariamente (ello, en concordancia con el criterio unánime de la Suprema Corte), así como de familias víctimas de feminicidio.

En lo que respecta al servicio de asesoría en materia civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativa y migratoria, este año el Instituto otorgó un total de 30,479 servicios, de los cuales 72% fueron representaciones, 10% asesorías y 18% orientaciones jurídicas.

Ante la situación que actualmente vive nuestro país en materia migratoria, en este periodo las y los asesores jurídicos del Instituto atendieron a 5,574 personas en situación de movilidad y sujetas a protección internacional, la mayoría de ellas provenientes de Honduras, Venezuela, Guatemala y El Salvador. Adicionalmente, las y los asesores jurídicos especializados en esta materia realizaron 684 visitas a estaciones migratorias en todo el país y 429 a albergues para migrantes, con la finalidad de ofrecer y acercar los servicios del Instituto a aquellas personas que por su situación se ven impedidas para contar con asesoría

Este año se continuó también con el fortalecimiento del servicio de defensa y asesoría de las personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas. Para ello se amplió de 140 a 148 el número de variantes lingüísticas. Gracias a las acciones emprendidas desde el inicio de esta administración, hoy el Instituto cuenta con 121 personas bilingües que apoyan los servicios de defensa penal, asesoría jurídica, interpretación y traducción en lenguas indígenas, derivado de lo cual fue posible traducir la Ley de Amnistía a 22 variantes.

Como se informó el año pasado, a inicios de esta administración se reformó la normativa interna del Instituto para permitir la presentación de acciones colectivas por nuestras y nuestros asesores en beneficio de todas y todos. Hoy, esta política ya ha rendido resultados: este año se promovieron 27 acciones colectivas –las cuales ya han sido admitidas a trámite por los órganos jurisdiccionales– sobre los siguientes temas: contaminación generada por el uso de azufre en la generación de energía; restablecimiento de servicios de internet; servicio de transporte seguro y de calidad; derecho al agua saludable y potable; daños a viviendas ocasionados por fenómenos meteorológicos.

Otros de los compromisos principales de esta administración fue incorporar el litigio estratégico dentro de las funciones del Instituto, lo que hoy también es una realidad. A través del litigio de casos emblemáticos, cuya problemática impacta de manera directa en la vida de la gente más desprotegida, el Instituto ha contribuido a generar precedentes importantes en materia de derechos humanos, beneficiando con ello a todas las personas, pero sobre todo a quienes menos posibilidades tienen de acceder a la justicia.

Con esa perspectiva, este año el Instituto defendió y asesoró diversos casos sobre temas de gran relevancia como: el derecho al agua; las condiciones de internamiento de las personas privadas de su libertad; omisiones legislativas respecto al registro civil único, error judicial y leyes locales de responsabilidad patrimonial; el derecho a la defensa adecuada de personas migrantes; la duración excesiva de la prisión preventiva; la criminalización de la pobreza y la protección de los derechos de todas y todos durante la emergencia sanitaria.

Asimismo, se denunciaron 5 contradicciones de tesis sobre temas de suma relevancia tales como: la procedencia de los medios ordinarios de defensa previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal y la relación que tiene el Registro Nacional de Tortura con la omisión de investigar con debida diligencia actos de tortura y tratos crueles. Destaca también la presentación de un *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto de la Opinión Consultiva "Enfoques diferenciados en materia de personas privadas de libertad", en el que el Instituto planteó nuevas interrogantes acerca de las obligaciones diferenciadas del Estado tratándose de mujeres embarazadas en periodo de posparto o lactantes; personas LGTBTTIQ+; personas indígenas; personas adultas mayores y niñas, niños y adolescentes que viven con sus madres en prisión.

Durante este periodo el Instituto redobló sus esfuerzos en el combate a la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Concretamente se detectaron y denunciaron 325 nuevos casos y se presentaron 2,286 denuncias, lo que representó un incremento de 102.8% respecto del periodo anterior. Adicionalmente, se presentaron 71 amparos en favor de 87 personas en contra de investigar actos de tortura, todas ellas bajo la figura del interés legítimo de la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura del Instituto. En 14 de estos casos se concedió el amparo para que la Fiscalía General de la República establezca y ponga en operación el Registro Nacional de Tortura. Además, se generaron herramientas para contribuir a la erradicación de esta intolerable práctica, como son los "Lineamientos de actuación para defensoras y defensores públicos sobre hechos vinculados a tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".

Por último, el Instituto también ha continuado mejorando su servicio de atención a las usuarias y los usuarios. A partir de noviembre de 2020 se amplió el servicio de "Defensatel" el cual ahora funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, lo que permitió brindar un total de 11,677 atenciones a través de este servicio. Se continuó también con la operación del servicio de Primer Contacto en el que se brindaron 3,334 atenciones a personas que acuden al Instituto por primera ocasión, con un tiempo menor a 15 minutos de espera. Asimismo, se dio continuación al sistema de programación de citas, a través del cual se concertaron 20,510 atenciones para el seguimiento de casos de los usuarios, sin necesidad de esperar a ser atendidos.

b. Políticas de inclusión y accesibilidad

Esta administración es consciente de la deuda histórica que se tiene en el Poder Judicial Federal con las personas con discapacidad. Por ello, desde el inicio de la gestión se asumió el compromiso de avanzar hacia una igualdad sustantiva y aplicar de forma plena el modelo social de discapacidad mediante políticas públicas transversales, las cuales hoy son punta de lanza a nivel mundial y un ejemplo para otras instituciones públicas y privadas.

Este año se logró consolidar esta visión mediante diferentes estrategias. De manera especialmente destacada, en la Suprema Corte se elaboró un Proyecto de Acuerdo General de Administración a fin de establecer la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Entre otras cosas, dicho Acuerdo propone alcanzar un mínimo de 3% de personas con discapacidad en áreas administrativas; crear mecanismos institucionales para la solicitud de ajustes razonables, así como un comité de accesibilidad.

Cabe destacar que, en congruencia con los estándares nacionales e internacionales en la materia, dicho Acuerdo fue sometido a un mecanismo de consulta mediante un micrositio que fue diseñado específicamente para ello. Se trata de un ejercicio inédito en nuestro país y en el mundo, pues es la primera vez que un Tribunal Constitucional realiza una consulta de este tipo para implementar una política por y para dicha población. Dicho ejercicio culminó con la celebración de Asambleas Consultivas en las que se dialogó con las personas con discapacidad que laboran en la Suprema Corte el contenido del referido Proyecto de Acuerdo.

Otra de las medidas adoptadas en la Suprema Corte con la finalidad de fortalecer las políticas de inclusión y adoptar plenamente el modelo social de capacidad fue la adscripción del área de *Programas de Inclusión para Personas con Discapacidad* a la Dirección General de Derechos Humanos. Desde entonces se han impartido diversos talleres y pláticas informativas de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad a las diferentes áreas de la Suprema Corte. Asimismo, a fin de fomentar ambientes de trabajo inclusivos y brindar mejor atención a personas con discapacidad, se impartieron los cursos de "Lengua de Señas Mexicana" y "Trato adecuado a las personas con discapacidad".

En el caso del Consejo se implementó el proyecto denominado "Consejo Accesible". Derivado de lo anterior, se han emitido opiniones técnicas con recomendaciones de mejora en la materia; se generaron guías técnicas de adecuación de espacios; se impartieron talleres y seminarios de sensibilización en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; se elaboraron y enviaron carteles informativos; se adquirieron 668 letreros Braille para buzones judiciales; se entregaron 500 sillas de ruedas a los inmuebles y se gestionó la impresión de 15,000 ejemplares de cuadernillos en materia de accesibilidad.

Asimismo, se realizó la campaña "Solicita la impresión de constancias a escritura Braille: ajuste razonable en el Consejo" con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad visual y difundir la existencia de una máquina traductora de Braille, la cual está disponible para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas. Derivado de ello se han gestionado 19 solicitudes de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas para la reproducción de constancias al sistema de escritura Braille.

Por otra parte, en los Acuerdos y Convocatorias de los concursos para acceder a cargos dentro del Poder Judicial Federal se estableció que, en caso de empate, se daría preferencia a la o el participante que tenga una condición de discapacidad. Además, se adoptaron ajustes razonables para brindar a las personas con algún tipo de discapacidad el apoyo y el material especial necesario para presentar los exámenes correspondientes y garantizar así que pudieran concursar en igualdad de oportunidades.

Finalmente, uno de los principios utilizados para la creación de los nuevos Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos fue el de "accesibilidad para las personas con discapacidad". Para ello se utilizó un diseño universal que garantiza la utilización de las instalaciones por todas las personas en la mayor medida posible y sin necesidad de adaptación.

c. Protocolos y manuales de actuación en derechos humanos

Los protocolos de actuación se han convertido en una herramienta de consulta indispensable para conocer las mejores prácticas, así como los principales estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Por ello, en esta administración se fijó el objetivo de actualizarlos, así como ampliar su alcance y su difusión, de manera que todas las personas cuenten con herramientas robustas que permitan argumentar e incorporar en las decisiones judiciales una perspectiva de derechos humanos en forma efectiva.

A tres años de haber emprendido esta tarea, hoy se tienen avances muy importantes en la materia. A finales de 2020, tras concluir los procesos de consulta y actualización, se presentó el nuevo *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*. Asimismo, en junio de 2021 se publicó el *Protocolo para Juzgar Casos que Involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional*. Posteriormente, en noviembre de 2021 el *Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos*, así como el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia*.

Adicionalmente, con la finalidad de complementar los protocolos y ofrecer mayores herramientas de consulta, en esta administración se creó la nueva *Herramienta de Apoyo para la Consulta de los Protocolos de Actualización* (HECOPAC). Se trata de una herramienta digital que busca facilitar el acceso a todos los estándares y las fuentes normativas

relacionadas con los temas abordados, de manera actualizada, la cual puede ser consultada en el microsítio de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte.

Este año se concluyó también el proceso consultivo para la actualización del *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren los Derechos de las Personas con Discapacidad*, el cual se encuentra actualmente en fase de elaboración. Asimismo, junto con un equipo de consultoras expertas, se realizó el proceso consultivo para la actualización del *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Asuntos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas*.

Cabe destacar que, para facilitar la participación de las personas involucradas, la Suprema Corte tomó las acciones necesarias para ofrecer servicios de interpretación en diversas lenguas y brindó tarjetas de internet para que pudieran participar en los foros virtuales. Asimismo, derivado de dicho proceso de consulta, se advirtió la necesidad de elaborar un nuevo Protocolo para casos que involucren derechos de personas afro mexicanas y afro descendientes.

Finalmente, en este periodo se recopiló la información y se realizaron las gestiones para llevar a cabo el proceso consultivo de actualización del *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*.

En adición a los protocolos, en esta Presidencia se inició por primera vez la elaboración de *manuales de actuación* en diversas materias, los cuales están dirigidos de manera primordial al personal jurisdiccional. Estos manuales son coordinados y elaborados académicamente por personas expertas en los ámbitos nacional e internacional y tienen como objetivo facilitar la resolución de casos a la luz de los estándares más actualizados en derechos humanos, así como contribuir a la formación especializada en temas que, si bien han sido poco explorados en la formación de las impartidoras y los impartidores de justicia, resultan indispensables para su labor.

Derivado de esta iniciativa, este año se presentó en el marco de la XIX Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación el *Manual de Derechos Humanos y Prueba en el Proceso Penal*. Asimismo, en el contexto del Noveno Congreso Nacional "Justicia y Género" se presentaron los manuales para juzgar con perspectiva de género en materias penal, familiar y laboral, respectivamente. Por último, se finalizó la redacción del *Manual sobre Justicia y Personas con Discapacidad*, el cual se presentó el pasado 3 de diciembre en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Actualmente se continúa trabajando en otros manuales sobre diversos temas en materia de derechos humanos.

En el Poder Judicial Federal el juego se llama igualdad. Con acciones y resultados esta administración se toma los derechos en serio, para que la justicia deje de ser un privilegio de unos cuantos, y se convierta en una realidad tangible para todas las personas.

5. Una Nueva Justicia Laboral

El Poder Judicial Federal asumió cabalmente su compromiso con la construcción de una nueva justicia laboral. En ella se protegen de mejor manera los derechos de las y los trabajadores, y se brinda certeza a las y los patrones de que los conflictos laborales serán resueltos conforme a derecho por Jueces y Juezas independientes, imparciales y profesionales.

La nueva justicia laboral refleja la renovación que ha vivido la Judicatura federal en torno a los ejes de carrera judicial, nuevo paradigma de capacitación, paridad y perspectiva de género, justicia digital, accesibilidad y fortalecimiento del servicio de defensoría pública. Es un sistema que nació con los valores que guían al nuevo Poder Judicial Federal y que cimentará la construcción de una auténtica justicia social.

A la fecha se han puesto en marcha dos de las tres fases de la instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral. La primera inició el 18 de noviembre de 2020 conformada por Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas. Aun cuando la Ciudad de México no formó parte de la primera etapa de implementación, en dicha sede se instaló 1 Tribunal Federal de Asuntos Colectivos, que ejerce jurisdicción en las entidades federativas donde se ha implementado la reforma. La segunda etapa inició el 3 de noviembre de 2021, conformada por Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Quintana Roo. Una vez concluida la tercera fase (en 2022), estarán funcionando en todo el territorio nacional.

Actualmente están en marcha 42 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, distribuidos en 21 estados de la República, así como 1 Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, en la Ciudad de México. Los tribunales han sido diseñados conforme a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y cuentan con equipamiento de última generación, así como con herramientas tecnológicas que brindan celeridad, accesibilidad y confiabilidad a los procesos.

Para cubrir las plazas de los nuevos tribunales se continuó con la aplicación de concursos abiertos de oposición para acceder a todos los cargos, considerando su integración paritaria, de los que resultaron vencedores 45 Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, 114 Secretarías y Secretarios de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, 90 Actuarías y Actuarios, y 230 Oficiales Administrativas y Administrativos.

Entre 2020 y 2021 participaron más de 8,000 personas en los Concursos Abiertos de Oposición organizados por la Escuela Federal Judicial, de las cuales 773 personas resultaron vencedoras en las categorías de personas juzgadoras, secretarías, actuarías y oficiales. Se ha cumplido el compromiso de una integración paritaria en los Tribunales Laborales: de las 773 personas vencedoras, 385 son mujeres y 388 hombres.

La Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, en conjunto con la Escuela Federal de Formación Judicial, impartió actividades de sensibilización,

actualización y especialización sobre la reforma en materia de justicia laboral, que van dirigidas al público en general, así como a la totalidad de nuevos servidores públicos en los Tribunales Laborales Federales.

En abril de 2021 se creó la Unidad de Peritos Judiciales con el objetivo de que las juzgadas y los juzgadores especializados en materia de justicia laboral cuenten con el auxilio del conocimiento experto necesario para resolver los asuntos de su competencia.

En la misma línea, también hubo un impacto favorable en la celeridad de la justicia gracias al desarrollo de herramientas tecnológicas como el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE), Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA), y la Calculadora Electrónica de Prestaciones, que han acompañado al sistema desde su nacimiento y al recién desarrollado Sistema de Generación de Rutas, Evidencia y Monitoreo Actuarial, que permite un control total sobre las notificaciones.

La nueva justicia laboral ha dado resultados y tiene ya un impacto real en la vida de las personas. Hoy, a un año del inicio de la implementación de la reforma, la duración de los juicios en procedimientos ordinarios ha pasado de aproximadamente 4 años de duración promedio por juicio, a 4.7 meses en el caso de un procedimiento ordinario; 4.4 meses en un procedimiento especial individual; 4.4 meses en un conflicto individual de seguridad social y 2.7 meses en un procedimiento especial colectivo.

La instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral ha significado un desafío mayúsculo para el Poder Judicial Federal, pero gracias a un compromiso firme, a los esfuerzos institucionales decididos y a un ejercicio presupuestal eficiente, la promesa de una nueva justicia social es una realidad que se consolida de manera decidida.

6. La Justicia Federal, más cerca que nunca

Uno de los pilares de esta administración es modernizar y renovar el Poder Judicial Federal para acercarlo a la sociedad. Para ello se han implementado medidas decisivas en cuatro ejes: a) acceso a una justicia digital efectiva y completa; b) fortalecimiento y consolidación del sistema de justicia penal; c) transparencia y rendición de cuentas; y d) una comunicación accesible y cercana para brindar información de calidad en un lenguaje ciudadano.

a. E-Justicia

En 2020 en el Poder Judicial Federal se dieron pasos agigantados y sin precedentes para acercar la justicia digital a la población. Este año no sólo se logró consolidar la *e-justicia* sino que también se establecieron las bases de un Nuevo Poder Judicial Federal mucho más moderno y eficiente, con la finalidad de aprovechar de manera inteligente los mejores desarrollos y conocimientos tecnológicos en beneficio de las y los justiciables.

En ese sentido, este año se actualizó y fortaleció el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, el cual permite a las partes y a sus representantes acceder

a la justicia digital y consultar sus expedientes. De manera particular, se mejoraron los procesos y se habilitaron más tipos de asuntos para trámite de las personas justiciables. Ello permitió que el 8% del total de asuntos que conocieron los órganos jurisdiccionales ingresaran en línea, lo que evidencia un avance muy significativo en comparación con el periodo regular anterior, en el que el juicio en línea alcanzó el 2%.

Actualmente, el Portal cuenta con 130,838 personas usuarias, de las cuales 85,981 consultan su expediente electrónico. Gracias a este sistema, durante este periodo se pudieron tramitar en forma electrónica 264,098 demandas, 1'547,655 promociones y 1'171,435 notificaciones. Asimismo, se han enviado y recibido 931,938 comunicaciones oficiales electrónicas entre los órganos jurisdiccionales a través del SISE y se agendaron electrónicamente 1'343,068 visitas para consultas presenciales. Adicionalmente, gracias a la interconexión de sistemas institucionales, este año se recibieron 251,316 solicitudes electrónicas de la Fiscalía General de la República.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer la batería de herramientas tecnológicas al servicio de la justicia, este año se implementaron y mejoraron tres nuevos sistemas: el Sistema Integral de Gestión de Expedientes, el Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA) y el Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN). Asimismo, como parte del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se incorporó el módulo de Registro de Sentencias del Sistema de Justicia Penal Adversarial, así como el buscador de sentencias emitidas en el Sistema Penal Acusatorio. Adicionalmente, se implementó la nueva versión del Sistema Automatizado de Turno (SIAT) utilizado por las Oficinas de Correspondencia Común, el cual busca agilizar el registro de asuntos y estandarizar su distribución entre los órganos jurisdiccionales.

En este periodo las Oficinas de Correspondencia Común continuaron con una dinámica de trabajo mixta: presencial y a distancia. Ello permitió la consulta de 434,366 boletas de turno por parte de la ciudadanía a través del Portal de Servicios en Línea. Además, para ampliar las alternativas para la presentación de promociones ante la pandemia en beneficio de las personas usuarias, este año se continuó con la operación de los buzones judiciales, lo que permitió el ingreso de 787,602 asuntos y 54,029 promociones a través de este medio en apoyo a las Oficialías de Partes Común.

En el caso de la Suprema Corte, este año se reestructuró la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) para adecuarla al modelo de *e-justicia*. Para ello se instrumentaron dentro del Sistema Electrónico de la Suprema Corte (SESCJN) los trámites y expedientes de responsabilidades administrativas a cargo de la UGIRA y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Registro Patrimonial (DGRAPP).

Asimismo, se concluyeron de manera exitosa los trabajos de migración a la nueva infraestructura de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), a fin de ampliar la capacidad de atención a la nueva demanda de servicios con firma electrónica e internos. De esta manera, durante este periodo se realizaron un total de 5,354

trámites electrónicos a través del SESCJN, lo que ha permitido simplificar trámites, reducir costos de operación y consumo de papel, así como evitar el traslado de los justiciables.

Además, derivado de la interconexión del sistema SISE del Consejo y el sistema SIJ de la Suprema Corte, este año se realizaron alrededor de 769,700 consultas electrónicas, de más de 18,200 expedientes electrónicos del SISE. Gracias a estas medidas, las áreas jurisdiccionales obtuvieron acceso a la información de manera inmediata, optimizando tiempos y evitando el envío de expedientes físicos.

En julio de este año se implementó el mecanismo de interconexión entre la Suprema Corte, el Consejo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objetivo de intercambiar información entre los sistemas de gestión de expedientes electrónicos entre dichas instituciones, lo que ha permitido la automatización de los procesos, así como la consulta de expedientes electrónicos por parte de la SHCP.

En esa misma línea, este año se suscribieron diversos convenios de colaboración con diferentes instituciones con la finalidad de intercambiar desarrollos tecnológicos para el trámite de asuntos, consulta de expedientes y notificaciones electrónicas a cargo del Poder Judicial de la Federación. Destacan en ese sentido los convenios de colaboración celebrados con el Tribunal de Justicia Administrativa de Guerrero; el Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; los Tribunales Estatales de Justicia Administrativa de Veracruz y Baja California; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

En este mismo rubro destacan el convenio de interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión de procuración de justicia; el convenio para el reconocimiento de la FIREL con la Fiscalía General de la República (FGR), así como el convenio de colaboración con el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social para facilitar la práctica de diligencias electrónicas y celebración de audiencias en asuntos relacionados con la ejecución de penas o imposición de medidas de seguridad.

Como una medida adicional, en julio de 2021 comenzó a operar la nueva Dirección General de Estrategia y Transformación Digital (DGETD) del Consejo, la cual tiene como encomienda diseñar, desarrollar y ejecutar las estrategias de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-justicia* de la Judicatura. La meta es convertir al Poder Judicial Federal en un referente internacional en la materia y proveer servicios de impartición de justicia confiables y expeditos al alcance de todas las personas.

La Dirección ya ha comenzado a implementar diversas estrategias para robustecer la justicia digital. Entre otras, se desarrolló y puso en operación la Plataforma de Sentencias Relevantes, la cual fue diseñada con la finalidad de ser amigable y accesible a las usuarias y los usuarios, independientemente del objetivo que utilicen. Se dio también inició a las operaciones del Comité de Gobernanza Digital. Asimismo, se iniciaron los trabajos de modernización del SISE (SISE 3.0) a partir de diferentes prototipos, los cuales cuentan a la

fecha con un avance de 50%; y se desarrolló el prototipo de un Sistema de Gestión Interno, el cual busca mejorar y agilizar el intercambio de información y colaboración entre las diversas áreas administrativas del Consejo.

Finalmente, se ha comenzado también con la implementación del "gobierno de datos" a través de diferentes herramientas que actualmente están en fase de desarrollo, como son: a) el módulo de reportes automatizados, el cual permitirá ahorrar tiempos de captura, asegurar la precisión de la información y concentrar reportes en un solo lugar; b) la homologación de catálogos institucionales, con la finalidad de que la información en posesión de los órganos jurisdiccionales y administrativos sea consistente, tanto en el interior como al exterior; y c) la plataforma de acceso a la información institucional, la cual brindará acceso a la información de manera centrada en las personas usuarias, a partir de una interfaz amigable y funcional.

b. Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Otro de los compromisos de esta administración para acercar la justicia federal a la gente ha sido el fortalecimiento y la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio. En el Poder Judicial Federal se tiene claro que garantizar un mejor sistema de justicia penal es fundamental para alcanzar una sociedad más justa, libre e igualitaria en beneficio de todas y todos. Para lograr este objetivo este año se continuaron adoptando diversas estrategias encaminadas a fortalecer las capacidades humanas, administrativas y judiciales de nuestros Centros de Justicia Penal.

Como se informó el año pasado, en 2020 el Consejo determinó que todas y todos los "jueces administradores" regresaran a sus labores jurisdiccionales con la finalidad de reforzar las funciones sustantivas de los Centros de Justicia Penal. Gracias a esta medida fue posible asignar un Juez de Ejecución en 10 de los Centros, así como de un Juez de Control y Enjuiciamiento en otras 31 sedes. En sustitución, se determinó que la función de administración de los Centros debía ser delegada en perfiles con formación especializada en administración.

Para ello, se implementó un régimen transitorio de 6 meses en el cual los asistentes de despacho de los 41 Centros asumieron temporalmente el cargo. Al finalizar ese periodo, 27 de las administradoras y los administradores temporales decidieron someterse a la evaluación prevista en los Lineamientos para la Evaluación de los Administradores de los CJPF de la Comisión de Administración, con la finalidad de lograr su ratificación. Asimismo, para el caso de los 14 Centros cuyos administradores decidieron no seguir ejerciendo el cargo, el Consejo organizó el Primer Concurso de Oposición Interno para la designación de Administradores y Administradoras de los CJPF. De este modo, el 14 de mayo se dio a conocer la lista de las 7 personas que resultaron vencedoras para los Centros de Aguascalientes, Culiacán, Ensenada, Hermosillo, Pachuca, Torreón y Villahermosa.

En esa misma línea, este año se modificó el modelo de distribución de trabajo de los Centros con base en la regla de turno "Juez-causa". Mediante este esquema las causas penales son vinculadas a la Jueza o Juez que hubiere conocido del asunto hasta antes de la apertura a juicio. Ello, con la finalidad de lograr un mejor aprovechamiento de las capacidades humanas y de las salas de audiencia de los Centros, en favor de las y los justiciables.

Por otra parte, como una medida dirigida a facilitar la defensa adecuada de las personas privadas de su libertad, este año la Suprema Corte dispuso la entrega obligatoria y gratuita de la información jurídica con la que cuenta en sus acervos. Derivado de esta medida, este año se atendieron 1,478 solicitudes de información, la cual fue remitida a 51 Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura de los Centros de Justicia Penal, este año se realizaron acciones para lograr la operación definitiva de los Centros de Los Mochis, Ciudad Obregón, Xalapa y Xochitepec. Asimismo, el 7 de mayo inició funciones la Tercera Sala de Audiencias del Centro de Hermosillo y el 26 de octubre se inauguró el Centro de Justicia de Culiacán.

En este periodo se continuó trabajando en el programa de "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia", en coordinación con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), de la Embajada de los Estados Unidos de América, los Poderes Judiciales de Ciudad de México y Puebla, y con el acompañamiento de Jueces de la Rama Judicial de Colombia, que ya cuenta con una herramienta similar. Derivado de estos trabajos, los grupos redactores de la "Guía de audiencia inicial" y la "Guía de audiencia intermedia y de juicio" elaboraron 111 borradores, los cuales fueron sometidos a una revisión cruzada entre ambos grupos para un análisis más exhaustivo.

Por último, a fin de reforzar el enfoque integral de las Guías, el Consejo participa en la elaboración de una "Guía Judicial de valoración de la prueba científica", junto con el Poder Judicial de la Ciudad de México, la Escuela de Ciencia Forense, la Universidad Nacional Autónoma de México, la OPDAT y la Oficina Internacional para la Investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos. A la fecha se cuenta con los borradores consolidados de 5 guías sobre análisis de video, análisis de voz, genética, lofoscopia y química forense, las cuales permitirán ofrecer herramientas puntuales para el manejo de la prueba científica, en plena observancia de los principios del sistema acusatorio.

c. Transparencia y Rendición de Cuentas

La Suprema Corte y el Consejo llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas a fin de consolidar una justicia más cercana a la sociedad.

En primer lugar, como parte de las políticas de transparencia proactiva de esta administración, este año se puso en operación el Portal del Nuevo Poder Judicial de la Federación. Se trata de un sitio inédito de consulta para explicar y difundir de manera integral los ejes

temáticos y las acciones realizadas como parte de las políticas transversales de esta administración. Gracias a la apertura de los datos y resultados de las políticas emprendidas dentro del Poder Judicial Federal, la ciudadanía, la academia y la sociedad se pueden informar, involucrar y participar en el quehacer institucional.

Por otra parte, el Poder Judicial Federal cumplió con su responsabilidad de contestar en tiempo y forma las solicitudes de información y de rendición de cuentas presentadas. De esta forma, la Unidad de Transparencia de la Corte recibió 70,893 solicitudes de acceso a la información pública y en más de 96% se entregó la información de manera inmediata. Se atendieron 1,326 solicitudes de personas privadas de su libertad y se tramitaron 2,809 solicitudes relativas a la entrega de información a otros órganos del Estado. Los 4 Módulos de Información y Acceso a la Justicia a cargo de la Unidad de Transparencia reportaron 4,045 consultas: 1,175 electrónicas y 2,870 telefónicas, mientras que el programa de remisión proactiva de información jurisdiccional de dichos módulos acumuló 50,207 remisiones.

A su vez, se han atendido 22 solicitudes de información en torno a la rendición de cuentas del presupuesto de la Suprema Corte y se integraron y difundieron periódicamente sus estados financieros de la Corte. El Comité de Transparencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte conoció 150 solicitudes de acceso a la información en 27 sesiones. Del total de asuntos, 146 están resueltos definitivamente y 4 en fase de cumplimiento. Por su parte, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica brindó 58,903 consultas de acervos documentales.

La Unidad de Transparencia del Consejo recibió un total de 6,869 solicitudes de acceso a la información y 229 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, de las cuales han sido totalmente atendidas 6,330 y 208 respectivamente.

Por otra parte, se impulsaron acciones para auditar y evaluar la transparencia en el interior del Poder Judicial Federal. En ese sentido, la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, como integrante permanente del Comité de Transparencia, emitió 76 proyectos y 136 dictámenes con motivo del Primer Cuestionario de Monitoreo liderado por la Unidad General de Transparencia y Sistematización, dirigido a los responsables de seguridad de protección de datos personales de la Corte, lo cual ha permitido un mayor escrutinio. Además, se iniciaron auditorías integrales en 10 Casas de la Cultura Jurídica para dar a conocer las funciones y servicios que prestan, y la Contraloría sometió a consideración del Comité de Transparencia 71 proyectos de resolución respecto de la clasificación de información y los cumplimientos de las solicitudes.

Cabe señalar que, en este periodo, el INAI resolvió 11 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia a favor del Consejo.

Adicionalmente se llevaron a cabo acciones de capacitación en materia de transparencia, como el Programa General de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobado por el Comité de Transparencia del Consejo. Asimismo se registraron 222 acciones de capacitación a servidores públicos

y se incorporaron en el Portal de Transparencia 5,468 nuevos contenidos para cumplir con las obligaciones en la materia, el cual tuvo 648,372 visitas.

Por otra parte, se aprobó el Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2021, que tiene como propósito preparar y actualizar a grupos de servidoras y servidores públicos focalizados en el derecho de acceso a la información.

Asimismo, se fortaleció el Buscador de Sentencias Especializado en el Sistema de Justicia Penal con el registro histórico de las sentencias emitidas por las Juezas y Jueces de Distrito especializados en el sistema acusatorio, y la adaptación del sistema de búsqueda avanzada para incluir criterios especializados por delito, sentido de la sentencia, características de las partes (personas sentenciadas y víctimas), tratados y convenciones internacionales invocados, perspectiva de género, tema relevante (por su afectación a derechos humanos; grupos en condiciones de vulnerabilidad; y criterios de interpretación novedosa), y palabras clave. Al 15 de noviembre de 2021, se encuentran registradas más de 20,000 sentencias de procedimiento abreviado y de juicio oral emitidas desde el inicio de funciones del sistema acusatorio. Además, el portal de Estadística Judicial @lex cuenta con un nivel de confianza mayor a 90% y se han registrado 26,339 visitas.

Adicionalmente, se inició la migración y el desarrollo del Nuevo Sistema de Consulta de la Normativa del Consejo, que permitirá conocer a través de una línea del tiempo las modificaciones a los acuerdos y articulados de la Judicatura, y realizar búsquedas eficientes de la información en una interfaz amigable tanto para las personas servidoras públicas como para la ciudadanía.

Por otra parte, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia se realizaron 4 verificaciones internas sobre la cantidad y calidad de los datos y la información publicada en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, que arrojó 198 hallazgos; y se atendió exitosamente una verificación vinculante realizada por el INAI que reportó 159 hallazgos, los cuales fueron gestionados al 100% conforme al Índice Global de Cumplimiento.

Como resultado de las actividades de verificación de los registros, análisis y depuración de cuentas contables, se generó la siguiente información en materia presupuestaria y contable: 1) 12 Estados Financieros del Patrimonio del Consejo; 2) 60 de fideicomisos; 3) Informe Anual de Cuenta Pública 2020; 4) Informes del cuarto trimestre de 2020, así como del primer, segundo y tercer trimestres de 2021 sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; y 5) Informe de Avance de Gestión Financiera 2021. También se ingresaron en el Archivo Presupuestal Contable 8,494 expedientes relacionados con el ejercicio de los recursos; 95.3% de éstos se encuentra a disposición de la ciudadanía por medio de los procedimientos establecidos.

Finalmente, en junio entró en funcionamiento el Portal de Datos Personales de la Suprema Corte, con la finalidad de difundir la cultura de la transparencia. El portal alberga

y difunde los documentos relevantes, medidas de seguridad y la información relacionada con la protección de los datos personales.

La política de transparencia y acceso a la información del Poder Judicial Federal ha sido reconocida a nivel nacional. La Suprema Corte y el Consejo ganaron el primer y tercer lugar en la categoría federal del "Certamen a la Innovación en Transparencia 2021"; el primer lugar se obtuvo por el proyecto "Juicio en línea del Poder Judicial de la Federación", y el tercero por el proyecto "Buscadores Jurídicos del Poder Judicial de la Federación".

d. Comunicación

Para que las personas ejerzan plenamente sus derechos es necesario que los conozcan. Por ello, la Suprema Corte y el Consejo asumieron un compromiso fundamental con la ciudadanía: comunicar mejor.

En un ejercicio inédito de rendición de cuentas, a partir del 8 de septiembre el Ministro Presidente Arturo Zaldívar sostuvo conferencias de prensa mensuales con medios de comunicación y agencias de noticias para informar personalmente a la ciudadanía sobre los criterios de la Suprema Corte y los avances de la justicia federal, así como para responder las preguntas planteadas por las y los periodistas.

Por otra parte, la Suprema Corte y el Consejo siguieron privilegiando los medios digitales desde un enfoque de austeridad para transmitir mensajes, claros, sencillos y con lenguaje incluyente. Se aprovechó el alcance de las redes sociales para difundir conferencias, eventos, sesiones del Pleno y Salas, comunicados sobre resoluciones judiciales, capacitaciones, actividades recreativas, talleres, entre otros.

Gracias a estos esfuerzos la Suprema Corte alcanzó los siguientes números de usuarios orgánicos: 1,214,172 en *Facebook*; 733,458 en *Twitter*; 60,833 en *Instagram* y 73,100 en *YouTube*. Por su parte, las cuentas oficiales del Consejo alcanzaron 142,234 seguidores en *Twitter*; 3,856 en *Instagram*, y el canal de *YouTube* llegó a los 51,700 suscriptores, con lo cual se han alcanzado 74,600 interacciones.

Uno de los objetivos fundamentales en materia de comunicación es difundir la cultura constitucional. En esta lógica se desarrolló una campaña de gran alcance para conmemorar los "10 Años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo" en la que se utilizaron múltiples canales de difusión para posicionar el papel que la Corte ha tenido como Tribunal Constitucional, con numerosas piezas de comunicación digital. Además, se desarrolló un micrositio explicativo para dar a conocer en forma clara y con lenguaje ciudadano los motivos, las características y los beneficios para la sociedad de la reforma judicial, concretada este año.

Para difundir el conocimiento y la utilización de la jurisprudencia, la Suprema Corte llevó a cabo diversas actividades de difusión y capacitación, como las Jornadas de Difusión y Consulta con Ejercicios prácticos por materia, los Martes de Jurisprudencia, las Jornadas

Universitarias de Jurisprudencia y el *Webinar* la jurisprudencia, su difusión y consulta, registrándose una participación total de 82,276 personas.

Asimismo, se realizó una difusión intensa al Diplomado sobre el Juicio de Amparo que tuvo como resultado más de 120,000 inscripciones en México y otros países del mundo y a la competencia universitaria de derechos humanos: El camino hacia la Suprema Corte.

Por otra parte, se realizaron todos los trabajos de planeación, organización, producción y desarrollo de la XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del PJJ coordinada por el Centro de Estudios Constitucionales.

Para acercar la Suprema Corte a las personas, las Casas de la Cultura Jurídica llevaron a cabo un total de 4,659 actividades de vinculación con la sociedad a través de medios digitales, como las "Charlas con la Suprema Corte", sesiones informativas que contaron con un total de 56,154 asistentes; y "Un día en la Corte", un modelo de representación del Pleno o las Salas en el cual participaron 3,671 estudiantes y 6,524 asistentes.

Por otra parte, a fin de acercar el Tribunal Constitucional a las infancias, se realizó el evento virtual Cuentacuentos sobre tus Derechos. En dicha actividad participaron 286 niñas y niños mediante la plataforma *Zoom*, y 8,211 personas en su primera retransmisión por las redes sociales. Además, se dio continuidad al programa "Juega y aprende desde Casa", y se han publicado 98 juegos de habilidad mental, con un alcance de 1,182,141 personas en *Facebook* y 484,488 personas en *Instagram*. También se realizaron numerosas cápsulas de video e historietas breves dirigidas a público infantil y juvenil para divulgar la cultura de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

También se brindó capacitación al personal de comunicación en Periodismo Judicial a fin de fortalecer sus conocimientos jurídicos en la redacción de comunicados de prensa, atención a medios de comunicación y tarjetas informativas.

Para consolidar la proyección internacional de la Suprema Corte se establecieron canales de comunicación abiertos y constantes con los Tribunales Constitucionales de Iberoamérica a través de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, y con medios y agencias de noticias internacionales para que las decisiones de la Suprema Corte trasciendan fronteras.

Por otra parte, la señal de JusticiaTV se ha mantenido de manera ininterrumpida. Ante la emergencia sanitaria, acompañó y transmitió por más de un año todas las sesiones del Pleno y las Salas. Ha transmitido 8,760 horas continuas, lo que acredita 168 horas de contenidos audiovisuales programados semanalmente, para mantener la señal 24 horas los siete días de la semana.

A través de su página web, JusticiaTV ha logrado captar nuevo público: en lo que va de 2021 suma poco más de 269,793 visitas. Su interacción en redes sociales también ha crecido, en *Twitter* cuenta con una comunidad de más de 118,000 seguidores. Asimismo, continuó la difusión de producciones propias, como "En el Círculo", "Ya lo dijo la Corte",

"Con los Refugiados", "Tus Derechos", "Espacio Diverso" y "El Derecho a Disentir", que centran su contenido en el análisis de temas de interés general, derechos humanos, así como sentencias de la Suprema Corte.

Con el fin de acercar al público el patrimonio histórico de nuestra institución, la Suprema Corte celebró un convenio de colaboración con la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México de la Presidencia de la República para contribuir al repositorio "Memórica. México haz memoria", un espacio digital para difundir la riqueza histórica y cultural de México. La Suprema Corte ha contribuido con dos acervos históricos de gran relevancia para entender el pasado jurisdiccional mexicano, que estarán disponibles entre éste y el próximo año en formato digital para consulta del público en general.

En total, en la Suprema Corte se realizaron 737 publicaciones en plataformas digitales, lo que representa un incremento de 34% en la presencia del Tribunal Constitucional en medios de comunicación; se realizaron 498 transmisiones en vivo a través de las redes sociales de la Corte, y se produjeron 279 contenidos originales en formato de video, postal, animación y dibujo.

Por otra parte, en el Consejo se produjeron 81 programas de televisión; 48 de la serie "Te Defendemos"; y 33 de la serie Escuela Judicial; 75 cápsulas y vídeos para difundir las acciones que realiza el Consejo en materia de capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral; E-Justicia y derechos humanos, entre otros temas.

Finalmente, hay que destacar que el Consejo emitió 40 comunicados de prensa en los que se difundieron los nuevos servicios que ofrece el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y los casos de éxito que ha logrado la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto, y coadyuvó en la difusión de las acciones derivadas de la política de cero tolerancia al acoso sexual y violencia de género.

Es con hechos, y no palabras, que construimos una Justicia Federal más moderna, abierta y cercana que nunca.

7. Hacer más con menos: mejores prácticas y optimización de recursos

Esta administración se enfocó desde el primer momento en generar una estructura normativa y administrativa para actuar con la máxima eficiencia, utilizando todo el potencial de las nuevas tecnologías para fortalecer y transformar la labor jurisdiccional, mediante un ejercicio honesto, pulcro y austero del gasto público. El objetivo en todo momento ha sido hacer más con menos.

En esta administración se ha consolidado la *e-justicia*, las bases de la reforma laboral y la nueva reforma judicial, lo que incluye un impulso sin precedente a la Escuela Judicial y de la Defensoría Pública, aun cuando en términos reales en estos tres años se ha ejercido anualmente un diez por ciento menos de presupuesto que en 2018.

Para lograr lo anterior, esta administración adoptó un nuevo modelo de gestión integral orientado a resultados, con la aplicación de una planeación estratégica que responde de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, fomentando el aprendizaje y la mejora continua para el logro de los objetivos y las metas.

Este modelo de gestión administrativa gira en torno a los siguientes ejes rectores: fortalecimiento en materia de tecnologías de la información, modernización administrativa, mejoramiento de la infraestructura y desarrollo institucional, continuando con la generación de ahorros y economías en los gastos de operación y en la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obra pública.

Producto de este nuevo modelo de administración, en el ejercicio del presupuesto 2020 se alcanzó una eficiencia en el uso de los recursos superior al 99% en el Consejo y de 98% en la Suprema Corte, abatiendo nuevamente la tendencia histórica de subejercicio previa a esta administración.

Se continuó con la estrategia de orientar los recursos generados por disponibilidades presupuestarias (ahorros, economías y remanentes) para la atención de proyectos prioritarios, la racionalidad del gasto de operación, la simplificación y automatización de procesos administrativos, y la reconfiguración de las estructuras ocupacionales con el fin de optimizar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y así mantener la fortaleza del servicio público de impartición de justicia como función esencial del Estado mexicano.

Desde el inicio de la presente administración se implementó una metodología que orienta a las Unidades Ejecutoras del Gasto a establecer metas de ahorro en el ejercicio del Presupuesto. Producto de la aplicación de esta metodología el ahorro acumulado en el ejercicio fiscal 2020 en el Consejo ascendió a \$900'103,673.04 (novecientos millones ciento tres mil seiscientos setenta y tres pesos 04/100 M. N.).

Por otra parte, la Comisión de Administración dictó las "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio fiscal 2021", en el Consejo. Con dicha metodología, de enero al 15 de noviembre de 2021 se generaron ahorros por \$670'444,176.30 (seiscientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 30/100 M.N.), que representan el 94.9% de la meta anual estimada de \$706'740,817.00 (setecientos seis millones setecientos cuarenta mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). Meta que fue formulada en el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la Suprema Corte, logró un ahorro por \$193'789,117.15 (ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 15/100 M.N.), que representan el 3.8% del presupuesto autorizado, y que sobrepasa la meta anual planteada en el Acuerdo General de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M. N.).

Toda vez que el proceso de planeación, programación y presupuestación está orientado a la consecución de los objetivos y al cumplimiento de las metas institucionales, con criterios de eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y racionalidad en el uso de los recursos, los ahorros referidos se consiguieron sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales.

Para el cierre del ejercicio 2020, en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las diversas áreas de la estructura orgánica básica de la Suprema Corte, se logró un avance programático de 93.74% y se ejecutaron 17 proyectos institucionales. En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas por las diversas áreas para 2021, al tercer trimestre, se logró un avance programático de 89.51% y se ejecutaron 34 proyectos.

Mientras que en el Consejo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, conforme a lo programado al cierre del ejercicio 2020 fue del 95%; para el ejercicio 2021 en el primer trimestre fue de 97%, para el segundo trimestre se obtuvo 98.5% y para el tercer trimestre fue de 97.7%.

El Sistema de Gestión Documental (SIGDOC) ha seguido impulsando el trámite electrónico de documentos con firma digital que emiten las áreas administrativas, mejorando sus procesos, generando ahorro de insumos y acelerando los trámites de asuntos en 1,054 entidades jurisdiccionales y administrativas, generando y registrando un promedio mensual de más de 86,000 documentos.

Asimismo, continúa la ejecución del Acuerdo entre la Suprema Corte y el Consejo para el hospedaje de infraestructura de la Suprema Corte que incluye equipos de cómputo, almacenamiento, telecomunicaciones y seguridad informática en el Centro de Cómputo Principal del Consejo, lo que genera importantes ahorros. Los servicios que aloja el Consejo son el portal y micrositijs de la Suprema Corte, el Semanario Judicial de la Federación, los buscadores en materia de Derechos Humanos, el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF), los Sistemas de Información Jurídica y el Módulo de Intercomunicación de la Suprema Corte (MINTERSCJN).

La consolidación del servicio de la Red Privada Virtual (WAN) garantiza la continuidad de los servicios de comunicación entre los inmuebles ocupados por los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y centros de justicia penal federal, incluyendo los servicios de Internet, portales web publicados, videoconferencias y correo electrónico para las servidoras y los servidores públicos y a la ciudadanía en general, incrementando la disponibilidad y estabilidad de la operación. Al 15 de noviembre de 2021, 213 inmuebles operan con los servicios de Red WAN, garantizando con ello la continuidad operativa, y se han instalado 1,134 Puntos de Acceso Inalámbrico (Wi-Fi).

El proyecto "Servicios Integrados de Infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento en Consumo Bajo Demanda para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación" sigue en marcha, con lo cual se aprovisionaron los recursos informáticos de procesamiento y almacenamiento, se instaló nueva infraestructura y se

llevó a cabo la migración de 856 servidores virtuales, 37 servidores físicos y 963 Terabytes de almacenamiento. Esta infraestructura de procesamiento y almacenamiento se encuentra centralizada en los Centros de Cómputo (CDMX y Jalisco) y hospeda a las más de 150 aplicaciones y servicios productivos institucionales para los diversos entes jurídicos y administrativos, así como a servicios que se ofrecen a la ciudadanía, tales como FIREL, Servicio de Certificados FIREL, SISE, Juicio en Línea, entre otros.

El avance en los proyectos de interconexión tecnológica de los sistemas de gestión del Consejo y la Suprema Corte, así como con otras instituciones es notable. Prueba de ello es que se desarrolló con éxito la plataforma de intercambio de información de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, en específico, para intercambiar el Expediente Electrónico de los asuntos entre dichos órganos jurisdiccionales.

En relación con el servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado, al 15 de noviembre de 2021 se han suministrado e instalado 2,916 digitalizadores, 8,093 impresoras blanco y negro, 196 impresoras a color, 2,047 multifuncionales de media capacidad y 64 equipos de alto volumen, con lo que se alcanza un total de 13,327 equipos instalados en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, que cuentan con servicio de soporte técnico y mantenimiento, lo que permite tener un equipo de vanguardia y reducir costos de operación.

A partir de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, el Consejo continuó asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la Judicatura.

Así, en una labor conjunta, el Consejo y la Suprema Corte llevaron a cabo acciones para la contratación anticipada, plurianual y consolidada de 4 servicios con apego a tales principios.

Es así como construimos una cultura de gestión pública diferente: más austera, racional, eficiente y transparente de cara a la ciudadanía.

8. Una nueva cultura constitucional

El Poder Judicial Federal no sólo impacta en la vida de las personas a través de sus resoluciones, también lo hace impulsando y difundiendo una nueva cultura constitucional entre la población: una cultura igualitaria, sin prejuicios, libre de estereotipos. Una cultura de derechos y de respeto, basada en un nuevo lenguaje anclado en la dignidad humana. En ese contexto, acercar la cultura de los derechos humanos a todas las personas ha sido otra de las metas primordiales de esta administración. Para lograrlo se ha llevado a cabo un esfuerzo de vinculación a gran escala, con eventos abiertos a la sociedad, programas gratuitos de capacitación y publicaciones sobre justicia y derecho constitucional.

Una de las instituciones clave para conseguir este objetivo ha sido el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte, el cual se ha convertido en esta administración en un órgano académico de alto nivel y de vanguardia a nivel nacional e internacional. Este año el Centro generó investigación y difusión alrededor de 7 líneas de investigación: 1) Igualdad; 2) Derecho y Familia; 3) Precedente Judicial; 4) Derecho y Medio Ambiente; 5) Metodologías de Adjudicación Constitucional; 6) Evidencia Científica; y 7) Reparación del Daño. Asimismo, publicó 5 libros sobre las líneas mencionadas, 2 números de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* y 13 títulos de la Colección de Cuadernos de Jurisprudencia, los cuales han acumulado más de 240,000 descargas desde su publicación.

Adicionalmente, el Centro realizó más de 240 sesiones de los diversos eventos académicos que organiza incluyendo congresos, seminarios, cursos, diplomados, conferencias, conversatorios, entre otros. Destacan los seminarios permanentes creados en 2019, que buscan retroalimentar la reconstrucción de las líneas jurisprudenciales mencionadas y permiten reunir expertos para discutir los problemas que enfrenta la Suprema Corte en materia de adjudicación constitucional. Asimismo, el Centro continuó con la oferta de eventos académicos virtuales, lo cual ha permitido un mayor acercamiento con la comunidad jurídica y social.

Entre los eventos destacados de este año, resalta la realización del "Conversatorio Internacional sobre el Test de Proporcionalidad" y el "VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional: Igualdad y No Discriminación", en los cuales se registraron 13,910 y 16,299 personas, respectivamente. Asimismo, en conmemoración del Décimo Aniversario de la Reforma de Derechos Humanos y Amparo y en colaboración con la Dirección General de las Casas de Cultura Jurídica, el Centro organizó el curso sobre "Actualización Intensiva en 10 años de jurisprudencia", al que asistieron más de 13,000 participantes. De igual modo, se llevaron a cabo 13 Mesas de Análisis de Cuadernos de Jurisprudencia.

Otra innovación de este año fue la inauguración del sitio web de la Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar (RIDCF), la cual opera con base en líneas de investigación que se ejecutan en proyectos temáticos anuales, publicaciones, bases de jurisprudencia y espacios de debate académico y profesional.

Uno de los sectores cruciales para consolidar una nueva cultura constitucional de los derechos humanos es, sin duda, el de nuestras y nuestros jóvenes. Por esa razón, desde el inicio de esta administración se ha realizado un esfuerzo sin precedentes por mantener un lazo estrecho con ellas y ellos, utilizando para ello diferentes estrategias y actividades.

Así, este año el Centro organizó el Tercer Concurso de Ensayo, el cual busca incentivar en los estudiantes de derecho la investigación y la reflexión académica en torno al trabajo de la Suprema Corte. Con motivo del aniversario de la reforma de derechos humanos, los estudiantes hicieron sus ensayos en torno a 4 temas: 1) el Poder Judicial y los tratados internacionales en materia de derechos humanos desde la reforma; 2) balance de la reforma

y su impacto en la justicia constitucional; 3) temas pendientes derivados de la reforma; y 4) cambio de paradigma en el juicio de amparo desde la reforma.

En esa misma línea, este año se llevó a cabo de manera exitosa la segunda edición del concurso "El Camino hacia la Suprema Corte: Competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos". Este año la competencia contó en su primera fase con la participación de estudiantes provenientes de 50 universidades de todo el país, de las cuales 20 pasaron a la fase oral. El tema de este año fue la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, por lo que también se contó con una conferencia magistral impartida por la Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la materia.

Asimismo, este año el Poder Judicial Federal auspició el "Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez", que es una iniciativa a nivel internacional de la que se han llevado a cabo 3 ediciones en Perú (2009), Suiza (2015) y Francia (2018). Este congreso reúne a niñas, niños y adolescentes junto con legisladores, profesionales del derecho, académicos y representantes de la sociedad civil, con la finalidad de explorar mejores prácticas, fomentar la cooperación científica y crear consciencia sobre este grupo en situación de vulnerabilidad. Dicho evento internacional contó con más de 75 talleres y 10 sesiones plenarias de alto nivel en las que se discutieron diversas temáticas relacionadas con los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, este año se realizó la XIII edición del Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, el cual contó con la asistencia de 22,423 estudiantes de las diferentes entidades federativas, así como de otros países como Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Paraguay, Perú, Venezuela, entre otros. Por segunda ocasión, este año el Encuentro se realizó de manera virtual a través de un sistema mixto, es decir, mediante conferencias y talleres, lo que permitió combinar la teoría y la práctica sobre diferentes temas relacionados con el quehacer cotidiano del Poder Judicial.

Otras de las áreas estratégicas para la difusión de la cultura constitucional son las Direcciones de Derechos Humanos de la Suprema Corte y del Consejo, quienes cotidianamente contribuyen en esta tarea mediante diferentes publicaciones y programas de difusión y capacitación. Entre otras actividades relevantes en este rubro, destaca la publicación de la obra *¿Tú, otra vez? Colección de narrativa gráfica y derechos humanos*, que recopila 21 historietas que promueven y difunden mediante un lenguaje culturalmente accesible los avances jurisprudenciales de la Suprema Corte, así como el proyecto *Conceptos Básicos de Derechos Humanos*, que busca promover y difundir el conocimiento de los derechos a través de entrevistas con funcionarios judiciales y representantes de la sociedad civil.

Las Casas de la Cultura Jurídica también han contribuido de manera indispensable en esta materia. Este año las Casas realizaron 745 eventos en línea, desarrollados en 1,127

sesiones, con un total de 471,643 asistentes y la participación de 985 disertantes. La Plataforma *Moodle* incrementó en 117.34% su registro de usuarios respecto del año anterior, lo que equivale a 167,697 personas adicionales; y a partir de noviembre de 2020, se recibieron 79,995,695 visitas a la plataforma. Entre otras actividades, destacan el Diplomado sobre el Juicio de Amparo y el Diplomado "La Suprema Corte y los Derechos Humanos", a los cuales se inscribieron 102,535 y 77,863 personas de toda la República, respectivamente. Asimismo, como parte de los programas de difusión, en este periodo se presentó el cuento "Juanito Volkovich": una adaptación del amparo directo 35/2014 sobre acoso escolar o *bullying* y cuya transmisión contó con el registro de 3,000 niñas y niños entre 6 y 12 años de edad.

Para consolidar nuestra cultura jurídica y constitucional es indispensable mantener una comunicación estrecha y fluida con otras instituciones nacionales e internacionales. Por ello, en el Poder Judicial Federal se ha establecido un diálogo interinstitucional estrecho con diferentes órganos del Estado mexicano y de otros países que resultan cruciales en la defensa de los derechos humanos, especialmente en tareas de seguridad y justicia.

Con esa visión, en agosto de este año se organizó junto con la Secretaría de Marina el "Primer Taller Institucional de Actualización sobre el Sistema de Justicia Penal" en el que se contó con la participación de 450 elementos de esa institución y la impartición de talleres por parte de 90 juzgadoras y juzgadores federales. Del mismo modo, este año se organizó con la Secretaría de la Defensa Nacional el "Primer Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio", en el cual se espera contar con la participación de 300 elementos de esa institución, a lo largo de las 12 regiones militares en las que se llevará a cabo.

Por su parte, la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte continuó impulsando proyectos de cooperación institucional. Entre otras actividades de relevancia, destaca el Ciclo de Conferencias "Reformas de Derechos Humanos en la voz de Juezas y Jueces del mundo", en el cual participaron Juezas y Jueces de Tribunales Supremos de América, Europa, Asia y África.

Otros eventos relevantes fueron la participación del Ministro Presidente Arturo Zaldívar en el "XXVI Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina", organizado por la Corte Constitucional del Ecuador y el Programa de Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer, así como el panel "La Independencia Judicial en las Américas", organizado por la *World Jurist Association* en el marco del homenaje a la Jueza de la Suprema Corte de Estados Unidos, Ruth Bader Ginsburg.

Además, como parte de las actividades de colaboración interinstitucional, este año se llevaron a cabo por cuarta ocasión los "Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido", así como la tercera edición de los "Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina", en los que participaron las Cortes Supremas de Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú.

Por otra parte, este año la Suprema Corte habilitó el nuevo *Buscador Jurídico*. Se trata de una novedosa plataforma de consulta que permite el acceso a toda la información actualizada y vinculada a los principales sistemas y plataformas de esta Corte.

Esta herramienta integra diversas fuentes de información jurídica como sentencias, precedentes en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, criterios para la impartición de justicia, votos de los Ministros y las Ministras, tesis, acuerdos generales, ordenamientos, acervo bibliotecario y versiones taquigráficas.

Este buscador también permite consultar información especializada del Sistema de Naciones Unidas, la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como de diversos tribunales internacionales y de otros países como la Corte Europea de Derechos Humanos, la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Constitucional de España, la Corte Constitucional de Colombia, el Tribunal Constitucional de Chile y la Corte Suprema de Justicia de Argentina. Así, el Buscador Jurídico actualmente cuenta con más de 790,000 elementos ingresados para su consulta.

Gracias a su diseño innovador, el *Buscador Jurídico* de la Suprema Corte ganó, junto con dos buscadores del Consejo sobre el sistema penal acusatorio y la gestión administrativa de la justicia federal, el tercer lugar en la categoría federal del "Certamen a la Innovación en Transparencia 2021", convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 17 de noviembre de 2021.

Finalmente, con el objetivo de continuar acercando la literatura jurídica al público en general, por segundo año consecutivo se realizó la XIX edición de la Feria Internacional del Libro Jurídico con el Poder Judicial de la Federación a través de una plataforma virtual. En esta ocasión la plataforma contó con dos salas para la interacción entre los visitantes y expositores, con una participación de más de 10,000 visitas diarias.

Con estas acciones el Poder Judicial de la Federación reitera su compromiso con la consolidación de una nueva cultura constitucional, basada en el respeto irrestricto a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



PRIMERA SALA



* La información correspondiente a las secciones de Primera Sala, Segunda Sala, Secretaría General de Acuerdos y Subsecretaría General de Acuerdos comprenden el periodo del 1o. de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.



INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

Señor Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señoras Ministras y Señores Ministros de este Alto Tribunal

Señoras Consejeras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señoras Magistradas y Señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Distinguida audiencia que sigue a distancia este solemne ejercicio de rendición de cuentas, fincado en lo más profundo de un Estado democrático con vocación constitucional

Es un honor presentarme ante este Tribunal Pleno con la alta encomienda de rendir el informe correspondiente a las labores realizadas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el ejercicio de 2021.

Me guío bajo la brújula de que somos un solo conjunto institucional, y que presidir la Sala significa contribuir a que ese conjunto fluya, sin perder de vista nunca que la justicia se construye en equipo, con armonía, serenidad y respeto a las visiones de quienes intervienen en ese luminoso proceso. La justicia es luminosa y su luminiscencia crece en la medida en que se nutre de los distintos talentos, habilidades, visiones y buenas intenciones

de quienes la procuran y la construyen. La luz de la causa contrasta con la negra toga de la responsabilidad que implica, pero no deja por eso de ser una vocación feliz y solidaria.

Bajo ese entendido, de que las instituciones se fortalecen por la suma de sus integrantes, quiero hacer, en primer lugar, un reconocimiento justo y generoso a la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y a los Señores Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá, mis compañeros de Sala. Cada uno es una pieza fundamental en las perspectivas que discutimos, con empatía y atención, en las sesiones.

La Sala se enriquece con nuestra variedad de trayectorias, de visiones, de ideologías y de edades. Porque no hay una trayectoria, un género, ni una edad determinada para servir mejor a la justicia, lo único que la sirve mejor es el anhelo de hacerlo así, porque ese faro orienta nuestra sensibilidad e inteligencia. Ese anhelo lo compartimos en la Primera Sala, y es algo que me llena no sólo de alegría y orgullo, sino de esperanza.

Extiendo el reconocimiento al personal profesional, operativo y administrativo de las Ponencias de la Sala, y, por supuesto, a su Secretaría de Acuerdos y a todas las personas que la integran con entusiasmo y dedicación. Por cierto, además les felicito por las mejoras constantes, como en el sistema de publicación de las tesis y la agilización del proceso de intercambio de información entre la Secretaría y las Ponencias, lo que permite ahorros en recursos materiales.

En las grandes maquinarias, todas las piezas del engranaje son necesarias y más cuando se trabaja en nombre de la justicia, de la Constitución y en beneficio de la sociedad. Frente a la coyuntura sanitaria que se vive, el reconocimiento adquiere aún mayor valor y significado. Iniciamos este año trabajando desde el confinamiento, pero con acrecentado empeño y confianza en el porvenir. Ha sido doloroso por supuesto, hay pérdidas que no se repararán nunca y duelos que ensombrecen. La enfermedad ha visitado casas y oficinas y, aunque muchas veces se ha ido, ha dejado una estela de preocupaciones y ha trastornado familias. La pandemia también nos ha llevado por caminos que representan sacrificios personales que no eran imaginables, que cuestan mucho. Pero justamente por eso, la causa de este servicio público en nombre de la justicia de un país entero se vuelve aún más elevada; y esa entrega, frente a circunstancias complejas, eleva nuestro espíritu. Todo dolor y toda pérdida, todo sacrificio personal, incluso toda incomprensión y sensación de soledad, se entregan a una causa superior porque el ser humano se eleva según las causas comunes a las que sirva.

Por eso confiamos en el porvenir, porque trabajamos por las causas superiores, hasta donde llegue la suma de nuestros caminos individuales. Porque de nuestro avance generacional depende la marcha de la generación que sigue y la que sigue; y ese avance, mientras más colectivo y menos individual sea, más ensancha el horizonte, más lo vuelve realizable. Nos tocó vivir una situación de emergencia mundial, y no nos arredramos. Nuestro optimismo nace también de la experiencia, porque hemos constatado

que, aun ante circunstancias adversas, logramos adaptarnos manteniendo viva nuestra esperanza mientras servimos a la justicia conforme a nuestro mejor leal saber y entender.

Con ese ánimo, la Primera Sala resolvió este año 1624 asuntos y aprobó 136 tesis (83 de jurisprudencia y 53 aisladas), a lo largo de 41 sesiones. Las primeras 26 sesiones fueron por vía remota, aprovechando las facilidades de las telecomunicaciones, y las restantes 15 fueron presenciales, bajo la llamada "nueva normalidad", con prudencia y atención a todas las recomendaciones sanitarias.

Aun cuando los asuntos por resolver presentan complejidades serias, los datos duros dan cuenta del compromiso de la Primera Sala por una justicia pronta y expedita. Al iniciar el año teníamos un balance de 552 asuntos pendientes y estamos cerrando con 419, de los cuales 292 ya están en Ponencia y 127 en trámite. Lo que está pendiente equivale a un 26% de lo resuelto, de manera que la Sala está ligeramente por debajo de la media del 28% de los últimos cuatro años (o dentro del rango del 20% al 30% de los últimos cuatro años). Esta perspectiva denota que la Sala trabaja con eficiencia. La acuciosa celeridad en más de 8,400 acuerdos nos ha permitido mantener a la baja la cantidad de los asuntos en trámite, privilegiando su integración oportuna para el estudio por parte de las Ponencias.

Por otra parte, es interesante observar que la reforma judicial de este año ha comenzado a tener un impacto cuantitativo interesante. El impacto parecería ligero porque entraron 1,601 expedientes el año pasado y este año se recibieron 1,363 nuevos (una diferencia de 238 asuntos entre 2021 con respecto a 2020), pero si tomamos en cuenta la irrupción de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la interrupción temporal de los plazos judiciales y el tiempo de ajuste de las judicaturas del país, sin embargo, tomar 2020 como punto de comparación sería engañoso. Por eso acudimos a 2019, y tenemos que se informó el ingreso de 2,842 expedientes. En contraste, reitero que en 2021 fueron 1,363 asuntos, esto equivale a un 52% menos asuntos. Es cierto que en 2021 la justicia mexicana sigue adaptándose a una nueva normalidad, pero no se puede negar que comienza a reflejarse el impacto de esa reforma judicial en la estadística. Confiando que el diseño legislativo haya sido el óptimo para el país, la cantidad de ingresos en 2021, que de todos modos es una cantidad importante, luce más acorde para un tribunal constitucional, que debe resolver en última instancia los asuntos más complejos del país, con la necesidad del espacio reflexivo que ello implica.

Viendo los datos estadísticos es válido afirmar que la Primera Sala mantiene un ritmo muy sostenido y solvente en términos cuantitativos. Sin embargo, las estadísticas palidecen en relevancia cuando observamos los méritos cualitativos de las decisiones y su profundo impacto en la sociedad y en la vida del país. Estoy convencida de que la Primera Sala está atenta a la sociedad y a los cambios y nuevos horizontes que demanda, es sensible a los derechos y libertades de las personas y mantiene su vocación de equilibrar las situaciones inequitativas a fin de lograr una verdadera justicia.

Trabajar por la justicia es fomentar la responsabilidad de los unos para con los otros, procurar los mejores estándares para proteger vidas, patrimonios, derechos y libertades, y lograr el bien común, la reparación del daño, la solución a los conflictos. También lo es fortalecer la democracia y sus pilares, y mejorar nuestras instituciones y el amplio espectro del derecho positivo mexicano. De estos compromisos da cuenta puntual un abanico de sentencias, de historias vivas.

Tenemos, por ejemplo, el **amparo en revisión 1077/2019**, que se remonta a diciembre de 2013, con una madre buscando a su hijo, que tenía 16 años cuando dentro de su trabajo en una aceitera en Veracruz, fue detenido por presuntos policías que lo subieron a una camioneta mientras le decían al encargado que se lo llevaban porque había sido señalado como cómplice de un robo. Su madre inició una búsqueda sin fin y sin fruto. El peregrinar que conocen muchas familias mexicanas.

En febrero de 2016, la madre acudió al Comité contra la Desaparición Forzada, para solicitar medidas cautelares y acciones urgentes. El Estado mexicano rindió algunos informes, pero la madre no lograba ni obtener copias del expediente. En 2017, el Comité requirió al Estado para que investigara la posible participación de policías, garantizara exhumaciones y procedimientos de identificación, y comunicara a los padres la estrategia integral que diseñara. Al no existir reacción por parte de las autoridades mexicanas, la madre promovió un juicio de amparo. La Jueza de Distrito lo otorgó, imponiendo algunas medidas pertinentes, pero sobreseyó respecto de la omisión de implementar las medidas y acciones urgentes emitidas por el Comité. La autoridad responsable consideraba que tales medidas y acciones eran meras recomendaciones, y que no era obligatorio tomarlas en cuenta. El término "recomendación" no es usado por el Comité ni por la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas por sus Estados Partes, porque no fue intención de la Organización de las Naciones Unidas reducir a simple sugerencia un mecanismo que requiere atenderse de manera inmediata y expedita.

En la Primera Sala reconocimos el derecho humano de las víctimas de desaparición forzada a ser buscadas. Un derecho que la propia ONU había considerado, en un informe de 2019, como "un tanto disperso y poco desarrollado, no obstante su fundamental importancia para las víctimas de este crimen atroz". También determinamos que negar obligatoriedad a las acciones urgentes, dictadas por el Comité en ejercicio de la competencia otorgada por un tratado internacional e impedir que su cumplimiento sea revisado judicial y constitucionalmente, restringe un mecanismo de fuente convencional y encaminando a garantizar la búsqueda urgente. Además de estas consideraciones, en la Primera Sala decidimos realizar una exhortación en el sentido que, dada la gravedad y extensión del fenómeno de la desaparición forzada de personas en nuestro país, es necesario que todas las autoridades de búsqueda, procuración e impartición de justicia del Estado mexicano se comprometan en la búsqueda diligente, exhaustiva y eficiente de las personas reportadas como desaparecidas.

Otra sentencia destacada en materia penal deviene del **amparo en revisión 26/2021**, sobre si procede la prisión preventiva oficiosa cuando se trata de tentativa de delitos. La Sala consideró que el artículo 19 constitucional contiene, por taxatividad o por remisión expresa, un abanico de delitos respecto de los cuales procede la prisión preventiva oficiosa, pero no precisa si dicha medida abarca a los mismos delitos en grado de tentativa. Al no disponerlo expresamente, ni remitir a ninguna otra norma para regular tal consideración, determinamos que la prisión preventiva oficiosa no puede imponerse en estos casos. Sin embargo, podría proceder la prisión preventiva justificada si algún caso lo amerita.

También en materia penal tenemos el **amparo directo 6/2021**, donde resolvimos que en el procedimiento abreviado, la suplencia de la queja acotada no sólo procede a favor de la persona imputada sino también para las víctimas u ofendidos en relación con la reparación del daño en la apelación. Esta posibilidad equilibra los derechos de las víctimas y permite el acceso a un recurso judicial efectivo. Así, en estos casos, el tribunal de alzada deberá verificar posibles violaciones al derecho fundamental de la reparación integral del daño, piedra angular para la procedencia del procedimiento abreviado a la luz de los derechos de la víctima u ofendido.

Por otra parte, en cuanto al ámbito familiar, en la Primera Sala consideramos que la realidad social genera situaciones de hecho que ameritan ser tuteladas. En este rubro se inscribe el **amparo directo 18/2020**. La historia se remonta a 1992, cuando nació la quejosa. Su mamá la llevó a registrar, acompañada de su amiga Porfiria, que firmó como testigo. En 1993 la mamá le dijo a Porfiria que no podía cuidar a la niña y se la encargaba, cosa que aceptó, llevándola incluso a registrar con su apellido. La hija biológica de Porfiria, de 21 años, fue testigo en este segundo registro de la niña. No se llevó a cabo ningún procedimiento de adopción. La niña creció en ese seno familiar, y luego tuvo dos hijas como madre soltera, que también alcanzaron el apellido de Porfiria, quien murió intestada en 2014. La quejosa denunció la sucesión y esto detonó que, en un diverso juicio civil, la hija biológica demandara la nulidad de la segunda acta de nacimiento de la quejosa, lo que se negó en primera instancia, pero se concedió en la alzada. Fue así como el asunto llegó a la Primera Sala.

El registro de una segunda acta de nacimiento, a pesar del conocimiento de la existencia de un registro previo, es una ilicitud, pero no podía producir la nulidad porque ello pugnaba con los derechos de la personalidad de la quejosa (de identidad, filiación y al nombre), los cuales son inalienables, imprescriptibles e irrenunciables en la medida en que la quejosa generó su identidad a partir del nombre que se incorporó en la segunda acta de nacimiento, el cual incluso ya había transmitido a sus hijas. La voluntad que en un momento dado expresó Porfiria para reconocer como su hija a la quejosa (cuando recién había cumplido su primer año de vida) generó una filiación por solidaridad humana, ya que lo hizo con la intención de integrarla a su familia y criarla como una más de sus hijas, y ello produjo una serie de obligaciones y derechos entre ellas.

Otra sentencia relevante en materia familiar fue la **contradicción de tesis 267/2020**, en la que reflexionamos sobre cómo la pandemia ocasionada por el COVID-19 impacta en el régimen de convivencia entre un progenitor no custodio y su hija o hijo menor de edad. Aunque se haya ordenado por un juez que se lleve a cabo en forma presencial y libre, puede realizarse a distancia y por medios electrónicos en aras de procurar el interés superior de la infancia, especialmente la salud.

Por otra parte, en el **amparo directo en revisión 670/2021** consideramos inconstitucional una provisión del Estado de México que, entre los impedimentos para contraer matrimonio, colocaba a las enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, salvo que fueran aceptadas por escrito por el otro contrayente. Resolvimos que la mejor manera de proteger la salud de quien desea unirse en matrimonio o concubinato no es una prohibición absoluta, sino suministrar información oportuna, completa, comprensible y fidedigna, apropiada para una decisión informada. El asunto tuvo su origen en un juicio civil donde una persona solicitó el reconocimiento de concubinato a la sucesión de quien en vida fuera su pareja durante 12 años, a fin de acceder a los derechos hereditarios. Se había negado esa petición porque la persona fallecida padecía el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y no existía consentimiento por escrito.

En el terreno doméstico, una de las esferas más íntimas de las personas, la Primera Sala sigue encaminada a erradicar resabios de situaciones estructuralmente injustas que permanecen soterradas y asimiladas en la conciencia cultural. En este contexto tenemos, por ejemplo, el **amparo directo 9/2021**, en el que analizamos la regularidad constitucional de las cláusulas de un convenio de divorcio, donde el hombre donó a sus hijos la propiedad de un bien inmueble, y sobre éste constituyó un derecho de usufructo en favor de su exesposa, sujetándolo a que ella se mantuviera soltera, que no recibiera visitas masculinas en el inmueble y que lo habitara sólo con sus hijos. Determinamos que este tipo de estipulaciones son propias de un régimen patriarcal imperante, es decir, la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Estas cláusulas restringen de manera ilegítima los derechos de la mujer, lesionando su dignidad al introducirse en cuestiones íntimas que sólo a ella le corresponde decidir sin coacciones ni controles injustificados. Al encontrarse ella subordinada por el clausulado a fin de acceder al usufructo, se actualizó la violencia psicológica en términos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que se restringía su autodeterminación.

También en el ámbito familiar, destaco el **amparo directo en revisión 7653/2019**, cuya historia refleja esa desigualdad estructural y los retos para erradicarla. En 1995, un hombre y una mujer se casaron por separación de bienes en Veracruz y tuvieron una niña, con el paso del tiempo los problemas conyugales llevaron a la mujer a demandar una pensión alimenticia, otorgada en 2009. Entonces el señor intentó el divorcio necesario, pero no logró demostrarlo. En 2016 el señor intentó de nuevo terminar el vínculo, a partir de la jurisprudencia de la Suprema Corte sobre divorcio sin expresión de causa de 2015. La señora contrademandó y pidió ser compensada por los años que dedicó a su hogar.

Se presentaron tres juicios de amparo, se dictaron diversas sentencias en cumplimiento, pero la señora nunca dejó de reclamar la inconstitucionalidad de la norma por considerarla omisa sobre la compensación en casos como el suyo.

La norma impugnada sí era constitucional, pero no lo era el sistema normativo, que preveía sólo la indemnización para el divorcio necesario y ninguna cuando el divorcio era por mutuo consentimiento, pero omitía qué procedía en los divorcios sin expresión de causa. El sistema normativo no era neutro, pues la inequidad se generaba desde ahí, y era como un anillo rígido que no permitía encontrar solución por analogía ni con interpretaciones conformes. En la Primera Sala resolvimos que en esos casos procede una compensación al cónyuge que se dedicó preponderantemente al hogar, aun cuando una legislación local no la prevea. El mensaje es claro: la ausencia de regulación no es obstáculo para impedir el derecho a una vida digna y a la igualdad entre cónyuges.

Por desgracia, la violencia contra las mujeres sigue existiendo (y no siempre por parte de hombres), llegándose a extremos como obligarlas a la infertilidad, tema justamente del **amparo en revisión 1064/2019**. La historia detrás de este caso es la de una mujer de 31 años que atendió su embarazo en una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social, que en 2017 fue internada con dolores de parto, y atendida con medicamentos para la presión alta y para inducir la dilatación. Días después seguía sin dilatación y con presión alta. Al cuarto día la pasaron al quirófano. Ahí, la ginecóloga le informó que le harían una cesárea, y le preguntó si ya había hablado con su esposo sobre no tener más hijos, la mujer respondió que no y la ginecóloga la llamó irresponsable por no haber abordado ese tema con su marido, preguntándole cuántos días más quería pasar en la clínica. Le avisó que iba a salir a hablar con su esposo, que sólo esperaba que no fuera "un macho de esos que no entienden", le dijo, y se salió. Al esposo le dijo que no era conveniente que la paciente tuviera otro embarazo, y así logró su autorización para practicar una obstrucción tubaria bilateral o esterilización forzada. A la paciente, que seguía en el quirófano, le mostró el consentimiento de su marido. La quejosa, cansada tras cuatro días en labor de parto, y además al sentirse violentada e intimidada, firmó a pesar de que ella y su esposo tenían pensado tener otro bebé. El consentimiento estaba viciado y su obtención fue, incluso, vejatoria.

En la Primera Sala determinamos que la paciente fue objeto de violencia obstétrica institucional, como una forma de violencia de género, expresada a través de una serie de prácticas deshumanizantes, ejercidas en el ámbito de la salud pública. Ordenamos dar vista al órgano interno de control para que proceda conforme a las responsabilidades administrativas conducentes. En este sentido, la sentencia estableció una serie de efectos relevantes, como son el apoyo psicológico en todo momento, y que el hospital constituya un comité de tres expertos para analizar la viabilidad de revertir la operación quirúrgica y, de ser factible y desearlo así la quejosa, se realice y el hospital corra con los gastos. Si no se puede revertir, ayudarla entonces con técnicas de reproducción asistida si ella así lo desea. Además, se ordenaron medidas de no repetición, tales como que el IMSS elabore

una guía integral para prevenir y erradicar conductas generadoras de violencia obstétrica institucional (y cómo debe obtenerse el consentimiento) y distribuirla a todas las clínicas del circuito regional.

Otro grupo social que suele ser discriminado es el de las personas con discapacidad. En el **amparo directo en revisión 1533/2020**, en el marco de un juicio de alimentos donde el papá tiene esclerosis múltiple, resolvimos que la designación de un representante especial es incompatible con el modelo social de derechos humanos, pues se basa en el modelo médico previo que sustituye la voluntad de la persona con discapacidad. Un sistema de apoyos es más acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y respeta tanto su voluntad como sus preferencias.

La Convención propugna por transitar de un modelo médico a uno social de derechos humanos. El modelo médico hace énfasis en la deficiencia de salud; el social, en las barreras que existen y que impiden que las personas tengan una vida autónoma. El problema no radica en la enfermedad ni en el padecimiento, sino en la organización de la sociedad y su infraestructura, diseñada por personas sanas. No es que una persona, por enferma, esté en desventaja, sino que es el diseño del entorno el que la coloca en desventaja.

En el **amparo en revisión 162/2021** reforzamos esta orientación por eliminar el llamado modelo médico y cristalizar el modelo social al determinar que las personas con discapacidad tienen derecho a practicar el deporte de su elección en igualdad de condiciones que las demás y que la modalidad del deporte adaptado, dirigido exclusivamente a personas con discapacidad, no es un ajuste razonable sino una medida de accesibilidad, opcional y, en su caso, complementaria. El criterio emana de un caso sobre un niño con síndrome de Down al que no permitían tomar clase de natación con los demás niños sin discapacidad, sino aparte en una "modalidad adaptada". Esa elección no debe ser realizada por la escuela, pues restringe de forma unilateral la capacidad de interacción y el sentimiento de pertenencia del menor. Lo que toca a la institución es capacitar a su personal para eliminar las barreras de acceso y procurar la convivencia, acordando con el niño y sus padres los ajustes razonables a su condición.

Por otra parte, en el **recurso de queja 40/2020** ordenamos admitir una demanda de amparo promovida en contra de una aseguradora que se negó a expedir una póliza de gastos médicos a un bebé con discapacidad. Las aseguradoras cuentan con autorización para celebrar contratos de seguro sobre un bien jurídico tutelado constitucionalmente cuya garantía corresponde en principio al Estado, como es la salud de las personas, así que es materia de fondo la negativa de asegurar por discapacidad y definir si sus determinaciones son o no actos de autoridad.

La discriminación continúa siendo una conducta tan perniciosa como presente. Al respecto, en el **amparo directo en revisión 4421/2020** resolvimos que el artículo 43, fracción I, de la Ley de Migración es inconstitucional porque imponía como requisito para la obtención del documento migratorio de internamiento en el territorio nacional, que la persona extranjera no estuviera sujeta a un proceso penal. Sin sentencia firme, presumir

una culpa viola la presunción de inocencia. En el **amparo en revisión 114/2020** se invalidó otro artículo de la Ley de Migración, también por imponer un requisito haciendo distinciones en calidades migratorias respecto con la obtención de la Clave Única de Registro de Población (CURP), de manera que los refugiados no podían conseguirla, pero los visitantes por razones humanitarias sí. Dado que la CURP es importante para el acceso a determinados servicios públicos y oportunidades, tales como la salud, la educación y el trabajo, así que la distinción era discriminatoria.

Por otra parte, el combate a la discriminación implica reflexionar si toda estrategia es apta para atajarla. Ahí se inscribe el **amparo directo en revisión 1956/2020**, en el que analizamos si una empresa de plataformas electrónicas que sirven para intermediar entre ofertantes y solicitantes de empleo, era responsable por ofertas o anuncios potencialmente discriminantes. Resolvimos que no, pues tendría que realizar conductas propias y no sucedía así, al contrario, establecía como parte de los términos y condiciones con sus clientes la advertencia de no discriminar.

En otros casos se trata de responsabilidad. De qué le corresponde a cada quien probar. Esta reflexión fue determinante en otras dos sentencias de la Primera Sala. En el **amparo directo en revisión 5505/2020** un señor demandó la reparación del daño moral a la empresa donde falleció su madre, en un aparente accidente cuando iba al baño. La explicación fue poco clara y parte de la razón del reclamo por daño moral. En el Estado de México se preveía el daño moral para supuestos que en la Primera Sala consideramos enunciativos, pero no limitativos. Además, determinamos que los familiares se encuentran en desventaja para justificar qué obligaciones se tenían, cuáles se cumplieron, cuáles no, así que no era al hijo a quien le correspondía probar que la empresa había obrado con negligencia en caso del fallecimiento de su madre ni en el tratamiento posterior de su cuerpo, sino que la empresa debía demostrar lo contrario, así como su cumplimiento en todos los protocolos relacionados con su actividad.

Muy similares consideraciones se tuvieron en la **contradicción de tesis 206/2020**, donde resolvimos que cuando se reclame la nulidad de transferencias electrónicas bancarias le corresponde a la institución bancaria demostrar que se siguieron los procedimientos establecidos normativamente para acreditar su fiabilidad. Esto no es carga de la prueba para el usuario de la banca, sino para la institución bancaria.

Otras dos resoluciones relevantes de la Primera Sala se inscriben en la protección al medioambiente y el desarrollo sustentable. En el **amparo en revisión 1023/2019** analizamos una medida precautoria dictada en una acción colectiva. En esa acción colectiva se suspendió, de manera provisional, la emisión de permisos comerciales para liberar al ambiente organismos genéticamente modificados de maíz, y se restringió la emisión de permisos experimentales para proteger al medio ambiente y a la diversidad de maíces nativos. La Sala analizó la suspensión y resaltó su carácter provisional, avalándola al considerar que, además de que podía causarse un daño irreversible al medio ambiente, existe incertidumbre científica acerca de los riesgos y los daños. Por eso la suspensión es necesaria

y basta atisbar la posibilidad de riesgos irreversibles para decretarla mientras se resuelve la acción promovida.

Por otra parte, resolvimos que no existía invasión de competencias por parte de la Federación por el Programa de Manejo del Área Natural Protegida de Yum Balam-Holbox. En la **controversia constitucional 212/2018** se abordó por primera vez el concepto de la función ecológica de la propiedad como un deber a cargo de todas las autoridades de usar de manera sostenible la diversidad biológica y de abstenerse de realizar actividades que afecten las funciones ecológicas de los recursos naturales. Esta función trasciende a cualquier uso que se le pueda dar a la propiedad por parte del municipio. Además, los deberes de conservación y restauración son obligatorios no sólo para los propietarios, sino también para los ocupantes y usuarios del sitio. También desdoblamos los principios jurídicos medioambientales, debiendo aplicarse a cualquier caso que incida en la protección de los recursos naturales.

En otro tema, la Primera Sala ha refrendado su compromiso con la democracia, la transparencia, el equilibrio de poderes y, en general, con la justicia abierta. Da cuenta de ello, en primer término, los **amparos en revisión 25/2021 y 27/2021**. En julio de 2019 el Congreso de Yucatán votó la iniciativa para modificar su Constitución local que permitiría el matrimonio igualitario, pero por mayoría de votos no pasó. Como la votación fue mediante cédula, un colectivo de organizaciones y activistas de la comunidad LGBT+ promovieron un juicio de amparo bajo la figura del interés legítimo, argumentando que la secrecía de la votación les impedía saber la posición de cada integrante del Congreso, y ello impactaba en que, llegado el momento, no pudieran elegir representantes sensibles y afines a sus derechos ni que pidieran explicaciones a quienes habían considerado comprometidos con su causa. Se lesionaba su derecho a la participación política y a la transparencia parlamentaria. En la Primera Sala determinamos que los promoventes sí tenían interés legítimo, siendo innecesario que probaran ser integrantes de la comunidad LGBT+ porque basta su autoadscripción, y resolvimos que el procedimiento legislativo era inválido porque el reglamento ordenaba que la votación fuera nominal, abierta. Hacerlo por cédula no sólo violaba esa normativa, sino que agravaba a la comunidad LGBT+, que tenía genuino interés en la reforma que se discutía y en saber con claridad la posición de los integrantes del congreso local.

Con el mismo ánimo resolvimos el **amparo en revisión 271/2020**, donde establecimos que todas las sentencias dictadas por todos los poderes judiciales ameritan ser puestas a disposición de la sociedad mediante versiones públicas, resolución que, por cierto, coincide con la reforma de agosto de 2020 a la Ley General de Transparencia, que es posterior a la presentación de la demanda de este juicio. Asimismo, en el **amparo en revisión 308/2020** determinamos que la Ley General de Comunicación Social es omisa en esclarecer los criterios a que debe sujetarse el gasto en comunicación social y no dispone procedimientos concretos ni reglas que garanticen que en el ejercicio de dicho gasto se impida la discrecionalidad. Esta omisión impacta en la libertad de expresión, así que

concedimos el amparo para que el Congreso cumpla con la obligación del artículo tercero transitorio del decreto de la reforma constitucional de febrero de 2014 y subsane las deficiencias de la ley.

Finalmente, parte de un correcto balance de poderes en un régimen democrático es el prudente escrutinio de la intervención del Estado en la vida íntima de las personas, lo que en el **amparo en revisión 41/2020** nos llevó a invalidar el programa "Mochila segura" por no contar con un marco legal que lo sustentara y estableciera reglas claras para llevarse a cabo. Esto no impide que, en casos justificados y bajo sospecha razonable, en las escuelas puedan existir intervenciones cuando se haya cometido un delito o esté por cometerse, o se coloque a la comunidad escolar en un riesgo o peligro inminente.

Todas estas sentencias reseñadas abarcan apenas el 1.5% de lo resuelto este año por la Primera Sala, pero son veinticuatro resoluciones que corroboran cada una de las aseveraciones que a lo largo del discurso he formulado sobre nuestro quehacer, comprometido y diligente. Quisiera terminar estas palabras invitando a reflexionar en todas estas historias, y agradeciendo a este Tribunal Pleno la amabilidad de su atención.



SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA

La Primera Sala se encarga de conocer de las materias civil y penal, cuenta con una Secretaría de Acuerdos que tiene entre sus funciones: recibir e integrar debidamente los expedientes para que, una vez que estén completos, pueda turnarlos a las Ponencias en donde se elaborará el proyecto de resolución correspondiente; controlar, registrar y llevar el seguimiento de los asuntos competencia de la Sala hasta que puedan enviarse al archivo; ingresar a la red jurídica los datos y los movimientos que se verifiquen durante la tramitación de los asuntos; elaborar los acuerdos de los asuntos y de las promociones que ingresen a la Sala y dar cuenta a su Presidenta o Presidente con ellos; solicitar la información o las constancias necesarias a las autoridades correspondientes para que las Ponencias puedan resolver los asuntos; llevar el seguimiento de los asuntos resueltos por la Sala; ingresar a la red jurídica las listas de los asuntos que se discutirán en sesión, así como las listas de los asuntos resueltos; facilitar el acceso a los proyectos de sentencia que deban publicarse, pues es el área encargada de ingresarlos al portal de Internet; tramitar las solicitudes de ejercicio de facultades de atracción y de reasunción de competencia por parte no legitimada hasta ponerlas a consideración de las Ministras y de los Ministros; distribuir entre las Ministras y los Ministros los engroses de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones substanciales a los mismos, acordadas en las sesiones; supervisar el ingreso a la red jurídica de los asuntos cuyos engroses estén concluidos; devolver los expedientes a los órganos jurisdiccionales de origen; notificar, tanto a las autoridades como a las partes, los acuerdos y las resolu-

ciones; tramitar las tesis aisladas y jurisprudencias aprobadas por la Primera Sala; poner a disposición de los usuarios la lista de notificación diaria de los acuerdos; subir al portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el apartado de la Primera Sala, información relevante como las contradicciones de tesis resueltas, los comentarios a las contradicciones de tesis pendientes de resolver y las notas de los asuntos relevantes; ser el enlace con otras áreas como la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial o la Coordinación de Comunicación Social y JusticiaTV.

A. Logro de objetivos

Durante el periodo de diciembre de 2020 a noviembre de este año, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala ha alcanzado diversos objetivos en las áreas relacionadas con:

1. Sus funciones (acelerar y efficientizar);
2. Su labor de vinculación con la sociedad (acercamiento y divulgación);
3. La comunicación interinstitucional (mejoramiento y dinamismo); y
4. Las medidas adoptadas para continuar con su labor de impartición de justicia en situación de emergencia sanitaria.
5. Transitar activa y eficazmente en la implementación de la reforma constitucional judicial de 2021.

I. Relacionados directamente con las funciones de la Secretaría de Acuerdos

1. Elaboración de acuerdos presidenciales

La elaboración de acuerdos de trámite que se dictan dentro de todo expediente es una de las principales tareas de la Secretaría. Dicha actividad es relevante para la tramitación y continuación en el desahogo de todos los asuntos que llegan a esta Primera Sala, que tiene implicación en garantizar la tutela jurisdiccional efectiva.

Para esto, se atiende a la normativa aplicable, así como a las personas involucradas en el asunto, es decir, si se trata de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas o personas pertenecientes a alguna de ellas, entre otras.

De igual manera, considerándose la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se ha actuado conforme a los diversos acuerdos emitidos por este Alto Tribunal, para que las partes puedan tener acceso al expediente electrónico, recibir notificaciones por ese medio, consultar los expedientes físicos realizando una cita previa y se ha autorizado la entrega de copias de las diversas constancias del expediente de manera gratuita.

A pesar de la emergencia sanitaria, la Secretaría de Acuerdos no se ha detenido en esta encomienda, por lo que sumado al uso de la firma electrónica y a la posibilidad de presentar promociones por los medios digitales, en el periodo que se informa se emitieron 8,431 acuerdos.

2. Asuntos listados y resueltos

En diciembre de 2020, la Primera Sala inició con una existencia de 552 asuntos, más 1,363 expedientes que ingresaron, lo que da un total de 1,915 ingresos.

Por otra parte, durante ese periodo hubo 1,624 egresos, de los cuales 1,478 se resolvieron por resolución de la Sala, 4 por dictamen, 7 pasaron al Pleno o a la Segunda Sala, 123 enviados a la sección de trámite y 12 egresos por retorno; es decir, la Primera Sala resolvió un total de 1,478 asuntos en 26 sesiones ordinarias por vía remota y 15 sesiones ordinarias presenciales a partir de agosto de 2021.

En la actualidad hay 419 asuntos, de los cuales 292 expedientes se encuentran pendientes de resolución en las Ponencias y 127 en trámite en la Primera Sala.

3. Trámite de las solicitudes de facultades de atracción y reasunción de competencia de parte no legitimada

Esta Primera Sala continúa en un proceso de apertura y vinculación, para que las partes incluso no legitimadas por la ley para presentar solicitudes de la facultad de atracción y de reasunción de competencia, tengan la oportunidad de que sus escritos sean puestos a consideración de las Ministras y de los Ministros integrantes de esta Primera Sala, para que, a partir de las características singulares que un asunto pueda representar para el orden jurídico nacional, los hagan suyos y lograr darles el trámite correspondiente, bajo la participación de esta Secretaría.

Esto implica no solamente una posibilidad para las partes que carecen de legitimación de que sus asuntos sean puestos a consideración de las Ministras y de los Ministros e incluso resueltos, sino también genera la viabilidad para que esta Primera Sala defina criterios de relevancia desde un plano de constitucionalidad y hasta de legalidad mediante asuntos que no conocería en un primer momento.

En el año estadístico que se informa, se recibieron 241 solicitudes de facultad de atracción y 41 de reasunciones de competencia, de las cuales en 33 peticiones se consideró que se analizarían los supuestos para determinar si se ejercía la facultad de atracción y en 2 asuntos se concluyó que se verificaría si se actualizaban los requisitos para que la Primera Sala reasumiera su competencia.

II. Relacionados con su labor de vinculación con la sociedad

1. Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Secretaría de Acuerdos también funciona como módulo permanente de acceso a la información en coordinación con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en el entendido de hacer prevalecer el propósito de ofrecer

una herramienta útil y accesible que contribuya a la consolidación de una justicia cercana a las personas, abierta y comprometida con la rendición de cuentas institucional. Además, con esta labor, la Secretaría contribuye a garantizar el principio de máxima publicidad derivado del derecho de acceso a la información.

En el periodo objeto del informe se han recibido 107 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas.

2. Enlace con la Coordinación de Comunicación Social y JusticiaTV

Para fortalecer los vínculos de comunicación entre la Primera Sala y la sociedad, por conducto del área correspondiente, se elaboran notas informativas que de manera clara y accesible reseñan los criterios jurídicos de asuntos fallados por esta Sala que, por su importancia, son difundidos a través de los diversos medios de comunicación.

Durante este periodo que se informa, en la Primera Sala se han elaborado comunicados para explicar distintos temas de interés como el análisis del programa "mochila segura"; el estudio del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América; que el estado de interdicción constituye una restricción desproporcionada de la capacidad jurídica que no es compatible con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; que el cumplimiento de las medidas y acciones urgentes emitidas por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas es obligatorio para las autoridades mexicanas; cuáles son los lineamientos para resarcir e indemnizar a los consumidores de servicios de telefonía por fallas en su prestación; que la esterilización femenina no consentida constituye una violación obstétrica y es una forma de violencia de género; que la previsión legal de expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a favor de personas con determinada calidad migratoria, no excluye de la posibilidad de otorgarla a quienes tengan una calidad distinta; que la decisión de unirse en matrimonio o concubinato con una persona que padece una enfermedad crónica o incurable que sea contagiosa o hereditaria sólo le corresponde a quien puede sufrir ese riesgo; el reconocimiento de la procedencia del pago de una compensación económica al cónyuge que se dedicó preponderantemente al hogar aun cuando no se establezca en una legislación local; entre otros.

En el año 2021, la Primera Sala comunicó a la sociedad el criterio que sostuvo al resolver 402 asuntos de interés mediante la publicación de 268 notas de prensa y 134 tarjetas informativas; de las cuales se difundieron 182 (75 notas de prensa y 107 tarjetas informativas).

Asimismo, la Secretaría de Acuerdos crea vínculos con las áreas correspondientes para que la información generada por la Primera Sala pueda consultarse por cualquier persona, a través de la página de Internet de este Alto Tribunal, a fin de contribuir en el fortalecimiento de la comunicación digital de la función jurisdiccional entre esta Sala y la sociedad.

3. Consulta de tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas por la Primera Sala

En el interés de garantizar la transparencia y cercanía con el foro jurídico y la sociedad en general, la Primera Sala, mediante las plataformas digitales de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, pone a disposición para su consulta las tesis aisladas y de jurisprudencia aprobadas en el año estadístico 2021; sin pasar por alto que a partir de la implementación del sistema de precedentes se ajustó a esta dinámica.

Durante el periodo que se informa se han emitido 83 jurisprudencias y 53 tesis aisladas; además de que se han empezado a generar los precedentes obligatorios por el Pleno y las Salas de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, siempre y cuando cuenten con la votación idónea para ello, a partir de la vigencia de la reforma que estableció dicho sistema.

4. Consulta de información en el portal de Internet

La Secretaría de Acuerdos, a través de las plataformas digitales de este Alto Tribunal, facilitó a las personas interesadas, la consulta de los proyectos listados para sesión y publicados de conformidad con el artículo 73, segundo párrafo, de la Ley de Amparo, en los que se analice la constitucionalidad o convencionalidad de una norma general, o bien, se realiza la interpretación directa de un precepto constitucional o de un tratado internacional en materia de derechos humanos.

De igual manera, en las plataformas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la liga correspondiente a la Primera Sala, se puede consultar la información del año estadístico 2021 relativa a:

- Las listas de notificación;
- Las contradicciones de tesis resueltas y las pendientes de resolver;
- Las tesis jurisprudenciales y tesis aisladas;
- Las listas para sesión y de sesión con fallos;
- Las versiones taquigráficas de las sesiones públicas;
- Las actas de sesión pública;
- Un cuaderno de trabajo;
- Comentarios a las contradicciones de tesis pendientes de resolver, y
- Los informes de labores de esta Sala de años anteriores.

En el periodo que se informa se ha dado continuidad a la operación del programa de Contradicciones de Tesis de la Primera Sala, el cual tiene por objetivo comunicar a los miembros del Poder Judicial de la Federación y al público en general las contradicciones de tesis pendientes de resolución y las resueltas, en las que se anexa el criterio que

prevaleció, la tesis que derivó, así como las versiones públicas de las resoluciones respectivas (en el entendido del cambio que implica el sistema de precedentes).

Esta Secretaría de Acuerdos tiene como propósito poner a disposición del foro jurídico, la academia y el público en general, toda la información relacionada con la actividad de esta Primera Sala con el fin de acercarse más a la ciudadanía, a efecto de hacer notar la importancia de la labor jurisdiccional, a través de las plataformas digitales, y sensibilizar a la población de su función como garante de los derechos humanos.

III. Relacionados con la comunicación interinstitucional

1. Comunicación con las Ponencias

La Secretaría de Acuerdos y la Dirección General de Tecnologías de la Información operan conjuntamente un programa informático que permite establecer mecanismos de comunicación entre la Secretaría y las Ponencias con el objeto de generar de manera eficiente las listas de sesión pública, así como poner a disposición de las Ponencias, de manera digital, los proyectos de resolución y los anexos necesarios para la resolución de los asuntos turnados.

El empleo de dicha herramienta genera un ahorro considerable en el uso de recursos materiales y así se contribuye a la implementación de la política interna de austeridad adoptada por este Alto Tribunal.

2. Jurisprudencias y tesis aisladas

La Secretaría de Acuerdos ingresa semanalmente las tesis aisladas y jurisprudencias propuestas por las Ministras y los Ministros al programa de Consulta Temática de Criterios y continúa operando el Sistema de Control y Gestión de Tesis que permite generar electrónicamente el proyecto de tesis hasta la publicación de ésta, ahora actualizado al nuevo concepto de tesis previsto en el Acuerdo General Número 17/2019, emitido por el Tribunal Pleno y conforme a lo acordado por las Ministras y los Ministros de la Primera Sala.

Por otra parte, se modificó el sistema para atender la coexistencia de la Décima y la Undécima Épocas del *Semanario Judicial de la Federación*, determinada esta última por el Acuerdo General Número 1/2021, de 8 de abril de 2021, emitido por el Tribunal Pleno, contemplando ahora también las sentencias que representen precedente obligatorio originado por las votaciones de los asuntos resueltos por la Primera Sala.

3. Comunicación con la Unidad de Estadística Judicial

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala se encuentra en constante comunicación con la Unidad de Estadística Judicial para informar, de manera cuantitativa, el estado de

los asuntos radicados en Sala en sus diferentes etapas, como son: su ingreso, la entrega a la Ponencia para su estudio, cuando cuentan con proyecto, al listarse y al resolverse.

Es objetivo de la Secretaría poner a disposición de la Unidad de Estadística la información relacionada con cada uno de los asuntos radicados en Sala, a efecto de que esta Unidad esté en posibilidad de dar a conocer al público en general mediante las diferentes plataformas digitales, la actividad jurisdiccional de la Primera Sala.

IV. Relacionados con las medidas adoptadas para continuar con su labor de impartición de justicia en situación de emergencia sanitaria

1. Integración del expediente electrónico

De conformidad con la normatividad que regula las bases de la firma electrónica y la tramitación del juicio de amparo por medios digitales, la Secretaría de Acuerdos integra los expedientes electrónicos que ingresan a la Sala para que puedan ser substanciados y consultados vía Internet por las personas autorizadas para tal efecto. Lo anterior hace posible privilegiar el uso de las tecnologías de la información, a fin de acercar a quienes imparten justicia y a las partes autorizadas de una manera ágil y amigable al quehacer jurisdiccional de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

La Secretaría de Acuerdos, conforme a la normativa aplicable al expediente electrónico, utiliza la firma electrónica avanzada para acusar de recibido la información que remiten diversos órganos jurisdiccionales, mediante el módulo de interconexión y con ello se produce un significativo ahorro de recursos materiales, pues con el uso de las tecnologías de la información se simplifican los tiempos y los recursos humanos se pueden destinar a otro tipo de actividades jurisdiccionales productivas.

Por otra parte, resulta relevante señalar que, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Pleno de este Alto Tribunal emitió diversos Acuerdos Generales en los cuales se establecieron las bases para el uso de las tecnologías de la información y de las herramientas jurídicas ya existentes, en el trámite y resolución de los asuntos de la competencia de la Suprema Corte, con la idea de dar continuidad a la impartición de justicia y a su labor de control constitucional.

En función de lo anterior, esta Primera Sala ha dado continuidad al trámite de los asuntos de su competencia, mediante la celebración de sesiones vía remota, la implementación de la firma electrónica de acuerdos y engroses, así como la integración del expediente electrónico, con lo que se da un paso más hacia una justicia moderna, accesible y eficaz.

Adicionalmente, el personal de esta Secretaría de Acuerdos participó en cursos impartidos por especialistas en materia de tecnologías de este Alto Tribunal en los que se ha brindado orientación para perfeccionar las actividades diarias y comunes encomen-

dadas, bajo las herramientas que los diversos sistemas ofrecen, desde la integración inicial de los expedientes, notificaciones y hasta la mecánica de envío al archivo de cada asunto que ha sido fallado.

De este modo, el trabajo a distancia transita mediante un esquema eficaz para que esta Suprema Corte, como Máximo Tribunal Constitucional del país y cabeza del Poder Judicial de la Federación, fortalezca y garantice la impartición de justicia.

2. Eficacia en la dinámica de trabajo a distancia

Como parte de las acciones implementadas para continuar con la impartición de justicia a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Primera Sala, con apoyo en las tecnologías de la información, implementó mejoras en los diversos sistemas jurídicos internos para agilizar los procesos que se traducen en beneficio de las personas.

Si bien derivado de la contingencia se impuso el reto de transitar del trabajo presencial a una nueva dinámica de trabajo a distancia, lo cierto es que, con la disposición y compromiso de las servidoras y los servidores públicos adscritos a cada una de las áreas que integran la Primera Sala, se ha buscado cumplir con ese propósito.

Entre las acciones internas de mejora que se implementaron para lograr ese objetivo, se aplicaron las siguientes medidas:

- Cambios en la red jurídica y en los sistemas utilizados internamente para realizar el trámite de los asuntos competencia de la Sala.
- La automatización de los procesos en el trámite de engroses que anteriormente se realizaban en físico.
- Mejoras en el trámite y sistematización de los proyectos de tesis.
- La intercomunicación y trabajo conjunto entre la sección de Mesa de expedientes y promociones para la recepción y turno de promociones, lo que permite la agilización en la elaboración y publicación de los acuerdos respectivos.

Actualmente se encuentra en proceso la ejecución de mejoras tecnológicas para la recepción a distancia de los proyectos elaborados por cada una de las Ponencias, en la Secretaría de Acuerdos, así como su seguimiento.

El resultado de la implementación y mejoras de mecanismos tecnológicos, contribuyen al perfeccionamiento de las funciones de esta Secretaría y al aprovechamiento de los recursos; además, optimiza en gran modo la eficiencia del trabajo a distancia privilegiándose las medidas protocolarias respectivas, para evitar la concentración de personas en las oficinas del Edificio Sede.

Ahora, a partir del anuncio del Ministro Presidente de este Alto Tribunal al cierre del primer periodo de sesiones, en relación con la reanudación de las sesiones presenciales, la asistencia de las Ministras y de los Ministros, así como de las servidoras públicas y de

los servidores públicos, ha exigido no bajar la guardia y seguir estrictamente las medidas de prevención sanitarias en la dinámica de día a día.

Así que a partir de los Acuerdos Generales de Administración II/2020 y VII/2021 que lo reforma, aun cuando la asistencia de personal ha incrementado de manera paulatina, ha sido posible trabajar conforme al modelo de células ahí establecido y reconocido, que permite una mecánica remota-presencial que se ha venido consolidando a efecto de no cesar en las tareas de la Secretaría de Acuerdos y, a la vez, genera una dinámica de trabajo acorde a las medidas de prevención ante la prolongación de la pandemia.

3. Transmisión de sesiones remotas y presenciales de la Sala por Internet

A partir de la implementación desde el año anterior del esquema de trabajo remoto, que permite continuar con la labor de impartición de justicia federal, se han celebrado 26 sesiones vía remota y 15 de manera presencial a partir del inicio del segundo periodo de sesiones de esta Primera Sala, las cuales han sido transmitidas desde JusticiaTV como canal oficial del Poder Judicial de la Federación, tanto en televisión como en la plataforma de *YouTube*.

La realización de sesiones con la asistencia presencial de las Ministras y de los Ministros en un sistema mixto, donde las Secretarías y Secretarios que dan cuenta por cada Ponencia pueden participar incluso vía remota, ha sido posible no sólo a la organización directa que bajo su cargo tiene la Presidencia de la Primera Sala, sino al invaluable apoyo y participación de los equipos de tecnologías de la información y JusticiaTV.

Es de destacar que el reto al que se enfrentaron estos últimos, tanto en las sesiones de Pleno y de las Salas de este Alto Tribunal en el año dos mil veinte y la mitad de dos mil veintiuno, se vio modificado con el regreso a la realización de sesiones de manera presencial en la segunda parte del año que transcurre, pero esto de ninguna manera repercutió en detrimento del desarrollo de éstas, sino al contrario, su intervención continúa siendo fundamental.

No menos relevante, es reconocer el compromiso profesional y con su encomienda constitucional de las Ministras y de los Ministros que integran esta Primera Sala, quienes puntualmente acuden a las sesiones que se celebran cada miércoles para discutir los asuntos a su cargo para no ver detenida de alguna manera la impartición de justicia y, con ello, garantizar la protección de los derechos humanos, con las medidas protocolarias de prevención para cada una y cada uno, incluso las de sus equipos directos de trabajo.

4. Consulta de versiones públicas de sentencias emitidas por la Primera Sala

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en estricto respeto al derecho de transparencia, puso a disposición mediante las plataformas digitales la consulta de la mayoría de las versiones públicas de los asuntos fallados por la Sala en el año estadístico correspondiente a 2021.

Se destaca que, en cumplimiento al acceso efectivo a la justicia para personas con discapacidad y de niños, niñas y adolescentes, se encuentran disponibles dos versiones públicas de lectura fácil, lo cual permite a la parte interesada conocer los alcances de las sentencias emitidas por la Primera Sala.

La emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) tuvo como consecuencia que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las diversas áreas que la integran, continuaran tomando las medidas necesarias y aprovecharan el uso de los medios electrónicos para seguir con su labor de impartir justicia y velar por el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Se han logrado importantes avances en la implementación de la justicia digital, pero se debe continuar en este camino hasta lograr su consolidación, hacia una justicia moderna, accesible, eficaz y más cercana a la gente.

V. Transitar activa y eficazmente en la implementación de la reforma judicial constitucional de 2021

El 12 de marzo de 2021 entró en vigor la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación más significativa en los últimos años, bajo el lema de construir una justicia federal más independiente, profesional, moderna y cercana a la gente.

Esta reforma ha implicado el inicio de la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, además de diversas modificaciones en la procedencia y tramitación de los asuntos de conocimiento de los órganos del Poder Judicial de la Federación, incluida a la Suprema Corte como órgano mayor jerárquico.

Ante esto, el reto de su implementación ha generado un transitar que requiere de la mayor atención posible de las servidoras públicas y de los servidores públicos, para lograr las metas y los objetivos bajo los que se trazó.

En este escenario, esta Primera Sala desde la Secretaría de Acuerdos ha venido atendiendo en la dinámica diaria de distintas maneras, a las modificaciones que implica esta innovación judicial, participando activamente y con la diligencia que el momento amerita, desde la elaboración de los acuerdos hasta las publicaciones en el *Semanario Judicial de la Federación*.

El camino aun es incipiente, pero requiere de un progreso ágil, acelerado y eficaz a efecto de que los objetivos perseguidos trasciendan auténticamente en las mejoras a la justicia federal frente a todas las personas.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPO DE ASUNTOS	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS	TRÁMITE	TOTAL
Acciones de inconstitucionalidad	0	20	0	1	21
Amparos directos	0	18	0	136	154
Amparos directos en revisión	0	168	0	1,229	1,397
Amparos en revisión	0	167	0	790	957
Conflictos competenciales	0	11	0	62	73
Consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	0	1	1
Contradicciones de tesis	0	133	0	750	883
Controversias constitucionales	0	42	0	3	45
Impedimentos	0	3	0	14	17
Incidentes de inejecución de sentencia	0	12	0	92	104
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	0	7	0	10	17
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	1	0	10	11
Juicios ordinarios federales	0	6	0	22	28
Quejas	0	1	0	23	24
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	4	0	0	4
Recursos de apelación	0	4	0	2	6
Recursos de denegada apelación	0	2	0	0	2
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	0	1	0	1	2
Recurso de revocación	0	0	0	1	1
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	3	0	7	10
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	5	0	22	27
Recursos de reclamación	14	448	0	2,099	2,561
Recurso de reclamación derivado de juicio contencioso administrativo	0	0	0	1	1
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	0	82	0	0	82
Revisiones administrativas	0	76	0	110	186
Revisiones en incidentes de suspensión	0	3	0	9	12
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	27	69	190	1,201	1,487
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción previstas en la fracción III del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	0	1	1	6	8
Solicitudes de reasunción de competencia	2	28	30	245	305
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	0	0	0	3	3
Varios	1	0	0	1	2
TOTAL DE ASUNTOS EN EL PERIODO	44	1,315	221	6,851	8,431

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES ENTREGADOS A PONENCIA EN LA PRIMERA SALA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

MINISTROS Y MINISTRAS	EXISTENCIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 (ENTREGADOS A PONENCIA)	ASUNTOS EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL	INGRESOS						EGRESOS						PENDIENTES DE RESOLVER	CON PROYECTO	SIN PROYECTO
			ENTREGADOS A PONENCIA	INGRESOS POR RETORNO	POR RETORNO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE	TOTAL DE INGRESO EN PONENCIA ¹	RESULTOS EN SESIÓN	EGRESOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PREVIÓ DICTAMEN	ENVIADOS AL PLENO O SEGUNDA SALA	ENVIADOS A LA SECCIÓN DE TRÁMITE	EGRESOS POR RETORNO	TOTAL DE EGRESOS	LISTADOS	CON PROYECTO SIN LISTAR			
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	23	20	268	3	21	292	258	0	1	20	4	283	32	15	17	0	
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	215	30	270	3	32	305	357	2	1	31	0	391	129	32	95	2	
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	24	29	286	2	14	302	271	0	1	18	0	290	36	22	14	0	
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA	40	24	284	2	17	303	278	1	2	23	3	307	36	22	14	0	
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT	73	24	308	2	29	339	314	1	2	31	5	353	59	24	35	0	
TOTAL	375	127	1,416	12	113	1,541	1,478	4	7	123	12	1,624	292	115	175	2	

¹ No incluye los asuntos en trámite y archivo provisional.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ASUNTOS EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

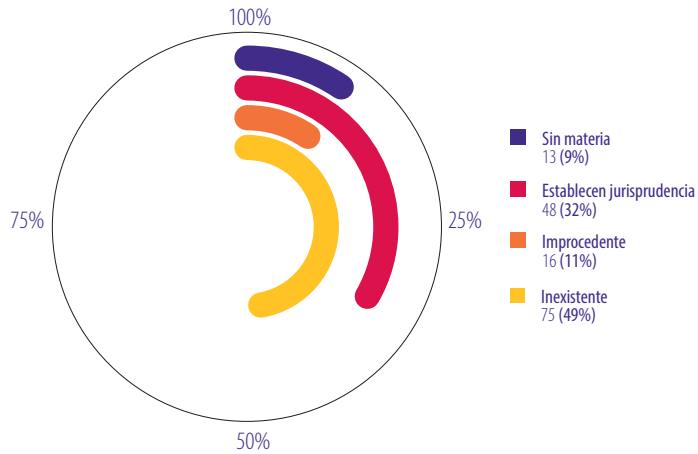
MINISTROS Y MINISTRAS	COMISIÓN	CONTRADICCIONES DE TESIS PENDIENTES DE INTEGRAR	TURNOS PENDIENTES POR TRÁMITE	PENDIENTES DE AVOCAMIENTO	PENDIENTES DE RETORNO	ASUNTOS CON IMPEDIMENTO, DILIGENCIA PROCESAL O RECURSOS DE RECLAMACIÓN PENDIENTES DE RESOLVER	ARCHIVO PROVISIONAL	TOTAL DE ASUNTOS EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	4	2	1	11	0	2	0	20
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	9	3	0	14	0	4	0	30
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	7	3	0	16	1	1	1	29
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA	5	4	3	7	1	4	0	24
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT	2	2	1	11	1	6	1	24
TOTAL	27	14	5	59	3	17	2	127

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS ¹			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TORNOS	RECIBIDOS DE PLENO Y SEGUNDA SALA	TOTAL DE INGRESOS	SESIÓN	DICTAMENO ACUERDO	ENVIADOS A PLENO Y SEGUNDA SALA	TOTAL DE EGRESOS			
Acciones de inconstitucionalidad	4	0	24	24	26	0	1	27	1	0	1
Amparos directos	36	0	17	17	28	0	0	28	25	2	23
Amparos directos en revisión	104	0	170	170	178	0	1	179	95	37	58
Amparos en revisión	132	0	168	168	185	1	3	189	111	18	93
Conflictos competenciales	2	0	11	11	12	0	0	12	1	0	1
Contradicciones de tesis	73	0	139	139	152	0	1	153	59	14	45
Controversias constitucionales	10	0	45	45	40	0	2	42	13	2	11
Impedimentos	0	0	3	3	2	0	1	3	0	0	0
Incidentes de inejecución de sentencia	5	0	13	13	11	3	0	14	4	2	2
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	4	0	1	1	5	0	0	5	0	0	0
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	0	0	7	7	6	0	0	6	1	0	1
Juicios ordinarios federales	5	0	6	6	6	0	1	7	4	0	4
Quejas	6	0	1	1	6	0	0	6	1	0	1
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	0	4	4	3	0	0	3	1	0	1
Recursos de apelación	0	0	4	4	1	0	0	1	3	1	2
Recursos de denegada apelación	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	3	0	5	5	7	0	0	7	1	0	1
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	1	1	2	0	0	2	0	0	0
Recursos de reclamación	90	14	440	454	538	0	0	538	6	1	5
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	21	0	82	82	75	0	0	75	28	12	16
Revisiones administrativas	34	0	74	74	68	0	0	68	40	30	10
Revisiones en incidentes de suspensión	0	0	3	3	3	0	0	3	0	0	0
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	14	27	69	96	88	0	0	88	22	7	15
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción previstas en la fracción III, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0
Solicitudes de reasunción de competencia	7	2	28	30	31	0	4	35	2	0	2
Varios	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0
TOTAL	552	44	1,319	1,363	1,478	4	14	1,496	419	127	292

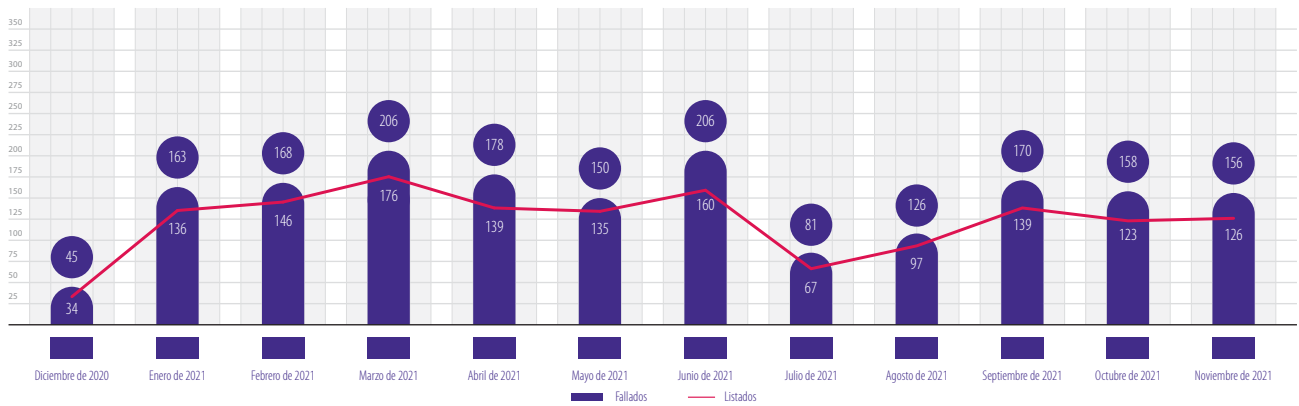
¹ Se reportan los ingresos en Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no han sido entregados a la Ponencia respectiva.

CONTRADICCIONES DE TESIS*



* En virtud del redondeo la suma de los porcentajes supera el 100%.

EXPEDIENTES LISTADOS Y FALLADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



SEGUNDA SALA





INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA

Ministra Yasmín Esquivel Mossa

Ministro Arturo Zaldívar

**Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal**

Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

Presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Señoras Ministras y Señores Ministros

Señoras Consejeras y Señores Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal

**Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación**

Hoy, como Ministra Presidenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cumplo con mi deber legal de presentar el informe de labores correspondiente al año 2021.

En primer término, agradezco a los Ministros de la Segunda Sala, que el cuatro de enero pasado me eligieron como Presidenta de ese órgano colegiado. Es una gran responsabilidad, que asumí con compromiso, pero también con muchos retos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, hoy más que nunca se encuentra frente a cambios jurídicos y exigencias de la sociedad, que implican que se deba atender, no sólo con prontitud, sino con exhaustividad todas las peticiones realizadas por los gobernados.

Así, se debe tener en cuenta el clamor social derivado de actos de corrupción, impunidad, desvío de recursos, tráfico de influencias y un sinnúmero de señalamientos de la sociedad, respecto de los cuales se busca imparcialidad, transparencia y que los tribunales cumplan con su deber de ser garantes en la impartición de justicia.

Los jueces y, en específico, quienes integramos los tribunales constitucionales debemos respetar y hacer respetar los derechos humanos, actuar con la necesaria prudencia y equidad en la aplicación de la Constitución y los tratados internacionales en Derechos Humanos, y evitar cometer, en nombre del derecho, evidentes injusticias que repugnan al correcto sentido de la justicia.

El rol del juez constitucional, en el Estado social de derecho plantea un cambio de paradigma fundamental en la forma de operar el sistema jurídico; puesto que en cada caso se está frente a un desafío, donde el derecho no se limita a una cuestión instrumental, sino que adquiere aspectos axiológicos, que invitan al juzgador a hacerse partícipe de la realidad social a la que pertenece; y a considerar que sus decisiones tendrán un impacto importante en la sociedad y la forma en que ésta se conduce.

Al tomarse la decisión en un asunto, no se trata exclusivamente de indagar por la justicia formal, sino también por la justicia social, ésa que el pueblo tanto anhela para poder tener confianza en esta rama del poder público, ya que en un auténtico Estado democrático donde impera la protección de los derechos humanos obliga, además de las valoraciones jurídicas, a realizar valoraciones sociales, lo cual como contrapartida, lleva inherente el deber de colaboración en la procuración de justicia, la que tiene como fin último que el derecho logre la paz social.

Lo anterior no implica que, como juzgador constitucional, pierda su imparcialidad u objetividad por ser consciente de la realidad social en la cual está juzgando; por el contrario, esto sólo enriquece aún más sus resoluciones, pues incluyen un enfoque más apegado a la realidad, a las necesidades de las personas, y en el impacto que las decisiones puedan tener con relación a los demás poderes del Estado, tomando en cuenta los intereses políticos o sociales, que puedan traer aparejados.

Debemos entender que en la relación entre política y derecho, ninguna es absoluta y ambas tienen el mismo fin que es la búsqueda del bienestar social.

Nunca debemos olvidar, que el juzgar debe convertirse en un arte excesivamente delicado, en el que debe actuarse bajo la inspiración de los más elevados principios humanistas. Debemos conseguir que la justicia llegue a los más necesitados.

Este año que se informa, continuó la difícil situación propiciada por el virus SARS-CoV-2, que causa la enfermedad COVID-19, lo que implicó que en el primer periodo de sesiones de la Segunda Sala se continuaran con las sesiones remotas y con el trabajo a distancia. Fue a partir de agosto, cuando se retomaron las sesiones presenciales únicamente con los Ministros y el personal estrictamente indispensable.

Los Ministros que integramos la Segunda Sala, seguimos siendo especialmente sensibles en el tema de la pandemia y tomamos todas las medidas para respetar los protocolos

sanitarios para el cuidado de la salud de las trabajadoras y los trabajadores, para poder regresar al trabajo presencial de las personas estrictamente indispensables.

El trabajo a distancia y el uso de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (Tic's), le enseñaron a nuestra Sala que es posible seguir siendo eficientes y productivos, pues los diversos acuerdos, proyectos, sesiones, resoluciones, engroses y demás actos jurisdiccionales se han emitido a través de esos medios. Todo ello, con el apoyo absoluto del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, quien aceleró el uso de las tecnologías de la información para que la impartición de justicia no se detuviera; nuestro reconocimiento por ello. Esa forma de trabajo ha llegado para quedarse, pues ahora tanto los Ministros como sus equipos de trabajo han ocupado la tecnología para el desempeño de sus funciones.

En este año, la Segunda Sala afrontó dos grandes retos que impactan en la impartición de justicia en beneficio de la sociedad:

- 1. La reforma en materia de justicia laboral, y**
- 2. La reforma judicial con y para el Poder Judicial de la Federación.**

Respecto de la primera, es oportuno mencionar que ha significado uno de los grandes cambios en el sector laboral, que se siguen analizando en esta Segunda Sala, con una visión de justicia social, en la que el punto central deben ser los derechos humanos de los trabajadores y la relación con los sindicatos y patronos.

En los asuntos que inicialmente nos han llegado, se abordaron temas relacionados con la vida interna de los sindicatos, la participación de los trabajadores en éstos, así como los derechos de voto directo, personal, libre y secreto en la elección de las directivas y la revisión de los contratos colectivos.

Si bien la Sala todavía no analiza otros temas sustantivos de esa reforma laboral, ello se debe a que estamos en el inicio de la tercera fase de la implementación, por lo que los asuntos relacionados con el nuevo sistema de justicia, empezarán a ventilarse apenas en los tribunales de amparo, para que una vez que estén en esa etapa, esta Suprema Corte pueda emitir los criterios necesarios sobre diversos temas novedosos.

En esta valiosa etapa de implementación y resolución de asuntos, ha sido invaluable contar con el apoyo de nuestro extraordinario compañero y amigo el Ministro José Fernando Franco González Salas, quien con su gran capacidad en la materia laboral, nos guió con sus opiniones y proyectos que sometió a nuestra discusión y aprobación. Por ello, quiero dejar constancia del agradecimiento que le tenemos los Ministros de la Sala por todo este tiempo que nos compartió todas sus experiencias y conocimientos.

Un gran cambio que estamos enfrentando como Segunda Sala, es el relativo a la reforma más trascendente desde el año 1994. La reforma judicial en la que participó el Poder Judicial Federal, ha significado una serie de cambios en nuestra labor jurisdiccional; en principio, ha propiciado que esta Suprema Corte se convierta en un auténtico Tribunal Constitucional.

Los aspectos que fueron modificados y que impactan en la competencia de la Segunda Sala fueron los siguientes:

- a) **Revisiones administrativas.** En virtud de haberse trasladado este medio de impugnación al Consejo de la Judicatura Federal.
- b) **Controversias constitucionales.** Se aumentaron los supuestos de procedencia de las controversias constitucionales, respecto de los órganos constitucionales autónomos de las entidades federativas.
- c) **Recurso de reclamación en amparo directo en revisión.** En la Sala se disminuyeron estos asuntos, toda vez que ya no procede contra el acuerdo de presidencia que desecha la revisión.
- d) **Contradicción de criterios.** Un cambio que impactará en nuestra labor de Sala será precisamente que ahora las contradicciones podrán entablarse entre Plenos Regionales, que sustituyen a los Plenos de Circuito.
- e) **Jurisprudencia por precedentes.** Éste es uno de los grandes cambios de la reforma judicial, el cual entró en vigor el 1o. de mayo de este año, por virtud del Acuerdo General 1/2021 del Tribunal Pleno y, además, por el que se inició la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*. Este nuevo sistema de precedentes significa un avance en la labor que se realiza en la Sala, porque a partir de un asunto resuelto por unanimidad o mayoría de 4 votos, se establece su obligatoriedad.

Estos cambios trascendentales impactan de manera fundamental en la forma de impartición de justicia en la Segunda Sala.

En este año que se informa, derivado de la situación sanitaria que todavía estamos enfrentando, las acciones que se realizaron en la Secretaría de Acuerdos tienen que ver con el uso de las tecnologías de la información, para hacer más eficientes y ágiles los procesos en los rubros siguientes:

- **Revisión y firma de engroses.**
- **Procesos relativos a votos formulados por los Ministros.**
- **Dictámenes elaborados en la unidad de solicitudes de ejercicio de facultad de atracción y de reasunción de competencia.**

El trabajo constante de la Segunda Sala no se ha detenido, pues en este año que se informa ingresaron 1,569 asuntos, que sumados a los 139 en existencia en el periodo inmediato anterior, generaron un total de 1,708 expedientes.

Del total de asuntos, egresaron 1,542 asuntos, lo que representa el 90.28% del total con que se contaba a inicios de año, quedando pendiente de resolución 166 expedientes; de los cuales únicamente 44 están sin proyecto.

Con el propósito de priorizar la resolución de los asuntos y abatir el rezago, se informa que se han llevado a cabo un total de 44 sesiones públicas, de la siguiente manera:

- 29 correspondieron a sesiones remotas.
- 15 a sesiones presenciales.

En el periodo que se informa, en la Secretaría de Acuerdos se emitieron 3,151 acuerdos, que en su totalidad fueron firmados electrónicamente, y se atendieron 111 solicitudes de acceso a la información.

Así también, se aprobaron 20 tesis aisladas y 72 jurisprudencias. De ellas, 39 corresponden a la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*.

ASUNTOS RELEVANTES

Con independencia de la frialdad de los números antes referidos, que sólo reflejan aspectos estadísticos, quiero referirme a algunos casos relevantes, que resolvimos en la Segunda Sala, los que, en algunas ocasiones, fueron producto del debate e intensas discusiones por parte de quienes la integramos.

- 1. En materia del respeto al derecho de huelga**, en el amparo directo en revisión 118/2020, se estableció que, durante el tiempo que dure ésta, no es admisible una acción en demanda de la titularidad del contrato colectivo, porque ello significaría atentar contra este derecho social reconocido por la Constitución General, toda vez que al cuestionarse la mayoría acreditada por el sindicato huelguista, el resultado de esa pretensión podría tener como consecuencia la terminación de la huelga por la vía de la inexistencia.
- 2. En materia del régimen jurídico del financiamiento público que reciben los partidos políticos, para el sostenimiento ordinario de sus actividades**, en el amparo en revisión 75/2021, se estableció que sí resulta embargable para cumplir con un laudo, pues se trata de sumas destinadas para gastos que **no** tienen por finalidad conquistar el voto ciudadano, sino solamente proporcionar un continuo mantenimiento integral a la estructura orgánica del instituto político, máxime que dentro de esas actividades ordinarias, se encuentra la asignación de sumas vinculadas con el rubro de sueldos y salarios de sus trabajadores, por lo que dentro de ellos debe contemplarse el pago de las indemnizaciones derivadas de los despidos injustificados.
- 3. En materia de protección del interés superior de la niñez**, en el amparo directo en revisión 1795/2021, se estableció que cuando la terminación de la relación laboral, obedeció a que un trabajador de la educación, fue acusado de ejercer violencia, física, emocional y sexual contra los alumnos, y posteriormente pretende

obtener su reinstalación, los órganos jurisdiccionales laborales deben analizar la problemática atendiendo a dicho interés superior, a fin de que realicen una valoración integral de todas las pruebas que se presenten de las que pueda advertirse, una posible afectación de los derechos de los niños o las niñas, para garantizar una educación libre de violencia.

4. **En materia del derecho de acceso a una pensión de viudez**, en el amparo en revisión 320/2021, se estableció que es inconstitucional el artículo 132, fracción II, de la Ley del Seguro Social porque, tratándose de asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social que fallezcan con más de 55 años de edad, les exija a las viudas que haya transcurrido al menos un año de matrimonio, para poder hacer efectivo ese derecho, pues no existe justificación para ese trato diferenciado, y es inaceptable presumir que esos matrimonios necesariamente se celebraron en fraude de dicho Instituto, pues ello deja en estado de indefensión la cónyuge supérstite, quien no tiene posibilidad alguna de destruir dicha presunción porque ni siquiera admite prueba en contrario.
5. **En materia de cumplimiento del mandato constitucional de proteger la organización y el desarrollo de la familia**, en el amparo en revisión 77/2021, se estableció que resulta inconstitucional que el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, establezca, para efectos del acceso a una pensión de viudez, que la relación de concubinato se acredite única y exclusivamente con la designación que por escrito la persona asegurada haya manifestado en vida ante dicho Instituto, pues con ello se anula el derecho que pudiera tener quien se ostente como concubina o concubinario supérstite, cuando la persona fallecida omitió designarla como tal, o bien, cuando designó a una persona distinta.
6. **En materia de la regulación del procedimiento especial colectivo de pérdida de la titularidad del contrato colectivo de trabajo**, en el amparo directo en revisión 959/2020, se estableció que en la audiencia respectiva, en su fase de demanda y excepciones, es razonable exigir al sindicato actor que acredite contar con un porcentaje de, al menos, el 10% de los trabajadores sindicalizados en activo (a la fecha de la presentación de la demanda), pues constituye el mínimo necesario para evidenciar que el sindicato demandante efectivamente tiene una pretensión real y legítima, y no una simulación de representar los intereses de los trabajadores.
7. **En materia de protección al medio ambiente**, en el amparo en revisión 237/2020, se estableció, previa valoración de los peritajes respectivos, que un relleno sanitario, ubicado en el Estado de México en el que se confinan desechos sólidos no peligrosos, sí podría seguir operando, pero a condición de que para respetar las distancias mínimas respecto de un arroyo, así como de las casas habitación de una población aledaña: 1) presentara un plan de regularización; 2) obtuviera su

aprobación por parte de las autoridades ambientales; y 3) aplicara en su integridad el plan; todo ello dentro de un plazo máximo de 12 meses, quedando vinculadas esas autoridades a organizar una reunión pública de información en la que se explicara a la comunidad quejosa los aspectos técnicos de las obras de ingeniería, tecnologías y sistemas para dar cumplimiento a las normatividad aplicable, así como los posibles impactos que podrían ocasionarse con las obras y las medidas de prevención y, en su caso, de mitigación, que serían implementadas.

- 8. En materia de protección de las trabajadoras de confianza durante el embarazo o que gocen de una licencia posnatal,** y en acatamiento a la obligación de juzgar con perspectiva de género, en el amparo directo en revisión 1035/2021, se estableció que dichas personas cuentan con una protección constitucional reforzada, respecto a su derecho a conservar el trabajo y los demás que deriven de la relación laboral, por lo que resulta inconstitucional su despido por el solo hecho de encontrarse en una u otra de esas circunstancias, caso en el cual deberá condenarse al empleador a que sean reinstaladas, y al consecuente pago de los salarios caídos generados desde que fueron separadas injustificadamente de su empleo, pues la propia Constitución General no distingue en estos casos la calidad de base o de confianza, sino que únicamente importa el hecho de encontrarse en estado de gravidez para que las mujeres tengan el derecho a percibir el salario íntegro, conservar su empleo y los demás derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.
- 9. En materia de combate a la corrupción,** en la contradicción de tesis 253/2020, se estableció que el denunciante sí tiene interés jurídico para promover el juicio de amparo indirecto, contra la determinación de no iniciar la investigación de hechos que impliquen la posible comisión de faltas administrativas, pues conforme al régimen vigente de responsabilidades de los servidores públicos, el denunciante ha dejado de ser un simple vigilante, para convertirse ahora en un actor central del control de la acción pública y combate a la actuación indebida de quienes gobiernan.
- 10. En materia del Sistema Educativo Nacional,** en el amparo en revisión 62/2021, se establecieron, diversos criterios, de los cuales destaco dos: el primero, en el sentido de que las instituciones privadas dedicadas a esa tarea ocupan un papel central en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que deben incluirse en la rectoría que ejerce el Estado en esta materia, sin que ello viole el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, porque la realización de visitas de verificación permite garantizar el derecho de participación y de opinión de los menores respecto del proceso educativo, todo ello en el marco de las formalidades previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las normas de protección de datos personales. El segundo criterio, también relevante, se refiere a la constitucionalidad de la obligación de los planteles particulares

de otorgar becas totales o parciales al menos al 5% de sus alumnos, porque ello es acorde con el artículo 3o. de la Constitución General, el cual vincula al Estado para establecer un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

11. En materia de protección del derecho a la salud, en el amparo en revisión 81/2021, se estableció, por un lado, que los migrantes tienen derecho al seguro popular de una entidad federativa, aunque la Ley General de Salud, vigente hasta el 29 de noviembre de 2019, los excluyera de manera implícita y discriminatoria por no tener residencia en el país; y, por otra parte, también se determinó que las autoridades sanitarias no puede exigir la presentación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para poder prestarles servicios de salud, porque esa constancia es un documento cuya naturaleza atiende solamente a aspectos de política pública en materia poblacional, pero no es condición obtenerla para gozar de los servicios públicos.

12. En materia de respeto del régimen constitucional de los poderes judiciales locales, en los amparos en revisión 231/2021, 314/2021 y 321/2021, se estableció que las disposiciones de la Constitución del Estado de Jalisco relativas al sistema de control de confianza establecido para los juzgadores del Poder Judicial local, violan los principios de independencia judicial que protegen los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución General, al imponer medidas de control ajenas, como son exámenes psicométricos, psicológicos, poligráficos y toxicológicos, entre otros, las cuales son ajenas a la normativa de responsabilidades administrativas a la que estos servidores públicos de la judicatura están llamados a respetar.

La labor jurisdiccional fue muy intensa este año, por ello agradezco a mis compañeros Ministros el profesionalismo y entrega para que las cosas marcharan de la mejor manera; pero también, agradezco a todos los equipos de trabajo que nos auxilian, tanto en las Ponencias como en la Secretaría de Acuerdos, a ellos, mi reconocimiento pleno.

No es aventurado decir que 2021 fue un año de retos para la humanidad y que, por muchas razones, será imposible olvidar. En nuestra historia personal, vivirá siempre el recuerdo del compromiso que asumimos para impartir justicia a distancia, ciertamente con algunos tropiezos, inclusive anecdóticos, pero todavía será más difícil de borrar de nuestra mente, como fue que la más moderna biotecnología nos abrió el camino para terminar el confinamiento, y que, gracias a ella, hoy podemos salir a rendir cuentas a la sociedad en forma presencial.

Servir a la Nación es el objetivo común que nos propusimos para vencer los obstáculos técnicos que representaba impartir justicia bajo estrictos controles sanitarios. Los medios que utilizamos para lograrlo fueron los principios constitucionales que rigen el derecho humano

de acceso a la justicia que, para merecer tan insigne nombre, debe ser pronta, completa e imparcial.

Las cifras que hoy entregamos de los asuntos pendientes de resolución dan cuenta de la justicia pronta; la gran variedad de criterios formulados, revela la completitud de nuestros fallos; y, finalmente, las numerosas votaciones divididas, a veces a favor de los gobernados y en otras a favor de las autoridades, pone al descubierto que cumplimos con el atributo de la imparcialidad, que es el tercer elemento que constitucionalmente configura, legitima y brinda efectividad a la impartición de justicia.

Ahora, toca consolidar la reforma judicial emprendida en este turbulento 2021, y para ello estoy segura que quienes integramos la Segunda Sala sabremos utilizar con prudencia el nuevo diseño legal que se ha puesto en nuestras manos, dentro del más puro equilibrio de los poderes públicos y de las estrictas competencias que nos corresponden, una justicia real y cercana a un mayor número de personas.

Confío en que, con este sistema jurisprudencial reformado, y a través de la renovada Ley Federal de Defensoría Pública, que hoy garantiza en el ámbito federal el derecho a la defensa en materia penal, laboral, e inclusive, en el amparo en materia familiar u otras disciplinas que determine el Consejo de la Judicatura Federal, pueda desterrarse la imagen que tiene la sociedad, de que la tutela de los derechos humanos, como expresión jurídica de la dignidad humana, es patrimonio exclusivo de unos cuantos.

Así, los retos por venir serán relevantes y complejos, pero el profesionalismo, capacidad y entrega de todos los que integramos la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos hará afrontarlos de la mejor manera; sobre todo, seremos guardianes de los Derechos Humanos y principios previstos, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en los tratados internacionales, para que, con cada una de nuestras resoluciones, logremos consolidarnos como un auténtico Tribunal Constitucional y que la justicia cumpla con el fin principal: la paz social.

Muchas gracias



SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA

La Secretaría de Acuerdos tiene como función principal la adecuada integración de los expedientes que corresponde conocer y resolver a la Segunda Sala con especialidad en las materias administrativa y de trabajo a efecto de dejarlos en estado de resolución. Es decir, se encarga de dar trámite a cada uno de los expedientes para que tengan todas las constancias necesarias a fin de que la Ministra o el Ministro, a quien le sea entregado, pueda elaborar una propuesta de sentencia que someterá a votación del resto de los integrantes de la Sala.

A. Logro de objetivos

I. Funciones de la Secretaría de Acuerdos

Las funciones de la Segunda Sala se encuentran detalladas principalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también derivan de las obligaciones previstas en los Acuerdos Generales emitidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en disposiciones administrativas internas. Entre las funciones principales se encuentran:

1. Tramitar los expedientes de su competencia y especialidad (administrativa y de trabajo) hasta dejarlos en estado de resolución para ser turnados a la Ponencia correspondiente. Esto implica la elaboración de acuerdos.

2. Contabilizar los asuntos que constituyen ingresos y egresos de la Sala.
3. Elaborar las listas y los calendarios de sesión en que se discutirán y fallarán los asuntos de la Segunda Sala.
4. Llevar a cabo el trámite del engrose una vez fallado un asunto.
5. Recibir y dar trámite a los votos formulados por los Ministros para integrarlos al expediente que corresponda.
6. Gestionar ante la Dirección General de Recursos Humanos los movimientos de personal (altas, bajas y promociones) adscrito a la Secretaría de Acuerdos y a las Ponencias que integran la Sala.
7. Dar respuesta a los requerimientos que se tramitan ante la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.
8. Dar informes a todos los órganos jurisdiccionales, Ponencias y público en general, sobre los trámites que se realizan en el interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala.

1. Acuerdos

Entre las funciones principales de la Secretaría de Acuerdos se encuentra la de elaborar los acuerdos que se dictan dentro de un expediente, con el fin de dejarlo listo para ser turnado a la Ponencia donde se elaborará el proyecto de resolución.

Para ejercer esta función se atiende a las disposiciones normativas aplicables que garanticen la protección de los derechos humanos de las partes y de sus datos personales, atendiendo siempre a las cualidades de las partes involucradas en el asunto, es decir, si se trata de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas o personas pertenecientes a alguna de ellas, entre otras. Además, se promueve en el personal la cultura del ahorro y reciclaje de papel, la consulta de información por medios electrónicos y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

En el periodo que se informa se emitió una totalidad de 3,151 acuerdos, los cuales en su totalidad fueron firmados electrónicamente.

2. Estadísticas

En este año, las sesiones de la Segunda Sala continuaron clasificándose en: 1) sesiones ordinarias, 2) sesiones de Ponencia conjunta, y 3) sesiones mixtas (conjuntas y ordinarias). Tal como se reportó en el año inmediato anterior, en las sesiones conjuntas se resuelven únicamente amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos de procedencia (desechamientos), conflictos competenciales y recursos de reclamación, mientras que en las ordinarias se decide el resto de los asuntos competencia de la Sala.

De acuerdo con el avance que esta Segunda Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso y con el propósito de priorizar la resolución de los asuntos y abatir el rezago,

se informa que se han llevado a cabo un total de 44 sesiones públicas, de la siguiente manera:

- 27 correspondió a sesiones mixtas vía remota, resolviéndose un total de 904 asuntos.
- 2 sesiones conjuntas vía remota, con 62 asuntos resueltos.
- 1 sesión conjunta presencial, con 28 asuntos resueltos.
- 14 sesiones mixtas presenciales, resolviéndose 488 asuntos.

En ellas se resolvieron un total de 1,482 asuntos. De estos asuntos se ingresó a la red jurídica el 92.38% de los expedientes con el *cierre de candado*, que permite consultarlos al público en general, y la correspondiente remisión de autos al lugar de origen.

Cabe mencionar que el faltante obedece a los asuntos fallados en las dos últimas semanas, que se encuentran en trámite de engrose.

En el mismo periodo se elaboraron las listas de sesión y de fallos correspondientes al total de sesiones celebradas, efectuándose su respectiva publicación en internet.

Se reporta además un total de 1,569 ingresos y de 1,542 egresos, de los cuales 1,482 egresaron con motivo de la emisión de una sentencia en sesión de la Segunda Sala y 60 por dictamen. Actualmente se tiene un total de 166 expedientes pendientes de resolución en la Segunda Sala. Sin embargo, con relación a estos últimos, 69 asuntos se encuentran en trámite de entregar a Ponencias, 38 están listados para verse en sesión, 15 cuentan con proyecto de sentencia y pendientes de incorporarse a una lista de sesión y sólo 44 son los asuntos entregados a Ponencia sin contar con proyecto de resolución.

3. Expediente electrónico

De acuerdo con la Ley de Amparo vigente debe existir un expediente electrónico por cada asunto que se rija por esa normativa, el cual se integra aplicando los lineamientos, directrices y normativas aplicables y privilegiando la optimización de recursos humanos y materiales.

Para optimizar el uso del expediente electrónico y las ventajas que éste ofrece, en el periodo que se informa se continuó utilizando la firma electrónica para suscribir acusos de envío y de recibo entre órganos del Poder Judicial de la Federación.

Como la normatividad exige que los expedientes físicos y electrónicos guarden identidad, en la impresión de los documentos firmados electrónicamente, la Secretaría de Acuerdos prioriza el ahorro y reciclaje de papel. Además, se informa que es compromiso de la Secretaría de Acuerdos cumplir su objetivo de continuar digitalizando la información que refleje de manera transparente el estado de los asuntos del índice de la Segunda Sala.

Sobre el particular, la Secretaría de Acuerdos de la Sala se avocó a la tarea de llevar a cabo la revisión detallada y exhaustiva de los expedientes físicos y electrónicos para tener

la certeza de que la totalidad de asuntos estén integrados por las mismas constancias, previo a su envío al Archivo.

II. Vinculación con la sociedad

1. Consulta de información en la Secretaría de Acuerdos

Es tarea prioritaria de la Secretaría de Acuerdos mantener toda la información relativa a los expedientes del índice de la Segunda Sala al alcance de las partes, para lo cual se cuenta con una oficina de informes con personal capacitado para proporcionar la información que sea solicitada. Asimismo, para privilegiar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se ha mantenido vigente el sistema de consulta para el público en general, en el que las personas usuarias pueden realizar, personalmente y en equipos de cómputo dispuestos para ese fin, la consulta directa del estado en que se encuentran sus asuntos. En el periodo que se reporta se realizaron 536 consultas a expedientes, las cuales se han atendido por correo electrónico y algunas de ellas por vía telefónica.

2. Transparencia y acceso a la información pública

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como módulo permanente de acceso a la información que trabaja de manera paralela con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. En el periodo objeto del informe se han recibido y solventado 111 solicitudes de acceso a la información.

3. Vinculación con la Dirección General de Comunicación Social y JusticiaTV

Es tarea prioritaria de la Secretaría de Acuerdos fortalecer los vínculos de comunicación de la sociedad, motivo por el que constantemente se mantiene transferencia de información de manera clara, objetiva y sencilla que permite reseñar los criterios jurídicos de asuntos resueltos por la Segunda Sala, especialmente de aquellos que por su trascendencia ameritan ser difundidos a través de diversos medios de comunicación. Además, se mantiene intercambio de información con las áreas de este Alto Tribunal encargadas de la difusión de información a partir de medios digitales para mantener vigente y actualizada la información al alcance del público en general mediante plataformas como *internet*.

4. Consulta de tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas por la Segunda Sala

Para garantizar la cercanía con los órganos jurisdiccionales –pertenecientes o no al Poder Judicial de la Federación– y con el foro jurídico y la sociedad en general, la Segunda Sala pone a consulta las tesis aisladas y jurisprudencias aprobadas. En el periodo que se informa

se pusieron a disposición 20 tesis aisladas, de éstas, 4 corresponden a la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, y 72 jurisprudencias, que corresponden 35 de ellas a la Undécima Época.

5. Consulta de versiones públicas de sentencias emitidas por la Segunda Sala

En cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de transparencia, la Segunda Sala pone a disposición la consulta de las versiones públicas de los asuntos fallados en el periodo que se informa. De 1,482 asuntos fallados en el periodo, se pusieron a disposición para consulta 1,369 versiones públicas.

En este rubro se destaca que en aquellos casos en que se ha debido elaborar una sentencia de formato accesible y sencillo, la Segunda Sala mantiene la obligación de mantener a disposición la versión pública correspondiente.

6. Consulta de información en el Portal de Internet

Para el mejor aprovechamiento de las plataformas digitales institucionales y el mayor alcance en la distribución de la información en poder de esta Segunda Sala, la Secretaría de Acuerdos facilita la consulta de los proyectos listados para sesión pública que por sus características particulares deben ser publicados conforme a la ley. Además, también pone a consulta información relativa a listas de notificación, de asuntos para verse en sesión y de asuntos fallados, versiones taquigráficas, actas de sesión pública, informe de labores, entre otras.

A través de las listas de asuntos para verse en sesión, se pusieron a disposición del público en general 224 proyectos de sentencia, en su versión pública, que tratan sobre temas de constitucionalidad.

III. Comunicación interinstitucional

1. Comunicación con las Ponencias

La comunicación entre la Secretaría de Acuerdos y las Ponencias que integran la Segunda Sala es vital, pues se requiere una constante retroalimentación e intercambio de información a fin de preparar los asuntos para ponerlos en estado de resolución. Por este motivo y para el mayor aprovechamiento de las plataformas tecnológicas, se tiene un sistema informático de intercambio de información que permite contar con datos ciertos y oportunos, requeridos para integrar los expedientes hasta ponerlos en estado de resolución, lo que además permite generar una política de reducción de insumos materiales, maximizando su utilización en otras actividades, así como de aprovechamiento de capital humano para reducir los tiempos y acelerar los trámites respectivos.

2. Comunicación con la Unidad de Estadística Judicial

La Secretaría de Acuerdos mantiene contacto constante con la Unidad de Estadística Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para alimentar la base de datos que reporta en forma transparente la cantidad de asuntos del índice de la Segunda Sala.

3. Comunicación con la Secretaría General de Acuerdos y con la Sección de Trámite de Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales

Teniendo en cuenta que algunos de los asuntos resueltos en la Segunda Sala derivan de expedientes que originariamente correspondería resolver al Tribunal Pleno pero que, por alguna cuestión técnica, pueden ser fallados por las Salas del Alto Tribunal, se mantiene comunicación constante para facilitar y agilizar la transferencia de información.

4. Comunicación con el Consejo de la Judicatura Federal (órganos administrativos y jurisdiccionales)

Las resoluciones emitidas por la Segunda Sala impactan en los juicios de amparo de los índices de juzgados de distrito y tribunales de circuito, lo que exige mantener una comunicación constante con tales órganos y con otros del Consejo de la Judicatura Federal (como su unidad estadística) a efecto de coadyuvar en la resolución de los asuntos de aquellos órganos y garantizar que los órganos del Poder Judicial de la Federación respeten el artículo 17 constitucional.

B. Acciones relevantes

I. E-justicia y digitalización

A partir de la emisión de diversos acuerdos generales, por parte del Tribunal Pleno, que definen las bases para la implementación y uso de tecnologías de la información, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se continúan firmando los acuerdos necesarios para lograr la integración de los expedientes electrónicos, lo que ha permitido no sólo la continuidad en el trámite y la resolución de los asuntos competencia de la Segunda Sala, sino también el respeto a los derechos de impartición y acceso a la justicia.

Además, a partir de la vigencia de diversas disposiciones del Pleno, también las sentencias dictadas por la Segunda Sala se continúan firmando electrónicamente. Con ello se ha logrado que los documentos que integran un expediente se encuentren completamente digitalizados en su expediente electrónico.

Con la implementación y desarrollo de las tecnologías de la información para lograr la adecuada integración del expediente electrónico, la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala continúa fortaleciendo su compromiso de lograr una justicia moderna, accesible y eficiente.

1. Actividades complementarias

Además de las funciones enunciadas y que constituyen la actividad principal de la Secretaría de Acuerdos, se realizan diversas funciones que inciden transversalmente en la adecuada integración de expedientes y en su eficiente y expedita resolución, entre las que destacan:

- 1. Unidad de estudio de solicitudes de atracción y reasunción de competencia originaria proveniente de parte no legitimada.** La Constitución establece que únicamente determinados sujetos pueden solicitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca de asuntos que no le corresponde conocer originariamente por no actualizar alguna de sus competencias constitucionales, pero que revistan características de interés y trascendencia para el orden jurídico nacional. Derivado de la gran cantidad de solicitudes que se reciben provenientes de partes no legitimadas, en la Secretaría de Acuerdos se instauró una unidad encargada de realizar un estudio fáctico de las condiciones de cada caso, a efecto de proponer un dictamen y facilitar la consulta electrónica de todas las constancias necesarias para que en sesión privada la Ministra y los Ministros estén en aptitud de decidir si alguno de ellos hace suya la solicitud. En el periodo reportado se elaboró un total de 149 dictámenes para su discusión en sesión y un total de 70 acuerdos en asuntos en los que el Tribunal Colegiado dictó el fallo respectivo antes de que se presentara el dictamen respectivo.
- 2. Grupos de trabajo.** Conscientes de la gran cantidad de juicios de amparo que se tramitan en el plano nacional ante juzgados de distrito y tribunales de circuito, muchos de ellos vinculados con actos de la misma naturaleza, los Ministros integrantes de la Segunda Sala decidieron que de todos aquellos asuntos en que se recibiera una cantidad determinada –según se trate– se harán grupos de trabajo integrados por Secretarios de Estudio y Cuenta de cada una de las Ponencias a fin de elaborar un proyecto sólido, consistente, congruente y exhaustivo que dé solución a la problemática planteada, privilegiando así la obligación contenida en el artículo 17 constitucional, específicamente lo dispuesto en su párrafo tercero, que exige privilegiar la solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.
- 3. Continuación en la implementación del Acuerdo General Número 1/2019 de la Segunda Sala.** Con la capacitación en la elaboración de documentos con accesibilidad digital, la Segunda Sala adquirió el compromiso de que en un periodo determinado de tiempo, la totalidad de las sentencias que emita (tanto en formato tradicional como

en formato sencillo) estén elaboradas siguiendo pautas verdaderamente accesibles. De esta manera, la Segunda Sala se convierte en el primer tribunal de América Latina que cuenta con este tipo de sentencias.

En el periodo que se informa se continuó trabajando con las sentencias redactadas en formato sencillo, así como con los acuerdos emitidos por la Secretaría de Acuerdos.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

MINISTRA Y MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS				EGRESOS					EXISTENCIA ACTUAL (EN PONENCIA Y EN TRÁMITE DE SALA)	EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL	PENDIENTES DE RESOLVER EN PONENCIA	ASUNTOS LISTADOS PARA VERSE EN SESIÓN	ASUNTOS CON PROYECTO (SIN LISTARSE)	ASUNTOS SIN PROYECTO
		TURNOS	RECIBIDOS DE PLENO*	RECIBIDOS DE PRIMERA SALA	RETURNO ***	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO DE PRESIDENCIA**	ENVIADOS AL PLENO	ENVIADOS A PRIMERA SALA	RETURNO ***						
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	27	1	275	0	2	277	5	2	1	15	5	2	3	2	1	0
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	53	2	308	0	7	274	12	4	0	0	80	23	57	12	5	40
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	23	3	293	0	7	280	8	1	0	1	36	17	19	12	6	1
JAVIER LAYNEZ POTISEK	19	1	366	0	7	348	8	2	0	7	28	15	13	8	2	3
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA	17	0	320	0	5	303	15	2	0	5	17	12	5	4	1	0
SUMAS	139	7	1,562	0	28	1,482	48	11	1	28	166	69	97	38	15	44
SUBTOTAL (INCLUYE RETORNOS)			1597			1570										
TOTAL	139		1569			1542					166	69	97	38	15	44

* Se reportan los asuntos ingresados a la Secretaría de Acuerdos de la Sala en la inteligencia de que algunos no se han entregado a Ponencia por encontrarse en trámite.

** Incluye aquellos asuntos que si bien se turnaron a Ponencia por su naturaleza no requerían ser estudiados por la misma y fueron resueltos en Secretaría de Acuerdos de la Sala.

***Asuntos que ya se encontraban ingresados a la Sala y que forman parte de movimientos entre Ponencias de la Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	ENTRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA	ASUNTOS LISTADOS PARA VERSE EN SESIÓN	ASUNTOS CON PROYECTO (SIN LISTARSE)	ASUNTOS SIN PROYECTO
		TURNOS	RECIBIDOS DE PLENO Y PRIMERA SALA	TOTAL DE INGRESOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO	ENVIADOS A PLENO / PRIMERA SALA	TOTAL DE EGRESOS						
Acciones de inconstitucionalidad	0	0	76	76	76	0	0	76	0	0	0	0	0	0
Amparos directos	2	0	7	7	6	0	0	6	3	0	3	1	0	2
Amparos directos en revisión	12	0	149	149	125	0	2	127	34	21	13	3	2	8
Amparos en revisión	36	0	187	187	178	6	2	186	37	17	20	7	3	10
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
Conflictos competenciales	5	0	154	154	149	0	1	150	9	7	2	1	0	1
Contradicciones de tesis	15	0	142	142	126	0	0	126	31	9	22	6	3	13
Controversias constitucionales	0	0	61	61	53	0	1	54	7	1	6	3	1	2
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Impedimentos	0	0	3	3	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0
Incidentes de inejecución derivados de denuncias fundadas en repetición de ampliación de perjuicio de denunciante de una norma general declarada inconstitucional con efectos generales	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Incidentes de cumplimiento sustituto	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Incidentes de inejecución de sentencia	3	0	35	35	33	1	2	36	2	0	2	2	0	0
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	1	0	3	3	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Inconformidad	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Juicios ordinarios federales	0	0	4	4	2	0	0	2	2	0	2	2	0	0
Quejas	0	0	6	6	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	3	0	3	3	5	0	1	6	0	0	0	0	0	0
Recursos de apelación	0	0	2	2	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0
Recursos de inconformidad	0	0	6	6	5	0	0	5	1	1	0	0	0	0
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	20	20	21	0	0	21	0	0	0	0	0	0
Recursos de reclamación	23	5	434	439	412	40	1	453	9	4	5	3	0	2
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	10	0	70	70	68	0	0	68	12	6	6	3	3	0
Revisiones administrativas	18	0	89	89	97	0	1	98	9	0	9	4	1	4
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	1	2	46	48	46	0	0	46	3	0	3	3	0	0
Solicitudes de reasunción de competencia	8	0	52	52	55	0	0	55	5	3	2	0	1	1
Solicitud de sustitución de jurisprudencia	1	0	3	3	3	0	0	3	1	0	1	0	0	1
TOTAL	139	7	1,562	1,569	1,482	48	12	1,542	166	69	97	38	15	44

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PONENCIAS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

MINISTRA Y MINISTROS	EXISTENCIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 (ENTREGADOS A PONENCIA)		ASUNTOS EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL		INGRESOS				EGRESOS						CON PROYECTO			SIN PROYECTO
	ENTREGADOS A PONENCIA	INGRESOS POR RETORNO	INGRESOS POR RETORNO DE LA SECCIÓN POR RETORNO DE TRÁMITE	TOTAL DE INGRESO EN PONENCIA	RESULTOS EN SESIÓN	EGRESOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PREVIO DICTAMEN	ENVIADOS AL PLENO O A PRIMERA SALA	ENVIADOS A LA SECCIÓN DE TRÁMITE	EGRESOS POR RETORNO	TOTAL DE EGRESOS	PENDIENTES DE RESOLVER	LISTADOS	CON PROYECTO SIN LISTAR	SIN PROYECTO				
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	5	2	289	2	19	310	277	4	1	15	15	3	2	1	0			
LUIS MARIA AGUILAR MORALES	29	23	311	7	1	319	274	12	2	3	0	57	12	5	40			
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	7	17	290	7	5	302	280	6	0	3	1	19	12	6	1			
JAVIER LAVNEZ POTISEK	5	15	364	7	8	379	348	6	0	10	7	13	8	2	3			
YASMIN ESQUIVEL MOSSA	6	12	316	5	3	324	303	12	1	4	5	5	4	1	0			
TOTALES	52	69	1,570	28	36	1,634	1,482	40	4	35	28	97	38	15	44			

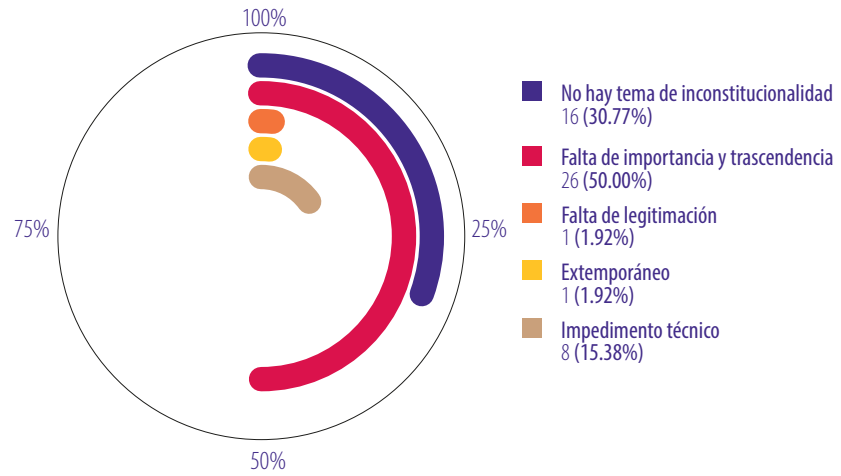
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DE ASUNTOS EN TRÁMITE EN LA SALA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

MINISTRA Y MINISTROS	CONTRADICCIONES DE TESIS POR INTEGRAR	PENDIENTES DE INTEGRAR (EXCEPTO CONTRADICCIONES DE TESIS)	ARCHIVO PROVISIONAL	RELACIONADOS (EN TRÁMITE)	TOTAL EN TRÁMITE
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	0	1	0	1	2
LUIS MARIA AGUILAR MORALES	3	19	0	1	23
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	1	16	0	0	17
JAVIER LAVNEZ POTISEK	2	13	0	0	15
YASMIN ESQUIVEL MOSSA	3	8	0	1	12
TOTALES	9	57	0	3	69

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

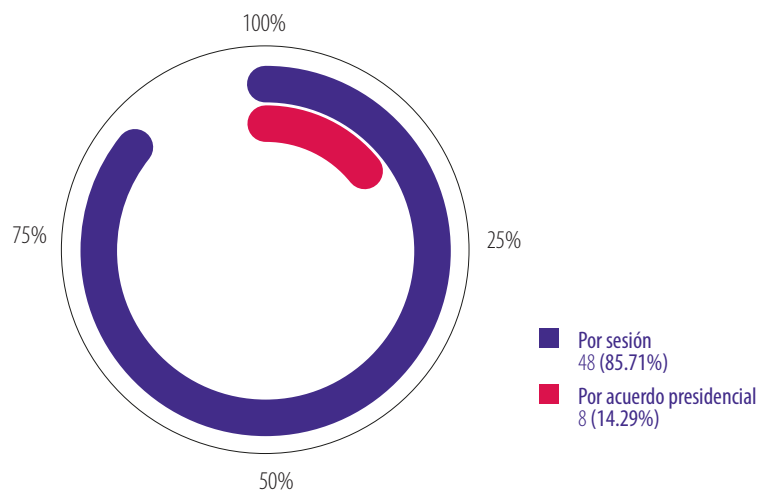
TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	ACUERDOS DE TRÁMITE	EGRESOS	TOTAL
Acciones de inconstitucionalidad	0	9	0	0	9
Amparos directos	0	6	28	0	34
Amparos directos en revisión	14	101	390	2	507
Amparos en revisión	1	161	269	7	438
Apelaciones	0	2	5	1	8
Conflictos competenciales	0	136	60	0	196
Contradicciones de tesis	4	72	269	0	345
Controversias constitucionales	0	60	2	0	62
Controversias previstas en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	1	2	2	5
Impedimentos	0	2	6	1	9
Incidentes de cumplimiento sustituto	0	2	1	0	3
Incidentes de inejecución de sentencia	0	32	68	3	103
Incidentes de inejecución derivados de denuncias fundadas de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada inconstitucional con efectos generales	0	2	1	0	3
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto	0	1	2	0	3
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	0	3	6	0	9
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	0	2	9	0	11
Inconformidades	0	1	6	0	7
Juicios ordinarios civiles federales	0	4	5	0	9
Quejas en la controversia constitucional	0	3	1	0	4
Recursos de inconformidad	0	5	6	0	11
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	19	5	0	24
Recursos de queja	0	4	5	0	9
Recursos de reclamación	6	452	247	41	746
Recurso de reclamación derivado del juicio sobre el convenio de coordinación fiscal	0	1	0	0	1
Recursos de revisión administrativa	0	91	59	0	150
Recurso de revisión en incidente de suspensión	0	0	1	0	1
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	3	0	3
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	2	42	81	160	285
Solicitudes de reasunción de competencia	0	46	51	55	152
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	0	3	0	0	3
Varios	0	0	1	0	1
TOTAL	27	1,263	1,589	272	3,151

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN DESECHADOS



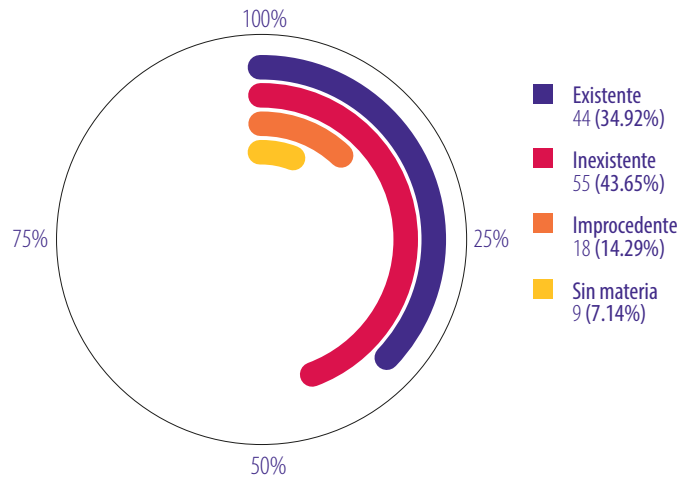
Amparos directos en revisión desechados: 52

AMPAROS EN REVISIÓN REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO



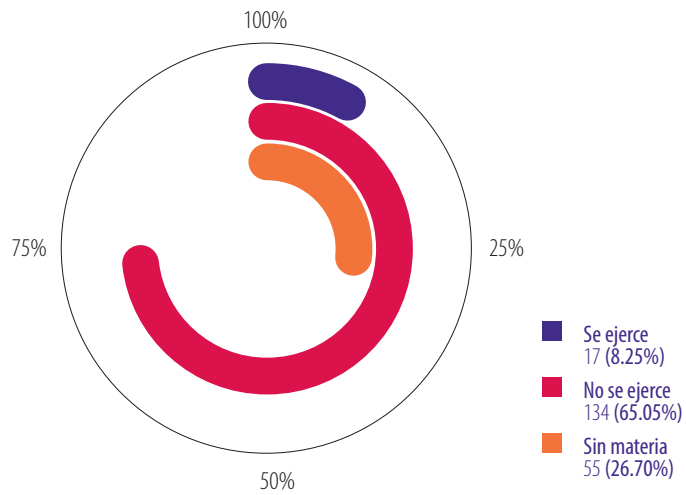
Amparos en revisión remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito: 56

CONTRADICCIONES DE TESIS



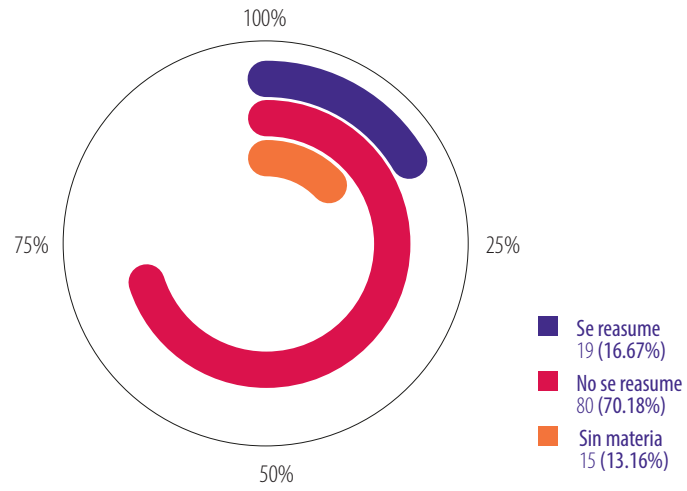
Contradicciones de tesis: 126

SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN



Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción: 206

SOLICITUDES DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA



Solicitudes de reasunción de competencia: 114

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS





SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales se pueden subdividir en las siguientes: Recepción, clasificación, integración y distribución de los asuntos y correspondencia que ingresan a este Alto Tribunal a través de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia; integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución que son analizados por el Pleno en sus sesiones públicas y privadas; diversos trámites relacionados con las tesis derivadas de los asuntos resueltos por el Pleno; otorgamiento de turnos en los asuntos de la competencia de este Alto Tribunal salvo en los relacionados con controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; diversas actividades relacionadas con la circulación, aprobación y difusión de los engroses de las sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte incluidos los relacionados con los votos respectivos; generación y difusión de diversas estadísticas, incluidos los indicadores de gestión jurisdiccional, relativas a los asuntos que ingresan a este Alto Tribunal, así como la elaboración de proveídos presidenciales dictados en las quince mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos.

A. Logro de objetivos

I. Área de integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución

- Se realizaron las actividades necesarias para la integración y difusión adecuadas de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados electrónicos, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se elaboraron 184 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal.
- Se archivaron los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de los incidentes de inejecución de sentencia entregados en proyecto en la Secretaría General de Acuerdos.
- Se dio turno a 24 revisiones administrativas, 8 recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, 1 recurso de inconformidad en procedimiento de responsabilidad administrativa, 1 responsabilidad administrativa, 10 juicios ordinarios federales y 11 incidencias derivadas de juicios ordinarios federales y 25 recursos de revisión en materia de seguridad nacional.
- Se supervisó la elaboración de acuerdos de trámite de los incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto, revisiones administrativas y de los recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.
- Se tramitaron los procedimientos de responsabilidad administrativa, las inconformidades derivadas de procedimiento de responsabilidad administrativa, las declaratorias generales de inconstitucionalidad, los recursos de revisión en materia de seguridad nacional, las controversias previstas en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como las solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuyos escritos iniciales o promociones ingresaron en el periodo.

II. Área de sesiones públicas

- Se elaboraron 132 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que en 123 se dio cuenta de 235 asuntos, de los cuales se resolvieron 200, se aplazaron 29, se retiraron 4 y se desecharon 2.

- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 200 resoluciones dictadas en 123 sesiones públicas, de 4 asuntos retirados y 2 desechados.
- Se recibieron 54 escritos y promociones de término fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, tratándose de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, en términos de lo previsto en el artículo 67, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

III. Área de sesiones privadas, tesis del Pleno y supervisión de ingresos y turnos

- Se elaboraron 23 actas de sesiones privadas celebradas por el Pleno.
- Se recibieron y revisaron 1,371 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los Plenos de Circuito y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con objeto de clasificarlas por materia.
- Se desarrolló el trámite relativo para la aprobación, publicación y difusión de 13 tesis jurisprudenciales derivadas de asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Semanario Judicial de la Federación*.
- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IV. Área de engroses, votos, proveídos sobre incidentes de inejecución de sentencia y control de turnos de éstos

- Se realizó el análisis detenido de los engroses correspondientes a 191 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las actividades de difusión respectivas, con inclusión de su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*; en el *Diario Oficial de la Federación*; y en los órganos informativos oficiales de los Estados y de la Ciudad de México.
- Se desarrolló el trámite relativo a 191 engroses, para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 191 recordatorios en relación con las reservas realizadas por las Señoras y los Señores Ministros para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con el artículo 7o., párrafo último, de la Ley

Orgánica del Poder Judicial de la Federación; el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y el Acuerdo 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.

- Se realizaron el trámite y el análisis para la clasificación temática de 95 votos particulares, 31 de minoría, 237 concurrentes, 21 aclaratorios, 10 votos concurrentes y particulares, 2 particular y aclaratorio, 29 votos particulares y concurrentes, 1 concurrente y aclaratorio, 1 particular, concurrente y aclaratorio, y 3 concurrentes de minoría.
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado "problemario"; se recibieron 173 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por las Señoras y los Señores Ministros o por las Comisiones de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 156 acuerdos y se entregaron 156 copias a las partes.
- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a las Ministras y los Ministros 12 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal Pleno.
- Se analizaron 134 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en los trabajos para la emisión de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.
- Se dio turno a 96 incidentes de inejecución de sentencia, 13 incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, 1 incidente de cumplimiento sustituto, 1 incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, 24 recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, 1 incidente de inejecución derivado de denuncia fundada de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada inconstitucional con efectos generales, 2 declaratorias generales de inconstitucionalidad y 2 revisiones de constitucionalidad de la materia de consulta popular.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

V. Área de apoyo para la elaboración de temas para el vínculo de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad del *Semanario Judicial de la Federación*, ejecución del programa para agilizar la resolución de incidentes de inejecución de sentencia y elaboración de proveídos presidenciales de contradicciones de tesis, conflictos competenciales y asuntos varios

- Se elaboraron 2,509 rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 604 acuerdos de radicación, requerimiento, admisión y turno, desechamientos por improcedencia e integración, relativos a las contradicciones de tesis denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 184 acuerdos de admisión y turno, remisión a Tribunales Colegiados de Circuito y desechamientos por improcedencia, relativos a los conflictos competenciales.
- Se elaboraron 7 acuerdos de turno relativos a solicitudes de modificación de jurisprudencia.
- Se dio respuesta a 229 oficios de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y se proporcionó información respecto de las contradicciones de tesis radicadas en este Alto Tribunal, pendientes de resolución, en términos del artículo 6o. del Acuerdo General Número 17/2019, de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se dio turno a 307 contradicciones de tesis, 176 conflictos competenciales y 5 solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Se dio cumplimiento en 141 asuntos a la difusión de la fecha de surtimiento de efectos de la declaración de invalidez o inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VI. Área de elaboración, control de instrumentos normativos del Pleno y presidenciales y de seguimiento y análisis de sentencias emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de competencia delegada

En el periodo que se reporta se participó en la elaboración de los siguientes proyectos:

- Acuerdos Generales Plenarios 1/2020, 2/2021 y 3/2021, así como de los instrumentos Normativos aprobados por el Pleno de este Alto Tribunal los días siete de diciembre

de dos mil veinte, veintiuno de enero, dieciocho de febrero, veintidós de marzo, veintiséis de abril, veinticinco de mayo y veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, en virtud de los cuales se prorrogó del siete al treinta y uno de enero, del uno al veintiocho de febrero, del uno al treinta y uno de marzo, del uno al treinta de abril, del uno al treinta y uno de mayo, del uno al treinta de junio, y del uno al treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, respectivamente, la vigencia de los puntos Tercero al Noveno del Acuerdo General Número 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte.

- Se revisaron y clasificaron 21,917 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de su competencia delegada, al resolver los diversos asuntos de la competencia de este Alto Tribunal de los que les corresponde conocer en términos de lo previsto en el Acuerdo General Plenario Número 5/2013, por Circuito, materia y precepto impugnado, con objeto de integrar los respectivos cuadros de control.

VII. Área del Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y supervisión de la Unidad de Certificación Digital de la FIREL-SCJN

Se identificaron 283 requerimientos enviados a través del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la Propia Suprema Corte (MINTERSCJN), respecto de los cuales el órgano jurisdiccional no ha acusado de recibido, lo que se informó a las servidoras y los servidores públicos responsables de los expedientes con el objeto de que se elaboren los acuerdos en los que se reiteren los requerimientos respectivos.

VIII. Área de coordinación jurisdiccional y administrativa de la Secretaría General de Acuerdos y del área de recursos de revisión administrativa y de juicios ordinarios federales

- Se revisaron y firmaron 17,130 proveídos presidenciales elaborados por las mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos (14) y a la Subsecretaría General de Acuerdos (15), los cuales corresponden a proveídos elaborados de manera electrónica.
- Se dio respuesta a 272 oficios de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, con motivo de la presentación de 272 solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IX. Oficina de Debates

Se elaboraron 306 transcripciones taquigráficas, 132 relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno; 84 correspondientes a las sesiones públicas, privadas y previas celebradas por la Primera Sala; y 90 relativas a las sesiones públicas y privadas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal.

X. Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia

Durante el periodo del que se informa, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia se recibió un total de 12,324 asuntos jurisdiccionales efectivamente ingresados, de los cuales 6,015 son amparos directos en revisión, 561 amparos en revisión, 16 recursos de inconformidad, 1,559 recursos de reclamación, 630 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y 352 contradicciones de tesis, entre otros. Además, se presentó un total de 81,789 ingresos de promociones y 657 solicitudes de acceso a la información. En relación con la correspondencia, se recibieron 12,850 documentos por el servicio postal y mensajería, mientras que 11,295 fueron entregados de manera local y foránea.

XI. Actuaría de la Secretaría General de Acuerdos

Respecto a las comparecencias ordenadas en las revisiones administrativas del conocimiento de este Alto Tribunal, durante el periodo del que se informa se agendaron 1,014 citas a las partes respectivas para su ingreso al Edificio Sede, se celebraron 160 comparecencias presenciales, 6 comparecencias electrónicas y 6 notificaciones personales por comparecencia, además, se realizaron 313 certificaciones de incomparecencia, 2 certificaciones de asistencia y 342 certificaciones de plazo.

Con relación a las comparecencias ordenadas en los juicios ordinarios federales del conocimiento de este Alto Tribunal, durante el periodo del que se informa se agendaron 81 citas a las partes respectivas para su ingreso al Edificio Sede, se celebraron 15 comparecencias presenciales, además, se realizaron 6 certificaciones de incomparecencia y 8 certificaciones de plazo.

B. Acciones relevantes

I. Convenio de Interconexión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, esta Secretaría General participó de manera remota en las sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al proceso de interconexión entre los Sistemas Tecnológicos de Gestión Jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Con-

sejo de la Judicatura Federal (CJF), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dentro del marco del Convenio de Colaboración celebrado el veintiuno de septiembre de dos mil veinte, entre el Poder Judicial de la Federación (PJF) y la SHCP, con la finalidad de generar las condiciones necesarias de interoperabilidad entre sus propias plataformas para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificación por vía electrónica y otras diligencias que puedan realizarse a distancia, de aquellos asuntos en los que la SHCP intervenga como autoridad responsable, así como en los procedimientos en los que tenga cualquier otra calidad de parte, que sean competencia de los órganos jurisdiccionales del PJF a cargo del CJF y de la SCJN, cuyas bases quedaron definidas en la DECLARATORIA DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA PREVISTOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, Y DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADO EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE *suscrita por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el siete de julio de dos mil veintiuno.

Cabe señalar, que una vez emitida la declaratoria referida se ha continuado participando en las sesiones del referido Comité de Seguimiento con el objeto de verificar el pleno y eficaz funcionamiento del convenio señalado inicialmente.

II. Labores relacionadas con los módulos de sistematización de la información contenida en las sentencias de este Alto Tribunal

Con objeto de facilitar a los justiciables y el público en general el acceso a la información judicial que obra bajo resguardo de esta Secretaría General, atendiendo en todo momento a la normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales, en coordinación con la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico (UGACJ) y la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), a partir de marzo de dos mil veintiuno se ha desarrollado la actividad para establecer los módulos informáticos que permitan sistematizar la información contenida en las sentencias dictadas por el Pleno de este Alto Tribunal.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA
1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
INGRESO DE ASUNTOS

	TIPO DE ASUNTO	NÚM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	182
2	Amparos directos	20
3	Amparos directos en revisión	6,015
4	Amparos en revisión	561
5	Apelaciones	8
6	Artículo 100 constitucional, párrafo noveno	1
7	Competencias	196
8	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación	1
9	Contradicciones de tesis	352
10	Controversias constitucionales	221
11	Declaratorias generales de inconstitucionalidad	2
12	Denuncia de incumplimiento de sentencias en controversias constitucionales	1
13	Denuncia de repetición del acto reclamado	1
14	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	630
15	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	2
16	Controversias previstas en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	2
17	Controversia prevista en la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1
18	Impedimentos	26
19	Incidentes de inejecución derivados de repetición del acto reclamado	10
20	Incidentes de cumplimiento sustituto	2
21	Incidentes de inejecución de sentencia	82
22	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1
23	Incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	1
24	Incidentes de inconformidad	3
25	Incidente de suspensión en cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	1
26	Incidente de suspensión en la controversia constitucional	75
27	Incidente de suspensión en la acción de inconstitucionalidad	2
28	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	26
29	Juicios ordinarios federales	9
30	Juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	2
31	Quejas	45
32	Queja administrativa	1
33	Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	6
34	Solicitudes de reasunción de competencia	194
35	Reconocimientos de inocencia	37
36	Recursos de inconformidad	16

37	Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la ley de amparo	18
38	Recurso de denegada apelación	1
39	Recurso de inconformidad en procedimiento de responsabilidad administrativa	1
40	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	1,559
41	Reclamaciones en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	159
42	Recursos de revisión en materia de seguridad nacional	26
43	Recursos de revocación	7
44	Revisiones administrativas	27
45	Revisiones en incidentes de suspensión	3
46	Revisión administrativa prevista en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (revisión fiscal)	1
47	Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	7
48	Solicitudes de resolución prioritaria de asuntos	2
49	Varios	1,776
50	Varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	2
TOTAL		12,324

INGRESO DE PROMOCIONES

	PROMOCIONES	NÚM.
1	Promociones Generales, dirigidas a los Expedientes de la Competencia del Tribunal Pleno, de las Salas y de Trámite de Controversias Constitucionales	79,233
2	Promociones Varios, dirigidas al Tribunal Pleno, a las Salas, a Trámite de Controversias Constitucionales y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	2,556
3	Solicitudes de la Ley de Transparencia	657
TOTAL		81,789

CORRESPONDENCIA

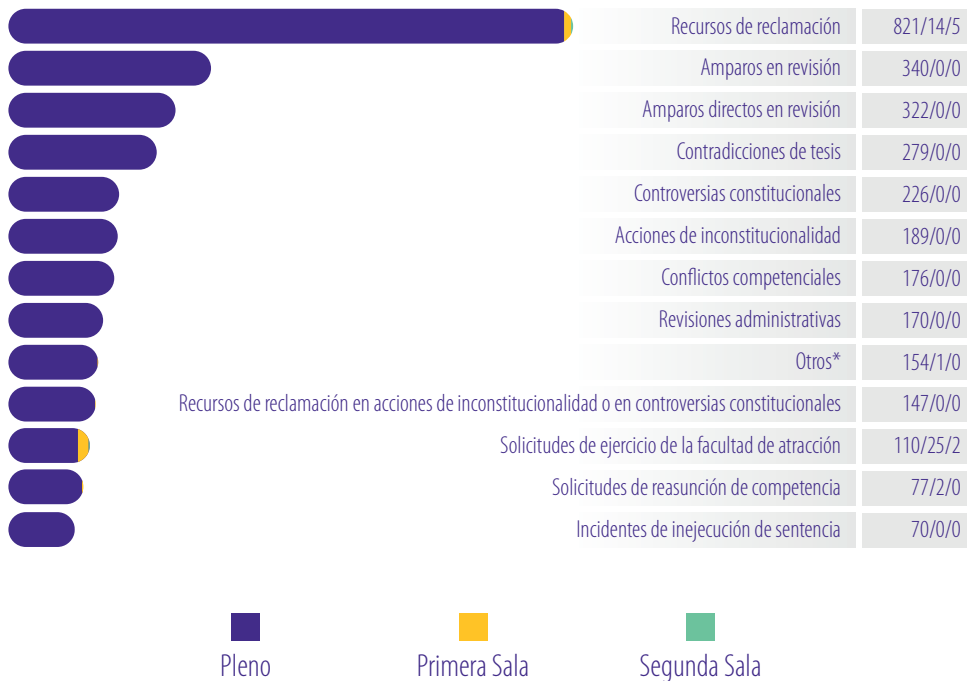
	CORRESPONDENCIA	NÚM.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	12,850
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	9,841
	Ordinaria	3,009
2	Entregada	11,295
	Local	0
	Foránea	11,295
TOTAL		24,145

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Recursos de reclamación	821	14	5	840
Amparos en revisión	340	0	0	340
Amparos directos en revisión	322	0	0	322
Contradicciones de tesis	279	0	0	279
Controversias constitucionales	226	0	0	226
Acciones de inconstitucionalidad	189	0	0	189
Conflictos competenciales	176	0	0	176
Revisiones administrativas	170	0	0	170
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	147	0	0	147
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	110	25	2	137
Solicitudes de reasunción de competencia	77	2	0	79
Incidentes de inejecución de sentencia	70	0	0	70
Amparos directos	25	0	0	25
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23	0	0	23
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	17	0	0	17
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	12	0	0	12
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	12	0	0	12
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	10	0	0	10
Juicios ordinarios federales	9	0	0	9
Quejas	8	0	0	8
Impedimentos	6	0	0	6
Recursos de apelación	5	0	0	5
Incidentes de cumplimiento sustituto	4	0	0	4
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	4	0	0	4
Revisiones en incidentes de suspensión	3	0	0	3
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	3	0	0	3
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	2	0	0	2
Recursos de denegada apelación	2	0	0	2
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1	0	0	1
Incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Inconformidad	1	0	0	1
Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1	0	0	1
Procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III, artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1	0	0	1
Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Varios	0	1	0	1
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL PERIODO	3,081	42	7	3,130

Nota: Se reporta el turno dado por la Secretaría General de Acuerdos y las Secretarías de las Salas en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



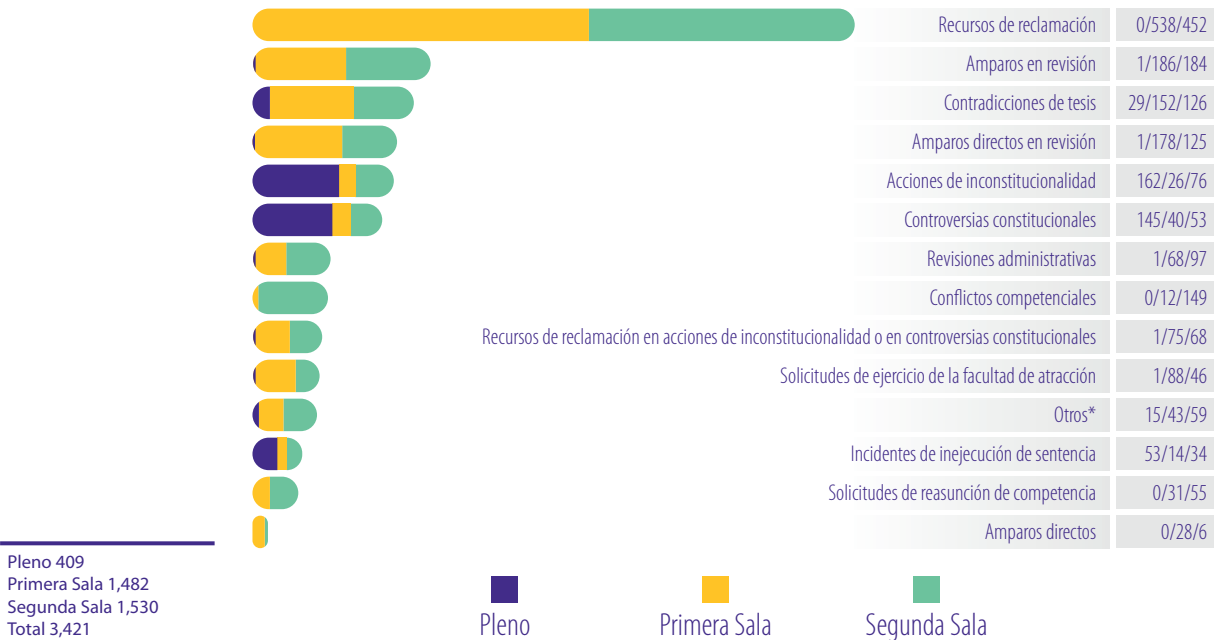
Otros* incluye asuntos cuya suma representa menos del 5% del total, comprende: amparos directos, recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, juicios ordinarios federales, quejas, impedimentos, recursos de apelación, incidentes de cumplimiento sustituto, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, revisiones en incidentes de suspensión, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, declaratorias generales de inconstitucionalidad, recursos de denegada apelación, controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad, inconformidad, juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, procedimiento de responsabilidad administrativa, recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa, solicitud de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III, artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y varios.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Recursos de reclamación	0	538	452	990
Amparos en revisión	1	186	184	371
Contradicciones de tesis	29	152	126	307
Amparos directos en revisión	1	178	125	304
Acciones de inconstitucionalidad	162	26	76	264
Controversias constitucionales	145	40	53	238
Revisiones administrativas	1	68	97	166
Conflictos competenciales	0	12	149	161
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	1	75	68	144
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	1	88	46	135
Incidentes de inejecución de sentencia	53	14	34	101
Solicitudes de reasunción de competencia	0	31	55	86
Amparos directos	0	28	6	34
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	2	21	23
Quejas	0	6	6	12
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	7	5	12
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	0	6	4	10
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	1	3	5	9
Juicios ordinarios federales	0	6	2	8
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	5	2	7
Impedimentos	1	2	3	6
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	2	0	3	5
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales	4	0	0	4
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	2	1	0	3
Revisiones en incidente de suspensión	0	3	0	3
Denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	2	0	0	2
Incidentes de inejecución derivados de denuncias fundadas de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada inconstitucional con efectos generales	0	0	2	2
Incidentes de cumplimiento sustituto	0	0	2	2
Recursos de apelación	0	1	1	2
Recursos de denegada apelación	0	2	0	2
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	1	1
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Incidente de inejecución derivado de incidentes de cumplimiento sustituto	0	0	1	1
Inconformidad	0	0	1	1
Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1	0	0	1
Revisión de la constitucionalidad de la materia de consulta popular	1	0	0	1
Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III, artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	0	1	0	1
Varios	0	1	0	1
TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS	409	1,482	1,530	3,421

Nota: Incluye asuntos fallados en sesión, resueltos por dictamen o acuerdo e incidentes de inejecución que se encontraban en archivo provisional y se resolvieron de manera definitiva.

ASUNTOS RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



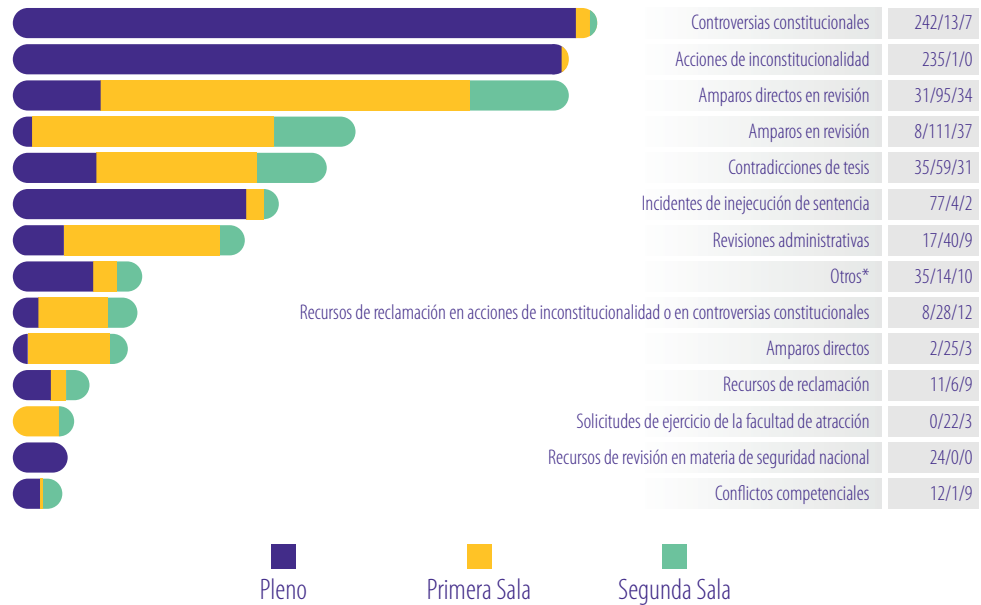
Otros* incluye asuntos que representan menos del 4% del total, comprende: recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, quejas, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, juicios ordinarios federales, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, impedimentos, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales, recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa, revisiones en incidente de suspensión, denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, incidentes de inejecución derivados de denuncias fundadas de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada inconstitucional con efectos generales, incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de apelación, recursos de denegada apelación, controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente de inejecución derivado de incidentes de cumplimiento sustituto, inconformidad, juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, revisión de la constitucionalidad de la materia de consulta popular, solicitud de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III, artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y varios.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Controversias constitucionales	242	13	7	262
Acciones de inconstitucionalidad	235	1	0	236
Amparos directos en revisión	31	95	34	160
Amparos en revisión	8	111	37	156
Contradicciones de tesis	35	59	31	125
Incidentes de inejecución de sentencia	77	4	2	83
Revisiones administrativas	17	40	9	66
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	8	28	12	48
Amparos directos	2	25	3	30
Recursos de reclamación	11	6	9	26
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	22	3	25
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	24	0	0	24
Conflictos competenciales	12	1	9	22
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	8	1	0	9
Solicitudes de reasunción de competencia	1	2	5	8
Juicios ordinarios federales	0	4	2	6
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	6	0	0	6
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	4	1	0	5
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4	0	0	4
Incidentes de cumplimiento sustituto	4	0	0	4
Recursos de apelación	0	3	0	3
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	2	0	0	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa	2	0	0	2
Quejas	1	1	0	2
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	1	1	2
Impedimento	1	0	0	1
Incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Incidente derivado de juicio ordinario federal	1	0	0	1
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	0	1	0	1
Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	1	1
Solicitud de sustitución de jurisprudencia	0	0	1	1
TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	737	419	166	1,322

Nota: Se reporta el total de asuntos pendientes de resolución con turno, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

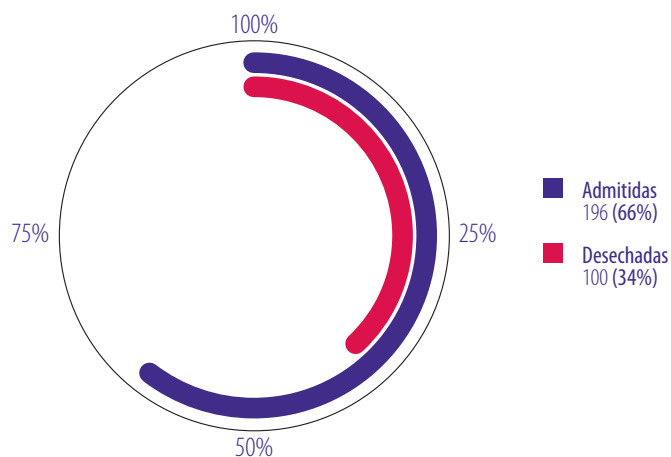
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



Pleno 737
Primera Sala 419
Segunda Sala 166
Total 1,322

Otros* incluye asuntos cuya suma representa menos del 5% del total, comprende: incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, solicitudes de reasunción de competencia, juicios ordinarios federales, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de apelación, declaratorias generales de inconstitucionalidad, procedimientos de responsabilidad administrativa, quejas, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, impedimento, incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente derivado de juicio ordinario federal, recurso de inconformidad derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa, solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y solicitud de sustitución de jurisprudencia.

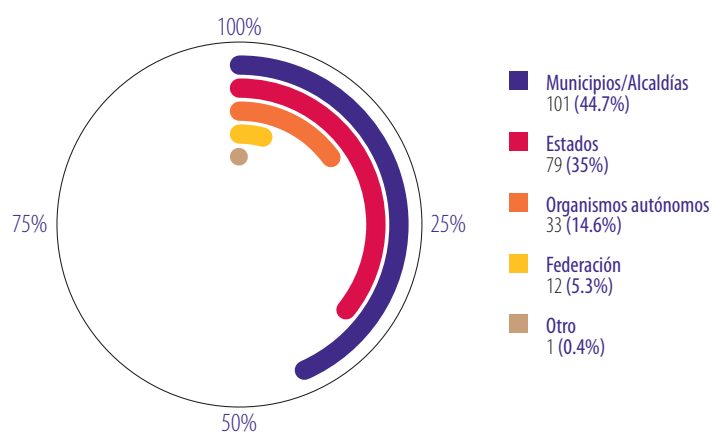
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ADMITIDAS Y DESECHADAS



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	NÚMERO.	%
Admitidas	196	66%
Desechadas	100	34%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS	296	100%

Sólo 30 de las 100 controversias constitucionales desechedas fueron turnadas durante este periodo.

PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/ Alcaldías	101	44.7%
Estados ⁽¹⁾	79	35%
Organismos autónomos	33	14.6%
Otro	1	0.4%
Federación	12	5.3%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS	226	100%

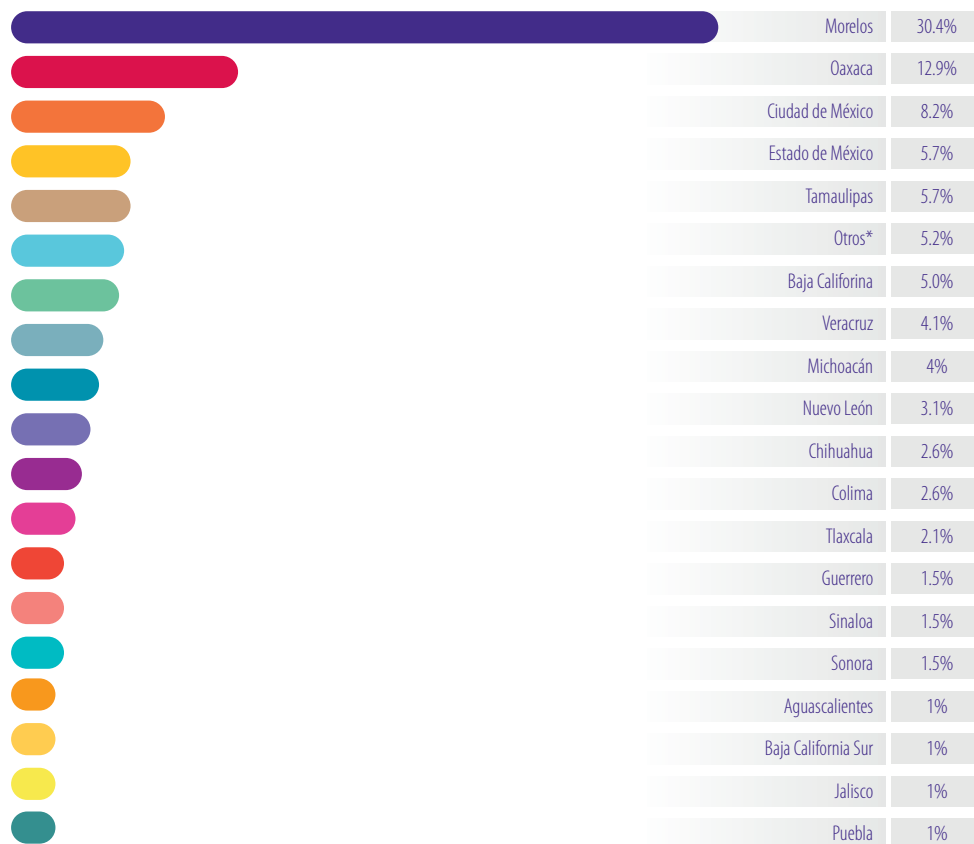
⁽¹⁾ Incluye las promovidas por los poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽²⁾

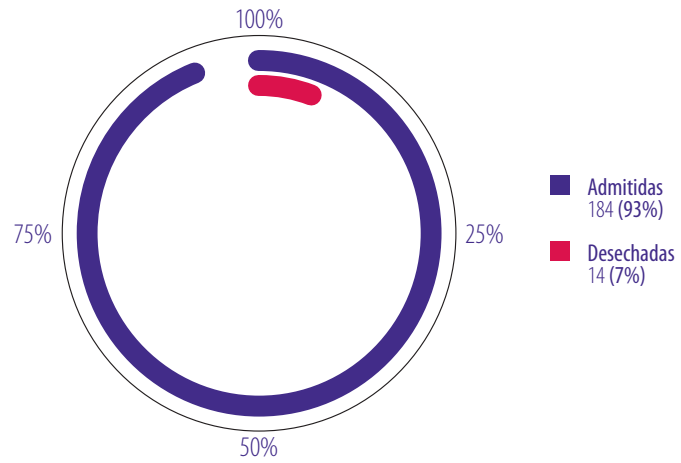
ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Morelos	59	30.4%
Oaxaca	25	13%
Ciudad de México	16	8.2%
Estado de México	11	5.7%
Tamaulipas	11	5.7%
Baja California	10	5%
Veracruz	8	4.1%
Michoacán	7	4%
Nuevo León	6	3.1%
Chihuahua	5	2.6%
Colima	5	2.6%
Tlaxcala	4	2.1%
Guerrero	3	1.5%
Sinaloa	3	1.5%
Sonora	3	1.5%
Aguascalientes	2	1%
Baja California Sur	2	1%
Jalisco	2	1%
Puebla	2	1%
Chiapas	1	0.5%
Coahuila	1	0.5%
Durango	1	0.5%
Guadalajara	1	0.5%
Guanajuato	1	0.5%
Hidalgo	1	0.5%
Nayarit	1	0.5%
Querétaro	1	0.5%
Quintana Roo	1	0.5%
Zacatecas	1	0.5%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR MUNICIPIOS, ALCALDÍAS, ESTADOS Y ALGUNOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	194	100%

(2) Incluye las promovidas por Municipios y Alcaldías del Estado respectivo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



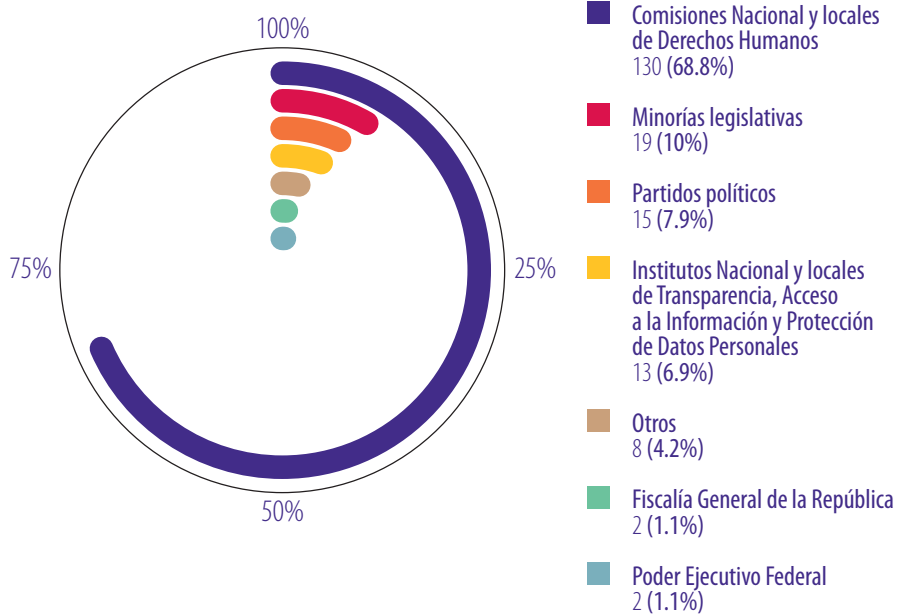
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ADMITIDAS Y DESECHADAS



	NÚMERO	%
Admitidas	184	93%
Desechadas	14	7%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	198	100%

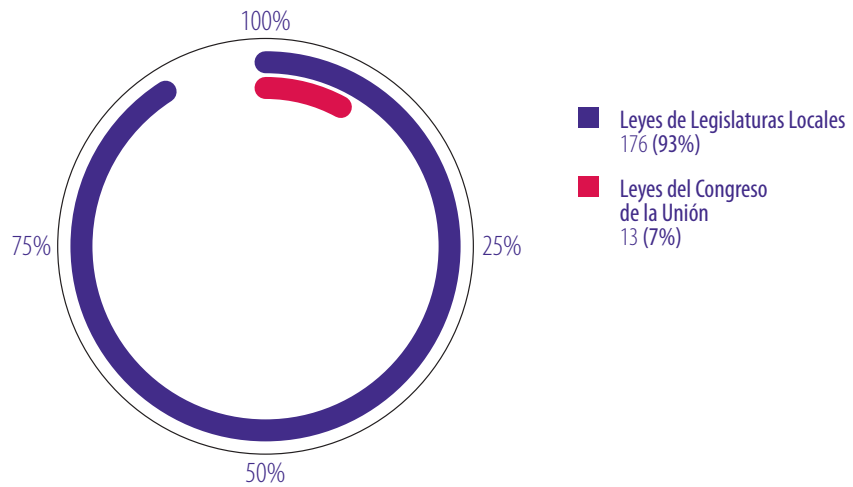
De las 14 acciones de inconstitucionalidad desechedas, 9 fueron turnadas en años anteriores.

PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



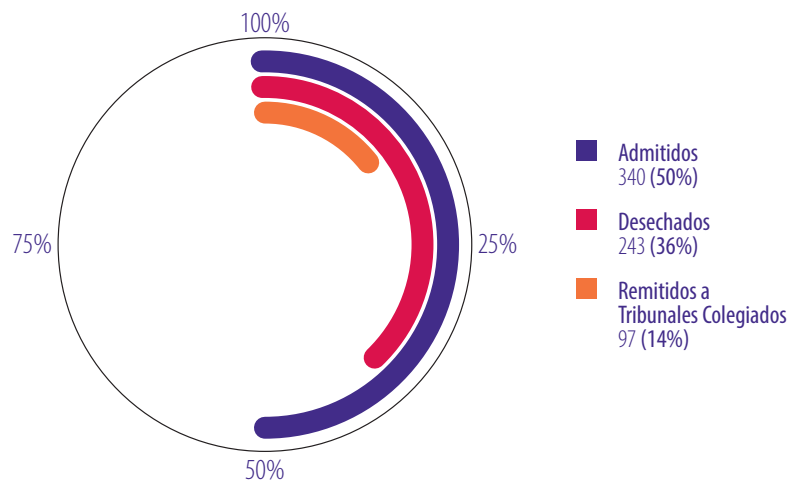
TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Comisiones Nacional y locales de Derechos Humanos	130	68.8%
Minorías legislativas	19	10%
Institutos Nacional y locales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	13	6.9%
Partidos políticos	15	7.9%
Otros	8	4.2%
Fiscalía General de la República	2	1.1%
Poder Ejecutivo Federal	2	1.1%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	189	100%

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



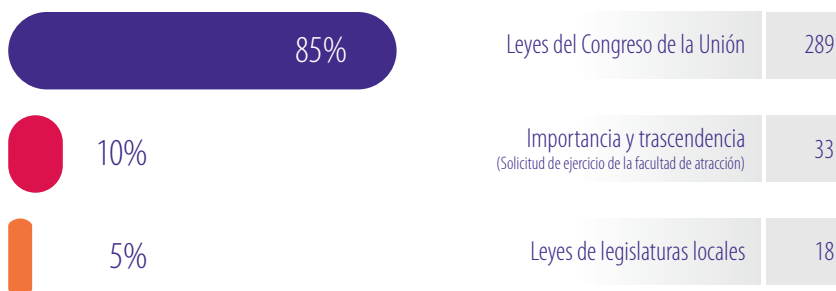
TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	176	93%
Leyes del Congreso de la Unión	13	7%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	189	100%

AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS, DESECHADOS Y REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS



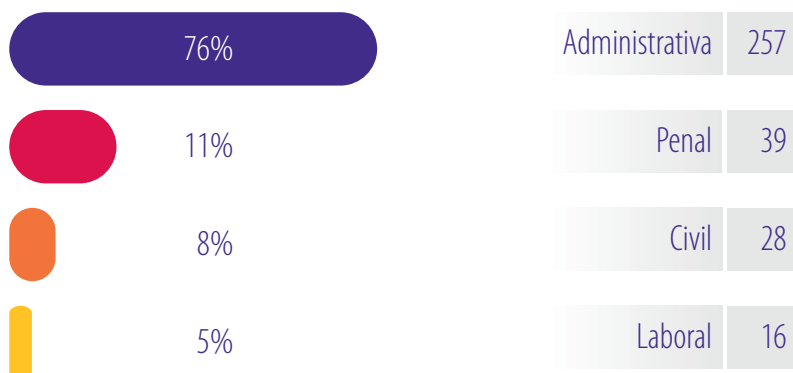
AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	340	50%
Desechados	243	36%
Remitidos a Tribunales Colegiados	97	14%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TRAMITADOS	680	100%

MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN



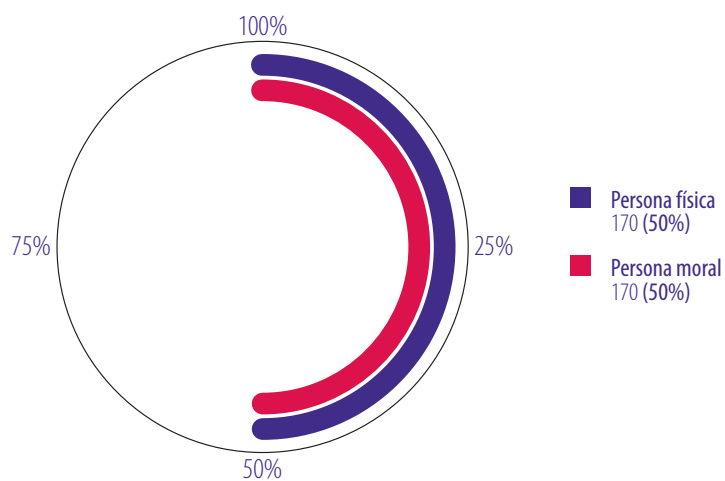
MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Leyes del Congreso de la Unión	289	85%
Importancia y trascendencia (Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción)	33	10%
Leyes de legislaturas locales	18	5%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	340	100%

AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA



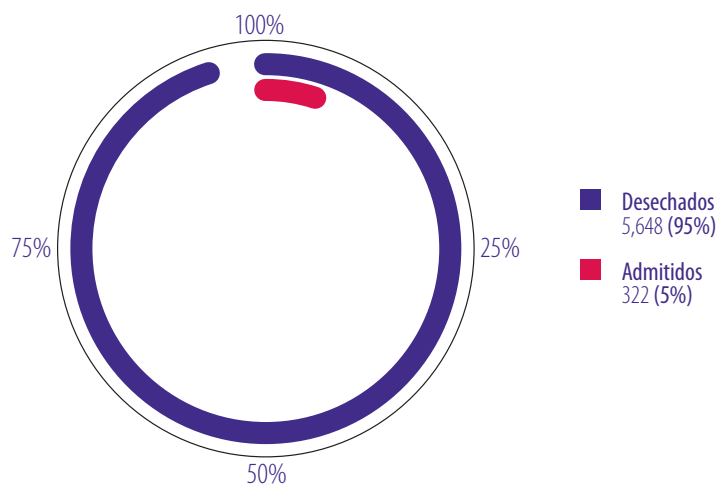
MATERIAS	NÚMERO	%
Administrativa	257	76%
Penal	39	11%
Civil	28	8%
Laboral	16	5%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	340	100%

AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL



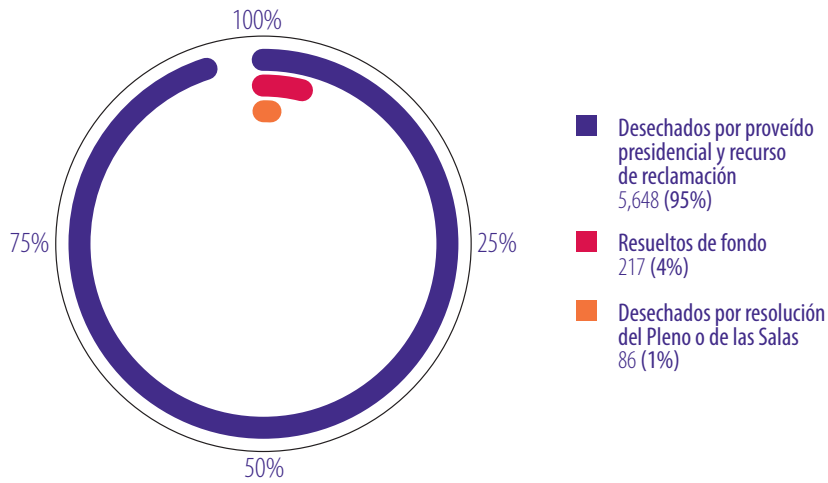
PROMOVENTES	NÚMERO	%
Persona física	170	50%
Persona moral	170	50%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	340	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS



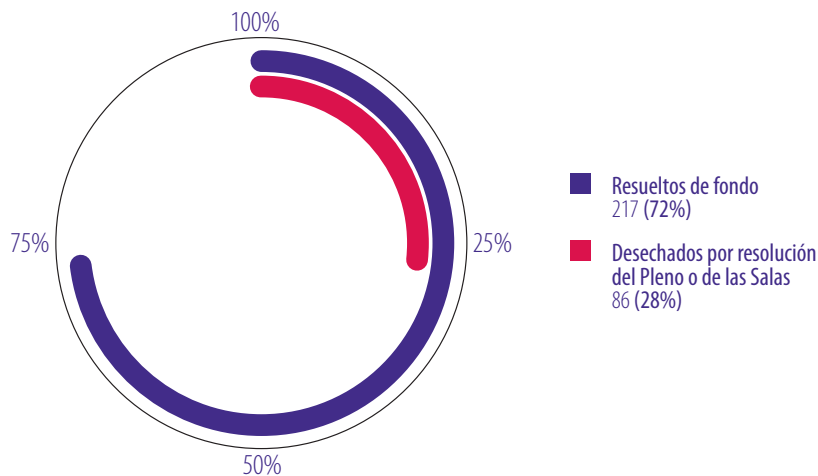
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	322	5%
Desechados	5,648	95%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN TRAMITADOS (ADMITIDOS Y DESECHADOS)	5,970	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN



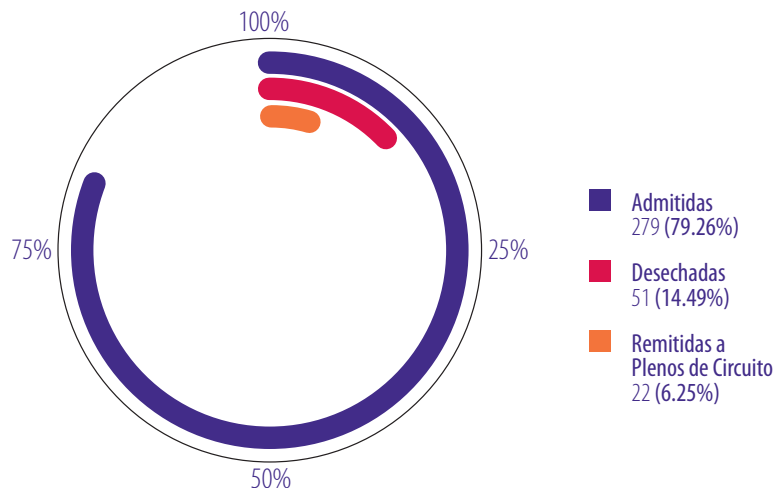
TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación	5,648	95%
Resueltos de fondo	217	4%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	86	1%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RESUELTOS	5,951	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN



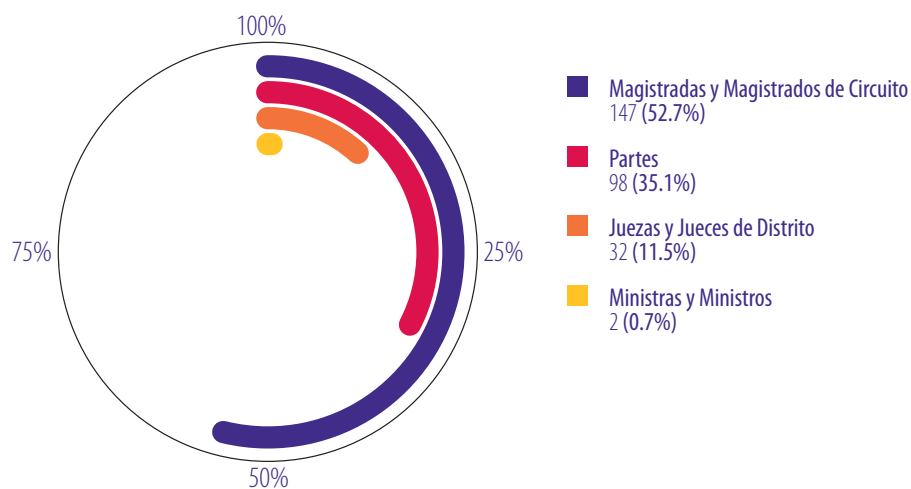
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Resueltos de fondo	217	72%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	86	28%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN FALLADOS	303	100%

CONTRADICCIONES DE TESIS ADMITIDAS Y DESECHADAS



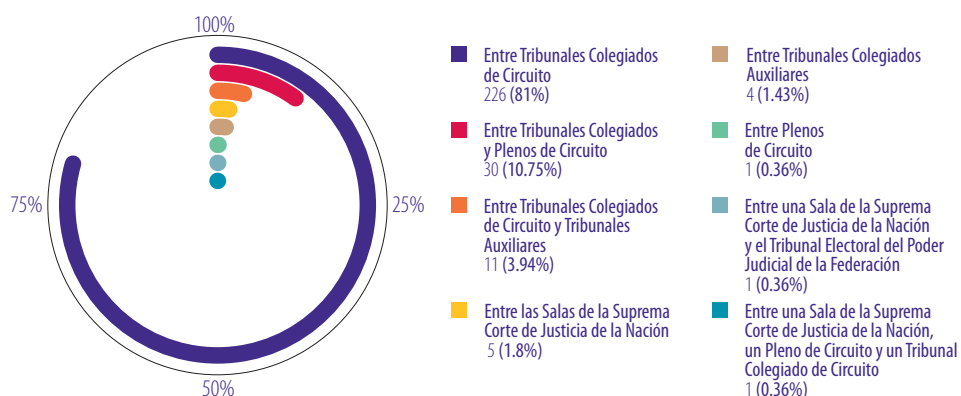
CONTRADICCIONES DE TESIS	NÚMERO	%
Admitidas	279	79.26%
Desechadas	51	14.49%
Remitidas a Plenos de Circuito	22	6.25%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TRAMITADAS	352	100%

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



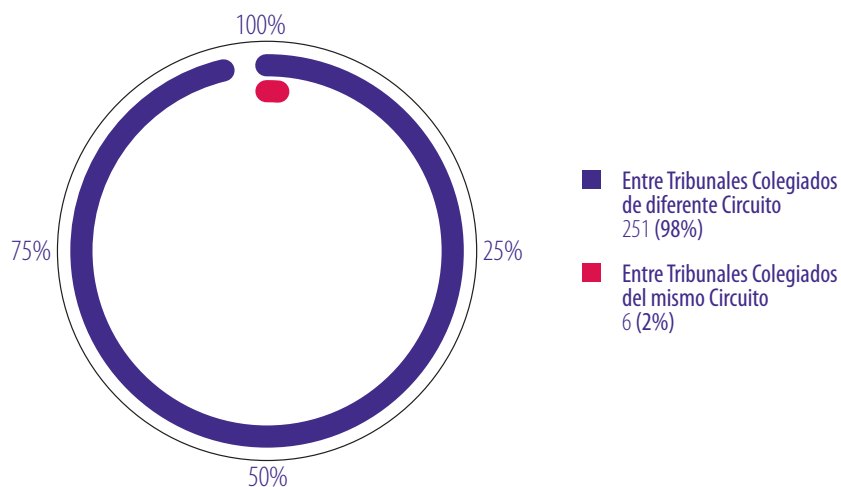
DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistradas y Magistrados de Circuito	147	52.7%
Partes	98	35.1%
Juezas y Jueces de Distrito	32	11.5%
Ministras y Ministros	2	0.7%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	279	100%

AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



AUTORIDADES CONTENDIENTES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	226	81%
Entre Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito	30	10.75%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Auxiliares	11	3.94%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	5	1.8%
Entre Tribunales Colegiados Auxiliares	4	1.43%
Entre Plenos de Circuito	1	0.36%
Entre una Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1	0.36%
Entre una Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un Pleno de Circuito y un Tribunal Colegiado de Circuito	1	0.36%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	279	100%

DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO



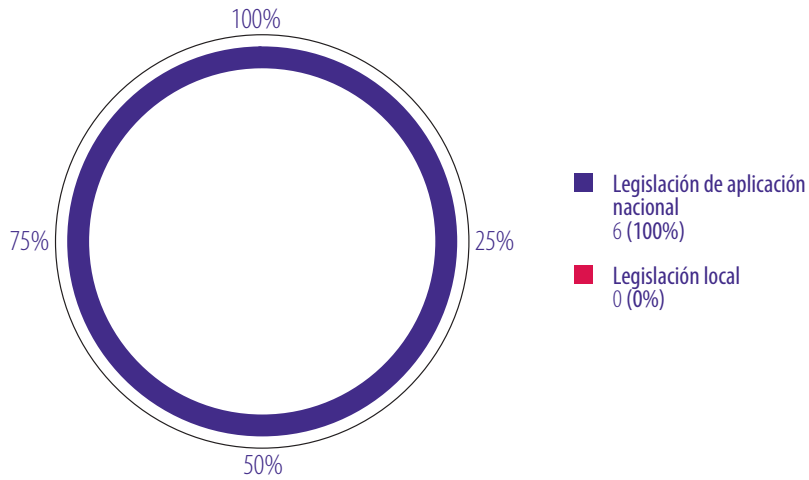
AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito	251	98%
Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito	6	2%
TOTAL DE DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	257	100%

CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



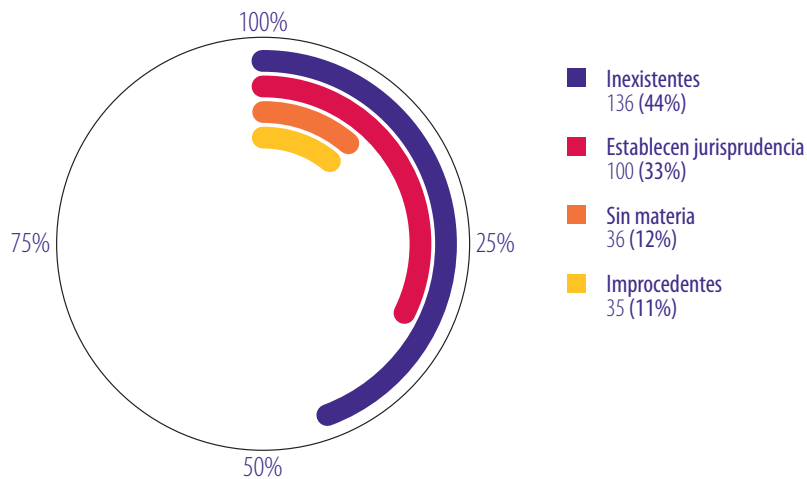
CIRCUITOS	NÚMERO	%
Décimo Octavo Circuito, Morelos	2	33%
Décimo Segundo Circuito, Sinaloa	2	33%
Vigésimo Sexto Circuito, Baja California Sur	1	17%
Trigésimo Primer Circuito, Campeche	1	17%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO	6	100%

CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO



TIPOS DE LEGISLACIÓN	NÚMERO	%
Legislación de aplicación nacional	6	100%
Legislación local	0	0%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO	6	100%

TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Inexistentes	136	44%
Establecen jurisprudencia	100	33%
Sin materia	36	12%
Improcedentes	35	11%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RESUELTAS	307	100%

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL
RECURSOS DE RECLAMACIÓN**

INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN POENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

SECCIÓN DE TRÁMITE DE:	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS					PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	
Amparos, contradicciones de tesis y asuntos varios	176	840	106	782	69	18	15	26
Controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad	45	147	14	99	25	6	0	48
TOTALES	221	987	120	881	94	24	15	74

ÍNDICES PORCENTUALES

TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO	33,863
Recursos de reclamación interpuestos	987 2.91%
Fundados	94 0.28%

INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Sin materia	73	72%
Improcedente	13	13%
Devuélvase	11	11%
Infundado	4	4%
TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN RESUELTOS	101	100%



SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos elabora proyectos de acuerdos a fin de turnar a las Ministras y los Ministros, con excepción del Presidente, aquellos asuntos a los que se refiere la fracción II, del artículo 71, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también previo estudio de los expedientes respectivos, somete a la consideración del Presidente o, en su caso, de la Ministra o el Ministro Instructor, los proveídos que deban dictar en ejercicio de sus atribuciones, supervisa el desahogo o si fuera necesario el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones de trámite emitidas por el Pleno y el Presidente, asimismo, realiza por conducto de las actuarios las notificaciones de los proveídos dictados, entre otras facultades, establecidas en el referido artículo.

A. Logro de objetivos

I. Trámite jurisdiccional

Se garantizó el acceso a una justicia pronta y expedita a todas las personas, mediante el rediseño en el procesamiento de los amparos directos en revisión, amparos en revisión y los recursos de reclamación,¹ al tiempo de potenciar la facultad de atracción de aquellos asuntos de gran relevancia para el orden jurídico nacional.

¹ Con excepción del auto que deseche el recurso de revisión en amparo directo.

Medidas para hacer frente a las cargas de trabajo y a las contingencias presentadas durante el año, por medio de la implementación de la tecnología y la reorganización de los procedimientos

Durante este año, la Subsecretaría General de Acuerdos de conformidad con el Acuerdo General Número 9/2015, se ocupó del estudio de los mencionados amparos, los cuales fueron desechados por no contener un planteamiento de constitucionalidad y, en su caso, por no reunir los requisitos de importancia y trascendencia, así como aquellos en los cuales no verse un interés excepcional en materia de Constitucionalidad o de Derechos Humanos² siendo que dicho estudio ocupa una gran proporción del trabajo del Alto Tribunal en aras de garantizar el acceso a una justicia pronta y expedita.

Para ello se consolidó la formación de las 14 mesas de trámite que han venido funcionando y teniendo como actividad preponderante de esta Subsecretaría el conocimiento de amparos directos en revisión y amparos en revisión, con sus respectivas reclamaciones, por lo que se ha logrado hacer frente de manera óptima a las cargas de trabajo en el desarrollo de la función jurisdiccional.

Se mantiene la reducción en los tiempos de tramitación de los asuntos al utilizar herramientas informáticas como la firma electrónica (FIREL) aplicada para las notificaciones del expediente electrónico y la tramitación de acuses de recibo electrónicos; asimismo, con la utilización del Módulo de Intercomunicación de la Suprema Corte (MINTER) se continúa con el envío y la recepción de requerimientos y documentos entre los diferentes órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluyendo las notificaciones por oficio a las autoridades del Poder Judicial de la Federación, para agilizar el tiempo de espera y la contestación de dichas comunicaciones entre los diferentes niveles que lo conforman; en este año se incorporó a dicho módulo de intercomunicación la colaboración con el sistema de Gestión Judicial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, se mantiene una reducción en los costos de paquetería de envío y recepción de documentos.

Se lleva a cabo en forma continua la revisión y, en su caso, la creación de versiones públicas correspondientes a los Acuerdos Presidenciales y de Ministros Instructores que se publican diariamente en las listas de notificación.

En cuanto al expediente electrónico de los asuntos que son competencia de este Alto Tribunal, se continúa coadyuvando con la integración y el registro de los datos escritos o digitalizados con los que se cuentan en su momento dentro de cada una de las áreas que tienen injerencia en el mismo, a fin de tener en tiempo y forma una congruencia con el expediente impreso; se conserva la utilización de *chips* en los expedientes y lectores de radiofrecuencia que leen dichos dispositivos para tener agilidad en la entrega y recepción de los expedientes, dando como resultado conocer la ubicación física de los mismos con la ayuda de arcos detectores ubicados en las entradas de las diferentes áreas jurídicas de esta Subsecretaría General.

² Conforme a la modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 7 de junio del año en curso, mencionado en el apartado IV del artículo 10.

Asimismo, y ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a los lineamientos de este Alto Tribunal referentes a dicha contingencia se continúa aprovechando el uso de la VPN (Virtual Private Network, en español red privada virtual) para poder realizar las funciones y actividades asignadas al personal de esta Subsecretaría General y de esta forma mantener el logro de los objetivos antes descritos.

II. Trámite Administrativo

Para llevar a cabo las notificaciones personales se aprovechó el apoyo de los órganos del Poder Judicial de la Federación, y se optimizaron las rutas de los notificadores para reducir el uso de vehículos oficiales para tal función; de igual forma se realizaron acciones de austeridad que redundaron en un ahorro de gastos en telefonía y estacionamiento.

A partir del esquema de arrendamiento de impresoras se ha logrado una mejor dotación de dicho equipo a los servidores públicos.

De las plazas creadas en el ejercicio 2020, se autorizaron como definitivas las 12 plazas de profesionales operativos, 13 de técnicos operativos, 2 secretarios auxiliares y 1 director de área, a fin de hacer frente a la carga de trabajo descrita en la anterior sección y orientadas a lograr un mejor desarrollo de la función jurisdiccional. Para el progreso profesional de quienes laboran en la Subsecretaría, se gestionó la autorización de una beca de especialización para incrementar los conocimientos del personal en este ejercicio fiscal.

Con la finalidad de contar con espacios dignos para el mejor desempeño de las funciones de las personas adscritas a esta área, se adecuaron oficinas y se solicitó mobiliario y equipo de cómputo reutilizado para dichos lugares. Actualmente se sustituyeron las fotocopiadoras por equipos de impresión multifuncionales para un mejor desempeño, esto dentro de un esquema de renta.

B. Acciones relevantes

- Depuración de amparos directos en revisión, amparos en revisión y los recursos de reclamación derivados de éstos (con excepción del auto que deseche el recurso de revisión en amparo directo), mediante un estudio minucioso por no contener un planteamiento de constitucionalidad, sino también por no reunir los requisitos de importancia y trascendencia o donde no verse un interés excepcional en materia de Constitucionalidad o de Derechos Humanos a fin de garantizar una justicia pronta y expedita.
- Impulso de la facultad de atracción de este Alto Tribunal de aquellos asuntos de gran relevancia para el orden jurídico nacional.

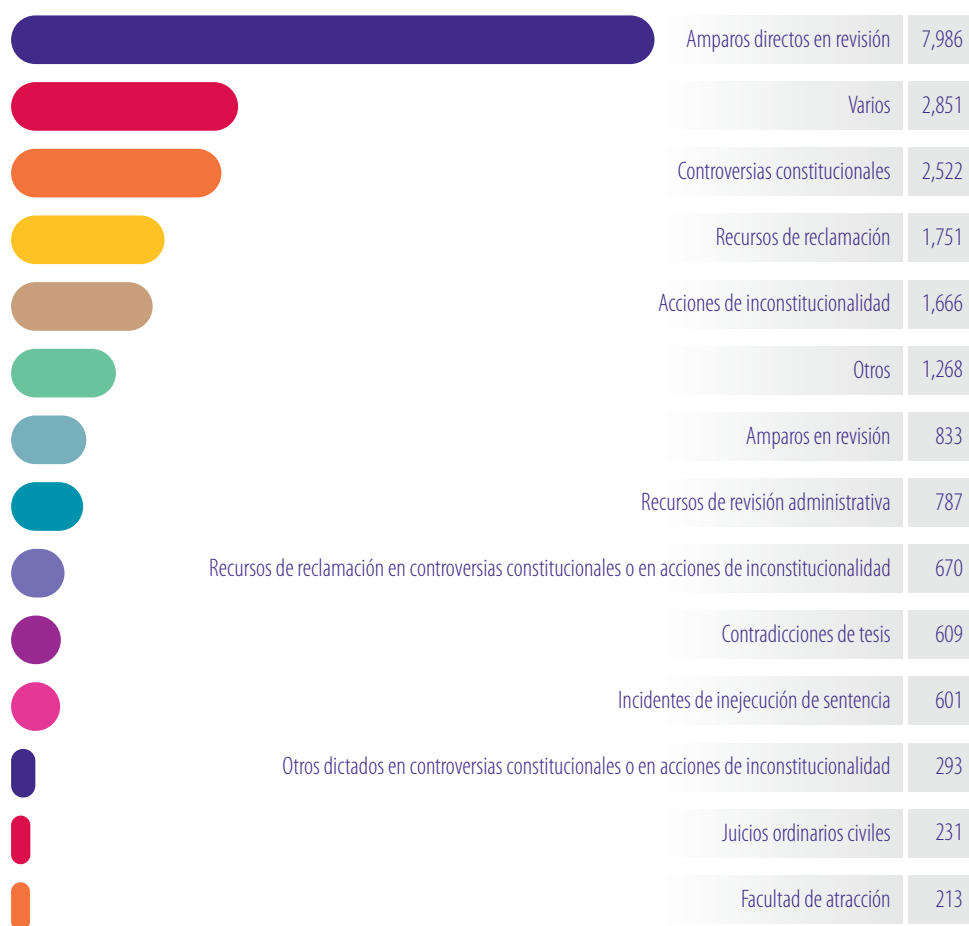
- Supervisión y revisión de los proyectos antes mencionados en tres momentos distintos con intervención de diferentes servidoras y servidores públicos para garantizar la transparencia en la elaboración y sentido de los acuerdos.
- Consolidación de las mesas de trámite creadas en el ejercicio anterior para eficientar la atención de los asuntos que llegan a la Subsecretaría General de Acuerdos y transparentar la estructura de organización, con un avance significativo, que continúa en desarrollo.
- Continúa la aplicación por instrucción de la Presidencia y por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de las circulares 11/2014AGP SEPTIES y 11/2014AGP OCTIES a fin de eficientar los recursos humanos y materiales del Poder Judicial de la Federación, evitando el traslado físico de expedientes y reduciendo la cantidad de notificaciones personales que se practican por esta Subsecretaría General en el primer circuito.
- Utilización del Libro de Oficios; Módulo de Trámite y Registro de Asuntos (MTRA) con las adecuaciones necesarias conforme a los nuevos requerimientos para contar con información oportuna.
- Brindar información pertinente de los asuntos relativos a esta área a los justiciables por medio del sistema de Citas por internet manteniendo una comunicación y coordinación entre el personal de las diferentes mesas de trámite con el área de Actuaría para poder agendar de manera óptima y eficiente las citas para la consulta de los expedientes de los cuales se tiene algún Acuerdo de Resolución.
- Análisis y optimización continua de rutas para notificación utilizando un solo vehículo.
- Mantener la colaboración del personal que asiste de manera presencial con aquellos que laboran a distancia por medio de la interconexión con medios digitales, dando preferencia a la utilización de recursos electrónicos, buscando contar en todo momento con un enlace de comunicación activa, con videoconferencias y reuniones virtuales, a fin de continuar con las funciones y actividades asignadas a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Promoción de la estabilidad laboral del personal sin distinción de género ni edad y atender a la antigüedad en la institución.

La Subsecretaría General de Acuerdos organizó eficientemente al personal en células de trabajo presenciales para atender las responsabilidades jurisdiccionales minimizando el riesgo frente a la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y a fin de atender lo señalado en el Acuerdo General de Administración número VII/2021, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de julio de dos mil veintiuno, que reforma diversas disposiciones del Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia antes precisada.

I. Publicación de Acuerdos

La Subsecretaría General de Acuerdos publicó en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia un total de 22,281 acuerdos, de los cuales sobresalen 7,986 amparos directos en revisión, 1,751 recursos de reclamación, 833 amparos en revisión, 601 incidentes de inejecución de sentencia, 609 contradicciones de tesis, 787 revisiones administrativas, 213 facultades de atracción y 2,851 asuntos varios; además de 2,522 acuerdos de controversias constitucionales, 1,666 de acciones de inconstitucionalidad y 670 recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

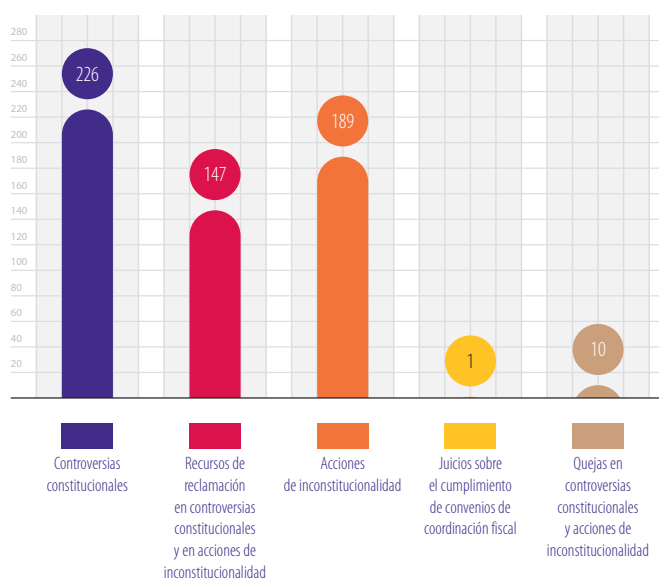
CANTIDAD DE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET



II. Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

Durante el presente periodo la Sección de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad tramitó 189 acciones de inconstitucionalidad, 226 controversias constitucionales, 1 juicio sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, 10 quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad y 147 recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.

ASUNTOS TRAMITADOS EN LA SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

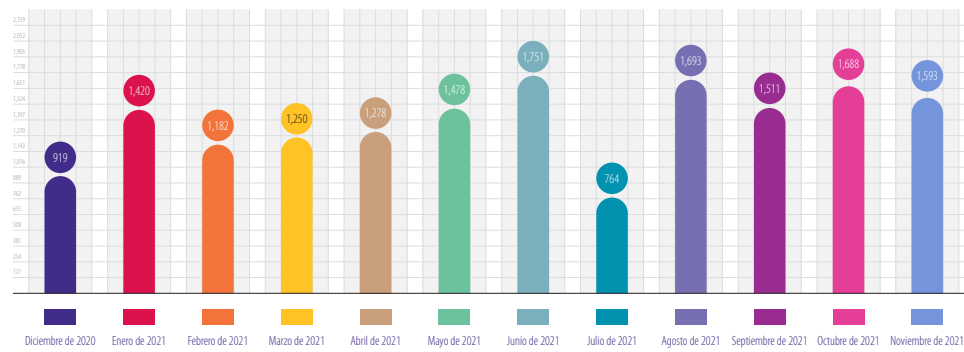


III. Actuaría

Por su parte en la Actuaría se realizaron 20,517 notificaciones en diversos asuntos, destacándose 16,527 realizadas por lista y 1,496 por rotulón, así como 2,494 personales; además de efectuarse 296 comparecencias normales y 4 electrónicas.

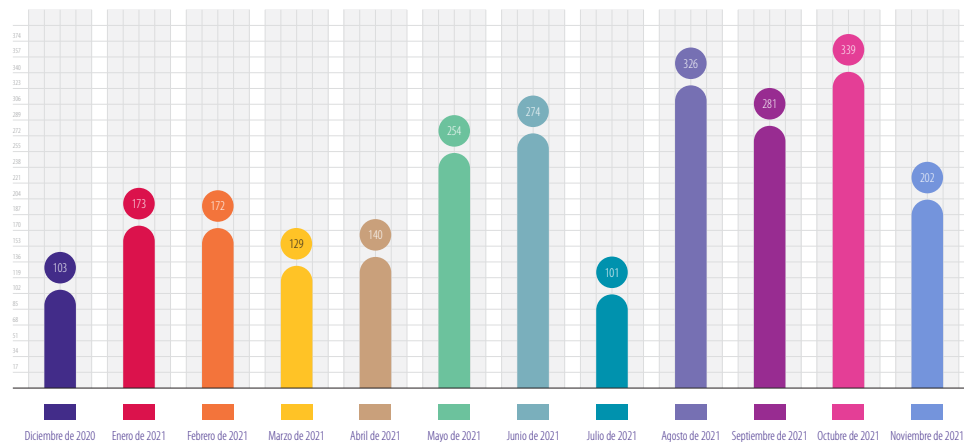
MES	POR LISTA	PERSONALES	POR ROTULÓN	COMPARECENCIAS	COMPARECENCIAS ELECTRÓNICAS POR VIDEOCONFERENCIA
Diciembre de 2020	919	103	101	0	0
Enero de 2021	1,420	173	144	7	1
Febrero de 2021	1,182	172	165	11	1
Marzo de 2021	1,250	129	127	9	0
Abril de 2021	1,278	140	148	16	0
Mayo de 2021	1,478	254	143	16	0
Junio de 2021	1,751	274	177	10	2
Julio de 2021	764	101	65	27	0
Agosto de 2021	1,693	326	119	50	0
Septiembre de 2021	1,511	281	126	53	0
Octubre de 2021	1,688	339	103	45	0
Noviembre de 2021	1,593	202	78	52	0
TOTAL	16,527	2,494	1,496	296	4

POR LISTA



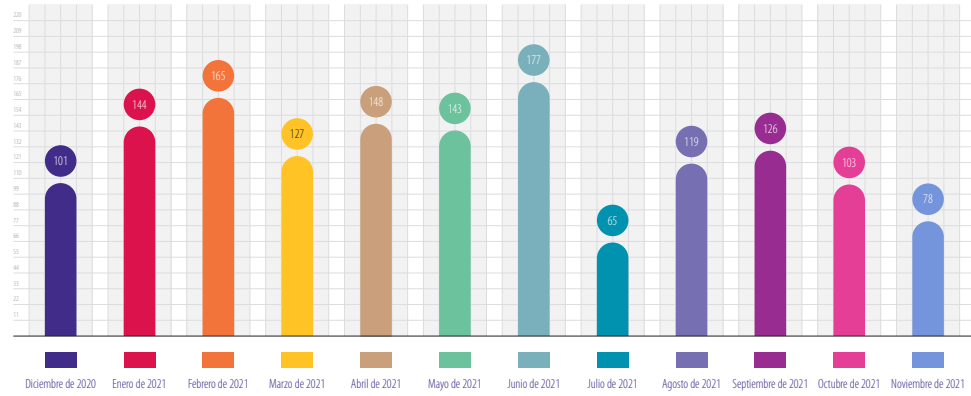
Total 16,527 por lista

PERSONALES



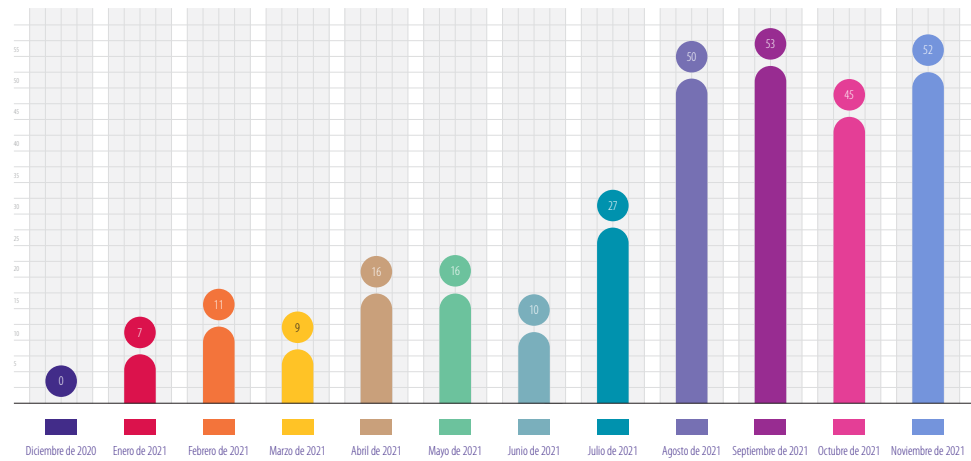
Total 2,494 personales

POR ROTULÓN



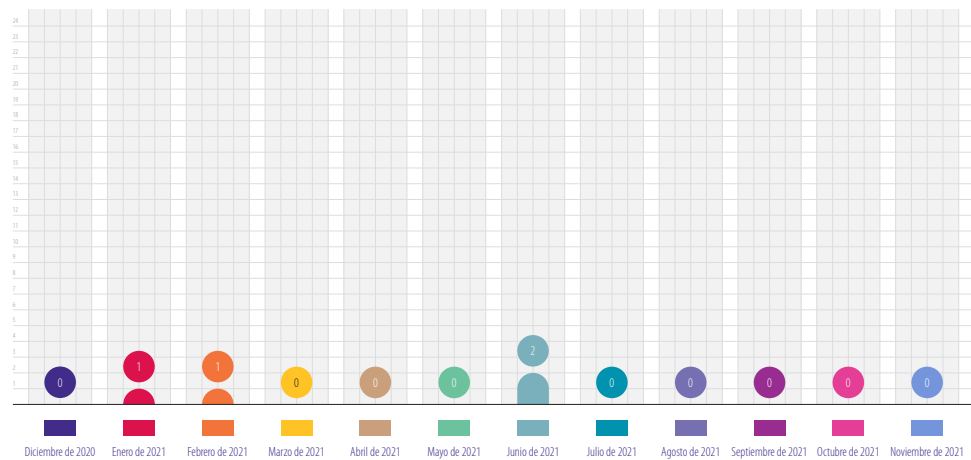
Total 1,496 por rotulón

COMPARECENCIAS



Total 296 comparecencias

COMPARECENCIAS ELECTRÓNICAS POR VIDEOCONFERENCIA



Total 4 comparecencias electrónicas por videoconferencia

IV. Citas por Internet

Con el sistema de citas por Internet se aceptaron un total de 1,091 citas, de las cuales asistieron un total de 554 personas, 537 no asistieron a la cita programada y fueron canceladas 57 citas por parte de los solicitantes, únicamente quedaron pendientes por aceptar 113 citas.

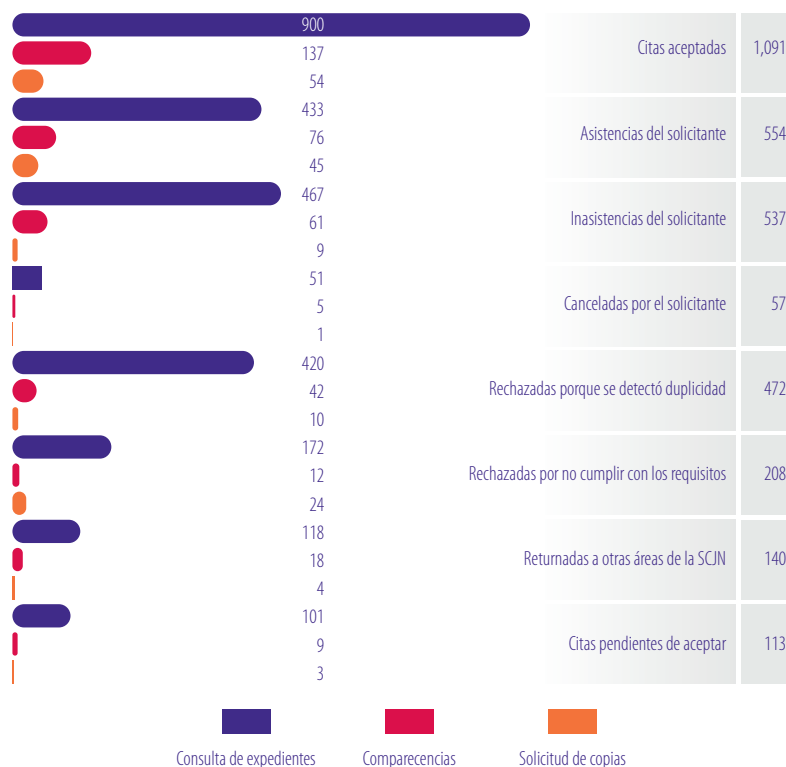
**SISTEMA DE CITAS POR INTERNET PARA ACTUARÍA EN LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

TIPO DE CITA	CITAS ACEPTADAS	ASISTENCIAS DEL SOLICITANTE	INASISTENCIAS DEL SOLICITANTE	CANCELADAS POR EL SOLICITANTE	RECHAZADAS POR QUE SE DETECTÓ DUPLICIDAD ⁽¹⁾	RECHAZADAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ⁽²⁾	RETORNADAS A OTRAS ÁREAS DE LA SCJN	CITAS PENDIENTES DE ACEPTAR
Consulta de Expedientes	900	433	467	51	420	172	118	101
Comparecencias	137	76	61	5	42	12	18	9
Solicitud de copias	54	45	9	1	10	24	4	3
TOTALES	1,091	554	537	57	472	208	140	113

⁽¹⁾ Al aceptar la cita solicitada se detectó que existían otras solicitudes con los mismos datos del solicitante y asunto en el mismo periodo de tiempo, esto con el fin de no saturar las fechas disponibles para los demás solicitantes.

⁽²⁾ Al aceptar la cita solicitada se detectó que no hay acuerdo que ordene la expedición de copias del expediente.

**SISTEMA DE CITAS POR INTERNET PARA ACTUARÍA
EN LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



* La información contenida en las siguientes secciones comprende el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría General de la Presidencia es un órgano administrativo que tiene bajo su coordinación y supervisión diversas áreas jurídicas y administrativas para apoyar al Ministro Presidente en su gestión tanto en el interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como en su interacción con otros poderes federales, instituciones o sociedad en general.

Algunas de estas áreas son Direcciones Generales del Alto Tribunal, que acotan múltiples disciplinas, entre las que destacan: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de JusticiaTV.

Durante 2021, la Secretaría General de la Presidencia procuró continuar con su labor de coordinar y a su vez mejorar diversas acciones logístico-administrativas del Tribunal Constitucional, tanto para quienes son parte de algún asunto de su competencia como para la ciudadanía en general.

Sistemas Tecnológicos de gestión Jurisdiccional

Ejemplo de ello, consiste en el seguimiento a la coordinación de trabajo multidisciplinario para afianzar la interoperabilidad entre los sistemas tecnológicos y de gestión jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Sistema de Informática Jurídica) y el Consejo de la Judicatura Federal (Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes). En julio de este año, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la declaratoria relativa a la entrada en vigor de los servicios en línea previstos en el *Convenio de colaboración para la interconexión entre los Sistemas Tecnológicos de Gestión Jurisdiccional que celebran por una parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, y por la otra, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, y oficialmente el 12 de julio de 2021, se inició la operación de la interconexión entre los sistemas de gestión, con un excelente respaldo técnico de los involucrados, garantizando que se encuentra en pleno funcionamiento. Por lo que ahora, el objetivo es impulsar entre los usuarios la utilización de la interconexión con miras a que constituyan el principal medio de intercambio judicial.

Nueva normativa sobre licencias de paternidad

En el ámbito interno, bajo instrucción del Ministro Presidente, la Secretaría General de la Presidencia coordinó a diversas áreas y colaboradores en el desarrollo de una nueva normativa sobre licencias de paternidad para las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal; equiparándolas con las de maternidad, con la finalidad de eliminar el estereotipo de género en torno a que las labores de cuidado infantil corresponden a las mujeres y se promueve la igualdad de oportunidades laborales al reducir la discriminación de género en el centro de trabajo. Asimismo, con la intención de procurar el derecho de igualdad de todas las familias, las personas adoptantes y los provenientes de hogares homoparentales también gozarán de licencia por adopción de un infante, o bien, licencia de maternidad o paternidad derivada de una gestación subrogada.

Esto, como parte del compromiso institucional de proteger los derechos de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el ámbito laboral, y en un sentido más amplio ser parteaguas y precursores de una evolución necesaria en nuestras instituciones y en la sociedad.

Repositorio digital Memórica. México, Haz Memoria

Por otro lado, acorde al compromiso de este Alto Tribunal de impulsar su labor de promoción y protección de los derechos y el acceso a la justicia, así como con los principios y valores democráticos, esta Secretaría General a través de una de sus áreas a cargo, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y a iniciativa de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, participó en la celebración del

Convenio de Colaboración para el Uso y Difusión de Archivos Históricos en Formato Digital y sus Metadatos. A partir de este convenio, el público tendrá acceso a través del repositorio digital *Memórica. México, Haz Memoria*, a 157 expedientes de gran relevancia e interés, que resguarda esta Suprema Corte y son reconocidos como patrimonio de la humanidad por el Programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Lo anterior, representa una valiosa oportunidad para difundir y promover los derechos humanos y culturales que establece nuestra Constitución, así como aquellos que recogen la doctrina y los instrumentos internacionales, como el derecho a la memoria.

Retorno responsable a las oficinas del Alto Tribunal

Finalmente, se destaca que ante los retos de adaptar los servicios que presta el Tribunal Constitucional, en esta nueva realidad derivada de una contingencia sanitaria tan pronunciada, la Secretaría General de la Presidencia abordó de manera colaborativa con diversos órganos y áreas el retorno responsable de todas las áreas de este Alto Tribunal, por lo que se reconstruyó las formas y procesos de trabajo y se creó una guía operativa de seguridad sanitaria, bajo un modelo de trabajo híbrido, que impulsa la transformación digital, y establece reglas permanentes y emergentes que permiten procurar la salud de las servidoras y los servidores públicos anteponiendo la justicia que la institución le debe a la sociedad.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos es el área que realiza el apoyo jurídico a los órganos y las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia consultiva y contenciosa, representa legalmente al Alto Tribunal en las controversias en las que sea parte y, además, ocupa la Presidencia del Comité de Transparencia, apoyándose en sus funciones por medio de la Secretaría Técnica del Comité.

A. Logro de objetivos

I. Atención de servicios jurídicos y transparencia

En materia consultiva, la protección de los intereses de la Suprema Corte en los procedimientos de adquisición, administración, desincorporación de bienes y contratación de obras y servicios, así como el seguimiento de los comités de los fideicomisos en que este Alto Tribunal es fideicomitente, se materializan en 1,531 acciones.

Conforme a lo anterior, las acciones jurídicas realizadas son las siguientes: 126 dictámenes de garantía; 260 dictámenes resolutivos legales; 329 opiniones a instrumentos contractuales; 100 opiniones jurídicas y consultas; 108 opiniones de penas convencionales; 95 revisiones de bases; 164 casos estudiados para el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD); 231 asuntos estudiados y opinados de los Comités

*Apoyo jurídico continuo
en materia consultiva y
contenciosa*

Operativos y Técnicos de los Fideicomisos de la Suprema Corte; asistencia a 91 eventos en seguimiento a contrataciones públicas; y 27 dictámenes a instrumentos normativos.

En materia contenciosa, la defensa de los intereses del Alto Tribunal, así como el apoyo jurídico a los órganos y las áreas administrativas está reflejado en diversas diligencias, promociones, opiniones, atención a requerimientos judiciales, orientaciones y asesorías.

Al respecto, se atendieron 21 juicios de amparo en los que la Corte o alguna de sus áreas u órganos es autoridad responsable –de los cuales 5 han concluido y quedan 16 por resolver–, 16 juicios ordinarios federales y 18 carpetas de investigación. A fin de comparecer en defensa de los intereses del Alto Tribunal, se llevaron a cabo 117 diligencias consistentes en contestaciones de demandas, reconvencciones, ofrecimiento de pruebas, alegatos, 1 acuerdo reparatorio y 5 asesorías en diligencias, 121 promociones consistentes en informes previos, justificados, recursos, alegatos, etc., en juicios de amparo, así como diversas gestiones ante autoridades administrativas en representación de los órganos y las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se emitieron 49 opiniones jurídicas de las cuales 25 versan sobre temas administrativos, 8 en materia laboral y 16 en materia de propiedad intelectual. Se atendieron 18 conflictos de trabajo, de los cuales 9 fueron iniciados este año, así como 2 procedimientos ante autoridades laborales federales ajenas al Poder Judicial de la Federación. En materia de propiedad intelectual se supervisaron y gestionaron 64 trámites.

En cuanto al apoyo que se otorga al Ministro Presidente para la resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas, en su calidad de autoridad resolutoria, se elaboraron 15 proyectos de sentencias.

Asimismo, se realizaron los trámites para la publicación de normativa administrativa en los medios de difusión interna (marco normativo en materia administrativa), siguientes: 9 Acuerdos Generales de Administración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 2 Acuerdos del Comité de Gobierno y Administración; 2 Acuerdos del Oficial Mayor que reforman y adicionan los Lineamientos del Plan del Fondo de Reserva Individualizado; y 2 Lineamientos para la elaboración de los dictámenes resolutivos técnico y económico, respectivamente.

Respecto a las actividades del Comité de Transparencia, conoció 150 solicitudes de acceso a la información en 27 sesiones. Del total de asuntos, 146 están resueltos definitivamente y 4 en fase de cumplimiento.

Además, en cumplimiento a las leyes de la materia, se aprobó el índice de información reservada con corte a diciembre de 2020, el Programa de Capacitación en Materia de Transparencia 2021 y el Portal de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

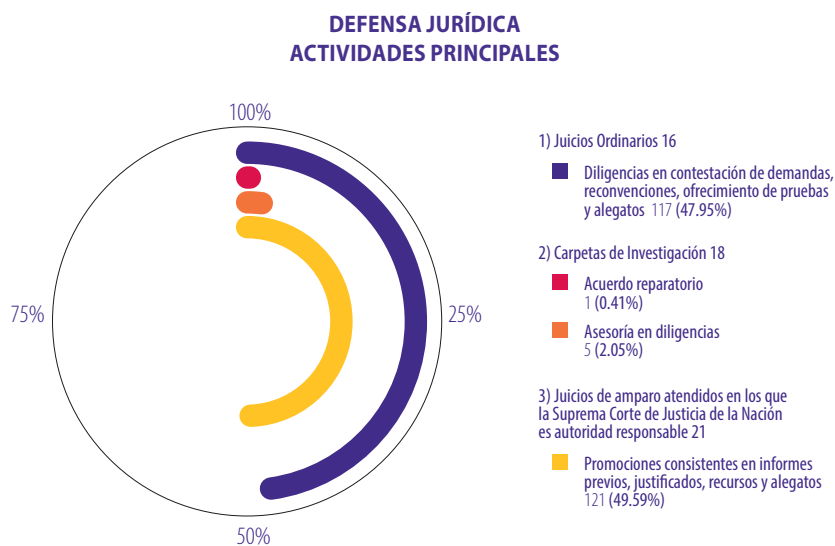
II. Mejora Regulatoria

La Dirección General de Asuntos Jurídicos es el área encargada de que los proyectos de instrumentos normativos de los órganos y las áreas administrativas cumplan con los parámetros para estandarizar las prácticas regulatorias del Alto Tribunal, establecidos en el Acuerdo General de Administración 4/2017.

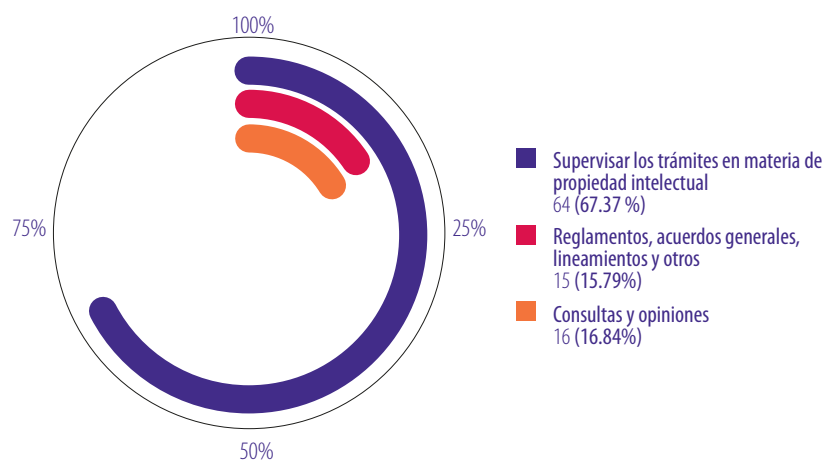
Para tal efecto, esta Dirección General ha llevado a cabo la revisión de las normas administrativas internas que regulan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como resultado de esto, por una parte, se actualizaron algunas normas administrativas internas y, por otro lado, se solicitaron mayores elementos para proceder a dictaminar las propuestas de modificación al universo normativo administrativo.

B. Acciones relevantes

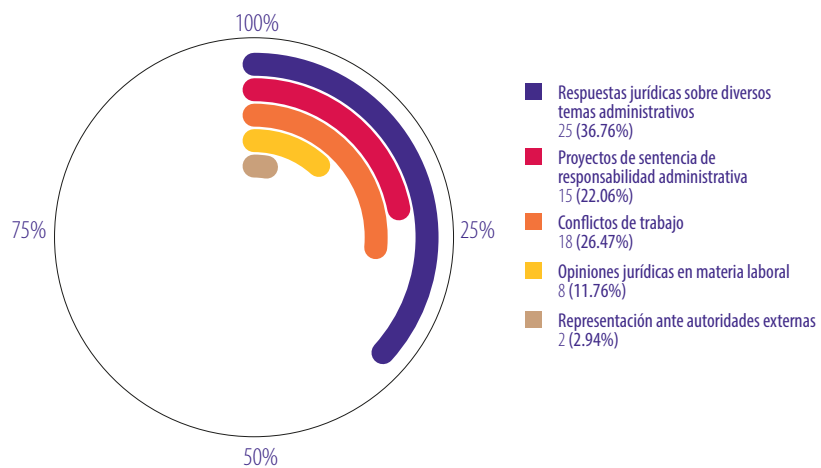
La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha instaurado una estrategia que privilegia el apoyo a las áreas vinculadas con la administración de la Suprema Corte, por medio de servicios jurídicos especializados e integrales, prestados de manera oportuna, eficaz, transparente, expedita y de calidad, a fin de fomentar la mejora continua en la atención de los asuntos materia de sus atribuciones.



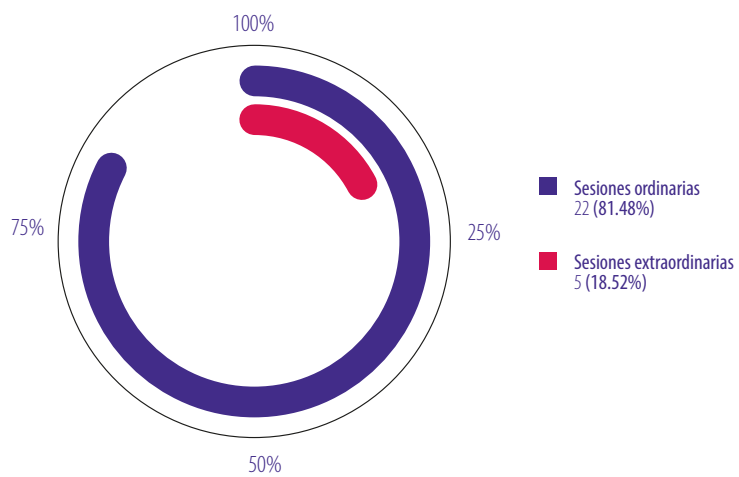
APOYO EN MATERIA DE NORMATIVA Y PROPIEDAD INTELECTUAL ACTIVIDADES PRINCIPALES



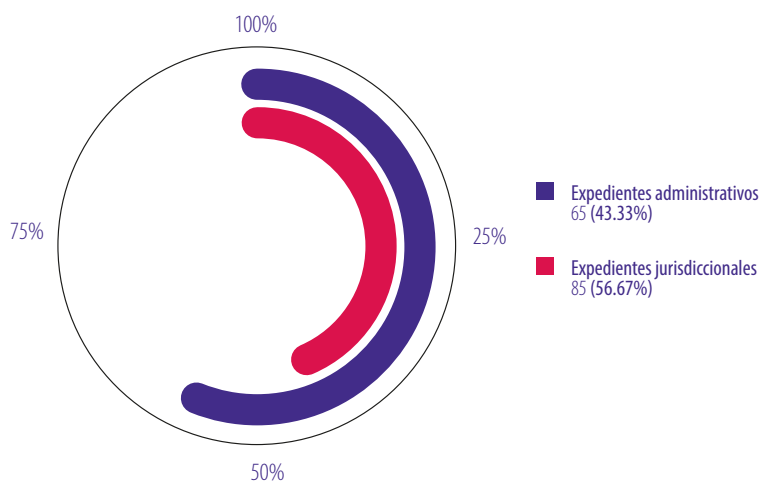
PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, APOYO A CONTRALORÍA Y CONSULTAS EN MATERIA LABORAL ACTIVIDADES PRINCIPALES



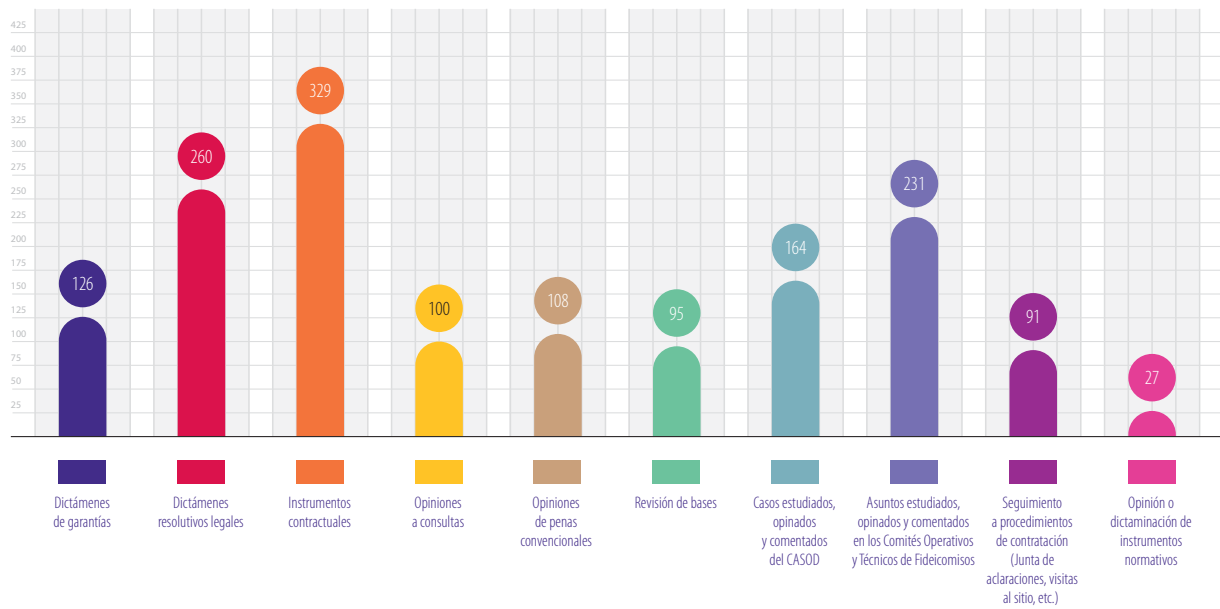
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIONES PÚBLICAS**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NATURALEZA DE EXPEDIENTES**



ACCIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO A FIDEICOMISOS NOVIEMBRE DE 2020-NOVIEMBRE DE 2021





DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST) es el área encargada de compilar, sistematizar, publicar y difundir las tesis jurisprudenciales, tesis aisladas, sentencias, normativa, acuerdos y demás información que se ordene publicar en el *Semanario Judicial de la Federación*. Además, es el área técnica encargada de coordinar la política editorial de este Alto Tribunal.

A. Logro de objetivos

En atención al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, esta Dirección General implementó los proyectos asociados al subprograma "Sistematización y Difusión del Semanario Judicial de la Federación y otras obras" enfocados a fortalecer el acceso a la justicia y brindar certeza jurídica mediante la difusión del *Semanario Judicial de la Federación*, la modernización de los sistemas de consulta generados para la publicación y localización de los criterios obligatorios y relevantes emitidos por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación y, la divulgación de la cultura jurídico-constitucional a través de la edición de las publicaciones elaboradas por las áreas que integran el Alto Tribunal.

A continuación, se da cuenta de las acciones realizadas y los principales resultados obtenidos, en cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias, así como de los proyectos estratégicos establecidos en el PAT 2021.

I. Compilación y sistematización

El personal de la DGCCST desarrolló sus funciones consistentes en verificar de manera oportuna, que las tesis y ejecutorias recibidas para su publicación cumplieran con los requisitos previstos en el Acuerdo General Plenario 17/2019, además de establecer una constante comunicación con la Secretaría General de Acuerdos, con las Secretarías de Acuerdos y de Tesis de las Salas de esta Suprema Corte, así como con las Secretarías de Acuerdos de los Plenos de Circuito y el personal de los Tribunales Colegiados de Circuito, para precisar aspectos relacionados con el material recibido. Lo anterior, ha permitido cumplir con el objetivo de brindar el acceso a la información jurisprudencial a toda la sociedad y otorgar certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, a través de la publicación electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*.

Es importante destacar que en términos del Acuerdo General Plenario 1/2021, el 1 de mayo inició la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, en cumplimiento a lo previsto en el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de marzo de 2021, especialmente en lo referente al sistema de creación de jurisprudencia por precedentes a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo anterior llevó a la actualización de las bases de publicación de la *Gaceta*, para iniciar con el Libro 1 y a la adecuación de los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación*.

1. Registro y seguimiento de Precedentes

El Programa de Seguimiento de Precedentes es un proyecto transversal de alcance nacional en el que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9 del Acuerdo General Plenario 17/2019 y Décimo del Acuerdo General Plenario 1/2021, se generaron, de manera conjunta con la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, la Unidad de Conocimiento y Entidad de Información del Precedente, actualizadas con vista a la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Federal y a su legislación secundaria, a través de las cuales se rediseñó el sistema de jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano transitando a un sistema de precedentes. Dicho conocimiento fue implementado en un ambiente técnico para que, una vez validado, pueda ser utilizado por las diversas áreas de dominio de conocimiento de la Suprema Corte. Adicionalmente, en cumplimiento del citado artículo Décimo, se amplió el objeto del Programa incorporando a la Jurisprudencia por Precedentes como objeto de detección, para lo cual se han generado reglas de negocio actualizadas de conformidad con la citada Reforma Constitucional.

II. Publicación en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*

Se integraron los Libros 80 a 85 de la Décima Época y 1 a 6 de la Undécima Época, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de noviembre y diciembre de 2020, de enero a abril y de mayo a octubre de 2021. Se publicó un total de 1,394 tesis, de las cuales 380 fueron jurisprudencias y 1,014 aisladas, 602 ejecutorias y 464 votos, lo que conllevó un trabajo minucioso de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario 17/2019. Asimismo, se publicaron 99 documentos bajo la denominación de Acuerdos, Normativa y Otros, de los cuales 21 fueron emitidos por instancias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 78 del Consejo de la Judicatura Federal. Aunado a lo anterior, se publicó el resumen de una sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE NOVIEMBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021					
TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis jurisprudenciales	16	66	53	178	67
Tesis aisladas	0	62	27	6	919
Ejecutorias	18	48	43	161	92
Acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y declaratorias generales de inconstitucionalidad	211	22	7	—	—
Votos	272	28	0	134	30

ACUERDOS, NORMATIVA Y OTROS		
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	CONJUNTOS
21	78	0

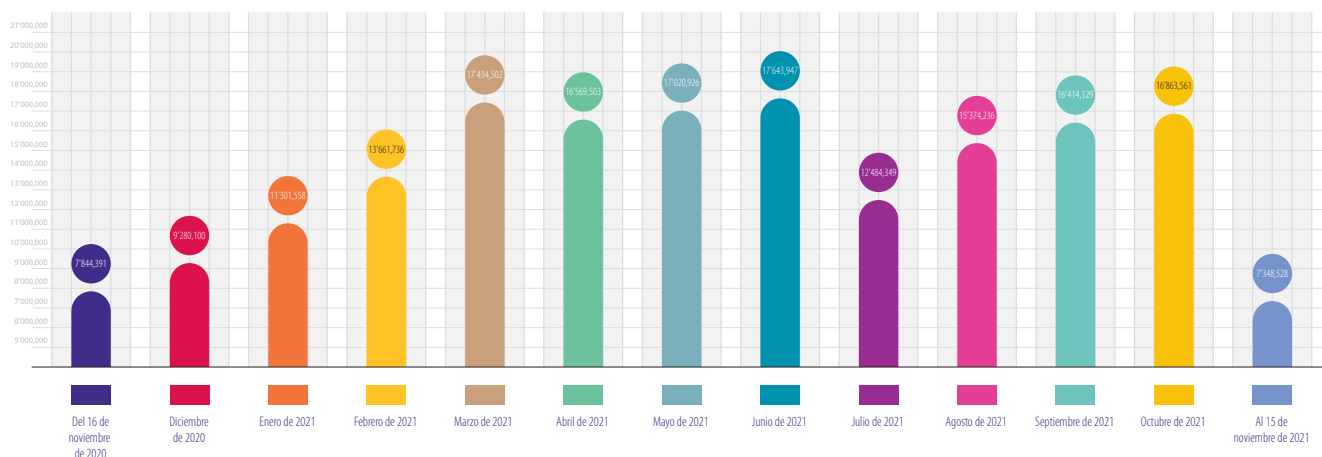
III. Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación y Juris Lex*

En el periodo que se reporta, destaca el incremento en el conocimiento y uso de los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*. *Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento*. A continuación, se refieren datos estadísticos sobre el número de visitas que se realizaron en cada uno de estos sistemas de publicación y difusión.

1. Semanario Judicial de la Federación

En el periodo que abarca el presente Informe, se registraron 179,241,466 visitas a la dirección electrónica « <https://sjf.scjn.gob.mx> ».

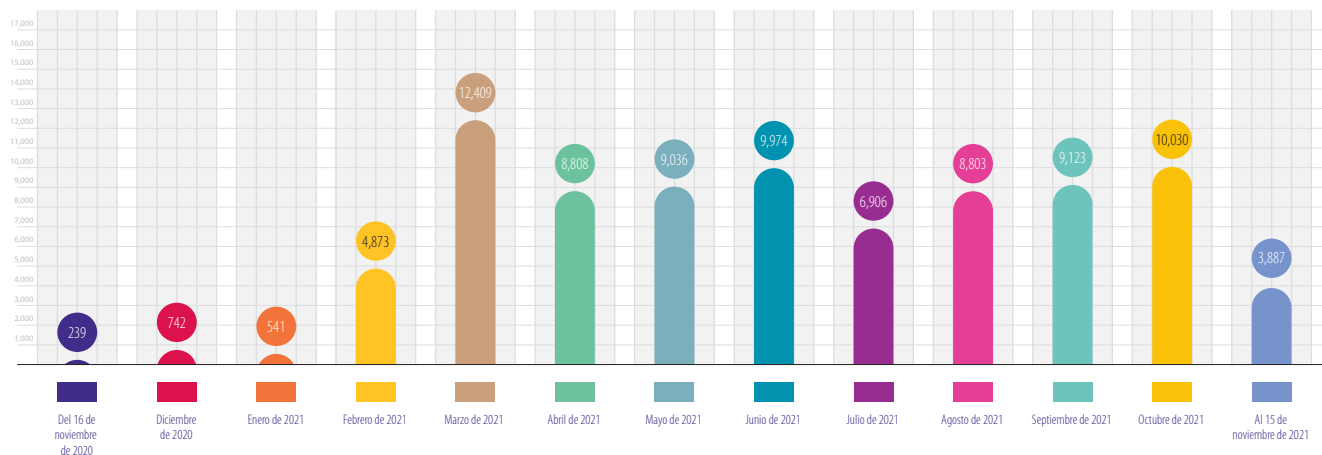
SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



2. Gaceta Electrónica del Semanario Judicial de la Federación

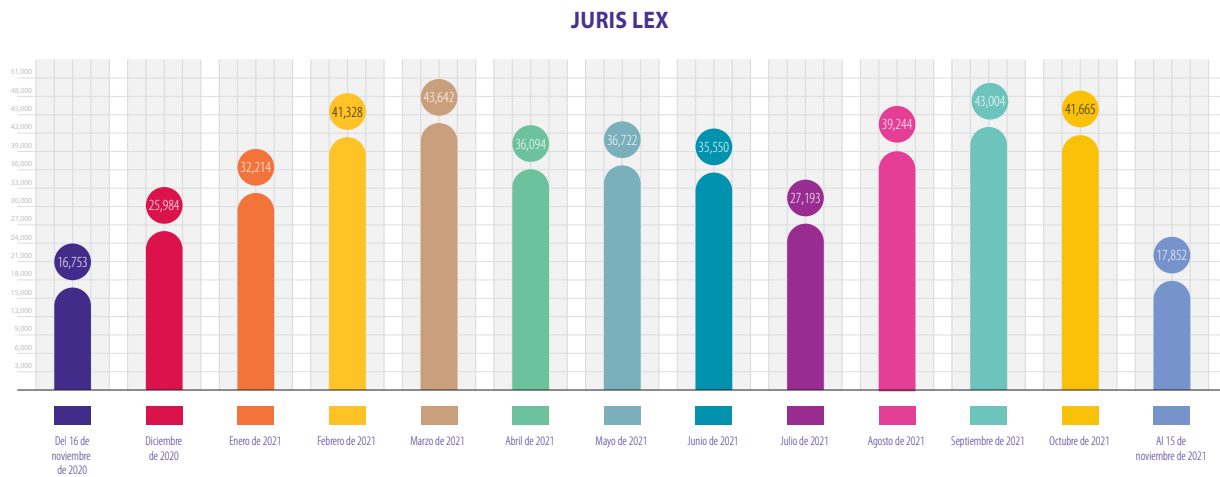
En el mismo periodo, respecto de las visitas a la *Gaceta Electrónica*, se registraron un total de 85,371 accesos en la dirección electrónica « <https://egaceta.scjn.gob.mx/> ».

GACETA ELECTRÓNICA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



3. Juris Lex. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento

En el periodo que se reporta, se han registrado 437,245 visitas.



IV. Edición, publicación y distribución de obras

1. Comité de Publicaciones y Política Editorial de la SCJN

El Comité de Publicaciones y Política Editorial sesionó en cuatro ocasiones, en las que se aprobó, entre otros: el Plan de Adquisiciones de material Bibliohemerográfico 2021, los Lineamientos Generales que se establecen los criterios de distribución y donación de las obras publicadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la propuesta para gestionar la adjudicación de todas las publicaciones editadas durante 2021 a través de una Licitación Pública Anual consolidada para utilizar de mejor manera los recursos erogados para esta fin, así como la aprobación del Programa Anual de Publicaciones 2022.

2. Publicaciones editadas

En cumplimiento al Plan Anual de Publicaciones 2020, se concluyó la impresión de 4 obras que quedaron pendientes de publicar en ese año.

Asimismo, respecto del Plan Anual de Publicaciones 2021, se ha realizado hasta el momento la formación editorial de 36 obras, todas ellas publicadas digitalmente en los portales de las áreas solicitantes.

ÁREA SOLICITANTE	NÚMERO DE OBRAS
Centro de Estudios Constitucionales	23
Dirección General de Derechos Humanos	10
Dirección General de Relaciones Institucionales	1
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	1
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	1
TOTAL	36

Adicionalmente, se integraron los Libros 81 a 85, de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de diciembre de 2020 a abril de 2021, concluyendo con éste la Décima Época y los Libros 1 al 6 de los meses de mayo a octubre de 2021, con los que se dio inicio a la Undécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*. En total se han editado 40,392 páginas en 38 Tomos.

Por otra parte, se tuvo un avance importante en 2 proyectos que tienen como finalidad apoyar las actividades que se realizan para el cumplimiento de las atribuciones del área: 1) *Lineamientos para publicaciones incluyentes y accesibles*, y 2) *Materiales de divulgación sobre las Épocas del Semanario Judicial de la Federación*, cuya conclusión se tiene prevista en el primer semestre de 2022.

3. Formación y Edición de los Informes Anuales de Labores

Para la integración de los informes anuales de labores del Poder Judicial de la Federación y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondientes al año 2021, se utilizó el mecanismo interno implementado desde 2019, basado en una comunicación fluida con las áreas de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal. Con base en este mecanismo, se realizaron diversas reuniones generales y bilaterales con los enlaces designados por los órganos y las áreas de la Corte y del Consejo, que permitieron la generación de un documento robusto que incorpora las acciones realizadas por el Poder Judicial de la Federación en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, en el marco de su transformación y con la encomienda de implementar de manera eficiente la reciente reforma en materia de justicia federal.

4. Distribución de obras

a. Distribución de publicaciones

A partir de lo dispuesto en las recientemente aprobadas *Reglas para la elaboración, reproducción, distribución, donación y venta de las publicaciones impresas y digitales de la Suprema*

Corte de Justicia de la Nación, se realizó la distribución de 34,474 ejemplares a funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

De igual forma se atendió a lo instruido por el Comité Editorial en el sentido de compartir a diversos funcionarios del Poder Judicial de la Federación algunas publicaciones editadas en formato digital.

b. Donación

En atención a las solicitudes planteadas por diversas áreas de la Suprema Corte, órganos jurisdiccionales e instituciones encargadas de la difusión e impartición de la justicia se realizó la donación de 3,074 ejemplares de obras.

c. Venta de publicaciones y participación en ferias del libro

En el periodo que se reporta se desplazaron 1,338 ejemplares a través de las librerías de este Alto Tribunal y los eventos en los que se participó. Además, se difundieron las obras editadas por el Alto Tribunal en la 32 Feria Nacional del Libro de León; en el 13 Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, y en la XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, ambos eventos celebrados de manera virtual.

Es importante mencionar que el 8 de noviembre de 2021, en el marco de la XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se realizó el lanzamiento de la Tienda Virtual de la Corte, lo que permitirá tener una mayor difusión del trabajo editorial del Alto Tribunal con la comunidad jurídica y el público en general en toda la República mexicana.

V. Capacitación del personal

El personal adscrito a la Dirección General recibe capacitación y formación constante en temas de utilidad para el ejercicio de sus funciones. En este año se recibió capacitación en temas relacionados con Derechos Humanos, Juicio de Amparo, Analítica Empresarial Básica y Big Data, Interpretación Jurídica, Planeación Estratégica, Políticas Públicas para la Igualdad de Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista, así como otras relacionadas con la Prevención de Violencias de Género.

Adicionalmente se continuó con la capacitación en las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de sus funciones a distancia.

B. Acciones relevantes

I. Apoyo en la difusión de la elaboración e integración de tesis

1. Curso para la Elaboración de Tesis

Como parte de la difusión de la reforma en materia de justicia federal, en lo referente a la nueva formación de jurisprudencia a través de precedentes obligatorios, esta Dirección General, en coordinación con la nueva Escuela Federal de Formación Judicial, rediseñó y readaptó el Curso en formato virtual, que se ha venido impartiendo desde 2020 a operadoras y operadores jurídicos, en especial, a quienes integran o son candidatas y candidatos a formar parte del Poder Judicial de la Federación. Hasta el mes de noviembre de este año el curso lleva dos ediciones, una en octubre y otra en noviembre. En la primera edición, se recibieron 837 solicitudes de inscripción (451 hombres y 386 mujeres), 534 cumplieron con los criterios de evaluación establecidos en los lineamientos del programa, acreditando los módulos con una calificación de 7 o superior. En términos generales la evaluación realizada por los participantes coloca al curso con un porcentaje de efectividad de 98%, lo que indica que la percepción del alumnado fue muy buena.

II. Actualización y Modernización de los Sistemas de Consulta

1. Actualización del SJF con motivo del inicio de la Undécima Época del SJF

En cumplimiento del Acuerdo General Plenario 1/2021, de ocho de abril de dos mil veintiuno, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determina el inicio de la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación, y se establecen sus bases y en atención a las reformas de 11 de marzo de 2021 y 7 de junio de 2021, los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y la *Gaceta del SJF* fueron actualizados con nuevas herramientas visibles a través de su plataforma. Destacan la inclusión del apartado denominado Precedentes (sentencias), donde se encuentran las difundidas desde la Octava Época, además de las sentencias dictadas en Controversias Constitucionales, Acciones de Inconstitucionalidad y Declaratorias Generales de Inconstitucionalidad.

2. Jurisprudencia Histórica y otros documentos de la Época

Desde la liberación en versión *web* del *Semanario Judicial de la Federación*, dentro de la página de este Alto Tribunal, en el año 2013, en este sistema de consulta se han publicado los criterios desde la Quinta a la Undécima Época que actualmente se integra. En esta

Con la inclusión del sistema de consulta de la Jurisprudencia Histórica, se cuenta por primera ocasión con un SJF integral y accesible en versión *web* para todas las personas

tesitura, para continuar con la labor de democratización de la información jurídica, se incluyó dentro del sistema de consulta un apartado que contiene 17,498 los documentos que integran de la Primera a la Cuarta Épocas del *Semanario Judicial de la Federación*, a través del apartado de la denominada Jurisprudencia Histórica. De este modo, por primera ocasión se cuenta con un SJF completo y accesible al público en general. A través de esta herramienta los usuarios pueden consultar y reutilizar esta información, que forma parte del patrimonio histórico del Poder Judicial de la Federación. Con el lanzamiento de este sistema se cierra el ciclo de festejos del 150 aniversario del *Semanario Judicial de la Federación* iniciado el 8 de diciembre de 2020. Desde su lanzamiento el 14 de octubre, el sistema ha tenido 22,715 visitas.



Se incorporaron 4 nuevas materias a Juris Lex: Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión; Financiera; Ambiental e Igualdad de Género

3. Rediseño y actualización de Juris Lex

En concordancia con la continua modernización de las herramientas tecnológicas que permiten a los usuarios acceder a mayor información, de manera más ágil y precisa y con motivo del segundo año del lanzamiento de Juris Lex, Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento, se llevó a cabo el rediseño de su imagen.

Además, considerando las sugerencias de las personas usuarias, se incorporaron 4 materias: Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión; Financiera; Ambiental, e Igualdad de Género. Esta última fue desarrollada en colaboración con la Unidad General de Igualdad de Género de la SCJN. De este modo, la información contenida en este sistema se organiza ahora en 14 materias que se integran en más de 1,000 ordenamientos y 63,000 tesis.



4. Nuevo Sistema de Criterios Jurisdiccionales de Centroamérica, República Dominicana y México

El sistema desarrollado en disco óptico en 2003, cumple con el compromiso asumido por la SCJN en la Reunión de Cortes de Justicia del Istmo Centroamericano celebrada en la Ciudad de Panamá en 2001, para difundir los criterios relevantes de los países participantes. En 2021, se desarrolló la versión web del sistema de consulta que actualmente integra 13,535 sentencias y cuenta con herramientas para optimizar el acceso, reutilización de la información y brindar una mayor difusión de las sentencias y documentos de las Cortes. La información se presenta a partir de los siguientes apartados: Presentación, Directorio, Tendencias, Criterios, Legislación e Información de Interés de los países de México, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Honduras, Guatemala y la República Dominicana.

III. Difusión y capacitación para el conocimiento de la Jurisprudencia y sus sistemas de consulta

En 2021 se impulsaron nuevas actividades de capacitación dirigidas a públicos especializados

Con la finalidad de fomentar el conocimiento de la labor del Poder Judicial de la Federación durante 2021, se fortalecieron las actividades dirigidas a la difusión de la jurisprudencia, y sus sistemas de consulta ofrecidas a diferentes sectores de la población. En el segundo trimestre del año se incorporaron las 5 actividades desarrolladas en 2020 (Martes de Jurisprudencia; Jornadas de Difusión y Consulta en las Casas de la Cultura Jurídica; Webinar "La Jurisprudencia, su difusión y consulta"; Talleres dirigidos a Universidades, y Webinars para instituciones); 2 actividades dirigidas a públicos específicos: las Jornadas Universitarias de Jurisprudencia, dirigidas a personas que cursan estudios de licenciatura y las Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia, dirigidas a personas especialistas o interesadas en un área del derecho en específico.

82,276 personas participaron en las actividades de difusión de los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación

A través de este conjunto de actividades se ha logrado capacitar a 82,276 personas, de manera directa. Adicionalmente, los videos de los Martes de Jurisprudencia y las Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia se han colocado para su posterior consulta en el canal de *YouTube* y la página de *Facebook* de la SCJN y rebasan las 300,000 visualizaciones. A continuación, se detalla y presenta la estadística de cada actividad.

1. Actividades dirigidas al conocimiento y utilización de la jurisprudencia

a. Actividades realizadas con Universidades e Instituciones de Educación Superior

En 2020, se planteó como uno de los objetivos generar una cercanía con las comunidades académicas de las universidades públicas y privadas del país, con el objetivo de sensibilizar al cuerpo docente, de investigación y por supuesto el alumnado, sobre la importancia de

utilizar la jurisprudencia, a través del conocimiento de sus sistemas de consulta. A la fecha, se han generado vinculaciones directas con 25 universidades públicas y privadas de 13 entidades federativas con las que de manera periódica se celebran talleres dirigidos a estudiantes y se capacita al cuerpo docente. Asimismo, se ha fomentado la participación de este sector poblacional en las actividades de difusión de la jurisprudencia que la Dirección General realiza de manera permanente. En el periodo que se informa, 21,377 estudiantes de más de 200 instituciones universitarias públicas y privadas a lo largo del territorio nacional han participado en las actividades de difusión de la jurisprudencia y sus sistemas de consulta (63 públicas y 163 privadas).

21,377 estudiantes de más de 200 Universidades participaron en actividades de difusión de la jurisprudencia

2. Actividades permanentes dirigidas al público en general

En 2021, se continuó con la realización del *Webinar* "La jurisprudencia, su difusión y consulta" como una actividad permanente que se realiza los martes y jueves en el horario de 17:00 a 19:30 horas. Para su difusión, se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social, la cual de manera cotidiana realizó menciones en las redes sociales institucionales, además de contar con un apartado en la sección de cursos del portal de Internet de la Suprema Corte.

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se realizaron 77 actividades, en las que se registró una participación de 19,961 personas.

3. Martes de Jurisprudencia. Jornadas de Actualización en los Sistemas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia

En 2021, se dio continuidad a esta actividad, realizada de manera coordinada con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ), dirigida a fomentar la consulta y utilización de la jurisprudencia, así como a difundir innovaciones en sus sistemas de consulta.

Las Jornadas que se desarrollan en 4 módulos: I. La importancia de la jurisprudencia; II. El *Semanario Judicial de la Federación*; III. La *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*; y IV. *Juris Lex*. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento contaron con una participación de 23,344 personas en la plataforma *Moodle*, 9,480 participantes en *YouTube Live* y 2,482 en *Facebook Live*. Además, se contabilizan 92,844 y 94,300 visualizaciones posteriores a la sesión respectivamente. Es importante mencionar que en el mes de diciembre se realizó una sesión especial en la que se presentó el apartado de Jurisprudencia Histórica del *Semanario Judicial de la Federación*.

Los videos del Martes de Jurisprudencia fueron visualizados más de 180,000 veces en las cuentas de Facebook y YouTube de la SCJN

Para la difusión de cada uno de los módulos se contó con el apoyo *in situ* de las Casas de la Cultura Jurídica y de la Dirección General de Comunicación Social en las redes sociales institucionales.

MÓDULO	FECHA	MOODLE	YOUTUBE LIVE	VISUALIZACIONES (AL 15 DE NOVIEMBRE)	FACEBOOK LIVE	VISUALIZACIONES (AL 15 DE NOVIEMBRE)
Los Sistemas de Consulta del SJF	8 de diciembre de 2020	2,039	1,054	9,890	246	9,800
Módulo I. La importancia de la jurisprudencia	2 de marzo de 2021	2,485	646	23,450	678	21,000
	3 de agosto de 2021	4,585	2,905	21,237	409	15,000
Módulo II. El Semanario Judicial de la Federación	6 de abril de 2021	2,843	1,179	8,109	399	15,000
	7 de septiembre de 2021	3,112	1,778	10,139	395	15,000
Módulo III. La Gaceta del Semanario Judicial de la Federación	4 de mayo de 2021	2,179	1,163	6,598	185	7,300
	5 de octubre de 2021	2,407	*	4,900	*	4300
Módulo IV. Juris Lex. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento	1 de junio de 2021	1,667	755	8,521	170	6,900
	9 de noviembre de 2021	2,027	*	**	*	**
TOTAL		23,344	9,480	92,844	2,482	94,300

* No se transmitió en Redes Sociales.

** Al 15 de noviembre no hay registro de visualizaciones.

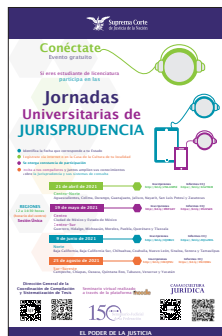
4. Jornadas de Difusión y Consulta en las Casas de la Cultura Jurídica

En coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se continuó con la realización de las Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia en las 35 Casas de la Cultura Jurídica y en la Sede Histórica de Ario de Rosales.

Con corte al 15 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo 25 jornadas con una participación total de 5,442 asistentes en línea. Estas jornadas se difunden en la plataforma de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las Casas de la Cultura participantes.

5. Jornadas Universitarias de Jurisprudencia

Con la finalidad de focalizar los esfuerzos iniciados en 2020, dirigidos a que el estudiantado de las licenciaturas en derecho y otras carreras a fines, conozcan y utilicen la jurisprudencia y los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*, en abril de 2021 se convocó a la primera edición de las Jornadas Universitarias de Jurisprudencia. A través de esta actividad, 6,391 personas pertenecientes a las comunidades académicas de universidades públicas y privadas de las 5 regiones en las que se dividió el país, formaron parte de esta actividad.



	REGIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	TOTAL POR REGIÓN
1	Centro-Norte	21 de abril de 2021	1,233	1,839
		29 de septiembre de 2021	606	
2	Centro y Centro-Sur	19 de mayo de 2021	1,241	2,984
		27 de octubre de 2021	1,743	
3	Norte	9 de junio de 2021	787	787
4	Sur-Sureste	25 de agosto de 2021	781	781
TOTAL			6,391	6,391

6. Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia

Esta actividad, realizada por primera vez el 26 de marzo de 2021 permite a quienes participan conocer de manera práctica y mediante ejemplos concretos diversas formas para realizar búsquedas de tesis en materias específicas. Las Jornadas fueron muy bien recibidas por las personas interesadas en las siete materias que se abordaron en las sesiones realizadas el último viernes de cada mes en el horario de 17:00 a 19:00 horas, alcanzándose un total de 24,800 participantes en la plataforma Moodle; 13,009 en YouTube Live y 1,542 en Facebook Live. Asimismo, hasta el 15 de noviembre los videos de las sesiones han tenido un total de 65,895 visualizaciones en YouTube y 58,400 en Facebook.

24,800 personas participaron en las Jornadas de Difusión de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia y sus videos fueron visualizados 124,295 veces.

	MATERIA	FECHA	MOODLE	YOUTUBE LIVE	VISUALIZACIONES (AL 15 DE NOVIEMBRE)	FACEBOOK LIVE	VISUALIZACIONES (AL 15 DE NOVIEMBRE)
1	Penal	26 de marzo de 2021	4,331	2,648	14,437	328	16,000
2	Administrativa	30 de abril de 2021	2,960	1345	7,108	134	4,500
3	Civil	28 de mayo de 2021	2,775	1,474	7,412	170	7,200
4	Laboral	25 de junio de 2021	5,691	3,092	15,540	387	9,800
5	Constitucional	27 de agosto de 2021	3,006	1,639	7,467	219	9,100
6	Amparo	17 de septiembre de 2021	3,449	1,693	6,747	209	7,100
7	Administrativa y Telecomunicaciones	29 de octubre de 2021	2,588	1,118	7,184	95	4,700
TOTAL			24,800	13,009	65,895	1,542	58,400

IV. Materiales de divulgación de la Jurisprudencia

1. Curso en línea "La Jurisprudencia, su Difusión y Consulta"

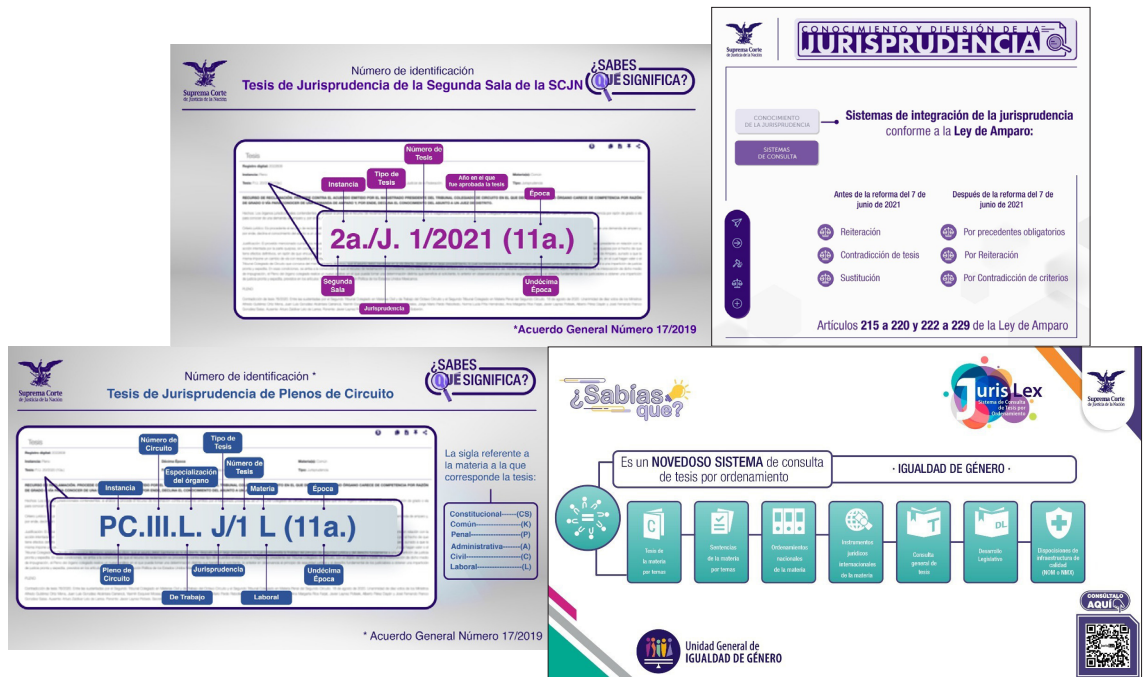
Con el objeto de continuar con la difusión y divulgación del conocimiento sobre la jurisprudencia y los sistemas de consulta, se desarrolló el curso en línea "La Jurisprudencia, su difusión y consulta", el cual se integra de 4 módulos: I. La Jurisprudencia; II. Sistemas de integración de la jurisprudencia y criterios vinculantes en materia de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; III. La Difusión de los criterios del



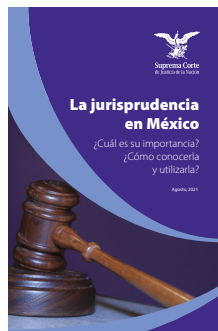
Poder Judicial de la Federación; y IV: Sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*. Este curso autogestionable cuenta con materiales multimedia para facilitar la comprensión de los temas y desarrollar habilidades que optimicen las búsquedas en los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*.

2. Divulgación de los sistemas de consulta del SJF y *Juris Lex*

A fin de privilegiar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como las redes sociales institucionales, en colaboración con la Dirección General de Comunicación Social, se difundieron diversas imágenes, *gifs* y carteles para facilitar el conocimiento sobre la información en éstos contenida y su empleo.



3. Actualización de Folletos



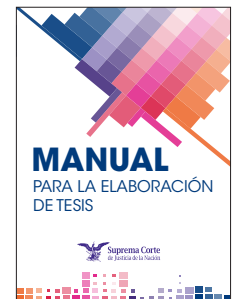
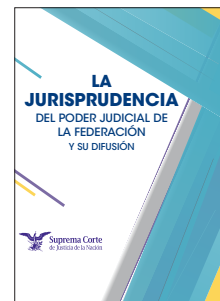
Con el fin de acercar de manera sencilla los conceptos de la jurisprudencia en nuestro país, del *Semanario Judicial de la Federación*, y de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación, se reeditaron los folletos: *La jurisprudencia en México*, y *¿Qué es el Semanario Judicial de la Federación?*, y se elaboró el folleto: *La reforma judicial y su impacto en la jurisprudencia*, documentos que explican los conceptos jurídicos expuestos en un lenguaje asequible a la población, para formarse una idea general y completa de estos temas.



4. Otros documentos de divulgación

En cumplimiento del mandato del Presidente de la SCJN, en el sentido de acercar la justicia y el Derecho a la ciudadanía, se actualizó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición de bolsillo, obra que contiene las modificaciones a la Carta Magna desde 1917 y que en esta ocasión se incluyen las reformas constitucionales del Poder Judicial de la Federación que entraron en vigor el 12 de marzo de 2021.

Con el fin de profundizar en el conocimiento de la reforma judicial y en las técnicas y procedimientos para la elaboración de las tesis, durante el presente año se elaboraron y editaron dos publicaciones: *La jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación y su Difusión* y el *Manual para la Elaboración de Tesis*.





CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de resguardar, coordinar y administrar los archivos judicial y administrativo, así como de actualizar, sistematizar, conservar y difundir los acervos legislativo y bibliohemerográfico con que cuenta el Alto Tribunal; esto con la finalidad de apoyar a la función jurisdiccional en sus actividades, así como de facilitar el acceso del público especializado y general a los contenidos de sus colecciones.

A. Logro de objetivos

I. Archivo Administrativo

El 8 de octubre del año en curso, se publicó en el *Semanario Judicial de la Federación* el "Acuerdo General de Administración Número XI/2021 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cinco de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se regula la organización, conservación, administración y preservación de los archivos administrativos de este Alto Tribunal", como resultado del estudio y análisis de la normatividad en materia de organización y conservación de archivos, para integrar en un solo instrumento disposiciones específicas, a efecto de realizar los procesos de manera coordinada y homogénea.

A fin de garantizar la organización, conservación, disponibilidad y localización de los documentos que integran el archivo administrativo de la Corte, en coordinación con las áreas involucradas, se realizó un análisis de las series que conformaban el *Cuadro General de Clasificación Archivística* y el *Catálogo de Disposición Documental 2020*, de esta manera, a partir de las mejoras identificadas, se actualizaron en 2021 ambos instrumentos, los cuales reflejan la estructura del archivo en función de las atribuciones y funciones del Alto Tribunal, a efecto de ofrecer mayor claridad en su contenido y facilitar su comprensión. Como parte de esto, y con el objetivo de lograr una óptima administración de la documentación resguardada en el Archivo de Concentración, ubicado en el Centro Archivístico Judicial, CAJ La Noria, se reubicaron los acervos y se actualizó el mapa topográfico, para hacer más eficiente y expedita la localización de expedientes.

En línea con las políticas de austeridad, se hicieron más eficientes los espacios en el Archivo de Concentración, al desincorporarse documentos que habían cumplido su vigencia documental o su plazo de conservación y carecían de valor histórico en términos de las disposiciones aplicables, lo cual facilitó la liberación y el reaprovechamiento de espacios que estaban ocupados por 33,075 unidades documentales, distribuidas en 763 cajas y 22 amarres, equivalentes a 388 metros lineales.

Lo anterior también generó un beneficio social al donarse 9,100 kilos de papel en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), para el programa "Recicla para leer", contribuyendo con ello en la producción de libros de texto gratuitos que requieren los estudiantes del Sistema Educativo Nacional.

II. Valoración Documental

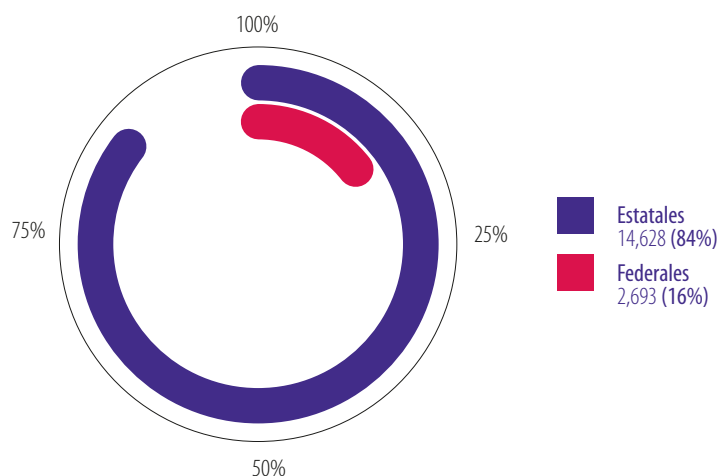
Atendiendo a la Ley General de Archivos y al Acuerdo General Número 8/2019 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y derivado del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, en el presente año se tienen prevalorados 26,152 expedientes judiciales, lo que permite determinar aquellos que por su valor histórico y relevancia documental deben ser conservados permanentemente.

SERIE	CANTIDAD
Amparo 1977	3,044
Amparo 1978	7,027
Amparo 1979	7,785
Amparo 1980	7,921
Amparo 1981	375
TOTAL	26,152

III. Compilación y Sistematización Legislativa

Por lo que se refiere a la actualización de normativa, se compilaron 17,321 ordenamientos del marco jurídico nacional en el Sistema Integral Legislativo (SIL), de los cuales 2,693 corresponden al ámbito federal y 14,628 al ámbito estatal.

COMPILACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS



En cuanto a los procesos legislativos, se integraron 5,172 documentos parlamentarios, compilados en 1,198 ordenamientos consultables en la base de datos del SIL.

Se sistematizaron 7,155 registros de textos de ordenamientos jurídicos para el SIL, correspondientes al marco normativo nacional e internacional, de los cuales 1,089 corresponden a ordenamientos nuevos y 6,066 a modificaciones (reformas, adiciones, abrogaciones, derogaciones, erratas, etcétera).

Asimismo, se revisó y dio seguimiento a los sistemas de consulta y se actualizaron en el apartado de *Justicia Constitucional* 196 ordenamientos; de *Normativa en materia de expediente electrónico, tribunal virtual, tribunal electrónico, juicio en línea o firma electrónica* 45 ordenamientos; y de *Normativa declarada inválida en las sentencias de Acciones de Inconstitucionalidad o Controversias Constitucionales* 198 sentencias, 918 ordenamientos y 2,609 registros.

IV. Atención al Pleno y a las Salas

Con la finalidad de apoyar la labor jurisdiccional, se atendieron 124 sesiones del Pleno y 86 de la Primera y Segunda Salas, y se brindó información normativa mediante cuadros de seguimiento de la normativa impugnada, carpetas electrónicas de legislación, actualización del Compendio sobre Normativa en Materia de Control Constitucional y las carpetas

de la Normativa Básica de Primera Sala, lo que se traduce en 50,059 revisiones a diversos ordenamientos, así como la actualización de 4,867 documentos legislativos para los asuntos que se listan para las sesiones de Pleno y Salas, así como la entrega de 482 cuadros de seguimiento de artículos impugnados.

V. Servicios de la Biblioteca

Entre las actividades realizadas por esta área, destacan por el beneficio social que significan especialmente para los grupos más vulnerables, los servicios que se prestan a personas privadas de la libertad. Para que éstas puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada, la Suprema Corte dispuso la entrega obligatoria y gratuita de la información jurídica con la que cuenta en sus acervos. En ese contexto, en el periodo que se reporta se atendieron 1,478 solicitudes, cuya información fue remitida a 51 distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

Asimismo, para contribuir a eliminar las barreras del entorno que dificulta el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad visual y auditiva, el Centro de Documentación atendió solicitudes de impresión Braille y de reproducción de archivos de audio, para garantizar el acceso a la justicia en igualdad de oportunidades.

VI. Difusión Documental

A fin de procurar la cercanía con las personas, en este caso con las niñas y los niños de México, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y con el propósito de promover el respeto, protección y garantía de los derechos humanos entre el público infantil, el 25 de junio de 2021 se realizó el evento virtual *Cuentacuentos sobre tus Derechos*. En dicha actividad participaron 286 niñas y niños en vivo mediante la plataforma *Zoom*, y 8,211 personas en su primera retransmisión por las redes sociales de este Alto Tribunal.

Adicionalmente, se elaboró un video sobre el acervo, servicios e historia de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"; y otro para acercar al público al contenido y uso del Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el mismo propósito, en el marco de la XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se realizaron tres actividades con especialistas en el ámbito de las ciencias de la documentación, la información y el derecho, así como con público infantil:

- El 6o. Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, el cual reunió como ponentes a 12 especialistas de México y América Latina, para reflexionar sobre el presente y futuro de las bibliotecas, de sus servicios digitales y presenciales, en el contexto de la pandemia.

- Cuentacuentos sobre tus derechos, dentro del programa infantil ConéctaTE y participa, en el que se habló de los derechos a un medio ambiente sano y a vivir en condiciones de bienestar.
- El montaje y atención de un stand para difundir los acervos y servicios digitales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

B. Acciones relevantes

I. Resguardo del Acervo

Actualmente, se encuentra en desarrollo el proyecto para el *Servicio de guarda, custodia y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que tiene como finalidad lograr el óptimo resguardo y conservación de los acervos, para garantizar el acceso a la información, tanto de los órganos y las áreas de este Alto Tribunal, como del público en general. Además, de garantizar la preservación de la documentación del Máximo Tribunal del país en el largo plazo, la integración de la memoria institucional y nacional, así como de la transparencia y rendición de cuentas.

II. Archivo Administrativo

Con la finalidad de fortalecer el Sistema Institucional de Archivos y como parte de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley General de Archivos, se impartieron 99 capacitaciones y/o asesorías en dicha materia a 360 personas servidoras públicas de la Suprema Corte.

III. Sistematización Documental

En seguimiento al proyecto de procesamiento y digitalización de expedientes administrativos y judiciales, que inició a finales de 2020, a la fecha se han digitalizado 381 cuadernos de prueba y tomos de expedientes judiciales y 6,493 expedientes del acervo administrativo, la cual se realiza con *Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR)*, lo que permite recuperar información y procesarla de manera ágil.

Asimismo, para apoyar los procesos de sistematización de los acervos documentales histórico, bibliohemerográfico y legislativo se digitalizó lo siguiente:

ACERVOS DIGITALIZADOS	
Periódicos oficiales contemporáneos	10,039
Ordenamientos	8,060
Expedientes judiciales	772
Actas	11
Otro material	24,197

Esta digitalización con OCR nos permite garantizar el almacenamiento, preservación y futura explotación en medios digitales de la documentación, para dar atención a servicios requeridos por usuarios internos y público en general.

IV. Compilación, Sistematización y Valoración Documental

A fin de enriquecer los enlaces del material jurídico que ofrece el Centro de Documentación y proporcionar al público la legislación actualizada de los países de Iberoamérica, se puso a disposición en el portal electrónico de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación una sección con 19 páginas Web oficiales de la región, que ofrecen un servicio equivalente al Sistema Integral Legislativo (SIL) de este Alto Tribunal.

En cumplimiento con las políticas de austeridad del Máximo Tribunal, al realizar la compilación, sistematización y valoración de expedientes por vía remota, se ha eliminado el uso de papel, se ha priorizado el uso de tecnologías de la información y la comunicación, se han realizado mejoras y actualizado los sistemas que suministra este Centro de Documentación, lo que permite expandir el conocimiento de normativa y expedientes judiciales en los ámbitos nacional e internacional.

V. Archivo Judicial

Para la mejor administración de los expedientes judiciales que son transferidos al Archivo Central, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y a partir del 12 de abril de 2021, se puso en operación el sistema de Control de Archivo de Expedientes Judiciales (CAEJ), el cual sustituyó al anterior Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ), ya que este último carecía de las funcionalidades necesarias para administrar y resguardar los expedientes y documentos judiciales en su versión electrónica.

Con el nuevo sistema CAEJ se estandarizaron y automatizaron los procesos de la gestión documental, a efecto de atender de manera expedita las solicitudes de expedientes y documentos judiciales de las áreas jurisdiccionales, lo que permitió recibir 9,409 expedientes de nuevo ingreso y otorgar en préstamo 2,329 expedientes a 701 usuarios.

Actualmente, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se está trabajando en el desarrollo de la fase 2 de dicho sistema.

VI. Difusión Documental

Mediante la suscripción de un convenio de colaboración para el uso y difusión de archivos históricos en formato digital, celebrado entre la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México de la oficina de la Presidencia de la República y esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se publicaron en el repositorio de Memoria Histórica y Cultural de

México, denominado *Memórica. México, haz memoria*, diversos expedientes judiciales históricos en formato digital, los cuales en su oportunidad fueron inscritos como *Expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el registro de Memoria del Mundo en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*. Con ello, se busca hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación para difundir temas históricos de trascendencia en el ámbito judicial. La presentación oficial de dicha colaboración interinstitucional se realizó el 14 de octubre en el área de Murales del Alto Tribunal, para lo que se montó una exposición con algunos de los expedientes más representativos de dicha muestra documental.

VII. Tesauro Jurídico

Se encuentra en actualización el *Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, vocabulario controlado que facilita y optimiza la recuperación de la información generada y administrada por el Alto Tribunal, y coadyuva a la eficiencia de los procesos y las herramientas informáticas para la administración del conocimiento, el gobierno de datos y la justicia abierta de este Tribunal Constitucional. Actualmente, sus 23,900 términos se encuentran agrupados en 36 áreas de especialización del derecho y 6 disciplinas auxiliares.



UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES

La Unidad General de Enlace con los Poderes Federales es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de analizar, proponer y ejecutar políticas de vinculación institucional con los Poderes Federales –Legislativo y Ejecutivo–, Poderes Judiciales y tribunales estatales (agrarios, administrativos y otros órganos formal y materialmente jurisdiccionales que no se encuentran dentro de los Poderes Judiciales), así como con organismos públicos autónomos, que en virtud de las funciones que tienen encomendadas, guardan relación con el Poder Judicial de la Federación.

Además, es la encargada de impulsar el posicionamiento de los intereses institucionales ante el Poder Legislativo Federal, respecto de aquellas acciones o propuestas legislativas que inciden directamente en el ámbito de competencia del Poder Judicial de la Federación.

A. Logro de objetivos

Conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, la Unidad General tiene como uno de sus objetivos, la vinculación con los Poderes Federales, por lo que establece a su vez, esquemas de colaboración en los temas de interés nacional sobre la función judicial. En este sentido, se han llevado a cabo las acciones necesarias para establecer los canales de comunicación adecuados y oportunos con objeto de lograr una debida vinculación

y colaboración institucional que logre posicionar los intereses del Poder Judicial de la Federación a partir de diversas propuestas y proyectos legislativos planteados ante el Poder Legislativo Federal.

Ejemplo de ello, ha sido el proyecto de reforma judicial en los ámbitos constitucional y legal, presentado en su momento ante el Poder Legislativo Federal, el cual al haberse concretado en cuanto a su proceso legislativo, al día de hoy, constituye una pieza fundamental de las nuevas bases funcionales y orgánicas en el Poder Judicial de la Federación.

I. Proyecto de "Reforma con y para el Poder Judicial"

Concreción legislativa de la "Reforma con y para el Poder Judicial"

La reforma, tanto constitucional como legal denominada "Reforma con y para el Poder Judicial", fruto de los trabajos legislativos iniciados desde 2019 y culminados en el año 2021, en los cuales, esta Unidad General colaboró tanto en la parte relativa a su confección, como, posteriormente, en su acompañamiento en el proceso de análisis, discusión y aprobación por parte del Poder Legislativo Federal, al día de hoy es una realidad, al tratarse de un marco normativo vigente que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de marzo de 2021 –por lo que respecta a la reforma constitucional– y el día 7 de junio de 2021 –por lo que toca a la reforma legal–.

En cuanto al acompañamiento realizado en sede legislativa, esta Unidad General, acorde al ámbito de sus atribuciones, implementó acciones permanentes de seguimiento y prospectiva legislativa del proceso de reforma con y para el Poder Judicial, asimismo, realizó diversas gestiones con varios actores políticos en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, a fin de explicar el objetivo, contenido y alcance de cada una de las reformas constitucionales y legales planteadas, así como su viabilidad y concordancia en el marco normativo del Poder Judicial de la Federación, siempre con absoluto respeto al ámbito de competencia de cada una de las instancias legislativas que participaron en el respectivo proceso legislativo.

Derivado de este importante proceso de reforma al Poder Judicial de la Federación, sin precedente en los últimos 25 años de la historia de nuestro país, hoy existe una legislación actualizada y acorde a las necesidades que demanda el justiciable, al tener por objeto: lograr una impartición de justicia más eficiente y eficaz; fortalecer las capacidades institucionales del Poder Judicial de la Federación a través de un adecuado diseño y funcionamiento interno; establecer mecanismos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones de juzgadores y personal jurisdiccional; así como consolidar el proceso de transformación que en el interior del Poder Judicial de la Federación se ha venido realizando y que detonó en la propuesta de reforma que hoy es una realidad.

II. Seguimiento legislativo de las iniciativas, acciones y análisis que inciden en el PJF

En el marco del proceso de seguimiento y análisis prospectivo que realiza la Unidad General en relación con los planteamientos legislativos de interés para el Poder Judicial de la Federación, se han logrado ubicar los principales posicionamientos y las propuestas legislativas de los distintos grupos parlamentarios existentes en el Congreso de la Unión, que plantean temas relacionados con cambios o ajustes a la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, determinando a su vez las coincidencias, divergencias, puntos de inflexión y áreas de oportunidad legislativa respecto de la visión del Poder Judicial de la Federación plasmada particularmente en su momento, en la iniciativa de "Reforma con y para el Poder Judicial".

De esta forma, tomando como referente la entonces propuesta legislativa de "Reforma con y para el Poder Judicial", se pudo identificar, clasificar, analizar y sistematizar tan sólo en la pasada LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, doscientos setenta y seis proyectos legislativos con incidencia directa en el ámbito de organización, funcionamiento y estructura de las distintas instancias del Poder Judicial de la Federación, muchas de las cuales estuvieron latentes en el proceso de dictaminación de la "Reforma con y para el Poder Judicial", tanto en su vertiente constitucional como legal.

III. Sistematización de la información relacionada con las iniciativas y documentación legislativa que incide en el PJF

Entre otras acciones que ha realizado la Unidad General durante el año 2021, se encuentra la operación de la base de datos que contiene información precisa sobre las diversas iniciativas, dictámenes y minutas presentadas en el Congreso de la Unión, que guardan relación directa con la reforma del marco normativo del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, se ha realizado la compilación electrónica de las iniciativas, dictámenes y minutas relacionadas con las actividades anteriormente señaladas, lo que ha generado la priorización de acciones de la Unidad General, con base en las estrategias establecidas para tal efecto, por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Optimización de los esquemas de seguimiento y análisis de la información legislativa, a través del empleo de las tecnologías de la información

B. Acciones relevantes

I. "Reforma con y para el Poder Judicial"

Entre las principales acciones y estrategias que ha realizado esta Unidad General se encuentra el apoyo, en coordinación con las demás áreas competentes, en el acompañamiento en sede legislativa del proyecto de "Reforma con y para el Poder Judicial" presentado

Acompañamiento del proyecto de iniciativa de "Reforma con y para el Poder Judicial"

ante el Senado de la República como Cámara de origen y, posteriormente, en la Cámara de Diputados como Cámara revisora, en el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y una Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; además de reformarse diversos artículos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reformas a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Dichas reformas, en su conjunto, transformaron de manera sustancial diversos aspectos funcionales dentro del Poder Judicial de la Federación, para consolidar y fortalecer a este Alto Tribunal como un verdadero tribunal constitucional y, en general, de las diversas instancias que componen el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, es necesario recalcar que debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, esta Unidad General ha realizado permanentemente todas sus funciones, particularmente las relacionadas con el seguimiento y análisis de los asuntos y la actividad legislativa, así como las acciones relativas al acompañamiento e impulso del proyecto de "Reforma con y para el Poder Judicial" en los ámbitos constitucional y legal, pues durante el periodo de trabajo remoto se celebraron diversas reuniones virtuales y presenciales entre el Titular de la Unidad General y sus integrantes con el fin de preparar, en su momento, las estrategias necesarias para reforzar el acompañamiento del proceso legislativo correspondiente a la "Reforma con y para el Poder Judicial" tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados.

Además, el Titular de la Unidad General participó en diversos eventos en la Cámara de Senadores relacionados con la reforma propuesta al Poder Judicial de la Federación en donde se analizaron diversos temas. Lo anterior, sin dejar de señalar el seguimiento que a diario se realiza respecto a la actividad legislativa relacionada con el Poder Judicial de la Federación. En consecuencia, con esas actividades se refrendó el compromiso de la Presidencia de la Suprema Corte para analizar, discutir y llevar el oportuno seguimiento del proyecto de reforma en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Por su parte, el Titular de la Unidad, durante el mes de junio del presente año, participó en las mesas de análisis organizadas por la Suprema Corte, en el marco de los 10 años de la reforma de 2011 en materia de derechos humanos, en donde se realizó un importante ejercicio de vinculación entre la reforma constitucional de 2011 y la reforma constitucional de 2021, en el que se planteó cuáles son los desafíos que conlleva esta relación y qué será necesario para su consolidación, a partir de una visión sistémica e integral en torno al alcance de estas reformas que inciden de manera sustantiva en la impartición de justicia.

Sin duda, la concreción de la "Reforma con y para el Poder Judicial" contribuyó de manera directa en la consolidación del cambio implementado en el interior del Poder Judicial de la Federación, pues el objeto primordial es atender las necesidades de este Poder del Estado, mediante la actualización de su marco normativo para lograr un Poder Judicial más transparente, con sensibilidad social, comprometido con la austeridad y libre de vicios, dentro de un marco de fortalecimiento institucional y acercamiento directo de la justicia a la sociedad.

II. Vinculación con los Poderes Federales

Desde la Unidad General, se trabaja de manera permanente en el fortalecimiento de los vínculos institucionales de comunicación, colaboración y acompañamiento con el Poder Legislativo, con objeto de seguir impulsando esfuerzos que contribuyan a consolidar el proceso de reforma constitucional y legal aprobado el presente año.

*Vinculación institucional
con los Poderes Federales
para la consolidación
de la reforma judicial*



UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Es el área adscrita a la Secretaría General de la Presidencia encargada de analizar de manera autónoma e independiente las conductas denunciadas por cualquier persona, o bien, las que advierta en el ejercicio de sus atribuciones; recabar elementos de convicción eficientes para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que constituyan infracciones consideradas por la normativa de la materia como faltas administrativas; así como intervenir ante la autoridad substanciadora y aportar elementos de prueba que acrediten tanto la falta administrativa como la persona servidora pública o particular responsable.

Además de corresponderle la obligación reforzada de investigar las conductas relativas a casos de acoso sexual y/o laboral, de manera sensible, confidencial, expedita y oportuna, con el objeto principal de erradicar todo tipo de violencia contra las personas que conforman este Alto Tribunal, en concordancia con la política de cero tolerancia, completo rechazo a quienes cometan estas conductas y garantía de no repetición.

A. Logro de objetivos

Se cumplieron oportunamente la totalidad de los objetivos trazados en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, consistentes en detectar, prevenir y combatir la corrupción, así como erradicar las conductas contrarias a la cultura de integridad y excelencia que rigen en

*Investigación eficaz
en modalidad de
trabajo a distancia*

este Alto Tribunal, lo cual consolidó a la Unidad General como autoridad investigadora en materia de responsabilidades administrativas.

En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información se trabajó en la adecuación y desarrollo del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para apoyar en la fase de investigación en materia de responsabilidades administrativas, así como en la implementación de procesos completamente electrónicos en la modalidad de trabajo a distancia en la actividad sustantiva y administrativa.

Se establecieron medidas de seguridad adicionales a las ya dispuestas en esta Unidad General tanto físicas como electrónicas, especialmente para proteger los datos sensibles y confidenciales de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, que blindarán la información contra cualquier uso indebido conforme a los mecanismos de control y vigilancia, reestructura del área y selección de perfiles, con procesos actuales que responderán a las nuevas necesidades y retos a corto, mediano y largo plazo.

Se colaboró en el desarrollo y construcción de instrumentos normativos de este Alto Tribunal y se cumplió con la encomienda como parte integrante del Comité de Transparencia.

El fortalecimiento de la fase de investigación en materia de responsabilidades administrativas abonó a robustecer tanto a la prevención de actos de corrupción mediante la construcción permanente de personas servidoras públicas de excelencia e integridad inobjetable que conforman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como a la construcción de procesos de cambio y renovación en sintonía con los ejes rectores de la reforma judicial, enfocados esencialmente en elevar la calidad de impartición de justicia que sea accesible para todos, en ambientes sanos de trabajo libres de violencia de género que propicie la igualdad entre hombres y mujeres.

I. Consolidación de la investigación en materia de responsabilidades administrativas en línea

La estrecha colaboración entre esta Unidad General y la Dirección General de Tecnologías de la Información derivó en que los trabajos de adecuación del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, en la fase de investigación permitió que entrara en funcionamiento desde el primer día hábil de enero de este año, con lo cual se dio cabal y oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración V/2020, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen las reglas para el trámite electrónico de los procedimientos de responsabilidad administrativa. El acuerdo citado permitió la óptima integración, seguimiento e investigación de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa en su totalidad a través de los medios electrónicos en modalidad de trabajo a distancia, tanto de los expedientes que se encontraban en trámite, como los de nuevo ingreso.

En una primera fase, a la par de que se desarrollaron las actividades sustantivas se continuó con trabajos de mejora de las herramientas propias del sistema a las necesidades de la etapa de investigación en materia de responsabilidades administrativas, mediante el empleo de los recursos de seis módulos para recepción de promociones, trámite de acuerdos y diligencias, consulta de las personas involucradas, notificación a través del sistema electrónico, así como la integración de constancias tramitadas por dicho medio como las recibidas de manera física o electrónica con que cuenta esta Unidad General. Lo anterior, sin perder de vista de manera prioritaria el respeto a los derechos humanos de las personas que intervinieron en los expedientes del índice de esta Unidad General y el resguardo de los datos reservados e información confidencial tanto para la protección de la información sensible de las personas como para asegurar el eficaz desarrollo de la investigación.

Las mejoras constantes dieron lugar a que en una segunda fase, se aprovechara el aprendizaje adquirido durante los primeros meses y se desarrollaran herramientas acordes a las necesidades propias de la investigación como la implementación del cuadernillo de pruebas para el resguardo por separado en el expediente electrónico de la documentación con carácter de reservado y el testado de la misma para la consulta de los autorizados, acompañada de la bitácora del expediente electrónico, con el objeto de dar seguimiento a los accesos tanto internos como externos, a fin de evitar cualquier vulnerabilidad de la información, además, se empleó como herramienta eficaz en el control, seguimiento y vigilancia de la actividad sustantiva.

En la tercera fase, se trabajó en mejoras a la ficha electrónica y desarrollo de herramientas que emitieran reportes estadísticos eficientes completamente electrónicos, además del empleo del sistema para la integración de expedientes varios, atención de solicitudes de información y seguimiento a los procedimientos de responsabilidades administrativas con datos que se obtienen en tiempo real de manera automática.

Lo anterior propició el espacio adecuado para el trabajo continuo e ininterrumpido en la tramitación de los expedientes competencia de esta Unidad General, desde la presentación de la denuncia o informe de las autoridades competentes de hechos que pudieran ser constitutivos de faltas administrativas, seguido por el registro, acuerdo, notificación, recepción de promociones, desahogo de diligencias, hasta la consulta de expedientes por parte de las personas involucradas, además de la publicación en listas y estrados electrónicos accesibles a cualquier persona, los cuales fueron remitidos tanto en físico como en electrónico a la autoridad substanciadora, para el trámite de los procedimientos que dieron inicio con motivo de los informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos por esta autoridad investigadora y autorizados por la Secretaría General de la Presidencia.

Derivado de lo anterior, se potencializó el acceso a la denuncia para que cualquier persona interna o externa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación hicieran del conocimiento las conductas que pudieran ser constitutivas de faltas administrativas, para lo

cual se implementaron ventanillas electrónicas y la recepción de denuncias a través del sistema electrónico, así como comparecencias en modalidad de trabajo a distancia, con lo que se dio cumplimiento a la encomienda constitucional de la autoridad investigadora, incluso, se reflejó en mayor confianza en esta Unidad General, en tanto que se incrementó 40% la presentación de denuncias con respecto al año anterior, 80% en relación con 2019 y 95% en comparación con las recibidas durante 2018, puesto que se recibieron un total de 307 denuncias, las cuales fueron radicadas y atendidas en su totalidad de manera inmediata, y se emitieron en un tiempo promedio de dos días las determinaciones en relación con el correspondiente análisis y determinación del ejercicio de las atribuciones conferidas a esta autoridad, de entre las cuales cabe destacar la remisión a las autoridades externas a este Alto Tribunal de 85 denuncias y el inicio de la investigación de 23 de ellas.

Durante este año, se atendieron expedientes relacionados con un total de 336 denuncias, que corresponde a la suma entre las que se encontraban pendientes de concluir el año pasado y las nuevas que ingresaron el presente, así como los desgloses respectivos; en 21 de ellas se decretó el cierre de la investigación por no contar con elementos de convicción para acreditar la conducta ni la presunta responsabilidad, sin embargo, derivaron en el desglose de 3 expedientes nuevos para la indagatoria sobre hechos distintos que se advirtieron en el transcurso de la investigación originaria, asimismo, se emitieron 26 informes de presunta responsabilidad administrativa, y se decretaron 2 medidas cautelares y urgentes, tanto para la protección de las personas denunciantes como para el correcto desarrollo de la investigación, además de que se intervino como parte en 21 procedimientos de responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora, relativos a 26 denuncias, que implicaron la intervención en 26 audiencias de defensas.

Para la atención de los expedientes de presunta responsabilidad en la etapa de investigación e intervención como parte en la substanciación se emitieron, revisaron, autorizaron y notificaron por correo electrónico y lista o estrados electrónicos 1663 acuerdos, oficios y constancias; se llevaron a cabo 120 diligencias en modalidad de trabajo a distancia, ya sea para la notificación, entrevista con personas involucradas o recolección de elementos de convicción, con lo que se intensificó una práctica ya llevada a cabo por esta autoridad investigadora, pero ahora en cumplimiento al derecho a la garantía de audiencia previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, sin perder de vista la protección de los datos personales y de los datos sensibles de quienes intervinieron en las investigaciones, así como el resguardo por separado de la información y de la identidad tanto de denunciantes como de testigos y testigas, por lo cual se implementaron medidas tanto físicas como electrónicas, tales como la encriptación de documentos para la consulta de información, el resguardo físico de las constancias a partir de medidas físicas que se robustecieron en tiempos de trabajo a distancia, sumado a la implementación de la bitácora en el sistema electrónico para dar seguimiento y, finalmente, dotar de herramientas de control y vigilancia en el tratamiento de datos personales.

II. Fortalecimiento de la autoridad investigadora

Se llevaron cabo las adecuaciones estructurales y de procesos, basados en datos objetivos tanto cuantitativos como sustantivos, que además de sentar las bases para la reestructura, sirvieron para identificar áreas de oportunidad con indicadores claros, para la mejora y eficiencia en la función encomendada, con visión tanto a corto, mediano y largo plazo que sirviera de andamiaje a un proceso de investigación ágil, eficaz, completo y oportuno, acompañado de la selección de personal, capacitación y profesionalización constante en materia de responsabilidades administrativas, que respondiera a las necesidades actuales, especialmente en temas de igualdad de género, violencia de género, así en el uso como herramientas tecnológicas como *Zoom, Teams, One Drive*, entre otras, lo que derivó en 27 cursos de capacitación impartidos al personal de esta Unidad General por las áreas competentes de este Alto Tribunal.

Adicionalmente, para reforzar las facultades de esta área en el combate a la corrupción y construir una autoridad investigadora sólida que estuviera a la altura de las exigencias actuales, se llevó a cabo una reestructura de funciones y perfiles, a efecto de contar con personal preparado acorde con la investigación completa y dentro de los plazos dispuestos para tal efecto, a la par de que asegurara una mejor calidad y certeza en su desarrollo, se tomaron en consideración las nuevas tecnologías de las que se vale esta etapa del procedimiento para llevar a cabo funciones que hicieron obsoletas las actividades que antes se realizaban de manera presencial en su totalidad.

A partir de lo anterior, el personal de esta Unidad General cuenta con las aptitudes y facultades necesarias para llevar a cabo de manera eficaz la investigación e intervenir en calidad de parte ante la autoridad substanciadora y soportar la carga de la prueba de la falta advertida y la presunta responsabilidad de los involucrados, además de alegar lo conducente, con el objeto de proporcionar los elementos eficientes que permitan a la autoridad resolutora pronunciar en su caso la sanción correspondiente.

Adicionalmente, como integrante permanente del Comité de Transparencia de este Alto Tribunal, en total se emitieron 76 proyectos y 136 dictámenes, y se intervino en el grupo de trabajo liderado por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, integrado con motivo del Primer Cuestionario de Monitoreo dirigido a los responsables de seguridad de protección de datos personales de los distintos órganos y áreas que conforman este Alto Tribunal, con lo cual se contribuyó en el alcance de otro de los objetivos de la reforma judicial como es hacer realidad la transparencia y rendición de cuentas, de tal manera que se permita el escrutinio a la vista de todos.

Fortalecimiento de la cultura de la denuncia como pilar en el combate a la corrupción

B. Acciones relevantes

I. Optimización normativa en el tratamiento del acoso sexual y laboral

El trabajo colaborativo en conjunto con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Registro Patrimonial, así como la Unidad General de Igualdad de General, coordinados por la Secretaría General de la Presidencia, hizo posible la emisión del Acuerdo General de Administración Número IX/2021 del dos de septiembre de dos mil veintiuno, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten las directrices del mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, como un cuerpo normativo exclusivo y especializado en la materia, en virtud del cual proporcionó el andamiaje normativo necesario que unificara los ordenamientos internos de este Alto Tribunal en un solo documento, para actualizar el tratamiento de este tipo de casos a la normativa vigente que rige la materia, y que homologara los trabajos llevados a cabo con motivo de la reforma judicial que dieron continuidad a los ya iniciados en el combate a este tipo de conductas.

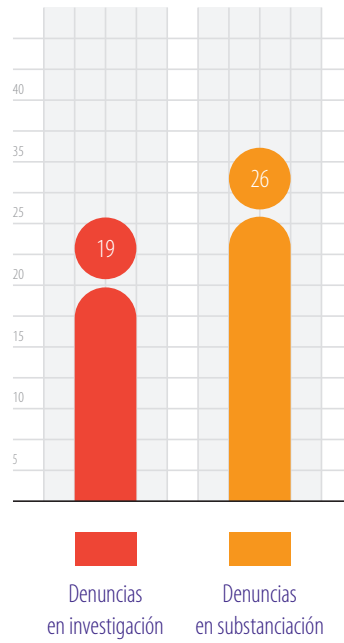
Ello dotó de mejores parámetros y pautas a seguir en la tramitación de ese tipo de casos, con respeto a los derechos humanos que definitivamente colocaron a la persona en el centro del debate, y se otorgaron las herramientas necesarias vigentes para reducir de manera significativa todas las formas de violencia y fortalecer al Máximo Tribunal de nuestro país como una institución sólida, que sirva de ejemplo para el resto de los tribunales del país.

Las actividades se realizan a partir de un actuar sensible, profesional, imparcial e independiente, que permiten a las personas ser escuchadas en un ambiente de confianza y certeza. Además de fortalecer las atribuciones de esta autoridad investigadora en la imposición de medidas cautelares y de protección en la investigación de este tipo de conductas, lo que se materializó en la imposición de una medida de suspensión en aras de proteger a la persona denunciante y asegurar el éxito de la investigación.

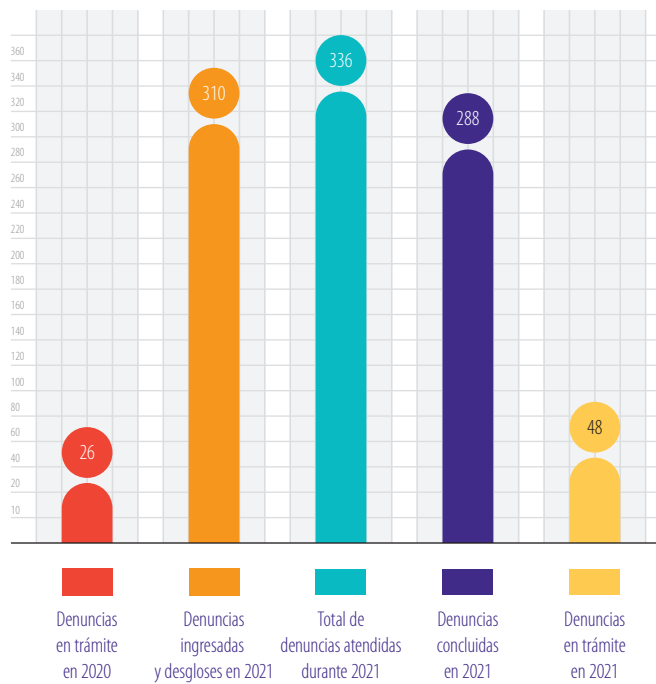
En concordancia con la política institucional de recabar elementos de convicción para demostrar la existencia en el entorno laboral de faltas administrativas derivadas de conductas de naturaleza sexual sin que sea necesario que se acredite que se "atenta contra la dignidad" de la víctima, lo que facilitará las sanciones que en su caso resulten procedentes, al contar con la normativa especializada en la que se introducen criterios relevantes como el tratamiento de conductas que pudieran ser consideradas como faltas administrativas.

A partir de lo anterior, se reservó el tema del acoso laboral a un diverso Acuerdo General de Administración, cuyo proyecto fue elaborado por esta Unidad General bajo la dirección de la Secretaría General de la Presidencia, en coordinación con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

DENUNCIAS EN TRÁMITE



DENUNCIAS





DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ) coordina el trabajo de las 36 sedes establecidas en el territorio nacional, con el objetivo de acercar a la sociedad el desempeño de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fortalecer el Estado de Derecho, la divulgación de la cultura jurídica y jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

A. Logro de objetivos

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 y ante el reto generado por la pandemia por el virus del COVID-19 en nuestro país y el mundo, esta Dirección General alcanzó los objetivos establecidos para promover, por medios digitales, entre la comunidad de cada entidad federativa, así como en el ámbito nacional e internacional, la cultura jurídica, jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia, mediante la realización de eventos especializados; de actividades de vinculación con la sociedad; la divulgación de publicaciones; la consulta de acervos documentales, de Módulos de Información y Acceso a la Justicia, y la elaboración de crónicas, reseñas, sinopsis y boletines sobre los temas más relevantes discutidos por el Máximo Tribunal.

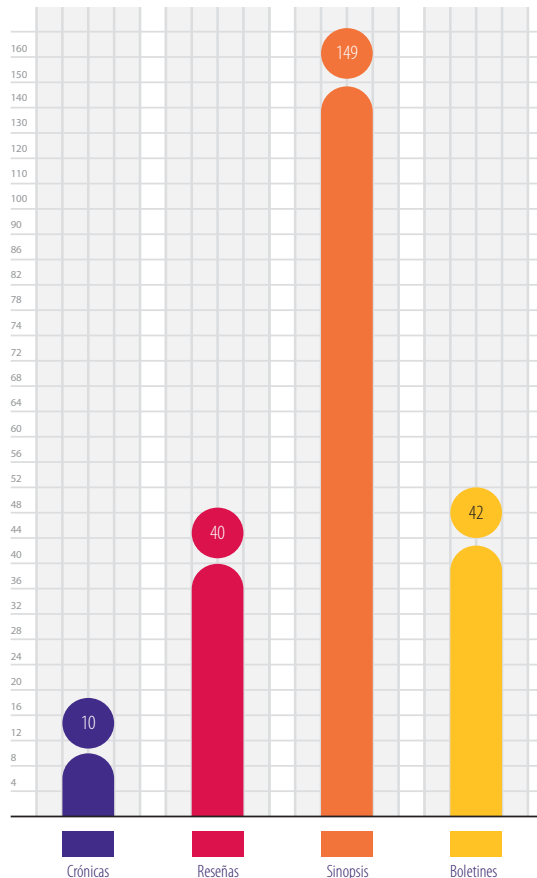
Divulgar las resoluciones del Alto Tribunal del país de una forma sencilla

I. Crónicas, reseñas, sinopsis y boletines

La DGCCJ elabora cada semana el boletín *La Corte al Día*, el cual incluye breves extractos de los asuntos más relevantes resueltos tanto en el Pleno como en las Salas del Máximo Tribunal, los que se publican en medios internos de difusión y en las redes sociales institucionales. Asimismo, periódicamente se redactan *Crónicas*, en las que se plasman de manera resumida los argumentos que expresan las señoras y los señores Ministros en las sesiones del Pleno, al discutir los asuntos de mayor importancia y trascendencia jurídica; *Reseñas*, que contienen una síntesis de las resoluciones dictadas por la Primera y Segunda Salas; y, finalmente, *Sinopsis*, que son un extracto de los asuntos discutidos en Pleno y en Salas del Alto Tribunal que aún no cuentan con engrose. Con estos documentos se busca que las personas en general y los especialistas conozcan de una manera sencilla y concreta los criterios del Máximo Tribunal.

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se elaboraron 10 crónicas, 40 reseñas, 149 sinopsis y 42 boletines, denominados *La Corte al Día*.

**CRÓNICAS, RESEÑAS, SINOPSIS Y BOLETINES
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**



II. Programa de eventos organizados por las Casas de la Cultura Jurídica

Con base en el Esquema Anual de Eventos y Actividades 2021 la DGCCJ y las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevaron a cabo eventos, a través de transmisiones en línea, tanto en el ámbito nacional como con las personas usuarias de las diferentes sedes en sus localidades, con el fin de propiciar una mayor cercanía con la comunidad jurídica y el público en general, en torno a temas jurídicos relevantes y de actualidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado constitucional de Derecho y el acceso a la justicia. Estos eventos buscan divulgar, en coordinación con otras áreas del Alto Tribunal e instituciones externas, la cultura jurídica y la función jurisdiccional, mediante un diálogo cercano y permanente con la sociedad.

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 se realizaron 745 eventos transmitidos en línea (141 a nivel nacional y 604 a nivel local), desarrollados en 1,127 sesiones (242 y 885, respectivamente), con un total de 471,643 asistentes (355,811 y 115,832, respectivamente), así como con la participación de 985 disertantes (310 y 675, respectivamente).

Los eventos propician una mayor cercanía con la comunidad sobre temas jurídicos

**EVENTOS ORGANIZADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

	NOMBRE DEL EVENTO	CCJ	EVENTOS	SESIONES EN LÍNEA	INSCRITOS/ASISTENTES	DISERTANTES
NIVEL 1	Diplomado Juicio de Amparo*	38**	1	38	74,733	31
	Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos*	38**	1	27	44,442	16
	Semana Nacional de los Derechos de la Infancia Mesa Redonda: Niñas, Niños, Adolescentes y su Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano y Digno	36	36	36	1,824	86
NIVEL 2	Conferencia Derecho Ambiental Biofuturo A.C.	38**	1	1	2,031	1
	Mesas de Análisis de los Cuadernos de Jurisprudencia. CEC	38**	14	14	40,267	43
	Conversatorio sobre la Restricción de Derechos Fundamentales en la Pandemia por COVID-19. CEC	38**	5	5	15,076	5
	Curso intensivo del desarrollo jurisprudencial de la SCJN a 10 Años de la Reforma de Derechos Humanos. CEC*	38**	1	22	13,451	28
	Jornadas de Actualización en los Sistemas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia "Martes de Jurisprudencia". DGCCST	38**	9	9	23,344	4
	Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos por Materia. DGCCST	38**	7	7	24,728	4
	Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia en las CCJ. DGCCST	37***	30	30	6,424	4
	Jornadas Universitarias de Jurisprudencia. DGCCST	38**	6	6	5,763	1

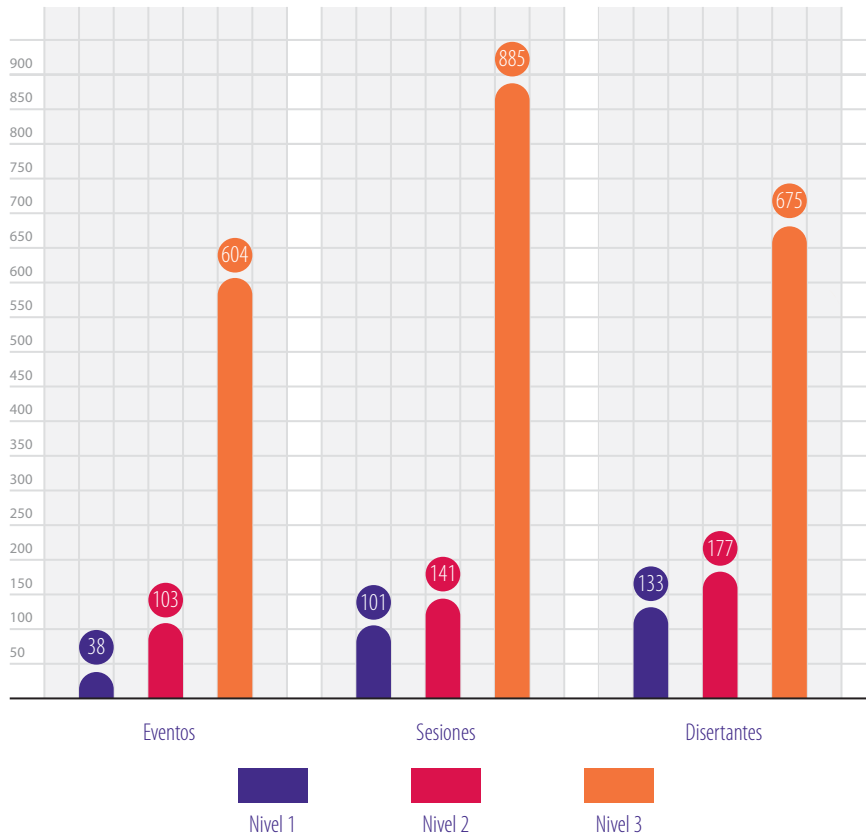
	NOMBRE DEL EVENTO	CCJ	EVENTOS	SESIONES EN LÍNEA	INSCRITOS/ASISTENTES	DISERTANTES
	Conversatorios Las Razones de la Corte. DGDH-SCJN	38**	7	7	12,591	11
	Conferencias el Poder Judicial y los Derechos Humanos de las personas migrantes desplazadas y sujetas a protección internacional en México. Sin Fronteras IAP	38**	3	3	8,570	7
	Conferencias y Jornada sobre Concursos Mercantiles. IFECOM	27	12	12	13,639	9
	Buscador Jurídico. UGACJ	38**	1	1	2,343	2
	Conferencia Avances en Derechos LGBTQ+ a través de Litigio Estratégico. UGIG	38**	1	1	1,737	1
	Mesa de Diálogo: "Los Derechos de las Mujeres en el Deporte". UGIG-DGCCJ	38**	1	1	1,518	5
	Mesa de Análisis: "La Inclusión y Visibilización de las Comunidades Afrodescendientes en México". UGIG-DGCCJ	38**	1	1	1,139	7
	Presentación de libro: "El Nuevo Sistema de Justicia Laboral". EFFJ	38**	1	1	1,536	3
	Panel de Diálogo: "El Juez como Factor de Cambio Cultural en la Reforma Laboral en México. Reflexiones a un Año de su Implementación en el PJF". EFFJ.	38**	1	1	1,481	1
	Conversatorio Internacional sobre el Test de Proporcionalidad como Metodología de Adjudicación Constitucional. CEC	38**	1	13	36,122	20
	Congreso Internacional Igualdad y No Discriminación. CEC	38**	1	6	23,052	21
NIVEL 3	Eventos Jurídicos (Cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros) Transmisiones virtuales organizadas por las CCJ y la Sede Histórica*	36	134	415	63,042	189
	Eventos Jurídicos (Conferencias, presentaciones de libro, conversatorios, mesas de análisis, entre otros) Transmisiones virtuales organizadas por las CCJ y la Sede Histórica	36	470	470	52,790	486
TOTAL			745	1,127	471,643	985

* Inscritos.

** Incluye grupos de la Ciudad de México y otros países.

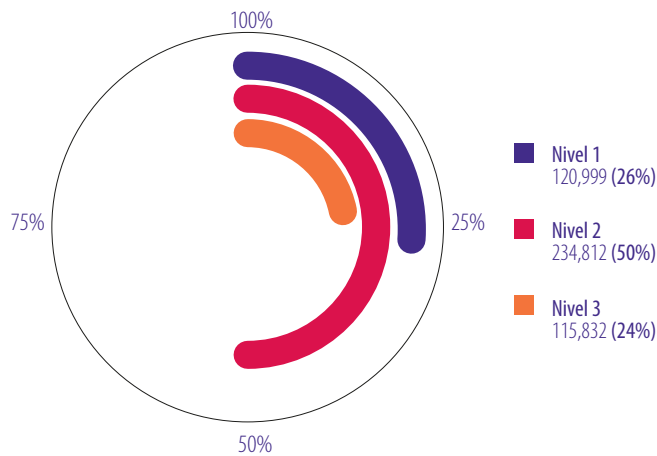
*** 35 CCJ, Sede Histórica y la Ciudad de México.

EVENTOS, SESIONES Y DISERTANTES EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021



Total
 Eventos 745
 Sesiones 1,127
 Disertantes 985

INSCRITOS/ASISTENTES EVENTOS ORGANIZADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021



Total 471,643

Consolidación de la Plataforma de CCJ de la SCJN, con más de 70,000,000 de visitas en el periodo

III. Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica

Se privilegió el uso de herramientas tecnológicas, como la Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica desarrollada en el sistema *Moodle*, la cual ofrece, vía remota, los cursos y eventos programados para las diferentes sedes. En el periodo que se reporta, la Plataforma *Moodle* incrementó 117.34% su registro de usuarios respecto del año anterior, lo que equivale a 167,697 personas adicionales. Actualmente cuenta con 310,619 usuarios activos, que incluye a profesionistas en derecho y sociedad en general, que han asistido a eventos presenciales o por medios digitales en todas las Casas de la Cultura Jurídica. A partir de noviembre de 2020 se han recibido 79,995,695 visitas a la Plataforma.

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 la Plataforma *Moodle* registró 745 eventos, de los cuales 141 fueron transmisiones en vivo en todo el territorio nacional, en el que además participaron personas interesadas de otros países; 604 eventos organizados por las diferentes sedes, con la participación de instituciones locales fueron realizados en otras plataformas digitales (*Zoom, Teams, Meet*), sin embargo, todos ellos fueron registrados en *Moodle*, a fin de que pudieran contar con los beneficios que ésta genera para evaluar a los disertantes, descargar materiales de estudio, registrar asistencias y descargar la constancia de participación en caso de cumplir los requisitos para ello. De febrero a julio de 2021 se llevó a cabo el Diplomado Juicio de Amparo, modalidad en línea, dirigido a personas egresadas de la licenciatura en derecho. Se registraron 102,538 personas provenientes de toda la República y otros países, de las cuales 74,733 cumplieron los requisitos de inscripción. El diplomado tuvo 38 sesiones en vivo, 1,906,962 evaluaciones de los disertantes, 255,400 exámenes presentados con un promedio general de 9.45. Egresaron 45,590 personas.

En agosto de 2021 inició el Diplomado "La Suprema Corte y los Derechos Humanos", dirigido a personas con licenciatura de todas las carreras. Se registraron 77,863 personas, de las cuales 44,442 cumplieron los requisitos de inscripción. A la fecha se han transmitido 27 sesiones en vivo, con 715,311 evaluaciones de los disertantes y 80,043 exámenes realizados, con un promedio general de 9.33.

IV. Vinculación con la sociedad

Mediante las actividades de vinculación con la sociedad, las Casas de la Cultura Jurídica propician una mayor cercanía con las personas no especializadas en temas jurídicos, con el propósito de que conozcan el impacto de las resoluciones del Máximo Tribunal en la vida cotidiana y la protección de sus derechos.

Durante el periodo que se reporta, las Casas de la Cultura Jurídica llevaron a cabo un total de 4,659 actividades de vinculación con la sociedad a través de medios digitales, a saber: "Charlas con la Suprema Corte" –sesiones informativas para dar a conocer la labor

Fortalecimiento de las actividades de vinculación con la sociedad a través de medios digitales

del Alto Tribunal y las funciones y servicios que ofrecen las CCJ-, con un total de 56,154 asistentes y 4,251 sesiones, y "Un día en la Corte" –modelo de representación de una sesión del Pleno o de las Salas, en la que los estudiantes de preparatoria o bachillerato, y de la licenciatura y maestría en derecho, personifican a una Ministra o un Ministro de nuestro Máximo Tribunal-, con 408 sesiones, 3,671 alumnas(os) participantes y 6,524 asistentes (público en general).

Del 26 al 30 de abril de 2021 se llevó a cabo la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia, con la finalidad de difundir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes a través del desarrollo de actividades lúdicas, que desarrollaron las Casas de la Cultura Jurídica en 363 sesiones con estudiantes de nivel básico y medio superior, en las que se contó con 10,098 asistentes. Asimismo, como parte de la actividad Cuentacuentos se presentó el cuento Juanito Volkovich, una adaptación del Amparo Directo 35/2014 sobre acoso escolar o *bullying*. La transmisión en vivo registró 3,000 niños y niñas entre 6 y 12 años de todos los estados de la República.

**ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

CHARLAS CON LA SUPREMA CORTE		UN DÍA EN LA CORTE			SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	
Sesiones	Asistentes	Sesiones	Participantes	Público	Sesiones	Asistentes
4,251	56,154	408	3,671	6,524	363	10,098

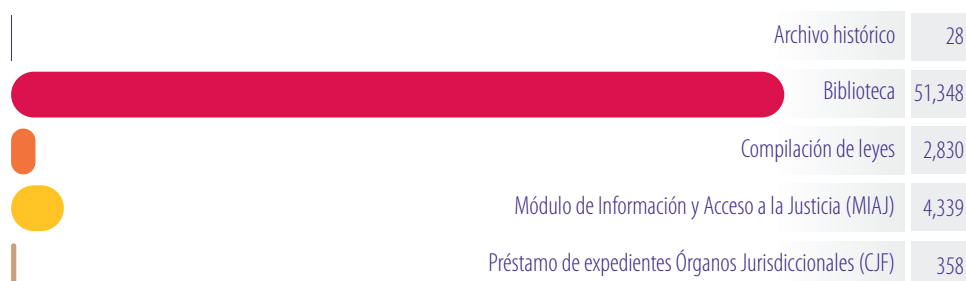
Nota: Derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), durante el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020, no se realizaron actividades de vinculación con la sociedad de manera presencial.

V. Servicios documentales, transparencia y acceso a la información

A través de las Casas de la Cultura Jurídica, el Alto Tribunal ofrece un amplio acervo bibliohemerográfico especializado en derecho; la consulta de archivos históricos sobre la actividad jurisdiccional en nuestro país; bases de datos en materia jurídica y publicaciones legislativas, federal y estatales, para consulta de la comunidad.

En el periodo que se reporta, se brindaron 58,903 consultas de acervos documentales, a través de medios digitales.

**CONSULTAS DE ACERVOS DOCUMENTALES
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**



Consulta de acervos documentales por medios digitales y realización de actividades de difusión en línea

Asimismo, se realizaron 1,685 actividades de difusión de acervos documentales en línea, en las que participaron 44,817 personas, tales como recorridos especializados a los acervos de las Casas de la Cultura Jurídica, talleres de búsqueda de información jurídica por internet y de métodos de investigación documental, así como pláticas sobre la integración histórica de la jurisprudencia y sobre los expedientes históricos que resguardan las sedes. También se atendió, vía electrónica, la consulta de los acervos digitales con los que cuenta el Máximo Tribunal, se actualizaron los contenidos de las actividades de difusión de acervos documentales y se elaboró material audiovisual por medios digitales, a fin de mantener la cercanía con las personas.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE ACERVOS DOCUMENTALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021



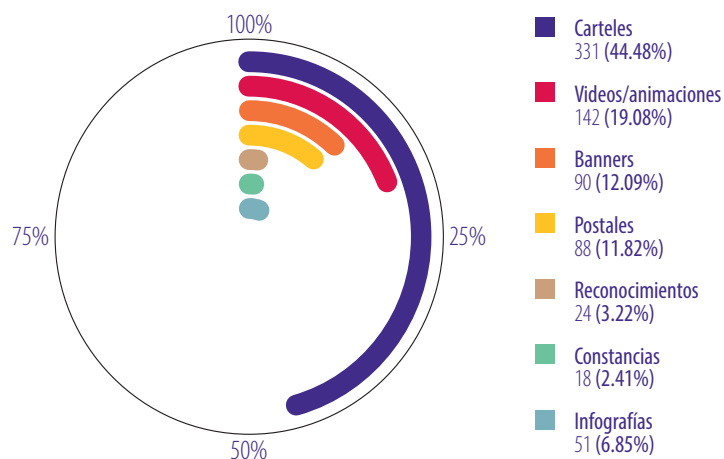
Con el fin de optimizar el empleo de las tecnologías, se capacitó al personal encargado de acervos documentales sobre el uso de las plataformas *Moodle* y *CompLeyes*, del Nuevo Buscador Jurídico y las bases de datos del servicio bibliotecario: *VLex*, *Hein Online*, *eLibro*, *Tirant Online* y *Westlaw*.

VI. Programa de difusión de Casas de la Cultura Jurídica

A través del programa de difusión se mantiene una estrategia de comunicación apegada a la política de austeridad, desarrollada por medios digitales y redes sociales autorizadas por el Máximo Tribunal, con la finalidad de acercar a la sociedad, llegar al mayor público posible y tener un impacto directo y significativo con la población, fundamentalmente para promover el respeto y la protección de los derechos humanos. Se apoyó a las Casas de la Cultura Jurídica con la producción de material gráfico y audiovisual para divulgar los servicios que brindan. En el periodo que se reporta se desarrollaron 744 materiales,

tales como carteles, infografías, *banners* –publicidad digital–, postales, constancias, reconocimientos, videos y animaciones.

**MATERIAL GRÁFICO ELABORADO
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**



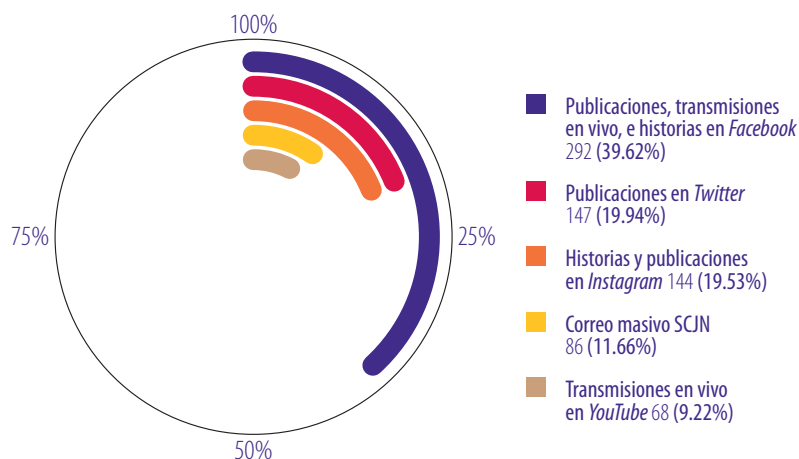
Total de material gráfico elaborado: 744

Se realizaron campañas de difusión para promocionar los eventos que realizan las CCJ y la DGCCJ en coordinación con otras áreas del Alto Tribunal e instituciones externas, así como los juegos y actividades de vinculación con la sociedad y de servicios documentales. Estas acciones se desarrollaron por los medios electrónicos disponibles, tales como cuentas oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en redes sociales (*Facebook, YouTube, Instagram* y *Twitter*), la Plataforma *Moodle* y el sitio web de Casas de la Cultura Jurídica, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social.

Durante el periodo que se reporta se realizaron, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, 737 publicaciones en *Facebook, Twitter, Instagram, YouTube*, correo semanal e Intranet del Alto Tribunal. Asimismo, tuvieron lugar 383 conexiones a través de la plataforma *Teams*, con un acumulado de 286 horas con 58 minutos, en las que se atendieron diferentes reuniones y juntas de trabajo entre las CCJ, varias generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y prestadores de servicio, lo que permitió el ahorro de tiempo, recursos y la agilización de procesos.

Programa de difusión para apoyar a la DGCCJ y a las CCJ a tener un mayor impacto en su relación con la sociedad

**PUBLICACIONES
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**



Total de publicaciones:
737

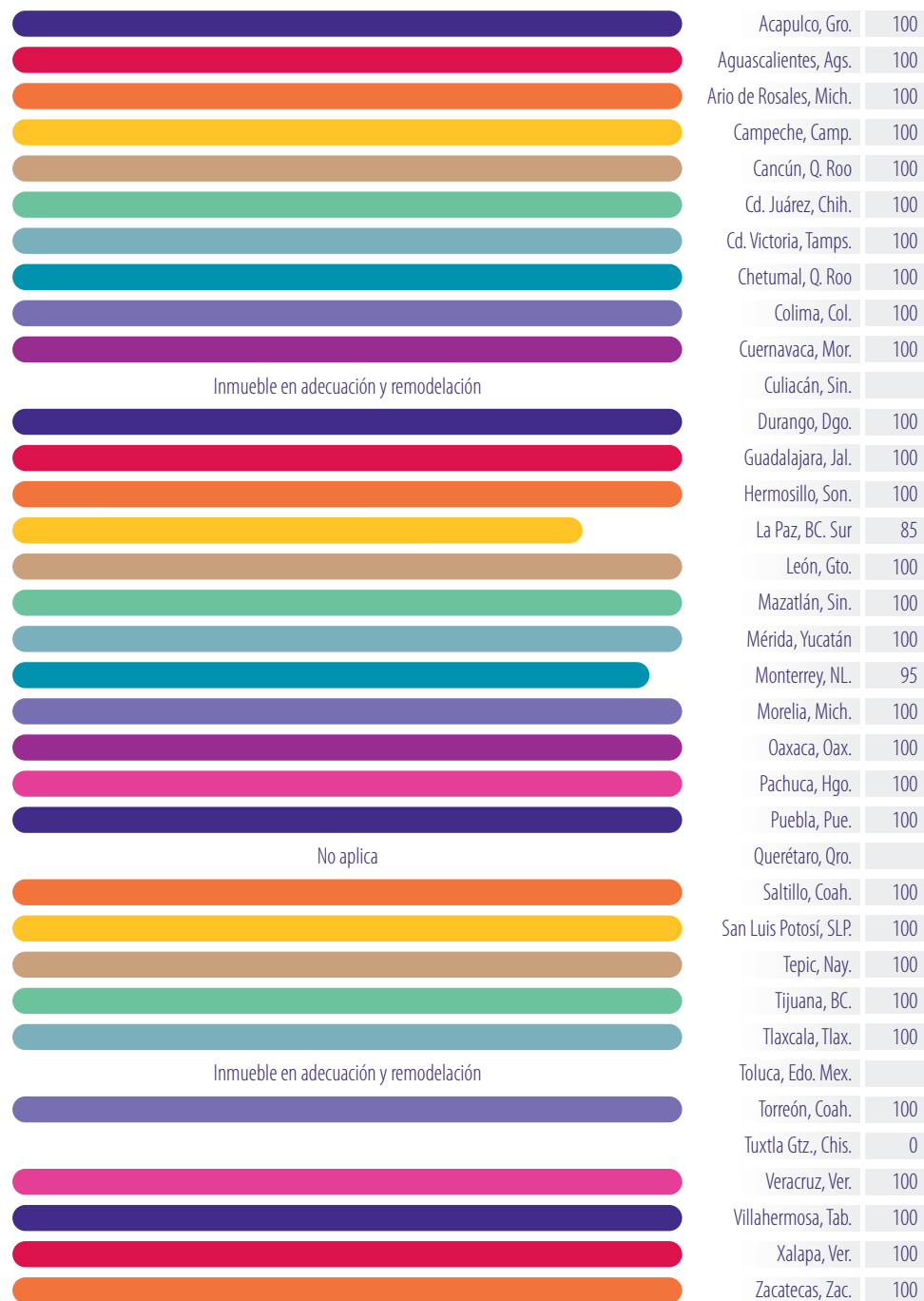
VII. Control de obras de mantenimientos y servicios

En el periodo que se reporta, se gestionaron los mantenimientos realizados por las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales, previamente determinados por el área técnica para el ejercicio 2021, con los siguientes resultados: de 339 mantenimientos programados, 104 se encuentran en ejecución, 166 fueron concluidos y comprobados, 11 se cancelaron y 58 se reprogramaron. Adicionalmente, se tiene previsto ejecutar 49 mantenimientos que quedaron pendientes en el ejercicio 2020, de los cuales 2, por el nivel de UMAS, estarán a cargo de la Dirección General de Infraestructura Física, así como 21 mantenimientos extraordinarios del ejercicio 2021.

Se dio seguimiento a la segunda etapa del programa de accesibilidad en los inmuebles que ocupan las diferentes sedes, la cual incluye la instalación de materiales complementarios, tales como señalización en sistema braille, alarmas audiovisuales, instalación de mapas hápticos (táctiles) y guías podotáctiles (superficie con textura), etc., lo que representa un avance del 96%. El único inmueble no considerado es el de Querétaro, ya que no es propiedad del Alto Tribunal. Se prevé que en las adecuaciones de los inmuebles recientemente adquiridos para albergar a las Casas de la Cultura Jurídica en Culiacán y Toluca se incluya la atención a dicho programa.

Gestión de los mantenimientos de las CCJ con base en las políticas de austeridad

**INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACCESIBILIDAD
EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
AVANCE GLOBAL 96%
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**



En el periodo reportado se han contratado los servicios de seguridad y vigilancia intramuros, limpieza integral, jardinería, fumigación y sanitización de todas las sedes.

VIII. Control, seguimiento y desahogo de las observaciones emitidas por la Contraloría de la SCJN en las auditorías realizadas en las Casas de la Cultura Jurídica

Como parte del programa de optimización administrativa, esta Dirección General da seguimiento al desahogo de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría del Máximo Tribunal, resultantes de las auditorías realizadas a varias Casas de la Cultura Jurídica, lo que robustece la transparencia y rendición de cuentas sobre las funciones y servicios que prestan.

En el periodo que se reporta se concluyeron auditorías integrales a las Casas de la Cultura Jurídica en Durango, Puebla, Tlaxcala y Toluca, las cuales arrojaron 7 recomendaciones (3, 0, 3 y 1 respectivamente), las cuales se encuentran solventadas en su totalidad. Asimismo, se iniciaron las auditorías integrales a las Casas de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Cancún, Morelia, Oaxaca y Zacatecas, así como la auditoría integral sobre el proceso de reestructura de 10 Casas de la Cultura Jurídica (Celaya, Ciudad Obregón, Chihuahua, Ensenada, Guanajuato, Matamoros, Mexicali, Nuevo Laredo, Tapachula y Uruapan) y la auditoría de obra a la sede en Hermosillo.

B. Acciones relevantes

I. Atención a usuarios por medios digitales

Ante la continuación de la contingencia sanitaria, esta Dirección General y las diferentes sedes fortalecieron el uso de mecanismos alternativos para atender a los usuarios a través de medios digitales y difundir eventos, actividades y los servicios de consulta de acervos documentales, de material bibliohemerográfico y publicaciones oficiales de descarga gratuita con que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ponerlos a disposición del público usuario, sin poner en riesgo su salud ni la de las servidoras y los servidores públicos de las diferentes sedes.

II. Eventos de actualización profesional y de difusión de la cultura jurídica

Los contenidos de los cursos, diplomados y eventos se consolidaron mediante las alianzas y sinergias con otras áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Poder Judicial de la Federación e instituciones externas, así como las estrategias de comunicación y difusión con éstas para alcanzar el mayor público posible y fortalecer el impacto de difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional en los ámbitos nacional e internacional.

III. Diplomados Juicio de Amparo y La Suprema Corte y los Derechos Humanos

La transmisión de eventos a través de la Plataforma *Moodle* y por el Canal de *YouTube* de Casas de la Cultura Jurídica, en formato abierto al público en general, incluidas las redes sociales del Alto Tribunal, así como la transmisión de eventos a los usuarios de sedes específicas, permitió un mayor acercamiento y una comunicación directa no sólo con el público nacional, sino también con personas interesadas de otros países. En este contexto, el Diplomado Juicio de Amparo tuvo un registro de 102,538 personas, de las cuales 74,733 cumplieron los requisitos de inscripción, 324 fueron provenientes de otros países y egresaron 45,590. El Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos tuvo un registro de 77,863 personas, de las cuales 44,442 cumplieron los requisitos de inscripción, 1,029 fueron provenientes de otros países.

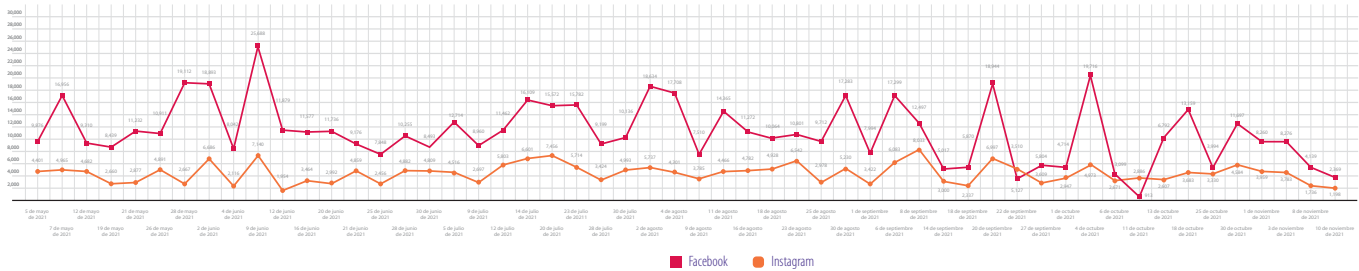
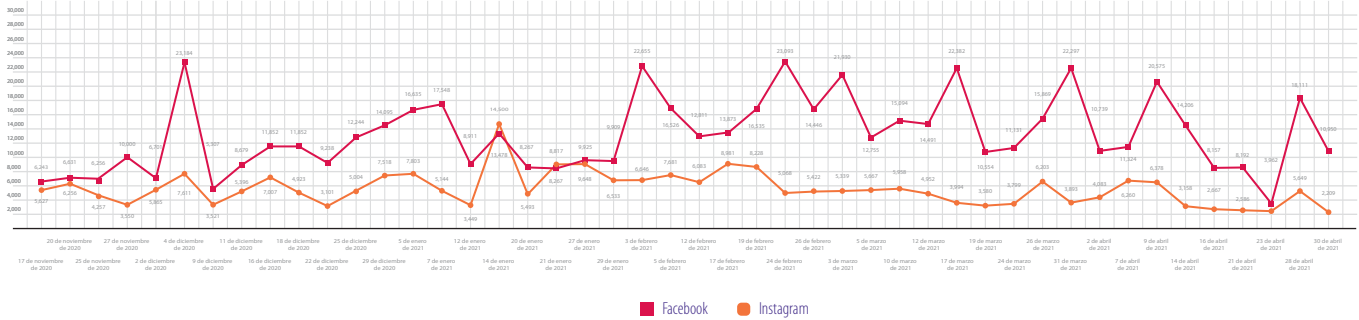
IV. Sitio web de las Casas de la Cultura Jurídica

Se continuó impulsando la difusión y promoción de la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los derechos humanos a través del sitio de internet de las Casas de la Cultura Jurídica, el cual facilita la consulta de actividades y servicios que ofrecen las diferentes sedes, además de informar de manera oportuna y sencilla la labor del Máximo Tribunal. En el periodo que se reporta, se han recibido 5,842,584 visitas al sitio.

V. Programa "Juega y aprende desde Casa"

En abril de 2020, esta Dirección General, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, inició el programa "Juega y aprende desde Casa", con el fin de divulgar las resoluciones del Máximo Tribunal y ampliar el conocimiento de la cultura jurídica y jurisdiccional, mediante la publicación semanal de material didáctico en las cuentas oficiales de *Facebook* e *Instagram* del Alto Tribunal. En 2021 se dio continuidad al programa, con contenidos claros y sencillos que propician una mayor cercanía con las personas, especializadas o no en derecho. En el periodo que se reporta, se han publicado 98 juegos de habilidad mental, con un alcance de 1,182,141 personas en *Facebook* y 484,488 personas en *Instagram*.

ALCANCE DE LAS HISTORIAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021





DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social tiene la importante labor de dar a conocer los trabajos y acciones que emprende la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin embargo, además, desempeña un papel relevante en la estrategia de hacer de la Corte, una institución mucho más cercana con la sociedad. La misión es lograr que el Alto Tribunal y sus justiciables converjan en una dinámica en la que estos últimos puedan de verdad percibir los efectos positivos que conllevan las decisiones que las Ministras y los Ministros toman con sus sentencias y, con eso, poder transmitir el valor trascendental del quehacer del Máximo Tribunal del país.

A. Logro de objetivos

La justicia federal no se detuvo. Aun y cuando los efectos de la situación de emergencia derivados del COVID-19 persistieron en este año que concluye, el Alto Tribunal continuó con sus labores. En ese sentido, la comunicación social nunca dejó de fluir tanto en el interior de la institución como hacia la sociedad en general.

Se mantuvo en todo momento la interlocución con los medios de comunicación para brindarles información de primera mano y certera. Se siguió privilegiando los medios electrónicos y/o digitales para transmitir mensajes claros, sencillos e incluyentes. Aprovechando el alcance de las redes sociales, se difundieron conferencias, eventos, sesiones de Pleno y Salas, capacitaciones, actividades recreativas, talleres, etcétera.

La Reforma Constitucional en materia de Justicia Federal es sin duda, la más importante y de mayor trascendencia desde 1994. También es cierto que un tema de esta envergadura puede ser demasiado técnico. Sin embargo, esta reforma busca trastocar de manera positiva la vida de cualquier justiciable. En ese sentido, una tarea vital fue dar a conocer a la sociedad en forma sencilla los beneficios que la citada reforma traerá.

B. Acciones relevantes

Ante la necesidad de continuar con el modelo de trabajo a distancia en aras de salvaguardar la salud de quienes colaboran en la Corte, la Dirección General de Comunicación Social del Alto Tribunal desarrolló estrategias con base en recursos tecnológicos para mantener informado al personal, tanto del quehacer institucional como de las campañas internas que les impactan directamente, por lo que se busca siempre fortalecer el vínculo de las servidoras y los servidores públicos con la institución.

La difusión mediante redes sociales de las actividades de actualización, análisis, capacitación e inclusión de la sociedad civil en la generación de instrumentos jurisdiccionales para un mejor acceso a la justicia ha sido de la mayor relevancia para el éxito de la estrategia de comunicación en el exterior.

Se continuó con la difusión oportuna de todas las medidas que en diferentes momentos adoptó la Corte para mitigar los riesgos que la emergencia sanitaria trajo consigo, ante esto, se produjeron cápsulas informativas y campañas de concientización sobre los cuidados necesarios. Estrategia que se centró en la utilización de canales digitales propicios para el trabajo a distancia.

I. Información y atención a medios

Se estableció un mecanismo dinámico y permanente de comunicación a través de las nuevas tecnologías de la información, para informar lo acontecido en las sesiones remotas del Pleno y las Salas.

Se capacitó a personal de la Dirección de Información con el diplomado denominado "Periodismo Judicial", impartido por la Universidad de Guadalajara. Este programa buscó fortalecer sus conocimientos jurídicos con el objetivo de utilizarlos para la redacción de comunicados de prensa, tarjetas informativas y atención a medios de comunicación.

En materia de información y atención a medios, se llevó a cabo la cobertura de:

120	Sesiones del Pleno (videoconferencia)
1	Sesión solemne de informe del Ministro Presidente (cobertura presencial)
78	Sesiones de Salas (videoconferencias)
50	Eventos diversos (videoconferencias)
7	Eventos diversos (cobertura presencial)

Se ha elaborado y enviado lo siguiente:

353	Comunicados enviados mediante correo electrónico y <i>WhatsApp</i>
90	Paquetes de comunicado y audio de sesiones del Pleno
35	Paquetes informativos de eventos
198	Ligas para seguimiento de sesiones de Pleno y Salas
121	Reenvíos de mensajes de <i>Twitter</i> a través de <i>WhatsApp</i>

También se elaboraron los siguientes materiales:

9	Boletines mensuales de resoluciones del Tribunal Pleno de la SCJN
---	---

II. Presencia digital

Se realizó una programación diferente para *Twitter* y *Facebook* a partir de la interacción de los usuarios en cada red social con el objetivo de tener un mejor alcance. *Instagram* alcanzó 60,000 seguidores que ya identifican a esta red social como el lugar donde pueden conocer más del patrimonio artístico y cultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hacer descargas gratis de libros, participar en trivias, entre otras actividades.

Se produjeron 279 contenidos originales en formato de video, postal, animación y dibujo. Se realizaron 498 transmisiones en vivo a través de las redes sociales de la Corte solicitadas por: Secretaría General de la Presidencia, Dirección General de Derechos Humanos, Unidad General de Igualdad de Género, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, Dirección General de Relaciones Institucionales, Centro de Estudios Constitucionales, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico.

Con el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) de la Suprema Corte, se implementó la plataforma para las descargas a la carta del Ciclo de Cine documental "Diez Años, Diez Películas". Se desarrollaron todas las piezas de difusión en postal y video.

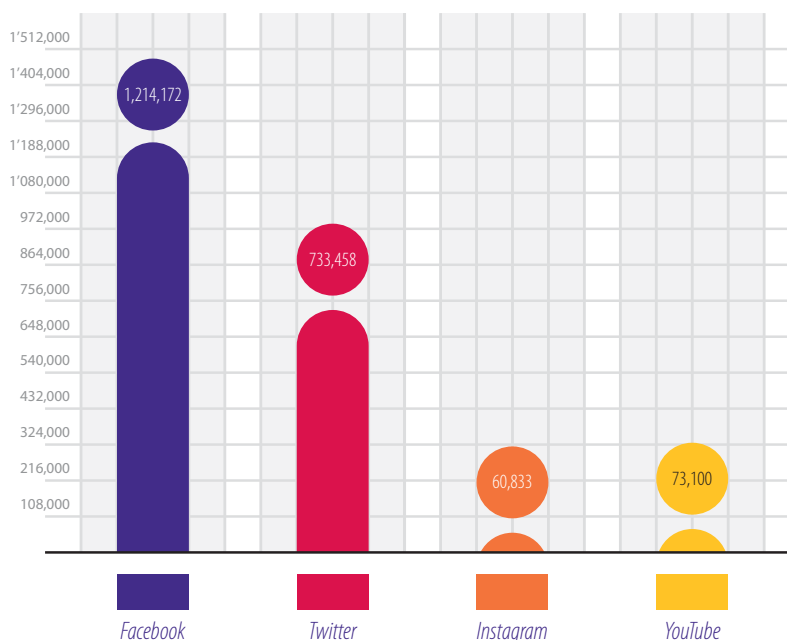
También con el CEC se hicieron todos los trabajos de planeación, organización, producción y desarrollo de plataforma para la XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación (8 al 12 de noviembre).

La colaboración entre la Dirección General de Tecnologías de la Información, JusticiaTV y la Dirección de Comunicación Digital fue indispensable para realizar las transmisiones conjuntas en las que participó el Ministro Presidente Arturo Zaldívar.

- 1) "La Reforma Constitucional al Poder Judicial Federal", Facultad de Derecho de la UNAM (21 de enero).
- 2) Cambio de Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras y entrega de las medallas "Mujeres por la Igualdad 2020 y 2021" (7 de abril).

- 3) "Reformas de Derechos Humanos en la voz de Juezas y Jueces del mundo" (14 de marzo).
- 4) ¡Conmemoremos la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo 10 años de Derechos...! (11 de junio).
- 5) Tercer encuentro entre personas juzgadoras federales y académicas (22 de junio).
- 6) XXVI Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina (24 de junio).
- 7) Cumbre Internacional sobre el Estado de Derecho (6 de julio).
- 8) 50 Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- 9) Primer Taller Interinstitucional. Actualización sobre el sistema de justicia penal (18 de agosto).
- 10) Conferencia de Prensa (6 de agosto).
- 11) Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal con Reino Unido (24 de agosto).
- 12) En coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) se implementó la plataforma para las descargas a la carta del Ciclo de Cine documental "Diez Años, Diez Películas", en conmemoración de los 10 años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.
- 13) Conferencia de Prensa (8 de septiembre).
- 14) Primer Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio (29 de septiembre).
- 15) VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional. Igualdad y No Discriminación (30 de septiembre).
- 16) Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la SCJN. Presentación del Mecanismo de Consulta del Proyecto de Acuerdo General de Administración por el que se establece la Política de Inclusión y las Medidas Generales para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (5 de octubre).
- 17) Mención especial merece el 13 Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, que del 18 al 21 de octubre se transmitieron todas las actividades de este gran evento que rompió record de participación, al contar con más de 20,000 estudiantes registrados.
- 18) Memórica México, haz memoria (14 de octubre).
- 19) La Reforma Constitucional desde la mirada del derecho internacional de los derechos humanos (22 de octubre).
- 20) 16a. Asamblea General Ordinaria de la AMIJ (5 de noviembre).
- 21) Congreso Internacional Virtual de Juzgadores: La justicia federal en la vida de la sociedad (8 de noviembre).
- 22) XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación (8 al 12 de noviembre).
- 23) Congreso Mundial sobre Justicia de la Niñez (16 de noviembre).
- 24) Conferencias de Prensa del Ministro Presidente Arturo Zaldívar (6 de octubre y 10 de noviembre).

USUARIOS ORGÁNICOS DE LAS REDES SOCIALES DE LA SCJN 2021



III. Difusión e identidad institucional

La Dirección de Difusión ejecutó un total de 5,220 acciones, entre producción y difusión de mensajes sobre la labor institucional, y se dio cumplimiento a las solicitudes de las áreas y los órganos del Alto Tribunal en materia de producción multimedia para radio, televisión, internet y medios impresos.

Una campaña fundamental que se desarrolló durante el ejercicio fue la conmemoración de los "10 Años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo", en donde se utilizaron múltiples canales de difusión para lograr posicionar el rol que la Corte ha tenido como Tribunal Constitucional transformador a través de la protección, desarrollo y promoción de los derechos humanos (redes sociales, página institucional, micrositio conmemorativo, radio y televisión), así como numerosas piezas de comunicación (videos, spots, infografías, entre otros).

Festejamos el 150 aniversario del *Semanario Judicial de la Federación* con cambios que hoy agilizan la consulta de jurisprudencias, acompañados por una serie de eventos que explicaron su importancia en la vida jurídica de nuestro país. Para dar a conocer esto, se realizaron producciones digitales, gráficas y multimedia que trascendieron a una campaña en redes sociales, correo electrónico y medios de comunicación masiva.

Se dio máxima publicidad en todos los canales al nuevo Buscador Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, logrando un diseño de experiencia de usuario muy amigable. A unos meses de su implementación, el uso de esta valiosa herramienta se extendió entre los públicos jurídico, académico y social.

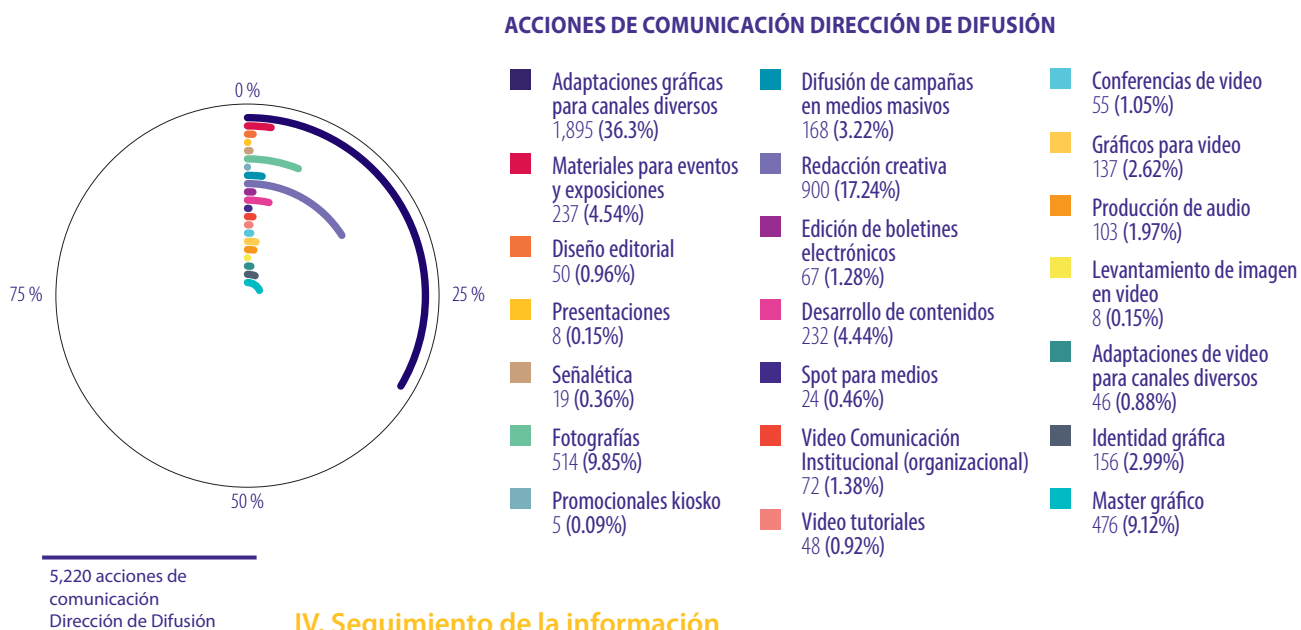
La amplia difusión que se dio al Diplomado del Juicio de Amparo organizado por las Casas de la Cultura Jurídica rindió como fruto un volumen de más de 120,000 inscripciones.

Se realizó una serie de cápsulas de video e historietas breves, dirigidas a público infantil y juvenil, para divulgación de una cultura de los derechos humanos, en especial los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se actualizaron e hicieron más eficientes los canales de comunicación digital interna y se desarrollaron nuevos proyectos para brindar información y establecer mayor cercanía con el personal. Tal es el caso de Tableros Digitales, *Banners* de piso QR (dispuestos en las distintas sedes de la Corte) y el rediseño de la Intranet, además de la creación de nuevos microsítios, como el de la Comisión Interna de Desarrollo Sustentable.

Se desarrolló un microsítio de carácter explicativo para dar a conocer los motivos, características y beneficios que la Reforma Judicial, concretada este año, brindará a la sociedad en su conjunto.

En suma, la promoción y el desarrollo de los derechos humanos fue un tema directriz de producciones y campañas, una constante en diferentes eventos y actividades del Alto Tribunal, haciéndose presentes en la edición 13 del Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, el evento El camino hacia la Suprema Corte, la XIX Feria Internacional del Libro Jurídico, entre otros.



IV. Seguimiento de la información

El área de Análisis y Monitoreo recopiló, reportó, sistematizó y analizó la información difundida sobre la Suprema Corte en los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales. Esto permitió conocer la cobertura informativa de la Corte en los distintos espacios de los medios de comunicación.

La síntesis informativa, que es el documento que recopila la información relevante del Poder Judicial de la Federación, fue elaborada para ser consultada en su versión digital en la Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con estas acciones se fortaleció y privilegió el uso de las nuevas tecnologías de la información y permitió mantener un bajo consumo de papelería y fotocopiado.

En el periodo que se reporta han aumentado los registros a la base de datos de notas publicadas y transmitidas en los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales. Esto representó un incremento de 34% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que refleja una mayor presencia de la institución en medios de comunicación impresos y electrónicos.

Se engrosó así, un acervo histórico que permitió, por un lado, cuantificar la cobertura informativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Pleno y sus Salas y, por otro, permitió realizar seguimientos, numeralias, análisis cuantitativos y cualitativos.

V. Eficiencia en el manejo de recursos y política de austeridad

En el contexto del Sistema de Planeación, Presupuestación y Evaluación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los acuerdos del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal 2021 y el Plan integral de acción técnico-operativo de seguridad sanitaria por el COVID-19 durante el retorno paulatino a las actividades laborales del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los recursos materiales fueron utilizados de manera consciente sin dejar, en ningún momento, de atender las necesidades que la Dirección General. Como son los insumos para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, cubrebocas, guantes, caretas, gel antibacterial, toallitas desinfectantes, desinfección constante de las oficinas, entre otras acciones.

Para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas referidas, se mantuvo una estrategia para la capacitación y el desarrollo del personal bajo el criterio de conformar una estructura humana competitiva, en un ambiente favorable de trabajo, con capacidad para operar tecnología de vanguardia habilitada para elaborar los productos y servicios necesarios para proyectar la imagen de la Institución y, en la medida de lo posible, evitar la contratación de servicios externos.

De manera complementaria, se modernizó el equipo informático y de comunicaciones y, de acuerdo con nuestra normatividad, bajo las medidas más estrictas de racionalidad en el uso de los recursos, se contrataron servicios necesarios para potencializar la gestión de esta Dirección General.

VI. Proyección Internacional

Con el objetivo de establecer nuevos vínculos de colaboración, así como forjar relaciones que permitan difundir –en el ámbito internacional– la información relativa al quehacer del Alto Tribunal, se ha establecido un canal de comunicación abierto y constante con los Tribunales Constitucionales de Iberoamérica, esto a través de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional (CIJC).

Con la idea de que las decisiones de la Corte trasciendan fuera de nuestro país, es que nos hemos dado a la tarea de crear canales de comunicación con medios y agencias de noticias internacionales para establecer una estrecha relación y compartir información relevante a nivel de otros Estados.



DIRECCIÓN GENERAL DE *JUSTICIATV* CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Dirección General de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación, tiene la responsabilidad de dar a conocer, por medio de la señal de televisión propia, a la sociedad las resoluciones emitidas y acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por los distintos órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación.

Mediante programas, eventos en directo y contenido noticioso, JusticiaTV difunde y promueve la cultura de la legalidad, la cual refuerza con su plataforma digital y redes sociales, lo que permite tener más medios que acerquen los contenidos al público interesado.

Bajo la directriz de Arturo Zaldívar, Ministro Presidente, el 19 de junio de 2019, el Canal Judicial se transforma en JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación, se rediseña la transmisión de las sesiones públicas del Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se continúa con la programación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sus programas y los del Consejo de la Judicatura Federal, además se actualiza la oferta programática con el fin de fomentar la cultura jurídica y de responder a la necesidad misma del Poder Judicial de comunicar de manera clara, sencilla y con mayor cercanía con la gente.

A. Logros de objetivos

JusticiaTV transmitió más de un año las sesiones vía remota del Pleno y las Salas

La señal de JusticiaTV se ha mantenido de manera ininterrumpida aún en la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia; durante 2021 transmitió, ya sea vía remota o tradicional, las sesiones del Pleno y las Salas. Dichas acciones refuerzan la encomienda de JusticiaTV de transmitir en directo las sesiones del Máximo Tribunal Constitucional de México.

En un esfuerzo sin precedentes, JusticiaTV a través de la Subdirección General de Producción y Operaciones y de la Subdirección General de Ingeniería, adecuan la programación total del Canal para transmitir tanto programas realizados de manera tradicional, como híbridos y en plataformas digitales.

JusticiaTV ha cumplido con el 155.23% de sus objetivos de producción previstos en el PAT 2021

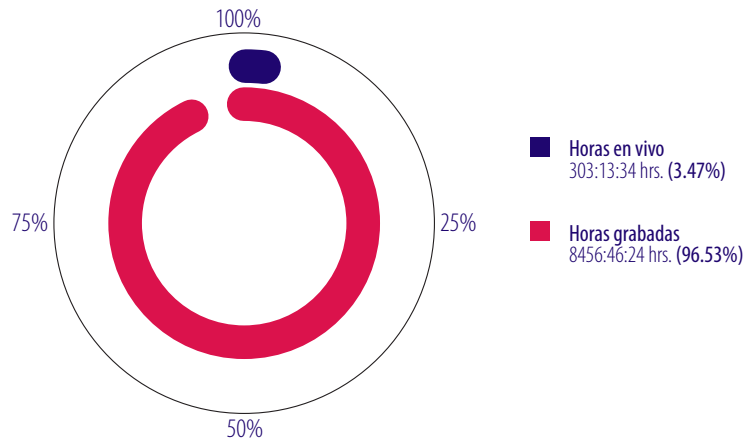
La Coordinación Administrativa de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación se encarga de administrar y coordinar los recursos humanos, materiales y financieros de manera racional y eficiente de conformidad con la norma vigente, en los diversos proyectos que se desarrollan, de la mano con las Subdirecciones Generales de Producción e Ingeniería han logrado, hasta la fecha de este informe, cumplir con objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021. Como es el caso de la meta de generar 2,341 productos audiovisuales propios durante el periodo de 12 meses. Hasta el 15 de noviembre del año en curso, esta cifra se ha logrado en 155.23%, es decir, se han producido 3,634 programas, spots, promocionales y cápsulas de programación.

Adicional a las producciones propias, dentro de los objetivos del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, está la realización de cápsulas informativas y noticiarios capaces de informar todo los sucesos y eventos relacionados con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera clara y oportuna, sin dejar de lado los temas de interés general.

Durante este periodo JusticiaTV ha transmitido 8,760 horas en forma continua

En el periodo que se reporta, del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se transmitieron 8,760 horas continuas, que incluyeron 303 horas 13 minutos 36 segundos de señal de televisión en vivo y 8,456 horas 46 minutos 24 segundos de materiales grabados.

**HORAS TRANSMITIDAS
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

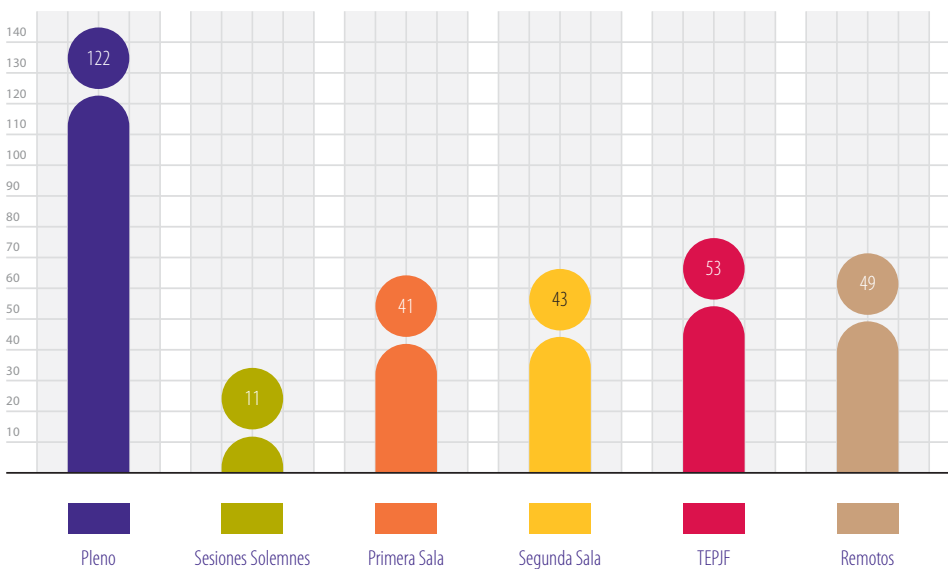


Total de horas transmitidas 8760:00:00

Durante este periodo señalado, se transmitieron 122 sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con 138 horas 34 minutos 13 segundos; 11 sesiones solemnes con 3 horas 59 minutos 42 segundos; 41 sesiones de la Primera Sala con 16 horas 47 minutos 6 segundos; 43 sesiones de la Segunda Sala con 13 horas 17 minutos 39 segundos; 53 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con 110 horas 34 minutos 33 segundos; y 49 remotos con una duración de 57 horas 35 minutos y 1 segundo.

*Se han difundido
122 sesiones del Pleno;
11 sesiones solemnes;
41 de la Primera Sala;
43 de la Segunda Sala;
y 53 del TEPJF*

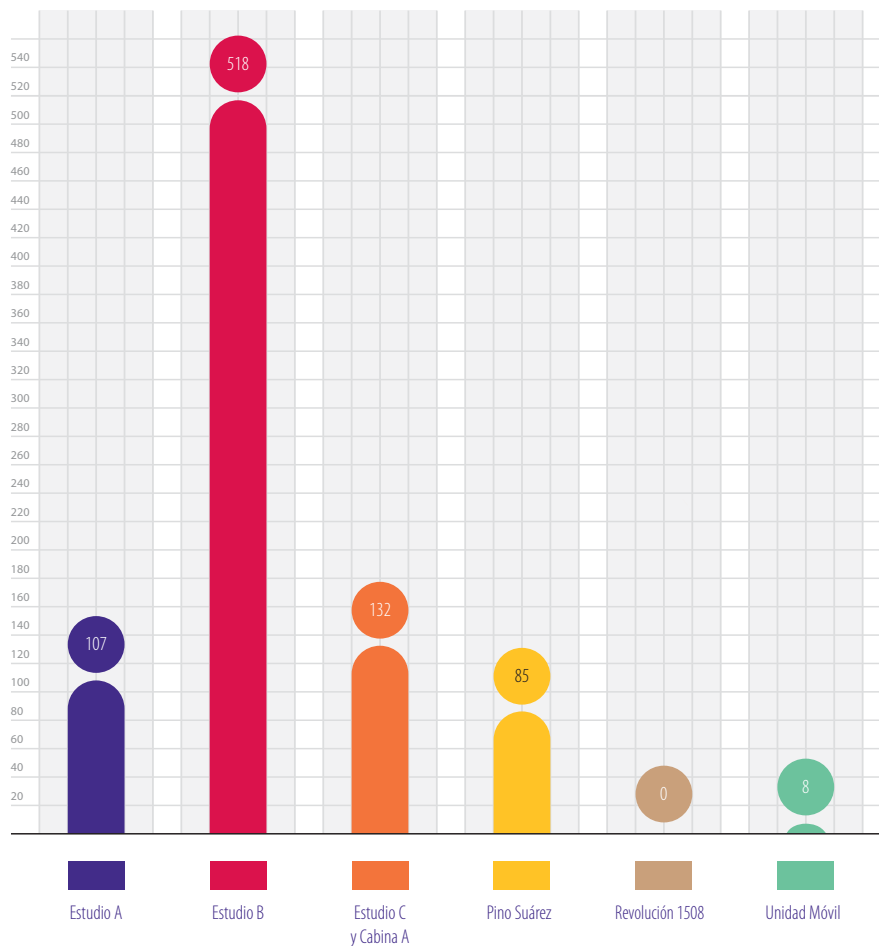
SESIONES TRANSMITIDAS



Total de sesiones 319

La Subdirección General de Ingeniería de JusticiaTV, a través de su Dirección de Estudios de Televisión, ha generado 850 programas y servicios en sus diferentes estudios, cumpliendo así, lo previsto en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021.

EVENTOS EN ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y UNIDAD MÓVIL



Totales 850

B. Acciones relevantes

Durante el periodo reportado la sumatoria arroja una producción de 3,634 productos audiovisuales.

	DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2020	ENERO DE 2021	FEBRERO DE 2021	MARZO DE 2021	ABRIL DE 2021	MAYO DE 2021	JUNIO DE 2021	JULIO DE 2021	AGOSTO DE 2021	SEPTIEMBRE DE 2021	OCTUBRE DE 2021	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021	TOTAL	
PROGRAMAS															
1	El Pleno en Vivo	5	5	11	11	11	12	13	13	5	12	11	10	3	122
2	Sesiones Solemnes del Pleno	1	2	3	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	11
3	Sesiones de la Primera Sala	2	1	3	4	4	4	3	5	2	3	4	4	2	41
4	Sesiones de la Segunda Sala	2	2	3	4	4	4	4	5	1	4	4	4	2	43
5	Sesiones del TEPJF	2	6	4	3	5	5	4	6	4	2	4	5	3	53
6	Cine Debate	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	4
7	Con los Refugiados	0	0	0	4	3	4	4	4	2	2	5	4	2	34
8	El Derecho a Disentir	2	0	4	4	4	2	16	16	8	19	17	14	5	111
9	En el Círculo	2	0	4	12	9	8	8	10	0	7	9	10	4	83
10	Espacio Diverso	2	0	0	4	3	3	2	3	2	2	2	0	0	23
11	Tus Derechos	0	0	0	4	4	2	5	5	2	5	5	3	2	37
12	Ya lo dijo la Corte	3	0	3	8	6	6	8	13	7	0	5	13	4	76
13	Programas especiales	3	3	1	0	5	3	1	16	6	6	4	9	10	67
TOTAL DE PROGRAMAS		24	19	36	58	58	54	71	96	41	63	70	77	38	705
14	Spots, promocionales y cápsulas de programación	56	262	207	212	231	294	236	289	233	245	294	245	125	2,929
GRAN TOTAL															3,634

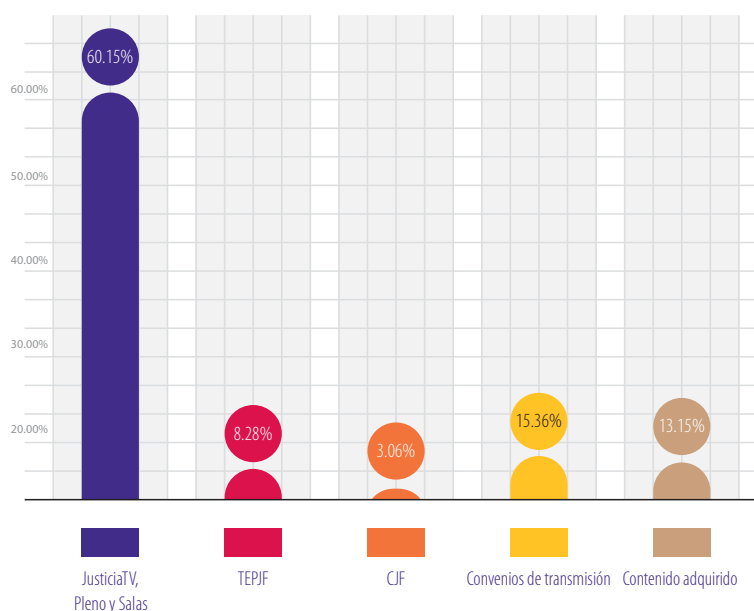
Con el objetivo de mantener siempre fresca la imagen que JusticiaTV lleva a sus televidentes se hacen constantes revisiones de los productos que se tienen en pantalla, con la finalidad de renovar y modernizar la identidad del Canal de modo uniforme y coherente. La manera de trabajar a la que nos hemos adecuado en la pandemia exige un mayor dinamismo en la imagen, por lo que la Subdirección General de Producción y Operaciones de JusticiaTV, a través de su Dirección de Imagen y Diseño, ha trabajado en la creación de nuevos elementos para la pantalla y redes sociales, generando un total de 4,596 elementos gráficos que forman parte de una pauta sólida y de gran calidad visual, como son: 58 openings (intros de programas); 162 archivos digitales creados para paqueterías gráficas (logos, roll de créditos, plecas, súpers y láminas); 864 gráficos para noticiarios; 542 gráficos para medios digitales y/o impresión; 41 calces y fillers de programación, además de 2,929 spots, promocionales y cápsulas de programación.

Otras identidades generadas a lo largo del periodo y que han tenido impacto en la labor del Poder Judicial de la Federación, son los elementos gráficos que ilustraron el Conversatorio de la Reforma Constitucional al Poder Judicial Federal, generados en enero de 2021; la paquetería gráfica para el evento Reforma Constitucional con y para el Poder Judicial de la Federación, que fue creada en febrero del presente año, así como los materiales de los eventos del Ministro Presidente Arturo Zaldívar que se han transmitido a través de la pantalla de JusticiaTV y sus redes sociales.

60.15% de la programación de JusticiaTV es producción propia, incluye el Pleno y las Salas

La parrilla de programación semanal se compone de la siguiente manera: 60.15% de producción propia, incluye el Pleno y las Salas, 8.28% del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3.06% del Consejo de la Judicatura Federal, 15.36% de convenios de transmisiones y 13.15% de contenido adquirido.

ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN

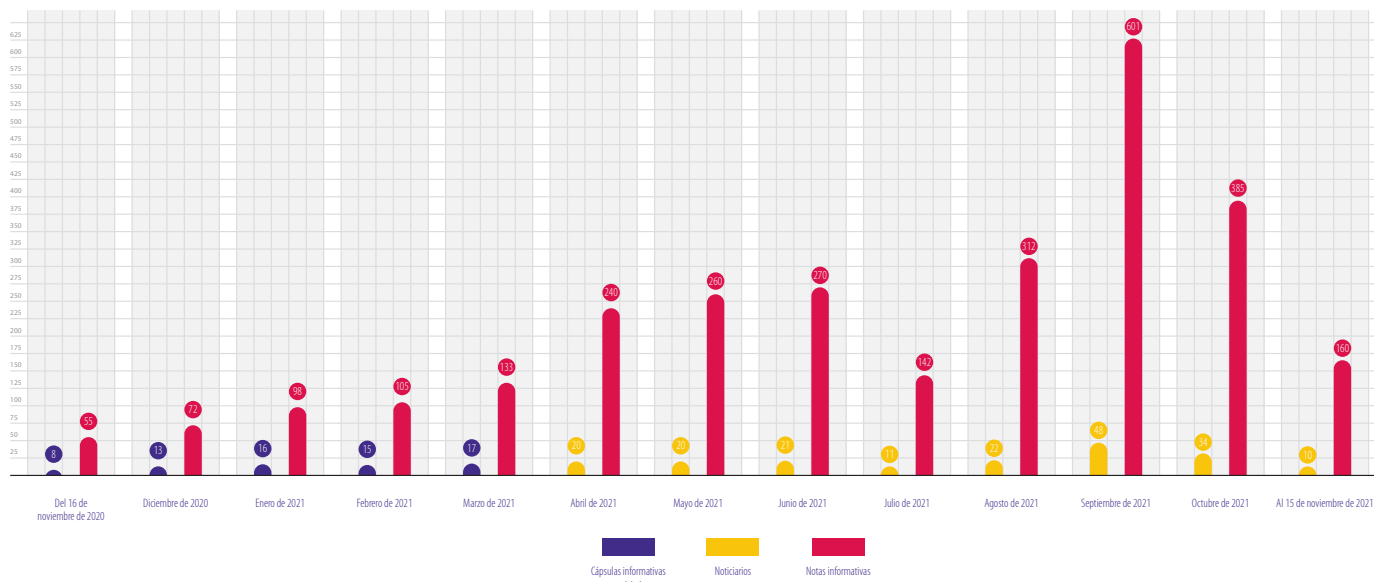


Total de programas transmitidos 100%

JusticiaTV ha informado a la audiencia del quehacer del Alto Tribunal a través de 186 producciones noticiosas y 2,833 notas informativas

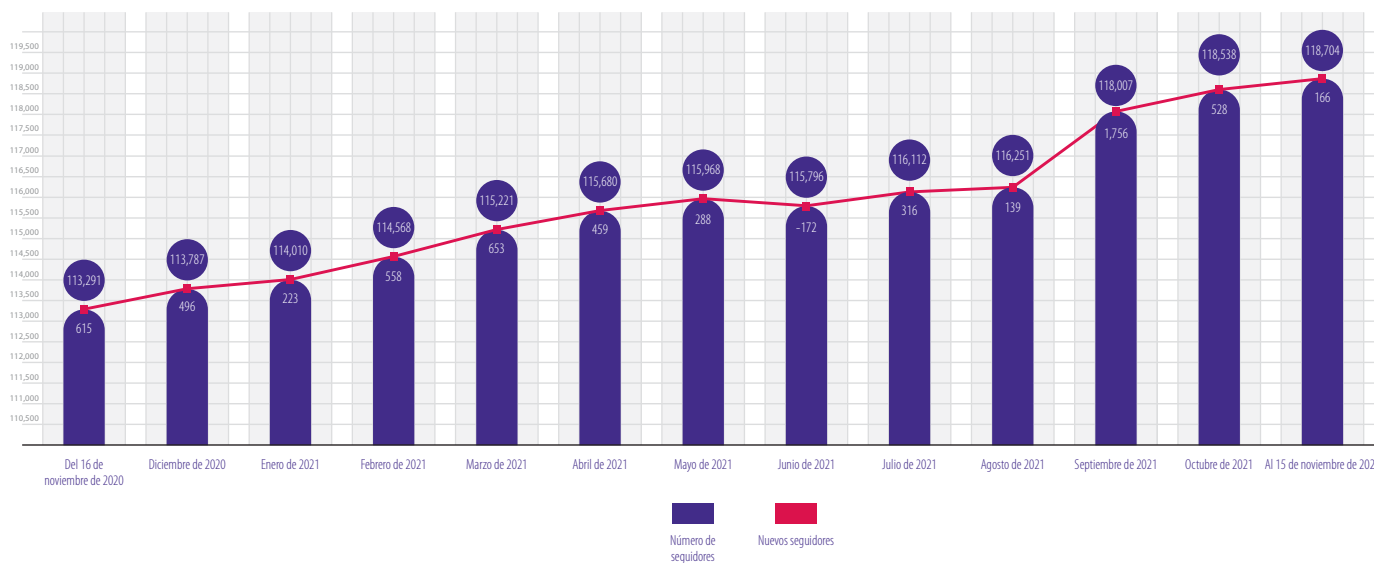
La Subdirección General de Información es la responsable de planear, coordinar y dirigir la cobertura informativa, junto con las Subdirecciones Generales de Producción y Operaciones e Ingeniería, en el periodo que va del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, han generado un total de 255 producciones noticiosas: 69 cápsulas informativas, 186 noticiarios en vivo y 2,833 notas informativas, a fin de promover la cultura de la legalidad e informar el trabajo que realiza diariamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021



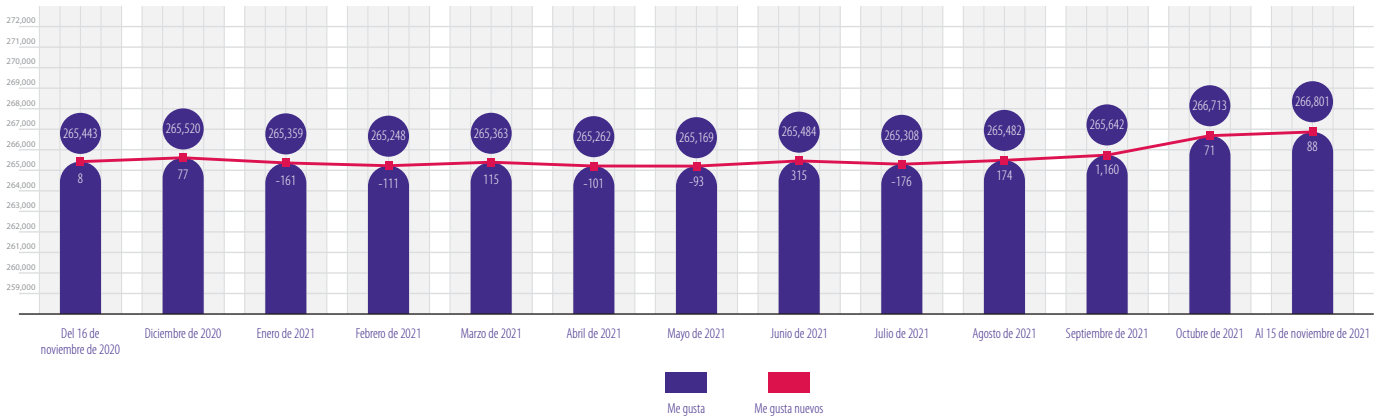
La Subdirección General de Información de JusticiaTV, a través de su Subdirección Digital, logró incrementar 6,025 nuevos seguidores en la plataforma social *Twitter*, alcanzando un total de 118,704.

TWITTER



Mientras que en la *Fan Page de Facebook*, registró movimientos oscilantes, finalmente sumó 1,366 nuevos "Me gusta", a la fecha cuenta con 266,801 seguidores.

FACEBOOK



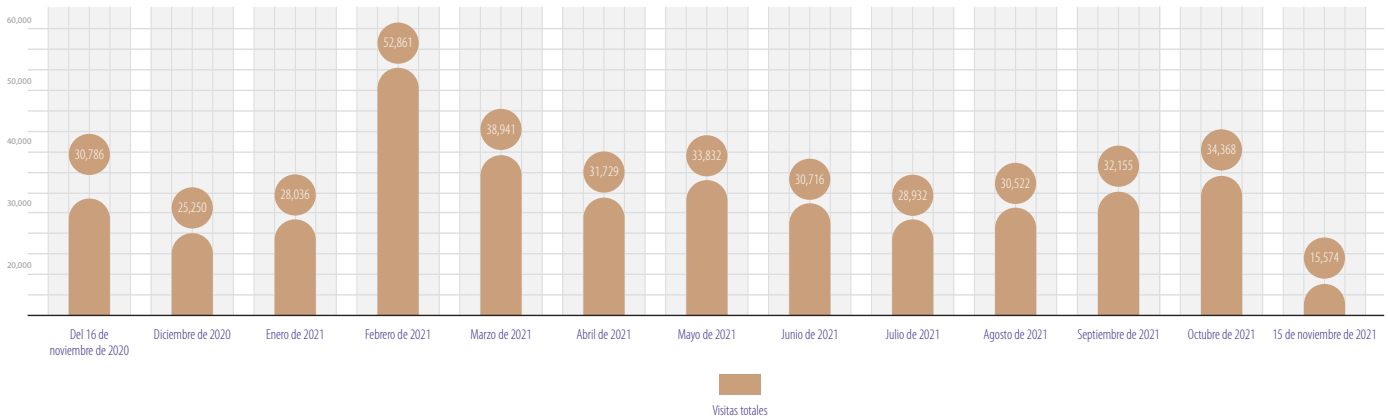
En el periodo que se reporta, el canal de *YouTube* de JusticiaTV se mantuvo con un comportamiento ascendente, y llegó a 37,786 suscriptores, es decir, se ha logrado a través de la diversidad del contenido atraer, mes a mes, público nuevo y mantener la fidelidad de los usuarios.

YOUTUBE-SUSCRIPTORES



Al 15 de noviembre de 2021, en el canal de *YouTube* de *JusticiaTV* acumuló 413,702 vistas totales, divididas mes con mes en los diversos programas que conforman el contenido de la plataforma.

YOUTUBE-VISITAS

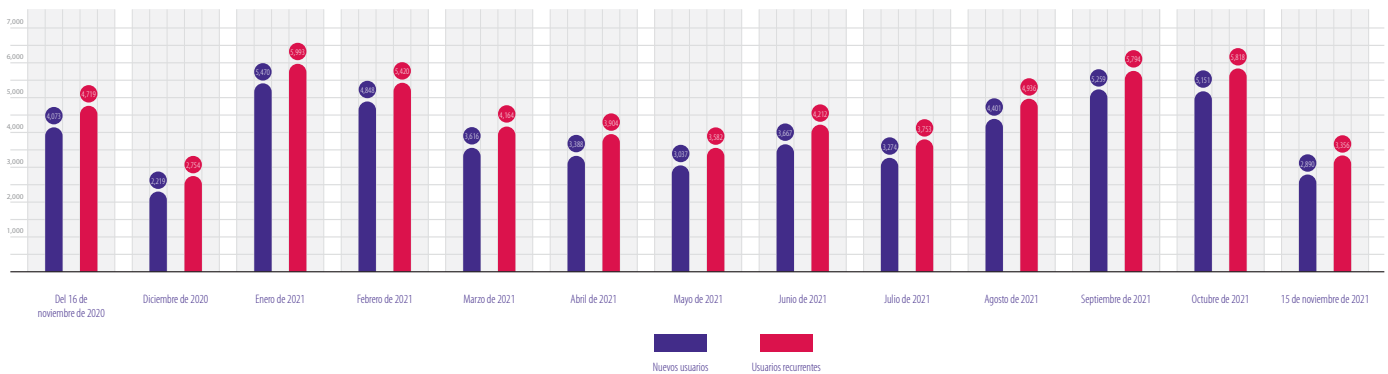


La cuenta de *Instagram* cuenta con 9,081 seguidores.

En el sitio web de *justiciatv.mx* se registraron dos referentes mes con mes; el primero de nuevos usuarios con un total de 51,293; éste se refiere a las personas que entraron por primera vez al sitio. El segundo representa a los usuarios recurrentes con un total de 58,405 y significa el total de las personas que ingresaron de manera recurrente a la página, por tanto *justiciatv.mx* no sólo ha mantenido su audiencia sino que también ha logrado posicionarse con nuevo público.

justiciatv.mx no sólo ha mantenido su audiencia, también se ha posicionado con nuevo público.

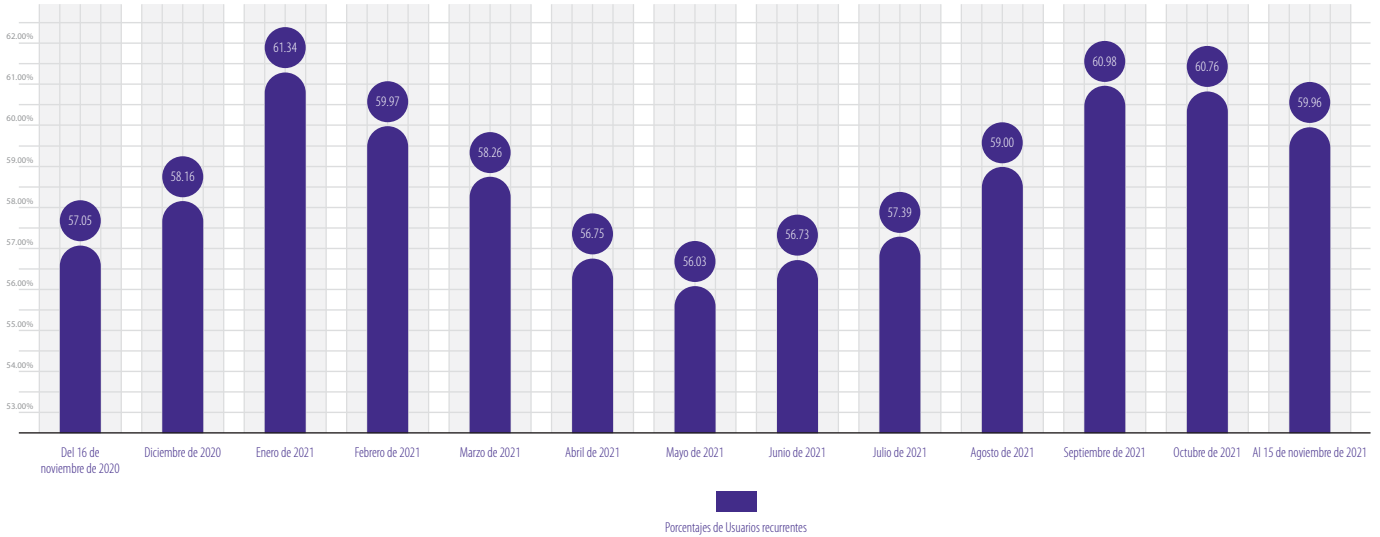
USUARIOS JUSTICIATV.MX



Total nuevos usuarios 43,252
Total usuarios recurrentes 49,231

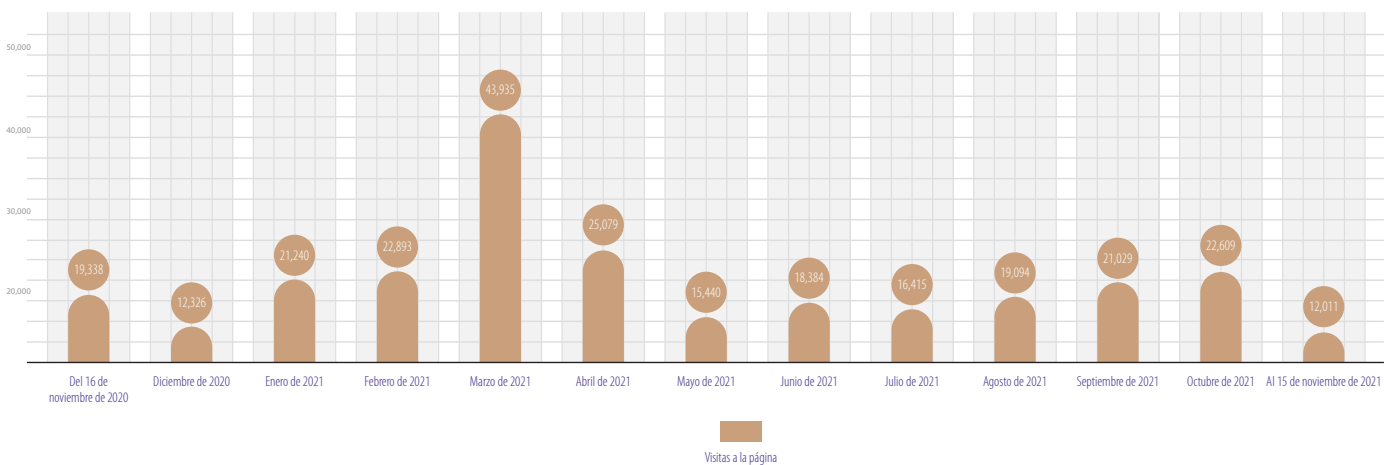
Los usuarios recurrentes se han mantenido en un promedio de 58.64%, descartando a aquellos que visitaron una sola vez o por vez primera el espacio.

PORCENTAJE DE USUARIOS RECURRENTES



Durante los meses que comprende este informe, la página de justiciatv.mx ha registrado un total de 269,793 visitas.

VISITAS A JUSTICIATV.MX



Al día de hoy, JusticiaTV acredita 168 horas de contenidos audiovisuales, programados semanalmente para mantener la señal 24 horas los siete días de la semana con una oferta equilibrada entre los diferentes géneros televisivos.

La transmisión de las sesiones del Pleno, las Salas, los programas del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como nuestras producciones: *En el Círculo*, *Ya lo Dijo la Corte*, *Con los Refugiados*, *Tus Derechos*, *Espacio Diverso*, *El Derecho a Disentir* y los noticiarios de *Poder Informativo* ocupan el 60% de nuestra oferta televisiva.

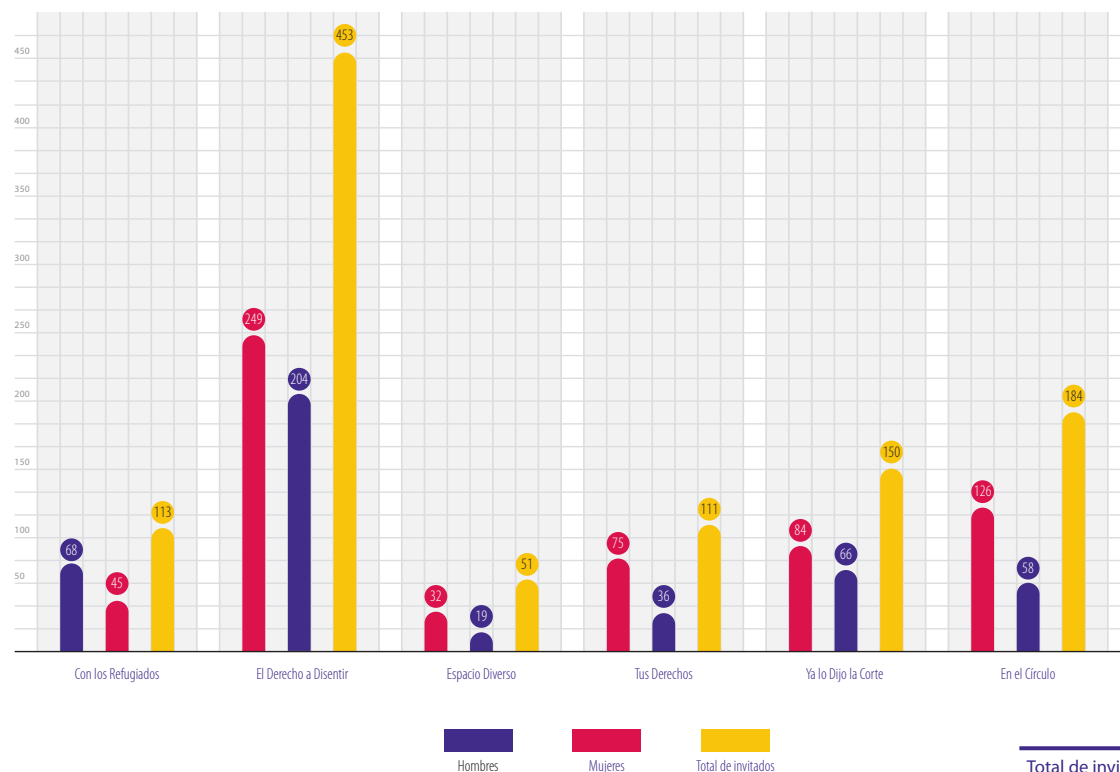
En el Círculo, *Ya lo Dijo la Corte*, *Con los Refugiados*, *Tus Derechos*, *Espacio Diverso*, y *El Derecho a Disentir* son producciones propias que centran su contenido en el análisis de temas de interés general, derechos humanos, además de sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para dichos espacios de análisis y debate se han invitado a jóvenes universitarios, académicos, investigadores, especialistas, personas migrantes y refugiadas, representantes de organismos internacionales, responsables de fundaciones, organizaciones civiles y organismos autónomos, así como a la población en general.

En todos los programas, además del contenido, se ha privilegiado la equidad de género en las participaciones de los ponentes, logrando que, de un total de 1,062 invitados, 634 han sido mujeres y 428 hombres. Se impulsa siempre la libertad de expresión.

La pantalla de JusticiaTV privilegia la equidad de género, de sus 1,062 invitados, 634 han sido mujeres

INVITADAS E INVITADOS



Total de invitados 1,062

Con la intención de apoyar el fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, en JusticiaTV se han transmitido eventos especiales que buscan promover la cultura de la legalidad, además, del ejercicio pleno de los derechos para consolidar el camino a un Poder Judicial de la Federación más fuerte, cercano a la gente y que imparta justicia para todas las personas.

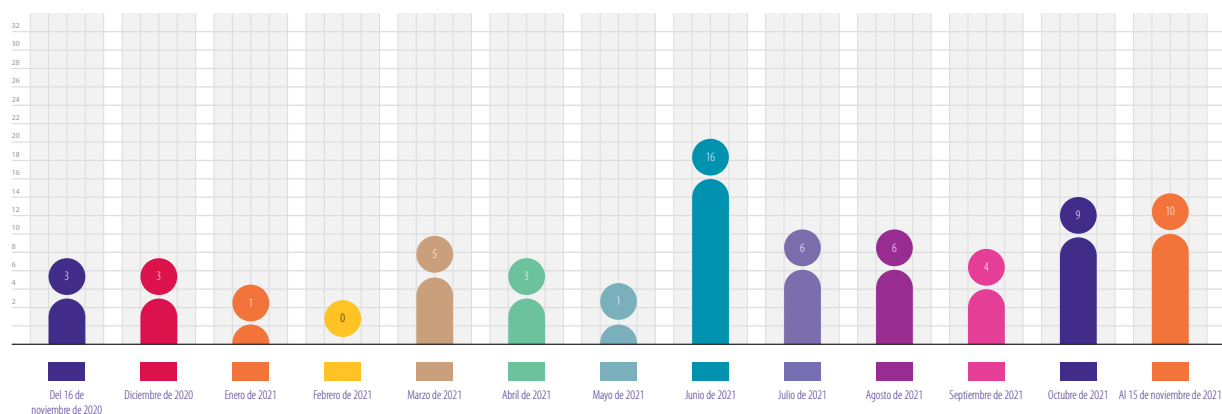
JusticiaTV ha contribuido a la difusión e información sobre las Reformas en materia de justicia, ejemplo de ello son los eventos: *Arranque del nuevo modelo laboral: primera etapa*, que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2020; el *Conversatorio. La Reforma Constitucional en Materia Penal*, que se llevó a cabo el 21 de enero de 2021; el *Primer Taller Interinstitucional: Actualización sobre el Sistema de Justicia Penal*, que se realizó el 18 de agosto de 2021; y el *Primer Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio*, que se desarrolló el 29 de septiembre de 2021, en todos ellos estuvo presente el Ministro Presidente Arturo Zaldívar. Y también con la transmisión en directo de las conferencias de prensa que el Ministro Presidente ha dado a partir de septiembre del presente año.

Siempre impulsando la difusión de los Derechos Humanos, JusticiaTV transmitió eventos del Poder Judicial de la Federación sobre la materia.

JusticiaTV incluye en su campo de acción generar la transmisión en directo de los eventos especiales. Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 la suma arroja 67 transmisiones especiales.

JusticiaTV ha transmitido 67 eventos especiales que contribuyen al fortalecimiento del Poder Judicial Federal

TRANSMISIONES ESPECIALES POR MES



Total 67

Los eventos especiales que contribuyeron al fortalecimiento de la Reforma Constitucional al Poder Judicial Federal, así como la labor de los órganos del Poder Judicial de la Federación, son:


TRANSMISIONES ESPECIALES	
1.	Arranque del nuevo modelo laboral: primera etapa.
2.	Inauguración XVIII Feria Internacional del Libro Jurídico PJF.
3.	Octavo Congreso Nacional: Justicia y Género. Presentación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres.
4.	Ciclo de Cine Documental sobre Justicia y Derechos Humanos en el marco de la XVIII Feria Internacional del Libro Jurídico PJF.
5.	Conversatorio La Reforma Constitucional en Materia Penal. Ministro Presidente Arturo Zaldívar.
6.	Día del Juzgador y de la Juzgadora Mexicanos y entrega de los reconocimientos. Premios AMIJ 2020 y 2021.
7.	Día Internacional de la Mujer. Discurso de Inauguración de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Mesa: Respuestas internacionales para las garantías de los derechos de las mujeres en el contexto de la crisis.
8.	Día Internacional de la Mujer. Mesa: Resistencias y alianzas feministas para el acceso a la justicia de las mujeres.
9.	Día Internacional de la Mujer. Mesa: El poder transformador de las sentencias para la justicia de género.
10.	Discurso de clausura del evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
11.	Toma de Protesta del Consejo Directivo 2021-2022 de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. y entrega de la Medalla por la Igualdad.
12.	Inauguración Ciclo de Conferencias Reformas de Derechos Humanos en la voz de juezas y jueces del mundo.
13.	Conferencia Mariana Canotilho, Jueza del Tribunal Constitucional de Portugal, en el marco del Ciclo de Conferencias Reformas de Derechos Humanos en la voz de juezas y jueces del mundo.
14.	Conferencia La Experiencia de Sudáfrica a la luz de la Constitución de 1996. Kate O'Regan. Jueza en retiro de la Corte Constitucional de Sudáfrica en el marco del Ciclo de Conferencias Reformas de Derechos Humanos en la voz de juezas y jueces del mundo.
15.	Conferencia Paul Rueda Leal. Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica, en el marco del Ciclo de Conferencias Reformas de Derechos Humanos en la voz de juezas y jueces en el mundo.
16.	La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos. Impactos y Perspectivas. Ministra Yasmín Esquivel Mossa. En el marco del 10 aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.
17.	Inauguración 10 Años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo. Conferencia Magistral, Ministro Presidente Arturo Zaldívar.
18.	Mesa de discusión: Loretta Ortiz, José Luis Caballero y Mónica González. En el marco 10 Años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
19.	Conversatorio Ministros José Fernando Franco González Salas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en el marco 10 Años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
20.	Mesa de discusión: Ana Laura Magaloni, Arturo Bárcenas y Miguel Carbonell. En el marco de 10 Años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
21.	Conversatorio Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Javier Laynez Potisek, en el marco 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
22.	Mesa de discusión: Alan García Campos, Karina Ansolabehere y Alexandra Haas Paciuc, en el marco 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
23.	Conversatorio Ministras Ana Margarita Ríos Farjat y Yasmín Esquivel Mossa, en el marco 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
24.	Mesa de discusión: Magistrado Fernando Silva García, Magistrado José Alfonso Montalvo y María Dolores Igareda Diez de Sollano, en el marco 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
25.	Conversatorio Ministra Norma Lucía Piña Hernández y Ministro Luis María Aguilar Morales, en el marco 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
26.	Mesa de discusión: Fabiana Estrada Tena, Magistrada Marisol Castañeda Pérez y Felipe Borrego Estrada, en el marco 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.
27.	Conversatorio Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alberto Pérez Dayán, en el marco 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo.

TRANSMISIONES ESPECIALES	
28.	Tercer Encuentro Universitario entre Juzgadores y Académicos. Escuela Federal de Formación Judicial.
29.	Inauguración del XXVI Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina. Fundación Konrad y Corte Constitucional del Ecuador.
30.	Presentación del Protocolo para Juzgar Casos que Involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional. Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.
31.	Ciclo de Conferencias Reformas de Derechos Humanos en la voz de juezas y jueces del mundo. Conferencia La Protección de los Derechos Humanos en Alemania a la Luz de la Ley Fundamental de 1949 impartida por Dieter Grimm, Juez del Tribunal Constitucional Federal Alemán.
32.	International summit on the rule of law. The Independence of the Judiciary in the Americas.
33.	Ceremonia Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
34.	Inauguración del Segundo Congreso Mundial de Derecho Ambiental. Una década crítica para el Derecho Ambiental, Biodiversidad y Derecho.
35.	Ciclo de Conferencias Reformas de Derechos Humanos en la voz de juezas y jueces del mundo. Conferencia La Evolución de los Derechos Humanos a la Luz de la Constitución de 1950.
36.	Clausura Segundo Congreso Mundial de Derecho Ambiental. Una década crítica para el Derecho Ambiental, Biodiversidad y Derecho.
37.	Conferencia de prensa Ministro Presidente Arturo Zaldívar.
38.	Ciclo de conferencias Reformas de Derechos Humanos en la voz de juezas y jueces del mundo. Conferencia La Experiencia de Canadá a la Luz de la Carta de Derechos y Libertades de 1982.
39.	Ceremonia de Inauguración Primer Taller Interinstitucional Actualización sobre el Sistema de Justicia Penal.
40.	Inauguración Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con El Reino Unido.
41.	Conferencia magistral impartida por Lord Hughes de Ombresley.
42.	Contra Narrativas. Cortometrajes y Derechos Humanos.
43.	Conferencia de prensa Ministro Presidente Arturo Zaldívar (8 de septiembre de 2021).
44.	Ceremonia Inauguración Taller Primer Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio.
45.	Inauguración VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional. Igualdad y No Discriminación.
46.	Consulta Derechos Humanos de las personas con discapacidad en la SCJN.
47.	Conferencia de prensa del Ministro Presidente Arturo Zaldívar (6 de octubre de 2021).
48.	Presentación de los acervos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el repositorio digital "Memórica. México, Haz Memoria".
49.	13 Encuentro Universitario del Poder Judicial de la Federación.
50.	Conferencias La Reforma Constitucional desde la mirada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
51.	Presentación del Protocolo de actuación en casos que involucren hechos constitutivos de tortura o tratos crueles.
52.	16 Asamblea General Ordinaria Justicia y Derechos Humanos. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C.
53.	Congreso Internacional virtual de Juzgadores: La justicia federal en la vida de la sociedad.
54.	XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación.
55.	Conferencia de prensa del Ministro Presidente Arturo Zaldívar (10 de noviembre de 2021).
56.	Ronda final de la competencia universitaria "El camino hacia la Suprema Corte".

La Coordinación Administrativa de JusticiaTV vigila el apego a los controles que permiten el adecuado ejercicio del presupuesto, vinculado con el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) y del Programa Anual de Necesidades (PANE) 2021 de la Dirección General de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación, con la intención de contar con los elementos necesarios para la operación, generación y difusión de contenidos, así como con la gestión de proyectos para el ejercicio 2022.

A más de dos años del relanzamiento, *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación se ha constituido como un medio más cercano a la gente y a los justiciables, con un lenguaje claro y preciso, ha informado sobre el trabajo que se hace no sólo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sino en todo el Poder Judicial de la Federación en beneficio de la población.

A más de dos años de su relanzamiento, el canal de JusticiaTV es más cercano a la gente y a los justiciables



UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

La Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico (UGACJ) es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de diseñar e implementar las políticas y acciones en materia de administración, gestión y recuperación de datos jurídicos; ejecutar las estrategias correspondientes para el aprovechamiento de datos jurídicos; proponer herramientas para el uso de tecnología de datos jurídicos para fortalecer la impartición de justicia; asimismo para establecer comunicación y colaborar en materia de gobierno abierto con las áreas competentes del Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A. Logro de objetivos

I. Estrategia de gobierno de datos

Esta Unidad General ha creado un plan de acción que fomenta la adopción, el desarrollo de gestión y la aplicación del conocimiento en la labor jurisdiccional, éste surgió del marco de referencia de la Estrategia de Administración del Conocimiento de este Alto Tribunal, y que es parte de la estrategia del Ministro Presidente Arturo Zaldívar para consolidar la justicia digital y facilitar la productividad jurisdiccional.

Plantea los principales retos que en materia de gobierno de datos enfrenta el Alto Tribunal en el contexto digital, así como la forma en la que se atienden mediante cinco objetivos: 1) Identificación de los datos; 2) Desarrollo de políticas y procedimientos; 3) Implementación de estándares, políticas y las actividades involucradas; 4) Desarrollo y mantenimiento del plan de comunicación; y 5) Coadyuvar en la incorporación y funcionamiento del repositorio central de datos institucionales.

Mediante esta estrategia de innovación y transformación digital se maximiza el aprovechamiento de los datos, convirtiéndolos en un activo institucional, potencia el valor que se ofrece a los operadores jurídicos y ciudadanos, impulsa la justicia digital, la justicia abierta, el gobierno abierto, coadyuva en la impartición de justicia y a la protección de los Derechos Humanos.

II. Creación y actualización de modelos de conocimiento

Se documentaron y regularizaron los modelos de conocimiento de información para su utilización de manera normada para el gobierno de datos y los diversos sistemas que opera la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se definió un modelo de registro de precedente que contribuye a la implementación de la reforma judicial y a los Acuerdos Generales números 17/2019 y 1/2021.

Estas acciones coadyuvan a la preservación y difusión del conocimiento generado por este Alto Tribunal, a fin de incorporar diferentes mecanismos y fuentes de información desde un solo punto de acceso como estrategia de acceso y recuperación de información.

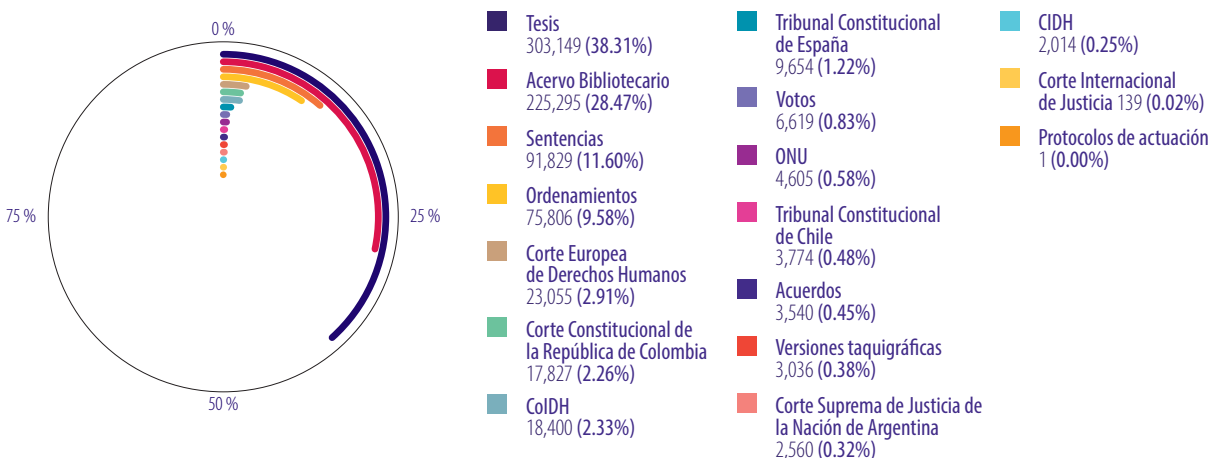
B. Acciones relevantes

I. Buscador Jurídico

Se realizó la actualización continua y oportuna de los documentos que conforman las diferentes fuentes de información. Se incorporaron los protocolos de actuación en materia de Derechos Humanos, Sentencias del Tribunal Constitucional Español, Corte Internacional de Justicia, Corte Constitucional de la República de Colombia, Tribunal Constitucional de Chile y de la Corte Suprema de la Nación de Argentina.



A la fecha se tienen integrados en la plataforma del Buscador Jurídico los siguientes elementos:



Se agregó la funcionalidad de autocompletado en la caja de búsqueda de la página principal utilizando el Tesauro Jurídico Institucional para ofrecer resultados con voces y términos similares. Asimismo, se incluyó un módulo de accesibilidad con las funcionalidades de lectura de pantalla, a través de un procesador de texto a voz; cambio en el tamaño,

fuente de texto, color y contraste, con el objetivo de facilitar el uso y la lectura de la información.

En conjunto con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se incorporó la sección denominada Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, que tiene como objetivo fomentar el intercambio de información jurídica que privilegia el uso de tecnologías de la información para proporcionar respuestas más ágiles y favorables para la impartición de justicia.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Países Buscar

Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México

Presentación Directorio Tendencias Criterios Legislación Información de Interés

Presentación

Durante XI Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia del Istmo Centroamericano, celebrada en octubre de 2001 en la ciudad de Panamá, se acordó integrar en un sistema de consulta las resoluciones judiciales de los países de la región. Objetivo que se ha alcanzado, desde el año 2003, con la participación de las Cortes Supremas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México.

La finalidad de esta compilación es fomentar el intercambio de información jurídica y renovar los esquemas tradicionales de cooperación privilegiando el uso de tecnologías de la información y la comunicación que proporcionen respuestas más ágiles y favorables a los retos actuales de la impartición de justicia.

La información puede consultarse a través de dos apartados: Criterios jurisdiccionales y Ordenamientos jurídicos. El primero contempla dos importantes tipos de búsqueda: Consulta global, que permite la búsqueda abierta por palabra dentro del banco de datos, o restringida, con el uso de los operadores lógicos; y, la Consulta por parámetros, donde la información se localiza por país, instancia, periodo o fecha de resolución y por voces, con la alternativa de utilizar también la búsqueda por palabra. Las voces se presentan organizadas por materia y en un listado secuencial en orden alfabético. A partir de los documentos consultados puede visualizarse, en su caso, los votos relacionados y las notas de pie de página. El segundo apartado contiene los ordenamientos jurídicos de México, Honduras, Guatemala y El Salvador que pueden ser consultados por país o todos a la vez, así como los de la Corte Centroamericana de Justicia, con opciones de visualizar el texto por artículo o el texto completo.

Por otra parte, incluye los nombres de los Ministros, Magistrados o Jueces que integran las Cortes Supremas de los países participantes Asimismo, para los usuarios que tienen acceso a internet, el sistema ofrece una liga inmediata con la página Web de la Corte elegida.

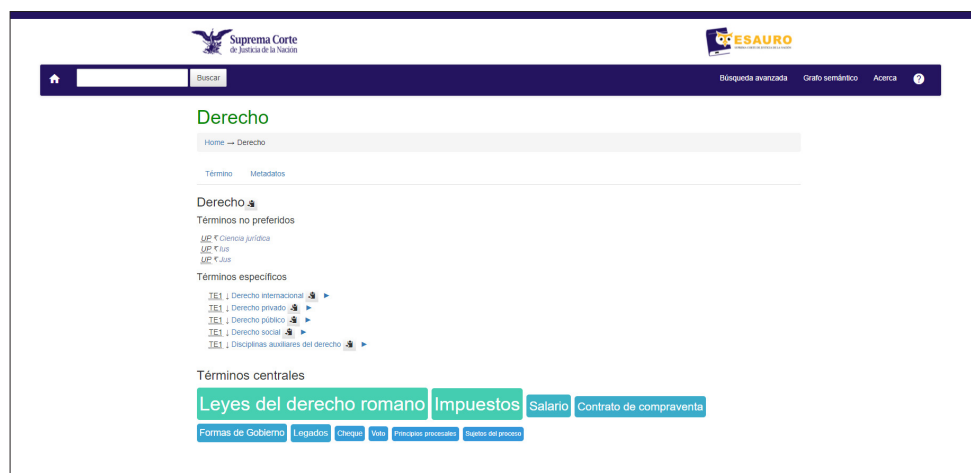
La Suprema Corte de Justicia de México junto con los países participantes, se complace en presentar esta nueva versión del sistema de consulta, que sin duda coadyuvará al desempeño de la función jurisdiccional.

Costa Rica

Se incorporó la búsqueda de información por contexto en la sección Análisis de Texto, la cual permite escribir o copiar la información que se desea analizar mediante el motor inteligente, permite además realizar la búsqueda por contexto al seleccionar un fragmento de algún documento.

Para las sentencias, se implementó un módulo denominado Red de Conocimiento, a fin de coadyuvar en la visualización de los elementos citados para la identificación del Precedente, como son Expedientes, Ordenamientos, Acuerdos Generales, Casos contentivos de la ColDH, Tratados Internacionales, Tesis Aisladas y Tesis de Jurisprudencia.

II. Modelo de conocimiento para búsqueda semántica y controlada



Se aprovechó la intensiva labor en materia de normativa semántica y de control de términos que ha realizado el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), se reestructuró la funcionalidad, integración y pertinencia del Tesouro de la Suprema Corte para empatarlo con las mejores prácticas, normas y estándares internacionales, por lo que se convirtió en una referencia en el ámbito mundial y se actualizó como un modelo de gestión de conocimiento polijerárquico, el cual permite interconectividad automática con otros órganos que siguen los estándares correspondientes de manera conjunta con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL); además, se proveyó y capacitó lo necesario a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) para su operación y mantenimiento, fungiendo como una innovadora solución que permitirá integrar mayores funcionalidades y facilitar al operador jurídico y justiciable el encontrar sentencias y asuntos dentro del buscador y otros sistemas que aprovechen al Tesouro.

III. Políticas para Datos Abiertos

Se creó el documento denominado Políticas de Datos Abiertos a partir del trabajo realizado con diversas áreas del Alto Tribunal, esto con el propósito de establecer que el uso, reúso y redistribución de los conjuntos de datos generados por la Corte, facilitan la divulgación de la Justicia Abierta a operadores jurídicos y ciudadanos.

IV. Módulos de Gestión de Conocimiento

En conjunto con la Secretaría General de Acuerdos se integró un módulo de Administración del Conocimiento para gestionar la información relevante de las Sentencias, Votos,

Acuerdos Generales, Diversa Normativa y Versiones Taquigráficas. Este módulo facilita el acceso a los rubros temáticos de Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales, adicionalmente a lo relacionado con la tematización y las votaciones de cada punto resolutivo y su publicación en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se colaboró con la Dirección General de Derechos Humanos en la publicación de las fichas de resumen de los dictámenes del Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

V. Modelos de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial

Se desarrolló un modelo para el procesamiento del lenguaje natural en idioma español con especialización en el dominio jurídico, herramienta innovadora que permitirá la clasificación de documentos jurídicos conforme a temas relevantes y coadyuvará en la localización de los hechos fácticos plasmados en la sentencia, a fin de contribuir en la adopción de la Reforma Constitucional al Poder Judicial de la Federación. Como resultado del modelo de lenguaje se desarrolló e implementó una red neuronal artificial de aprendizaje profundo basado en un algoritmo innovador del tipo transformador, el cual permite realizar inferencias sobre el análisis de documentos jurídicos, fortaleciendo con ello las plataformas de recuperación de información institucional, esto al contar con un mecanismo que permita el alto entendimiento del lenguaje especializado y no especializado en materia jurídica.



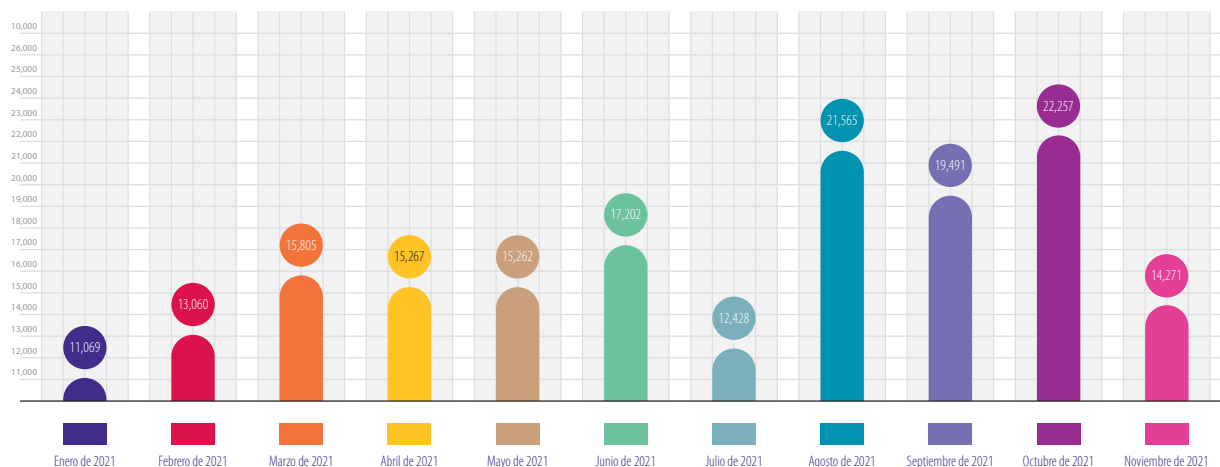
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

Como parte de las atribuciones de la Dirección General de Servicios Médicos, se llevan a cabo campañas preventivas dirigidas a los integrantes de este Órgano Constitucional, con el propósito de generar una cultura a nivel individual y colectivo. En este orden de ideas, para hacer frente a la reactivación de las actividades jurídicas y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han implementado diversas medidas de promoción, prevención y control sanitario con objeto de establecer un entorno seguro que reduzca los riesgos asociados con la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En ese contexto, la Dirección General de Servicios Médicos ha desarrollado diferentes estrategias para proteger a la comunidad trabajadora y asistentes a este Alto Tribunal, entre las que destacan:

Filtros sanitarios. Se instrumentó la instalación de controles sanitarios en cada uno de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales están conformados en su mayoría por personal de enfermería y/o médico, en donde se realiza: la toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial; y, en su caso, detectar posibles casos sospechosos y realizar la derivación que corresponda.

FILTROS SANITARIOS



Programa de Seguimiento. Se implementan protocolos para identificar casos de personas con síntomas asociados al virus SARS-CoV2, en cuya situación se brinda el acompañamiento, seguimiento y apoyo médico a la trabajadora o trabajador, así como a sus contactos.

Programa de Visitas de Inspección. El personal médico realiza recorridos en los diversos inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de concientizar al personal sobre el adecuado uso del cubrebocas, la sana distancia y la higiene de espacios. De igual forma, en tales visitas, con apoyo de medidores de dióxido de carbono que permiten detectar los niveles de CO² en espacios cerrados, se identifican áreas que requieren de mayor ventilación y un mejor control en el flujo de personas.

Programa de Promoción. Se promueve información gráfica de interés con contenido preventivo de hábitos y vida saludable, con la finalidad de mantener actualizada a la comunidad trabajadora en temas diversos de salud, evolución de la pandemia del COVID-19, entre otras. De manera conjunta con sus áreas homólogas (Comunicación Social y Tecnologías de la Información), se ha creado un espacio virtual en un micrositio destinado a brindar información relevante. De igual forma, se difunde a través de todos los medios disponibles tales como: tabloides, kioscos electrónicos, correo electrónico masivo, cápsulas informativas, mensajería digital y demás medios disponibles.

Estaciones de Desinfección. Se llevó a cabo la instalación de estaciones sanitizantes en cada uno de los accesos a los inmuebles, así como de órganos y áreas de este Alto Tribunal, conformados por carteles informativos e insumos de higiene y protección (gel antibacterial, toallas y aerosol desinfectantes).

Actualización de Protocolos. El Servicio Médico participa en forma activa en protocolos y guías, según lo requieran las condiciones de evolución epidemiológica por COVID-19, la protección de la salud del público en general y de las servidoras y los servidores públicos, así como el funcionamiento administrativo óptimo de la Suprema Corte.

Para el retorno hacia la nueva normalidad se están desarrollando diversos protocolos basados en las recomendaciones y los lineamientos de las autoridades federales, locales e instancias de salud.

Mantén tu ESPACIO SEGURO COVID-19

¿Qué hacer para informar en la SCJN sobre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19?

Paso 1. Identificación
En caso de que algún servidor(a) público(a) presente síntomas o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19, deberá avisar al Titular del Órgano o Área de Adscripción.
También deberá informar cuando exista un caso familiar de conveniencia directa.

Paso 2. Reporte
El Titular del Órgano o Área reportará al Director General de Servicios Médicos sobre el caso al correo: PAguelles@mailto:scjn.gob.mx

Paso 3. Valoración
La DGM valorará mediante una entrevista (preferentemente vía telefónica) la seropositividad y su contacto directo (del) servidor(a) público(a).

Paso 4. Confiamiento
Con base en la información disponible, la DGM informará al Titular del Área u Órgano y a la OSEI, sobre el confiamiento del servidor(a) público(a) sospechoso(a) y/o confirmado(a).

Paso 5. Alta
Una vez transcurrido el período de observación y haber realizado el seguimiento correspondiente, la DGM notificará Al área médica y Recursos Humanos y al Titular del Área a que se encuentre adscrito(a) el(a) servidor(a) público(a), para la reintegración a sus actividades.

Se Adhucan según las RECOMENDACIONES para los tratamientos de alta personalo relacionados con la emergencia sanitaria por COVID-19, emitidas por el Comité de Seguimiento y Atención de Emergencias de esta Alta Tribunal.
Referencia: CUA OPERATIVA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL SUPLENTE COMITÉ DE SALUD DE LA NACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Suprema Corte de Justicia de la Nación

MONITOREO DE DIÓXIDO DE CARBONO

¿Son seguros los espacios de trabajo para no enfermarnos de COVID-19?
El COVID-19 se transmite por gotas y por aerosoles

Los aerosoles son partículas muy pequeñas que se acumulan en los espacios cerrados y no son viables aumentando con ello el riesgo de infección cuando hay un período sostenido.

Las medidas que tomamos para cuidarte son:

Continúa las medidas que ya conoces: - Uso continuo de cubrebocas - Guardando distancia - Lavado las manos constantemente	Monitoreo las partículas de CO2 en los espacios cerrados - Ventilando las áreas cerradas abriendo puertas y ventanas
--	---

"El Servicio Médico en apoyo con el Área de Seguridad realiza visitas de inspección en los inmuebles de esta Alta Tribunal para medir los niveles de dióxido de carbono y mantener seguros los espacios de trabajo."

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Mantén tu ESPACIO SEGURO COVID-19

Medidas para un ambiente laboral seguro

El virus del SARS-CoV-2 se transmite de persona a persona, cuando tocas, respiras, hablas, tomas agua o alimentos.

Para evitar esta diseminación y contagios se deben tomar las siguientes medidas por bien tuyo y por respecto a los demás:

1. Uso adecuado de cubrebocas y mascarilla que cubra nariz, boca y barbilla y que esté ajustada.
2. Ventilación natural y medición de CO₂.
3. Salvo distancia y silencio. Actividades al aire libre.
4. Lavado y desinfección de manos y superficies.

Evita aglomeraciones abiertas y forma de equipos de alto contacto como comedores, lugares de recreación y actividades para no regresar al clima cotidiano que promueva la propagación del virus del SARS-CoV-2.

¡No te confíes!

¡Juntos saldremos adelante!

Suprema Corte de Justicia de la Nación

USO ADECUADO DE CONTENEDORES ROJOS

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS DURANTE LA PANDEMIA DE SARS-COV-2 (COVID-19)

La generación de residuos por la emergencia sanitaria es un problema creciente, por su alta peligrosidad en el ámbito de transmisión zoonótica (de animal a humano), los residuos en la salud humana y en el medio ambiente.

EVITÉMOSLO

¿Qué desechar en los contenedores rojos?
Únicamente cubrebocas, guantes de nitrilo, overoles, batas de protección desechable y protección ocular (monogoggles o careta facial).

¡Por nuestro bien y el de los demás, cumplamos con estas medidas!

Referencia: Normativa de la Secretaría y el Área de Salud Pública y Prevención de Riesgos de esta Alta Tribunal emitida por el Comité de Seguimiento y Atención de Emergencias de esta Alta Tribunal.

Secretaría General de la Presidencia
Dirección General de Servicios Médicos

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA





COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

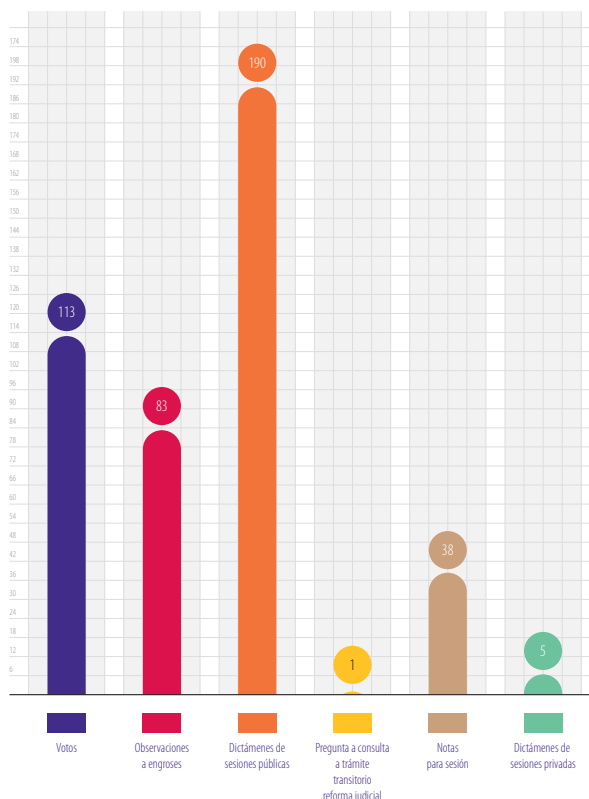
La Coordinación General de Asesores de la Presidencia es el órgano encargado de asistir al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los asuntos que se discuten en las sesiones del Tribunal Pleno. Asimismo, da seguimiento a los programas, proyectos, planes y tareas que el Ministro Presidente encomienda y además contribuye con estudios técnicos a la toma de decisiones ejecutivas que realiza el mismo. Adicionalmente, este órgano es el encargado de coordinar y supervisar el trabajo que realizan el Centro de Estudios Constitucionales, la Dirección General de Derechos Humanos, la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Unidad General de Igualdad de Género.

A. Logro de objetivos

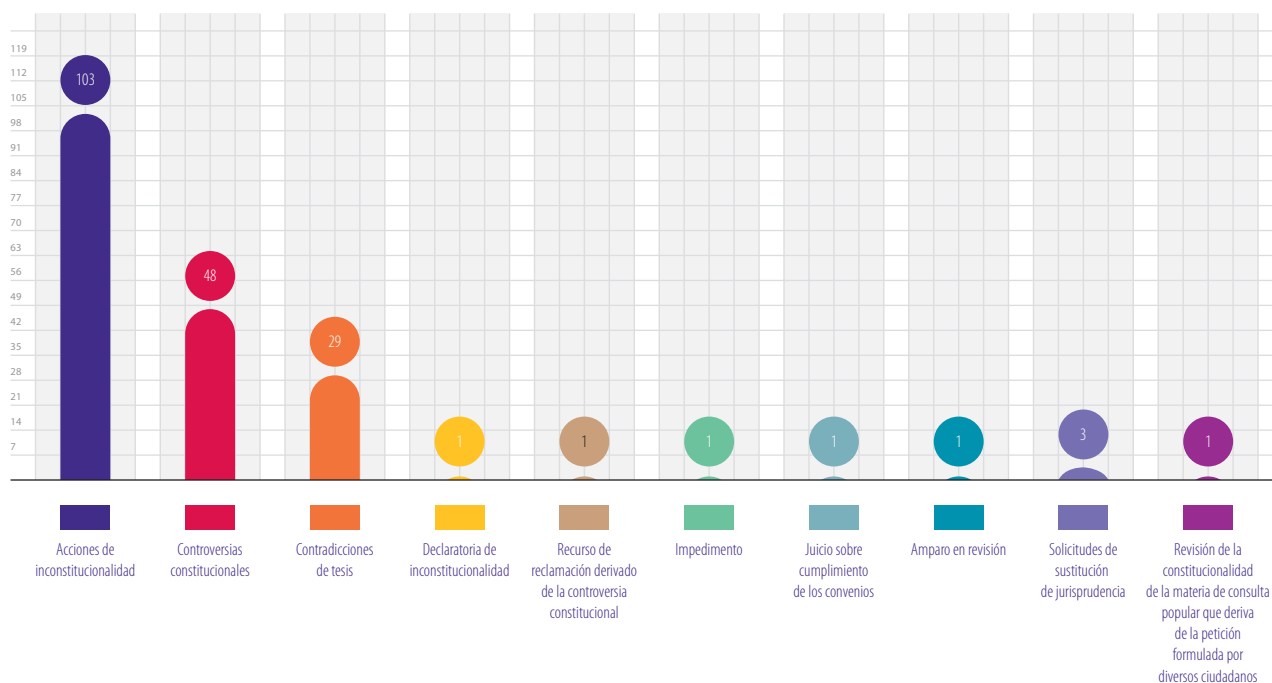
I. Actividad jurisdiccional

El equipo de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia dio apoyo puntual al Ministro Presidente, como integrante del Tribunal Pleno en el análisis de los asuntos sometidos a consideración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la elaboración de dictámenes; votos particulares, concurrentes y de minoría; así como observaciones a engroses, revisiones de tesis y notas para las sesiones.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021



DICTÁMENES PARA SESIONES PÚBLICAS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021



II. Coordinación y seguimiento de las áreas adscritas

Se realizaron esfuerzos conjuntos entre el Centro de Estudios Constitucionales, la Dirección General de Derechos Humanos, la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Unidad General de Igualdad de Género para alcanzar un mayor acercamiento con la sociedad por medio de estudios y publicaciones.

De la misma forma, en el contexto de la pandemia, se llevaron a cabo conferencias, talleres y mesas de discusión, que se transmitieron a través de medios electrónicos, por lo que los eventos organizados por las áreas adscritas a la Coordinación General lograron tener un alcance no sólo en el ámbito nacional sino internacional. Fue así como, por medio de las plataformas digitales y las redes sociales de la Suprema Corte, las y los estudiantes, académicos, profesores, abogados y el público en general pudieron conocer el trabajo que realiza el Máximo Tribunal de México y su papel como Tribunal Constitucional garante de los derechos humanos.

Asimismo, en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos, se realizó un diagnóstico integral sobre la inclusión de las personas con discapacidad dentro de la Suprema Corte. A partir de lo anterior, se elaboró un Proyecto de Acuerdo General de Administración por el que se establece la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Finalmente, se llevó a cabo una consulta inédita para escuchar las opiniones y propuestas de las personas con discapacidad pertenecientes a la Suprema Corte, en cuanto al mencionado Proyecto de Acuerdo.

III. Apoyo en eventos oficiales

El equipo de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia brindó apoyo en la elaboración del trabajo de investigación, rutas discursivas y notas informativas para las participaciones del Ministro Presidente en eventos oficiales tanto nacionales como internacionales. El principal objetivo de estas participaciones fue dar a conocer el trabajo realizado por la Suprema Corte como Tribunal Constitucional y los avances de la justicia en tiempos de pandemia.

B. Acciones relevantes

I. Votos relevantes formulados por el Ministro Presidente

Como parte del trabajo jurisdiccional que realiza la Coordinación General de Asesores de la Presidencia, se asistió al Ministro Presidente en la elaboración de votos que reflejan su criterio jurídico sobre asuntos en materia de derechos humanos, entre ellos destacan los siguientes:

- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 136/2020: consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Voto particular y concurrente en la acción de inconstitucionalidad 236/2020: método para maximizar la paridad de género en las listas de representación proporcional electoral.
- Voto concurrente en la contradicción de tesis 568/2019: derecho de acceso a la justicia en condiciones de igualdad.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 33/2018: privación de la libertad con fines sexuales.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 88/2018: requisito de nacionalidad para el acceso a cargos públicos.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 34/2016: distinciones por género y estado civil de las personas para otorgar un indulto.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 85/2018: inconstitucionalidad del requisito de contar con constancia de no antecedentes penales para acceder a ciertos cargos.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 91/2018: metodología para analizar la constitucionalidad de restricciones al derecho a la seguridad social.
- Voto concurrente y particular en la acción de inconstitucionalidad 98/2018: inconstitucionalidad del requisito de contar con auto propio para proveer el servicio de transporte vehicular en la Ley de Movilidad Sustentable de Sinaloa.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 95/2019 y su acumulada: análisis de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Voto concurrente y particular en la acción de inconstitucionalidad 101/2019: parámetro de regularidad constitucional en materia de archivos.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 81/2019: discriminación indirecta por razones de género en la excusa absolutoria al delito de robo simple si se comete entre cónyuges bajo el régimen de sociedad conyugal.
- Voto de minoría en la acción de inconstitucionalidad 70/2019: estándar de taxatividad en normas de convivencia cívica.
- Voto particular y concurrente en la acción de inconstitucionalidad 54/2018: objeción de conciencia.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 91/2019: reconocimiento del derecho fundamental a la protesta social pacífica.
- Voto de minoría en la controversia constitucional 282/2019: Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; facultad de designación del personal por parte de las alcaldías.
- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 167/2020: metodología para analizar las leyes relativas a la extinción de dominio.

- Voto concurrente en la acción de inconstitucionalidad 104/2017: principio de reserva de fuente y autonomía de las instituciones de procuración de justicia en cuanto a la designación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Durango.
- Voto particular y concurrente en la acción de inconstitucionalidad 100/2019: inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.
- Voto particular en la acción de inconstitucionalidad 148/2017: inconstitucionalidad de la criminalización del aborto en el Código Penal de Coahuila.

II. Asesoría jurídico-administrativa

Como parte de la atribución de prestar el apoyo que requiera el Ministro Presidente para el ejercicio de sus funciones, esta Coordinación General de Asesores de la Presidencia asistió en la elaboración del Acuerdo General Número 1/2021 por el que se determina el inicio de la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación.

A través de este Acuerdo, se establecieron los lineamientos de algunos de los cambios más relevantes de la Reforma Judicial, como son: el establecimiento de la jurisprudencia por precedentes y las modificaciones a la competencia de la Suprema Corte para fortalecer su papel como Tribunal Constitucional.



CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

El Centro de Estudios Constitucionales (CECSCJN) es una instancia académica enfocada en la resolución de problemas relevantes de la justicia constitucional. El Centro busca convertirse en un puente entre el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la academia y la sociedad.

A. Logro de objetivos

Desde el año pasado, la emergencia global generada por la enfermedad COVID-19 obligó al CECSCJN a realizar una migración digital de todo aquello que le permite ser un foro de discusión y producción académica sobre los problemas de adjudicación constitucional más relevantes del país.

En 2021, se generó investigación y difusión en 7 líneas de investigación: 1) Igualdad; 2) Derecho y Familia; 3) Precedente Judicial; 4) Derecho y Medio Ambiente; 5) Metodologías de Adjudicación Constitucional; 6) Evidencia Científica; y 7) Reparación del Daño. La elección de estas áreas del derecho muestra la intención de incluir temas importantes sobre los que existe poco desarrollo académico en México. Asimismo, se continuó con los seminarios permanentes creados en 2019 y, de igual forma, se realizaron diversas conferencias magistrales. Además, se organizaron dos congresos, en cada uno de ellos participaron más de 14,000 personas: Conversatorio Internacional sobre el Test de Proporcionalidad y

VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional. De igual forma, en conmemoración del Décimo Aniversario de la Reforma en materia de Derechos Humanos y Amparo, se organizó el curso sobre *Actualización Intensiva en 10 años de jurisprudencia*, al que asistieron más de 13,000 participantes. En todos estos eventos, se reunieron, de manera periódica, a expertos, académicos, jueces locales y federales, secretarios proyectistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos y público en general. El CECSJN publicó 5 libros en las líneas de investigación mencionadas, 2 números de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* y 13 títulos de la Colección de Cuadernos de Jurisprudencia, resultado del esfuerzo que ha emprendido el Centro por reconstruir las líneas jurisprudenciales del Máximo Tribunal del país en distintos temas.

Por otro lado, el CECSJN ha impartido 5 cursos y 2 diplomados en colaboración con la ahora Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ). Asimismo, se ha mantenido un programa de colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica. A su vez, se publicó la convocatoria del Tercer Concurso de Ensayo dirigido a estudiantes de la licenciatura en Derecho de toda la República. Finalmente, las colaboraciones en el Blog del CECSJN –creado en 2019– han aumentado de manera significativa, lo cual permite que sea un espacio para la difusión académica.

B. Acciones relevantes

El Centro de Estudios Constitucionales divide su trabajo en 3 áreas principales: 1) agenda de investigación; 2) línea editorial; y 3) difusión del conocimiento.

I. Agenda de investigación

El CECSJN cuenta con líneas de investigación en Igualdad; Precedente Judicial; Evidencia Científica; Derecho y Familia; Metodologías de Adjudicación Constitucional; Derecho y Medio Ambiente; y Reparación del Daño. En éstas produce investigación inédita y propia con el objeto de generar foros de discusión y publicaciones para la reflexión.

Además, se emprendió un ambicioso proyecto encaminado a reconstruir las líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta iniciativa tiene como objetivo sistematizar y ordenar los criterios de este Alto Tribunal en los distintos derechos humanos. Este año, el Centro publicó 13 cuadernos de jurisprudencia: 1) *Derecho a la seguridad social. Pensión por viudez en el matrimonio*; 2) *Control de convencionalidad*; 3) *Igualdad y no discriminación. Condiciones de salud, religión y estado civil*; 4) *Derecho de las personas indígenas a ser asistidas por intérpretes y defensores en juicios y procedimientos judiciales*; 5) *Derecho humano al agua*; 6) *Derecho a la seguridad social. Pensión por*

ascendencia y orfandad; 7) Libertad de expresión y medios de comunicación; 8) La libertad religiosa en la jurisprudencia de la Suprema Corte; 9) Estabilidad laboral en el embarazo; 10) Responsabilidad patrimonial del Estado; 11) Derecho a la seguridad social. Guarderías; 12) Alimentos entre descendientes y ascendientes; y 13) Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano. Nuevas sentencias.

Los cuadernos de jurisprudencia son una herramienta que facilita la búsqueda de casos y favorece el análisis de cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto determinados asuntos. Así, los cuadernos son un producto útil para litigantes, estudiantes y cualquier persona que active nuestro sistema de impartición de justicia. Cabe mencionar que éstos han acumulado más de 240,000 descargas desde su publicación.

II. Línea editorial

En 2021, el Centro de Estudios Constitucionales produjo obras pertinentes, con rigor académico y aplicaciones prácticas para la impartición de justicia. En aras de dar la mayor difusión posible a sus obras, el Centro las ha habilitado en formato digital de manera gratuita a la par del lanzamiento físico, con el objetivo de alcanzar a un mayor número de personas interesadas en las obras que publica el CECSCJN.

Las publicaciones de este año son: 1) *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, números 12 y 13; 2) Colección de Cuadernos de Jurisprudencia, 13 títulos; 3) *Ciencia y Justicia. El conocimiento experto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; 4) *La responsabilidad parental en el derecho. Una mirada comparada*; 5) *Derecho en movimiento. El precedente judicial norteamericano*; 6) *Los derechos de la diversidad sexual. Un diálogo entre la Suprema Corte, la academia y la sociedad civil*; y 7) *Derecho de daños. Ideas para iniciar el diálogo*.

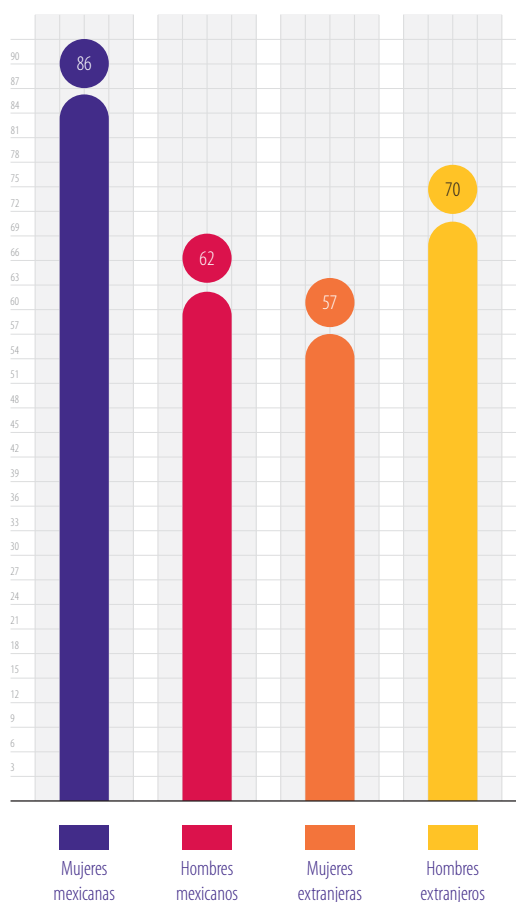
III. Difusión del conocimiento

El CECSCJN realiza diversas acciones de difusión del conocimiento, las cuales pretenden acercar a la ciudadanía y a la academia a la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de protección de los derechos humanos de las personas. Así, la estrategia del Centro de Estudios Constitucionales instrumentada para alcanzar un público cada vez mayor consistió en la impartición de cursos, seminarios y conferencias, entre otros.

NÚMERO DE SESIONES POR RUBRO

SESIONES POR RUBRO	NÚMERO DE SESIONES
Seminarios	27
Conferencias y conversatorios	18
Presentación de libros	5
Actualización en 10 años de jurís	23
Diplomado y cursos con la EFFJ	137
Congresos internacionales	22
Mesas sobre cuadernos de jurís.	13
TOTAL	245

PONENTES EN LOS EVENTOS



1. Seminarios permanentes

Los seminarios permanentes retroalimentan en la reconstrucción de las líneas jurisprudenciales antes descritas y permiten reunir a expertos –en distintas materias– para la elaboración de productos académicos y para discutir los problemas que enfrenta este Alto

Tribunal en relación con los temas más relevantes de adjudicación constitucional. En 2021, el Centro continuó con la labor realizada en sus Seminarios Permanentes sobre Igualdad, Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, Precedente Judicial, Test de Proporcionalidad y Reparación del Daño. Asimismo, este año, se inició el Seminario Internacional de Derecho de Familia y Prueba. Entre las sesiones de los distintos seminarios permanentes es posible destacar la participación de distinguidos ponentes. Así, en el Seminario Permanente de Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, el Ministro Iván Hunter Ampuero y Sebastián Rebolledo expusieron sobre el principio precautorio y la prueba en el derecho ambiental.

Por su parte, el Ministro Antonio Herman Benjamin dictó una conferencia en relación con el lanzamiento de la *Antología Judicial Ambiental 2017-2020*; el Ministro Ricardo Lorenzetti dictó otra sobre los principios *in dubio pro natura e in dubio pro aqua* en el derecho comparado; el Ministro Sergio Muñoz Gajardo y Brien J. Preston impartieron una conferencia sobre jurisprudencia en relación con las actividades económicas y el impacto de la contaminación en la salud y el medio ambiente; la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Marcos Orellana, Guadalupe Valdez San Pedro y María Amparo Albán analizaron el desarrollo jurisprudencial sobre agricultura, seguridad alimentaria, biodiversidad y derechos humanos relacionados con la gestión y eliminación ecológicamente racional de las sustancias y los desechos peligrosos en el derecho comparado; Jorge Aranda Ortega, Christina Voigt, David Hunter, el Magistrado Luis Armando Tolosa Villabona, Michael Wilson, Claudia S. de Windt, Ayman Cherkaoui y Alejandra Rabasa conversaron sobre las diferentes opiniones y temas emergentes en la Justicia ambiental y climática.

Por otro lado, el Seminario Permanente de Igualdad recibió a Sophia Moreau, quien expuso el tema de la discriminación desde la perspectiva de su obra *Faces of Inequality: A Theory of Wrongful Discrimination*, y a Deborah Hellman, quien habló de la discriminación algorítmica. Por su parte, el Seminario Permanente sobre Precedente Judicial recibió a Alexei Julio Estrada, quien impartió una conferencia sobre la aplicación de los precedentes en la Corte Interamericana por los tribunales nacionales; el Magistrado Enrico Scoditti expuso, desde una perspectiva italiana, la jurisprudencia y el precedente en el *civil law*; Sebastian Lewis dio una introducción a la teoría del precedente en el *common law*; Sandra Gómora Juárez realizó un análisis conceptual del precedente judicial; y Álvaro Núñez expuso sobre la maximización de los precedentes.

Asimismo, el Seminario Permanente sobre el Test de Proporcionalidad recibió a Jorge Silva Sampaio, quien habló sobre el balanceo, la proporcionalidad y la ponderación de razones; Marina Velasco, quien realizó una reflexión sobre la proporcionalidad y una crítica a la ponderación en las decisiones judiciales, y a Jorge Contesse, quien analizó la relación del test de proporcionalidad y los derechos fundamentales. En el Seminario Internacional sobre Reparación del Daño, Florencia Saulino habló sobre las acciones colectivas y el medio ambiente; Martín Juárez Ferrer expuso sobre la reparación integral; Alexander Vargas Tinoco habló de las medidas de reparación no pecuniarias en el derecho civil, y Leo Boonzaier impartió una conferencia sobre el impacto de la Constitución de Sudáfrica en el derecho

de daños. Finalmente, en el nuevo Seminario Internacional sobre Derecho de Familia y Prueba, se recibió a Raymundo Gama, quien dio una introducción al derecho probatorio familiar; la Magistrada Ana María Ibarra habló del derecho probatorio familiar en los precedentes de este Alto Tribunal; Alejandra Cortázar expuso la importancia del apego seguro; Jason Dickinson reflexionó sobre los testimonios de niñas, niños y adolescentes; y Eva Giralt Padilla y Marta Simón Gil explicaron qué puede aportar el trabajo social forense a los procedimientos familiares.

SESIONES Y PROFESORES DE LOS SEMINARIOS

SEMINARIO	NÚMERO DE SESIONES	PROFESORAS	PROFESORES	ALCANCE ESTIMADO
Igualdad	3	3	0	(+) 4,500
Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales	6	10	15	(+) 3,000
Precedente Judicial	6	2	5	(+) 4,000
Test de Proporcionalidad	3	1	2	(+) 2,100
Reparación del Daño	4	1	2	(+) 3,700
Derecho de Familia y Prueba	5	4	2	(+) 2,800
TOTAL	27	21	26	

2. Conferencias magistrales, conversatorios y presentación de libros

En 2021, el CECSCJN continuó con la oferta de eventos académicos virtuales, lo cual ha permitido un mayor acercamiento con la comunidad jurídica y diferentes sectores sociales de todos los estados de la República, así como de otros países. Lo anterior contribuye a que los eventos estén al alcance de un mayor número de personas.

Durante este año, se realizaron un sustancial número de eventos, de los cuales destacan algunos por su magnitud y los ponentes invitados. En febrero, el Magistrado Luis María Díez-Picazo Giménez y Christian Courtis impartieron una conferencia magistral, el primero sobre la eficacia entre particulares de los derechos fundamentales y, el segundo sobre la prohibición de regresividad en materia de derechos económicos, sociales y culturales. En marzo, el CECSCJN fue sede del Conversatorio sobre la restricción de derechos fundamentales en la pandemia por COVID-19, en el que participaron académicos como Martin Borowski, Marie-Christine Fuchs, Carsten Bäcker y Arnulfo Mateos Durán; asimismo, Carlos Lema Añón dictó una conferencia magistral sobre el derecho a la salud en tiempos de pandemia. En abril, por un lado, Luis López Guerra impartió la conferencia magistral sobre la evolución de las funciones de los tribunales constitucionales y el principio democrático y, por otro lado, se llevó a cabo el conversatorio sobre la corresponsabilidad parental: desafíos para la interpretación judicial, en el que participaron María Bacigalupo, Rolf Madaleno, Daniel Delgado, Daniela Horvitz y Nicolás Espejo. En junio, José Sarukhán dictó una conferencia magistral sobre biodiversidad y ética. Además, durante este año, se llevaron a cabo 5 conferencias en el Ciclo de Conferencias sobre Gestación por Subroga-

ción, en el que participaron Scherpe, Eleonora Lamm, Fabiola Lathrop, Fernando Sosa, Eleni Zervogianni, Nicholas Hopkins, Spencer Clarke y Rhona Schuz. Asimismo, en octubre se inauguró el Ciclo de Conferencias sobre el Acceso a la Justicia para la Niñez: El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, en el cual se impartirán 6 sesiones entre octubre de 2021 y abril de 2022; en octubre, se realizó la primera sesión, en la cual participaron Mikiko Otani y Ton Liefaard. En diciembre, Ursula Kilkelly y Jaap Doek asistieron como ponentes en la segunda sesión.

De igual forma, se presentaron 5 obras: 1) *Constitutional Amendments. Making, Breaking, and Changing Constitutions* de Richard Albert; 2) *El Derecho en Movimiento. Once ensayos de sociología jurídica* de Antonio Azuela; 3) *Discriminación. Piezas para armar* coordinado por Ana María Ibarra; 4) *Ciencia y Justicia. El conocimiento experto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación* coordinado por Carmen Vázquez Rojas; y 5) *La responsabilidad parental en el Derecho. Una mirada comparada* coordinado por Nicolás Espejo.

	NÚMERO DE SESIONES	ASISTENTES
Conversatorio sobre la restricción de derechos fundamentales en la pandemia por COVID-19	5	(+) 4,700 (en promedio por sesión)
Conversatorio sobre la corresponsabilidad parental	1	(+) 340
Presentación de libros	5	(+) 3,500
Conferencias magistrales	5	(+) 3,900
Ciclo: Gestión por subrogación	5	(+) 3,800
Ciclo sobre el Acceso a la Justicia para la Niñez	2	(+) 850

3. Actualización intensiva en 10 años de jurisprudencia

En conmemoración del Décimo Aniversario de la Reforma en materia de Derechos Humanos y Amparo, el CECSJN, en colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, llevó a cabo el curso Actualización Intensiva en 10 años de jurisprudencia, al que 13,451 participantes asistieron por lo menos a uno de los módulos. El propósito general del curso fue dar a conocer al público en general la evolución jurisprudencial de la Suprema Corte en materia de derechos humanos a lo largo de los últimos 10 años. El curso estuvo integrado por 22 sesiones divididas en 11 módulos, las cuales fueron impartidas por 18 profesoras y 10 profesores.

ACTUALIZACIÓN INTENSIVA EN 10 AÑOS DE JURISPRUDENCIA	NÚMERO DE SESIONES	HORAS CLASE	ASISTENTES PROMEDIO POR SESIÓN
I. Igualdad y no discriminación	3	6 hrs	+3600
II. Control de convencionalidad	3	6 hrs	+2990
III. Libertad de expresión	2	4 hrs	+2800
IV. Justicia intercultural	2	4 hrs	+2400
V. Derecho a la educación	2	2 hrs	+2700

VI. Derecho de familia con énfasis en género	1	4 hrs	+2900
VII. Derecho de familia con énfasis en niñas, niños y adolescentes	1	4 hrs	+2700
VIII. Derechos de las personas con discapacidad	3	6 hrs	+2500
IX. Diversidad sexual y derechos humanos	2	4 hrs	+2300
X. Derecho a un medio ambiente sano	2	4 hrs	+2300
XI. Derecho a la seguridad social con énfasis en pensiones por viudez	2	4 hrs	+2300
TOTAL	23	48	

4. Diplomados y cursos

El Centro de Estudios Constitucionales y la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) impartieron de manera conjunta distintos cursos en materias relacionadas con derecho constitucional. Se continuó con la impartición de los cursos sobre: 1) Teoría del Precedente (impartido en dos ocasiones este año); 2) La recepción del derecho internacional; 3) Metodologías de adjudicación constitucional; y 4) Derecho a la igualdad y no discriminación, y se convocó por primera vez a dos Diplomados con duración de más de 100 horas clase: 1) Nuevos desarrollos sobre Derecho y Familia; y 2) Medio Ambiente, cambio climático y derechos humanos.

Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se ofreció el Curso Breve de Escritura Jurídica, impartido por Diego López Medina a más de 2,500 servidoras y servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Defensoría Pública.

	PROFESORAS	PROFESORES	ALUMNAS	ALUMNOS
Teoría del precedente (Primavera)	4	6	241	241
Teoría del precedente (Otoño)	4	4	249	248
La recepción del derecho internacional	2	2	75	63
Nuevos desarrollos sobre Derecho y Familia	21	5	121	79
Metodologías de adjudicación constitucional	2	6	246	243
Medio Ambiente, cambio climático y derechos humanos	9	8	168	157
Derecho a la igualdad y no discriminación	6	3	179	162
TOTAL	48	34	1,279	1,193

5. Congresos Internacionales

Este año, el CECSCJN organizó dos Congresos Internacionales. El primero, denominado Conversatorio Internacional sobre el Test de Proporcionalidad, se llevó a cabo en septiembre. El objeto del conversatorio fue convocar a expertos y expertas en el test de proporcionalidad como metodología de adjudicación judicial, con la finalidad de analizar ciertos

aspectos conceptuales y teóricos de este test, así como el uso de esta figura jurídica y sus adaptaciones hechas por las instancias judiciales en diferentes países. El Congreso se llevó a cabo en coordinación con Casas de la Cultura Jurídica y asistieron más de 14,000 personas. En éste participaron académicos como Matthias Klatt, Jorge Silva Sampaio, Joao Andrade Netto, Katharine Young, Juan Antonio Cruz Parceró, Juan Antonio García Amado, Arturo Bárcena, Francisca Pou, Federico De Fazio, David Bilchitz, David Martínez Zorrilla, Virgilio da Silva, David Duarte, Alkemene Fotiadou, María Inés Pazos, Rubén Sánchez Gil, Mattias Kumm, Jud Matthews y Juan Pablo Uribe. Cabe señalar que más de 4,000 personas vieron en vivo cada una de las 13 sesiones.

Por otro lado, se eligió el tema la "Igualdad y No Discriminación" para el VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional, ya que los tribunales en el mundo resuelven problemas complejos relacionados con la adjudicación del derecho a la igualdad y los problemas que derivan de ésta. El propósito general del evento fue convocar a expertas y expertos para realizar una revisión crítica colectiva de las discusiones teóricas prácticas más relevantes en torno al derecho a la igualdad desde una perspectiva comparada. El Congreso se llevó a cabo en coordinación con CCJ y la EFFJ. Este año participaron más de 16,000 personas. El 30 de septiembre, el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal inauguró el Congreso. Ese mismo día, se realizó la primera mesa de discusión en la que participaron Deborah Hellman, Sandra Fredman y Sophia Moreau. En octubre, Shreya Atrey impartió una conferencia magistral y se llevaron a cabo tres mesas de discusión en las que participaron Kasper Lippert-Rasmussen, Roberto Saba, Tarunabh Khaitan, Reva Siegel, Sophia Moreau, Ana María Ibarra, Silvia Serrano y Alejo Joaquín Giles. En noviembre, Miranda Fricker y Frederick Schauer impartieron conferencias magistrales y se realizaron dos mesas de discusión en las que participaron Laura Clérico, Alberto Coddou Mc Manus, Francisca Pou, Martin Borowski, Carlos Lema Añón y Stéphanie Hennette-Vauchez. Cada una de las sesiones fueron vistas en vivo por más de 6,000 personas.

6. Mesas de Análisis de Cuadernos de Jurisprudencia y visitas a Casas de la Cultura Jurídica

Al igual que el año pasado, el Centro de Estudios Constitucionales continuó su colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de manera digital. Durante el 2021, se llevaron a cabo 13 Mesas de Análisis de Cuadernos de Jurisprudencia, en las que investigadores del Centro se reunieron con distintas casas de la cultura jurídica para presentar, discutir y analizar los distintos Cuadernos de Jurisprudencia, los cuales sistematizan sentencias relevantes de la Suprema Corte en determinadas materias.

	MUJERES PONENTES	HOMBRES PONENTES	NÚMERO DE SESIONES	ASISTENTES
Mesas de Análisis	24	18	13	+38,000

7. CECSCJN Digital

A lo largo del año, el CECSCJN ha sumado más de 11,000 seguidores en su cuenta de *Twitter*, contando con 29,298 seguidores en total. Por su parte, en *Facebook* pasó de 16,668 seguidores en 2020 a 29,220 al día de hoy. Esto ha permitido que se difunda su trabajo y el de la Suprema Corte de manera más efectiva y con mayor alcance. Asimismo, en este año, el blog ha publicado 13 entradas sobre opiniones en temas de vanguardia.

8. Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar

Este año, el CECSCJN inauguró el sitio web de La Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar (RIDCF). Esta Red está integrada por académicos y profesionales dedicados al estudio y promoción de debates sobre jurisprudencia y legislación en el campo del Derecho Constitucional y las relaciones familiares. La RIDCF opera con base en líneas de investigación, que se ejecutan en proyectos temáticos anuales, publicaciones, bases de jurisprudencia y espacios de debate académico y profesional. Uno de sus principales proyectos es sobre jurisprudencia comparada, el cual trata acerca de decisiones judiciales adoptadas por tribunales y cortes internas en el campo de la constitucionalización/convencionalización de las relaciones familiares, pretende ser una contribución al acceso a avances jurisprudenciales destacables y que consoliden la protección de los principios y derechos constitucionales en el ámbito familiar. La primera etapa del proyecto contempla el análisis de 8 jurisdicciones de América: México, Brasil, Argentina, Perú, Chile, Colombia, Estados Unidos de América y Costa Rica.

9. Acuerdos de colaboración

En aras de incrementar la investigación en el campo del derecho constitucional, el derecho de familia y los derechos de la niñez, se celebraron dos convenios de colaboración. En febrero, el CECSCJN y el Centro de Derecho Familiar de la Universidad de Cambridge acordaron colaborar en diferentes proyectos. El primero es sobre Gestación por Subrogación en América Latina. En abril, se celebró un acuerdo de colaboración con la Universidad de Leiden con la finalidad de desarrollar la plataforma en español del Observatorio de la Niñez de dicha Universidad.

10. Concurso de ensayo

En 2021, el Centro publicó la convocatoria para el Tercer Concurso de Ensayo. El concurso permite llegar a los estudiantes de derecho e incentivar en ellos la investigación académica y la reflexión en torno al trabajo de la Suprema Corte. Este año, el concurso se realizó en el marco del Décimo Aniversario de la Reforma en materia de Derechos Humanos y Amparo, por lo que los estudiantes de la licenciatura en Derecho redactaron sus ensayos en torno a 4 temas: 1) el Poder Judicial y los tratados internacionales en materia de derechos humanos desde la reforma; 2) balance de la reforma y su impacto en la justicia constitucional; 3) temas pendientes derivados de la reforma, y 4) cambio de paradigma en el juicio de amparo desde la reforma.

Todas las actividades organizadas y realizadas por el Centro han permitido que cumpla con sus objetivos anuales a pesar de los retos que impone la pandemia. Desde el año pasado, el CECSCJN se vio instado a generar una ambiciosa estrategia digital debido a la emergencia global y ha continuado con su labor de producción académica y la difusión de ésta a un mayor público.



DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Derechos Humanos es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de promover la cultura de los Derechos Humanos mediante la investigación, difusión y promoción de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los organismos internacionales en la materia, con el fin de fortalecer el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos de todas las personas.

A. Logro de objetivos

De acuerdo con las metas y los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, en el periodo correspondiente al año 2021, se llevaron a cabo acciones de difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, mediante la emisión de contenido documental, audiovisual, editorial, académico y de divulgación, así como acciones de participación social y capacitación.

I. Acciones de promoción y difusión de derechos humanos

Con la finalidad de difundir y promover los derechos humanos se continuaron e implementaron diversos programas permanentes y se crearon múltiples materiales y actividades de divulgación.

1. Programas permanentes

Se llevaron a cabo cuatro programas permanentes que buscan dar a conocer los criterios más relevantes emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El primero de ellos denominado *Las razones de la Corte*, respecto del cual se celebraron las sesiones con los temas comaternidad; derecho al reconocimiento de la condición de refugio; derecho a un subsidio por enfermedad no profesional; daño moral en responsabilidad patrimonial del Estado; el carácter vinculante de las acciones urgentes para las autoridades mexicanas emitidas por el Comité contra la desaparición forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); así como la inconstitucionalidad del estado de interdicción.

En relación con el segundo programa *Derechos Humanos y Proceso Penal*, se impartieron las temáticas sobre el alcance del recurso y control de las inferencias probatorias; el procedimiento abreviado y debido proceso; delitos de género y cuestiones probatorias; el derecho a la verdad; las obligaciones estatales; la regla de exclusión de prueba y su fundamento constitucional; el testimonio de referencia a la luz de los derechos fundamentales; el derecho al silencio; la relevancia de la etapa intermedia; y ¿qué es el hecho que la ley señala como delito?



Los eventos del tercero de los programas, denominado *Los derechos humanos en el contexto de la nueva justicia laboral*, se desarrollaron bajo los temas La protección de los derechos humanos en contextos de empleo informal, pobreza y vulnerabilidad; La salvaguarda de los derechos fundamentales de los trabajadores frente a la figura del outsourcing en México; El estatus migratorio de los trabajadores y sus derechos laborales; El trabajo infantil en México. Retos y perspectivas; Discriminación laboral por embarazo; Equidad de género en las relaciones laborales en el sector privado; Derechos de los y las trabajadoras sexuales; Las personas adultas mayores: el desafío de un sistema de retiro equitativo; El derecho al trabajo de las personas privadas de la libertad; y Derechos laborales de las personas con discapacidad.

Respecto al programa *Los Derechos Humanos en Acción. Seminarios Universitarios de Análisis de Sentencias*, se atendieron las temáticas de Derecho a la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad; Derecho al medio ambiente sano: tala de manglares en la Laguna Carpintero y Procedencia del juicio de amparo contra omisiones legislativas; Derecho a solicitar alimentos de una persona que vivió en concubinato con una persona casada; Comaternidad: Reconocimiento voluntario de hijos de parejas homoparentales; e Igualdad de género en esquemas familiares: el orden de los apellidos.



Suprema Corte de Justicia de la Nación
CASAS CULTURA JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Derechos Humanos INVITA

**LAS RAZONES DE LA CORTE
CONVERSATORIOS SOBRE SENTENCIAS
DE DERECHOS HUMANOS**

Derecho a un subsidio por enfermedad no profesional
Amparo en revisión 19/2020

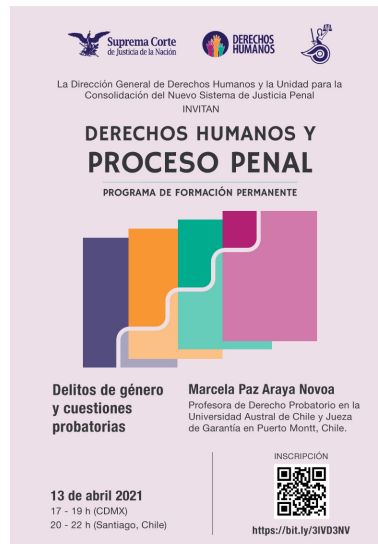
Dirigido a:
Estudiantes de derecho, personas abogadas y operadoras de justicia del estado de Jalisco

Secretarías proyección:
Luis Enrique García de la Mora
Ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa

Moderadora:
Daniela Suárez de los Santos
Subdirectora General de la Dirección General de Derechos Humanos

3 de junio de 2021
17 - 18 h
(hora de la Ciudad de México)

Transmisión en vivo
YouTube Live Facebook
www.scjn.gob.mx



Suprema Corte de Justicia de la Nación
DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Derechos Humanos y la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal INVITAN

**DERECHOS HUMANOS Y
PROCESO PENAL**

PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE

Delitos de género y cuestiones probatorias

Marcela Paz Araya Novoa
Profesora de Derecho Probatorio en la Universidad Austral de Chile y Jueza de Garantía en Puerto Montt, Chile.

INSCRIPCIÓN
https://bit.ly/3IVD3NV

13 de abril 2021
17 - 19 h (CDMX)
20 - 22 h (Santiago, Chile)



Suprema Corte de Justicia de la Nación
DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Derechos Humanos y la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del CJF INVITAN

**LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA
JUSTICIA LABORAL**

PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE

Derechos humanos de los y las trabajadoras sexuales

Elvira Madrid Romero
Fundadora y presidenta de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Eliu Martínez" A.C.

Rubén Elizalde Sánchez
Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

8 de julio 2021
17 - 19 h
(hora de la Ciudad de México)

Transmisión en vivo
YouTube Live Facebook
www.scjn.gob.mx

Además, se continuó con las sesiones del programa *Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, en el que se abordan los estándares más relevantes en distintos temas con funcionarias y funcionarios de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



DERECHOS HUMANOS
Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Dirección General de Derechos Humanos INVITA

**DIÁLOGO CON EL SISTEMA INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS**

Jurisprudencia de la CIDH en materia de igualdad y no discriminación en razón de género

1 de julio, 17:00 hrs. (hora de la CDMX)

Transmisión en vivo
YouTube Live Facebook
www.scjn.gob.mx

Corte IDH
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

2. Materiales de divulgación

Se realizaron diversos materiales de divulgación, entre los que destaca la publicación de la obra *¿Tú, otra vez? Colección de narrativa gráfica y derechos humanos*, que recopila 21 historietas que promueven y difunden mediante un lenguaje culturalmente accesible, algunos avances en materia jurisprudencial en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido pronunciamientos en aras de proteger la igualdad sustantiva, la dignidad humana y la autonomía, así como diversas libertades individuales y colectivas. Además se realizó la versión audiovisual de las historietas con la intención de alcanzar, por medio de otro formato, otros espacios de difusión.

Esta Dirección General elaboró materiales de las campañas de los días internacionales de la mujer, de las lenguas maternas, de la discriminación racial, de las niñas en las TICs, de la salud y seguridad en el trabajo, del medio ambiente y contra el trabajo infantil. Además



DERECHOS HUMANOS
Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Dirección General de Derechos Humanos INVITA

**DIÁLOGO CON EL SISTEMA INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS**

Jurisprudencia de la CIDH en materia de igualdad y no discriminación en razón de género

1 de julio, 17:00 hrs.
(hora de la CDMX)

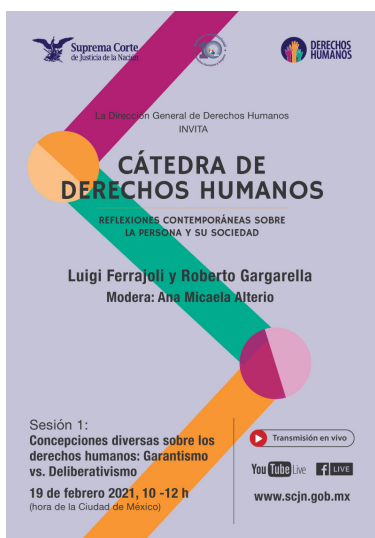
Transmisión en vivo
YouTube Live Facebook
www.scjn.gob.mx

Corte IDH
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

se realizó el *Ciclo de conversaciones por los derechos de la infancia y la adolescencia* en la conmemoración del Día Internacional de la Niña y el Niño.

Por otra parte, se llevó a cabo la presentación y publicación de *Contranarrativas: cortometrajes y derechos humanos* a través de JusticiaTV y las redes de la Suprema Corte, proyecto encaminado a incentivar la producción de cinco cortometrajes inspirados en premisas de protección de derechos humanos respecto de las cuales este Alto Tribunal se ha pronunciado en aras de su protección y reconocimiento desde la reforma constitucional de Derechos Humanos de 2011 a la fecha.

Se implementó el proyecto *Conceptos básicos de derechos humanos*, el cual busca promover el conocimiento en materia de derechos humanos sobre los que se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de cápsulas de entrevistas con personas integrantes del Colegio de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta y representantes de organizaciones de la sociedad civil.



Se desarrolló la primera sesión de *Cátedra de Derechos Humanos, Reflexiones contemporáneas sobre la persona y su sociedad*, en la que participaron los profesores Luigi Ferrajoli y Roberto Gargarella y conversaron sobre *Las diversas concepciones de los derechos humanos: garantismo vs. deliberativismo* y se publicó la obra que busca difundir la conversación generada en esta primera sesión.

También se llevó a cabo la segunda sesión de este proyecto, en la que participaron las doctoras Alda Facio y Sayak Valencia y conversaron sobre *Encuentros y desencuentros para pensar la violencia de género y el acceso a la justicia*.

Se llevó a cabo el conversatorio internacional *La reforma constitucional desde la mirada del derecho internacional de los derechos humanos*, en donde se realizó el análisis del impacto de la reforma constitucional de 2011, a la luz del control de convencionalidad y en el marco del *ius constitutionale commune* latinoamericano.

Asimismo, se ha actualizado la base de datos *México ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, herramienta relativa a los documentos públicos de las resoluciones que ha emitido la Comisión Interamericana respecto de México, así como a las fichas técnicas sobre cada tipo de documento.

Adicionalmente se dio continuación al proyecto de difusión y traducción de los resúmenes de sentencias relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de derechos humanos, las cuales pueden ser consultadas por el público en general en el microsítio de la Dirección General, tanto en español como en inglés.

Por otro lado, se apoyó en la organización y planeación del evento del *Premio de Sentencias 2021*, que otorga la organización Sin Fronteras, el cual tiene como finalidad visibilizar aquellas sentencias emitidas bajo los más altos estándares y apegadas a las buenas prácticas para garantizar el acceso a la justicia y el goce efectivo de los derechos humanos de las personas migrantes o sujetas de protección internacional.

Finalmente, a efecto de acercar a la sociedad en general los materiales que se han realizado desde esta Dirección General, se tiene programado presentar en noviembre de 2021, la obra *¿Tú, otra vez? Colección de Narrativa Gráfica y Derechos Humanos*, así como el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021.



3. Buscador Jurídico

En relación con el *Buscador Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se terminó con la nueva sistematización por temáticas de todas las sentencias y opiniones consultivas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de ampliar la posibilidad de búsquedas a efectuarse.

Además, se actualizó el buscador especializado del Sistema de Naciones Unidas, por lo que se incorporaron los documentos más relevantes de los 44 Procedimientos Especiales de Naciones Unidas, las resoluciones de los órganos de tratados en casos que involucran al Estado mexicano y las Observaciones Generales más recientes emitidas por los Comités de Naciones Unidas.

Se realizaron dos capacitaciones dirigidas a la comunidad universitaria, sobre el uso de los apartados del Buscador Jurídico relativos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Sistema de Naciones Unidas, en las que participaron más de 2,000 personas; dicha capacitación también fue impartida al alumnado del Curso Básico de Formación de Secretarios impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ).

II. Formación en derechos humanos

Con el objetivo de proporcionar tanto a quienes operan el sistema jurídico como a la sociedad en general conocimiento y actualización en materia de derechos humanos se llevaron a cabo diversas acciones formativas.

1. Material doctrinario

En materia de divulgación de derechos humanos a la sociedad en general, se publicó la colección de 4 cuadernillos de la serie *Creando lazos con tus derechos*, con la finalidad de generar vínculos entre las personas y sus derechos humanos.

De igual manera, se realizaron dos obras colectivas dirigidas al público en general, *El acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad internacional* y *Capacidad jurídica, discapacidad y derechos humanos: hacia un enfoque integral*, que se encuentran en proceso de revisión para su publicación.

Por otra parte, la Dirección General estuvo a cargo de la publicación de la obra *La reforma constitucional en derechos humanos: una década transformadora*, en la que se analizaron los avances en derechos humanos en los temas de niñez, libertad de expresión, personas LGBTI+ y medio ambiente, desde la mirada de la academia, sociedad civil y el Poder Judicial. Sobre esta obra se realizaron 5 mesas de diálogo con las personas autoras.

Además, en colaboración con la EFFJ, se continuó con la elaboración de una colección de manuales dirigidos, principalmente, a personas operadoras de justicia, con el fin de proporcionar una herramienta de consulta que pueda tener un impacto positivo para la emisión de sentencias judiciales con perspectiva de derechos humanos. Como parte de esta iniciativa, en el marco de la XIX Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federa-

ción, se presentó el *Manual Derechos Humanos y prueba en el proceso penal*.

De igual manera, se terminó la elaboración del Manual sobre justicia y personas con discapacidad, el cual se presentó el 3 de diciembre de 2021, en el marco del día internacional de las personas con discapacidad.

De manera conjunta con la EFFJ, se culminó con la elaboración de los Manuales para juzgar con perspectiva de género en materias penal, familiar y laboral, respectivamente, los cuales serán presentados en el contexto del 9o. Congreso Nacional: Justicia y Género, a finales del mes de noviembre de 2021, evento que se realizará en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal.

Además, actualmente continúan en proceso de elaboración otros Manuales sobre diversos temas en materia de derechos humanos.

Se publicó la obra colectiva *México ante el Sistema Universal de Derechos Humanos*, en la que se analizó la experiencia del Estado mexicano frente a Comités y Órganos de Naciones Unidas. Antes de su publicación se realizaron siete mesas de diálogo sobre cada uno de los capítulos de la obra.

2. Procesos Consultivos y actualización de Protocolos de actuación

La Dirección General de Derechos Humanos emprendió en cumplimiento a las líneas generales de trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente considerables avances en la actualización de los Protocolos de actuación para quienes imparten justicia.

PRESENTACIÓN DEL Manual sobre Justicia y Personas con Discapacidad

MESA INAUGURAL

Arturo Bárcena
Titular de la Escuela Federal de Formación Judicial del Poder Judicial de la Federación

Daniela del Carmen Suárez
Subdirectora General de Derechos Humanos de la SCJN

Alberto Vísquez
Consejero de varias agencias de Naciones Unidas en materia de discapacidad y salud mental y coordinador académico del manual

MESA DE DISCUSIÓN

Agustina Palacios
Investigadora Adjunta del CONICET y autora del capítulo "Discapacidad y Derechos Humanos"

Carlos Ríos
Investigador y abogado sénior de la División de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Human Rights Watch y autor del capítulo "El derecho penal procesal y los derechos de las personas con discapacidad"

María del Carmen Barranco
Investigadora Adjunta de Observación y Discapacidad de la Universidad Carlos III de Madrid y autora del capítulo "Acceso a la justicia"

MODERA:
Linda Masó

MODERA:
Alberto Vísquez

3 de diciembre 2021
09:00 hrs. (hora de la CDMX)

Transmisión en vivo | YouTube | Facebook

www.scjn.gob.mx

Suprema Corte de Justicia de la Federación | DERECHOS HUMANOS | ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

Congreso Nacional: Justicia y Género
novena edición

29 y 30 de noviembre 2021

Inauguración y presentación de los **Manuales para juzgar con perspectiva de género en materia penal, laboral y familiar**

29 de Noviembre | 17:00 hrs.

Participa:
Arturo Zaldívar
Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Suprema Corte de Justicia de la Federación | DERECHOS HUMANOS | GJF Consejo de la Judicatura Federal | Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales

Tras concluir los procesos de actualización, en noviembre de 2020 se presentó el nuevo *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*; en junio de 2021 el *Protocolo para Juzgar Casos que Involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional*; y en noviembre de 2021 el *Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos*, así como el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia*.

Como complemento a los Protocolos actualizados se creó la Herramienta de Apoyo para la Consulta de los Protocolos de Actuación (HECO-PAC), con la cual se facilita el acceso a todos los estándares y fuentes normativas actualizadas relacionadas con los temas abordados en dichos Protocolos, esta herramienta puede ser consultada en el microsítio de la Dirección General.

También se concluyó el proceso consultivo en el marco de la actualización del *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren los Derechos de las Personas con Discapacidad*, del cual actualmente se lleva a cabo la fase de escritura de la nueva versión por personal de esta Dirección General.

Junto con un equipo de personas consultoras expertas, se llevó a cabo el proceso consultivo para la actualización del *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Asuntos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas*, proceso consultivo que incluyó por primera ocasión a las personas afromexicanas.

Se recopiló la información y se realizaron las gestiones para llevar a cabo el proceso consultivo para la actualización del *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*.



3. Capacitación

Consciente de la necesidad de consolidar una adecuada formación en materia de derechos humanos en las personas que imparten justicia, se implementó un programa de capacitaciones, dirigidas principalmente a las personas juzgadoras de los Poderes Judiciales de los Estados de la República. Al respecto, se impartieron los temas *Niños, Niñas y Adolescentes*, con una participación de 911 personas; *Juzgar con Perspectiva de Género* en cuyas dos ediciones tuvo una audiencia total de 1,734 participantes; *Derechos de las personas LGBTI+* a la que se inscribieron 944 personas; *Derechos Sociales, Económicos, Culturales y Ambientales* con un total de 770 participantes; *Derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas* en la que se inscribieron 734 personas; y *Garantías Judiciales en materia penal* la cual registró 738 inscripciones.

Se llevó a cabo una capacitación con personal de las Ponencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la cual se abordó el tema de las Acciones Urgentes emitidas por el Comité contra la Desaparición Forzada.

De igual manera, se realizaron dos capacitaciones para secretarios y secretarías de las Ponencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las que se abordaron, respectivamente, los temas de género y derechos económicos, sociales y culturales en colaboración con ese Tribunal Interamericano y con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta del Alto Tribunal.

Además, se realizaron capacitaciones a personal del Poder Judicial de la Federación en diversos estados de la República, respecto de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que respecta a personas LGBTI+, movilidad humana, personas defensoras de derechos humanos, personas con discapacidad, uso de la fuerza y género.

Asimismo, se impartieron los cursos virtuales *Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes* y *Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad*; en los que, en conjunto, se capacitaron a 35,582 personas.

Por otro lado, como parte de las iniciativas para combatir y erradicar la tortura y los malos tratos, la Dirección General colaboró con la EFFJ en la planeación de cursos sobre la implementación del Protocolo de Estambul, dirigidos a juezas y jueces de los Centros de Justicia Penal Federal.

La Dirección General, junto con diversos organismos y organizaciones internacionales, formó parte de la organización del *Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez*, el cual dio inicio de manera virtual el 15 de noviembre de 2021 y que representa una iniciativa muy importante en el ámbito internacional, en el que se programaron más de 75 talleres y 10 sesiones plenarias de alto nivel regionales e internacionales sobre temáticas relacionadas sobre niños, niñas y adolescentes.

Dentro del contexto de dicho Congreso, destacan la *Sesión Plenaria de América Latina. Garantizar el acceso a la justicia para toda la niñez: hacia sistemas de justicia no discriminatorios e inclusivos en América Latina y Centroamérica*, mesa de alto nivel en la que el Ministro Presidente dio la bienvenida, así como el *Taller Acceso a la justicia para la niñez en contextos de movilidad internacional*, en el cual se presentó la obra colectiva de la Dirección General, *Acceso a la justicia y protección integral de los derechos de las niñas y los niños en contextos de movilidad internacional*.

4. Competencia universitaria

Se llevó a cabo la segunda edición del concurso *El Camino hacia la Suprema Corte. Competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos*. En esta primera fase escrita se contó con la participación de equipos de 50 universidades. Una vez concluida la fase escrita del concurso, se seleccionó a las 20 universidades que participarán en la fase oral de la competencia.

En la fase oral de la competencia participaron 20 equipos de universidades de distintos estados de la República. Se realizaron rondas preliminares, semifinales y la ronda final. La Universidad Nacional Autónoma de México fue la ganadora de esta segunda edición.

Asimismo, en el marco de esta competencia, se efectuó la Conferencia Magistral Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos impartida por la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

III. Vinculación con organizaciones internacionales

La Dirección General de Derechos Humanos, a través de la cancillería, dio respuesta a la totalidad de requerimientos formulados por parte de organismos internacionales. En ese sentido, se rindieron 8 informes ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, destaca el informe rendido a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre trata de personas, especialmente de mujeres y niños, así como el informe de medio término para el proceso de sustentación del sexto informe periódico de México relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 25 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y 7 ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por otro lado, la Dirección General participó en la visita hecha al Estado mexicano por el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas. Para ello, se integraron informes que dan cuenta de las acciones realizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el Consejo de la Judicatura Federal que muestran el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la materia en el ámbito internacional; tales acciones institucionales fueron expuestas durante la reunión sostenida con dicho Comité en noviembre de 2021.

Por otra parte, se dio seguimiento al trámite para formalizar el convenio realizado con la organización *Terre des Hommes* para la promoción de los derechos de la niñez, y se concretó la firma de un diverso convenio con la EFFJ para la cooperación académica de personal del Poder Judicial de la Federación.

Adicionalmente, se ha dado respuesta oportuna a las solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas.

IV. Inclusión y derechos humanos de las personas con discapacidad

A fin de brindar acciones integrales para implementar políticas que permitan adoptar plenamente el modelo social de la discapacidad, así como impulsar la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en el mes de febrero, se realizó la readscripción del área de Programas de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Recursos Humanos a la Dirección General de Derechos Humanos.

Se llevaron a cabo reuniones grupales con personas con discapacidad a fin de establecer un primer acercamiento con la Dirección General, en ese sentido, se impartió el *Taller sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad*.

Por otro lado, a fin de promover la toma de conciencia del personal se impartió la primera edición del *Taller sobre el trato adecuado y uso correcto del lenguaje al interactuar con personas con discapacidad* al personal de la Dirección General de Derechos Humanos; y una segunda edición, a personas integrantes de la Dirección de Participación Social y Promoción de los Derechos Humanos, de la Subdirección General de Eventos y de la Dirección General de Seguridad.

Con el objeto de fomentar ambientes de trabajo inclusivos y de brindar una mejor atención a las personas con discapacidad que acuden a solicitar algún servicio en el interior de la Suprema Corte, se impartieron los cursos de *Lengua de Señas Mexicana y Trato adecuado a las personas con discapacidad*, dirigidos al personal adscrito a diversos órganos y áreas administrativas del Alto Tribunal.

El 5 de octubre de 2021 se llevó a cabo la presentación del *Mecanismo de Consulta del Proyecto de "Acuerdo General de Administración por el que se establece la Política de Inclusión y las Medidas Generales para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación"*, evento que fue transmitido a través de JusticiaTV y redes de la Suprema Corte, en el que se inauguró el micrositio específicamente desarrollado para realizar la consulta mencionada, el cual se desarrolló bajo todos los principios y estándares de accesibilidad web.

Para dar continuidad a este Mecanismo de Consulta, a finales del mes de noviembre de 2021, se llevaron a cabo Asambleas Consultivas con la participación de las personas con discapacidad que se inscribieron a éstas.



B. Acciones relevantes

I. Democratización de la justicia y participación ciudadana

Como se advierte de las acciones descritas en el apartado que antecede, la democratización de la justicia resulta uno de los ejes que sustentan las acciones de trabajo emprendidas por la Dirección General, por lo que se ha desarrollado una estrategia que busca la cercanía de la sociedad, la academia y las personas operadoras jurídicas, con la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la protección de los derechos humanos de las personas.

Dicha estrategia tuvo lugar mediante la creación de espacios abiertos y transparentes en los que participaron sociedad, academia y quienes operan el sistema jurídico, para incidir proactivamente en la investigación, formación y evaluación de criterios sobre derechos humanos, lo que se materializó en cada una de las actividades de la Dirección General, entre las que destacan: los procesos consultivos relativos a los Protocolos de Actuación, la multiplicidad de capacitaciones impartidas, la realización de la segunda

edición de competencia universitaria de litigio constitucional y derechos humanos, así como la creación y actualización de herramientas como el Buscador Jurídico y la HECOPAC que facilitan el acceso a las fuentes jurídicas.

II. Promoción y difusión de los derechos humanos

Para la Dirección General de Derechos Humanos resulta de vital importancia que las publicaciones y actividades realizadas logren gran alcance, por lo que se priorizó la difusión a través de múltiples canales de comunicación de todos los logros obtenidos, como la retransmisión de algunas de las labores de capacitación en el microsítio de la Dirección, la emisión de material doctrinario en versión digital, la difusión por medio de recursos audiovisuales como historietas y cortometrajes, entre otros.



En ese sentido, atendiendo a la implementación de las herramientas tecnológicas para acercar el conocimiento y difusión de los derechos humanos y alcanzar a un mayor número de personas en distintas partes de México y el mundo, se crearon las cuentas de la Dirección General en *Instagram* y *Facebook*, las cuales actualmente cuentan con alrededor de 10,183 personas seguidoras. Además, la cuenta de *Twitter*, que creció de 12,000 a 25,082 personas seguidoras, ha sido verificada de manera reciente por esta red social, debido a que "tiene notoriedad en el ámbito gubernamental" por su crecimiento, por lo que se ha dado un importante impulso a la difusión de los distintos proyectos y materiales realizados.

Así, las redes sociales han fungido como un vehículo fundamental de promoción para acercar a la ciudadanía el trabajo de sensibilización en torno a los temas más relevantes de derechos humanos que se realiza desde la Dirección General.

Una de las acciones más destacadas realizadas en el contexto de las redes sociales, fue la planeación del proyecto *16 días de activismo contra la violencia de género*, como estrategia para promover la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de acciones como la implementación de filtros de *Instagram* y difusión de fichas informativas en *Facebook*, entre otras. Se tiene programado el lanzamiento de dicha campaña el 25 de noviembre de 2021 a la luz del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Dirección General de Relaciones Institucionales es responsable de plantear, implementar y dar seguimiento a la política de colaboración institucional de este Alto Tribunal con otras Cortes Constitucionales y Tribunales Supremos de Justicia, así como con instituciones extranjeras e internacionales con el propósito de consolidar la labor de la Suprema Corte en el mundo.

A. Logro de objetivos

Durante 2021, la Dirección General logró consolidar diversos proyectos de cooperación jurisprudencial e institucional que impulsaron la comprensión de nuestra propia realidad jurídica y la de los países invitados, generando herramientas que permiten encarar los retos de la justicia mexicana. Los principales proyectos fueron desarrollados con distintos países como Alemania, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, India, Perú, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay.

I. Diálogos con poderes judiciales de otros países

Con el fin de cumplir con esta misión y en conmemoración del Décimo Aniversario de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y Amparo en nuestro país, se organizó

el primer Ciclo de Conferencias "Reformas de Derechos Humanos en la voz de Juezas y Jueces del mundo" un espacio diseñado para abordar temas relacionados con desarrollos jurisprudenciales emblemáticos en torno de los derechos humanos.

La relevancia del Ciclo radicó en la riqueza del intercambio de conocimientos y experiencias jurisdiccionales al contar con la participación de destacados jueces y juezas de Tribunales Supremos de cuatro continentes: América, Europa, Asia y África.



Relaciones Institucionales

**CICLO DE CONFERENCIAS
REFORMAS DE DERECHOS HUMANOS EN
LA VOZ DE JUEZAS Y JUECES DEL MUNDO**

PARTICIPANTES

- Ministro Arturo Zaldívar**
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
- Mariana Canotilho**
Jueza del Tribunal Constitucional de Portugal
- Kate O'Regan**
Jueza en retiro de la Corte Constitucional de Sudáfrica
- Paul Rueda Leal**
Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica
- Dieter Grimm**
Juez en retiro del Tribunal Constitucional Federal Alemán
- Dhananjaya Y. Chandrachud**
Juez de la Suprema Corte de India
- Andromache Karakatsanis**
Jueza de la Corte Suprema de Canadá

Por otro lado, la Dirección General colaboró con la Embajada de México en Canadá para realizar un encuentro entre el Ministro Presidente Arturo Zaldívar y el Presidente de la Corte Suprema de Canadá Richard Wagner, quienes conversaron sobre el funcionamiento de ambas cortes y su importancia en nuestra sociedad.



Otras plataformas de vinculación en las que esta Dirección General ha trabajado arduamente para consolidar los lazos de cooperación y vinculación son los diálogos con el Reino Unido y América Latina.

En efecto, desde 2016 la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial del Reino Unido han impulsado el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas en materia de justicia penal, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora de ambos sistemas judiciales. Así, durante el mes de agosto se desarrolló la Cuarta Edición de los "Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido", lo que permitió nuevamente reunir a juezas y jueces británicos, juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, además de fiscales, defensoras y defensores públicos, secretarías y secretarios de estudio y cuenta de la Suprema Corte a través del cual se logró el intercambio de experiencias y mejores prácticas a partir de la simulación de casos prácticos y la difusión de resultados.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Diálogos sobre
el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido

	Ministro Arturo Zaldivar Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal		Ministro José Fernando Franco González Salas Suprema Corte de Justicia de la Nación
	Jueza Maura McGowan Tribunal Superior de Inglaterra y Gales, Jefa de la Delegación		Sir Nicholas Blake Juez en retiro del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales
	Lord Anthony Hughes De Ombersley Ministro en retiro de la Suprema Corte del Reino Unido		

Respecto a los "Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina, 2021", este evento continuó como un espacio diseñado para el conocimiento, intercambio y discusión de sentencias relevantes entre los tribunales participantes. Durante los días 17 y 18 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Tercera Edición en un formato virtual que se transmitió en vivo por las plataformas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En esta edición se contó con la participación del Tribunal Constitucional de Chile, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, la Corte Constitucional del Ecuador, la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, el Tribunal Constitucional del Perú, y este Alto Tribunal.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina 3ra. Edición

 MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	 MINISTRO GONZALO GARCÍA PINO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CHILE
 MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MEXICO	 MAGISTRADA EN RETIRO ZARELA VILLANUEVA MONGE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COSTA RICA
 MINISTRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PARAGUAY	 JUEZ RAMIRO FERNANDO ÁVILA SANTAMARÍA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
 MAGISTRADO ELOY ESPINOSA SALDAÑA BARRERA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERU	 MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MEXICO

Institución de Relaciones Institucionales



Adicionalmente, como resultado de la Segunda Edición de los "Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina", se publicó la Relatoría que reunió las ideas centrales expuestas por las y los participantes de las cortes invitadas y de este Alto Tribunal durante el segundo encuentro. Este documento contiene algunas de las sentencias más emblemáticas de los tribunales invitados que en sus respectivos países han contribuido a la transformación social.

Es importante destacar que todos estos eventos están disponibles en la página de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

II. Participación de la Suprema Corte en Foros y Cumbres Internacionales

XXVI ENCUENTRO DE TRIBUNALES, CORTES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE AMÉRICA LATINA
CONSTRUYENDO REDES EN LA ERA DIGITAL

PANEL INAUGURAL
JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES, CORTES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE LA REGIÓN PARA PROTEGER LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

JUEVES 24 DE JUNIO
9:00 A.M. - 12:00 P.M. (HORA ECUADOR)

PANELISTAS:

 STEPHAN HARBARTH PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL FEDERAL DE ALEMANIA	 ROSA MARÍA PIRES WEBER VICEPRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL	 ANTONIO JOSÉ LIZARAZO PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
 HERNÁN SALGADO PESANTES PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	 ARTURO ZALDÍVAR PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MEXICO	

MODERADORES:

 ARMIN V. BOGDANDY DIRECTOR DEL INSTITUTO MAX PLANCK DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO Y DERECHO INTERNACIONAL	 MARIELA MORALES ANTONIAZZI INVESTIGADORA GÉNERO Y ASISTENTE PARA AMÉRICA LATINA DEL INSTITUTO MAX PLANCK DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
--	---

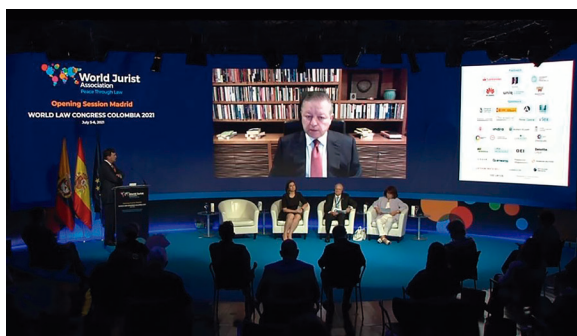
CUPOS LIMITADOS
MÁS INFORMACIÓN Y REGISTRO EN
WWW.KAS-ENCUENTROTRIBUNALES.COM

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR | **KONRAD ADENAUER STIFTUNG**

Para consolidar la labor jurisdiccional del Poder Judicial, este Alto Tribunal participó en dos encuentros de gran relevancia internacional. El 24 de junio, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió al "XXVI Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina" organizado por la Corte Constitucional del Ecuador y el Programa Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer. En este importante evento, el Ministro Presidente junto con la Vicepresidenta del Tribunal Supremo Federal de Brasil y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia Ecuador, Alemania y Colombia reflexionaron sobre la jurisprudencia de los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de la región para proteger las libertades fundamentales en tiempos de pandemia.



Asimismo, en memoria de la Jueza de la Suprema Corte de los Estados Unidos, Ruth Bader Ginsburg, la World Jurist Association organizó el 6 de julio un homenaje internacional para honrar su vida y su legado en la lucha por la igualdad. En esta ceremonia, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en el panel "La Independencia Judicial en las Américas" al lado de sus homólogos de las Cortes Supremas de Canadá, Colombia, Guatemala, Perú, Puerto Rico y Uruguay.



World Jurist Association
Peace Through Law

World Law Foundation

WORLD LAW CONGRESS COLOMBIA 2021

Homenaje internacional
Ruth Bader Ginsburg

Cumbre Internacional
sobre el Estado de Derecho
La Independencia Judicial
en las Américas

Panelistas:
Antonio José Lizarazo
Presidente de la Corte Constitucional de Colombia
Arturo Zaldívar
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de México
Elena Martínez Rosso
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay
Maité Oronoz
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico
Marianella Leonor Ledesma Narváez
Presidenta de la Corte Constitucional de Perú
Roberto Molina Barreto
Presidente de la Corte Constitucional de Guatemala

Moderador:
Richard Wagner
Presidente del Tribunal Supremo de Canadá

6 de julio
RETRANSMISIÓN
9 AM
hora del
Centro de México
12:45 PM
hora de Madrid, España.
<https://youtube.com/channel/UCxSthpWkYMKPa6BwZBbYfW>

En la misma línea y con la finalidad de generar espacios de comunicación y colaboración, la Dirección General dio continuidad a la participación de este Alto Tribunal en diversos foros de discusión, congresos, encuentros y cumbres de carácter internacional.

Entre los principales foros internacionales en los que participa la Suprema Corte se encuentra la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual reúne a los poderes judiciales de los 23 países de la región iberoamericana y tiene como objetivo la adopción de proyectos y acciones establecidas a partir de intereses y convicciones comunes que contribuyan al fortalecimiento del Estado democrático de derecho, con respeto a la diversidad cultural e independencia judicial.

Así, los días 21 y 22 de octubre se llevó a cabo la Asamblea Plenaria de la XX Edición en la que "La Sostenibilidad de la Paz Social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las exigencias del Nuevo Milenio" fue el eje temático.



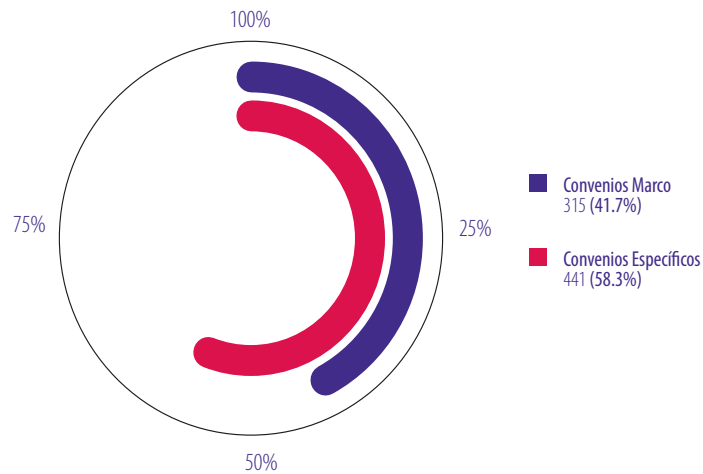
En esa línea, desde la Dirección General se coordina el Portal sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), el cual este año se convirtió en una plataforma incluyente, atractiva y de fácil acceso con diversos insumos como son distintas variables de búsqueda, documentos de organismos internacionales relacionados con los DESCAs, los grupos expuestos a condiciones de vulnerabilidad y gráficas de variables. A la fecha, la plataforma cuenta con 638 sentencias emitidas por los máximos tribunales nacionales en la región. El éxito en la metodología utilizada fue tal, que durante los días 25, 26 y 29 de noviembre se llevó a cabo el curso de formación de 13 integrantes del Centro de Información Jurisprudencial del Poder Judicial de Costa Rica, con el objetivo de compartir los criterios que se utilizan en el Portal de sentencias DESCAs.



Otro foro multilateral en el que participa la Suprema Corte es la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, mejor conocida como Comisión de Venecia. Entre las distintas actividades se destaca el intercambio de información y buenas prácticas entre Cortes y Tribunales Supremos de los Estados miembros. Este año se atendieron 16 consultas realizadas por diversos oficiales de enlace, entre los que se encuentran Albania, Azerbaiyán, Bulgaria, Brasil, Eslovaquia, Letonia, Moldavia, Países Bajos y Sudáfrica.

III. Políticas de vinculación interinstitucional y generación de información

Como resultado del procedimiento para estandarizar la elaboración, el seguimiento y la sistematización de los convenios de colaboración suscritos por este Alto Tribunal, la Dirección General rediseñó el Portal Convenios de Colaboración. Su objetivo es poner al alcance de la ciudadanía la información de colaboración institucional que tiene la Suprema Corte a través de convenios sobre temas de interés tales como intercambio de información y experiencias, formación y capacitación del personal y préstamo bibliotecario. Actualmente, el Portal cuenta con 756 convenios de colaboración, de los cuales 315 son convenios marco y 441 son específicos.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Es importante destacar que este Alto Tribunal a través de JusticiaTV y de la Dirección General de Relaciones Institucionales, en colaboración con la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, llevan a cabo el programa "Tus Derechos", el cual se transmite semanalmente. El programa es un espacio de interacción y diálogo entre personas expertas de diferentes sectores como la academia, sociedad civil, funcionarios del Poder Judicial y titulares de derechos, en el que se busca acercar a la población en general a distintos temas de actualidad, así como invitar a reflexionar sobre la cultura de los derechos humanos y dar a conocer de una manera clara y accesible la doctrina que ha desarrollado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia.



B. Acciones relevantes

Las principales acciones de trabajo de esta Dirección General durante el año 2021 se centraron en: 1) políticas de vinculación con los poderes judiciales de otros países; 2) diálogos con expertos y expertas internacionales; 3) participación de la Suprema Corte en Foros y Cumbres Internacionales; y 4) plataformas que fortalezcan la comunicación sobre la labor de este Alto Tribunal con la ciudadanía.

I. Políticas de vinculación con los poderes judiciales de otros países

Una de las tareas principales de la Dirección General es crear espacios de comunicación con Tribunales Supremos y Cortes Constitucionales en el mundo que nos permitan promover el estudio del derecho constitucional comparado. Primero, mediante la comprensión del contexto social y político de los países al emitir sus sentencias. Segundo, al transmitir las sentencias más relevantes en materia de derechos humanos emitidas por la Suprema Corte. En ese sentido, se realizaron diversos proyectos de vinculación con las Altas Cortes de distintos países como Alemania, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, India, Perú, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay.

II. Diálogos con expertos y expertas internacionales

Para esta Dirección General resulta primordial impulsar el diálogo no sólo entre órganos jurisdiccionales, sino invitar a expertos y expertas internacionales para abordar distintos temas de interés y actualidad en la justicia constitucional.

III. Participación de la Suprema Corte en Foros y Cumbres Internacionales

Con la finalidad de generar espacios de comunicación y colaboración, la Dirección General fomenta la participación de este Alto Tribunal en diversos foros de discusión, congresos, encuentros y cumbres de carácter internacional. Los foros multilaterales en los que actualmente participa esta Suprema Corte son: la Cumbre Judicial Iberoamericana; la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional; la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional; el Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina; y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

En ese contexto se apoyó y promovió la participación de la Presidencia en encuentros de alto nivel para dar a conocer a la academia y a las cortes constitucionales de otros países la labor que desempeña el Poder Judicial mexicano.

IV. Plataformas que fortalezcan la comunicación sobre la labor de este Alto Tribunal con la ciudadanía

Finalmente, con el objetivo de crear canales de comunicación idóneos que faciliten al público en general el acceso a la información jurídica y a otros materiales de interés sobre la política internacional y nacional de vinculación y colaboración institucional de la Suprema Corte se actualizó el Portal de la Dirección General, el Portal DESCA y el Portal Convenios de Colaboración.



UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Unidad General de Igualdad de Género (UGIG) es el área encargada de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los ámbitos administrativo y jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Desde 2021 es el área que proporciona orientación, atención y acompañamiento a las personas víctimas de acoso sexual y cualquier otro tipo de violencia sexual y por razón de género. La Unidad General también se encarga de sensibilizar e instrumentar políticas en materia de igualdad de género, así como fomentar intercambios de ideas y buenas prácticas relacionadas con la perspectiva de género bajo el marco del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

A. Logro de objetivos

En el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2020 y el 15 de noviembre de 2021, destaca la realización de actividades por las que se da cumplimiento a los rubros que guían el eje transversal sobre igualdad de género, planteado por el Ministro Presidente, y las recomendaciones de diversos organismos internacionales sobre adoptar una estrategia integral para mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la cultura de igualdad de género y no discriminación. Lo anterior considerando las estrategias implementadas por la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

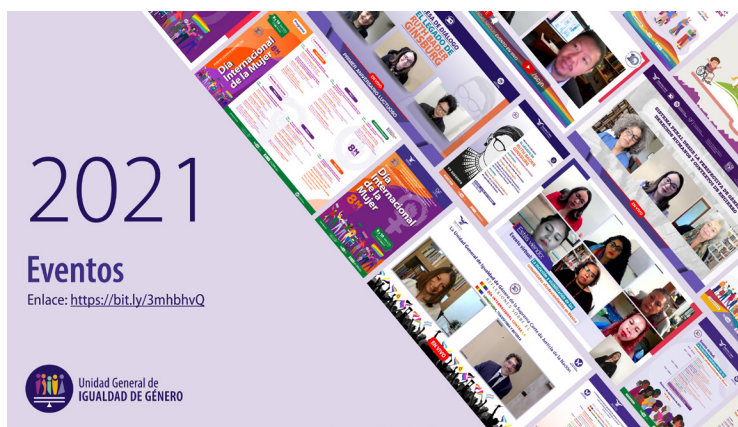
A continuación, se describen las actividades realizadas por la Unidad General en el periodo de referencia.

I. Eventos

1. Conmemoración por el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)

La SCJN y el CJF convocaron a este evento en el cual participaron impartidoras e impartidores de justicia nacionales y extranjeros, organizaciones de la sociedad civil y academia

La Unidad General de Igualdad de Género del Alto Tribunal, en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), organizaron la Conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, con tres mesas de discusión: "Respuestas internacionales para la garantía de los derechos de las mujeres en el contexto de la crisis por la COVID-19", "Resistencias y alianzas feministas para el acceso a la justicia de las mujeres" y "El poder transformador de las sentencias para la justicia de género", así como una conferencia magistral impartida por Marcela Lagarde y de los Ríos "La justicia desde los movimientos comunitarios de las mujeres", las actividades fueron celebradas los días 8 y 10 de marzo de 2021. La transmisión del evento contó con un total de 1,422 personas conectadas en vivo en ambos días de trabajo.



Ligas del evento: <https://bit.ly/3mhbhvQ> y <https://bit.ly/3ppLeo9>

2. Reflexiones en torno a la infancia (30 de abril)

Reflexiones en torno a los estereotipos en la literatura infantil

Se llevó a cabo la Mesa de Reflexión "No todas somos color de rosa. Transformando estereotipos a través de la literatura infantil", con la participación de Gina Jaramillo, Directora General de la revista *Chilango* y cofundadora de *Orion Kids*, y de Juan Scaliter, periodista científico y autor del libro *Anti Cenicienta*. También participaron niñas y niños expresando su opinión sobre los estereotipos de género. La transmisión se realizó el 29 de abril y se registró un total de 243 personas conectadas en vivo.

Ligas: https://fb.watch/6kvqxZ9t6_/ y <https://youtu.be/TO0inUcYwhw>

3. Reflexiones en torno al Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (17 de mayo)

Se organizó el evento virtual "Reflexiones sobre el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia", en el que se llevó a cabo la conferencia magistral "El impacto de la pandemia de COVID-19 en los derechos humanos de las personas LGBTI" y la mesa de análisis "Derechos LGBTI, agenda pendiente a nivel mundial". Participaron personas expertas, así como activistas y especialistas de Costa Rica, México, Argentina, Venezuela y Estados Unidos. La transmisión se realizó el 17 de mayo y registró en total a 230 personas conectadas en vivo.

En la conferencia magistral participó el experto independiente de las Naciones Unidas sobre la orientación sexual y la identidad de género, Víctor Madrigal-Borloz

Ligas: <https://fb.watch/6pFikur8Zv/> y <https://youtu.be/wpBXsTdkLuA>

4. Avances en derechos LGBTIQ+ a través de litigio estratégico (8 de julio)

Se celebró una conferencia magistral, a cargo del Doctor Alexander Chen, profesor de la Escuela de Derecho de Harvard y fundador de la Clínica de defensa y promoción LGBTQ+. La transmisión se llevó a cabo el 8 de julio y registró una audiencia mayor a 3,000 personas en vivo. Con este evento se inició una alianza con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en la que se brindó el apoyo de difusión y transmisión de su red.

El evento generó un gran interés y participación con más de 3,000 personas conectadas en vivo por redes sociales

Ligas: <https://www.facebook.com/SCJNMexico/videos/800782653963699/>
<https://www.youtube.com/watch?v=Pz4pri62K-k>

5. Diálogos sobre la igualdad y género desde la SCJN. Los derechos de las mujeres en el deporte (20 de agosto)

En el marco de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2020, se llevó a cabo el diálogo "Los derechos de las mujeres en el deporte", con deportistas destacadas que reflexionaron sobre su participación y la discriminación en el ámbito deportivo, desde una visión interseccional. El evento se transmitió en vivo el 20 de agosto, y tuvo una audiencia de más de 2,400 personas. Esta actividad tuvo difusión y transmisión en la plataforma de Casas de la Cultura Jurídica.

Ligas: <https://www.facebook.com/SCJNMexico/videos/258969809404446>
<https://www.youtube.com/watch?v=9DBzmnwMCFUg&list=PLfdH6QBcnQx0Ypj6eF7cUawojXC-l6N-V&index=28>

6. La inclusión y visibilización de las comunidades afrodescendientes en México (3 de septiembre)

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, se llevó a cabo el evento virtual: "La inclusión y visibilización de las comunidades afro-

Visibilización e inclusión de las personas de la comunidad afrodescendiente

descendientes en México", en el cual se realizó una conferencia magistral, una entrevista y una mesa de diálogo con mujeres afromexicanas dedicadas a la academia, activismo, educación y cultura. La transmisión en vivo se realizó el 3 de septiembre, con una audiencia de más de 2,300 personas. Este evento tuvo difusión y transmisión en la plataforma de Casas de la Cultura Jurídica.

Ligas: <https://www.facebook.com/SCJNMexico/videos/4827808417302302>
<https://www.youtube.com/watch?v=kuNdLAv7izY&list=PLfdH6QBcnQx0Ypj6eF7cUawojXC-l6N-V&index=29>

7. El legado de Ruth Bader Ginsburg (23 de septiembre)

Esta Unidad General realizó la mesa de diálogo: "El legado de Ruth Bader Ginsburg", con el propósito de reflexionar y analizar algunas de las sentencias más trascendentales de la jurista Bader Ginsburg a un año de su fallecimiento. Jimena Ávalos Capín, Titular de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual del CJF y Estefanía Vela Barba, Directora General de Intersecta, analizaron las sentencias: *Frontiero v. Richardson*, 411 U.S. 677 (1973); *United States v. Virginia*, 518 U.S. 515 (1996), y *Ledbetter v. Goodyear Tire & Rubber Co.*, 550 U.S. 618 (2007) bajo la moderación y presentación de la Titular de la Unidad General de Igualdad de Género, Fernanda Gómez Balderas. La transmisión en vivo se realizó el 23 de septiembre con una audiencia de 243 personas.

Ligas: <https://www.facebook.com/SCJNMexico/videos/4545083538868578>
<https://www.youtube.com/watch?v=bCXnwkIEO0o&list=PLfdH6QBcnQx0Ypj6eF7cUawojXC-l6N-V&index=31>

8. Simposio "Sistema penal desde la perspectiva de género: derechos humanos y contextos de encierro"

El simposio tuvo como objetivo generar un espacio de análisis sobre los impactos diferenciados del sistema penal en las personas, familias y comunidades afectadas por aquél, para fortalecer la defensa adecuada y la impartición de justicia con perspectiva de género e interseccional

La Unidad General de Igualdad de Género del Alto Tribunal, en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, Intersecta y CEA Justicia Social, organizaron el "Simposio Sistema penal desde la perspectiva de género: derechos humanos y contexto de encierro". El simposio se realizó los días 29 de septiembre, 6, 13, 20 y 27 de octubre, y contó con la participación de expertas en el tema de acceso a la justicia y sistema penal. Destaca la participación de las doctoras y activistas feministas Angela Davis y Gina Dent en el diálogo magistral de la primera sesión moderado por la Titular de la UGIG, Fernanda Gómez Balderas. La transmisión del evento, de los cinco días, contó con 2,399 personas conectadas en vivo y en sesión de Zoom, así como en la transmisión en vivo del micrositio de la UGIG.

Ligas: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/difusion-multimedia/eventos-linea>

II. Conversatorios "La pandemia desde la interseccionalidad"

Se continuó la serie de conversatorios "La Pandemia desde la Interseccionalidad", iniciada en 2020. En estos diálogos, personas expertas expusieron acerca de dimensiones de opresión o situaciones de vulnerabilidad, para analizarlas y discutir las implicaciones de tales contextos. Las personas expertas aportaron, desde sus visiones, alternativas para los desafíos en materia de igualdad que ha implicado la pandemia por COVID-19. En el periodo reportado, se realizaron cuatro conversatorios, de los cuales tres se difundieron en las redes sociales de la Suprema Corte y cuyo alcance en *YouTube* y *Facebook* fue de 89,779 personas, el cuarto está próximo a difundirse. Los conversatorios son los siguientes:

Es necesario debatir y profundizar sobre las implicaciones y los retos originados por la interseccionalidad en los grupos en situación de vulnerabilidad, en un contexto de emergencia pandémica

SESIÓN	TÍTULO	PARTICIPANTES	MES
Séptima	Esteretipos de género	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Medina Rosas, abogada feminista y defensora de derechos humanos. • Carlos Baquedano Gorocica, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud de Quintana Roo. 	Junio de 2021
Octava	Mujeres migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Ana Mercedes Saiz, Directora General de Sin Fronteras, A.C. • Martha Rojas Wiesner, académica del Colegio de la Frontera Sur. 	Agosto de 2021
Novena	Mujeres afrodescendientes	<ul style="list-style-type: none"> • Beatriz Amaro, integrante de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora y de la Colectiva de Mujeres Afromexicanas en Movimiento. • Tanya E. Duarte, activista feminista antirracista afromexicana. 	Septiembre de 2021
Décima	Condiciones laborales precarias de las mujeres repartidoras	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Kurczyn Villalobos, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. • Paola Viridiana Ángel Segura, fundadora de "Ni Una Repartidora Menos". 	Noviembre de 2021



Liga: <https://bit.ly/31nCYwz>

III. Círculo de Lectura

El Blog del Círculo de Lectura es un espacio virtual creado para que operadores y operadoras de justicia, abogados, abogadas, estudiantes y público en general, reflexionen y continúen aprendiendo sobre cuestiones relacionadas con género desde sus múltiples perspectivas y ámbitos, mediante bibliografía especializada y literatura diversa. En el periodo que se reporta, se han comentado 6 libros.

Generar espacios de reflexión a partir de la literatura especializada y de diversos géneros literarios

Adicionalmente, se realizó una sesión virtual de diálogo con las autoras de una publicación elegida para el Círculo de Lectura. Se realizó también la segunda edición del Concurso del Círculo de Lectura con Perspectiva de Género, en el que participaron 25 personas.



Ligas: https://www.youtube.com/watch?v=2aPCYe_tXQ8&list=PLfdH6QBcnQx0Ypj6eF7cUawojXC-l6N-V&index=26
<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/circulo-de-lectura>

IV. Publicación de efemérides con enfoque de género

Con el objetivo de visibilizar y sensibilizar sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual dentro del contexto del derecho a la igualdad y la no discriminación, se definió una lista de fechas relevantes a conmemorar. Estas fechas han sido publicadas a través de postales. En el periodo que se reporta, se han realizado y difundido 26 efemérides y 3 infografías.



V. Página web de la Unidad General de Igualdad de Género

Se mantuvo en constante actualización el microsítio, con el objetivo de vincular y presentar al público usuario información especializada y actualizada en la materia.

VI. Análisis y clasificación de precedentes, criterios y legislación

La UGIG ha continuado trabajando en la identificación, análisis y clasificación de resoluciones de la SCJN y la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre perspectiva de género, interseccionalidad, derechos de las mujeres y derechos de las personas de la diversidad sexual.

Asimismo, la UGIG y la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se encuentran colaborando para presentar a finales de noviembre de 2021 la materia "igualdad de género" en Juris Lex.

B. Acciones relevantes

Con base en las líneas de acción en materia de género impulsadas por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, esta Unidad General se ha propuesto contribuir a disminuir la brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres en el goce de sus derechos, mediante la priorización de los siguientes proyectos.

A más de un año y medio del confinamiento por COVID-19, continúa la implementación de formatos que abonan al uso eficiente de tecnologías de la información para generar conciencia sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación. Se ha trabajado a fin de lograr que los contenidos sean accesibles para personas con discapacidad, por lo cual se ha contado con interpretación de lengua de señas mexicanas y subtítulos en todos los materiales desarrollados en el periodo para alcanzar mayor inclusión y accesibilidad.

Durante el periodo que se reporta, destaca el fortalecimiento de las acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, así como la institucionalización mediante la actualización de normatividad sobre acoso y hostigamiento sexual y violencia de género.

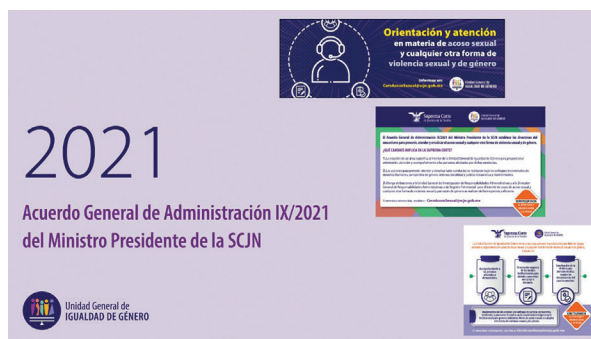
Destacan las siguientes acciones:

I. Normatividad sobre acoso sexual y violencia por razón de género

La UGIG, en coordinación con la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Registro Patrimonial, lideró la actualización normativa y estructural para la atención de casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género. El 3 de septiembre de 2021 entró en vigor el Acuerdo General de Administración IX/2021 del 2 de septiembre de 2021, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten las directrices del mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género.

Este Acuerdo General de Administración dispone que las actividades para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia por razón de género se realizarán bajo los enfoques transversales de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad, justicia restaurativa y justicia transformativa.

Además, se establecen las atribuciones de las autoridades investigadoras y sustanciadoras del procedimiento de responsabilidades administrativas en el trámite de los casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y por razón de género. El Acuerdo otorga un papel fundamental a la UGIG en materia de orientación y atención a las víctimas y denunciantes.



II. Curso asincrónico del nuevo Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género

Se encuentra completamente desarrollado el curso asincrónico sobre el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género

Se encuentra en desarrollo un curso virtual autogestivo y asincrónico dirigido al público general sobre "La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia". Este curso está diseñado a partir de la versión actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género publicado en noviembre de 2020. El objetivo general del curso es brindar herramientas conceptuales y metodológicas en la materia. Estará disponible a principios de 2022.

III. Sensibilización y capacitación coordinada por la Unidad General de Igualdad de Género

Durante el presente periodo, destacan las actividades de sensibilización dirigidas a las personas que laboran en la Suprema Corte y al público en general. Éstas han permitido facilitar la comprensión de temas relacionados con la perspectiva de género y con el derecho a la igualdad y no discriminación. Con esto también se ha intentado sensibilizar y concientizar sobre la relevancia de relacionarse en espacios donde no exista discriminación hacia ningún sector de la población y, particularmente, de revertir las asimetrías de poder que históricamente han afectado a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual.

1. Sesiones de actualización en materia de igualdad de género, no discriminación y lenguaje incluyente

Las sesiones de actualización impartidas por la UGIG ofrecen un panorama general sobre el enfoque de igualdad de género, no discriminación y la utilización de lenguaje incluyente, a fin de que las y los participantes inicien con la apropiación de conceptos e identifiquen la importancia de la perspectiva de género en su labor cotidiana. Estas sesiones están basadas en la versión actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Las sesiones se dividen en niveles básico, intermedio y avanzado.

El listado de sesiones realizadas es el siguiente:

No.	FECHA	INSTITUCIÓN	SESIONES	PARTICIPANTES
1	21 de junio al 5 julio de 2021	SCJN- 35 Casas de la Cultura Jurídica del país y 1 Sede Histórica	7: nivel básico	284
2	30 de agosto, 3, 6, 10 13 y 17 de septiembre de 2021	Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI)	6, divididas en: 2 nivel básico 2 nivel intermedio 2 nivel avanzado	76
3	20 y 22 de septiembre de 2021	Personal del Tribunal Electoral, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Administrativo y Junta Local, todos del Estado de Tabasco	2: nivel básico	258
4	24 de septiembre de 2021	SCJN- Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial	1: nivel básico	43
5	29 de septiembre de 2021	Personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	1: nivel básico	90
6	5 de octubre de 2021	SCJN- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	1: nivel básico	55
7	21 de octubre de 2021	Colegio de Abogados de Guanajuato	1: nivel básico	99
8	28 de octubre de 2021	Estudiantes universitarios. Para esta sesión se realizó una colaboración con las Casas de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, Culiacán, Durango, Hermosillo, La Paz, Mazatlán, Monterrey, Saltillo, Tijuana y Torreón	1: nivel básico	668
9	8 y 10 de noviembre de 2021	Personal de los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México	2, divididas en: 1 nivel básico y 1 nivel intermedio	60

Acciones de sensibilización para personal jurisdiccional y público en general

2. Curso sobre Políticas Públicas para la Igualdad de Género

La UGIG ofreció a 9 áreas del Alto Tribunal 22 lugares para inscribirse en el "Curso sobre Políticas Públicas para la Igualdad de Género", impartido por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El curso tuvo una duración de 35 horas de capacitación virtual del 21 de septiembre al 21 de octubre de 2021.

3. Curso sobre Interpretación y Derechos Humanos

En colaboración con la Universidad Panamericana, se gestionó la impartición del "Curso sobre Interpretación y Derechos Humanos", con una duración de 32 horas lectivas en

formato virtual a 42 personas de 19 áreas del Alto Tribunal. El curso inició el 4 de octubre y finalizará el 9 de diciembre de 2021.

4. Conferencias en materia de masculinidades

Como una medida para sensibilizar sobre las causas y consecuencias de la violencia y discriminación contra las mujeres y prevenir conductas de acoso sexual y violencia por motivos de género, desde el abordaje de las masculinidades no hegemónicas, se realizaron dos conferencias virtuales dirigidas a personal de la Suprema Corte e impartidas por GENDES, A.C. El detalle de las conferencias es el siguiente:

No.	TÍTULO DE LA CONFERENCIA	FECHA	PARTICIPANTES
1	Prevención de la violencia, acoso y hostigamiento	10 de noviembre de 2021	115
2	Cultura de buen trato y no violencia	17 de noviembre de 2021	114

5. Conferencias en materia de justicia restaurativa

Se realizaron dos conferencias en formato virtual sobre justicia restaurativa, las cuales fueron impartidas por la especialista Katia Ornelas Núñez al personal de la Suprema Corte. Estas conferencias responden a uno de los enfoques a partir de los cuales se previene y atiende el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y por razón de género. Las sesiones mencionadas se especifican a continuación:

No.	TÍTULO DE LA CONFERENCIA	FECHA	PARTICIPANTES
1	Paradigma de la justicia restaurativa	29 de octubre de 2021	106
2	La atención a víctimas y el rol de la comunidad, desde el paradigma de la justicia restaurativa en la atención y prevención de casos de acoso sexual o cualquier otro tipo de violencia sexual o de género	4 de noviembre de 2021	107

COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA





COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación de la Oficina de la Presidencia es un órgano administrativo encargado de gestionar y coordinar las actividades del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar con motivo del ejercicio de sus funciones, estableciendo las directrices protocolarias de los eventos públicos en los que participa el Ministro Presidente, en plena coordinación con las agendas del titular del Poder Ejecutivo y de los representantes del Poder Legislativo.

A. Logro de objetivos

I. Difusión del quehacer institucional

En aras de coadyuvar con los distintos órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para promover y difundir el quehacer institucional, la Coordinación de la Oficina de la Presidencia apoyó en la planeación y ejecución de 71 eventos institucionales.

II. Vinculación con la sociedad

A través del Programa de Visitas Guiadas, el cual está destinado al público en general que tenga el interés de conocer aspectos artísticos y arquitectónicos del Edificio Sede, así como el quehacer institucional, la Coordinación de la Oficina de la Presidencia fortaleció los

vínculos entre el Tribunal Constitucional y la ciudadanía, una de las tareas fundamentales de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derivado de la pandemia por el COVID-19 se diseñaron recorridos virtuales mediante la plataforma *Zoom*, a la fecha se han realizado 47 visitas virtuales.

B. Acciones relevantes

I. XIII Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación

Evento que se ha implementado de manera ininterrumpida desde el año 2009, en el que se creó un espacio que permite difundir el conocimiento de lo que es y hace el Poder Judicial de la Federación, con especial énfasis en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, generando un acercamiento que permite palpar esta labor en la práctica, mediante el análisis de temas relevantes y de interés para estudiantes de la licenciatura en Derecho y personas interesadas.

En este año, por segunda ocasión, a causa de la contingencia sanitaria por el COVID-19, el evento se realizó en modalidad virtual del 18 al 21 de octubre, mediante una plataforma digital se abordaron temas relativos al quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación, como resoluciones de la Suprema Corte, el Nuevo Sistema de Precedentes de la Reforma Judicial, el *Semanario Judicial de la Federación*, juzgar con perspectiva de género, el derecho a la diversidad sexual y la familia, el perfil del Juez y la carrera judicial, entre otros.

El Encuentro Universitario se desarrolló a través de un sistema mixto, es decir, mediante conferencias magistrales y talleres, lo que permitió combinar la teoría y la práctica.

La ceremonia de Inauguración fue presidida por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar.

La difusión se realizó principalmente por medios digitales, en el Portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *JusticiaTV*, *Twitter*, *Facebook* y correo electrónico.

Se registró una asistencia de 22,423 participantes, la mayoría estudiantes de la licenciatura en Derecho, con la representación de las 32 entidades federativas, cabe destacar que también se tuvo la participación de estudiantes extranjeros provenientes de países como Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Paraguay, Perú, Venezuela, entre otros, lo que permitió que esta edición virtual superara las expectativas de participación, al tener un mayor alcance y accesibilidad.

II. XIX Feria Internacional del Libro Jurídico con el Poder Judicial de la Federación

La Feria del Libro tiene como objetivo acercar la literatura jurídica a las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación y al público en general, dicho evento suma los esfuerzos

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal, para su organización y realización.

Derivado de la pandemia por el COVID-19, por segundo año consecutivo, la Décimo Novena edición se celebró del 8 al 12 de noviembre del presente año, a través de una plataforma virtual que incluyó un pabellón de exhibición que albergó 49 stands interactivos en los cuales se ubicaron 5 editoriales internacionales, 11 editoriales nacionales, 20 instituciones, 3 revistas jurídicas, así como 2 salas de videoconferencias en las que se realizaron más de 20 actividades que comprendieron presentaciones de libros, un taller de "La jurisprudencia, su difusión y consulta", un programa de actividades infantiles y el 6o. Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

La plataforma contó con 2 salas de negocios para la interacción entre los visitantes y expositores, además de herramientas de medición que permitieron analizar información relativa al tráfico que tuvo el sitio web durante el evento, asimismo, arrojó afluencia promedio diaria de más de 10,000 visitantes.

La celebración de esta edición virtual se tradujo nuevamente en un área de oportunidad, pues no se generó contaminación ambiental y al ser una herramienta *online* estuvo al alcance de todas las personas en los ámbitos nacional e internacional, para abrir nuevos mercados y consolidar el encuentro como un espacio de difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional, que permitió no sólo cumplir los objetivos sino superar las expectativas previstas.

III. Acciones frente a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19

Dentro de la estructura de la Coordinación de la Oficina de la Presidencia, se encuentra la Dirección General de Seguridad, la cual durante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 permanece realizando acciones para mejorar la protección y asegurar la gestión integral de riesgos en los inmuebles de este Alto Tribunal.

Continúan las medidas estrictas en el control de accesos de personal y prestadores de servicios; la aplicación de filtros sanitarios para el cuidado de la salud y la disminución del riesgo de transmisión del virus mediante la seguridad física, videovigilancia intramuros y perimetral de manera permanente; se brinda protección a los inmuebles, servidoras y servidores públicos y atención a eventos socio-organizativos. A través de pláticas, capacitación y difusión de información al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha favorecido la autoprotección y la cultura de la protección civil; se continúa con los recorridos de verificación en áreas y actividades para el cumplimiento de medidas de seguridad y prevención de accidentes, actualización continua de los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles que ocupa la Corte; se difundieron alertamientos meteorológicos preventivos; y se siguió con el asesoramiento a las Casas de la Cultura Jurídica del país, a fin de fortalecerse en materia de seguridad y protección civil.



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

La Dirección General de Seguridad es el área encargada de proporcionar las medidas necesarias en materia de seguridad integral y prevención de riesgos, con el propósito de preservar en todo momento la integridad de las servidoras y los servidores públicos, visitantes, así como de los bienes muebles e inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A. Logro de objetivos

Con la finalidad de fortalecer la seguridad y mejorar la gestión integral de riesgos, la Dirección General de Seguridad diseñó un subprograma con dos componentes y sus respectivas metas e indicadores, por lo que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

I. Seguridad institucional

Con el propósito de salvaguardar la integridad física del personal que labora y de quienes visitan los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se establecieron dispositivos de seguridad y protección civil en forma permanente e ininterrumpida, de los cuales destacan los siguientes resultados:

- Se efectuó el monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte y su periferia, mediante el equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), cubriendo los 365 días que han transcurrido.
- Se dio cobertura a 13 eventos extraordinarios en las instalaciones del Alto Tribunal, por lo que se cubrió 100% de los servicios que se presentaron durante el periodo.

II. Cultura de Protección Civil

A fin de fortalecer la seguridad integral y prevención de riesgos, tanto dentro como fuera de los inmuebles, para beneficio de las servidoras y servidores públicos, visitantes, bienes muebles, acervos documentales e históricos de la Suprema Corte, se realizaron las siguientes acciones:

- Atención de manera coordinada con otras autoridades para un evento externo de índole social y cultural en los que participaron servidoras y servidores públicos de la Suprema Corte, a fin de proporcionar apoyo vial y seguridad en traslados, lo que permitió coadyuvar para el desarrollo de las actividades.
- Se actualizaron y remitieron a la Coordinación Nacional de Protección Civil 8 Programas Internos de Protección Civil de los edificios de 5 de Febrero, CENDI, Humboldt, JusticiaTV, Almacén General de Zaragoza, Bolívar, 16 de Septiembre y Sede. Asimismo, en seguimiento a la visita del personal de promoción y verificación de la Coordinación Nacional de Protección Civil, durante el mes de septiembre se llevó a cabo la actualización del programa interno del CENDI, sumando un total de 9 Programas Internos.
- Se atendieron 40 solicitudes de información en materia de seguridad y protección civil por parte de las Casas de la Cultura Jurídica del país, en las que se destaca el acompañamiento en la actualización y remisión a la Coordinación Nacional de Protección Civil de 36 Programas Internos de Protección Civil correspondientes a 35 Casas de la Cultura Jurídica y una Sede Histórica.

B. Acciones relevantes

I. Gestión integral de riesgos

Para mejorar la prevención, autoprotección y resiliencia como una política integral dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, personal de la Dirección General de Seguridad recibió capacitación en los siguientes diez temas con el fin de fortalecer los mecanismos preventivos:

- Introducción a la Protección Civil
- Primeros auxilios

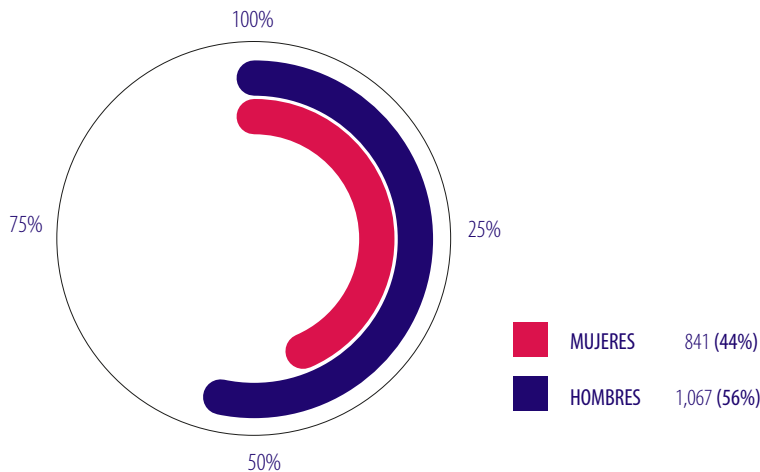
- Combate de incendios
- Evacuación de inmuebles
- Búsqueda y rescate
- Detectores de gas portátiles
- Uso de Galaxy y Estación de Calibración
- Elaboración y Revisión de Programas Internos de Protección Civil
- Curso sobre el Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad
- Curso básico de Lengua de Señas Mexicanas

Asimismo, se impartieron 61 temas en pláticas inductivas y/o cursos de sensibilización y concientización a personas que laboran en este Alto Tribunal en materia de seguridad integral y prevención de riesgos, accesibilidad para personas con discapacidad, sana distancia, uso de equipo de protección personal y atención a filtro sanitario para la aplicación de gel antibacterial y toma de temperatura corporal.

De esta manera, se contó con la asistencia de 1,908 participantes, lo que dió como resultado la preparación y aportación de conocimiento ante situaciones reales de emergencias.

ASISTENTES A CAPACITACIONES EN CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021			
CAPACITACIONES	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES
135	1,908	841	1,067

**ASISTENTES A CAPACITACIONES EN CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**



Por otra parte, con objeto de salvaguardar la integridad física de servidoras y servidores públicos mediante la prevención y autoprotección, se diseñó la logística y apoyo

para la ejecución de 13 simulacros de gabinete y 10 simulacros con repliegue y evacuación en los inmuebles de este Alto Tribunal ubicados en la Ciudad de México.

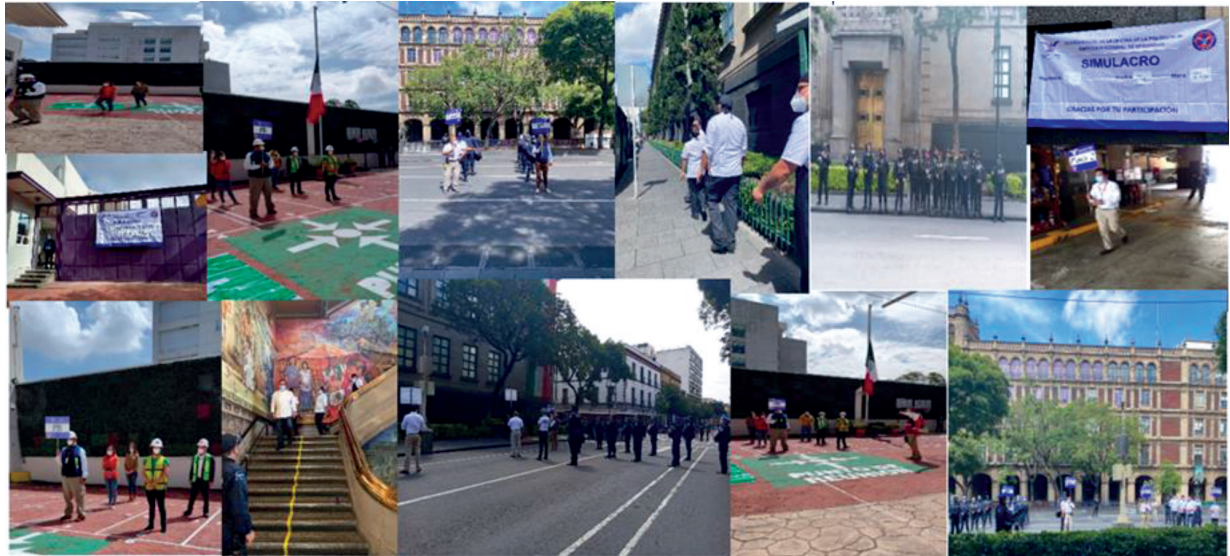
El 21 de junio de 2021, los ocupantes de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación participaron en el Simulacro Nacional que convocó la Coordinación Nacional de Protección Civil, con el propósito de fomentar la cultura de la Protección Civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de las unidades internas y sus brigadas ante la eventualidad de una emergencia o desastre, con los siguientes resultados para los inmuebles ubicados en la Ciudad de México.

PRIMER SIMULACRO NACIONAL 2021			
NÚMERO DE INMUEBLES QUE PARTICIPARON	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON	NÚMERO DE PERSONAS EXTERNAS QUE PARTICIPARON	NÚMERO DE BRIGADISTAS QUE PARTICIPARON
9	368	188	137



El 19 de septiembre de 2021, los ocupantes de los inmuebles Sede y CENDI, pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participaron en el Macrosimulacro que convocó la Coordinación Nacional de Protección Civil, esto con el fin de que las servidoras y los servidores públicos estén prevenidos y, en su caso, conozcan cómo actuar en caso de que se presente un temblor.

SEGUNDO SIMULACRO NACIONAL 2021			
NÚMERO DE INMUEBLES QUE PARTICIPARON	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON	NÚMERO DE PERSONAS EXTERNAS QUE PARTICIPARON	NÚMERO DE BRIGADISTAS QUE PARTICIPARON
2	45	0	53



II. Atención a emergencias

Derivado de las funciones de la Dirección General de Seguridad, se atendieron diferentes emergencias, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Establecimiento y operación de los filtros sanitarios mediante la aplicación de gel antibacterial y toma de temperatura corporal a distancia por parte del grupo especial de Técnicos en Urgencias Médicas de la Dirección General de Seguridad, ubicados en los accesos de los inmuebles del Máximo Tribunal del país en la Ciudad de México, los cuales en conjunto con la Dirección General de Servicios Médicos fueron implementados a partir del 4 de marzo de 2020 al 15 de noviembre de 2021, con la siguiente cobertura durante el periodo del informe.

ATENCIÓN A FILTROS SANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021	
MES	TOMA DE TEMPERATURA
16 al 30 de noviembre de 2020	7,351
Diciembre de 2020	12,674
Enero de 2021	11,797
Febrero de 2021	14,167

Marzo de 2021	17,359
Abril de 2021	18,364
Mayo de 2021	19,182
Junio de 2021	20,816
Julio de 2021	15,678
Agosto de 2021	24,975
Septiembre de 2021	23,569
Octubre de 2021	27,453
Al 15 de noviembre de 2021	13,452

- Se llevó a cabo la difusión de 6 infografías mediante correo electrónico y microsítio de este Alto Tribunal, referentes a medidas preventivas en materia de protección civil y al virus SARS-CoV2.

The image displays six infographics from the Suprema Corte de Justicia de la Nación, each providing safety and protection guidelines:

- ¿Qué onda con el calor!**: Focuses on heat protection, including staying hydrated, wearing hats, and avoiding sun exposure. It includes a 'Temperaturas de mayor impacto' chart and a 'Recuerda! Toma agua durante el día' reminder.
- En caso de SISMO, tú eres lo más importante**: Details actions to take before, during, and after an earthquake, such as identifying safe spots and practicing drills.
- En caso de SISMO, tú y tu familia son lo más importante**: Provides specific advice for home safety during earthquakes, including securing furniture and practicing drills.
- En Semana Santa, la pandemia del COVID-19, NO da tregua...**: Offers COVID-19 prevention tips like wearing masks, using hand sanitizer, and avoiding crowded places.
- En caso de SISMO, tú y tu familia son lo más importante** (Home Office): Focuses on protecting remote workers, including identifying safe zones and securing home equipment.
- 1er SIMULACRO NACIONAL 2021**: Announces a national earthquake drill on June 21st, encouraging participation and adherence to safety protocols.

- Emergencia derivada del sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2021, con epicentro identificado a 11 km al suroeste de Acapulco, Guerrero, con una magnitud de 7.1. Se realizó la evacuación de 86 personas en los distintos inmuebles, respondiendo de acuerdo con los protocolos de emergencias correspondientes.

Debido al inicio y seguimiento de la temporada de huracanes y ciclones tropicales 2021, se emitieron 56 alertas meteorológicas por la presencia de diversos fenómenos naturales, con el fin de que las Casas de la Cultura Jurídica tomaran las medidas preventivas necesarias.

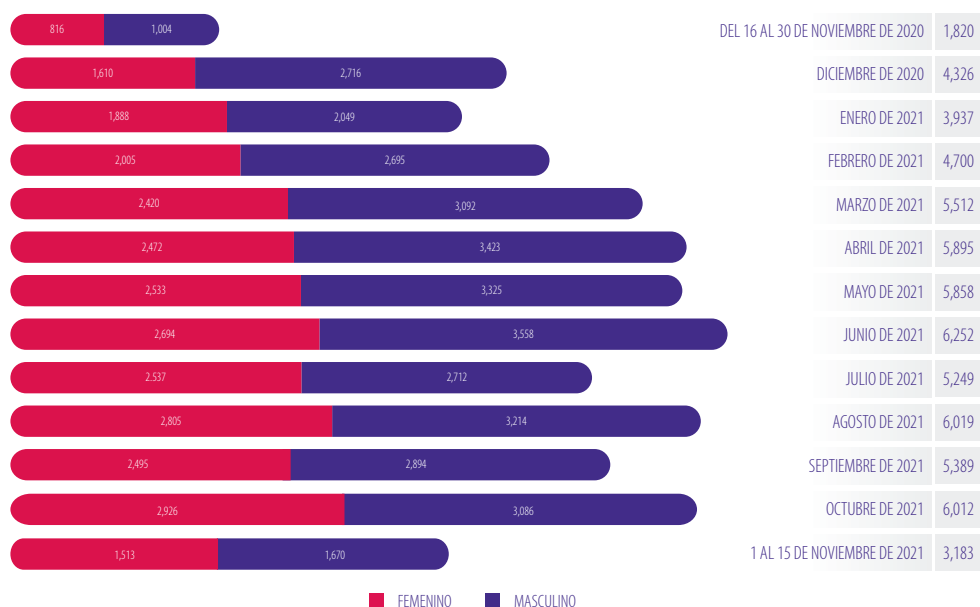


III. Medidas de seguridad en el control de acceso

De manera permanente se llevó a cabo la revisión y sustitución del marcaje en piso de áreas de espera y rutas de circulación que permitan mantener una distancia que reduzca el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV2, causante del COVID-19.

Como resultado de la coordinación y reforzamiento de las medidas de seguridad en el control de acceso a los inmuebles de este Alto Tribunal, se realizó el registro de 64,152 visitantes y proveedores.

CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES Y PROVEEDORES A INMUEBLES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



IV. Semana Nacional de Protección Civil


En el marco de la celebración de la Décimo Primera Edición, de la Semana Nacional de Protección Civil 2021 del Poder Judicial de la Federación, la cual se llevó a cabo del 11 al 15 de octubre del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la Dirección General de Seguridad, realizó la gestión para la impartición de cinco conferencias de manera virtual, las cuales fueron:

- Protocolo de amenaza de bomba e identificación de artefactos explosivos.
- Combatiendo la infodemia en Salud-COVID-19.
- ¿Cómo ayudar a los niños a confrontar las repercusiones de una catástrofe?
- Sistema de Comando de Incidentes.
- ¿Cómo Chile enfrenta las emergencias y desastres?

SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2021				
CONFERENCIAS Y/O PLÁTICAS	MUJERES	HOMBRES	NO SE IDENTIFICAN	PARTICIPANTES TOTALES
1. Protocolo de amenaza de bomba e identificación de artefactos explosivos	373	851	5	1,229
2. Combatiendo la infodemia en Salud-COVID-19	269	452	3	724
3. ¿Cómo ayudar a los niños a confrontar las repercusiones de una catástrofe?	347	442	1	790
4. Sistema de comando de incidentes	282	600	4	886
5. ¿Cómo Chile enfrenta las emergencias y desastres?	174	399	4	577
SUBTOTALES	1,445	2,744	17	4,206

En el contexto de una amenaza de bomba el pánico, objetivo final de la persona que anuncia el ataque. Una vez alcanzado el estado de pánico, aumenta grandemente la posibilidad de lesiones y daños materiales.

¡Este preparado! No existe ninguna excusa para que no se tomen las medidas necesarias para hacer frente a la amenaza.



Análisis


- Que edificios han colapsado?
- Mi casa está bien construida?
- Presenta algún daño estructural?
- Unió la zona de menor riesgo?
- Como son las construcciones cercanas?

1957 1985 2017



El Paro Cardíaco Súbito por FV y TV tiene mayores posibilidades de ser revertido

- Brindar Compresiones Torácicas Efectivas (CTE)
- Brindar ventilaciones Adecuadas
- Desfibrilación Oportuna
- Coordinación entre compresiones y ventilación



El Wayfinding y el espacio urbano-arquitectónico


El wayfinding se refiere a la manera en que mentalmente se planea el desplazamiento por un lugar, no como un límite a un espacio arquitectónico, sino que involucra componentes simbólicos y experiencia pasados determinantes en el caso de una emergencia.



La experiencia de México ante la INFODEMIA por COVID-19

La metodología SOCD se basa en definir lo siguiente:

- ¿Cuál es el riesgo?
- ¿Cuáles son las acciones preventivas?
- ¿Cuáles son las acciones de respuesta?
- ¿Cuál es el impacto que se espera?



¿Cuál es la zona más segura de mi edificio?



Ayudar a los niños a sobrellevar la situación

- Habla sobre las preocupaciones que tu hijo tiene con el desastre. No hablar de ello puede hacer que sea aún más alarmante en la mente de los hijos.
- Explícale de la forma más sencilla y directa posible, lo que está sucediendo o es probable que suceda. La cantidad de información que está al tanto de ella depende de su edad y nivel de desarrollo, así como de su nivel de comprensión.
- Anima a sus hijos a hacer preguntas y a responderlas directamente.
- Evita la exposición televisiva de desastres y otros eventos de crisis, especialmente para niños más pequeños.
- Evita que los niños se pasen el día pensando en preocupaciones recurrentes. Los desastres y otras crisis más recurrentes que impactan a menudo completamente a saber de los desastres.
- Ayuda a sus hijos a identificar las acciones concretas que pueden tomar para ayudar a los afectados por las acontecimientos recurrentes. En lugar de enfocarse en lo que no puede hacer mucho para prevenir un desastre o otro crisis, concéntrate en lo que sí puede hacer mucho para ayudar a los afectados por el evento.

Guía para usar Cubrebosques


1. Asegúrate que puedas respirar cómodamente.
2. Quítalos siempre que estigas y no te los estes quitando.
3. Verifica que cubra toda tu nariz, boca y mentón.
4. Si es reusable, mantenlos siempre limpios. Si es desechable, después de usarlos, débese tirarlos a la basura.

Los niños contra el COVID-19



T. Mando Unificado

- Se establece cuando varias instituciones con competencia técnica, legal y jurisdiccional en la atención del mismo incidente.



GAS LP Y GAS NATURAL



AYUDA AL AFECTADO A TRANQUILIZARSE

ESCOLICAR

- Con los ojos
- Con las oídos
- Con el corazón

CONECTAR

- Ayudar a planear y motivar a la acción
- Ayudar a recibir personas
- Brindar información
- Conectar con otros, familiares y recibir su apoyo



Acuerdos Asociativos Nacionales

TECHO, CREDEN, etc.



CRISIS El desarrollo a través de las etapas de la vida ¿por qué pensar?

Etapas	Método de transición	Identidad, su confusión del papel	Adaptación a cambios corporales y relaciones sociales	Logro gradual de la independencia de los padres/madres	Conflicto con los padres y/o hermanos	Desarrollo de la identidad de la vida	Establecimiento de relaciones personales	Exploración de alternativas vocacionales	Reconocimiento de las necesidades y aspiraciones	Inducción de la paternidad	Desarrollo de un primer hijo. Establecimiento de un vínculo emocional
Adolescencia (13-18)											

¿Cuáles consideras que son las áreas más inseguras en tu hogar?



Décimo primer aniversario Semana Nacional Protección Civil 2021

En el regreso, juntos nos cuidamos



OFICIALÍA MAYOR





OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor es el área encargada de apoyar al Presidente, al Pleno y a los Comités de Ministras y Ministros en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, presupuestales y financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A. Logro de objetivos

El 2021 ha sido un año de retos para la Oficialía Mayor. La ampliación de las restricciones impuestas por las medidas sanitarias derivadas de la pandemia ha puesto a prueba la resistencia de la administración. Las personas se han adaptado paulatinamente a vivir en la "nueva normalidad" y han aprendido a trabajar y cumplir sus objetivos y metas a la distancia, pero integradas a sus equipos en forma virtual y colaborativa. Después de más de un año de pandemia, la administración se ha vuelto más resiliente y está preparada para adaptarse y perdurar en cualquier circunstancia.

Desde el inicio de la pandemia, se integraron equipos de trabajo multifuncionales para construir diversos protocolos y estrategias alternativas que permitieran mantener la continuidad de los trabajos y cumplir los objetivos sin perder la visión integral. La existencia de una cultura de previsión permitió planificar las eventualidades y lograr un equilibrio tanto a corto como a largo plazo. Por un lado, se resuelven las urgencias en lo inmediato, por el otro continúan los cambios y ajustes estructurales, normativos y de operación

iniciados en 2019, encaminados a que el Alto Tribunal transite hacia un nuevo modelo de administración, más eficiente, moderno y atento a las necesidades institucionales.

La resiliencia de la administración se ha sustentado en su fuerza laboral y en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Contar con servidores públicos adaptables, comprometidos, responsables y confiables ha permitido mantener en marcha el aparato administrativo y sus procesos. La incorporación de nuevas tecnologías, infraestructuras informáticas y plataformas de colaboración y trabajo remoto han conformado el entorno, en el que el trabajo se ha materializado. Se cumplió con los objetivos y las metas de la organización, para garantizar la calidad en el trabajo y la seguridad y calidad en la vida de las personas que la integran.

I. Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración Número XIV/2019, en el periodo que se informa, se han sometido a la consideración del CASOD los siguientes asuntos:

	TIPOS DE SESIONES		TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	
Sesiones celebradas	18	17	35

ASUNTOS			
Fallos	8	13	21
Adjudicaciones directas	12	23	35
Modificaciones de contratos	8	10	18
Procedimientos	14	6	20
Informes	27	1	28
Otros	36	9	45
TOTAL	105	62	167

En total, se celebraron 18 sesiones ordinarias y 17 extraordinarias; en las que se dictaminaron 167 casos, de los cuales 21 fueron fallos, 35 adjudicaciones directas, 18 modificaciones de contratos, 20 procedimientos, 28 informes, así como otros asuntos relacionados con aprobaciones de actas, autorizaciones de contratos abiertos y terminaciones de contratos.

II. Estudios realizados por el Subcomité de Revisión de Bases

El Subcomité de Revisión de Bases analizó 98 bases correspondientes a los procedimientos de contratación que se muestran en el siguiente cuadro:

PROCEDIMIENTOS	ÁREA		TOTAL
	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
Licitación pública	8	3	11
Concurso por invitación pública	14	0	14
Concurso por invitación restringida	1	0	1
Concurso público sumario	66	6	72
TOTAL	89	9	98

B. Acciones relevantes

Durante este periodo, la administración se ha mantenido en funcionamiento para lograr los objetivos y las metas propuestas. Entre otros aspectos relevantes, destacan los siguientes:

- Se puso en marcha el módulo de planeación, ejecución y seguimiento de los programas de trabajo y el presupuesto con lo que se mejoraron los mecanismos de control y generación de información útil sobre el avance programático, presupuestal y de proyectos y el ejercicio oportuno de los recursos asignados.
- Se incorporaron nuevos procedimientos y flujos de trabajo al proyecto de transformación digital "oficinas sin papel", con lo que se modernizaron diversos procedimientos y se potencializó el uso de los datos generados en sus distintos tramos de gestión y control.
- Se ha consolidado el compromiso con la austeridad del gasto público mediante la adopción de las políticas y los mecanismos de evaluación previstos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y la creación del Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad. Asimismo, el presupuesto de egresos se limita a los recursos estrictamente indispensables, con los que se mejora la eficacia y eficiencia del gasto y se evitan subejercicios y remanentes presupuestales elevados al final del ejercicio.
- Se han reforzado las competencias y habilidades de los servidores públicos, mediante la impartición de cursos, talleres y diplomados a distancia en diversos temas como seguridad y salud en el trabajo, derechos humanos, desarrollo humano, inclusión y desarrollo de habilidades, entre otros.

- Se generan archivos y expedientes electrónicos en los procesos de trámite y gestión de recursos, con los que se facilita la rendición de cuentas, la transparencia y la atención a los órganos fiscalizadores.
- Se encuentra en implementación el "Sistema Electrónico de Procedimientos de Contratación". Este nuevo sistema cuenta con todas las medidas de seguridad, para garantizar la certeza, transparencia y probidad de las compras que realice este Alto Tribunal y la obtención de mejores alternativas en cuanto a precio y calidad.
- Se ha implementado un programa de desinfección patógena para asegurar que las instalaciones se mantengan en condiciones óptimas y seguras para garantizar la salud y el bienestar de los servidores públicos.
- Se continúan proporcionando las herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales y administrativas. Se han modernizado diversos procesos de control y gestión de información, lo que ha implicado optimizar los recursos y herramientas disponibles, la homologación en la búsqueda y recuperación de información en repositorios centralizados y plataformas que hacen la comunicación más eficiente.
- Se actualizó la plataforma que soporta los procesos administrativos (SIA) para reforzar la nueva forma de administrar en la Suprema Corte. Esta plataforma tenía una alta obsolescencia y no tenía capacidad para soportar la actualización de nuevas versiones y configuraciones, por lo que se actualizó para incorporar nuevas herramientas y mantener su vigencia.

Como se muestra en los siguientes apartados, las Direcciones Generales que integran la Oficialía Mayor continuaron desempeñando sus tareas esenciales y desarrollando las actividades y los proyectos necesarios para apoyar la función jurisdiccional.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación tiene como propósito fundamental mejorar el desempeño y el logro de los objetivos y las metas institucionales mediante el diseño, formulación e implementación de modelos, metodologías y herramientas de planeación, seguimiento, organización, así como mejora de procesos, innovación y proyectos.

A. Logro de objetivos

Los objetivos y resultados alcanzados en el subprograma "Planeación, Seguimiento, Organización y Mejora de la Gestión" se describen a continuación:

I. Planeación y seguimiento

1. Administración y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo

Para el cierre del ejercicio 2020, en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las diversas áreas de la estructura orgánica básica de este Alto Tribunal, se logró un avance programático de 93.74% y se ejecutaron 17 proyectos institucionales.

En lo que respecta al ejercicio 2021, los Programas Anuales de Trabajo (PAT) están integrados por subprogramas que abarcan los procesos operativos y sustantivos de cada

área; y proyectos dirigidos a mejorar el cumplimiento de sus atribuciones, mediante la modernización de su funcionamiento o la creación de nuevos productos y servicios. Los proyectos se alinean a los cinco ejes rectores: fortalecimiento en materia de tecnologías de la información; modernización administrativa; seguridad institucional; mejoramiento a la infraestructura; y desarrollo institucional.

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas por las diversas áreas para 2021, al tercer trimestre, se logró un avance programático de 89.51% y se ejecutaron 34 proyectos. Para aquéllos con mayor asignación presupuestal o relevancia se administraron sus riesgos y se implementaron las medidas de control definidas.

2. Generación de información útil para la toma de decisiones

En coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad se elaboraron los informes del seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las diversas áreas y de los recursos presupuestales vinculados a éstos, lo que contribuye a la toma de decisiones y permite reasignar recursos no ejercidos para atender las prioridades institucionales.

3. Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2022

Para la planeación del ejercicio 2022, se instrumentó el nuevo sistema denominado Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), vinculado al Sistema Integral Administrativo (SIA), a través del cual las áreas de la estructura orgánica básica de este Alto Tribunal elaboraron sus Programas Anuales de Trabajo. En total, se definieron 27 subprogramas operativos, con 90 metas e indicadores; y 24 proyectos institucionales, vinculados con los objetivos, las líneas estratégicas y atribuciones de las áreas.

*Con el nuevo sistema
se mejora la eficiencia
del proceso de planeación*

II. Organización y procedimientos

1. Dictaminación de movimientos de plazas y ajustes a las estructuras organizacionales

Desde el inicio de la presente administración, las estructuras y puestos que conforman las áreas de la Suprema Corte se han mantenido en un proceso de revisión constante para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Esta Dirección General es el área responsable de emitir los dictámenes de modificación y ocupación de plazas, en la que se analizan y determinan niveles, puestos y tramos de control necesarios para cumplir con las atribuciones que tienen conferidas a cada uno de los órganos y las áreas administrativas.

Durante este periodo, se han emitido 82 dictámenes de procedencia y razonabilidad para ocupar diversos puestos y 11 dictámenes de reestructuración orgánico-ocupacional.

2. Elaboración y actualización de manuales de organización y de manuales de procedimientos

Con el propósito de contar con documentos normativos que reflejen la organización e integración de las áreas, se ha continuado con la actualización de los manuales de organización y de los procedimientos administrativos. En este periodo, se actualizaron 16 manuales de organización específicos y 187 procedimientos administrativos, los cuales serán integrados al manual de procedimientos de las áreas que correspondan.

III. Innovación y mejora

1. Automatización de procedimientos, trámites y servicios

La Ventanilla Única de Servicios (VUS) de la Oficialía Mayor continúa brindando los trámites y servicios que se encuentran disponibles en esta plataforma, lo que genera ahorros en el consumo de materiales de impresión y reproducción al proporcionar una gestión electrónica, y permite la trazabilidad y medición del trámite y/o servicio, al tiempo que posibilita la adopción del teletrabajo, sin menoscabo de su gestión.

En este sentido, se tramitaron 711 solicitudes, como a continuación se indica:

TRÁMITES Y SERVICIOS	TOTAL
Actualización del RFC, CURP, estado civil o domicilio particular	29
Constancia de antigüedad	223
Constancia de antigüedad e ingresos	140
Constancia para convocatorias o concursos	85
Constancia de servicio social	25
Otros	209

Estas gestiones fueron evaluadas por los usuarios, se obtuvo un promedio de 4.65 puntos en una escala del 1 a 5, en donde 1 se considera "muy malo" y 5 "muy bueno".

Asimismo, se realizaron 403,816 visitas a los diferentes servicios de consulta, de acuerdo con lo siguiente:

TRÁMITE Y/O SERVICIO	VISITAS REALIZADAS
Cédula biográfica	2,856
Comisión Mixta de Escalafón	2,560
Comprobante Fiscal Digital por Internet de Nómina (CFDI)	7,459
Consulta de personal por inmueble	307
Consulta de estados de cuenta	15,503
Consultas generales de entradas y salidas del personal	181

Formatos	903
Generación de Constancia de no adeudo	414
Licencias	1,112
Recibo electrónico de nómina	92,635
Ventanilla Única de Servicios (VUS)	275,704
Otros	4,182

2. Acciones en materia de desarrollo sustentable

En atención a los PAT 2020 y 2021, se han impulsado acciones para sensibilizar y capacitar al personal en la conservación, protección y utilización eficiente de los recursos naturales, así como el cuidado del medio ambiente, para lograr un desarrollo sustentable e incorporar las mejores prácticas en la materia.

Del 23 al 27 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la "Cuarta Semana Nacional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación". En esta ocasión el encuentro se desarrolló totalmente en línea, con la colaboración de especialistas en la materia quienes impartieron 15 webinars en temas como: derecho al medio ambiente; fundamentos y estrategias de sustentabilidad; alimentación, agricultura y comunidades sustentables; consumo responsable; manejo de residuos y reciclaje; huertos urbanos; contaminación atmosférica; innovación en productos sustentables; y para las niñas y los niños: fauna silvestre; en los que participaron alrededor de 2,500 asistentes. Asimismo, se llevaron a cabo, entre otras actividades, concursos de fotografía, videos con sugerencias ecológicas y dibujo infantil; se difundió un directorio con empresas sustentables y se elaboró una programación especial en JusticiaTV.

Se habilitó en la plataforma de *Microsoft Teams* un equipo de personas responsables del acceso a todos los asistentes a los apartados de registro, al programa de actividades, y a las bases y formularios para los concursos, entre otros.

Durante noviembre y diciembre de 2020 se difundieron por medios electrónicos dos infografías y un boletín informativo en materia de desarrollo sustentable. De enero al 15 de noviembre de 2021, se han difundido electrónicamente, un total de 25 materiales gráficos como: infografías, boletines, guías, memorias de la Tercera y Cuarta Semanas Nacionales de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación, entre otros. Asimismo, y con la finalidad de fomentar la cultura ambiental, se han llevado a cabo durante 2021, 4 webinars y 1 concurso de dibujo infantil para las hijas e hijos de las servidoras y los servidores públicos.

En relación con el monitoreo del consumo de energía eléctrica, papel y tóner, es oportuno señalar que durante 2020 se observaron disminuciones en comparación con 2019, de 22% en el consumo total de energía en los inmuebles de la Ciudad de México y de 57% de papel y 53% de tóner.

Asimismo, durante los primeros cinco bimestres de 2021 y de manera global en los inmuebles de la Ciudad de México el consumo de energía eléctrica disminuyó 10% en comparación con el mismo periodo de 2020. En cuanto al consumo de papel y tóner, éste disminuyó 58 y 49% respectivamente, en el mismo periodo. Por último, la cantidad generada de residuos sólidos urbanos bajó 28%.

B. Acciones relevantes

I. Adecuación de las estructuras orgánicas y funcionales

En este periodo se ha continuado la revisión y modificación de las estructuras organizacionales para adecuarlas a las prioridades y necesidades institucionales. Entre otras, destacan las siguientes:

- Se reestructuró la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, para adecuarla a la realidad operativa actual, bajo un modelo de *E-Justicia*.
- Se reorganizó la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial con el propósito de hacer más eficientes los procesos y las responsabilidades de la estructura orgánica, adecuar la nomenclatura de algunas áreas con las funciones que llevan a cabo y ubicar al personal en las áreas idóneas para su desempeño.
- Se reorganizó la Dirección General de Asuntos Jurídicos para atender de manera adecuada las cargas de trabajo y evitar duplicidades en las actividades designadas.
- La Dirección General de Tecnologías de la Información modificó su estructura para fortalecer los servicios tecnológicos, la seguridad informática y el sistema integral administrativo.
- La Dirección General de Infraestructura Física se reestructuró para delimitar sus áreas funcionales por procesos e incorporar la función de investigaciones de mercado.
- La Dirección General de Recursos Materiales se reestructuró para mejorar su operación y fortalecer las ventanillas de correspondencia administrativa.
- Se reestructuró la Unidad General de Igualdad de Género para dar cumplimiento a las directrices del mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género.
- Se reorganizó la Dirección General de Comunicación Social para favorecer la implementación de modalidades de operación que privilegien el trabajo a distancia y uso de la tecnología.

II. Impulso al proceso de planeación y administración de proyectos

Con la puesta en marcha del Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), la integración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT), los Programas Anuales

de Necesidades (PANE) y el Proyecto de Presupuesto se llevó a cabo de manera integral y simplificada, lo que contribuye a la optimización de recursos y eficiencia administrativa. En el segundo semestre de este año, se inició la fase 2 de desarrollo de dicho proyecto, con la definición de las etapas de ejecución y evaluación del proceso.

Por otra parte, se implementaron flujos automatizados para la actualización de los PAT (subprogramas y proyectos), y para la validación del avance físico de los proyectos (para la asignación de recursos a proyectos no presupuestados), con lo que se logró simplificar los trámites y eliminar el uso de papel.

En cuanto a la administración de proyectos institucionales, se utilizaron diversas herramientas informáticas colaborativas; se diseñó un tablero de control que integra información de diversas fuentes y se automatizó el envío de correos electrónicos a las áreas participantes para dar puntual seguimiento en su ejecución y alcanzar los objetivos planteados.

III. Transformación digital: hacia las oficinas sin papel

En 2020 se inició el proyecto de Oficinas Sin Papel, dirigido principalmente a actividades administrativas. Con este proyecto se busca reemplazar la generación de documentos físicos por alternativas electrónicas que, además de promover una mayor eficiencia y cuidado del medio ambiente, fomenta la adopción de herramientas digitales en la organización del trabajo, la gerencia de proyectos y el desarrollo de cadenas de valor de la información que permitan explotar de manera eficiente los datos generados en los distintos tramos de control y administración.

En coordinación con las Direcciones Generales de Servicios Médicos, Seguridad, Recursos Humanos y de Infraestructura Física; entre otras, se incorporaron nuevos procesos, trámites y/o servicios al proyecto de Oficinas Sin papel. Para tal efecto, se definieron, analizaron y diseñaron los procesos para su automatización y entrada en operación, bajo un esquema digital. En total, se desarrollaron 22 trámites, servicios y/o flujos de trabajo, entre los que destacan, los siguientes:

- Encuesta de satisfacción de los servicios médicos 2020.
- Solicitudes de Transparencia de la Dirección General de Recursos Materiales.
- Procesos de ajuste a los Proyectos y a los componentes del Programa Anual de Trabajo.
- Validación de avance físico de proyectos del Programa Anual de Trabajo.
- Baja administrativa por activos desincorporados.
- Seguimiento a proyectos, tablero de control y generación de correos informativos.
- Aplicación para préstamo de herramientas de la Dirección General de Infraestructura Física.
- Registro de solicitudes y dictámenes relativos a movimientos de personal, modalidades de contratación, categorías y readscripciones.

El proyecto Oficinas Sin Papel, fomenta la adopción de herramientas digitales en la organización del trabajo y gerencia de proyectos.

- Solicitud de postulantes para Servicio Social.
- Actualización de contenidos para la Quinta Semana de Desarrollo Sustentable.
- Donativos a Cruz Roja 2021 desde un portal de Internet.
- Solicitud de registro de bienes controlados.

Con la ampliación de este alcance se impulsarán diversas ventajas de la automatización y la gestión electrónica como la eliminación del papel, la creación de una sola vía de acceso a los trámites, el aseguramiento de requisitos mediante la estructuración de las entradas, el almacenamiento de información en base de datos, la distribución de cargas de trabajo y la generación de alertas de vencimiento y estadísticas de cumplimiento para el monitoreo del avance.

IV. Instrumentación de políticas de austeridad republicana

En concordancia con la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Suprema Corte realizó una revisión a los temas de racionalidad y austeridad –a través del Grupo de Trabajo de Austeridad– integrado por representantes de los tres órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Como resultado, se elaboró el análisis de la aplicación de las medidas previstas en la LFAR y su concordancia con la normatividad interna. Lo anterior, permitió armonizar las disposiciones previstas en la LFAR con las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión que se emiten anualmente en atención a la LFPRH.

Se refuerza el compromiso con la austeridad del gasto público

V. Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad (CES)

Con la finalidad de contar con un mecanismo para evaluar el desempeño y los resultados de las medidas de racionalidad y austeridad en el interior de la Suprema Corte, el 28 de junio de 2021 se emitió el Acuerdo General de Administración Número VI/2021, mediante el cual se creó el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad (CES).

Con la emisión de dicho acuerdo se podrá examinar la eficiencia del gasto, así como su congruencia con el presupuesto anual; establecer las características de presentación de los informes en la materia; emitir recomendaciones a las Unidades Responsables a fin de dar cumplimiento a las medidas de racionalidad y austeridad; proponer la expedición o modificaciones a la normatividad interna relacionada con las prácticas de racionalidad, austeridad y eficiencia administrativa, así como establecer los indicadores de austeridad y evaluar su cumplimiento, entre otras.

Al tercer trimestre de 2021, se han celebrado 3 sesiones de dicho Comité, su instalación, para conocer y autorizar las justificaciones previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y para autorizar los indicadores con los que se medirá el desempeño en las medidas de racionalidad y austeridad en este Alto Tribunal.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos tiene como propósito fundamental planear, dirigir y organizar la administración del personal de la Suprema Corte, para promover el desarrollo humano, la capacitación y la profesionalización.

A. Logro de objetivos

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, los subprogramas de administración y desarrollo estratégico del capital humano y del Centro de Desarrollo Infantil, así como las actividades realizadas en cumplimiento de las atribuciones de esta Dirección General se describen a continuación:

I. Capacitación

A través de la Dirección General, servidoras y servidores públicos de este Alto Tribunal se capacitaron en temas como: prevención del acoso, seguridad y salud en el trabajo, administración y contabilidad, archivos y bibliotecas, derechos humanos, desarrollo humano, seguridad en aplicaciones y desarrollo en materia informática, pedagogía, transparencia, redacción, idiomas, inclusión y desarrollo de habilidades.

CAPACITACIÓN

Acciones	Talleres 18	Cursos 48	Diplomados 3
Funcionarios participantes: 3,828 (2,303 mujeres y 1,525 hombres)	2,276 participantes (1,421 mujeres y 855 hombres)	1,528 participantes (872 mujeres y 656 hombres)	24 participantes (10 mujeres y 14 hombres)
Horas invertidas en capacitación: 1,757 horas	167 horas	1,124 horas	466 horas

II. Prácticas judiciales

El programa de prácticas judiciales contribuyó a consolidar la formación profesional de 75 estudiantes de la licenciatura de derecho que dan apoyo a la función jurisdiccional (27 hombres y 48 mujeres).

La Suprema Corte contribuye a la formación profesional de estudiantes de derecho

III. Servicio social

En el periodo, 145 estudiantes (55 hombres y 90 mujeres) prestaron servicio social en este Alto Tribunal, se realizaron 247 entrevistas y reportes de evaluación psicométrica (102 hombres y 145 mujeres) para medir entre otros rubros las habilidades, valores, aptitudes y actitudes, así como 78 evaluaciones técnicas para medir conocimientos de las personas aspirantes a prestadoras de servicio social.

IV. Ingreso de personal

En el periodo se atendieron 406 personas de nuevo ingreso o reingreso, a quienes se les aplicó la encuesta de satisfacción de servicio y la totalidad de las servidoras y servidores públicos manifestaron encontrarse conformes con la atención recibida.

V. Evaluaciones psicométricas para candidatos

Se aplicaron a distancia 578 baterías de pruebas psicométricas, las cuales se emplearon para medir entre otros rubros las habilidades, valores, aptitudes, actitudes de los candidatos y las candidatas a ocupar plazas vacantes.

VI. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

El CENDI tiene como propósito otorgar el servicio de educación inicial, preescolar y estancia infantil, a las hijas e hijos de los trabajadores.

Al 15 de noviembre se han atendido a 139 niñas y niños de educación inicial y preescolar de 60 días de nacidos y hasta 5 años 11 meses; a 41 alumnos de estancia infantil de 5 años 7 siete meses hasta 12 años; y se benefició a 162 trabajadoras y trabajadores.

A partir del 8 de noviembre de 2021 se inició el modelo híbrido en el CENDI para impartir las clases a las niñas y los niños.

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

PROGRAMA	RESULTADO
Planificaciones de ambientes de aprendizaje en educación inicial y preescolar	902
Actividades de aprendizaje a través de videos para educación inicial	1,847
Atención psicológica para promover el desarrollo socioemocional y cognitivo	499
Inclusión educativa para la atención de las niñas y los niños con discapacidad o barreras para el aprendizaje	192
Atención nutricional	350
Crianza compartida	54
Capacitación continua	41
Apoyos económicos y estancias ISSSTE	127

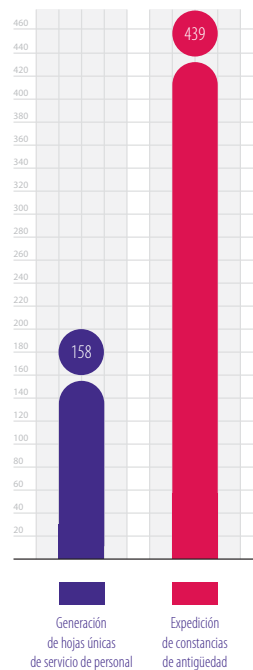
VII. Administración de personal

En el periodo que se informa, se tramitaron los documentos siguientes:

Generación de Hojas Únicas de Servicio. Se emitieron 158 Hojas Únicas de Servicio del personal entre el 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.

Expedición de Constancias de Antigüedad. Se otorgaron 439 Constancias de Antigüedad del personal entre el 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.

CONSTANCIAS DE ANTIGÜEDAD Y HOJAS ÚNICAS DE SERVICIO



VIII. Relaciones laborales

La Dirección de Relaciones Laborales ha privilegiado en todo momento la sustanciación de sus procedimientos internos mediante el uso de herramientas tecnológicas. Tal es el caso del proceso para la elaboración de los contratos por honorarios asimilables a salarios y prácticas judiciales, que se tramitan de manera remota con excepción de su formalización, la cual concluye con la firma autógrafa. Esto con el fin de continuar con la utilización asertiva de las tecnologías de la información.

En el periodo se brindaron 304 asesorías en materia de relaciones laborales a Titulares y personal que las requirieron.

IX. Comisión Mixta de Escalafón

Por su parte, la Comisión Mixta de Escalafón ha continuado con la sustanciación de los procedimientos escalafonarios en su totalidad de manera no presencial, cuestión que inició desde octubre de 2020, incluyendo sus sesiones ordinarias. Recibe las solicitudes de los distintos órganos y áreas de este Máximo Tribunal para iniciar los respectivos concursos por medio de correo electrónico, al igual que las inscripciones de los trabajadores a los mismos. Ha impulsado la difusión de sus convocatorias de manera digital, incluyendo correos electrónicos de manera directa a todos los trabajadores de base y su promoción en los boletines internos electrónicos, así como las vías tradicionales de la Ventanilla Única de Servicios (VUS) y los Tótems ubicados en los distintos edificios.

La aplicación de los exámenes de conocimientos se realiza utilizando herramientas informáticas de manera remota, lo que ha permitido que todos los aspirantes, puedan acceder a dichos exámenes y resolverlos.

Durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo 10 sesiones ordinarias y se han publicado 87 convocatorias para ocupar plazas de base vacantes, de las cuales 71 han concluido y 16 se encuentran en sustanciación.

X. Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Comisión Auxiliar

En lo correspondiente a la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias de manera virtual y se desahogaron en tiempo y forma los informes semestrales del Programa de Prevención de Riesgos que reporta este Máximo Tribunal y los informes trimestrales en materia de riesgos y accidentes de trabajo ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

B. Acciones relevantes

I. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

1. Comunicación efectiva

Con el propósito de tener una comunicación clara y constante con las personas usuarias del servicio, se cuenta con 20 grupos de mensajería instantánea para lactantes, maternas, preescolar y estancia infantil. A través de este medio, se les hace llegar a las madres y los padres la información de diversas temáticas relacionadas con la educación y avisos relativos a la actividad del CENDI.

2. Crianza compartida

Se realizó un trabajo conjunto entre los padres y el personal del CENDI, para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños, por lo que se crearon foros con diversos temas del interés de los usuarios.

3. Trabajo a distancia

Hasta el 5 de noviembre y con el propósito de contar con una atención individualizada y de mayor calidad con el alumnado, se distribuyeron en 16 grupos de preescolar, con una población de entre 4 y 6 niñas y niños. Hasta dicho periodo los grupos de lactantes y maternas recibieron la planeación pedagógica y videos, para que madres y padres de familia replicaran las actividades con las niñas y los niños en casa. Iniciando el 8 de noviembre el modelo híbrido en el CENDI.

4. Acompañamiento emocional

Durante la emergencia sanitaria se lleva a cabo el acompañamiento de contención y soporte emocional con los padres de familia usuarios del servicio en relación con el desarrollo emocional y cognitivo de sus hijas e hijos en un contexto de comunicación asertiva encaminado al bienestar de las niñas y los niños.

5. Actualización en inclusión educativa

Se realizaron sesiones de capacitación con tres temáticas diferentes que permitieron al personal reflexionar sobre sus propios procesos de aprendizaje, concientizarse sobre la importancia de crear entornos de aprendizaje más flexibles, diversos y con equidad, así como formar una adecuada visión de las personas con discapacidad bajo un enfoque de derechos.

6. Nutrición

Se enviaron a las madres y padres de familia información nutricional con la intención de mantener hábitos nutricionales en casa y así continuar con las prácticas establecidas en el CENDI.

II. Capacitación y profesionalización

Con la implementación del Acuerdo General de Administración Número II/2021, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veinticinco de enero de dos mil veintiuno, por el que se establecen los lineamientos del Programa General de Servicio Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha logrado un mejor acercamiento de los estudiantes de diversas carreras tanto para atender las necesidades de los órganos y las áreas, así como para apoyar a los estudiantes en su desarrollo profesional y personal.



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad tiene como propósito fundamental promover y coadyuvar en la administración eficiente de los recursos presupuestales institucionales, así como generar la información financiera que permita una adecuada rendición de cuentas y una gestión transparente y oportuna en el marco de las disposiciones normativas aplicables.

A. Logro de objetivos

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) y el subprograma de Presupuesto, Ejercicio y Rendición de Cuentas del Gasto Público de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se describen a continuación:

I. Homologación normativa

Como resultado de las reuniones del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF) se publicaron el Acuerdo General que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF y el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del PJF, vigentes ambos para el ejercicio fiscal 2021.

Un proyecto de presupuesto más austero y eficiente

II. Proyecto de presupuesto de egresos

Se elaboró e integró, con la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos, el cual fue presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos establecidos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 se integró con los recursos estrictamente indispensables para cumplir a cabalidad con las altas responsabilidades que le han sido conferidas a este Poder, considerando los criterios de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Austeridad Republicana.

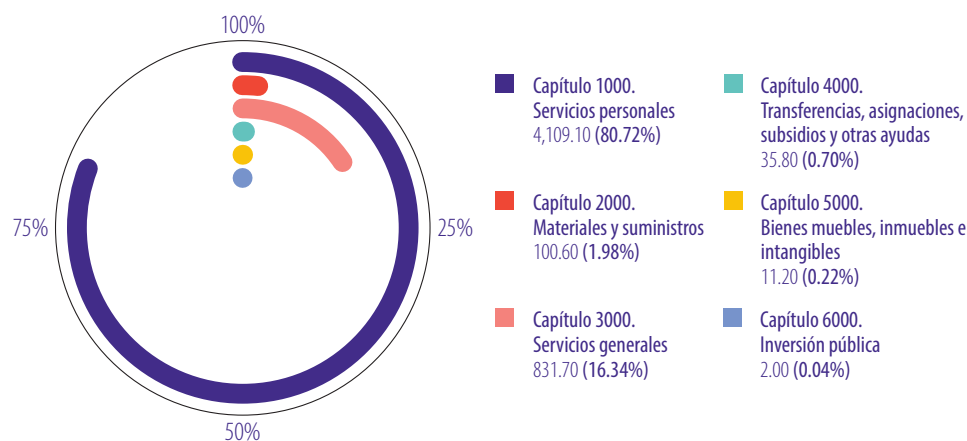
III. Ejercicio, seguimiento y control presupuestal

Un ejercicio del presupuesto por resultados que garantizó la operación de la función jurisdiccional a pesar de la pandemia

Como resultado de los mecanismos de planeación, seguimiento y control del gasto institucional al término del ejercicio fiscal 2020, el Alto Tribunal logró ejercer el 98% de su presupuesto modificado autorizado por un importe de 4,723.8 millones de pesos (MDP).

Para el ejercicio fiscal 2021, la Suprema Corte tiene un presupuesto autorizado de 5,090.4 millones de pesos (MDP), cuyo ejercicio se realiza en estricto apego al Clasificador por Objeto del Gasto autorizado y a los catálogos de cuentas institucionales, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del Poder Judicial de la Federación.

CAPÍTULO	MONTO	%
Capítulo 1000. Servicios personales	4,109.1 MDP	(80.72%)
Capítulo 2000. Materiales y suministros	100.6 MDP	(1.98%)
Capítulo 3000. Servicios generales	831.7 MDP	(16.34%)
Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	35.8 MDP	(0.70%)
Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11.2 MDP	(0.22%)
Capítulo 6000. Inversión pública	2.0 MDP	(0.04%)



La correcta gestión y el adecuado control de los recursos presupuestales son una prioridad institucional, que atiende a una mecánica flexible para contribuir a la operatividad y atender las necesidades reales de las áreas ejecutoras del gasto. Durante este periodo, se tramitaron y registraron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 21 afectaciones presupuestarias, y en el plano operativo, se dio trámite a 2,042 adecuaciones presupuestarias internas y 113 dictámenes de suficiencia presupuestal para servicios personales y adquisición de bienes o contratación de servicios.

En el mismo periodo, y en estricto apego a la norma presupuestal, se gestionaron ampliaciones presupuestarias por un importe de 158.1 miles de pesos de ingresos excedentes por venta de promocionales y publicaciones del Alto Tribunal.

Con la finalidad de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto y el registro presupuestal-contable, permanentemente se verifica la documentación soporte y comprobatoria de las transacciones, para destacar la gestión de los contratos y los pagos de las obligaciones adquiridas. Asimismo, se revisaron 6,117 importes ejercidos en el Fondo Revolvente por un importe de 17.1 millones de pesos, destacando la implementación de la comprobación electrónica del fondo, lo que ha permitido atender con eficiencia y oportunidad las solicitudes de reembolso de las diversas áreas; 4,957 contrarrecibos de proveedores; y el registro de 337 pólizas en el Sistema Integral Administrativo (SIA) relativas a diversas prestaciones.

Todo el gasto se encuentra documentado, y es comprobable y auditable

IV. Rendición de cuentas sobre el presupuesto de la Suprema Corte y su situación financiera

Entre las actividades y obligaciones vinculadas a la rendición de cuentas, se integraron y difundieron periódicamente los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De igual forma, se elaboraron y remitieron diversos informes relacionados, entre otros temas, con la entrega de información a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son los informes sobre la

*Las cuentas son públicas
y están disponibles para
la ciudadanía*

Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal 2020, Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

De esa manera, ha sido posible atender en tiempo y forma toda la información mensual, trimestral, semestral y anual que permite dar cumplimiento a las obligaciones normativas.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se han atendido 22 solicitudes de información, así como las recomendaciones emitidas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. Por otra parte, se ingresaron en el Archivo Presupuestal Contable 8,494 expedientes relacionados con el ejercicio de los recursos, siendo el 95.28% de éstos, integrados de manera electrónica, ambos tipos de expedientes físicos y electrónicos se encuentran a disposición de la ciudadanía por medio de los procedimientos establecidos.

Con la implementación de expedientes electrónicos se agilizó la atención de los requerimientos de la información procesada para atender solicitudes de órganos fiscalizadores y en materia de transparencia, asimismo representó un ahorro derivado de la disminución en la movilización de expedientes físicos.

B. Acciones relevantes

I.- Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

La SCJN tiene la obligación constitucional, legal y ética de administrar sus recursos con apego a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para garantizar el derecho de las y los mexicanos de que se les administre justicia por tribunales expeditos, que emitan sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Desde el inicio de esta administración, se planteó la necesidad de una nueva forma de administrar para garantizar que la función jurisdiccional cuente con los recursos financieros, materiales, humanos, de formación y capacitación suficientes para realizar su labor, en un marco de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha logrado consolidar una gestión orientada a resultados, bajo mecanismos y premisas de planeación estratégica, mejora continua, contención del gasto, evaluación y rendición de cuentas, para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados; y como resultado de ello, de enero al 15 de noviembre de 2021 se generaron ahorros por \$193'789,117.15 (Ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 15/100 M.N.), que representan el 3.8% del presupuesto autorizado.

II. Rediseño del proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control

Para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2022, se implementó por primera vez el "Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES)" en una primera etapa.

El MIPES representa un ambicioso salto tecnológico que implica el replanteamiento total de la funcionalidad empleada en sistemas anteriores, y que dentro de sus ventajas se encuentra una mayor vinculación y comunicación con el Sistema Integral Administrativo (SIA-SAP) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Transformar la administración hacia un nuevo modelo de gestión integral y moderno

III. Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal durante la contingencia sanitaria

La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad ha logrado aprovechar las herramientas informáticas institucionales y establecer los lazos de comunicación internos y externos, que le han permitido no comprometer sus responsabilidades y labores esenciales, para atender con eficiencia y oportunidad actividades destacadas como el seguimiento y la gestión del presupuesto, trámite de pagos y asignación de recursos, generación de informes financieros y de gestión, publicación de información para transparencia y auditorías, así como el control de la información procesada a través del fortalecimiento a los sistemas de integración y registro de expedientes electrónicos presupuestales contables.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

La Dirección General de la Tesorería administra, en el ámbito de su competencia, los recursos financieros, las cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera eficaz y transparente.

A. Logro de objetivos

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 y el subprograma Administración de los Recursos Financieros, se describen a continuación:

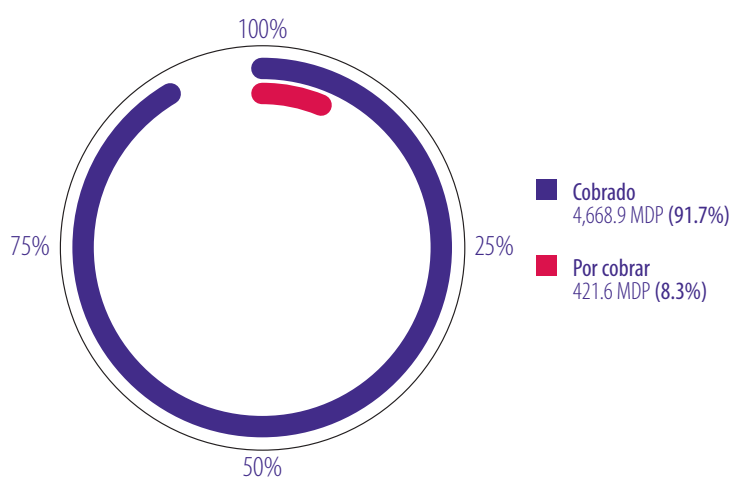
I. Ingresos

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, los ingresos totales a las cuentas de cheques administradas por la Tesorería ascienden a 5,088.1 millones de pesos, de los cuales 5,058.7 millones corresponden a la ministración de recursos autorizados, 29.2 millones a remanentes de recursos presupuestales e ingresos excedentes, 84.5 miles de pesos a la venta de productos promocionales y 115.9 miles de pesos a la venta de publicaciones oficiales.

Respecto a la ministración de recursos, en diciembre del ejercicio fiscal 2020, se cobraron \$389.9 millones de pesos alcanzando el 100% del presupuesto autorizado por \$4,821.9 millones de pesos para dicho ejercicio.

Por lo que se refiere al ejercicio fiscal 2021, al 15 de noviembre, se cobraron en tiempo y forma los recursos presupuestales autorizados por un monto de 4,668.9 millones de pesos, lo que representa 91.7% del total del presupuesto autorizado.

PRESUPUESTO AUTORIZADO COBRADO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2021



II. Egresos

En el periodo que se reporta se atendieron 100% de las solicitudes recibidas, referentes a pagos de nómina, proveedores y prestadores de servicios que ascienden a 5,110.8 millones de pesos, de los cuales 950 millones fueron pagados en el ejercicio fiscal 2020. Para cumplir con los compromisos de pago se realizaron 138,288 transferencias electrónicas y 269 cheques.

III. Administración financiera

El manejo de los recursos se apega estrictamente a las normas y políticas establecidas

En cumplimiento a la atribución de administrar los recursos financieros, cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD) se invierten en valores gubernamentales mediante operaciones de reporto en la mesa de dinero de Nacional Financiera.

La tasa de rendimiento a la que se invierten los recursos, de acuerdo con la política de inversión acordada en la sesión ordinaria del Comité de Gobierno y Administración del 28 de noviembre de 2013, debe ser mayor o igual a la tasa de rendimiento de la cotización

de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 1 día. De tal forma, para el periodo que se reporta, la tasa promedio de rendimiento otorgada por Nacional Financiera, S.N.C., fue de 4.84% y la tasa promedio de CETES a 1 día se cotizó en 4.82% para el mismo periodo.

IV. Elaboración de dictámenes

En el periodo objeto del informe se efectuaron 78 dictámenes financieros resolutive de participantes en procedimientos relacionados con adquisiciones, prestaciones de servicios, obra pública e informática. En 60 casos se emitió opinión favorable y en 18 el resultado fue no favorable.

B. Acciones relevantes

I. Pagos mediante transferencia electrónica

Atendiendo a las recomendaciones de sana distancia con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se impulsó como medio de pago la transferencia electrónica para cumplir con las obligaciones contraídas por la Suprema Corte, de tal forma que 99.8% de los pagos se realizaron por este medio.

Asimismo, se están implementando diversos servicios bancarios que permiten suplir el pago con cheque a beneficiarios que no puedan cobrar mediante transferencia electrónica.

II. Optimización en el uso de papel

Debido a la pandemia SARS-CoV2 se adecuaron los procesos administrativos supliendo hasta en un 99% el uso de papel, con diversas herramientas informáticas que permitieron agilizar los tiempos de gestión.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales tiene como objetivo adquirir y contratar los bienes muebles e inmuebles y servicios, con estricto apego al marco normativo vigente, para obtener las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, así como resguardar el patrimonio, por medio de una administración eficiente de bienes, inventarios y desincorporaciones.

A. Logro de objetivos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, a continuación se describen los avances alcanzados a partir de las atribuciones, objetivos y metas.

I. Contrataciones

En el periodo reportado, se efectuaron las contrataciones correspondientes para la atención de diversas solicitudes. En este sentido, los avances alcanzados son los siguientes:

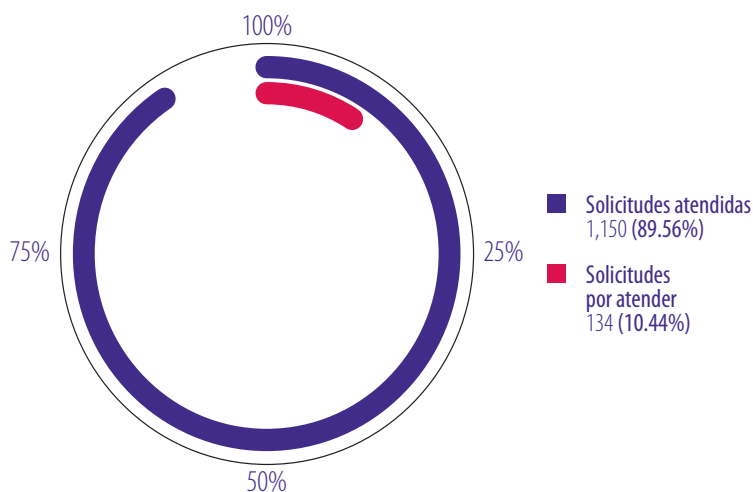
CONTRATACIONES	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS ¹	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ²
Servicios y adquisición de bienes	1,284	1,150	89.56%	744

Notas:

1. La diferencia entre solicitudes recibidas y atendidas se encuentra en el proceso de contratación.

2. Se refiere a los procedimientos de contratación efectuados para atención de las solicitudes. Cabe señalar que se realizan procedimientos consolidados, por lo que la cifra de solicitudes atendidas es mayor que la de procedimientos de contratación efectuados.

SOLICITUDES DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES



1,284 solicitudes recibidas

II. Administración de almacenes

Se elaboraron 14 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el Almacén; y se realizaron 450 entradas de consumibles, mobiliario y equipo, lo que equivale a 1,864 registros. Asimismo, se emitieron 1,719 documentos de salidas de Almacén por requerimientos de consumibles formulados por las áreas para su dotación.

La Dirección General de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección General de Infraestructura Física, se encuentra realizando diversas acciones para que en el próximo ejercicio presupuestal se rehabilite el inmueble que alberga el Almacén General de este Alto Tribunal, con la finalidad de modernizar sus instalaciones, maximizando su funcionalidad.

III. Administración de activos fijos

Se realizaron inventarios rotativos de consumibles, para ese efecto, se contaron las existencias de determinados artículos de manera periódica y las cifras obtenidas se conciliaron con los saldos contables del Almacén, a fin de mantener la información actualizada y confiable.

Los inventarios cuentan con información actualizada y confiable

Asimismo, se efectuaron los inventarios físicos de las existencias en Almacén, correspondientes al segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021 con resultados satisfactorios. No hubo diferencias relevantes en los conteos practicados. En estos procedimientos intervino el órgano de control interno de este Alto Tribunal.

Se elaboraron 876 resguardos y 1,459 liberaciones de resguardo de activos, con motivo de la asignación, retiro o cambio de usuario de los bienes. De igual manera, se efectuó la contratación de un Sistema de Control de Inventarios por RFDI (Identificación por radio frecuencia), cuya implementación brindará un control de vanguardia de los bienes patrimonio de este Alto Tribunal.

IV. Investigación de mercado

El Acuerdo General de Administración XIV/2019 estableció la necesidad de contar con una instancia especializada en materia de investigación de mercado, con la finalidad de que previamente a la realización de los procedimientos de contratación se determine la existencia, cantidad, oferta y los precios prevalecientes de los bienes y servicios requeridos por las diversas áreas de este Alto Tribunal.

En el periodo que se informa, se recibieron 117 solicitudes de investigación de mercado, de las cuales se concluyeron 92 y 25 se encuentran en proceso.

B. Acciones relevantes

I. Contrataciones

La Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Subdirección General de Contrataciones, ha coadyuvado a agilizar las contrataciones que son parte fundamental de los ejes transversales de la acción institucional, mediante los cuales se debe guiar la implementación de políticas en todos los ámbitos de la actividad del Poder Judicial de la Federación. En ese sentido se ha logrado establecer un mecanismo de contratación ágil, que ha permitido contratar a más de 75 expertas y expertos, para continuar con el diseño y elaboración de una colección de manuales de actuación, dirigidos, principalmente, a personas operadoras de justicia, con el fin de que sirvan como una herramienta de consulta y que puedan tener un impacto positivo para la emisión de sentencias judiciales, con perspectiva de derechos humanos, así como de proyectos encaminados a la promoción de los derechos humanos como el de "Contranarrativas: cortometrajes y derechos humanos".

El establecimiento de este mecanismo de contratación ha permitido a las diversas áreas solicitantes, contar con los trabajos planeados para el 2021 en tiempo y forma, para poder cumplir con sus objetivos. Durante el periodo reportado se han llevado a cabo contrataciones consolidadas, entre las que sobresalen: rehabilitación de mobiliario, adquisición de mobiliario y equipo; elaboración de diversas obras editoriales, uniformes,

vestuario y prendas de protección; software diverso, traducción de sentencias, mantenimiento preventivo para equipo; medicamentos y suministros médicos; adquisición de materiales de seguridad e higiene para la prevención y mitigación del virus COVID-19; servicios de interpretación, transcripción, traducción y subtitulado; adquisición de equipo de administración y bienes informáticos; y adquisición de material bibliohemerográfico.

II. Desarrollo y aprovechamiento de herramientas tecnológicas

La Dirección General de Recursos Materiales continúa con la realización de concursos públicos sumarios de manera electrónica, por lo que recibió las solicitudes de aclaración y sus ofertas a través de correo electrónico, en una cuenta de uso restringido y con condiciones de seguridad que garantizan el respeto a los principios de eficacia, eficiencia, economía, honradez y transparencia previstos en el artículo 134 constitucional.

De esta manera, durante el periodo reportado, se realizaron 70 concursos públicos sumarios bajo esta modalidad y 4 más se encuentran en proceso.

De manera paralela, se desarrolló una solución tecnológica denominada "Sistema para Procedimientos de Contratación", con la que todos los procedimientos de contratación se realizarán en forma electrónica. Esta aplicación permitirá:

- Enviar y recibir documentación vía electrónica, dando certeza al proceso mediante notificaciones y acuses electrónicos.
- Emitir convocatorias públicas en el portal institucional para los procedimientos de contratación, lo que permitirá que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre electrónico cerrado y garantizará las mejores condiciones para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A la fecha de corte de este informe, la aplicación se encuentra en trámite de autorización para su implementación.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Materiales participa en forma activa en el desarrollo e implementación del Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), el cual sistematiza el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de este Alto Tribunal, con esta herramienta la Dirección General de Recursos Materiales realizó la integración del Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2022.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Dirección General de Infraestructura Física tiene el objetivo de proveer y optimizar la infraestructura física de este Alto Tribunal, tanto en los inmuebles de la Ciudad de México como en las Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en el interior de la República Mexicana, priorizando la seguridad, la funcionalidad, la accesibilidad, la sustentabilidad y operación eficiente de los inmuebles conforme a las necesidades de cada uno de sus órganos y áreas.

A. Logro de objetivos

Los objetivos y resultados alcanzados conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 y el subprograma de infraestructura física, se describen a continuación:

I. Proyectos

Los proyectos responden a las necesidades de los usuarios en materia de espacios mínimos requeridos para su seguridad, operación, funcionamiento y sustentabilidad. Durante este periodo, se elaboraron 36 proyectos ejecutivos para las Casas de la Cultura Jurídica y 18 para inmuebles en la Ciudad de México. Entre otros, destacan los siguientes:

- Adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa y Toluca, Estado de México.

Los proyectos ejecutivos cumplen con las necesidades de los usuarios y los criterios de sustentabilidad

- Trabajos de reparación en la Casa de la Cultura Jurídica de La Paz, Baja California Sur.
- Adecuación de áreas y del auditorio de la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey, Nuevo León.
- Suministro de instalación eléctrica para el Sistema de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica de Campeche, Campeche.
- Trabajos emergentes de restauración por filtración de agua, en fachadas y esquinas de cantera en el patio interior del Edificio Sede.
- Proyectos de Ingenierías de los protocolos para el funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado en el Edificio Sede.

En materia de protección civil, se finiquitaron los contratos de servicios relacionados con la obra pública, relativo a los dictámenes requeridos, conforme a lo siguiente:

- 7 dictámenes de seguridad estructural para las Casas de la Cultura Jurídica de Ciudad Victoria, Hermosillo, Puebla, Quintana Roo, Saltillo, Tepic y Zacatecas;
- 4 dictámenes de seguridad estructural para la Ciudad de México: Edificio Alterno, Almacén General de Zaragoza, JusticiaTV y 5 de Febrero; y
- 5 dictámenes de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, CCTV, aire acondicionado y voz y datos, para Hermosillo, Mérida, Tepic, Xalapa y Zacatecas.

Adicionalmente, se encuentran en curso los siguientes dictámenes estructurales e instalaciones:

- 3 dictámenes estructurales oculares para las Casas de la Cultura Jurídica de Cancún, Campeche y Chetumal;
- 3 dictámenes estructurales con motivo del sismo del 7 de septiembre de 2021, para las Casas de la Cultura Jurídica de Acapulco, Cuernavaca y Tlaxcala; y
- 2 dictámenes de instalaciones para las Casas de la Cultura Jurídica de Ario de Rosales y Morelia.

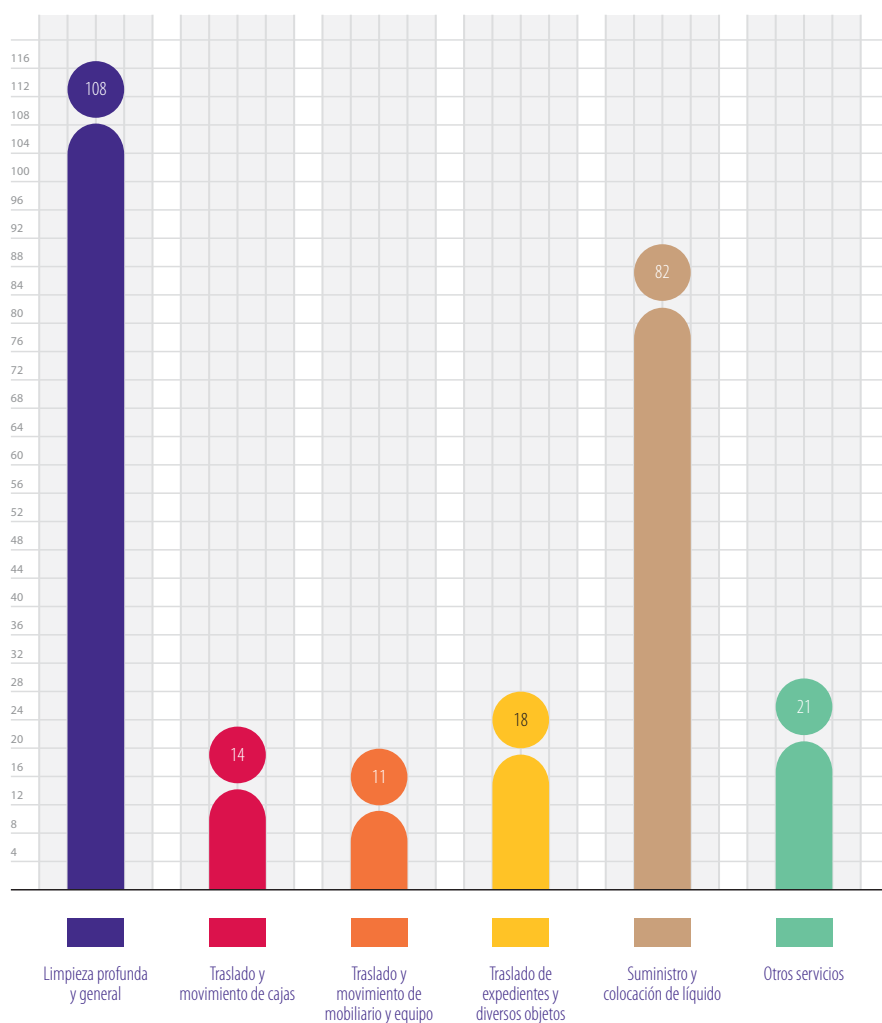
II. Obras

Actualmente están en proceso seis obras: adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Culiacán y Toluca; reparaciones en las Casas de la Cultura Jurídica de La Paz y Monterrey; restauración emergente de fachadas y esquinas de cantera en Edificio Sede y suministro de instalaciones eléctricas en la Casa de la Cultura Jurídica de Campeche. En dichas obras se supervisa el debido cumplimiento de la ejecución, desde su inicio y hasta su finiquito, en las que se aplican medidas de control específicas con base en la normatividad aplicable.

III. Servicios de mantenimiento e intendencia

Respecto a los servicios de intendencia programada, se cumplió con los programas de limpieza profunda y de limpieza general diaria de oficinas, áreas comunes, núcleos sanitarios y áreas de servicio. Asimismo, se han realizado los servicios de limpieza de vidrios exteriores en fachadas, fumigación y control de fauna nociva y mantenimiento a macetones y jardineras. Se han atendido 254 solicitudes de servicio de intendencia, conforme a lo siguiente:

SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2021



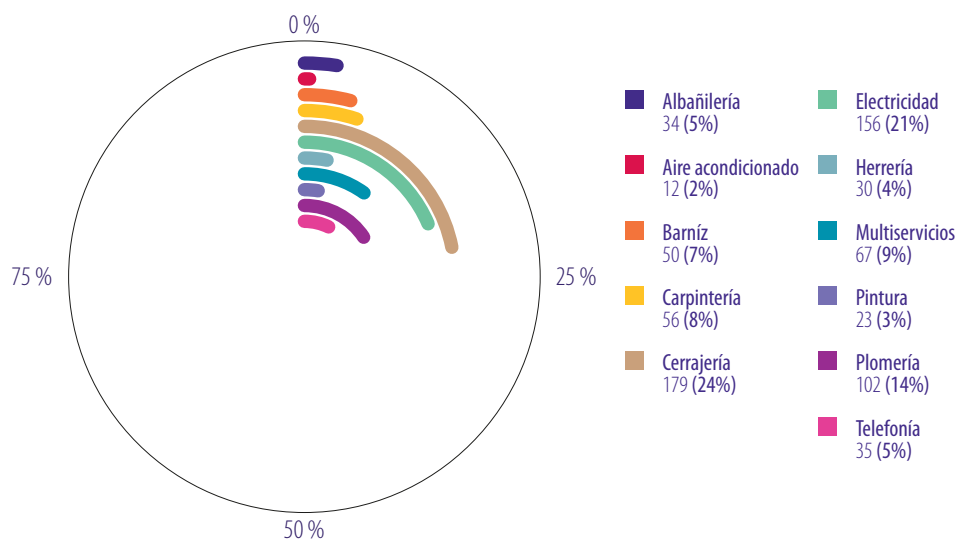
Total de servicios atendidos: 254

En relación con los servicios de mantenimiento programado, se celebraron diversos contratos simplificados para dar mantenimiento a los inmuebles de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, entre los que se encuentran 13 contratos de servicios y 40 contratos para adquisición de materiales e insumos para el personal interno de los talleres.

En total, se han atendido 744 solicitudes de servicio de mantenimiento en los diversos edificios de este Alto Tribunal, ubicados en la zona metropolitana.

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**



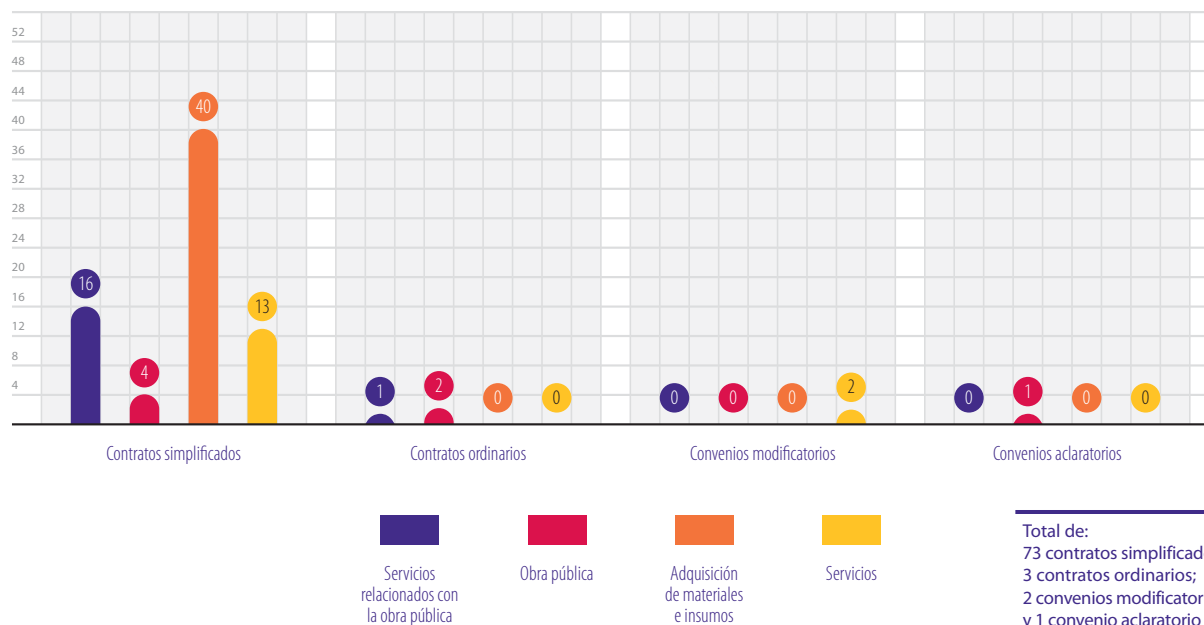
Total: 744 órdenes de servicio

IV. Procedimientos de contratación

Respecto a los procedimientos de contratación programados realizados durante este periodo, se informa lo siguiente:

- Como resultado de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, se están llevando a cabo los trabajos para las adecuaciones de las Casas de la Cultura Jurídica de Culiacán y Toluca.
- En este periodo se realizan trabajos de obra pública, en las Casas de la Cultura Jurídica en Campeche, La Paz y Monterrey; y en las fachadas y esquinas de cantera del Edificio Sede.
- Se realizaron 73 contratos simplificados y 3 contratos ordinarios: 6 corresponden a obra pública, 17 a servicios relacionados con obra pública; 13 de servicios; y 40 para la adquisición de materiales e insumos.
- Se realizaron 2 convenios modificatorios y 1 convenio aclaratorio.

CONTRATOS Y CONVENIOS ELABORADOS



B. Acciones relevantes

I. Programa de accesibilidad

Todos los proyectos ejecutivos elaborados por esta Dirección General cumplen con criterios de diseño en materia de accesibilidad para personas con movilidad limitada, mediante rampas para acceso al inmueble, circulación interna, servicios sanitarios y lugares de estacionamiento adecuados a las necesidades requeridas.

II. Programa de desinfección patógena (sanitización)

Para mantener las instalaciones seguras para el personal frente a la emergencia sanitaria, se adquirieron equipos sanitizantes y se capacitó al personal interno para realizar la desinfección patógena de las áreas. Adicionalmente, se cuenta con un servicio contratado de desinfección patógena quincenal para los inmuebles del Alto Tribunal en la zona metropolitana.

Programa de desinfección patógena (sanitización)

III. Programa de sustentabilidad

En cumplimiento a las políticas de austeridad del Poder Judicial de la Federación, se realizan las mediciones mensuales del consumo de agua, energía, residuos y pilas usadas en los

Se continúan realizando mediciones mensuales del consumo de agua y energía, así como de la cantidad de residuos generada

inmuebles ubicados en la Ciudad de México. Lo anterior, permite cuantificar el impacto de las acciones que se realizan en el marco de dicho programa. Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Servicios Médicos se brindó apoyo en la limpieza y separación de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI).

IV. Mejoras administrativas

Durante este periodo, esta Dirección General emprendió las siguientes mejoras en sus procesos de gestión administrativa:

- Se implementaron diversas metodologías y herramientas para la capitalización de obras; seguimiento en la elaboración y costeo de catálogos de conceptos e investigaciones de mercado; entrega, recepción y finiquito de contratos de mantenimiento en las Casas de la Cultura Jurídica; y seguimiento al acervo artístico y al préstamo de herramientas.
- Se generaron tableros de control, reportes e informes automatizados, y expedientes electrónicos.
- Se participó en la integración de la guía operativa de seguridad sanitaria y en los trabajos de la Comisión Interna de Protección Civil y Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V. Infraestructura inmobiliaria

En la sesión ordinaria del 25 de octubre de 2021, el Comité de Gobierno y Administración, tuvo por recibido el estado que guarda el catastro de bienes inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al 30 de septiembre de 2021. Asimismo, se entregó el Informe Anual del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal al 31 de diciembre de 2020, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), por lo que se cumplió con la norma 23, señalada en el "Acuerdo por el cual se emiten las normas y procedimientos para la integración y actualización del sistema de información inmobiliaria Federal y Paraestatal".

Asimismo, se realizaron las gestiones ante el Consejo de la Judicatura Federal, para la renovación de la asignación temporal de tres años a partir del mes de noviembre del presente ejercicio, del inmueble ubicado en Humboldt número 49 en la Ciudad de México. Finalmente, derivado de la autorización del Comité de Gobierno y Administración, se formalizó el contrato de compraventa a través de la escritura pública correspondiente, de un inmueble en la ciudad de Toluca, Estado de México, que formará parte de la Casa de la Cultura Jurídica en esa entidad.



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información tiene como propósito fundamental impulsar iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad que modernicen, apoyen y simplifiquen la gestión; coadyuvando al trabajo en equipo y promuevan la mejora continua de los procesos institucionales; todo ello, a fin de obtener mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y de los servicios que ofrece.

A. Logro de objetivos

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, se tiene definido el subprograma "Administración, gestión y aprovisionamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones para la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Con base en lo anterior, a continuación se describen los logros y las acciones relevantes.

La Dirección General de Tecnologías de la Información continúa dotando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de las herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan las funciones jurisdiccionales y administrativas sustantivas, para alcanzar una transición hacia el modelo de *E-justicia*.

Asimismo, se ha logrado mantener 99.9% la disponibilidad en los servicios de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y seguridad informática, por lo que

se garantizó la operación en el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre del año en curso.

B. Acciones relevantes

I. Portales y sistemas informáticos

La implementación del juicio en línea ha tenido como objetivo facilitar a las personas el acceso a la justicia mediante el uso de herramientas electrónicas que les dé la posibilidad de realizar cualquier actuación judicial desde el sitio en el que se ubiquen, permitiendo un mejor uso de los recursos de aquéllos y los que el Estado destina para la substanciación y resolución de un juicio.

Derivado de estas acciones, este Alto Tribunal y el Consejo de la Judicatura Federal, se hicieron acreedores a recibir el premio al primer lugar de juicio en línea en el "Certamen a la Innovación en Transparencia 2021", convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante el periodo comprendido, entre noviembre de 2020 y enero de 2021, se instrumentaron dentro del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SESCJN), los trámites correspondientes a los expedientes de responsabilidades administrativas bajo la responsabilidad de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) y de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Registro Patrimonial (DGRARP).

Al 15 de noviembre, se han realizado un total de 5,354 trámites electrónicos a través del SESCJN; con ello se ha logrado simplificar trámites, reducir los costos de operación y consumo de papel, y se ha evitado el traslado de los justiciables, transitando así al modelo de *E-justicia*.

En abril, se implementó el Sistema de Control de Archivo de Expedientes Judiciales (CAEJ) relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales, con una transferencia inicial de aproximadamente 75,000 expedientes al archivo. Al 31 de octubre, se han transferido 8,707 expedientes adicionales y a la misma fecha se han realizado 2,019 trámites de préstamo de expedientes.

Adicionalmente, se puso en marcha, dentro del apartado de Derechos Humanos del Portal Institucional, la Herramienta Complementaria para la Consulta de los Protocolos de Actuación (HECOPAC), que incluye el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo para Casos que Involucren a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.

Con todos los trabajos realizados en la materia de sistemas informáticos, se ha logrado optimizar procesos, contar con información accesible de manera pronta y expedita, así como simplificar actividades y reducir costos.

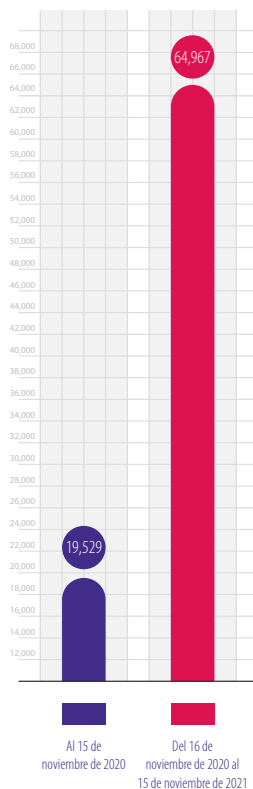
Acceso en forma electrónica a una justicia pronta, accesible, ágil y eficiente en beneficio de los justiciables

II. Sistema de informática jurídica

A partir de enero del año en curso, se llevó a cabo la integración de los expedientes electrónicos de Responsabilidades Administrativas de la UGIRA y de la DGRARP, en el Sistema de Informática Jurídica (SIJ); a partir del mes de julio la Dirección General de Asuntos Jurídicos inició operaciones, lo que permite a los servidores públicos de dichas áreas, que mediante el uso de su Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) realicen la gestión del trámite de expedientes de manera electrónica. Al 15 de noviembre de 2021 se han realizado en el SIJ más de 64,900 trámites electrónicos, siendo éstos: engroses, acuerdos, votos, certificaciones de constancias de expedientes, actas de sesión, listas de asuntos para sesión y oficios.

En el mes de julio, se implementó un mecanismo de interconexión entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con objeto de intercambiar información entre los sistemas de gestión de expedientes electrónicos entre dichas instituciones, en el que se logró automatizar los procesos de notificaciones de la SCJN y del CJF, así como la presentación de promociones y la consulta de los expedientes electrónicos por parte de la SHCP; al 15 de noviembre de 2021 la SCJN ha enviado 52 notificaciones y se han recibido de la SHCP 7 promociones por este nuevo mecanismo.

NÚMERO DE TRÁMITES ELÉCTRICOS



Derivado de la interconexión del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del CJF y el Sistema de Informática Jurídica (SIJ) de la SCJN, para este periodo, se han realizado alrededor de 769,700 consultas electrónicas, de más de 18,200 expedientes electrónicos del SISE. Con ello, las áreas jurisdiccionales del Alto Tribunal obtuvieron acceso a la información de manera inmediata, a fin de optimizar tiempos y evitar el envío de expedientes físicos.

III. *Semanario Judicial de la Federación*

En diciembre de 2020, se liberó la nueva versión del *Semanario Judicial de la Federación*, la cual ofrece mejores tiempos de respuesta para la realización de búsquedas y visualización de resultados, y cuenta con una interfaz gráfica que se adapta a cualquier dispositivo electrónico. Lo anterior, aunado a la incorporación de nueva funcionalidad a la *Gaceta electrónica*. Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo General Número 1/2021 por el que se determina el inicio de la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación, se mejoraron los procesos de publicación, consultas y despliegue de información.

A fin de tener una mayor cercanía con la sociedad y brindar acceso a los diversos usuarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento (JurisLex), se incorporaron las materias de Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Financiera y, Ambiental.

IV. *Creación y actualización de sitios*

Se llevó a cabo la liberación de nuevos sitios, entre los que destacan: el Buscador de Convenios de Colaboración; Declaraciones Patrimoniales; Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar; Sitio Conmemorativo al Décimo Aniversario de las Reformas Constitucionales de Derechos Humanos y Juicio de Amparo; el de Tratados Internacionales, este último para contribuir en la construcción de una cultura de los derechos humanos.

Durante este periodo, se registraron más de 26,600,000 visitas a páginas del portal institucional. La página más visitada fue la del Diplomado de Juicio de Amparo con 2,163,368 visitas y en la que se matricularon más de 80,000 participantes. De igual forma, se han registrado más de 4,000 visitas por mes al Buscador de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Sistemas de Naciones Unidas.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el mes de junio, entró en funcionamiento el Portal de Datos Personales de la SCJN, para ofrecer a las personas titulares de los datos y a los servidores públicos involucrados en su tratamiento, la información relevante y las medidas de seguridad relacionadas con la protección de los datos personales que maneja este Alto Tribunal.

En septiembre se liberó el Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, derivado de la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

que reúne los documentos con información jurisprudencial, compartidos por los países miembros relativos a casos resueltos por los Altos Tribunales de la región Iberoamericana que comprenden derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Asimismo, se creó el sitio para la Consulta del Acuerdo General sobre la Política de Inclusión y las medidas generales de protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, el cual contempla todas las medidas de accesibilidad.

De igual forma, se implementó la plataforma de la tienda virtual, para la venta de publicaciones editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los artículos promocionales de este Alto Tribunal.

V. Desarrollo de herramientas para el mejor funcionamiento institucional

Con la finalidad de optimizar tiempos y reducir en forma considerable los trabajos manuales que realizaban las diferentes áreas para la integración de sus Programas Anuales de Trabajo (PAT) y Programas Anuales de Necesidades (PANE), se implementó el nuevo módulo para la automatización del Proceso Institucional de Planeación, Evaluación y Seguimiento, que sistematiza la generación de dichos programas, lo que permite contar con información gráfica y en tiempo real.

Se concluyó la migración del Sistema Integral Administrativo (SIA-SAP), logrando abatir su obsolescencia y potencializando el uso en la nueva infraestructura tecnológica.

En aras de privilegiar el acceso a la información, se implementó la generación automática de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de servidoras y servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

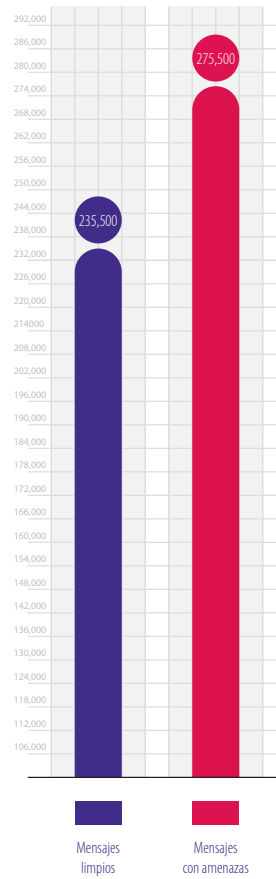
VI. Seguridad Informática

1. Seguridad a la información

Se garantizó la protección de información contenida en los sistemas jurídicos y administrativos, así como en los portales web del Poder Judicial de la Federación, para permitir el acceso seguro a la información generada por este Alto Tribunal, por lo que se usaron herramientas como antivirus, certificados SSL y equipos de seguridad perimetral, con ello se logró la protección de más de 3,575 equipos de cómputo, 62 portales y microsítios web, y 60 aplicaciones web.

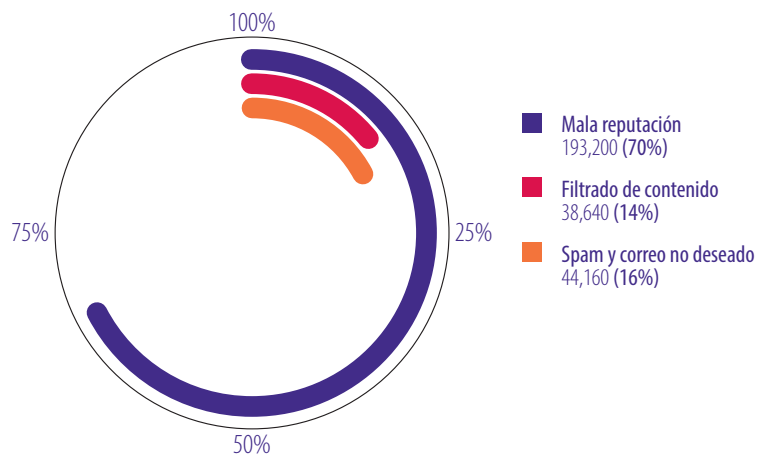
De igual manera se llevó a cabo la protección del servicio de correo electrónico de posibles amenazas, en virtud de que, de la totalidad de los correos electrónicos recibidos, más del 53% incluía contenido malicioso, y éste fue bloqueado en forma oportuna.

AMENAZAS INFORMÁTICAS ANTISPAM. CORREO ENTRANTE MENSUAL PROMEDIO



Correo entrante mensual:
511,000 mensajes

TIPOS DE AMENAZAS



Con la correcta aplicación de las medidas de seguridad informática, no se presentaron afectaciones o impactos a los activos informáticos de este Alto Tribunal, por lo que se salvaguardaron la integridad y disponibilidad de la información institucional.

2. Atención a la demanda de firmado electrónico

Se realizó la emisión de certificados de la FIREL a servidoras y servidores públicos y justiciables, registrando los sistemas jurídicos alrededor de 661,000 transacciones de firmado electrónico. Estos procesos permitieron garantizar el acceso al SESCJN.

Concluyeron exitosamente los trabajos de migración a la nueva infraestructura de la FIREL, en la que se amplió la capacidad de atención a la nueva demanda de servicios de firmado electrónico mediante el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (trámites en línea) y servicios internos.

3. Programa de concientización sobre seguridad informática

Se fortaleció el programa de concientización mediante la difusión por intranet y correo electrónico de InfoTips de seguridad informática, así como la impartición de pláticas en línea sobre las "Mejores prácticas en Ciberseguridad", a diversas áreas de este Alto Tribunal, con el objetivo de continuar promoviendo una "Cultura de Ciberseguridad".

Se instrumentaron diversos controles en la materia, siendo éstos: "Seguridad en desarrollo de aplicaciones (OWASP)" y "Seguridad para la publicación y gestión de sistemas y portales WEB"; ello, con base en las mejores prácticas emitidas por los estándares internacionales: ISO 27001, OWASP y Controles CIS, en la que se estableció un marco de referencia para el desarrollo seguro de los sistemas jurídicos y administrativos de la Corte.

Con la finalidad de que las sesiones por videoconferencia del Pleno, de la Primera y Segunda Salas, así como de las diversas áreas del Alto Tribunal cuenten con las medidas de seguridad informática, se definieron las recomendaciones en materia de seguridad que deben observarse en todas y cada una de las sesiones.

VIII. Infraestructura Tecnológica

1. Sesiones remotas de distintas áreas de la SCJN

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 se han realizado 516 sesiones remotas: 93 del Pleno, 43 de la Primera Sala, 46 de la Segunda Sala y 31 sesiones de Presidencia, 133 para el Centro de Estudios Constitucionales, 4 para la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, 26 para la Dirección General de Relaciones Institucionales, 87 para la Dirección General de Derechos Humanos, 21 para la Unidad General de Igualdad de Género, 16 para la Dirección General de Seguridad, 15 para la Unidad General de

Administración del Conocimiento Jurídico y 1 para el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Se participó asistiendo técnicamente a los eventos que se transmitieron a través de JusticiaTV y en redes sociales tales como: "10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo", "XIII Encuentro Universitario", "XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.", "XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación", "XXVI Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina", organizado por la Corte Constitucional del Ecuador y la Fundación Konrad Adenauer, así como el "Tercer Encuentro entre Personas Juzgadoras Federales y Académicas" organizado por la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ).

De igual manera, se dio cobertura mediante los servicios de transmisión remota de los siguientes eventos: Jornadas de Derechos Humanos, Diálogo con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Los Derechos Humanos en el Contexto de la Nueva Justicia Laboral, Derechos Humanos y Proceso Penal; cursos y seminarios para el Laboratorio de Jurisprudencia (igualdad, derecho y familia, evidencia científica, el precedente judicial, derecho y medio ambiente), y cursos y seminarios de Teoría Constitucional y Test de proporcionalidad.

De manera global, durante este periodo se han llevado a cabo al menos, 5,512 reuniones vía remota con la asistencia de 204,143 participantes y 505 seminarios web con la asistencia de 140,591 participantes, con independencia del uso de las herramientas tecnológicas de trabajo interno.

2. Infraestructura de cómputo central

Con objeto de fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas, al 15 de noviembre, operan 3,681 usuarios de red con buzón de correo electrónico, de los cuales 98.7% hacen uso de las herramientas de colaboración y 72.96% cuentan con acceso remoto, a fin de realizar sus labores a distancia.

Se ha logrado el 100% de la migración de los diversos servicios tecnológicos que residían en equipo obsoleto, a la nueva infraestructura de procesamiento y almacenamiento de cómputo central, brindando con esto mejoras sustantivas en las capacidades y tiempos de respuesta, lo que garantiza la disponibilidad de los servicios en un 99.9%.

3. Servicios tecnológicos

Derivado de la renovación tecnológica realizada en el Alto Tribunal, al 15 de noviembre del presente año, se ha logrado el 100% de sustitución de equipos de cómputo personal. Actualmente, se cuenta con servicios administrados en materia de cómputo personal e impresión que permiten dotar a este Alto Tribunal de las herramientas tecnológicas de vanguardia para el cumplimiento de sus funciones.

En suma, se sigue potencializando el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas informáticos, y se trabaja en la estandarización y modernización de las tecnologías de la información en materia de cómputo central, seguridad informática, telecomunicaciones, gobierno de datos y automatización de procesos, lo que ha permitido adoptar el modelo de *E-justicia*.

CONTRALORÍA





CONTRALORÍA

La Contraloría es un órgano dependiente de la Presidencia de este Alto Tribunal, que cuenta con autonomía para ejercer sus atribuciones y es responsable de la fiscalización, vigilancia y disciplina de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de garantizar que el desempeño de sus funciones se realice con apego al marco normativo aplicable.

Para cumplir con las atribuciones que tiene encomendadas, la Contraloría cuenta con la Dirección General de Auditoría y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, las cuales coadyuvan en el ejercicio autocrítico, fomentan la austeridad y previenen actos de corrupción, lo que ayuda en la construcción de un nuevo modelo administrativo en el interior de este Máximo Tribunal.

A. Logro de objetivos

En aras de cumplir con sus atribuciones, la Contraloría se ha planteado diversos objetivos que se cumplen a partir de la coordinación y supervisión que se realiza de las actividades encomendadas por la normativa aplicable tanto a la propia Contraloría como a las dos direcciones generales que la conforman, entre las que destacan:

- Vigilar y salvaguardar que los programas, proyectos y desempeño de los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realicen con apego al

marco legal mediante el desarrollo de auditorías y revisiones, y la emisión, en su caso, de medidas preventivas y correctivas.

- Vigilar el cumplimiento de los programas y el servicio público encomendado, mediante auditorías con una visión estratégica que maximice la cobertura de los objetivos institucionales y los recursos asignados para su cumplimiento, así como la adopción de políticas de austeridad.
- Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de conformidad con los plazos previstos en la normativa aplicable, por lo que se privilegió el uso de medios electrónicos.
- Fomentar el uso de tecnologías para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.
- Emitir propuestas de mejora específicas sobre la gestión interna de las áreas administrativas.
- Contribuir a la cultura de transparencia y rendición de cuentas a partir de su participación como integrante del Comité de Transparencia y del Grupo Interdisciplinario Judicial.

Entre las acciones que la Contraloría llevó a cabo para lograr los objetivos planteados, destacan las siguientes:

I. Actividades de fiscalización

La Contraloría realizó actividades de fiscalización con los criterios generales establecidos en las Normas Profesionales de Auditoría previstas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

II. Combate a la corrupción

Durante el periodo reportado, se realizaron compulsas y requerimientos de información a proveedores y prestadores de servicios que participaron en operaciones con este Alto Tribunal, con la finalidad de prevenir y detectar posibles actos de corrupción.

III. Vinculación con otras áreas

La Contraloría fortaleció la comunicación con las unidades administrativas auditadas, por lo que celebró reuniones de trabajo que propiciaron la discusión y el intercambio de ideas en busca de obtener los mayores beneficios para este Alto Tribunal.

IV. Campaña "Cumple"

Se implementó la campaña "Cumple" para promover el cumplimiento oportuno de la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses, aprovechando los recursos

tecnológicos con que se cuenta, lo que contribuye a las políticas de austeridad de este Alto Tribunal.

V. Uso de la tecnología

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se fortaleció el uso estratégico de herramientas tecnológicas en la substanciación de procedimientos administrativos y en el desarrollo de auditorías y revisiones.

De conformidad con lo expuesto, se presentan las acciones relevantes realizadas por la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de las direcciones generales que la conforman, en el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.

B. Acciones relevantes

I. Actividades desarrolladas por la Dirección General de Auditoría

Con motivo de las atribuciones que se ejercen con apoyo de la Dirección General de Auditoría, se informan los siguientes resultados:

- Autorizó el resultado de 46 auditorías y revisiones practicadas a distintas áreas administrativas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Supervisó el seguimiento a 184 solventaciones de recomendaciones formuladas a las áreas auditadas en las revisiones que se practicaron por el periodo que se informa.
- Presentó 5 informes respecto de hechos o irregularidades detectadas en el desarrollo de las auditorías, con el fin de que fueran analizados por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.
- Participó en 42 sesiones del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), con sus comentarios por escrito.
- Asistió a 2 sesiones del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a 1 sesión de la Comisión Interna de Protección Civil y de Seguridad de este Alto Tribunal.
- Colaboró como enlace con la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019.

II. Actividades realizadas con el apoyo de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial

Por cuanto a las atribuciones que se ejercen con apoyo de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, se informan los siguientes resultados:

- Se autorizó la conclusión de 39 expedientes de responsabilidad administrativa.
- De los 46 asuntos de responsabilidad administrativa que continúan en trámite, se supervisa el seguimiento de 25 que se encuentran en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y 6 fueron enviados a la autoridad competente para emitir la resolución respectiva.
- En 9 casos, se autorizó hacer del conocimiento de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas los hechos posiblemente constitutivos de falta administrativa.
- Se dio seguimiento a 13 sanciones administrativas impuestas por el Pleno de la Suprema Corte o por el Ministro Presidente al resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Se supervisó el trámite de 3 inconformidades promovidas por proveedores, prestadores de servicios o contratistas, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.
- Se vigiló la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, tomando conocimiento de que en el periodo se recibió un total de 7,329 declaraciones.
- Se tomó conocimiento de que se otorgaron 4,885 asesorías para facilitar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.
- Se vigiló la integración de 112 actas administrativas durante el periodo.
- Se participó en la totalidad de las sesiones del Comité de Transparencia y se sometieron a consideración de dicho Comité 71 proyectos de resolución.
- Se participó en 7 sesiones del Grupo Interdisciplinario Judicial.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Dirección General de Auditoría fiscaliza, vigila y salvaguarda que los programas, proyectos y el desempeño de los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realicen con apego al marco legal, por medio de auditorías y revisiones, y la emisión, en su caso, de medidas preventivas y correctivas.

A. Logro de objetivos

I. Auditorías y revisiones

En atención al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 en concordancia con el Programa Anual de Control y Auditorías 2020-2021, la Dirección General de Auditoría cumplió con el desarrollo de auditorías y revisiones, con lo cual se logró detectar los espacios de mejora en la gestión de las áreas administrativas mediante el desarrollo de:

1. Auditorías

En el periodo que se informa se celebraron 37 auditorías que se dividen de la siguiente forma:

- Auditorías integrales. Se llevaron a cabo 15 evaluaciones multidisciplinarias con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de un área administrativa.

*Se realizan 37 auditorías
y 9 revisiones*

- Evaluaciones del desempeño. Se realizaron 6 evaluaciones consistentes en el examen objetivo, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo de las unidades administrativas enfocadas en la ejecución del cumplimiento de objetivos de la Suprema Corte.
- Evaluaciones técnicas. Se realizaron 4 evaluaciones (obra pública y mantenimiento a la infraestructura física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), con el objetivo de constatar que las obras públicas, los servicios relacionados con ellas y los mantenimientos se realizaron de acuerdo con la normativa aplicable.
- Auditorías de seguimiento. Permiten comprobar que los mecanismos de control, supervisión y las medidas preventivas fueron adoptadas e implementadas; así como conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo. Durante el periodo que se reporta se realizaron 12.

2. Revisiones

En el periodo que se informa se realizaron 9 revisiones que a continuación se describen:

- De análisis presupuestales y financieros. Análisis trimestral del estado del ejercicio de los recursos presupuestales. En el periodo que se reporta se realizaron 4.
- Revisiones de expedientes personales y de plaza. En el periodo que se informa se realizaron 2.
- Levantamientos de inventario. Ejercicio de revisión y acompañamiento a la Dirección General de Recursos Materiales. En el periodo se realizaron 3.

B. Acciones relevantes

I. Las auditorías en el nuevo modelo de administración

El proceso de auditoría, dentro del nuevo modelo de administración, plantea contribuir de manera preventiva y correctiva al quehacer administrativo, al considerar, los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y rendición de cuentas. Este esquema representa un medio para coadyuvar en el adecuado manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, cuyo objetivo es la prevención, detección y disuasión de actos contrarios a lo establecido en la normativa.

Asimismo, el proceso de auditoría contribuye a aumentar la confianza en la institución, ya que proporciona información y evaluaciones objetivas, concernientes a las desviaciones de la normativa aplicable y aporta información para la toma de decisiones.

La Dirección General de Auditoría incorporó como ejercicio de revisión, las auditorías de seguimiento, las cuales permiten verificar que los mecanismos de control, supervisión, las medidas preventivas adoptadas e implementadas por las áreas auditadas, han coadyu-

vado en la renovación institucional, así como en su eficacia en la mitigación de los factores de riesgo en el cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas trazadas.

Ante el escenario de trabajo a distancia, se continúa implementando medidas que faciliten el intercambio de información y documentación con las áreas auditadas y, con los integrantes de la Dirección General, disponiendo de repositorios de información virtuales y sesiones de trabajo.

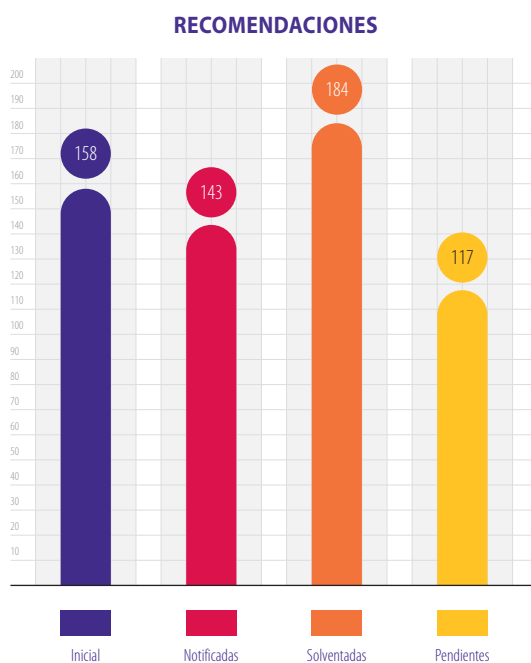
La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación inició la implementación del Sistema Informático de Auditoría y Seguimiento "SAS", el cual permitirá administrar los componentes de las auditorías a través de sus 7 módulos: Programa Anual de Control y Auditoría (PACA), Planeación, Ejecución, Informe, Seguimiento, Supervisión y Expediente Electrónico.

II. Solventación de recomendaciones

El resultado de la fiscalización, vigilancia y salvaguarda se presenta en el informe de auditoría, documento que contiene recomendaciones que emite la Contraloría a través de la Dirección General de Auditoría. Son declaraciones que se formulan respecto a las actividades indispensables que deberá realizar el área auditada para evitar la recurrencia de la desviación, o bien, se orientan a eliminar o mitigar los efectos de la problemática identificada.

Al inicio del periodo del que se informa, se encontraban pendientes de atender 158 recomendaciones, en el transcurso de este periodo se notificaron 143 recomendaciones tendientes a prevenir posibles actos de corrupción e incentivar el uso de las tecnologías de la información y eficientar la comunicación entre las áreas, y se solventaron 184, por lo que actualmente se tiene un resultado de 117 pendientes.

Se solventan diversas recomendaciones



III. Comités y Comisión

La Dirección General de Auditoría coadyuvó con la Contraloría en la participación de los órganos colegiados de decisión siguientes:

- Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones: La Contraloría participa como invitado permanente, por lo que se pronunció respecto a los asuntos de los que conoció y, asistió a 42 sesiones en el periodo que se informa.
- Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Contraloría, participa como asesor, se pronunció respecto a los asuntos de los que conoció y asistió a 2 sesiones en el periodo que se informa.
- Comisión Interna de Protección Civil y de Seguridad, la Contraloría participa como invitado permanente, por lo que se pronunció respecto a los asuntos de los que conoció y asistió a 1 sesión en el periodo que se informa.

IV. Auditoría Superior de la Federación

La Contraloría, a través de la Dirección General de Auditoría, en su calidad de enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), coordinó la atención y el seguimiento de la revisión de la Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019 que a continuación se describen:

- Cuenta Pública 2017. Se dio seguimiento a 7 recomendaciones, mismas que presentan estatus de "atendida".
- Cuenta Pública 2018. Se dio seguimiento a 3 recomendaciones que se encuentran en análisis por parte de la ASF.
- Cuenta Pública 2019. En febrero de 2020 se presentó el informe individual con los resultados de la revisión número 3-GB con título "Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación" en el que se promovió 1 recomendación que presenta el estatus de atendida.

V. Transferencias a la Tesorería de la Federación

La Dirección General de Auditoría coadyuva en el adecuado manejo de los recursos financieros, por lo que analizó y revisó en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, 4 devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un importe de 20,862,147.85 pesos.



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial se encarga de substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se siguen a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con excepción de las Ministras y los Ministros, así como aquellos que se inicien a particulares vinculados con faltas graves de personas servidoras públicas de este Alto Tribunal; además, le corresponde recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses y de dar seguimiento a su evolución patrimonial; participar en la elaboración de actas administrativas de entrega-recepción, siniestros, destrucción o hechos; y asistir al Titular de la Contraloría como integrante del Comité de Transparencia y del Grupo Interdisciplinario Judicial.

A. Logro de objetivos

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 se realizaron las actividades siguientes:

I. Responsabilidades administrativas

En esta actividad es importante destacar que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración V/2020, se implementó el Sistema Electrónico de

Con la implementación del Sistema Electrónico de la SCJN para la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, se logró el uso de tecnologías de manera eficaz y eficiente

la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, el cual está regulado en el Acuerdo General Plenario 9/2020, lo que ha permitido tramitar los procedimientos de manera electrónica y a distancia, a fin de garantizar el derecho al debido proceso a las partes, sin necesidad de que acudan a las oficinas, gracias al uso de los recursos tecnológicos con mayor eficacia y eficiencia.

1. Expedientes de responsabilidad administrativa

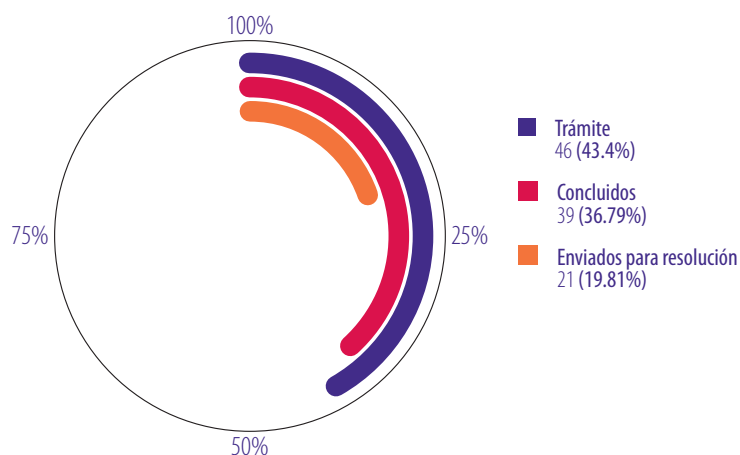
En el periodo se dio seguimiento a un total de 85 asuntos de responsabilidad administrativa, de los cuales se concluyeron 39 conforme se indica.

FORMA EN QUE SE CONCLUYERON	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	0
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente.	15
Expedientes enviados a la Secretaría General de Acuerdos con la propuesta de desechamiento de la queja para someterse a autorización del Ministro Presidente.	24
Asuntos acumulados a otro expediente.	0
TOTAL	39

Se tienen en trámite 46 expedientes de responsabilidad administrativa, de los cuales 25 se encuentran en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial para el seguimiento correspondiente y 21 fueron enviados a la autoridad competente para emitir la resolución respectiva, como se muestra enseguida.

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa en substanciación en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.	21
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia para resolución.	17
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Secretaría General de Acuerdos para resolución del Pleno.	4
Expedientes de investigación con informes de presunta responsabilidad para análisis sobre su admisión en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.	3
Expedientes para análisis de propuesta de desechamiento de la queja para someterse a autorización del Ministro Presidente.	1
Expedientes de investigación enviados a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas con prevención.	0
TOTAL	46

ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TRAMITADOS



2. Informes de hechos

Durante este periodo se elaboraron 9 informes de hechos, con los que se hizo del conocimiento de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, situaciones detectadas en el ejercicio de las atribuciones que la Contraloría tiene asignadas, por considerar que podrían implicar la posible comisión de una falta administrativa, lo que constituye una de las acciones específicas que previenen actos de corrupción.

3. Expedientes varios

Se integraron 12 cuadernos de temas varios, que si bien no están relacionados con algún asunto de responsabilidad administrativa, merecen un pronunciamiento específico en atención a los planteamientos o peticiones diversas que se reciben.

4. Incompetencias

Se integraron 5 incompetencias derivadas de documentación recibida, en la que después de su análisis se advierte que se carece de facultades para emitir algún pronunciamiento.

5. Sanciones administrativas

Derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Ministro Presidente, se inscribieron 13 sanciones, lo que constituye una acción concreta que inhibe la comisión de otras conductas infractoras y fomenta el combate a la corrupción.

Acciones que fomentan el combate a la corrupción y se encaminan a inhibir la comisión de conductas infractoras

La siguiente gráfica muestra la cantidad de sanciones por cada tipo.



6. Inconformidades y conciliaciones

Conforme a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, durante este periodo se recibieron 3 inconformidades presentadas por proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto de los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de obra pública o de servicios que llevó a cabo este Alto Tribunal.

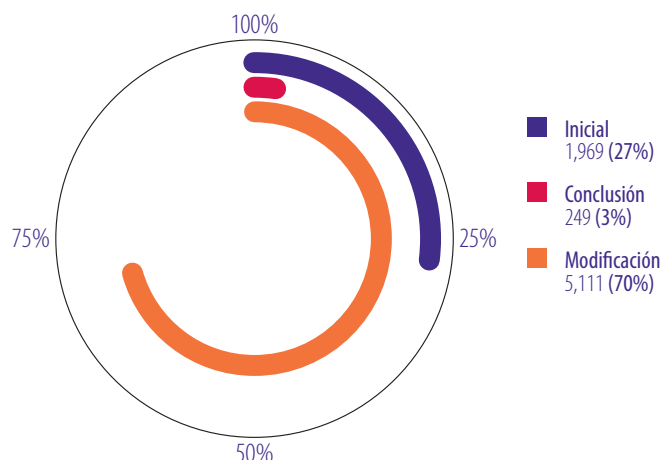
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	EN TRÁMITE
Inconformidades	3	2	1

II. Registro patrimonial

El uso del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses permitió que todas las personas servidoras públicas del Alto Tribunal presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a la interpretación hecha por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que implica el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas desarrolladas por el Alto Tribunal.

Durante el periodo se recibieron en el sistema 7,329 declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme se muestra en la siguiente gráfica.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES RECIBIDAS



Para facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones referidas, se otorgaron 4,885 asesorías por vía telefónica o por medios electrónicos, a fin de fomentar el uso de las diversas herramientas de comunicación, lo que permite tener cercanía con las servidoras y los servidores públicos obligados.

Además, para fomentar el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social se utilizaron diversos medios de comunicación, se privilegió el uso de la tecnología para difundir información importante sobre dicha obligación, entre los que destacaron:

- Banner informativo en el portal de Intranet
- Boletín electrónico "La Corte informa"
- Tótems electrónicos en los inmuebles del Alto Tribunal
- Correo electrónico

III. Acciones y control administrativo

Durante el periodo se instrumentaron 112 actas administrativas:

TIPO DE ACTA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
Entrega-Recepción	62
Siniestros	44
Hechos	4
Destrucción	2
TOTAL	112

IV. Participación en el Comité de Transparencia

En apoyo al Titular de la Contraloría como integrante del Comité de Transparencia, se elaboraron 71 proyectos de resolución, conforme se indica:

TIPO DE EXPEDIENTE	ADMINISTRATIVA	JURISDICCIONAL	CANTIDAD
Clasificación de información	6	9	15
Varios	8	5	13
Inexistencia	7	12	19
Cumplimientos	17	7	24
TOTAL	38	33	71

V. Grupo interdisciplinario judicial

Se apoyó al Titular de la Contraloría como integrante del Grupo Interdisciplinario Judicial, en la revisión de los documentos que se sometieron a consideración de dicho Grupo, acudiendo a las 7 sesiones celebradas por el Grupo, así como a las reuniones del grupo de trabajo para la revisión previa de los documentos.

B. Acciones relevantes

I. Nuevo apartado de Responsabilidades Administrativas

Se han garantizado los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidad administrativa

Se implementó en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un apartado de Responsabilidades Administrativas, que permite substanciar los procedimientos a través de medios electrónicos y con las herramientas tecnológicas que ha desarrollado el Alto Tribunal, para garantizar la participación de las partes en respeto al derecho al debido proceso, lo que permitió disminuir el desplazamiento de las personas y con ello contribuir al cuidado de su salud.

II. Combate a la corrupción

Para contribuir al combate a la corrupción, la ejecución de las sanciones administrativas y la actualización permanente del registro de servidores públicos sancionados ha funcionado como herramienta para inhibir conductas infractoras.

III. Fomento de uso de tecnologías

Acciones que fomentan el uso de herramientas tecnológicas

Se sigue desarrollando eficazmente un esquema de trabajo a distancia, en el que se fomenta el uso de tecnologías, lo que permite cumplir eficientemente con las atribuciones

asignadas al área y atender las medidas sanitarias implementadas por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

IV. Mejoras a los sistemas de rendición de cuentas

Se aplicaron mejoras al Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, de manera conjunta con la Dirección General de Tecnologías de la Información, de acuerdo con la interpretación realizada por el Pleno de este Alto Tribunal a los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL





UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

La Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el área encargada de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Entre sus funciones destacan las de acompañar y supervisar la publicación de información definida como obligaciones de transparencia; gestionar solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, así como peticiones de personas privadas de su libertad; recolectar, analizar y sistematizar datos en estadística judicial para estudiar aspectos relevantes de la actividad jurisdiccional; y administrar el portal que alberga información estadística y bases de datos de diversos asuntos que resuelve este Alto Tribunal para consolidar un modelo de justicia abierta.

A. Logro de objetivos

Durante el periodo reportado, se recibió un total de 70,893 solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO. De éstas, en 68,474 (96.59%) se entregó la información de manera inmediata, y en 2,419 (3.41%) la información se gestionó por esta Unidad General, cuyo tiempo promedio de respuesta fue de 8.07 días hábiles. Se atendieron 1,326 solicitudes de personas privadas de su libertad. Se registraron 222 acciones de capacitación a

servidoras y servidores públicos y se incorporaron en el Portal de Transparencia 5,468 nuevos contenidos para cumplir con las obligaciones en la materia, el cual tuvo 648,372 visitas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, sus fideicomisos y fondo obtuvieron 100% en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco de la verificación vinculante 2020-2021 realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En materia de estadística judicial, todas las bases de datos publicadas en el portal de Estadística Judicial @lex cuentan con un nivel de confianza mayor a 90% y durante este año se han registrado 26,339 visitas al portal.

B. Acciones relevantes

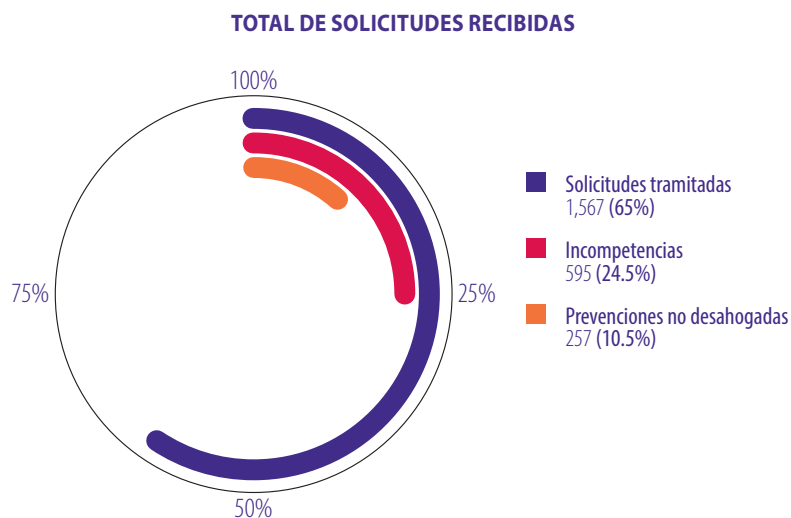
I. Acceso a la información y protección de datos

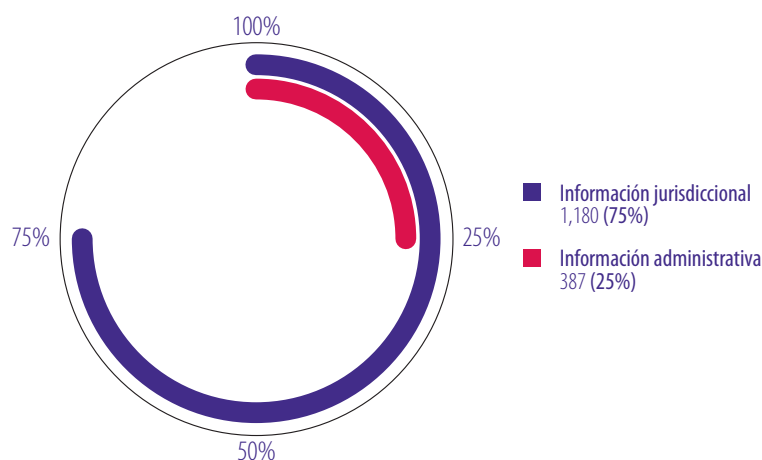
1. Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado, se recibieron 70,893 solicitudes, de las cuales en 68,474 se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos. Estas solicitudes sumarias se atienden en los 40 Módulos de Información y Acceso a la Justicia (MIAJ) distribuidos en las entidades federativas del país.

Las 2,419 solicitudes restantes fueron gestionadas por la UGTSIJ, se recibieron y/o registraron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en las cuentas asignadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus fideicomisos y fondo constituidos. Del total, se registraron 595 incompetencias, 257 prevenciones no desahogadas y se tramitaron 1,567 solicitudes, de las cuales 1,180 se relacionaron con información jurisdiccional y 387 con información de carácter administrativo.

La cifra se desglosa de la siguiente manera:





Además, se tramitaron 2,809 solicitudes relativas a la entrega de información a otros órganos del Estado para el ejercicio de sus atribuciones.

2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales

Se tuvo conocimiento de 843 solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos por personas físicas o morales que manifestaron su oposición a la publicación de datos personales y/o solicitaron su cancelación en las diversas actuaciones que integran los expedientes jurisdiccionales de este Alto Tribunal.

En el periodo que se reporta se tramitaron 8 solicitudes en materia de derechos ARCO por parte de esta Unidad General.

3. Solicitudes presentadas por personas privadas de su libertad

Con el fin de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada y realizar acciones en beneficio de un grupo en situación de vulnerabilidad, este Alto Tribunal dispuso la entrega obligatoria y gratuita de información jurídica.

De esta forma, se atendieron 1,326 solicitudes, cuya información fue remitida a 46 distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

4. Remisiones proactivas

Los cuatro Módulos de Información y Acceso a la Justicia a cargo de la UGTSIJ que brindaron atención remota (correo electrónico y vía telefónica), reportan 4,045 consultas que se dividen de la siguiente manera: 1,175 electrónicas y 2,870 telefónicas.

Entrega obligatoria y gratuita de información jurídica a personas privadas de su libertad

Además, se implementó un programa de remisión proactiva de información a las personas que, en algún momento, han solicitado datos jurisdiccionales en dichos módulos, por lo que se acumuló un total de 50,270 remisiones sobre temas afines a los de su interés original.

II. Promoción y vinculación con la sociedad para consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales

1. Generar y publicar información en el portal institucional

Como parte del proyecto institucional de rediseño del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su momento, se reestructuraron los contenidos del Portal de Transparencia con el propósito de facilitar la consulta de información a los usuarios, el cual ha registrado 648,372 visitas.

Se continuó con la depuración y, en su caso, incorporación de contenidos en las diversas secciones del Portal de Internet y se publicaron 5,468 nuevos, todos ellos relacionados con información obligatoria.

Se desarrollaron dos sitios especializados que complementan al Portal de Transparencia institucional, el primero en materia de datos personales, que contiene información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones legales y materiales de capacitación en ese renglón; y el segundo es un espacio que facilita a la ciudadanía la presentación de denuncias por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

2. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, se realizaron las acciones siguientes:

- 4 verificaciones internas sobre la cantidad y calidad de los datos y la información publicada en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, que arrojó 198 hallazgos.
- Atención y seguimiento a una verificación vinculante realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que reportó 159 hallazgos que fueron gestionados y se alcanzó el 100% en el Índice Global de Cumplimiento.

3. Monitorear y dar seguimiento respecto de las obligaciones en materia de protección de datos personales

El Plan de Trabajo en materia de protección de datos personales aprobado por el Comité de Transparencia en 2019, encargó a la UGTSIJ su implementación a partir de dos objetivos

fundamentales o etapas: i) eliminar las brechas a partir de la implementación de medidas de seguridad pendientes en cada uno de los tratamientos identificados; y ii) consolidar y preservar los niveles de protección de los datos personales mediante mecanismos de monitoreo y revisión.

En ese sentido, en el año que se informa se continuó con la implementación de la primera etapa consolidándose las medidas de seguridad e inició la implementación de la segunda etapa, conforme a lo siguiente:

- Programa de capacitación con perspectiva de protección de datos personales.
- Recomendaciones de seguridad informática y cuidado de bienes mediante la Guía de seguridad informática para la protección de datos personales.
- Clausulado en materia de protección de datos personales para los contratos que celebra la Suprema Corte con terceros encargados.
- Bitácoras de consulta para tratamientos a través de sistemas informáticos con nivel de riesgo alto y datos personales sensibles.
- Recomendaciones en materia de archivo con perspectiva de datos personales a través de la Guía para la conservación y eliminación de documentos y expedientes físicos y/o electrónicos que contengan datos personales.
- Actualización del listado del personal que interviene en los tratamientos de datos personales y de las declaratorias de confidencialidad.
- Primer Cuestionario de Monitoreo para reconocer las áreas de oportunidad en la implementación de la política institucional en el rubro.

Además, se diseñó y publicó el nuevo Portal de Datos Personales que alberga y difunde los documentos relevantes, medidas de seguridad y la información relacionada con la protección de los datos personales.

4. Gestionar planes y cursos de capacitación en la materia

El Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2021 tiene como propósito preparar y actualizar a grupos focalizados de servidoras y servidores públicos cuyas actividades se vinculan con la garantía del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Según las líneas que componen el programa, se han realizado las siguientes acciones:

- Se capacitó un total de 8 servidoras y servidores públicos, 4 mujeres (50%) y 4 hombres (50%) que tomaron algunos de los 11 cursos virtuales comprendidos en el programa de capacitación. Estos cursos implicaron 53 acciones de capacitación.

- Se diseñaron y elaboraron tres cápsulas de capacitación relacionadas con los temas: i) avisos de privacidad, ii) documento de seguridad, y iii) portal de datos personales que son públicas y se encuentran a disposición en el nuevo Portal de Datos Personales.
- Se diseñó e impartió un taller virtual de seguridad informática para la protección de datos personales en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, el cual se dió en dos sesiones: la primera sobre "Ciberseguridad" y la segunda sobre "Cuidado de bienes informáticos", con una participación de 47 personas.
- Se brindó capacitación introductoria para personas de nuevo ingreso o reingreso al Alto Tribunal, en la que se proporciona un marco introductorio y normativo en materia de transparencia, información pública, protección de datos personales y archivos. La capacitación se materializó con 5 cursos virtuales y la participación de 94 personas.
- Se diseñó un curso de capacitación con ejes temáticos vinculados con la garantía del acceso a la información y la protección de datos personales de manera inclusiva, así como su articulación con los mecanismos de transparencia y generación de estadística judicial, que se impartió virtualmente a 28 personas durante los meses de mayo y junio de 2021.

III. Estadística judicial

1. Análisis de expedientes de los asuntos que conoce la Corte y captura de la información obtenida

El Portal de Estadística Judicial @lex cuenta con información estadística y bases de datos relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y amparos en revisión resueltos por el Alto Tribunal durante el periodo de 1995 a 2018. La información publicada es actualizada y mejorada regularmente, dando como resultado la actualización de los campos y de las bases de datos.

Este Portal acerca a las personas, en un lenguaje sencillo, pero jurídicamente correcto, información sustancial de la Suprema Corte. Los usuarios tienen la posibilidad de buscar un expediente en particular, o bien, hacer búsquedas avanzadas. La búsqueda por número de expediente permite al usuario conocer los principales datos de un asunto específico, mientras que la búsqueda avanzada permite extraer a una hoja de *Excel* (o en formato *csv*) la información de los asuntos que cumplen con las características especificadas por el usuario.

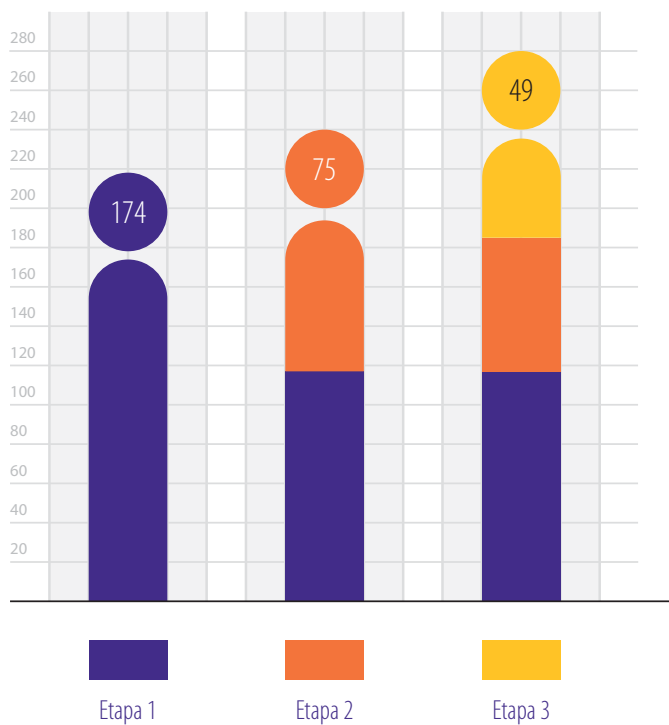
Se realizaron diversas actividades vinculadas al Portal del Estadística Judicial @lex:

- En las versiones públicas de los engroses de las sentencias y votos separados se identificaron las disposiciones internacionales y los derechos humanos que ahí se

mencionan. Se han acumulado hasta el momento 515 sentencias y 264 votaciones en acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos en revisión.

- Se realizaron mejoras técnicas y modificación de archivos: se cambió el *framework ltextsharp* por el *framework intext 7*, el cual se utiliza para la generación de documentos en PDF.
- Se capturaron 201 amparos en revisión en el sistema de votaciones.
- Se analizaron 429 engroses de las sentencias en acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y SEFAS.
- Se completó la información de 34 controversias constitucionales con el expediente original a la vista.
- En una primera etapa se analizaron 174 engroses de amparos en revisión; en una segunda etapa, se capturaron 75 expedientes en el sistema de amparos en revisión; y en una tercera etapa, se completó la información de 49 asuntos con el expediente original a la vista.

AMPAROS EN REVISIÓN ASUNTOS CONCLUIDOS POR ETAPA



2. Actualizar las bases de datos que alimentan el portal de Estadística Judicial @lex

Se actualizaron las bases de datos del Portal de Estadística Judicial @lex y se incluyeron 1,232 amparos en revisión y 31 controversias constitucionales.

Asimismo, las gráficas de proyecciones que se actualizaron corresponden a los 4 asuntos: SEFAS, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos en revisión.

3. Generación de documentos con información estratégica sobre temas judiciales

Se elaboraron y publicaron los siguientes documentos:

- i. Promoventes y tipos de resolución en los amparos en revisión que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ii. Derechos humanos en acciones de inconstitucionalidad.
- iii. Recurrentes que promueven amparo en revisión.

4. Representar a la Suprema Corte en la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, y cumplir con las atribuciones que tenga dentro de la Coordinación

En el marco de los trabajos de Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, la UGTSIJ emprendió las actividades correspondientes al levantamiento de información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) edición 2021, en la parte que corresponde a este Alto Tribunal.

El CNIJF integró información correspondiente al año 2020 a partir de dos módulos denominados: Módulo 1. Estructura organizacional y recursos (información administrativa) 104 preguntas, y Módulo 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación (información jurisdiccional), con 6 reactivos.

El CNIJF ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación.

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL
DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**





COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF) es un órgano creado en 2010, cuyos objetivos son proponer y coordinar los esfuerzos para unificar los criterios de planeación de la estrategia para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación (PJF), así como dar seguimiento y evaluar las acciones y los proyectos que en materia de igualdad de género realiza cada una de las tres instancias que lo conforman.

A partir de enero de 2021, se encuentra integrado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en quien recae la presidencia; la Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate, en representación del Consejo de la Judicatura Federal; y la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, en representación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Secretaría Técnica de dicho Comité se encuentra a cargo de la Titular de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte.

A. Logro de objetivos

En el periodo que se informa, se integró un plan bienal de trabajo (2021-2022) cuyo eje central es la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, especialmente, el derecho a la igualdad y no discriminación. Se ha puesto especial énfasis en diseñar

un programa de trabajo enfocado, en tres líneas: promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, así como mejorar su acceso a la justicia; y acercar los temas de acceso e impartición de justicia a la ciudadanía.

A continuación, se describen las actividades realizadas por el Comité Interinstitucional en el periodo de referencia:

I. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CIIGPJF

El 30 de abril y 27 de agosto de 2021 se realizaron la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias 2021 del Comité. Adicionalmente, el 23 de septiembre y el 12 de octubre se realizaron la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias de 2021. En ellas, se aprobó y dio seguimiento al plan de trabajo 2021-2022, el cual ha constituido la ruta de las acciones reportadas en el presente informe.

1. Acciones para sensibilización y difusión

a. Eventos

(i) Conmemoración del Décimo Aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos: 10 de junio

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa resaltó que esta reforma "colocó a los derechos humanos y su protección y defensa como el centro del orden jurídico"

En el marco de la conmemoración del Décimo Aniversario de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del año 2011, el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación organizó el Panel "La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos: Impacto y perspectivas", con la participación de sus tres integrantes y la moderación a cargo de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

En el panel se debatieron, desde distintos enfoques, los objetivos, impactos, alcances e implicaciones de dicha reforma constitucional a diez años de su aplicación. Se contó con la participación del Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; de la Magistrada Marisol Castañeda Pérez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.; de la Magistrada Estela Fuentes Jiménez, integrante del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; y del Doctor Diego Valadés, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. La transmisión del evento en vivo contó con 628 personas conectadas y un alcance de más de 30,000 personas en *Facebook* y *YouTube*.

Cifras de audiencia de más de 30,000 personas

Liga: <https://bit.ly/3lw2Zkl>



(ii) Conmemoración del voto de las mujeres en México: 17 de octubre

El 18 de octubre de 2021, se llevó a cabo la conmemoración del "68 Aniversario del Voto de las Mujeres en México". Contó con la presencia de integrantes de las siguientes instituciones: SCJN, CJF, TEPJF, INE, INMUJERES, Senado de la República, Cámara de Diputadas y Diputados y Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. En el marco del programa se rindió homenaje a dos mujeres defensoras de los derechos de las mujeres: Ma. Elena Chapa Hernández y Martha Sánchez Néstor.

Como parte de la agenda se contemplaron cuatro paneles en los cuales magistradas, senadoras, diputadas federales, activistas por los derechos de las mujeres, reflexionaron sobre los retos, áreas de oportunidad y propuestas para garantizar la participación política de las mujeres a partir de temas transversales como la paridad en voz de sus protagonistas y el papel de la justicia electoral, los retos para los organismos electorales y las experiencias de las mujeres desde la interseccionalidad.

La conmemoración se realizó de manera presencial para las personas que participarían como parte de la agenda de actividades y de manera virtual para el público convocado, como el personal de las instituciones coorganizadoras, así como de tribunales electorales locales, institutos electorales, institutos de las mujeres en los ámbitos nacional, local y municipal, integrantes de la sociedad civil, académicas, defensoras de los derechos político-electorales de las mujeres, políticas, legisladoras, así como para la población interesada en el tema.

La SCJN, el CJF y el TEPJF convocaron al evento en conmemoración del voto de las mujeres en México

El evento tuvo cobertura a través de JusticiaTV y de las redes sociales de la SCJN



Liga: <https://bit.ly/3lphJvk>



(iii) *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 25 de noviembre*

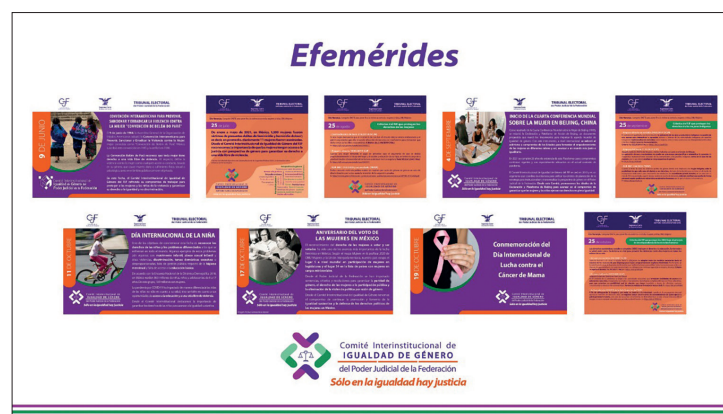
El Comité Interinstitucional coordina la realización de un evento en conmemoración de esta fecha, a celebrarse los días 25 y 26 de noviembre de 2021. El programa comprende cuatro mesas de trabajo, una conferencia magistral y un diálogo de alto nivel. El objetivo del encuentro consiste en reflexionar sobre la violencia contra las mujeres desde diversas perspectivas: análisis de estándares locales, nacionales e internacionales en la materia, discusiones conceptuales relevantes, retos legislativos y avances o áreas de oportunidad en políticas públicas para garantizar los derechos de las niñas y las mujeres. El evento está dirigido a impartidoras e impartidores de justicia, operadoras y operadores de justicia, sociedad civil, academia y público en general.

b. Campaña Día Naranja y efemérides

Con el propósito de que el Comité Interinstitucional participe activamente en la campaña "Día Naranja" para poner fin a la violencia contra las mujeres, realiza actividades los días 25 de cada mes, publicando materiales gráficos en los que se difunden sentencias de las tres instancias que integran el Comité: SCJN, CJF y TEPJF, en las que se garantizan los derechos de las mujeres. A la fecha del informe, se han publicado 5 materiales.

Generar espacios de reflexión y sensibilización a través de postales

Asimismo y con el objetivo de visibilizar temas relacionados con los derechos de las mujeres, incluido el derecho a la igualdad y no discriminación desde la normativa nacional e internacional, el Comité conmemora y busca generar un espacio de reflexión a través de postales que, mediante un lenguaje accesible e incluyente, destacan importantes fechas conmemorativas. En el periodo que se reporta, se han realizado y difundido seis de ellas.



Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/efemerides>

c. Entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo" al mérito judicial y a juzgar con perspectiva de género interseccional, edición 2022

A partir de 2022, se restablece la entrega de la Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo, con el propósito de reconocer anualmente a dos juzgadoras mexicanas cuyas trayectorias jurisdiccionales destaquen por su esfuerzo, constancia, dedicación y aportaciones mediante sus resoluciones a mejorar el acceso a la justicia y el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas en México. En el marco de este reconocimiento, las integrantes del Comité Interinstitucional acordaron entregar una medalla especial a la Ministra en Retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, por sus acciones para lograr instaurar la entrega de la Medalla en 2016 y su compromiso con la igualdad de género.

El 23 de agosto de 2021 se difundió la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla, la cual cerró el 29 de octubre de 2021, con la postulación de 17 candidatas a la presea. La premiación se realizará en 2022, en el marco del Día Internacional de Mujeres Juezas.

En una nueva etapa de la entrega de la Medalla, el Comité busca reconocer trayectorias de excelencia y aportaciones de juzgadoras mediante sus resoluciones



Liga: <https://www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/medalla-maria-sal Moran>

d. Publicaciones

Mujeres en la Justicia

Considerando que es necesario ofrecer nuevos y diversos espacios editoriales para que las personas que imparten justicia, así como operadoras y operadores jurídicos en general, reflexionen sobre temas y casos vinculados con el derecho a la igualdad y la no discriminación, ya sea desde una experiencia propia, análisis de casos, o desde una visión académica, se trabaja en la creación de una nueva serie editorial en formato de revista digital y física. A través de ella, perfiles diversos podrán presentar sus visiones, experiencias

Se desarrolla un nuevo espacio editorial en formato de revista física y digital, especialmente dirigido a quienes imparten justicia

y expectativas sobre temas emergentes relacionados con la perspectiva de género, la justicia y los derechos humanos.

En el periodo de referencia se creó e integró la Comisión Editorial y Académica del Comité Interinstitucional, la cual fungirá como órgano revisor de los trabajos a ser publicados. El primer número de la revista será publicado a inicios de 2022.

e. Creación y diseño del portal web del Comité Interinstitucional y redes sociales

El Comité Interinstitucional cuenta con un nuevo portal web y redes sociales

El microsítio del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género se publicó el 10 de septiembre de 2021 en la liga www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/, generándose como un espacio de divulgación propio de las actividades realizadas por el Comité, así como una herramienta de consulta de información actualizada y confiable en la materia. De igual forma, se inició la difusión de las actividades del Comité como resoluciones relevantes, hechos históricos y acciones institucionales en la materia por medio de la cuenta de *Twitter* @IgualdadPJF



Liga: www.scjn.gob.mx/comite-igualdad-genero/

II. Acciones para institucionalizar la perspectiva de género

1. Atención a lenguaje incluyente

El lenguaje incluyente y ciudadano como forma estándar para las comunicaciones en las tres instancias que conforman al Comité

Se implementó una política de atención del lenguaje incluyente, en el que cada una de las instituciones que integran al Comité internamente genere acciones y procesos de difusión sobre su importancia. Se realizaron recomendaciones de difusión interna para sensibilizar sobre su uso.

2. Coordinación y seguimiento de la Mesa de "Acceso y Procuración de Justicia" de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

A partir de agosto de 2021, el Comité Interinstitucional es la instancia encargada de coordinar y dar seguimiento a la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia. El objetivo de esta Mesa es promover la atención y coadyuvar con el monitoreo de los avances en el cumplimiento de las observaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) al Estado Mexicano en su Noveno Informe Periódico (2018) en materia de acceso y procuración de justicia. En el periodo reportado se retomaron los lineamientos y cronogramas de acción, con el fin de continuar con sus trabajos a inicios de 2022.

B. Acciones relevantes

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, desde la nueva presidencia que encabeza la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, ha reforzado su papel en las acciones en materia de igualdad de género en el interior del Poder Judicial de la Federación, con un programa de trabajo que abarca difusión, sensibilización, institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Se ha generado una vinculación estratégica con diversos actores, instituciones públicas y privadas. Destaca la colaboración de las integrantes del Comité en el diseño y presentación de la Estrategia de Renovación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), aprobada por el Comité Directivo de la AMIJ el 5 de agosto de 2021. Para su cumplimiento, se instaló una Comisión integrada por un enlace de cada apartado de la AMIJ, que como resultado de cinco sesiones de trabajo concluyó con la formulación de la propuesta del instrumento que denominó el "Pacto Nacional por la Justicia de Género".

Este documento se aprobó por el Comité Directivo de la AMIJ, el 4 de noviembre de 2021, y fue presentado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa en la XVI Asamblea Ordinaria de la AMIJ, celebrada el 5 de noviembre siguiente.



Se busca sensibilizar, actualizar en la materia y fortalecer el papel activo de quienes imparten justicia, a fin de eliminar toda forma de discriminación en la impartición de justicia con perspectiva de género, especialmente con enfoque interseccional. Las acciones y trabajos parten de la premisa fundamental de que una labor jurisdiccional sensible y acorde con la perspectiva de igualdad de género y no discriminación se construye día a día en las sentencias que se emiten y en las actividades de vida institucional de los tres órganos que lo integran.

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS





SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS

Los Comités de Ministros son órganos de apoyo a las funciones administrativas encomendadas tanto al Tribunal Pleno como al Presidente de este Alto Tribunal.

Para su debido funcionamiento, dichos Comités cuentan con un órgano de apoyo denominado Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros.

A. Logro de objetivos

I. Funciones de la Secretaría

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones establecido por cada Comité, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 121 y 124 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, la Secretaría funge como órgano de apoyo tanto del Comité de Gobierno y Administración como del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este año la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros ha emitido 610 comunicaciones relacionadas con los Puntos de Acuerdo alcanzados por ambos Comités, así como con la atención de diversas solicitudes relacionadas con la información que obra en su resguardo.

Del cúmulo de asuntos tratados en las sesiones de ambos Comités, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre del presente año, destacan los siguientes datos por su importancia e interés:

SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	10	1	11
ESPECIALIZADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	8	0	8
TOTAL			19

II. Comité de Gobierno y Administración

El Comité de Gobierno y Administración está actualmente conformado por el Señor Ministro Arturo Zaldívar, quien funge como Presidente, la Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa y el Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

En este periodo, el Comité de Gobierno y Administración ha llevado a cabo 10 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, para un total de 11 sesiones.

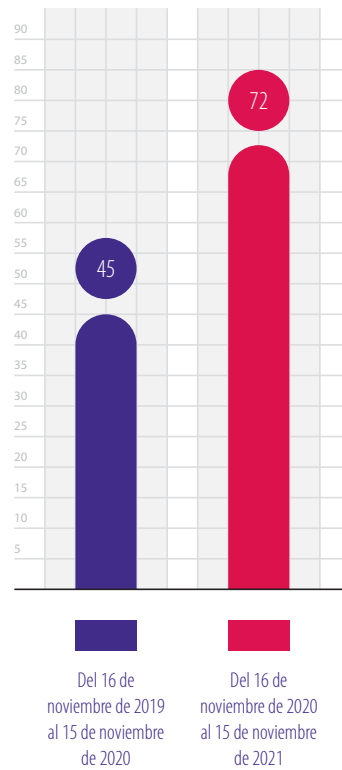
III. Comité Especializado

El Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el órgano colegiado facultado constitucionalmente para resolver los recursos de revisión relacionados tanto con solicitudes de acceso a la información como con la salvaguarda de datos personales a través del ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), cuando éstos versen sobre información de carácter jurisdiccional, de conformidad con la normativa aplicable.

Actualmente, está integrado por los Señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien funge como Presidente, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

En este periodo, se presentaron ante este Comité Especializado 72 recursos de revisión, todos ellos derivados de solicitudes de acceso a la información. De éstos, hasta el 16 de noviembre del 2021, 27 asuntos han sido remitidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por corresponder a dicho instituto la competencia para resolverlos.

Destaca que en comparación con el periodo comprendido en el informe correspondiente al año 2020 se ha presentado un aumento de 60%, en los recursos que han sido presentados ante este Comité.

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS

Por último, se precisa que en este periodo el Comité Especializado ha resuelto 36 recursos de revisión mediante la celebración de 8 sesiones.

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES



CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

La Coordinación de la Oficina de la Presidencia intervino en la coordinación, organización y planeación de 50 eventos, clasificados en los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ASISTIÓ
EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2020	2	2	1	5
Diciembre de 2020	0	0	2	2
Enero de 2021	1	0	1	2
Febrero de 2021	2	0	0	2
Marzo de 2021	0	1	0	1
Abril de 2021	0	2	0	2
Mayo de 2021	1	0	0	1
Junio de 2021	1	2	0	3
Julio de 2021	3	0	1	4
Agosto de 2021	0	3	1	4
Septiembre de 2021	5	3	0	8
Octubre de 2021	2	6	1	9
1o. al 15 de noviembre de 2021	1	5	1	7
TOTAL	18	24	8	50

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

Noviembre 17, 2020 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada vía remota con motivo de la **toma de protesta a cuarenta y cinco Jueces y Juezas de Distrito especializados en Materia de Trabajo**, quienes estuvieron de manera presencial en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

Noviembre 18, 2020 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó en la ceremonia de **Arranque de la Primera Etapa del Nuevo Modelo Laboral**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

Noviembre 20, 2020 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia de Entrega de Insignias por ascenso y de la Condecoración Miguel Hidalgo "Grado Cruz" a las Fuerzas Armadas, en el marco del CX Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, que tuvo lugar en la explanada del Monumento a la Revolución.

Noviembre 23, 2020 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **XVIII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación**, edición virtual.

Noviembre 25, 2020 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró vía remota el **Octavo Congreso Nacional "Justicia y Género"**, en el que se llevó a cabo la presentación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, actualizado.

Diciembre 14, 2020 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada vía remota con motivo de la rendición del **Informe de Labores de la Primera y la Segunda Salas del Alto Tribunal, correspondiente al año dos mil veinte**.

Diciembre 15, 2020 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **rendición de su Segundo Informe de Labores, correspondiente al año dos mil veinte**.

Enero 4, 2021 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al año dos mil veintiuno**, que se llevó a cabo vía remota.

Enero 21, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó el **Conversatorio "La Reforma Constitucional al Poder Judicial Federal"**, en el marco de la Sesión de Trabajo Académico de Directores de Seminarios y Presidentes de Colegios de Profesores, celebrado vía remota con profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Febrero 9, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CVIII Aniversario de la Marcha de la Lealtad, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, que tuvo lugar en el Castillo de Chapultepec.

Febrero 10, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CVI Aniversario del "Día de la Fuerza Aérea Mexicana"**, y a la inauguración de las instalaciones de la Base Aérea Militar Núm. 1 en Santa Lucía, Estado de México.

Marzo 5, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó vía remota la ceremonia de **entrega de los "Premios AMIJ 2020 y 2021"**, en el marco del Día del Juzgador y la Juzgadora mexicanos.

Abril 7, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó vía remota en la **Ceremonia del Cambio de Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras y Entrega de las Medallas "Mujeres por la Igualdad" 2020 y 2021**.

Abril 14, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró vía remota el **Ciclo de Conferencias "Reformas de Derechos Humanos en la voz de Juezas y Jueces del mundo"**, en el marco de la conmemoración del X Aniversario de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y Amparo en nuestro país.

Mayo 13, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia "México-Tenochtitlan. Más de siete siglos de historia", encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, que se llevó a cabo en el Templo Mayor con motivo de la conmemoración de los 700 años de la fundación de la Ciudad de México.

Junio 11, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar impartió una conferencia magistral, vía remota, con motivo de la **Conmemoración del X Aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo**.

Junio 22, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó vía remota en el **Tercer Encuentro entre personas juzgadoras Federales y Académicas "La apertura Constitucional hacia el Derecho Internacional de los Derechos Humanos"**.

Junio 24, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó vía remota en el panel "Jurisprudencia de los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de la región para proteger las libertades fundamentales en tiempos de pandemia", en el marco del **XXVI Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina**.

Julio 6, 2021 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada vía remota con motivo de la **toma de protesta a noventa y nueve Magistradas y Magistrados de Circuito**, quienes estuvieron de manera presencial en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

Julio 6, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó vía remota en la **Cumbre Internacional sobre el Estado de Derecho La independencia Judicial en las Américas**, en la que se llevó a cabo un homenaje internacional a la Jueza Ruth Bader Ginsburg.

Julio 7, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Conmemoración del 50 Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México**, en el auditorio Benito Juárez de ese Tribunal.

Julio 14, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **llevó a cabo la Firma del Convenio de colaboración en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, con integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

Agosto 2, 2021 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del segundo periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al dos mil veintiuno**.

Agosto 6, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **conferencia de prensa** con motivo de la aprobación de la reforma judicial y su periodo como Presidente del Alto Tribunal.

Agosto 18, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Primer Taller Interinstitucional de Actualización sobre el Sistema de Justicia Penal**, en conjunto con la Secretaría de Marina. El evento se llevó a cabo en la Escuela Federal de Formación Judicial.

Agosto 24, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró de manera virtual la Cuarta Edición de los **Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido**.

Septiembre 1, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Oficial celebrada con motivo del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

Septiembre 8, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **conferencia de prensa** con motivo de la sentencia emitida por el Máximo Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, la cual declaró por unanimidad inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta.

Septiembre 13, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CLXXIV Aniversario del Inicio de la Gesta Heroica de los Niños Héroe de Chapultepec**, en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

Septiembre 15, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CCXI Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

Septiembre 16, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar presenció el **Desfile Militar Conmemorativo del CCXI Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tuvo lugar en el Zócalo de la Ciudad de México.

Septiembre 27, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la representación histórica con motivo de la **Celebración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tuvo lugar en el Zócalo de la Ciudad de México.

Septiembre 29, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó el **Primer Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio**, en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

Septiembre 30, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró de manera virtual el **VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional "Igualdad y No Discriminación"**.

Octubre 5, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Presentación del "Mecanismo de Consulta por el que se establece la Política de Inclusión y las Medidas Generales para la protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

Octubre 6, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **conferencia de prensa** relativa a la sentencia emitida por el Máximo Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, así como sobre las políticas de inclusión de las personas con discapacidad, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Octubre 7, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar asistió a la **Ceremonia de entrega de la Medalla de Honor "Belisario Domínguez"**, en el recinto de Xicoténcatl, antigua sede del Senado de la República.

Octubre 11, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar **pronunció un mensaje** que fue transmitido en video para inaugurar la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación.

Octubre 13, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar sostuvo una **reunión de trabajo**, vía remota, con el Presidente de la Suprema Corte de Canadá Richard Wagner.

Octubre 14, 2021 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta a cuarenta y cinco Juezas y Jueces de Distrito en Materia de Trabajo**, quienes estuvieron de manera presencial en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

Octubre 14, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la **Presentación de los Acervos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el repositorio "Memórica, México haz memoria"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

Octubre 18, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **XIII Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación**, edición virtual.

Octubre 22, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar participó vía remota en la **Primera Mesa de los Diálogos "La Reforma Constitucional desde la mirada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos"**.

Noviembre 3, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar sostuvo una **reunión de trabajo** con el Excelentísimo Señor Embajador de los Estados Unidos de América en México, Ken Salazar, el Procurador Asistente Adjunto de los Estados Unidos de América, Bruce Swartz, y funcionarios del gobierno americano, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

Noviembre 5, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia "Justicia y Derechos Humanos"**, que se llevó a cabo vía remota.

Noviembre 8, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró el **Congreso Internacional Virtual de Juzgadores "La Justicia Federal en la vida de la sociedad"**.

Noviembre 8, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar inauguró la **XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación**, edición virtual.

Noviembre 9, 2021 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta a ciento un Juezas y Jueces de Distrito**, quienes estuvieron de manera presencial en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

Noviembre 9, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar llevó a cabo la **presentación del libro *Derecho Constitucional en movimiento. El precedente judicial norteamericano***, de la autoría de la Doctora Ana Laura Magaloni, que se llevó a cabo vía remota.

Noviembre 10, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar ofreció una **conferencia de prensa** con motivo de la asignación del presupuesto del Poder Judicial de la Federación.

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En relación con los eventos a los que acudieron las Señoras y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, se registraron 7, clasificados en los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES
A LOS QUE ACUDIERON LAS SEÑORAS Y/O SEÑORES MINISTROS,
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2020	1	0	0	1
Diciembre de 2020	1	0	0	1
Enero de 2021	1	0	0	1
Febrero de 2021	2	0	0	2
Marzo de 2021	0	0	0	0
Abril de 2021	0	0	0	0
Mayo de 2021	0	0	0	0
Junio de 2021	0	0	0	0
Julio de 2021	0	0	0	0
Agosto de 2021	0	0	0	0
Septiembre de 2021	1	0	0	1
Octubre de 2021	1	0	0	1
1o. al 15 de noviembre de 2021	0	0	0	0
TOTAL	7	0	0	7

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

Noviembre 17, 2020 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, asistió a la **inauguración de la Semana Nacional de la Transparencia 2020 "Salud Pública y Transparencia, Importancia de la Información Pública para afrontar Crisis Sanitarias"**, que tuvo lugar en el auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Diciembre 21, 2020 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **sesión virtual del Consejo Nacional de Seguridad Pública**.

Enero 27, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **Ceremonia virtual de inauguración de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales**, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Febrero 5, 2021 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, asistió a la **Ceremonia conmemorativa del CIV Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que tuvo lugar en el Teatro de la República, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro.

Febrero 24, 2021 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, asistió a la **Ceremonia conmemorativa del "Día de la Bandera" e inauguración de la exposición de Banderas Históricas y puesta en marcha de la Ruta Histórica de Banderas**, en el marco de la conmemoración de los "200 años de la Promulgación del Plan de Iguala", que tuvo lugar en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

Septiembre 28, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2021 "El valor de la información: inclusión e igualdad en la era de la transparencia"**, que se llevó a cabo en el auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Octubre 18, 2021 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, participó en la **inauguración de la 43a. edición de la Asamblea Global de Privacidad**, convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevó a cabo en el Palacio de Minería.

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Respecto a los eventos a los que acudió algún funcionario del Poder Judicial de la Federación, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, se registraron 2, clasificados en los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES
A LOS QUE ASISTIÓ ALGÚN FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2020	0	0	0	0
Diciembre de 2020	0	0	0	0
Enero de 2021	0	0	0	0
Febrero de 2021	0	0	0	0
Marzo de 2021	0	1	0	1
Abril de 2021	0	0	0	0
Mayo de 2021	0	0	0	0
Junio de 2021	0	0	0	0
Julio de 2021	0	0	0	0
Agosto de 2021	0	0	0	0
Septiembre de 2021	1	0	0	1
Octubre de 2021	0	0	0	0
1o. al 15 de noviembre de 2021	0	0	0	0
TOTAL	1	1	0	2

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

Marzo 10, 2021 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

La Consejera Loretta Ortiz Ahlf, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, llevó a cabo vía remota la **Clausura del evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer**.

Septiembre 24, 2021 (Evento Protocolario)

El Maestro Carlos Antonio Alpizar Salazar, Secretario General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar, asistió a la **reunión** convocada por el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con motivo del seguimiento de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, en el Salón Tesorería del Palacio Nacional.

APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES





APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES

Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS JURISPRUDENCIAL

UNDÉCIMA ÉPOCA

P./J. 5/2021 (11a.) FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (FIREL). LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS DE DICHO PODER PUEDEN UTILIZARLA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DENTRO DE LAS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES JUDICIALES QUE EMITAN.

Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS JURISPRUDENCIALES

DÉCIMA ÉPOCA

1a./J. 29/2021 (10a.) ACTA DE NACIMIENTO. PROCEDE LA RECTIFICACIÓN DE LA FECHA ASENTADA PARA ADECUARLA A LA REALIDAD SOCIAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA).

1a./J. 13/2021 (10a.) **ASESOR JURÍDICO VICTIMAL. PARA EFECTOS DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO QUE PROMUEVA EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO, BASTA LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER RECONOCIDO AQUEL CARÁCTER ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL ACTUALIZARSE LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE AMPARO.**

1a./J. 19/2021 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO. ANTE LA OMISIÓN DEL JUEZ DE CONTROL DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LICENCIADO EN DERECHO DEL DEFENSOR EN LA AUDIENCIA INICIAL, Y SU SUBSISTENCIA HASTA EL RECURSO DE REVISIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, POR REGLA GENERAL EL TRIBUNAL DE AMPARO SERÁ QUIEN DEBE VERIFICAR SU TRASCENDENCIA AL DERECHO DE DEFENSA ADECUADA Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.**

1a./J. 9/2021 (10a.) **IMPROCEDENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. NO SE ACTUALIZA UNA CAUSA INDUDABLE Y MANIFIESTA PARA DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA CUANDO SE RECLAMA LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ DE CONTROL QUE REVOKA LA DETERMINACIÓN MINISTERIAL DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y ORDENA CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN.**

1a./J. 11/2021 (10a.) **SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. CUANDO ÉSTE CONSISTE EN UNA DETERMINACIÓN JUDICIAL QUE ORDENA UN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PROVISIONAL EN FORMA PRESENCIAL Y LIBRE ENTRE UN MENOR DE EDAD Y EL PROGENITOR NO CUSTODIO, EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, PERMITE QUE LA SUSPENSIÓN SE OTORQUE MODULANDO LA CONVIVENCIA PARA QUE SE REALICE A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE Y CUANDO EL MATERIAL PROBATORIO CON QUE SE CUENTE AL PROVEER LA MEDIDA NO PERMITA FIJAR UNA DISTINTA COMO MÁS PROTECTORA DE SU INTERÉS SUPERIOR.**

1a./J. 17/2021 (10a.) **TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS BANCARIAS. CUANDO SE RECLAME SU NULIDAD, CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DEMOSTRAR QUE SE SIGUIERON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE PARA ACREDITAR SU FIABILIDAD.**

UNDÉCIMA ÉPOCA

1a./J. 49/2021 (11a.) **ALIMENTOS A MENORES DE EDAD. TIENEN UNA TRIPLE DIMENSIÓN, YA QUE CONSTITUYEN UN DERECHO A SU FAVOR, UNA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN PARA SUS PROGENITORES Y UN DEBER DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO.**

1a./J. 57/2021 (11a.) **CONVENIO DE DIVORCIO. SON INCONSTITUCIONALES LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES QUE FOMENTAN EL SISTEMA PATRIARCAL, ES DECIR, LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

1a./J. 58/2021 (11a.) **CONVENIO DE DIVORCIO. SON INCONSTITUCIONALES LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES QUE REPRODUCEN RELACIONES DE PODER ENTRE GÉNEROS.**

1a./J. 38/2021 (11a.) **DERECHO A DEFENDER LA DEMOCRACIA. CONSTITUYE UNA CONCRETIZACIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y COMPRENDE EL EJERCICIO CONJUNTO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.**

1a./J. 40/2021 (11a.) **DERECHO A DEFENDER LA DEMOCRACIA. PARA HACERLO EFECTIVO EL ESTADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACTUAR BAJO UN RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.**

1a./J. 41/2021 (11a.) **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LA VOTACIÓN POR CÉDULAS SECRETAS, CUYO OBJETO VERSA SOBRE EL ESTÁNDAR DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, VIOLA LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL ESTADO.**

1a./J. 21/2021 (11a.) **DERECHO DE ALIMENTOS (HABITACIÓN) DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. ES DISTINTO DEL DERECHO DE USO QUE SUS PROGENITORES DEFIENDEN EN UN JUICIO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DEL INMUEBLE DONDE HABITAN, POR LO QUE EN DICHO JUICIO NO PROCEDE ANALIZAR EL ASUNTO A LA LUZ DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA.**

1a./J. 34/2021 (11a.) **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES URGENTES DICTADAS POR EL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LAS NACIONES UNIDAS PUEDE Y DEBE SER SUPERVISADO JUDICIAL Y CONSTITUCIONALMENTE.**

1a./J. 35/2021 (11a.) **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. EL DERECHO A NO SER VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN FORZADA COMPRENDE EL DERECHO A LA BÚSQUEDA COMO PARTE DE SU NÚCLEO ESENCIAL.**

1a./J. 36/2021 (11a.) **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. LA BÚSQUEDA INMEDIATA, ACUCIOSA Y DILIGENTE DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS ES UNA**

OBLIGACIÓN INELUDIBLE A CARGO DEL ESTADO QUE DEBE EMPRENDERSE SIN OBSTÁCULOS INJUSTIFICADOS Y CON TODA LA FUERZA INSTITUCIONAL DISPONIBLE, COMO CONSECUENCIA DEL DERECHO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS A SER BUSCADAS.

1a./J. 37/2021 (11a.) **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. LAS ACCIONES URGENTES EMITIDAS POR EL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LAS NACIONES UNIDAS SON OBLIGATORIAS PARA LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA BÚSQUDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.**

1a./J. 59/2021 (11a.) **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. LOS MUNICIPIOS DEBEN PARTICIPAR DE MANERA CONCURRENTENTE Y EN COORDINACIÓN CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO EN LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.**

1a./J. 5/2021 (11a.) **INDEMNIZACIÓN POR MORA EN CONTRATOS DE SEGURO. PROCEDE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA ASEGURADORA, AUNQUE NO SE HAYA RECLAMADO COMO PRESTACIÓN EN LA DEMANDA DE ORIGEN (ARTÍCULO 276, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS).**

1a./J. 31/2021 (11a.) **INTERÉS LEGÍTIMO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. LO TIENEN LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTI+ Y SUS FAMILIARES CUANDO RECLAMAN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA IMPOSICIÓN DE UNA VOTACIÓN POR CÉDULA SECRETA Y LA EJECUCIÓN DE DICHA VOTACIÓN POR LA QUE SE DESECHÓ UN DICTAMEN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE MATRIMONIO Y CONCUBINATO IGUALITARIO.**

1a./J. 17/2021 (11a.) **JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. PROCEDE CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ DE CONTROL QUE CALIFICA DE ILEGAL LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO, AL SER UN ACTO EN JUICIO CON EFECTOS DE IMPOSIBLE REPARACIÓN.**

1a./J. 32/2021 (11a.) **JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. PROCEDE CUANDO SE IMPUGNAN CIERTOS ACTOS INTRA-LEGISLATIVOS COMO LA IMPOSICIÓN DE UNA VOTACIÓN POR CÉDULA SECRETA Y LA EJECUCIÓN DE DICHA VOTACIÓN PARA DESECHAR UN DICTAMEN DE REFORMA A UNA CONSTITUCIÓN LOCAL, PUES NO SE ACTUALIZA LA RAZÓN DE IMPROCEDENCIA RELATIVA A LA INJUSTICIABILIDAD DE LOS ACTOS RECLAMADOS.**

1a./J. 29/2021 (11a.) **PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DEL FONDO SOBRE LA FORMA. LA TRAMITACIÓN DE UN JUICIO EN LA VÍA INCORRECTA NO ES UN MERO FORMALISMO QUE**

PUEDA OBVIARSE (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 17, PÁRRAFO TERCERO, CONSTITUCIONAL).

1a./J. 19/2021 (11a.) **RATIFICACIÓN DEL DESISTIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL O DE ALGUNO DE SUS RECURSOS. PARA SU VALIDEZ, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEBE ORDENAR AL FUNCIONARIO CON FE PÚBLICA QUE EXPLIQUE AL QUEJOSO O RECURRENTE LOS ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE SU DECISIÓN, AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA.**

1a./J. 8/2021 (11a.) **REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA. FORMA DE RESOLVER LA ACCIÓN RELATIVA CUANDO SE FUNDA EN EL NACIMIENTO DE NUEVOS HIJOS DEL DEUDOR ALIMENTARIO.**

1a./J. 51/2021 (11a.) **RESTRICCIÓN DE SALIR DEL PAÍS AL DEUDOR ALIMENTARIO DE UN MENOR DE EDAD. ES PROPORCIONAL, SIEMPRE QUE MEDIE UNA DEBIDA VALORACIÓN JUDICIAL DEL CASO CONCRETO (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE MIGRACIÓN).**

Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS AISLADAS

DÉCIMA ÉPOCA

1a. XXXVI/2021 (10a.) **APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA LEY PENAL MÁS FAVORABLE A LA PERSONA INDICIADA. NO PROCEDE RESPECTO A UNA REGLA DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL CUANDO LA VÍCTIMA O PERSONA OFENDIDA YA SATISFIZO, CONFORME AL MARCO JURÍDICO VIGENTE AL MOMENTO EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS, LOS ACTOS NECESARIOS PARA QUE EL ESTADO INVESTIGUE EL DELITO.**

1a. XXXVII/2021 (10a.) **CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA. SUPUESTOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL PUEDE EXCEPCIONALMENTE REVERTIR LA CARGA DE LA PRUEBA.**

1a. V/2021 (10a.) **DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA. SU DEBIDA OBSERVANCIA IMPLICA LA OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) DE EMITIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN FORMA DESAGREGADA O SEGMENTADA, RELATIVA A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES O INFORMALES.**

1a. XLV/2021 (10a.) **DERECHO AL NOMBRE. EL ESTÁNDAR PROBATORIO PARA SU MODIFICACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL**

ESTADO DE PUEBLA ES INCONSTITUCIONAL, AL NO SUPERAR LAS GRADAS DE NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN SENTIDO ESTRICTO.

1a. XV/2021 (10a.) **DERECHO HUMANO A LA SALUD. EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS HASTA EL MÁXIMO DE LOS RECURSOS DE QUE DISPONGA PARA LOGRAR PROGRESIVAMENTE SU PLENA EFECTIVIDAD.**

1a. XIII/2021 (10a.) **DERECHO HUMANO A LA SALUD. LA ASISTENCIA MÉDICA Y EL TRATAMIENTO A LOS PACIENTES USUARIOS DE ALGUNA INSTITUCIÓN QUE INTEGRE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DEBEN GARANTIZARSE DE FORMA OPORTUNA, PERMANENTE Y CONSTANTE.**

1a. XXIX/2021 (10a.) **DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA. PARA RESPETARLO, CUANDO SE ALEGA LA VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA PROPIA IMAGEN A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS, NO ES POSIBLE CONDICIONAR LA PROCEDENCIA DE DICHA ACCIÓN A LA DECLARACIÓN PREVIA POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES EN LA MATERIA.**

1a. XXVII/2021 (10a.) **DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO RESPECTO DE LAS CONCESIONES SOCIALES INDÍGENAS. LOS ARTÍCULOS 239, PRIMER PÁRRAFO, Y 244-B DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, VIGENTE EN 2016, QUE PREVEN SU COBRO, NO RESPETAN EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO A CONDICIONES REMEDIALES EN LA OPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A FAVOR DE ESOS PUEBLOS Y COMUNIDADES.**

1a. VIII/2021 (10a.) **DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE INGRESAN COMO PRUEBAS AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN EL JUICIO DE AMPARO. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEBE CONSIDERARLOS COMO SI SE HUBIERAN PRESENTADO EN SU VERSIÓN FÍSICA, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER OBJETADOS POR LAS PARTES, Y SÓLO EXCEPCIONALMENTE, ANTES DE DEMERITAR SU VALOR PROBATORIO, REQUERIR AL OFERENTE EL DOCUMENTO FUENTE.**

1a. XLVI/2021 (10a.) **ESTEREOTIPO DE GÉNERO QUE AFECTA AL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA. LO CONSTITUYE LA CONSIDERACIÓN DE QUE LA MADRE NO ES LA MÁS APTA PARA EJERCER LA GUARDA Y CUSTODIA POR TENER UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL QUE DEMANDA TIEMPO Y ESFUERZO.**

1a. LII/2021 (10a.) **GUARDA Y CUSTODIA. SU DETERMINACIÓN DEBE REALIZARSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A FIN DE ELIMINAR ESTEREOTIPOS O PREJUICIOS SOBRE**

LA FORMA EN LA QUE DEBE EJERCERSE LA MATERNIDAD CUANDO LA MUJER SE DESARROLLA CON UN ALTO PUESTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

1a. II/2021 (10a.) **INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA. PUEDE PREVALECER INCLUSO SOBRE LO PRECISADO EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS O EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CUANDO RESULTE COHERENTE CON LA VOLUNTAD OBJETIVA QUE SUBYACE A LA NORMA.**

1a. XXVI/2021 (10a.) **MEDIOS DE COMUNICACIÓN A FAVOR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. LA CONSTITUCIÓN GENERAL CONSAGRA UN DERECHO DE TRATAMIENTO DIFERENCIADO SOBRE SU OPERACIÓN.**

1a. XIX/2021 (10a.) **REPARACIÓN DEL DAÑO. LINEAMIENTOS PARA DECIDIR EN QUÉ CASOS DEBE POSTERGARSE SU CUANTIFICACIÓN HASTA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA.**

1a. VII/2021 (10a.) **SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO. EN TRATÁNDOSE DE FICHAS DE BÚSQUEDA PUBLICADAS POR LA AUTORIDAD MINISTERIAL, CON EL OBJETO DE QUE LA CIUDADANÍA COLABORE EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS SUSTRAÍDAS DE LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA, PROCEDE OTORGARLA ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE QUE SE ELIMINEN DE LAS MISMAS LOS SEÑALAMIENTOS DIRECTOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL QUEJOSO, PERO NO DEBEN SUPRIMIRSE EN SU TOTALIDAD.**

1a. XLIV/2021 (10a.) **VERSIONES PÚBLICAS DE TODAS LAS SENTENCIAS. CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES FEDERAL Y LOCALES PONERLAS A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD, POR TENER EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.**

1a. XXVIII/2021 (10a.) **VIOLENCIA ECONÓMICA CONTRA LA MUJER. SU ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL.**

UNDÉCIMA ÉPOCA

1a. II/2021 (11a.) **INTERÉS LEGÍTIMO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. FORMA DE ACTUALIZARLO POR PARTE DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTI+ Y DE SUS FAMILIARES EN RELACIÓN CON EL MATRIMONIO O CONCUBINATO IGUALITARIO.**

Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS JURISPRUDENCIALES

DÉCIMA ÉPOCA

2a./J. 13/2021 (10a.) **CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL. LA FACULTAD QUE TIENE DE VERIFICAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS DE LOS SINDICATOS RESPETE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE RIGEN A DICHAS ORGANIZACIONES, NO CONTRAVIENE EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2019).**

2a./J. 16/2021 (10a.) **CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL. LA FALTA DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES, COMO INTEGRANTES DE SU JUNTA DE GOBIERNO, NO CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DEL TRIPARTISMO.**

2a./J. 15/2021 (10a.) **CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL. LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, COMO MIEMBRO DE SU JUNTA DE GOBIERNO, ES CONSTITUCIONAL.**

2a./J. 17/2021 (10a.) **CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO. LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS REGLAS PARA LA REVISIÓN DE LOS QUE FUERON CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019, NO CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.**

2a./J. 14/2021 (10a.) **CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO. LA EXIGENCIA DE QUE PARA SU CELEBRACIÓN INICIAL, O PARA SU REVISIÓN, SEA NECESARIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES CUBIERTOS POR AQUÉLLOS, NO CONTRAVIENE EL DERECHO DE LIBERTAD DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2019).**

2a./J. 8/2021 (10a.) **CUOTAS SINDICALES. LA NEGATIVA DE LOS TRABAJADORES AL DESCUENTO EN SU SALARIO NO CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD Y DE AUTONOMÍA SINDICAL (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2019).**

2a./J. 30/2021 (10a.) **PENSIÓN JUBILATORIA. EL MONTO MÁXIMO PREVISTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL**

ESTADO ABROGADA Y EN EL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISSSTE VIGENTE, DEBE CUANTIFICARSE CON BASE EN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) Y NO EN EL SALARIO MÍNIMO.

2a./J. 18/2021 (10a.) PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS SINDICALES Y DE CONSULTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO. LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019, NO CONTRAVIENEN LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y DE AUTONOMÍA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

2a./J. 19/2021 (10a.) REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019, QUE PREVÉ LA FACULTAD DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA DESIGNARLOS DURANTE EL TIEMPO EN QUE AQUÉLLAS SIGAN OPERANDO, NO CONTRAVIENE EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL.

2a./J. 12/2021 (10a.) SINDICATOS. EL ARTÍCULO 371, FRACCIONES IX, IX BIS, IX TER Y X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PREVER QUE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SINDICAL SE REALICE MEDIANTE EL VOTO DIRECTO DE LOS TRABAJADORES, NO CONTRAVIENE LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y DE AUTONOMÍA SINDICAL (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2019).

2a./J. 11/2021 (10a.) SINDICATOS. EL ARTÍCULO 371, FRACCIONES IX, IX BIS, IX TER Y X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PREVER QUE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SINDICAL SE REALICE MEDIANTE EL VOTO DIRECTO DE LOS TRABAJADORES, NO VIOLA EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXII BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2019).

2a./J. 10/2021 (10a.) SINDICATOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES. EL ARTÍCULO 358, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL ESTABLECER EL DEBER DE SU DIRECTIVA DE RENDIR CUENTA COMPLETA Y DETALLADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, NO VIOLA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2019).

2a./J. 9/2021 (10a.) SINDICATOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES. EL ARTÍCULO 358, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL ESTABLECER EL DEBER DE

SU DIRECTIVA DE RENDIR CUENTA COMPLETA Y DETALLADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, NO VIOLA EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2019).

UNDÉCIMA ÉPOCA

2a./J. 5/2021 (11a.) ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO. TIENE ESE CARÁCTER LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA QUE ORDENA LA CANCELACIÓN DE DIVERSAS PLAZAS PERTENECIENTES A UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.

2a./J. 16/2021 (11a.) DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA (PRINCIPIO DE MAYOR BENEFICIO). A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 17, TERCER PÁRRAFO, CONSTITUCIONAL, TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y AQUELLAS CON FUNCIONES MATERIALMENTE JURISDICCIONALES DEBEN PRIVILEGIAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOBRE LOS FORMALISMOS PROCEDIMENTALES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTE LA IGUALDAD ENTRE LAS PARTES (DOF DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017).

2a./J. 21/2021 (11a.) EDUCACIÓN. EL ARTÍCULO 103, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, FRACCIONES I, II, V Y VI, Y TERCERO, DE LA LEY GENERAL RELATIVA, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

2a./J. 26/2021 (11a.) EDUCACIÓN. EL ARTÍCULO 151, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LEY GENERAL RELATIVA, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA NI EL DERECHO A LA LIBERTAD DE COMERCIO PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

2a./J. 23/2021 (11a.) EDUCACIÓN. LOS ARTÍCULOS 158, FRACCIÓN XI, 159 Y 160, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY GENERAL RELATIVA, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO NOVENO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

2a./J. 10/2021 (11a.) INCREMENTOS DE LA PENSIÓN OTORGADA POR EL ISSSTE. ALCANCE DEL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO C, ÚLTIMA PARTE DEL PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CUANDO SON PAGADOS INCORRECTAMENTE EN BENEFICIO DEL PENSIONADO, POR NO SER COMPATIBLES CON EL RÉGIMEN QUE LE CORRESPONDE.

2a./J. 14/2021 (11a.) **PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA. CUANDO SE RECLAMA LA CUANTIFICACIÓN DE SU MONTO DEBETOMARSE EN CUENTA LA LIMITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, AUNQUE EN UNA RESOLUCIÓN PREVIA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR ERROR, NO LA HAYA CONSIDERADO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE TRANSGRESIÓN A DERECHOS ADQUIRIDOS NI AL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.**

Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS AISLADAS

DÉCIMA ÉPOCA

2a. III/2021 (10a.) **GUARDIA NACIONAL. EFECTOS DEL AMPARO CONCEDIDO CONTRA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL, DE LA POLICÍA MILITAR Y DE LA POLICÍA NAVAL QUE LA INTEGRARÁN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2019.**

2a. II/2021 (10a.) **GUARDIA NACIONAL. EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL, DE LA POLICÍA MILITAR Y DE LA POLICÍA NAVAL QUE LA INTEGRARÁN, VIOLA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN GENERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.**

2a. I/2021 (10a.) **GUARDIA NACIONAL. LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY QUE LA RIGE, 162, 164 Y QUINTO TRANSITORIO DE SU REGLAMENTO, NO VIOLAN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN GENERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.**

2a. IV/2021 (10a.) **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE PRESTACIONES MÉDICAS DE DICHO ORGANISMO, QUE LO LIBERA DE RESPONSABILIDAD CUANDO EL DERECHOHABIENTE, POR PROPIA DECISIÓN, ABANDONA EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA QUE LE OTORGA, NO RESTRINGE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.**

2a. VII/2021 (10a.) **MARCAS. EL ARTÍCULO 151, FRACCIÓN I, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (TEXTO VIGENTE HASTA ANTES DE LA REFORMA DEL 18 DE MAYO DEL 2018), AL DISPONER QUE LA ACCIÓN DE NULIDAD PUEDE EJERCITARSE EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO SE TRATE DE**

UN REGISTRO MARCARIO OTORGADO EN CONTRAVENCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE ESA LEY O LA QUE HUBIESE ESTADO VIGENTE EN LA ÉPOCA DE SU REGISTRO, VULNERA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.

UNDÉCIMA ÉPOCA

2a. I/2021 (11a.) TRABAJADORAS DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. ES PROCEDENTE EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS CUANDO SEAN DESPEDIDAS POR SU CONDICIÓN DE EMBARAZO O DURANTE EL PERIODO DE LICENCIA POSTNATAL.

2a. II/2021 (11a.) TRABAJADORAS DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. ES PROCEDENTE SU REINSTALACIÓN CUANDO HUBIERAN SIDO DESPEDIDAS POR SU CONDICIÓN DE EMBARAZO O DURANTE EL PERIODO DE LICENCIA POSTNATAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



El Anexo Estadístico del Informe Anual de Labores del Presidente puede ser consultado en <https://www.dgepj.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?pageName=informacion%20FanexoEstadisticoWeb.htm>

PONENCIAS





PONENCIA DEL CONSEJERO JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS

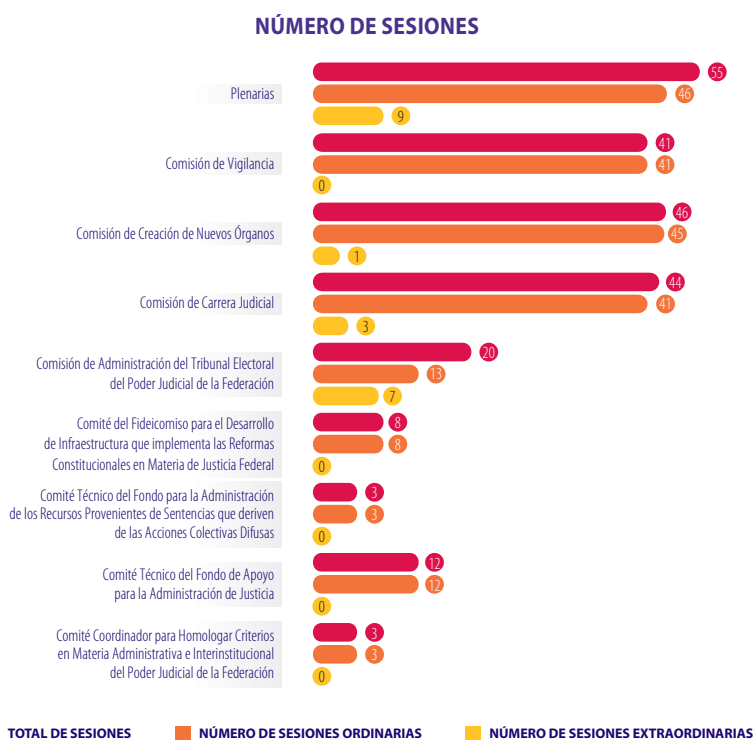
La función primordial de la Ponencia es participar en forma colegiada con las Consejeras y los Consejeros que integran la Judicatura, en la toma de decisiones de gobierno y administrativas relativas a la planeación, dirección y funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para cumplir con sus atribuciones constitucionales en materia de administración, vigilancia, disciplina, carrera judicial, adscripción y creación de nuevos órganos; así como en la divulgación de la cultura jurídica y jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia. En aras de coadyuvar con el impulso de la política integral promovida por el Ministro Presidente para eliminar la brecha de género al interior del Poder Judicial de la Federación (PJF) y así lograr la consolidación de la igualdad sustantiva, esta Ponencia se encuentra integrada por un 43.33% de servidoras públicas.

A. Logro de objetivos

I. Participación en sesiones

Participación y discusión de diversos asuntos tratados en 232 sesiones del Pleno, Comisiones y Comités, distribuidos de la siguiente forma: 55 sesiones Plenarias (46 ordinarias y 9 extraordinarias); de la Comisión de Vigilancia 41 ordinarias; de la Comisión de Creación

de Nuevos Órganos 46 (45 ordinarias y 1 extraordinaria); de la Comisión de Carrera Judicial 44 (41 ordinarias y 3 extraordinarias); de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del PJF 20 (13 ordinarias y 7 extraordinarias); del Comité del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (FIRECO) 8 ordinarias; del Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas (FARSACD) 3 ordinarias; del Comité Técnico del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia (FAAJ) 12 ordinarias; y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación 3 ordinarias.

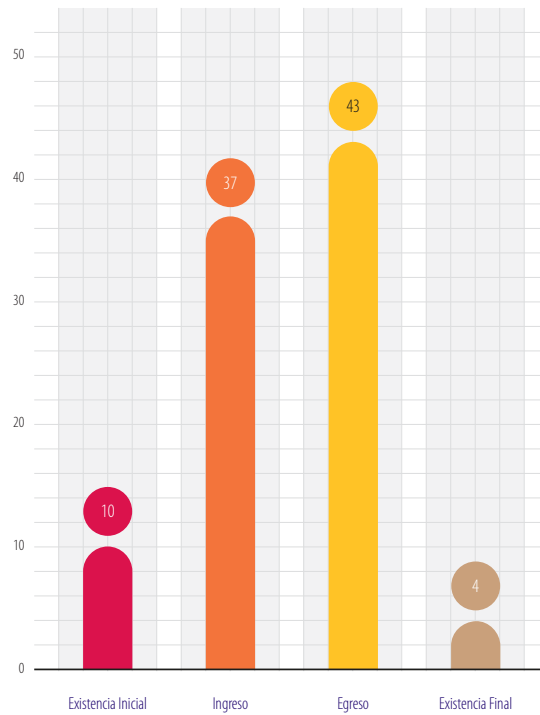


II. Proyectos

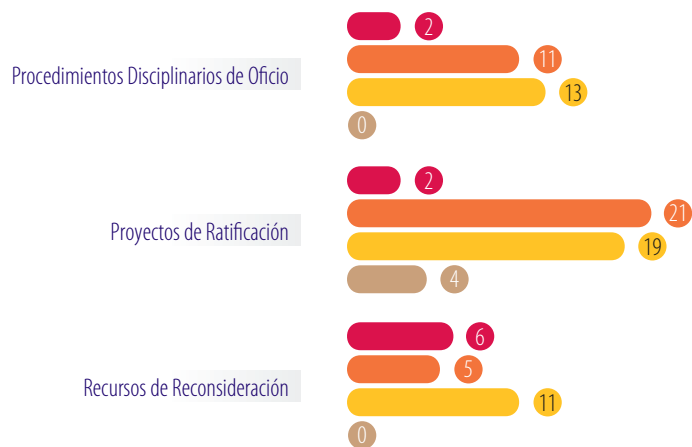
Elaboración de proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos de responsabilidad, instaurados en contra de servidoras y servidores públicos del PJF; así como de la ratificación de Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito; con una existencia inicial de 10 asuntos (6 Recursos de Reconsideración, 2 Proyectos de Ratificación y 2 Procedimientos Disciplinarios de Oficio) y el ingreso durante el período de 37 asuntos (11 procedimientos disciplinarios de oficio, 5 recursos de reconsideración y 21 procedimientos de ratificación), para generar un total de 47 asuntos; de los

que egresaron 43 (13 Procedimientos disciplinarios de oficio; 11 Recursos de reconsideración; 19 Proyectos de ratificación); quedando en existencia actual 4 Proyectos de ratificación.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN



PROYECTOS POR TIPO DE ASUNTO



■ EXISTENCIA INICIAL ■ INGRESO ■ EGRESO ■ EXISTENCIA FINAL

B. Acciones relevantes

I. Participación como jurado en procesos de designación

Participó como miembro del Jurado en el Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, así como en el Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, en la aplicación de exámenes orales.

Se evaluó a 52 aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados de Circuito, y a 90 aspirantes al cargo de Juezas y Jueces de Distrito, en busca de los más altos estándares de conocimientos jurídicos

Como resultado de estas actividades, se evaluó a 52 aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados de Circuito, y a 90 aspirantes al cargo de Juezas y Jueces de Distrito, en busca de los más altos estándares de conocimientos jurídicos en pro de la excelencia en la impartición de justicia.

Participó en la sesión solemne conjunta de los Plenos de la SCJN y del CJF para la toma de protesta de 101 Juezas y Jueces de Distrito, en donde se les exhortó a convertirse en guardianes de la Constitución y de los derechos humanos de todas las personas.

II. Participación en la Cumbre Judicial Iberoamericana

Participó en el Tercer Encuentro Iberoamericano de la Agenda 2030 en el Poder Judicial, en el que se discutió la institucionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual es un compromiso asumido por líderes de 193 países. El evento fue coordinado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en los términos de la Resolución A/RES/72/279.OP32 de 2018, de la Asamblea General de la ONU.

Sostuvo dos reuniones de trabajo virtual de la Comisión de Coordinación y Seguimiento para la realización de la Asamblea Plenaria presencial en la ciudad de Panamá, en la que se tomó conocimiento de la propuesta para un nuevo reglamento de la IberRed.

En el mes de octubre participó en la XX Cumbre Judicial Iberoamericana en la que se renovaron las 7 Comisiones Permanentes para el período 2021-2023, en la que por votación, fue designado miembro de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Como parte de las acciones realizadas se aprobaron diversos documentos, entre los que destaca el *Protocolo Iberoamericano sobre Independencia y Responsabilidad Judicial*.

Asimismo, se designó a México como sede de la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana de Justicia.

III. Reuniones de trabajo interinstitucionales con el INEGI

Participó en las siguientes reuniones de trabajo interinstitucionales con el INEGI:

- Primera y Segunda reuniones ordinarias 2020, así como en la Primera reunión ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG), en calidad de vocal.

Como resultado de ellas, se elaboraron y revisaron normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos para la integración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el objetivo de promover que la información de justicia en México se genere, procese y difunda con apego a estándares nacionales e internacionales, que contribuyan a su homogeneidad e interoperabilidad, de manera que sea de utilidad para el establecimiento de políticas públicas en la materia.

- Primera y Segunda sesiones ordinarias conjuntas 2020, así como en la primera sesión ordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).

Mediante la colaboración en la revisión de la consulta realizada dentro de cada Subsistema Nacional de Información, facultado para opinar sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía; se supervisó su ejecución; y se propusieron normas técnicas, información de interés nacional, indicadores y metodologías que contribuyen a la coordinación interinstitucional para la revisión, definición y puesta en marcha de las políticas que definan la realización de las actividades estadísticas y geográficas del sistema.

- Primera, Segunda y Tercera Reuniones del Grupo de Colaboración en Materia de Impartición de Justicia.

Con las diversas aportaciones de sus miembros, se logró la aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Colaboración y la continuación del trabajo de revisión y construcción de indicadores; asimismo se elaboraron fichas técnicas para la revisión de indicadores clave en materia de impartición de justicia que actualmente están incorporados en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), y se actualizaron diez Indicadores Clave e Indicadores Familia en la materia de Impartición de Justicia.

Resulta importante destacar que, en la tercera reunión del grupo, se informó sobre los avances en la implementación de la reforma en materia de Justicia Laboral, para la definición de indicadores de gestión del nuevo sistema de justicia laboral.

- Primera Sesión del Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

A través de la cooperación de quienes integran el Consejo Consultivo, se resaltó la importancia de incorporar mecanismos de evaluación del desempeño de los diversos actores gubernamentales en los distintos niveles de gobierno; y con ello, el establecimiento de programas de capacitación a las entidades federativas y municipios para la captación y procesamiento de la información.

Se informó sobre los avances en la implementación de la reforma en materia de Justicia Laboral

- Primera Reunión del Grupo de Colaboración en Materia de Información de Gobierno.

Entre las conclusiones más importantes del grupo de trabajo, está la creación y revisión de indicadores que permitan el diseño de los sistemas de gestión del gobierno en su conjunto, para la mejora en el seguimiento del cumplimiento de sus objetivos.

- Primera Reunión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.

El impacto de esta actividad fue la aprobación de los indicadores estadísticos en materia de impartición de justicia federal, los cuales publica e incorpora el INEGI en su plataforma para una mejor difusión de información judicial para la toma de decisiones gubernamentales, en aras de una óptima política pública en materia de administración de justicia.

- Primera reunión ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno.

Como resultado de las acciones del Comité, se ha considerado necesaria la existencia de un sistema en línea que aglutine, en tiempo real, toda la información generada por los distintos niveles de gobierno y los Poderes de la Unión, que permita el intercambio de información para el desarrollo de las actividades de cada uno de ellos, por lo que la meta es interconectar al gobierno en su conjunto.

IV. Otras actividades

Participó como ponente en el curso "El uso de la tecnología en la gestión de los procedimientos judiciales. La justicia y las pandemias"; impartido por el Centro de Formación en Cartagena de Indias - Colombia y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Participó en la transmisión en vivo del Quincuagésimo Aniversario de la creación del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Asistió virtualmente a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

En el marco de la celebración por el Vigésimo Aniversario de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF, colaboró como ponente con el tema "A 25 años de la creación del Consejo de la Judicatura Federal".



PONENCIA DEL CONSEJERO ALEJANDRO SERGIO GONZÁLEZ BERNABÉ

Las principales funciones y atribuciones del Consejero consisten en integrar el Pleno y al menos una de las comisiones permanentes, así como las transitorias y comités que determine el propio Pleno. Le corresponde velar por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF), así como por la independencia e imparcialidad de sus miembros y, en general, colaborar en cualquier actividad que guarde relación con las atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A. Logro de objetivos

A partir del 27 de noviembre de 2019, el Pleno determinó que el Consejero integrara las Comisiones Permanentes siguientes:

- Comisión de Disciplina, como Presidente.
- Comisión de Administración.
- Comisión de Adscripción.

I. Presidencia de la Comisión de Disciplina

Con ese carácter ha realizado la revisión integral y minuciosa de los proyectos de resolución relativos a los recursos de inconformidad y reclamación, del índice de la Secretaría Ejecutiva

de Disciplina y de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, para someterlos a consideración del Pleno y de la Comisión. En total, se han propuesto al primer órgano colegiado 143, y al segundo 2 proyectos de resolución, los cuales han sido aprobados.

De conformidad con lo acordado por el Pleno del CJF en sesión extraordinaria de 3 de enero de 2007, relativo a que la representación del propio CJF en los recursos de revisión administrativa tramitados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), correspondería al Consejero ponente en la resolución materia de la impugnación, o bien, a quien hubiera hecho suyo el proyecto respectivo, el Consejero, mediante escritos de 17 de noviembre, 10 de diciembre, ambos de 2020, y 4 de febrero y 15 de octubre, de 2021, rindió informes de ampliación de agravios en los recursos de revisión administrativa 43/2020, 15/2020 y 42/2020, 45/2020, respectivamente, y el 8 de abril de 2021 rindió informe en el recurso 19/2021.

Desde el 17 de marzo de 2020, el Pleno designó al Consejero para integrar, junto con el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, la Comisión Especial que proveería los trámites y resolvería los asuntos urgentes que se presentaran a partir del 18 de marzo de 2020, con motivo de la contingencia por el fenómeno de salud pública derivado del virus SARS-CoV2. Ese órgano especial mantiene su funcionamiento para atender cuestiones relacionadas con la interpretación de los acuerdos generales que rigen los esquemas de trabajo mientras dura la pandemia. Durante el período que se reporta, y para dar continuidad a las actividades del CJF, la Comisión Especial analizó y aprobó 298 asuntos.

En sesión de Pleno de 3 de marzo de este año, el Consejero fue nombrado como presidente del jurado y del Comité Técnico Suplente del Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito.

La Comisión Especial analizó y aprobó 298 asuntos

II. Proyectos de resolución en materia disciplinaria

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, la Ponencia elaboró proyectos de resolución de los expedientes que le fueron turnados, los cuales fueron sometidos para su estudio y consideración a la Comisión de Disciplina y, con el visto bueno de ésta, al Pleno del CJF para su aprobación, conforme al siguiente cuadro:

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Quejas administrativas	0	0	0	0
Denuncias	1	0	1	0
Procedimientos disciplinarios de oficio	1	10	11	0
Recursos de reconsideración	1	19	19 *	1**
Recursos de revisión administrativa	0	3	3	0
TOTAL	3	32	34	1

* En un recurso se declaró impedido, por lo que el asunto se retornó a otra Ponencia.

** Recurso retirado en sesión de la Comisión de Disciplina de 9 de noviembre de este año. Se listó nuevamente en el mismo sentido que el proyecto anterior para sesión de 23 de noviembre de 2021.

B. Acciones relevantes

El 19 de noviembre de 2020 fue invitado por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para participar los días 23 y 24 siguientes, en el "Parlamento Abierto respecto a la Reforma para y por el Poder Judicial", en el cual confirmó su compromiso con el Poder Judicial y la sociedad en general, y contribuyó en el tema con 5 secciones: 1) Política jurisdiccional, dado que la Constitución General reserva la facultad del Máximo Tribunal del país para remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito aquellos asuntos en los que hubiera establecido jurisprudencia, pero era necesario ampliar esas atribuciones para propiciar un trabajo colaborativo eficiente entre los órganos colegiados para que funjan como verdaderos soportes de la Corte y, con ello, se erija como un verdadero Tribunal Constitucional; 2) Regulación de la carrera judicial, para que en todos los cargos se cuente con evaluaciones estrictas y se transforme el valor de la meritocracia en práctica efectiva del Poder Judicial; 3) Inamovilidad de juzgadoras y juzgadores para garantizar el buen funcionamiento del sistema de impartición de justicia, que lo dota de certeza e independencia judicial. Con ello, se busca mantener el cargo de juzgadora o juzgador de manera continua, bajo la salvedad de ser ratificados después de 6 años; 4) Paridad de género, para que mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades al ingreso y ascenso de puestos dentro del PJF; y 5) Defensoría Pública, fortalecer al Instituto Federal de Defensoría Pública bajo su propia independencia técnica y operativa, para procurar la debida protección a los derechos humanos de sus usuarias y usuarios.

El 3 de diciembre de 2020 recibió invitación de las presidentas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Justicia de la Cámara de Diputados para participar, como ponente, en el "Parlamento Abierto", en modalidad virtual, en el que analizaría la Minuta de reforma de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos al PJF, a celebrarse el 7 de diciembre siguiente.

En esa participación, el Consejero desarrolló aspectos estructurales de la reforma del PJF, que se vincularon al CJF, conforme a los ejes de la minuta analizada: 1) Tribunales Colegiados de Apelación en sustitución de los Tribunales Unitarios de Circuito, sobre lo

cual manifestó su conformidad, toda vez que, el que un asunto se analice por 3 Magistrados otorga mayor certeza. Así, la decisión colegiada no unitaria, atendería al ideal democrático y fortalecería la efectividad del recurso que, como estándar internacional, resulta obligatorio, además de reforzar o robustecer la independencia o imparcialidad de quien imparte justicia; 2) Plenos Regionales en sustitución de los Plenos de Circuito, consideró que esa propuesta optimizaría la decisión de las contradicciones de criterios ampliando el ámbito competencial por cuestión territorial, de manera que, una región se integre por varios Circuitos. Que, con la creación de los Plenos Regionales, se permitiría a la Suprema Corte seguir conociendo de aquellos asuntos de alta importancia y trascendencia, liberándola de la resolución de problemas de legalidad; 3) Defensoría Pública, robustecer al Instituto Federal de Defensoría Pública bajo su propia independencia técnica y operativa para procurar la debida protección a los derechos humanos de sus usuarios; 4) Concentración en órganos jurisdiccionales para resolver casos vinculados a violaciones graves de derechos humanos. Señaló la idoneidad de este aspecto porque, ante el aumento de juicios de amparo, se requería de medidas que fortalezcan la función judicial en beneficio de las y los justiciables bajo el marco de legalidad.

También, sostuvo que la excelencia judicial se integra de un componente sustantivo, la regulación de la Carrera Judicial y que era fundamental crear una Ley de Carrera Judicial para todo el personal jurisdiccional, que contemple lo relativo al ingreso, formación y permanencia del personal en igualdad de condiciones, imperando valores de eficiencia, vocación y objetividad. Lo cual, se concretó con el Decreto por el que se expidió la Ley Orgánica del PJF y la Ley de Carrera Judicial del PJF, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 7 de junio de 2021, así como con la declaratoria emitida por el Pleno del CJF, para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la Carrera Judicial y el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*, publicado en el DOF el 3 de noviembre de este año.

En los proyectos sometidos a consideración del Pleno y de la Comisión, ha impulsado la aplicación de criterios basados en la perspectiva de género y la protección de personas que tienen desventaja por su condición social, económico, cultural, entre otras.

Se han empleado los medios electrónicos para el envío y la recepción de los documentos de trabajo con la finalidad de revisarlos, con lo cual se ha logrado reducir considerablemente la impresión de documentos.

En ese sentido, gran parte del trabajo en la ponencia se desahoga a través de comunicaciones electrónicas, formalizándose mediante el uso de la firma electrónica (FIREL).

Derivado de la pandemia, el Consejero ha utilizado diversas plataformas digitales para tener reuniones virtuales con las Consejeras y los Consejeros integrantes de las Comisiones y del Pleno, con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, así como con el personal de la ponencia.

Asimismo, ha participado en diversos foros virtuales para informar a las y los justiciables, y a la sociedad en general, sobre las acciones que se han implementado en el CJF para continuar brindando el servicio de acceso a la impartición de justicia.

Ha utilizado diversas plataformas digitales para tener reuniones virtuales con las y los Consejeros integrantes de las Comisiones y del Pleno, con titulares de los órganos jurisdiccionales, así como con el personal de la ponencia

Como parte de su compromiso de tener cercanía con los miembros del PJF y la sociedad en general, así como para dar cumplimiento al programa de entrevistas de las Consejeras y Consejeros con las y los titulares y personal de los órganos jurisdiccionales para 2020 y 2021, el Consejero realizó 25 reuniones virtuales de trabajo con los siguientes órganos jurisdiccionales:

REUNIONES CON ÓRGANOS JURISDICCIONALES

FECHA	ÓRGANOS VISITADOS	LUGAR
14/04/2020	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Octavo Circuito.	Apizaco, Tlaxcala
21/04/2020	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Noveno Circuito.	Pachuca, Hidalgo
28/04/2021	Reunión virtual de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Tercer Circuito.	Zacatecas, Zacatecas
04/05/2021	Reunión virtual de trabajo con la y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Trigésimo Segundo Circuito.	Colima, Colima
12/05/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Sexto Circuito.	La Paz, Baja California Sur
19/05/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Quinto Circuito.	Durango, Durango
09/06/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Trigésimo Circuito.	Aguascalientes, Aguascalientes
14/06/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Primer Circuito.	Ciudad de México
16/06/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Circuito.	Chiapas
23/06/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Cuarto Circuito.	Mérida, Yucatán
30/06/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Tercer Circuito.	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
07/07/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Noveno Circuito.	San Luis Potosí
14/07/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Octavo Circuito.	Cuernavaca, Morelos
04 y 06/08/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Quinto Circuito.	Baja California
11/08/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los juzgados de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito.	Ciudad de México
18/08/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, así como del Centro Auxiliar de la Primera Región.	Ciudad de México
25 y 27/08/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Segundo Circuito	Sinaloa
01/09/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Sexto Circuito.	Guanajuato
08/09/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Cuarto Circuito.	Monterrey, Nuevo León
22/09/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los juzgados de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito.	Ciudad de México
28 y 29/09/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Séptimo Circuito.	Chihuahua

FECHA	ÓRGANOS VISITADOS	LUGAR
05 y 06/10/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Séptimo Circuito.	Veracruz
13/10/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los Tribunales Colegiados en Materia Civil del Primer Circuito.	Ciudad de México
20/10/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Trigésimo Primer Circuito.	Campeche
27/10/2021	Reunión de trabajo con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Primer Circuito.	Morelia, Michoacán

El 28 de abril; 12, 19 y 26 de mayo; 16, 23 y 30 de junio; 7 y 14 de julio; 4, 18 y 25 de agosto; 8, 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20 y 27 de octubre; y 3 de noviembre de este año, presentó al Pleno del CJF los diversos requerimientos y solicitudes que le formularon las y los titulares de los órganos citados, a fin de que instruyera lo conducente y se enviaran al área o áreas administrativas competentes para su atención.

También desahogó 206 audiencias, entre servidoras y servidores públicos y gente externa al PJF.

Como parte de su aportación a la transparencia y con objeto de mantener informada a la sociedad, se elaboraron y aprobaron en la ponencia del Consejero, en diversas fechas, las versiones públicas de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad en los que fue ponente.

El Consejero realizó las actividades complementarias siguientes:

ACTOS Y CEREMONIAS

FECHA	ACTO O CEREMONIA	LUGAR
17/11/2020	Asistió a la Sesión solemne conjunta de los Plenos de la SCJN y del CJF, en la que rindieron protesta 45 Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.	Sesión virtual
30/11/2020	Orador en la "Ceremonia de Entrega de medallas: Ponciano Arriaga y Jacinto Pallares 2019", en el Instituto Federal de Defensoría Pública.	Sesión virtual
30/11/2020	Ponente de la conferencia "Amparo contra normas generales", organizado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en el Curso Especializado de Juicio de Amparo online.	Sesión virtual
15/12/2020	Acudió al Segundo Informe del Ministro Presidente Arturo Zaldívar.	Salón de Plenos de la SCJN
11/02/2021	Ponente en el evento "Análisis de las reformas al Poder Judicial de la Federación", organizado por el Claustro de Docentes e Investigadores de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	Sesión virtual
19/02/2021	Participó como ponente en el Seminario Virtual "Reforma Judicial".	Sesión virtual
05/05/2021	Invitado en el programa "Diálogos con la Judicatura", organizado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF.	Sesión virtual
26/06/2021	Participó en el Diplomado en Derecho Electoral, Laboral y Amparo, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	Sesión virtual
25/08/2021	Invitado por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo para dar una conferencia magistral "El Código de Ética Judicial".	Sesión virtual
20/10/2021	Asistió al II Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, con el tema "El Acceso a la Justicia Penal en tiempos de pandemia".	Sesión virtual

FECHA	ACTO O CEREMONIA	LUGAR
26/10/2021	Colaboró en la conferencia "La carrera judicial y el combate al nepotismo a la luz de la reforma judicial", impartiendo el segundo tema antes referido, organizada por la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ).	Sesión virtual
26/10/2021	Orador en la ceremonia de premiación del "Primer concurso de ensayo jurídico El Poder Judicial de la Federación: una propuesta de cambio", organizado por la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ).	Sesión virtual
08/11/2021	Formó parte del Congreso Internacional virtual de juzgadores: La justicia federal en la vida de la sociedad, con la conferencia magistral "El papel del Consejo de la Judicatura Federal en el fortalecimiento a la democracia", organizado por el INACIPE, JUFED y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJJ.	Sesión virtual
11/11/2021	Invitado por la Universidad Westhill para participar en el Congreso Académico de Derecho con la conferencia magistral "Desafíos del Poder Judicial de la Federación frente a la pandemia".	Sesión presencial



PONENCIA DE LA CONSEJERA LORETTA ORTIZ AHLF

La Consejera, como integrante del Pleno y comisiones, tiene como objetivo velar por la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos del Poder Judicial de la Federación; vigilar el orden y la disciplina en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF); contribuir en el combate a la corrupción y el nepotismo; así como consolidar un nuevo perfil de la juzgadora y del juzgador federal e impulsar políticas de igualdad y paridad de género en la institución.

A. Logro de objetivos

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales ha intervenido en las distintas sesiones de Pleno, comisiones y comités en irrestricta observancia al marco de derecho.

I. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, ha participado en sesiones ordinarias y extraordinarias en las que ha emitido su voto con absoluto respeto a los derechos humanos y en apego al mandato constitucional que le ha sido conferido. El número de sesiones en las que ha intervenido son las siguientes:

SESIONES

SESIÓN	NÚMERO	AÑO
Ordinaria	4	2020
Extraordinaria	1	2020
Ordinaria	37	2021
Extraordinaria	7	2021

Es de resaltar que, en este período se acordaron los términos de las medidas de trabajo adoptados, del 21 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021, lo cual dio lugar a la publicación de la circular CAP/4/2020, dando prioridad a la protección de la salud e integridad física de las servidoras y los servidores públicos y justiciables.

En este marco de actuación, es importante mencionar la aprobación del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*; así como resoluciones en materia disciplinaria y en materia de conflictos laborales, entre otras. Con motivo de las reformas a la Ley Orgánica del PJF; la emisión de resoluciones en los recursos de revisión administrativa. En este año se han consolidado los grandes cambios del CJF en el marco de la nueva Ley Orgánica del PJF.

Integró la Comisión de Receso del segundo periodo de 2020, en la cual participó en las siguientes sesiones:

SESIONES

SESIÓN	NÚMERO	AÑO
Instalación	1	2020
Ordinaria	2	2020
Extraordinaria	7	2020

Esta Comisión, del 21 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021, por emergencia COVID-19 en los órganos jurisdiccionales de la República Mexicana y en las áreas administrativas del CJF, dio lugar a la circular CAP/4/2020 del 20 de diciembre de 2020.

Por otro lado, sostuvo reuniones de trabajo en forma presencial los días 12 y 13 de agosto de 2021, con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Circuito con sede en Villahermosa, Tabasco, a fin de coadyuvar en la identificación de necesidades y prioridades para el mejor funcionamiento y operación de éstos, en el marco de la competencia del CJF.

II. Comisiones del Consejo de la Judicatura Federal

Como Consejera, presidió la Comisión de Carrera Judicial y fue integrante de las comisiones de Vigilancia y Disciplina, por lo que del período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 ha participado en las siguientes sesiones:

SESIONES

COMISIÓN	NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS	NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Carrera Judicial	36	4
Disciplina	39	0
Vigilancia	38	0

En el marco de la Comisión de Disciplina se destaca lo siguiente: participó con su voto en 337 resoluciones y acuerdos. Fue ponente en 25 resoluciones, 11 de ellas correspondieron a procedimientos disciplinarios de oficio y 14 recursos de reconsideración.

En la Comisión de Vigilancia se aprobaron 1,509 asuntos, relativos a la asignación y continuación de medidas de protección y asistencia para servidoras y servidores públicos del PJF que, con motivo de sus funciones, se sitúan en un entorno de riesgo. Además, la propuesta y seguimiento de acciones enfocadas en mejorar la eficacia de las medidas de seguridad; así como la aprobación de los formatos para practicar las visitas ordinarias de inspección a los recién creados Tribunales Laborales Federales del PJF, y el Proyecto de Acuerdo General que establece el procedimiento y lineamientos generales para los concursos de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales "B".

En la Comisión de Vigilancia se aprobaron 1,509 asuntos, relativos a la asignación y continuación de medidas de protección y asistencia para servidoras y servidores públicos del PJF

III. Comités del Consejo de la Judicatura Federal

Participó como integrante de los Comités Técnicos creados por ley y por acuerdos generales emitidos por el Pleno del CJF, siendo los siguientes:

SESIONES

COMITÉS	NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS	NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	AÑO
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	1	0	2020
	9	0	2021
Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	1	0	2020
	5	0	2021
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas	1	0	2020
	1	0	2021

IV. Grupos colegiados intersecretariales

La Consejera participó en los siguientes grupos colegiados intersecretariales:

- Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual intervino en 2 sesiones ordinarias, emitiendo voto en 15 asuntos, destacando el seguimiento al avance del proceso de elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción.

- Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que intervino en 1 sesión ordinaria en la que se aprobaron 16 asuntos.
- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, intervino en 1 sesión ordinaria y 2 sesiones extraordinarias, en las que se aprobaron 22 asuntos.

V. Integrante de la Comisión de Administración en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La Consejera integró la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del PJF, coadyuvando en la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de dicha institución. Asimismo, conformó la Comisión de Receso en el período de diciembre de 2020.

En este contexto ha intervenido en las sesiones siguientes:

SESIONES			
AÑO	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	COMISIÓN DE RECESO
2020	3	1	1
2021	9	4	N/A

Se continúa el trabajo a distancia y fortaleciendo las medidas de seguridad y protección de la salud de las trabajadoras y los trabajadores.

VI. Asuntos turnados para elaborar proyectos de resolución

Respecto de los asuntos turnados a la ponencia para elaborar los respectivos proyectos de resolución tenemos los datos siguientes:

ASUNTOS TURNADOS				
ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Quejas administrativas	0	0	0	0
Denuncias administrativas	0	0	0	0
Procedimientos disciplinarios de oficio	0	12	11	1
Recursos de reconsideración	0	16	14	2
Proyectos de ratificación de Juezas y Jueces y/o Magistradas y Magistrados	5	30	21	14*
Recursos de inconformidad	0	1	1	0
Recursos de revisión administrativa	0	2	2	0
Recursos de responsabilidad administrativa	0	4	2	2

* Estos asuntos fueron turnados a la ponencia, no obstante está pendiente la remisión de opiniones y actualizaciones de información de diversas áreas del CJF.

B. Acciones relevantes

Como Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial:

- Condujo las acciones para diseñar el Acuerdo y la convocatoria correspondientes al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito.
- Encabezó las acciones del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo y presidió el Comité Técnico del mismo.
- Coordinó las acciones del Quinto y Sexto Concursos de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, presidió el Comité Técnico de ambos concursos.
- Dirigió las acciones para concentrar las evaluaciones de los casos prácticos relativos al Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Zapopan, Jalisco y presidió el Comité Técnico correspondiente.
- Presentó al Pleno del CJF, 5 proyectos de cumplimiento a las resoluciones dictadas por la SCJN en los recursos de revisión administrativa.
- Coordinó el diseño de los Acuerdos y convocatorias para acceder a los concursos de secretarios, actuarios, oficiales administrativos, oficiales de partes y analista jurídico del Sistema Integral de Seguimiento (SISE).
- Por tercera vez consecutiva en la historia del CJF, se concursará la plaza de oficial administrativo, oficial de partes y analista jurídico del SISE para los Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del PJF.
- Impulsó la actualización del programa de trabajo de la Escuela Federal de Formación Judicial para el ejercicio 2021.
- Colaboró con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral en el análisis y resolución a las consultas relacionadas con el funcionamiento y la estructura de los nuevos tribunales laborales.
- En el marco de cooperación de la Iniciativa Mérida y del Convenio de Colaboración celebrado por el Poder Judicial del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico y el CJF, a través del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por conducto de su Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), se implementaron capacitaciones a distancia para juzgadoras y juzgadores federales, y se sostuvieron reuniones de trabajo durante el año 2021.

Por tercera vez consecutiva en la historia del CJF, se concursará la plaza de oficial administrativo, oficial de partes y analista jurídico del SISE para los juzgados de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del PJF

La Consejera Loretta Ortiz Ahlf participó, a través de videoconferencias, en los eventos siguientes:

- En el marco del Congreso Internacional Virtual de Juzgadores "Nuevos Retos de la Judicatura Federal", organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

- y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (JUFED) en la que dictó la Conferencia Magistral "Protección Judicial de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el contexto de la pandemia".
- Inauguración del 8º Congreso Nacional: Justicia y Género, donde se presentó la versión actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.
 - Mesa redonda: "Enseñanza jurídica: Reflexiones sobre la enseñanza y aprendizaje del derecho a distancia", del Instituto de la Judicatura Federal, hoy Escuela Federal de Formación Judicial.
 - Ponente en el 8º Congreso Nacional: Justicia y Género "Introducción a la presentación de la versión actualizada del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género", organizado por la Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN y la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del CJF.
 - Ponente en el Panel "Paridad de Género en el Poder Judicial de la Federación: avances y desafíos", del Instituto de la Judicatura Federal, hoy Escuela Federal de Formación Judicial.
 - Participación en el 13º Día de la Juzgadora y Juzgador Mexicanos y en la entrega de los premios de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia 2020-2021.
 - Asistencia a la Inauguración del Evento Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, de la SCJN y el CJF.
 - Moderadora de la mesa 3 "El poder transformador de las sentencias para la justicia de género" con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
 - 13º encuentro universitario del PJF "Nuevo perfil del juez y carrera judicial", SCJN y Escuela Federal de Formación Judicial.
 - Participación en la mesa de diálogo "Aplicación del control de convencionalidad y el principio de subsidiariedad en relación con la reforma constitucional en Derechos Humanos", SCJN.
 - Palabras en representación del Ministro Presidente Arturo Zaldívar en la clausura del evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.
 - Conferencia Magistral "Régimen Internacional de Protección de las personas en contextos de movilidad", en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
 - Clase en la Escuela Federal de Formación Judicial.
 - Panelista en la mesa de discusión en torno a la temática "¿Qué motivó la reforma de DDHH y amparo? ¿Cuáles eran las expectativas?", en el evento conmemorativo "10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Amparo", SCJN.
 - Participación en el Conversatorio "A 10 años de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos: su impacto en una justicia género-sensitiva", Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del CJF.

- Ponente del tema "Lecciones aprendidas durante la pandemia COVID-19", en la presentación del informe "El acceso a la justicia en México durante la pandemia de COVID-19. Análisis sobre la actuación del PJF", Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.
- Conferencista con el tema "La carrera judicial y el combate al nepotismo a la luz de la reforma judicial"; CJF, EFFJ.

Asimismo, participó de manera presencial en los eventos siguientes:

- Participación sobre la implementación de la Reforma Laboral por el Poder Judicial, con la presencia de la Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, la Ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Exterior, de Canadá, Mary Ng, y la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos; Secretaría de Economía.
- Participación en el Primer Taller Interinstitucional "Actualización sobre el Sistema de Justicia Penal", con la presencia del Ministro Presidente Arturo Zaldívar y el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina; SCJN.
- Participación en el Primer Taller Interinstitucional "Actualización sobre el sistema de justicia penal"; SCJN.



PONENCIA DEL CONSEJERO SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ

La Ponencia contribuye a la coordinación y dirección de acciones en materia de adscripción, vigilancia, disciplina, carrera judicial, administración de recursos y creación de nuevos órganos, a fin de garantizar que la impartición de justicia federal responda de manera eficiente a las demandas de la sociedad.

A. Logro de objetivos

Desde noviembre de 2019, el Consejero Sergio Javier Molina Martínez integra las Comisiones de Adscripción (la cual preside); Administración; y Creación de Nuevos Órganos.

I. Sesiones de órganos colegiados

En el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, el Consejero Molina Martínez participó en las sesiones de Comisiones, Comités y Consejos que se señalan a continuación:

SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS

ÓRGANO COLEGIADO	SESIONES
Pleno del Consejo de la Judicatura Federal	47
Comisión de Administración	37
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	42
Comisión de Receso	6
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	3
Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Laboral	7
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	8
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas	1
Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL)	5

II. Asuntos turnados

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, el estado de los asuntos turnados a la Ponencia es el siguiente:

ASUNTOS TURNADOS

MATERIA	ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Adscripción	Informes rendidos por recursos de revisión administrativa	0	0	0	0
	Resoluciones en cumplimiento a las ejecutorias emitidas por la SCJN	0	1	1	0
Disciplina	Quejas administrativas	0	1	1	0
	Procedimientos disciplinarios de oficio	3	11	11	3
	Recursos de reconsideración	0	4	3	1
Administración	Recursos de reconsideración	0	2	2	0
Carrera Judicial	Recursos de revisión administrativa	0	2	2	0
TOTAL		3	21	20	4

En el período que se informa, el Consejero Molina Martínez fue designado como integrante de diversos Comités técnicos y jurados en Concursos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, entre otros, para el cumplimiento de las ejecutorias dictadas en los recursos de revisión administrativa 125/2015, 127/2015, 130/2015, 136/2015, 138/2015, 151/2015 y 63/2016.

Asimismo, participó como presidente del jurado del Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito.

B. Acciones relevantes

I. Implementación de la reforma en materia de justicia laboral

A partir del 13 de enero de 2020, el Consejero Molina Martínez representa al Poder Judicial de la Federación en el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL), en el cual contribuye a la toma de decisiones para la implementación de programas, mecanismos y políticas que permitan la instrumentación de la estrategia nacional del sistema de justicia laboral, a nivel federal y local.

Gracias a la suma de esfuerzos con el Ejecutivo Federal y con los Poderes Judiciales y Ejecutivos de los estados, el CCIRSJL define acciones y estrategias que permiten la coordinación interinstitucional, entre las que destaca, la instrumentación de la primera etapa de la reforma en materia de justicia laboral en noviembre de 2020, y la planeación de la segunda etapa que se implementó en noviembre de este año.

La implementación simultánea del sistema de justicia laboral, en los ámbitos federal y local, requiere la coordinación interinstitucional con las entidades federativas. Por ello, el Consejero Molina Martínez ha participado en reuniones con los Estados que integran la segunda etapa de implementación de la reforma laboral, como se señala a continuación:

Ha participado en reuniones con los Estados que integran la Primera etapa de implementación de la reforma laboral

REUNIONES

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
11/12/2020	Primera reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
15/02/2021	Segunda reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
12/04/2021	Tercera reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
15/06/2021	Cuarta reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
26/08/2021	Quinta reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia
27/10/2021	Sexta reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.	Realizada de manera remota por sistema de videoconferencia

Asimismo, para garantizar que las y los nuevos juzgadores cuenten con la capacidad y experiencia necesarias, el Consejero impartió conferencias en la "Maestría de Justicia Adversarial de la Escuela Federal de Formación Judicial", y fungió como Presidente del Jurado del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, lo cual constituye un elemento fundamental para la materialización de una justicia en materia laboral pronta e imparcial.

II. Cercanía con las personas

Para conocer las necesidades quienes imparten justicia y contribuir al apoyo institucional que requieren para realizar su labor, en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, el Consejero Molina Martínez realizó, en el período que se informa, reuniones de trabajo virtuales y presenciales, con juzgadoras y juzgadores de diversos circuitos judiciales como se detalla a continuación:

**SESIONES DE TRABAJO CON COORDINADORES
DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA	COORDINACIÓN
29/01/2021	Tijuana, Baja California Tapachula, Chiapas
05/02/2021	Ensenada, Baja California Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
19/02/2021	Mexicali, Baja California
26/02/2021	Matamoros, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
04/03/2021	Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas Ciudad Victoria, Tamaulipas
05/03/2021	Colima, Colima
19/03/2021	Los Mochis, Sinaloa Ciudad Obregón, Sonora
16/03/2021	Salina Cruz, Oaxaca
26/03/2021	Ciudad Valles, San Luis Potosí
09/04/2021	San Luis Potosí, San Luis Potosí Ciudad del Carmen, Campeche
16/04/2021	Hermosillo, Sonora Ciudad Obregón, Sonora
23/04/2021	Campeche, Campeche La Paz, Baja California Sur
07/05/2021	Poza Rica, Veracruz
18/06/2021	Morelia, Michoacán Uruapan, Michoacán
09/07/2021	Mérida, Yucatán
10/09/2021	Morelia, Michoacán
08/10/2021	Zacatecas, Zacatecas.
15/10/2021	Cancún, Quintana Roo
22/10/2021	Guanajuato, Guanajuato

FECHA	COORDINACIÓN
25/10/2021	Culiacán, Sinaloa
28/10/2021	Xalapa, Veracruz
29/10/2021	Boca del Río, Veracruz
04/11/2021	Mexicali, Baja California
08/11/2021	Puebla, Puebla

Respecto a estas audiencias con juzgadoras y juzgadores, se tomó nota de las diversas necesidades institucionales requeridas para cumplir con su labor, por lo que se coordinaron los servicios de apoyo necesarios con las áreas administrativas del Consejo para cubrir los requerimientos planteados.

Además, la aplicación de herramientas tecnológicas y de comunicación, como el correo institucional de la Ponencia, el uso de sistemas de videoconferencia, y de la firma electrónica para el envío y la recepción de comunicaciones, generó la optimización de los tiempos de atención de los requerimientos de órganos jurisdiccionales. Esa labor permitió que el equipo de trabajo, a través de la coordinación de acciones, contribuyera al fortalecimiento de los canales de comunicación de las áreas administrativas del Consejo con las juzgadoras y los juzgadores.



PONENCIA DE LA CONSEJERA EVA VERÓNICA DE GYVÉS ZÁRATE

La Ponencia tiene como objetivo coadyuvar con los demás integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y las Comisiones, a fin de garantizar la autonomía e independencia de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (PJF), otorgándoles las herramientas administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

A. Logro de objetivos

En el presente apartado se reportan los datos comprendidos del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.

I. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Participó en el 96% de las sesiones Plenarias celebradas:

SESIONES PLENARIAS

SESIONES

43 ordinarias (ausente en 2 de ellas)

8 extraordinarias

II. Comisiones del Consejo de la Judicatura Federal

Preside la Comisión de Administración y forma parte de las Comisiones de Carrera Judicial y Adscripción.

A continuación se desglosan las sesiones celebradas en cada una de las comisiones:

SESIONES CELEBRADAS EN CADA UNA DE LAS COMISIONES		
COMISIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS ACORDADOS
Comisión de Administración	41 ordinarias (ausente en 1 de ellas)	927
	1 extraordinaria	
Comisión de Adscripción	El Pleno asumió sus funciones	
Comisión de Carrera Judicial	40 ordinarias (ausente en 1 de ellas)	2,813
	4 extraordinarias	

III. Comités del Consejo de la Judicatura Federal

Integra diversos Comités Técnicos del CJF, cuyas funciones versan sobre la utilización de recursos asignados a fines determinados.

A continuación, se enlistan los diversos comités y las sesiones celebradas en los mismos:

COMITÉS	
COMITÉ	SESIONES
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	7
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	10
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas	1
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	3

IV. Asuntos turnados

Respecto a los asuntos turnados a esta ponencia para su resolución, se desglosan a continuación:

ASUNTOS TURNADOS				
ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Recursos de revisión administrativa	0	2	2	0
Quejas administrativas	0	0	0	0

ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Denuncias	0	2	1	1
Procedimientos disciplinarios de oficio	1	11	10	2
Recursos de reconsideración	2	8	10	0
Recursos de reconsideración administrativa	0	1	1	0
Procedimientos de ratificación	5	20	22	3
TOTAL	8	42	44	6

B. Acciones relevantes

Como Consejera integrante del Pleno del CJF:

- Apoyó la continuidad de políticas para la readscripción de Magistradas y Magistrados de Circuito, conforme a criterios y valoración de factores específicos, tales como necesidades del servicio, solicitudes de cambio, desempeño de la función jurisdiccional, cuestiones de seguridad, parentesco y redes familiares, riesgo de potencial conflicto de intereses, cuestiones humanitarias, entre otros.
- Aprobó diversas determinaciones tendentes a disuadir conductas irregulares de carácter jurisdiccional y administrativo, a fin de fortalecer la evaluación imparcial y el desempeño de las servidoras y los servidores públicos del PJF, impulsando su actuación hacia altos estándares de productividad, capacidad técnica y honorabilidad en el desempeño profesional, para efecto de eliminar el nepotismo.

Como Consejera integrante de la Comisión de Administración autorizó:

- La distribución del Presupuesto de Egresos 2021 del CJF, por Capítulo y Unidad Ejecutora de Gasto; asimismo, remitió al Pleno para su autorización, el Clasificador por Objeto del Gasto y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para el año 2021.
- La metodología para la implementación de las "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio fiscal 2021", en el CJF, a efecto de orientar a las Unidades Ejecutoras del Gasto para establecer metas de ahorro en el ejercicio del Presupuesto.
- Elaborar un diagnóstico Institucional sobre la violencia de género en el CJF, mediante la aplicación de una encuesta a las personas servidoras públicas adscritas a las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales con la finalidad de prevenir la violencia de género e implementar acciones que contribuyan a erradicarla.

Se autorizó la Metodología para la implementación de las "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio fiscal 2021"

- El formato modificado para la evaluación inicial de control interno en las Administraciones de los Centros de Justicia Penal Federal, elaborado por la Unidad de Control Interno de la Contraloría, en coordinación con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- 3 licencias con goce de sueldo de carácter humanitario por motivo de enfermedad; 47 sustituciones de plazas de personas que padecieron o se encuentran en situación vulnerable derivado de la pandemia generada por el virus COVID-19, a fin de no detener la impartición de justicia.
- 7 donaciones a instituciones educativas y de asistencia, en apoyo a su labor y el alcance de sus objetivos.

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno del CJF:

- El Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2021; el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, también para el ejercicio 2021; el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles 2021; así como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2019-2022 (PETIC).
- En materia de combate a la corrupción, se otorgó el visto bueno a planes, programas y criterios que coadyuvan a un manejo adecuado de recursos; así, se envió para aprobación, el Programa Anual de Control y Auditoría 2021 (PACA 2021), a fin de comprobar el adecuado manejo, uso y aplicación de los recursos públicos.
- Los parámetros de adjudicación que regirán en los distintos procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la realización de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables al CJF, para el ejercicio fiscal 2021.
- El fortalecimiento y reorganización del Instituto de la Judicatura Federal para hacer frente a su transformación en la "Escuela Federal de Formación Judicial", a fin de coadyuvar con sus nuevos objetivos y funciones.
- La propuesta sobre la instauración de una estructura básica para iniciar la creación de la Unidad de Peritos Judiciales, prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de igual forma, se aprobó el "Arancel para el pago de honorarios y gastos de las personas que pueden fungir como peritos ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación en el ejercicio 2021".
- El fortalecimiento de la Estructura Orgánica de la Unidad de Peritos Judiciales, a fin de consolidar su operación y relevante función.
- Se establecieron las funciones del Comité de Integridad, órgano encargado de emitir opiniones respecto de los nombramientos y licencias de personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad dentro del quinto grado con otros titulares de áreas administrativas u órganos jurisdiccionales, verificando que la contratación no

traspasa el derecho de las personas a acceder a cargos públicos en condiciones de igualdad, no repare en un conflicto de interés que ponga en riesgo la percepción de legitimidad del PJF, y que no exista impedimento, para que se lleve a cabo.

- La propuesta de reforma y adición a la normativa que regula el "Plan de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" a efecto de brindar apoyo integral para la atención médica y psicológica a víctimas de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género en el CJF.
- La "Metodología del análisis de incremento y fortalecimiento de plantilla de personal de los Centros de Justicia Penal Federal", a fin de definir la plantilla base de dichos Centros y fortalecer su funcionamiento.
- Creación y posterior continuidad del Proyecto de "Servicio de Salud Mental", a efecto de brindar apoyo psicológico y psiquiátrico a las y los servidores públicos a cargo de la Institución, derivada de la contingencia sanitaria propiciada por el COVID-19.
- La autorización para utilizar un espacio en el piso 3, torre "D", del Edificio Sede del PJF, destinado al Centro de Justicia Penal Federal en Cancún, Quintana Roo, para la instalación del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, en dicha ciudad.
- El análisis organizacional de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del CJF, a fin de mejorar la atención a las niñas y niños de las servidoras y los servidores públicos.

Como Consejera integrante de la Comisión de Carrera Judicial:

- Apoyó políticas para implementar concursos de oposición para la selección de Magistradas o Magistrados de Circuito y Juezas o Jueces de Distrito, apegados a los principios constitucionales que rigen la carrera judicial, de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género; lo que permitió elegir a las y los mejores participantes y, con ello, otorgar a la sociedad funcionarias y funcionarios que impartirán justicia expedita, efectiva y de calidad.

Concursos que impulsó como Integrante de la Comisión:

- Quinto y Sexto Concursos de Oposición Libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito;
- Segundo y Tercer Concursos Abiertos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo; y,
- Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito.

Bajo el mismo eje rector, aprobó la normativa y participó en certámenes para otras categorías de la carrera judicial, a guisa de ejemplo: secretaria o secretario proyectista de juzgado, actuario o actuaria y oficial judicial, bajo la óptica de paridad de género en su selección, los que se enumeran a continuación:

- Segundo y Tercer Concursos Abiertos de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del PJF;
- Segundo y Tercer Concursos Abiertos de Oposición para la designación de Oficial Judicial de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del PJF; y
- Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuaría y Actuario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del PJF;

Fue designada por el Pleno del CJF como Presidenta del jurado del Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, sede Zapopan Jalisco, por lo que, afin de dar cumplimiento a las ejecutorias pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los recursos de revisión administrativa 249/2015, 267/2015, 314/2015 y 426/2015, el 28 de enero de 2021 se aplicaron los exámenes orales a las personas participantes y se declararon 2 personas vencedoras en el concurso referido.

De igual forma, fue designada por el Pleno del CJF, como Presidenta del jurado de los 6 Concursos Internos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio, sedes: Ciudad de México; Monterrey, Nuevo León; y Tijuana, Baja California; a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias pronunciadas por la SCJN, en los recursos de revisión administrativa 125/2015, 127/2015, 130/2015, 136/2015, 138/2015 y 151/2015, el 3 de junio del presente año se aplicaron los exámenes orales a los participantes y se declaró 1 vencedor en los concursos citados.

También fue designada Presidenta del Comité Técnico del Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, y suplente del jurado de los certámenes citados.



PONENCIA DEL CONSEJERO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ

La Ponencia a cargo del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez es parte esencial de la estructura del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). En el ámbito de su legal competencia, interviene en el estudio, investigación y solución de cualquier asunto vinculado con la administración y funcionamiento de los órganos que lo integran, incluido el propio CJF. Asimismo, elabora y presenta los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa instruidos en contra de las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a la institución.

A. Logro de objetivos

A continuación, se describe el avance de la Ponencia en los objetivos y las metas de los procesos claves del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021.

I. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo las siguientes sesiones de Pleno:

SESIONES DEL PLENO

PLENO	PARTICIPACIÓN	SESIONES	ASUNTOS
Pleno	Integra	41 ordinarias	1,231
		8 extraordinarias	19
TOTAL		49	1,250

II. Comisiones de las que forma parte

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, integra las comisiones siguientes:

COMISIONES

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	SESIONES	ASUNTOS
Creación de Nuevos Órganos	Preside	43 ordinarias	280
		3 extraordinarias	4
Comisión de Disciplina	Integra	39 ordinarias	414
		0 extraordinarias	0
Comisión de Vigilancia	Integra	39 ordinarias	1,596
		0 extraordinarias	0
TOTAL		124	2,294

Además, es integrante de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que ha participado y aprobado los asuntos siguientes:

COMISIONES

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	SESIONES	ASUNTOS
Comisión de Administración del TEPJF	Integra	11 ordinarias	268
		5 extraordinarias	137
TOTAL		16	405

III. Comités y grupos

Forma parte de los comités siguientes:

COMITÉS

COMITÉ	SESIONES	ASUNTOS
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	3 ordinarias	5
	0 extraordinarias	0
Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	7 ordinarias	62
	0 extraordinarias	0
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	9 ordinarias	81
	0 extraordinarias	0

COMITÉ	SESIONES	ASUNTOS
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas	1 ordinarias	6
	0 extraordinarias	0
TOTAL	20	154

IV. Asuntos

Durante el período que se informa, el estado de los asuntos turnados a la Ponencia, en materia de disciplina, es el siguiente:

ASUNTOS				
TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Denuncia	0	1	1	0
Procedimiento disciplinario de oficio	2	10	9	3
TOTAL	2	11	10	3

De los asuntos que se reportan egresados, se declararon 7 fundados y 2 infundados. En los reportados fundados se impuso como sanción: 1 apercibimiento privado, 4 suspensiones y 2 destituciones.

Por otra parte, el estado de los recursos turnados a la Ponencia, es el siguiente:

RECURSOS				
TIPO DE RECURSO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Reconsideración	8	18	24	2
Revisión administrativa	0	2	1	1
TOTAL	8	20	25	3

V. Programa de entrevistas con titulares y personal de los órganos jurisdiccionales

En el período que se informa, concedió 89 audiencias, de las cuales 47 fueron con servidoras y servidores públicos del PJF y 42 con diversas personas y dependencias externas.

VI. Actividades complementarias

En el ámbito del programa de capacitación implementado para el personal que integra la Ponencia, el titular moderó la participación de la entonces Jueza Ileana Moreno Ramírez, Secretaria Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, con el tema "Estructura del Poder Judicial".

Participó en la presentación virtual de los libros: "Implementación del nuevo modelo de justicia laboral por la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral", invitado por el CJF; "Derechos Fundamentales y Derechos Humanos", invitado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en la Quinta Transmisión del programa de Diálogos con la Judicatura; y "Tras las huellas de la Derecha. El Partido Acción Nacional, 1939-2000", invitado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos. Dictó la conferencia magistral "La tercera Rama del Derecho" en el Congreso Internacional Virtual de Juzgadores: La Justicia Federal en la Vida de la Sociedad.

Sostuvo 6 reuniones preparatorias y de trabajo con el *Comité Técnico titular y del jurado suplente* del Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito; y 2 más con el Ministro Presidente y Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal.

De igual forma, llevó a cabo una reunión de trabajo con empresarios de Monterrey, Nuevo León, y asistió a la celebración del Día del Abogado, invitado por la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, A. C.

Estuvo presente en la toma de protesta de las vencedoras y los vencedores del Quinto y Sexto Concursos de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito; Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo; y Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito.

B. Acciones relevantes

En el marco de la erradicación total de cualquier forma de acoso y hostigamiento sexual, principalmente a la mujer trabajadora, en el Procedimiento Disciplinario de Oficio 39/2018, el titular propuso, y fue aprobada, la destitución de 1 Juez de Distrito Especializado en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, responsable administrativamente de la conducta.

De igual forma, en la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, se propuso la elaboración de proyectos de acuerdos y se aprobaron: Acuerdos Generales 23/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 1/2021, 7/2021, 11/2021, 12/2021, 14/2021, 16/2021 y 17/2021 y los Acuerdos CCNO/1/2020, CCNO/5/2021, CCNO/6/2021, CCNO/7/2021 y CCNO/8/2021, relativos al inicio de funciones, especialización, transformación, cambio de residencia, habilitación y exclusión de turno de diversos órganos jurisdiccionales en toda la República Mexicana.

Asimismo, en relación con las acciones tendientes al cumplimiento de los Programas Anuales de Creación de Nuevos Órganos (PACNO), se aprobó el punto de acuerdo 11/2021, relativo a la instalación de órganos jurisdiccionales en 2021, en el que resalta la prioridad apremiante para la creación de 8 órganos jurisdiccionales.

En ese sentido, el 1 de noviembre de 2021 inició funciones un Juzgado de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.

PRESIDENCIA





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría General de la Presidencia (SGP) es el área facultada por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para fungir como vínculo institucional entre el Ministro Presidente y las y los titulares de órganos jurisdiccionales, áreas administrativas del CJF, personal del Poder Judicial de la Federación (PJF), así como con las y los ciudadanos, autoridades e instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y con las entidades federativas, para generar presencia y cercanía.

A. Logro de objetivos

A lo largo de 2021, y aún con la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) la SGP ha logrado dar continuidad a las actividades programadas en el período que se informa, de manera oportuna y con responsabilidad, adoptando las medidas necesarias para proteger la salud del personal y de los ciudadanos.

I. Atención de las peticiones dirigidas al Ministro Presidente

En cumplimiento a las atribuciones, correspondientes a escritos y peticiones dirigidas al Ministro Presidente o a la propia SGP, se generaron 2,513 documentos de respuesta o de canalización a las áreas competentes del PJF para su atención, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 1,731 documentos para atención a peticiones de particulares.
- 260 documentos para atención de peticiones de autoridades e instituciones.
- 522 documentos para atención de peticiones de Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados, trabajadoras y trabajadores del PJF.

Por otro lado, se formaron 33 mesas de diálogo presenciales y virtuales, con grupos de la sociedad civil.

II. Vinculación y acercamiento institucional

Como parte de las acciones de acercamiento del Ministro Presidente con los órganos jurisdiccionales y con sus titulares, el Secretario General de la Presidencia en el contexto relativo a los protocolos implementados por la contingencia sanitaria, señalados en los Acuerdos emitidos por el Pleno del CJF para salvaguardar la salud de las servidoras y los servidores públicos, continuó realizando acercamientos institucionales de manera periódica, priorizando el uso de herramientas tecnológicas, mediante videoconferencias con las Coordinadoras y los Coordinadores de órganos jurisdiccionales, con el fin de generar un diálogo cercano, atender y/o canalizar las necesidades y problemáticas detectadas en los circuitos; lo anterior se traduce en 9 reuniones virtuales, 1 presencial y 2 visitas a los circuitos judiciales de Sonora y Nuevo León durante el período que se informa.

Como resultado de estas reuniones y visitas, se ha logrado establecer una mayor comunicación con las 125 Coordinadoras y Coordinadores, en las que se ha dado seguimiento a las problemáticas transversales expuestas en los circuitos.

Como resultado de estas reuniones y visitas, se ha logrado establecer una mayor comunicación con las 125 Coordinadoras y Coordinadores, en las que se ha dado seguimiento a las problemáticas transversales expuestas en los circuitos

III. Vinculación con los Poderes de la Unión y con las entidades federativas

Con el objeto de fortalecer la impartición de justicia y la comunicación con los Poderes de la Unión y con las entidades federativas, el Secretario General de la Presidencia sostuvo diversas reuniones de acercamiento interinstitucional, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fiscalía General de la República (FGR), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Prevención y Readaptación Social (PyRS), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), entre otras.

IV. Seguimiento y evaluación de las áreas adscritas a la Secretaría General de la Presidencia

El Secretario General de la Presidencia, con el fin de identificar acciones de mejora continua, impulsa los temas de trascendencia y establece estrategias que permitan su atención

oportuna, implementó el reporte semanal de actividades, además, sostuvo 180 reuniones de seguimiento con las 7 Unidades administrativas a su cargo: Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación (CSPJF); Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL); Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP); Unidad de Transparencia (UT); Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ); Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS) y Unidad de Peritos Judiciales (UPJ).

B. Acciones relevantes

Las prácticas en materia de hostigamiento, acoso sexual y cualquier otra forma de violencia de género y laboral hacia quienes trabajan en el CJF, no pueden ser toleradas; es por eso que, a través de la UPCAS, como área dependiente de la SGP, se han establecido diversas políticas en materia de igualdad de género y promoción y respeto de los derechos humanos, que permitan prevenir su ocurrencia, así como atender y sancionar de manera cercana los casos que se han presentado. En ese orden de ideas, en febrero de 2021 la UPCAS llevó a cabo una plática de sensibilización para el personal de la SGP.

Por otro lado, la SGP ha transitado con éxito al modelo de justicia digital, continuando con el uso de tecnologías de la información para facilitar el trámite de los asuntos, reducir los tiempos de atención, y mejorar la organización del trabajo, apoyándose de diversas herramientas tecnológicas. En consecuencia, estas acciones también permitieron conseguir un ahorro de recursos en beneficio del medio ambiente, al optimizar procesos de manera digital y reducir considerablemente la impresión de documentos.

Además, la implementación de medidas preventivas, como privilegiar el trabajo a distancia, el establecimiento de guardias y la continuidad de atención al público de manera segura vía telefónica o por correo electrónico, hicieron posible enfrentar la contingencia sanitaria para proteger la integridad de su personal y del público en general, en cumplimiento a los diversos Acuerdos emitidos por el CJF, sin dejar de dar atención a las solicitudes presentadas en esta SGP.

En cuanto a las acciones para transitar hacia una mejor justicia, a través de la UIRMJL, se impulsaron las gestiones para consolidar un nuevo enfoque de derechos humanos en materia de trabajo, con la finalidad de superar algunos problemas estructurales del sistema anterior, introduciendo los cambios de manera progresiva en tres etapas según las necesidades y capacidades institucionales de cada una de las entidades federativas en relación con las autoridades federales.

También, se han implementado herramientas a favor de las y los justiciables y de las y los operadores de los órganos jurisdiccionales, para dar entrada a la justicia digital, como mecanismo de transformación hacia una justicia moderna, accesible, eficaz y más cercana a la gente.

De igual manera, en abril de 2021 se aprobó la creación de la UPJ, la cual quedó adscrita a la SGP con una estructura básica, con el objetivo de que las y los juzgadores

Ha transitado con éxito al modelo de justicia digital, continuando con el uso de tecnologías de la información, para facilitar el trámite de los asuntos, reducir los tiempos de atención y mejorar la organización del trabajo, apoyándose de diversas herramientas tecnológicas

especializados en materia de justicia laboral cuenten con el auxilio de servicios periciales necesarios para resolver los asuntos de su competencia.

Por su parte, a través de la UCNSJP se generaron acciones para el fortalecimiento del sistema penal acusatorio, que entre otras cuestiones, permitirán contar con indicadores confiables para la implementación de políticas públicas en la materia.

Uno de los programas que se ha trabajado son las "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia", en coordinación con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) de la Embajada de los Estados Unidos de América, que ayudarán a informar tanto el incremento en la eficacia cuantitativa de las audiencias, como la eficacia cualitativa de las y los juzgadores.

Asimismo, se determinó que la función administrativa de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) tenía que ser delegada a personas con perfiles especializados en administración para que todas y todos los Jueces que fungían como "Jueces Administradores" se incorporaran plenamente a sus labores jurisdiccionales.

Es de resaltar que, en materia de vinculación institucional y para continuar fortaleciendo los canales de comunicación del CJF con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con las entidades federativas, el Secretario General ha tenido acercamientos con dichos sectores, para sumar esfuerzos e identificar áreas de oportunidad que permitan optimizar la implementación de estrategias orientadas a una mejor impartición de justicia.

Tal es el caso de las reuniones que se llevaron a cabo en diciembre de 2020, enero, febrero, mayo, junio y septiembre de 2021 en Palacio Nacional con los padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, en donde participaron el Presidente de la República, el Secretario General de la Presidencia del CJF, en representación del Ministro Presidente, la Secretaria de Gobernación y el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración del Gobierno Federal. En las reuniones celebradas en enero y septiembre de 2021 acudió también el Secretario de la Defensa Nacional. En dichas reuniones se informaron los avances en la investigación y en las denuncias correspondientes se escucharon las peticiones de las y los familiares demandando justicia para conocer la verdad de los hechos. El 24 de septiembre se llevó a cabo una reunión con la CIDH en el Marco del Mecanismo Especial de Seguimiento al Caso Ayotzinapa (MESA) con motivo de los 7 años de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.

En mayo de 2021, un grupo de mujeres mazatecas se personaron en el Edificio Sede del CJF, para exponer sus inconformidades y solicitar la intervención del Ministro Presidente respecto a la liberación de los presos políticos y desplazados del Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca. En aras de proporcionar a las ciudadanas certeza jurídica sobre su asunto y de reforzar el compromiso del Poder Judicial de la Federación (PJF) con la ciudadanía, se les ha brindado atención, realizando audiencias públicas con el Secretario General de la Presidencia, dando atención inmediata a las promociones ingresadas en seguimiento a los juicios de amparo promovidos. Asimismo, se celebró una reunión en la que participaron el Gobierno del Estado de Oaxaca, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

La participación del Secretario General de la Presidencia en estas reuniones fortalece la estrategia del Ministro Presidente para que todas las políticas públicas del PJF promuevan, respeten y garanticen los Derechos Humanos, con un margen de cero tolerancia a la corrupción.

En otro orden de ideas, y preocupados por la seguridad de las y los servidores públicos adscritos a los CJPF, se identificaron algunas problemáticas relativas a los accesos viales y alumbrado en las calles cercanas a estos Centros. La SGP, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, realizó un plan de trabajo que permitió priorizar los Centros que requieren una visible mejora en los niveles de seguridad vial.

En esa tesitura, se realizaron acercamientos institucionales con los Secretarios Generales de Gobierno de los 31 Estados y la Ciudad de México, solicitando su intervención para atender las problemáticas específicas en las inmediaciones de cada uno de los CPJF; principalmente en la rehabilitación de alumbrado público y repavimentación de las vialidades, con el fin de garantizar la seguridad de las y los servidores públicos y ciudadanía que transita en la periferia de dichos CJPF. Hasta el momento se ha tenido respuesta de 5 entidades federativas.

Asimismo, el Secretario General de la Presidencia, en representación del CJF, suscribió diversos convenios de colaboración, entre ellos, con el Tribunal de Justicia Administrativa de Guerrero y con los Tribunales Estatales de Justicia Administrativa de Veracruz y Baja California, para compartir desarrollos tecnológicos para el trámite de asuntos competencia del PJF, así como para la consulta de expedientes y notificaciones de manera electrónica.

De igual forma, suscribió con autoridades del IMSS y del INFONAVIT, 2 convenios de colaboración que permitirán a los nuevos tribunales laborales tener acceso a plataformas, para el esclarecimiento y la resolución de los juicios en materia de seguridad social.

También, con el objetivo de compartir desarrollos tecnológicos para el trámite de asuntos competencia del PJF, así como para la consulta de expedientes y notificaciones de manera electrónica celebró un convenio de interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión de procuración de justicia y 1 convenio para el reconocimiento de la Firma Electrónica Certificada del PJF con la FGR. En ese mismo rubro, se suscribió 1 convenio de colaboración con PyRS para facilitar la práctica de diligencias judiciales y celebración de audiencias por medios electrónicos para continuar con los procesos que se encuentren en trámite durante la ejecución de penas, o derivado de las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial de las personas privadas de su libertad.

Además, en coordinación con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, se suscribió el acuerdo entre el CJF y la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) para la ejecución de la "Estrategia para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género del CJF", a partir del cual se implementará el "Curso de formación para la igualdad de género como herramienta de análisis" para fortalecer las capacidades técnicas del personal del PJF para juzgar, defender y administrar políticas públicas con perspectiva de género.

Por otro lado, en el mes de julio de 2021, y con el objetivo de continuar la línea de ejercicios de reflexión en torno a los retos y áreas de oportunidad en los ámbitos procesales de contacto entre la investigación, la procuración e impartición de justicia, se llevó a cabo el "Segundo Conversatorio Interinstitucional Prospectivas para la Operación, Combate e Impartición de Justicia del Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita", dirigido a titulares de órganos jurisdiccionales, servidoras y servidores públicos de la Procuraduría Fiscal de la SHCP; de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De igual forma, de agosto a octubre, la SGP, en coordinación con la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) y la UCNSJP, realizó la planificación, organización y seguimiento del Primer Taller Interinstitucional "Actualización sobre el Sistema de Justicia Penal" dirigido al personal de la SEMAR y el "Primer Conversatorio Interinstitucional sobre el Sistema Penal Acusatorio" dirigido al personal de la SEDENA, cuyo objetivo es identificar que las labores de prevención, investigación, impartición, sanción y reparación del daño en la comisión de delitos, conlleven la articulación de acciones de las autoridades que integran, operan y auxilian al Sistema de Justicia Penal.

Consolidarnos como un poder que escucha a la sociedad ha sido una tarea prioritaria para la SGP, por ello, en materia de la vinculación de la justicia federal con la ciudadanía, se han atendido 1,299 peticiones canalizándolas a las autoridades correspondientes o brindándoles orientación por parte de la SGP, de las personas privadas de su libertad, quienes, a través de escritos, solicitan apoyo para obtener un servicio de defensa en asuntos federales o locales, plantean solicitudes relacionadas con sus expedientes judiciales, o presentan demandas, recursos o quejas en contra de juzgadoras y juzgadores o defensoras y defensores.

Se propició el diálogo y la retroalimentación en un esquema de comunicación bidireccional con grupos de la sociedad civil, colectivos y asociaciones, quienes se acercaron a la SGP con problemáticas complejas, cuya atención en muchos casos requirió la gestión de acciones interinstitucionales. En estos casos, se privilegió siempre la atención y orientación ciudadana.

En otro orden de ideas, en materia de transparencia la SGP atendió oportunamente las solicitudes de acceso a la información que le fueron remitidas por la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información dependiente de la Unidad de Transparencia del CJF.

Finalmente, en materia de combate a la corrupción se tramitaron ante las instancias competentes del CJF los escritos recibidos con motivo de quejas o denuncias en contra de servidoras y servidores públicos del PJF por actos de corrupción, impunidad, nepotismo y otros hechos posiblemente constitutivos de responsabilidad administrativa, asimismo, la SGP ha participado en reuniones con diversas áreas del CJF con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la institución, fortaleciendo el desempeño mediante la implementación de medidas que prevengan dichos actos.



UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

De conformidad con su configuración institucional, trazada en el esquema normativo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) tiene atribuciones de análisis y propuesta para el diseño, planeación, ejecución y evaluación de acciones necesarias para la consolidación del sistema acusatorio a nivel federal; así como facultades de acompañamiento técnico para las tareas –principalmente del CJF– relacionadas con la operación de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF).¹

A partir de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, el marco competencial referido se ha visto reforzado mediante la determinación de creación de indicadores cuantitativos y cualitativos que posibiliten conocer, objetivamente, el funcionamiento del sistema penal adversarial.

¹ Trazada en los artículos 97 y 98, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.*

A. Logro de objetivos

I. Consolidación del cargo de Administrador de los CJPF

A partir del diagnóstico presentado por el Ministro Presidente ante el Pleno del CJF en junio de 2019, en el cual la UCNSJP planteó la reintegración de las Juezas y Jueces Administradores de los CJPF a la función jurisdiccional, se coordinó –con el acompañamiento de diversas áreas administrativas–² las acciones tendientes a ello.

En ese orden, la reasunción de funciones jurisdiccionales plenas de las y los entonces Jueces en función de Administradores, potencializó el aprovechamiento de su experiencia, formación y capacitación en la función judicial; y de manera destacada, posibilitó la asignación de un Juez de ejecución en 10 CJPF –los cuales, desde el inicio de operaciones, estaba pendiente su adscripción–, así como de un Juez de control y enjuiciamiento en otras 31 sedes.³

A partir de las acciones referidas, el Pleno del CJF también determinó que la función administrativa de los CJPF se delegue en perfiles con formación especializada en administración; cuya designación, adscripción y, en su caso, remoción, recae en ese alto Órgano Colegiado.

En esa senda, la UCNSJP planteó la implementación de un régimen transitorio de 6 meses, a través del cual los 41 asistentes de despacho judicial (uno adscrito a cada CJPF) –cuyo perfil jurídico, conocimiento del trámite judicial y experiencia en las tareas de administración, resultó idóneo– asumieron temporalmente el cargo de Administrador a partir del 1 de diciembre de 2020.

Esa medida transicional planteó la posibilidad de que las y los asistentes de despacho judicial pudieran ser tomados en cuenta de manera principal en el proceso de ratificación para continuar ejerciendo el cargo de Administrador del CJPF de su adscripción. En ese contexto, 27 servidoras y servidores públicos⁴ manifestaron su empeño institucional al someterse a la evaluación prevista en los Lineamientos para la Evaluación de los Administradores de los CJPF, aprobados por la Comisión de Administración.⁵

² En el citado análisis, se advirtió que la figura de Jueza o Juez Administrador obedeció a una etapa temprana de implementación del sistema de justicia acusatorio a nivel federal que, a 6 años de su operación, exigía su reformulación, a fin de concentrar la labor del universo de Juezas y Jueces de Distrito especializados en el sistema acusatorio en la labor jurisdiccional.

³ El *Acuerdo General del Pleno del CJF que reforma, adiciona y deroga el que regula los CJPF*, en relación con la designación y funciones de la Administradora o Administrador, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de febrero de 2020, determinó que las Juezas y Jueces que se desempeñaban como Administradoras o Administradores, iniciarán funciones de control, enjuiciamiento o ejecución, según corresponda a las necesidades y circunstancias específicas de cada CJPF.

⁴ Las y los Administradores temporales que manifestaron su compromiso institucional para ser ratificados, fueron los adscritos a los CJPF con residencia en: 1) Acapulco, 2) Almoloya de Juárez, 3) Apizaco, 4) Cancún, 5) Cadereyta, 6) Campeche, 7) Chihuahua, 8) Cintalapa de Figueroa, 9) Coatzacoalcos, 10) Durango, 11) La Paz, 12) Mexicali, 13) Mérida, 14) Nezahualcóyotl, 15) Puebla, 16) Puente Grande, 17) Querétaro, 18) Reclusorio Norte, 19) Reclusorio Oriente, 20) Reclusorio Sur, 21) Reynosa, 22) San Bartolo Coyotepec, 23) San Luis Potosí, 24) Tapachula, 25) Tepic, 26) Tijuana y 27) Zacatecas.

⁵ En sesión de 29 de septiembre de 2020.

Dicho proceso de ratificación consistió en 3 tipos de evaluación: 1) La rendición de un informe circunstanciado por las Administraciones de los CJPF y 1 visita de inspección practicada por la Visitaduría Judicial; 2) la evaluación de control interno por parte de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación (PJF); y 3) la medición de la UCNSJP –a través de indicadores objetivos– de aspectos operativos, así como la aplicación de un cuestionario a las Juezas y los Jueces, y 70% del personal adscrito a la Administración. Es preciso destacar que, estos procesos fueron llevados a cabo mediante sistemas electrónicos, debido al contexto de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19.

Ahora bien, para el caso de los 14 CJPF, cuyos administradores temporales decidieron no continuar desempeñando el cargo, la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), en conjunto con la UCNSJP, organizaron el Primer Concurso de Oposición Interno para la designación de Administradores y Administradoras de los CJPF. En consecuencia, el 24 de marzo de 2021 se publicó en el portal de Internet de la Escuela Judicial (EFFJ) la Convocatoria respectiva, estableciéndose el procedimiento de selección para cubrir ese puesto en las sedes correspondientes.⁶ Conforme al calendario previsto, el 21 de abril se publicó la lista de las y los 91 aspirantes aceptados; y el 14 de mayo se dio a conocer la lista de las 7 personas que resultaron vencedoras para los CJPF con residencia en Aguascalientes, Culiacán, Ensenada, Hermosillo, Pachuca, Torreón y Villahermosa.

Bajo el contexto referido, y una vez que el cúmulo de resultados contó con la opinión favorable de la Comisión de Administración, la UCNSJP los sometió a consideración del Pleno del CJF, que en sesión celebrada el 26 de mayo de 2021 determinó:

- a) Ratificar a 21 administradores que se sometieron al proceso de evaluación correspondiente;
- b) Designar por un período inicial de 6 meses, a los 7 vencedores en el Primer Concurso de Oposición Interno;
- c) Ordenar que se lleve a cabo el segundo concurso relativo en 6 CJPF;⁷ e,
- d) Instruir a la UCNSJP a proponer a ese alto Órgano Colegiado el perfil que ocupe el puesto en 7 sedes.⁸

⁶ Los CJPF en los cuales se concursó el puesto de administrador fueron: 1) Aguascalientes, 2) Ciudad Juárez, 3) Ciudad Victoria, 4) Colima, 5) Cuernavaca, 6) Culiacán, 7) Ensenada, 8) Guanajuato, 9) Hermosillo, 10) Morelia, 11) Pachuca, 12) Torreón, 13) Villahermosa y 14) Xalapa.

⁷ Esos seis CJPF son: Acapulco, Almoloya de Juárez, Cancún, Nezahualcóyotl, Puente Grande y Querétaro.

⁸ De conformidad con el numeral 3.3, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece el Método para la selección y permanencia de las y los Administradores de los CJPF, de haber menos de 3 aspirantes por plaza a concursar, el concurso se declarará desierto en esa sede; para lo cual –previa opinión favorable de la Comisión de Administración– la UCNSJP propondrá al Pleno del CJF un perfil que la ocupe y cumpla los mismos requisitos propios para desempeñar el cargo. Los CJPF donde se tuvo que proceder de esta manera fueron: Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, Colima, Cuernavaca, Guanajuato, Morelia y Xalapa.

II. Guías judiciales de conducción de audiencias

Las audiencias son el núcleo medular del sistema penal acusatorio; en ellas, se materializa la característica principal que lo rige: la oralidad; así como los principios que lo definen: publicidad, contradicción, continuidad e inmediación.

Los 41 CJPF instalados a lo extenso de la República Mexicana celebran 6,319 audiencias mensuales promedio,⁹ por lo que, bajo ese contexto, se consideró de la mayor relevancia contar con un instrumento para potenciar la eficiencia cuantitativa y eficacia cualitativa en el desempeño de ellas, así como la garantía de los principios del sistema penal acusatorio y fomentar el trato respetuoso entre las partes.

Así, se ha continuado trabajando en forma ordinaria, en el programa de las "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia", en el cual participa el CJF, por conducto de la UCNSJP, en coordinación con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), de la Embajada de los Estados Unidos de América (E.U.A.); así como con los Poderes Judiciales de la Ciudad de México y Puebla, con el acompañamiento de Jueces de la Rama Judicial de Colombia (que ya cuenta con una herramienta de esta naturaleza).

Bajo esa configuración, las actividades han continuado de manera regular a través de la herramienta tecnológica de videoconferencia, sin afectar la jornada de las Juezas y los Jueces y, por tanto, sin la necesidad de autorización de licencias. En ese orden, tanto el grupo redactor de la "Guía de audiencia inicial" como el de la "Guía de audiencia intermedia y de juicio", llevaron a cabo, en total, 183 sesiones virtuales, que corresponden respectivamente a 366 horas de trabajo.

Ambos grupos reflejaron en sus 111 borradores la jurisprudencia de la SCJN y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y a partir del mes de mayo, esos documentos fueron sometidos a una revisión cruzada entre ambos grupos redactores, con el objeto de efectuar un análisis exhaustivo.

Por su parte, el Grupo de Justicia para Adolescentes culminó la revisión de las guías elaboradas por los otros dos grupos redactores, a fin de impactar, en su caso, los ajustes pertinentes que reflejen en su diseño y redacción, su plena compatibilidad con este subsistema integral, así como aspectos procedimentales específicos. Aunado a lo anterior, concluyó la elaboración de las 33 sub-guías que se tenían consideradas.

Por último, a efecto de reforzar el enfoque integral del programa de las "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia", el CJF –a través de la UCNSJP– participa en la elaboración de la "Guía Judicial de valoración de la prueba científica", a partir de una invitación por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México; de la Escuela de Ciencia Forense; de la Universidad Nacional Autónoma de México; así como de la OPDAT y de la Oficina Inter-

Se ha continuado trabajando en forma ordinaria en el programa de las "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia", en el cual participa el CJF

Las actividades han continuado de manera regular a través de la herramienta tecnológica de videoconferencia. En ese orden, se llevaron a cabo, en total, 183 sesiones virtuales

⁹ Durante 2021.

nacional para la Investigación (ICITAP, por sus siglas en inglés), del Departamento de Justicia de E.U.A.

Estas guías permitirán atender el conocimiento puntual y suficiente de las y los juzgadores adversariales para resolver, dentro del caudal probatorio, los medios de prueba científica, en plena observancia a los principios del sistema de justicia penal adversarial.

Como resultado de los trabajos efectuados, a la fecha se cuenta con los borradores consolidados de 5 guías:¹⁰ análisis de video, análisis de voz, genética, lofoscopia y química forense; las cuales a partir de abril de 2021 se encuentran bajo un proceso de socialización con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a través de las y los titulares de las áreas de servicios periciales de las entidades federativas, por medio de una plataforma en línea.

A fin de contar con un robusto proceso de revisión, tanto las "Guías Judiciales de Conducción de Audiencia" como la "Guía Judicial de Valoración de la Prueba Científica", se encuentran sometidas a un planificado y coordinado proceso de retroalimentación con las diversas competencias en materia penal de la Judicatura Federal,¹¹ por medio del cual se recopilan sus observaciones. Simultáneamente, se lleva a cabo un procedimiento homólogo con diversas instituciones operadoras del sistema de justicia penal adversarial, que permita contar con la perspectiva de la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, a efecto de que las guías cuenten con una importante legitimidad para orientar la actuación de las partes en la toma de decisiones en audiencia.

III. Buscador de sentencias especializado en el sistema de justicia penal adversarial

Las versiones públicas de las sentencias son, en el sistema jurídico mexicano, la evidencia más puntual del criterio de las personas juzgadoras y los fundamentos que sostienen su decisión. Las sentencias están llamadas a cumplir con la función de ser instrumentos dialógicos con la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la academia. Su publicación es un incentivo que genera una forma efectiva de comunicación con los operadores del sistema acusatorio a nivel federal, sus homólogos locales y restantes órganos del Estado.

¹⁰ En el plan de trabajo, se tiene programado diseñar, confeccionar y generar guías relativas a catorce pruebas científicas; además de las cinco referidas: antropología física, criminalística de campo, elementos a ponderar en la interpretación del Protocolo de Estambul, odontología forense, prueba digital, psicología forense, toxicología y tránsito terrestre.

¹¹ Una persona juzgadora adscrita a cada uno de los 41 CJPF, y las y los Jueces del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones; así como 10 Juezas y Jueces en materia de amparo penal, 10 Magistradas y Magistrados de Tribunales Unitarios y 10 de Tribunales Colegiados de Circuito; estos últimos seleccionados a partir de los criterios de distribución geográfica y atendiendo a una perspectiva de género.

El Pleno del CJF aprobó el 10 de marzo de 2021 los "Lineamientos para el registro de sentencias en el Buscador de Sentencias Especializado en el Sistema de Justicia Penal Adversarial"

En el referido contexto, con la finalidad de que el sistema de búsqueda desarrollado por la UCNSJP ofrezca una visión integral de la justicia penal oral acusatoria, el Pleno del CJF aprobó el 10 de marzo de 2021 los "Lineamientos para el registro de sentencias en el Buscador de Sentencias Especializado en el Sistema de Justicia Penal Adversarial", mediante los cuales determinó necesario, idóneo y oportuno el registro histórico de las sentencias emitidas por las Juezas y Jueces de Distrito especializados en el sistema acusatorio.

Al 15 de noviembre de 2021, se encuentran registradas más de 20,000 sentencias de procedimiento abreviado y de juicio oral emitidas desde el inicio de funciones del sistema acusatorio (24 de noviembre de 2014); contando con un sistema de búsqueda avanzada configurado bajo parámetros y criterios que pueden combinarse. Dentro del catálogo de parámetros, se encuentran las siguientes opciones: período de tiempo, CJPF, Jueza o Juez y causa penal. Asimismo, es posible llevar a cabo la búsqueda de sentencias mediante los siguientes criterios: delito, sentido de la sentencia, características de las partes (personas sentenciadas y víctimas), tratados y convenciones internacionales invocados, perspectiva de género, tema relevante (por su afectación a derechos humanos; grupos en condiciones de vulnerabilidad; y criterios de interpretación novedosa), y palabras clave.

Bajo una perspectiva de política pública orientada a la consolidación del sistema de justicia penal adversarial, el diseño y confección de este Buscador de Sentencias permitirá al PJF contar, de una manera ágil, eficiente y sencilla, con una base de datos en materia de víctimas (incluyendo tipo de violación a los derechos humanos y reparación del daño); penas impuestas a las personas sentenciadas, y los casos en que se hubiera juzgado con perspectiva de género y de grupos prioritarios.

IV. Fortalecimiento de las infraestructuras física y tecnológica de los CJPF

Contar con espacios suficientes e idóneos para el desahogo oportuno y expedito de las audiencias en los CJPF, es una condición fundamental para cumplir con los principios delineados en el artículo 20 constitucional, destacadamente los de publicidad y concentración. En ese orden, el fortalecimiento de la infraestructura permite la operación óptima y eficaz de los CJPF y, en consecuencia, abona al cumplimiento de la tutela judicial efectiva y la garantía del debido proceso.

En esa senda de objetivos, para poder cumplir de manera eficaz con los principios del sistema de justicia penal adversarial, esencialmente el de oralidad, en el mes de octubre se logró dotar de un inmueble definitivo al CJPF en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán, que ocupa el vigésimo sexto lugar en ingreso de asuntos a nivel nacional y décimo tercero en procedimientos de ejecución.

En ese orden, se reforzó la capacidad operativa en el CJPF en el Estado de Sonora con residencia en Hermosillo, que ocupa el décimo primer lugar en ingreso de asuntos y tercero en celebración de audiencias, con la habilitación e inicio de funciones de su tercera sala aprobada por la Comisión de Administración en el mes de abril.

En el marco de las acciones de infraestructura tecnológica, la UCNSJP advirtió la idoneidad y pertinencia de aprovechar las diligencias judiciales en forma remota a través de medios tecnológicos –más allá de las audiencias por videoconferencia– entre los CJPF y los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS).

Bajo el contexto anotado, el diseño y confección de un convenio de colaboración para potencializar las notificaciones por correo electrónico y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia a través de la herramienta de videoconferencia en tiempo real, ha demandado un intenso trabajo de coordinación en el interior del CJF, destacadamente con la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, así como con las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Gestión Judicial y de Tecnologías de la Información.

Este convenio, suscrito el 12 de julio de 2021, tiene como objetivo fortalecer la cooperación interinstitucional entre los Órganos Jurisdiccionales del CJF con los CEFERESOS, a efecto de impulsar y eficientar el trámite, logística y ejecución de las diligencias judiciales, mediante el aprovechamiento de los medios tecnológicos, como una vía para cumplir con el mandato reconocido en el artículo 17 constitucional y, destacadamente, para garantizar el derecho a una impartición de justicia pronta, completa y gratuita.

B. Acciones relevantes

I. Fortalecimiento de la plantilla justificada de los CJPF

A casi siete años del inicio de operaciones del sistema de justicia penal oral adversarial a nivel federal y ante las crecientes cargas de trabajo; la UCNSJP, en una etapa de consolidación en la que se dispone de indicadores cuantitativos y cualitativos en torno a la operación de los CJPF, planteó una reflexión de política judicial y cambio organizacional para la atención más eficaz de la demanda de justicia acusatoria, que exige la eficacia y completo cumplimiento de los principios que la rigen; así como para que el personal jurisdiccional y administrativo de los CJPF desempeñe sus funciones bajo condiciones adecuadas y racionales.

Los parámetros de dicho análisis se fundaron en la más actualizada información, con el objeto de configurar una ecuación de equilibrio entre capacidad operativa (de trabajo) e ingreso de asuntos y causas penales, de frente al perfil y funciones de cada puesto en los CJPF.¹² Con base en esta nueva propuesta metodológica de estimación de personal requerido conforme a sus respectivas cargas de trabajo, se definió la necesidad de plazas requeridas en cada uno de los 41 CJPF, dividiéndose en 3 fases conforme al nivel de sus cargas de trabajo.

¹² Los criterios para el cálculo de plazas requeridas en cada CJPF fueron: 1) criterios funcionales de capacidad operativa de cada puesto por hora, 2) uso de variables cuantitativas y cualitativas, 3) naturaleza y volumen de asuntos, 4) características inherentes al sistema de justicia penal adversarial y 5) análisis de la operación empírica de cada puesto.

Con base en este análisis, y tomando en consideración el contexto de austeridad y racionalidad presupuestal, en sesión de 27 de octubre de 2021, el Pleno del CJF aprobó la "Propuesta metodológica para el fortalecimiento de plantillas de los Centros de Justicia Penal Federal", autorizando su primera fase de aplicación.

II. Diálogo de capacitación con las fuerzas armadas

En conjunto con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), ha organizado un diálogo institucional constructivo en torno a las principales temáticas y problemáticas del sistema de justicia penal adversarial

En un Estado constitucional y democrático de derecho, las labores de prevención e investigación de delitos, impartición de justicia, sanción y reparación del daño, conllevan la articulación de todas las autoridades que tienen a su cargo tareas de seguridad y justicia. En ese compromiso conjunto y en el ámbito de sus respectivas competencias, el CJF, en conjunto con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), ha organizado un diálogo institucional constructivo en torno a las principales temáticas y problemáticas del sistema de justicia penal adversarial.

Por lo que hace a los talleres con la SEMAR, estos ejercicios que iniciaron en agosto de 2021, han tenido por resultado la capacitación de 450 elementos por 90 juzgadoras y juzgadores federales en las 15 sedes navales donde se ha replicado. De igual forma, se espera que para el término de los conversatorios con SEDENA en el mes de diciembre, 300 elementos de esa institución hayan participado en las 12 regiones militares en las que se terminará de llevar a cabo.



UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL

La Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral es el área del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) encargada de instrumentar los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación (PJF), en el contexto del nuevo modelo de justicia laboral, coordinando a las áreas administrativas del propio CJF y colaborando con ellas para la selección y capacitación del personal, el desarrollo de las plataformas electrónicas y la instalación y equipamiento de los tribunales.

A. Logro de objetivos

La Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral requiere para su instrumentación, diversas acciones coordinadas y simultáneas en el ámbito federal.

Para ello, la instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral se diseñó en 3 etapas a implementarse en diversas entidades federativas como sigue:

PRIMERA ETAPA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

8 entidades federativas
Campeche
Chiapas
Durango
Estado de México
Hidalgo
San Luis Potosí
Tabasco
Zacatecas

10 ciudades

11 inmuebles

11 Tribunales
10 TLF de asuntos individuales
1 TLF de asuntos colectivos en CDMX

4 concursos públicos abiertos, 300 plazas a concurso

SEGUNDA ETAPA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

13 entidades federativas
Aguascalientes
Baja California
Baja California Sur
Colima
Guanajuato
Guerrero
Morelos
Puebla
Oaxaca
Querétaro
Quintana Roo
Tlaxcala
Veracruz

16 ciudades

18 inmuebles

32 Tribunales de asuntos individuales

4 concursos públicos abiertos, 484 plazas a concurso

TERCERA ETAPA 2022

11 entidades federativas
Ciudad de México
Coahuila
Chihuahua
Jalisco
Michoacán
Nayarit
Nuevo León
Sinaloa
Sonora
Tamaulipas
Yucatán

17 ciudades

112 Tribunales de asuntos individuales

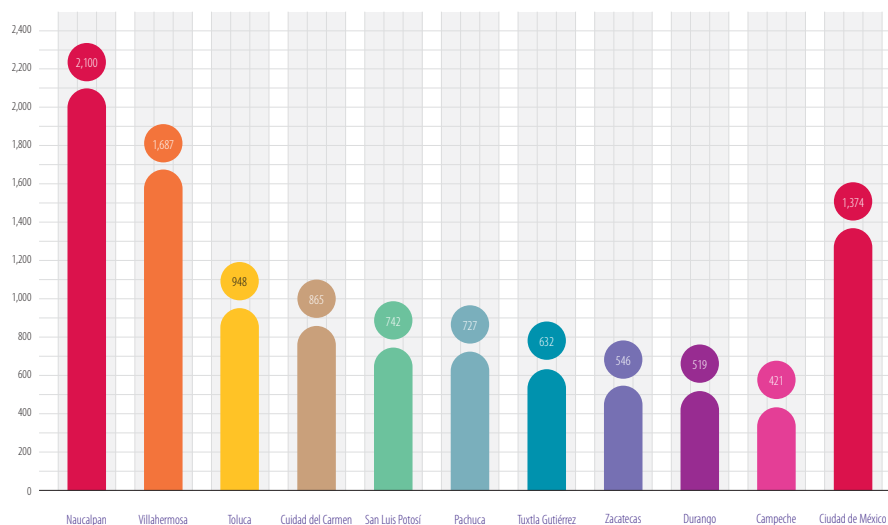
4 concursos públicos abiertos, 845 plazas a concurso

Bajo el esquema indicado, la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral ha logrado los siguientes objetivos:

I. Seguimiento a la implementación de la primera y segunda etapas de la reforma en materia de justicia laboral

Mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, así como de la información obtenida en el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE), se analiza semanalmente a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos. Respecto de la primera etapa al 15 de noviembre han ingresado 10,578 expedientes (7,372 asuntos individuales, 1,936 comunicaciones oficiales recibidas, 1,033 asuntos paraprocesales y 237 asuntos colectivos). De los cuales han egresado 2,426 expedientes (2,315 asuntos individuales y 111 asuntos colectivos). 1,048 expedientes egresaron por sentencia, con una duración promedio por juicio desde el ingreso del expediente hasta el dictado de la sentencia de: 4.7 meses tratándose de procedimientos ordinarios (de un total de 368 expedientes), 4.4 meses en procedimientos especiales individuales (de un total de 408 expedientes), 4.4 meses tratándose de conflictos individuales de seguridad social (de un total de 262 expedientes) y 2.7 meses en procedimientos especiales colectivos (de un total de 10 expedientes).

INGRESOS POR SEDE



Tratándose de la segunda etapa, 32 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales iniciaron funciones el 3 de noviembre en 13 entidades federativas. Al 15 de noviembre, han ingresado 174 expedientes (116 asuntos individuales, 45 asuntos paraprocesales y 13 comunicaciones oficiales recibidas), de los cuales han egresado 7 expedientes.

II. Capacitación en materia de justicia laboral

A través de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), se han impartido a nivel nacional, bajo la modalidad en línea, las actividades de sensibilización, actualización y especialización sobre la reforma en materia de justicia laboral, que van dirigidas a público abierto, así como, de manera particular, al personal que actualmente labora en instituciones destinadas a la atención de asuntos en materia laboral.

Durante el periodo que se informa, las acciones de capacitación son las siguientes:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

2021	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	CURSO DE INDUCCIÓN
Fechas en que se desarrolló	Mayo y junio 2021	Octubre y noviembre 2020 Junio a agosto 2021	03/02/2021 al 07/05/2021 02/08/2021 al 27/10/2021	23/11/2020 al 15/12/2020 Septiembre y octubre 2021
Duración de las jornadas	12 horas	40 horas	720 horas	207 horas
Personas inscritas	1,701	2,971	8,894	766
Personas aprobadas	1,069	1,128	923	685
Modalidad	Virtual	Virtual	Virtual	Virtual

Al día de hoy, las acciones de capacitación conjuntas con la Escuela Federal de Formación Judicial en materia laboral, han atendido a un total de 14,332 personas. Asimismo, se realizaron acciones conjuntas con la Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN dentro del programa "Los derechos humanos en el contexto de la nueva justicia laboral".

III. Selección de operadores para la implementación de la segunda etapa

Los Tribunales Federales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, se integran con personal que ha sido seleccionado a partir de concursos públicos abiertos, que garantizan el derecho de participar en igualdad de oportunidades; los procesos de selección corren a cargo de la Escuela Federal de Formación Judicial.

Para la implementación de la segunda etapa, se realizaron los siguientes concursos:

CONCURSOS

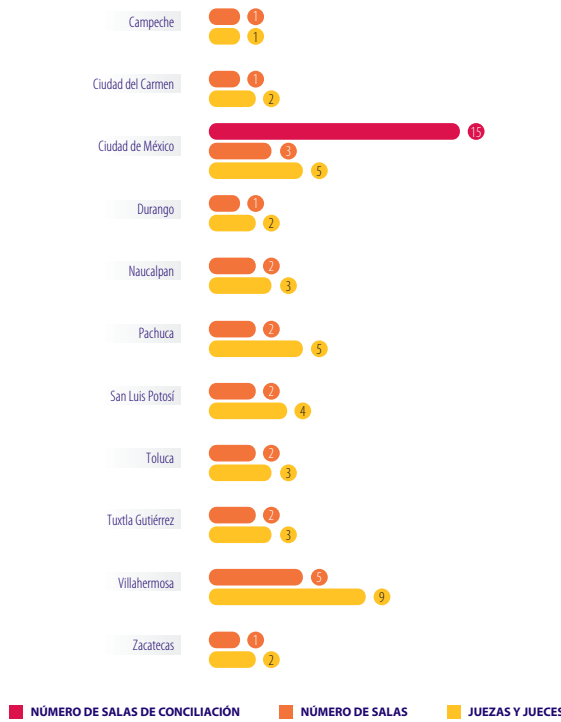
SEGUNDO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:	FECHA DE DESARROLLO DEL CONCURSO	PLAZAS SUJETAS A CONCURSO (VENCEDORES)	PERSONAS INSCRITAS	ASPIRANTES ACEPTADOS
Jueces de Distrito	06/04/2021 al 22/09/2021	45	1,644	914
Secretario de Juzgado	26/05/2021 al 29/09/2021	114	1,855	1,563
Actuario	05/05/2021 al 11/08/2021	90	1,719	1,494
Oficial Judicial	05/05/2021 al 11/08/2021	230	2,093	1,631

IV. Infraestructura y equipamiento

Para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, se estableció que el nuevo modelo entraría en operación de manera escalonada, en 3 etapas de implementación.

La primera etapa se materializó el 18 de noviembre de 2020, con la entrada en funciones de 10 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en 8 entidades federativas y 1 de Asuntos Colectivos, en las sedes siguientes:

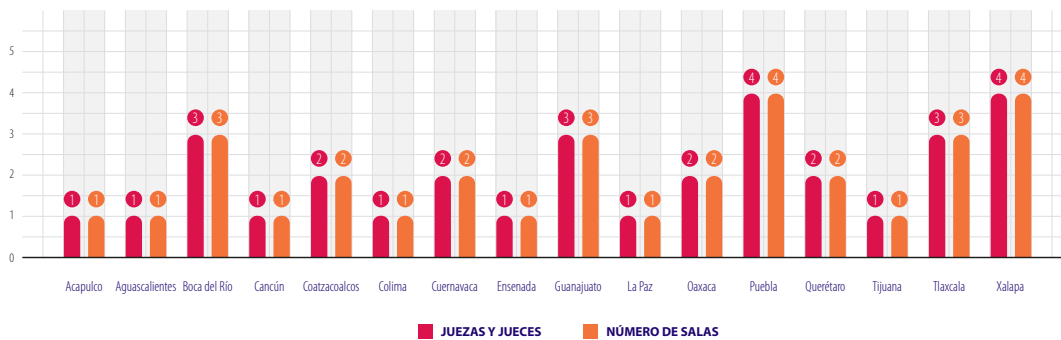
NÚMERO DE JUEZAS, JUECES Y SALAS



La segunda etapa de implementación inició el 3 de noviembre de 2021, conformada por 32 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, distribuidos en 16 sedes en toda la República.

La segunda etapa de implementación inició el 3 de noviembre de 2021, conformada por 32 Tribunales Laborales

NÚMERO DE JUEZAS, JUECES Y SALAS



Se ha dado seguimiento a la implementación de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos de la primera etapa

V. Relaciones interinstitucionales

La Unidad tiene la atribución de representar al PJF ante las distintas autoridades involucradas en la implementación de la reforma en materia de justicia laboral. Para ello, se ha dado seguimiento a la implementación de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos de la primera etapa, así como el seguimiento y coordinación de las sedes de la segunda etapa, en las siguientes instancias, en las que participan entre otros, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

INSTANCIA	PERIODICIDAD
Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	Sesiones ordinarias Segunda Etapa: Primera 18/01/2021 Segunda 19/04/2021 Tercera 19/07/2021 Cuarta 18/10/2021
	Sesiones extraordinarias Segunda Etapa: Primera 21/09/2021
Reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	Primera 11/12/2020
	Segunda 15/02/2021
	Tercera 12/04/2021
	Cuarta 15/06/2021
	Quinta 26/08/2021
	Sexta 27/10/2021

Asimismo, la Unidad entabló comunicación con las autoridades del INFONAVIT y del IMSS, para el desarrollo de las plataformas electrónicas que los institutos de seguridad social deben poner a disposición de los tribunales laborales, para tener acceso inmediato a la información en materia de seguridad social de los trabajadores. Para tal efecto, se celebraron convenios de colaboración con ambas instituciones y, actualmente las plataformas están terminadas y en proceso de capacitación del personal de los tribunales para su implementación.

B. Acciones relevantes

I. Peritos

Derivado de la propuesta realizada por esta Unidad, en sesión ordinaria del 14 de abril de 2021, el Pleno del CJF aprobó la creación de la Unidad de Peritos Judiciales, como un área técnica cuyo objeto es el auxilio específico a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos.

II. Infraestructura física y equipamiento de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos

Para la creación de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos, se aplicaron los siguientes principios, acciones y medidas relacionadas con la infraestructura y equipamiento desde una perspectiva de derechos humanos en materia de trabajo:

- **Accesibilidad para personas con discapacidad:** Los órganos jurisdiccionales se crearon desde la premisa del diseño universal que garantice su utilización por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación.
- **Perspectiva de género:** Como compromiso con la igualdad de género, se protege el derecho a la lactancia y la solidaridad con las mujeres que han decidido ejercerlo. En ese contexto, se instaló una sala de lactancia en cada sede.
- **Equipamiento de las salas de juicios orales:** Atendiendo al principio de oralidad, se diseñaron salas de audiencia con una solución integral de componentes de última generación, exclusivos para Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos: cuentan con proyectores de evidencia, audio y video de alta definición cuyos videos pueden ser consultados de manera inmediata, tabletas que controlan todo el equipamiento de manera remota y servidores de alta capacidad en los que respalda la información de manera segura.
- **Arquitectura especializada:** Se diseñaron proyectos arquitectónicos integrados por espacios de trabajo para asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, para acercar los servicios a todas las personas que se encuentren en conflicto laboral, con el fin de garantizarles su derecho a una defensa adecuada.
 - ~ Se instaló un consultorio médico de auscultación y espacios exclusivos para peritos, ya que su presencia es fundamental para el nuevo modelo de justicia laboral, cuya finalidad es agilizar los tiempos de la prueba pericial.
 - ~ Se estableció un proyecto arquitectónico con base en muebles modulares que permita un esquema flexible de organización-reducción o expansión de espacios. La utilización de mobiliario modular cumple con los principios de homogeneidad, funcionalidad y austeridad, debido a que se estandarizan espacios dignos para todo el personal con independencia del puesto.
 - ~ Se consideraron espacios privados para la espera de los testigos, ofrecidos por las partes.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

La Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es la responsable de garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; desarrollar e implementar acciones tendentes a la protección de datos personales en posesión del CJF; difundir información y coordinar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de conformidad con las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; brindar capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas; y auxiliar al Comité de Transparencia del CJF, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas.

A. Logro de objetivos

I. Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI

Durante el período reportado se realizó la actualización de la información del cuarto trimestre de 2020 y primer, segundo y tercer trimestre de 2021, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70, 73 y 80 de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). En ese sentido, la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo las acciones necesarias, en conjunto con las diversas áreas administrativas del CJF, para cumplir en tiempo y forma con la publicación de dichas obligaciones.

II. Trámite a solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes a derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales)

Durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se recibieron 6,869 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 6,330 han sido totalmente atendidas, mientras que 539 solicitudes continúan en trámite.

Asimismo, se recibieron 229 solicitudes correspondientes a derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales), de las cuales 208 han sido atendidas y 21 continúan en trámite.

III. Recursos de revisión interpuestos ante el INAI

Del total de solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO, 7,098 recibidas en el CJF durante el período reportado, se han interpuesto 377 recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), esto es, que sólo el 5.3% de las respuestas otorgadas en las solicitudes de acceso a la información fueron impugnadas por las personas solicitantes.

IV. Capacitación para servidoras y servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

En la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de febrero de 2021, el Comité de Transparencia aprobó el Programa General de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual estableció iniciar la capacitación en el segundo semestre de 2021. El 1 de julio de 2021, se impartió una capacitación en el "Curso de Inducción para la Gestión Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales Federales", que la Escuela Federal de Formación Judicial llevó a cabo para las personas que ocuparon el primer lugar del Quinto y Sexto Concursos de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, en los cuales asistieron 80 servidoras y servidores públicos.

El 19 de agosto y el 8 de septiembre se impartieron 2 capacitaciones para la elaboración de versiones públicas, en las cuales participaron un total de 37 servidoras y servidores públicos.

El Comité de Transparencia aprobó el Programa general de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

V. Biblioteca Virtual de Sesiones

Respecto a la Biblioteca Virtual de Sesiones, en el período informado se incorporaron para consulta pública 19,231 videgrabaciones correspondientes a las sesiones públicas celebradas por las y los integrantes de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito.

Al respecto, se precisa que derivado de la contingencia del virus COVID-19, la Comisión Especial del CJF, instruyó que los Tribunales Colegiados incorporaran en la Biblioteca Virtual de Sesiones, todas aquellas celebradas por videoconferencia durante la contingencia sanitaria, las cuales corresponden a 19,046 del total de las reportadas.

VI. Actualización del Diccionario Biográfico

El Diccionario Biográfico se integra por un total de 19,023 fichas biográficas de servidoras y servidores públicos del CJF. Durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, la Unidad de Transparencia actualizó 4,446 registros correspondientes a fichas biográficas de Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito.

VII. Actualización de la normativa del CJF

Durante el período reportado, se incluyeron 75 Acuerdos Generales del Pleno del propio CJF; 2 Acuerdos de la Comisión de Carrera Judicial; 10 Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, y 136 de disposiciones diversas, lo que hace un total de 223 normas jurídicas clasificadas y publicadas.

Asimismo, se incluyeron como consulta a la Normativa del CJF la publicación de 6 Acuerdos del Instituto Federal de Defensoría Pública y 1 Acuerdo del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, órganos auxiliares del propio Consejo.

Respecto de la normatividad, en las cuales se modificaron, reformaron, adicionaron y/o derogaron diversas normas, se generó la actualización legislativa correspondiente en los Acuerdos respectivos. Cabe señalar, que el sitio de consulta de la normatividad del CJF tuvo un total de 144,447 usuarios durante el período reportado.

B. Acciones relevantes

I. Beneficio social a personas usuarias de documentos en braille

La Unidad de Transparencia gestionó la adquisición de una impresora braille para generar y garantizar las condiciones de accesibilidad e igualdad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública para las personas en situación de vulnerabilidad por una discapacidad visual, así como para que los órganos jurisdiccionales que lo requieran, puedan garantizar el acceso a la justicia a personas que se encuentren en dicha situación.

La Unidad de Transparencia gestionó la adquisición de una impresora braille para generar y garantizar las condiciones de accesibilidad e igualdad

La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales recibirá y gestionará en coordinación con la Unidad de Transparencia, las solicitudes de los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas del CJF que requieran la impresión de documentos en braille.

Durante el período reportado, se han recibido 14 solicitudes por parte de la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, derivadas de órganos jurisdiccionales y órganos auxiliares que requieren impresiones de documentos en braille.

II. Biblioteca Virtual de Sesiones

Relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales derivado del virus COVID-19, la Comisión Especial del CJF instruyó que los Tribunales Colegiados actualizaran la Biblioteca Virtual de Sesiones, contemplando todas aquellas que se hayan celebrado por videoconferencia durante la contingencia sanitaria, a través del aplicativo tecnológico implementado por el CJF, a fin de que las mismas se encuentren disponibles para la ciudadanía en general.

La Unidad de Transparencia del CJF publicó durante el período reportado 19,046 sesiones de Tribunales Colegiados celebradas por videoconferencia durante la contingencia sanitaria.

III. Cercanía a las personas

Se llevaron a cabo las acciones necesarias, así como un seguimiento puntual de la información generada por las diversas áreas administrativas del CJF, con el objeto de que la información publicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliera en tiempo y en forma con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el INAI y con ello, poner a disposición de la ciudadanía información pública de utilidad, lo que permite transparentar las actividades que se realizan en el CJF y en los órganos jurisdiccionales, generando los resultados siguientes:

- Respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia publicitadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 6 de julio de 2021, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial (DGEPLYJ) del INAI, emitió el dictamen de cumplimiento, a través del cual informó que el CJF cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en la LGTAIP, obteniendo un total de 100% en el índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia, lo que evidencia que el CJF observa a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se deben publicar y mantener actualizadas.

La DGEPLYJ del INAI, emitió el dictamen de cumplimiento, a través del cual informó que el CJF cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en la LGTAIP

- Durante el período reportado el INAI resolvió 11 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia a favor del CJF; lo anterior, robustece que la información publicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia satisface los criterios establecidos por el INAI, que la información resulta útil a la ciudadanía, y que el Consejo cumple a cabalidad con lo establecido en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con el objeto de atender las necesidades del derecho de acceso a la información y derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales) y que el solicitante obtenga la información requerida, el CJF realiza una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en coordinación con órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, obteniendo los resultados siguientes:

- En el período que se reporta, de las 7,098 solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO recibidas, se tuvieron que atender 16,858 puntos de información, esto es, que en una solicitud de acceso puede requerirse diversa información a múltiples órganos jurisdiccionales o áreas administrativas.
- Durante 2021 se han atendido 6,583 solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO con 15,278 puntos de información; en 2020 se atendieron un total de 7,338 solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, con 14,859 puntos de información.



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, auxilia a la Secretaría General de la Presidencia en propuestas, desarrollo y coordinación de los planes, programas, procedimientos y sistemas, con la finalidad de preservar la seguridad de las y los servidores públicos, instalaciones, equipos y demás bienes del Poder Judicial de la Federación.

A. Logro de objetivos

I. Normativa en materia de seguridad

Se elaboraron 6 propuestas normativas para la actualización o creación de documentos en materia de seguridad del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con la finalidad de preservar la seguridad de las y los servidores públicos, las y los visitantes, instalaciones, equipos y demás bienes del propio Consejo.

Asimismo, se actualizó el Manual Específico de Organización y de Puestos de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación.

De igual forma, se realizó:

- El Anexo Técnico y Punto para Acuerdo, para la adquisición e instalación de armeros y desabastecedores en los Centros de Justicia Penal Federal.
- Los Parámetros y Criterios Técnicos para determinar la plantilla de Personal de Seguridad Institucional en los distintos inmuebles administrados por el CJF.
- El Código de Conducta para el Personal de Seguridad.

De conformidad con el Programa de Capacitación 2021, y debido a las medidas de distanciamiento social por la pandemia COVID-19, las actividades de capacitación se realizaron mediante videoconferencias de manera conjunta con la Escuela Federal de Formación Judicial, destacando los siguientes eventos:

- Foro Virtual "La Mujer Policía en la Construcción de Paz y Seguridad".
- Plática de sensibilización relacionada con la "Prevención y Combate al Acoso Sexual", evento organizado por la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual.
- Curso introductorio en "Seguridad Nacional" impartido por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV).

Por otra parte, en el período que se informa, se otorgaron 18 medidas de asistencia, a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales y las y los servidores públicos.

Así como 24 conferencias sobre seguridad y autoprotección, para reforzar la cultura de seguridad entre las y los titulares de los órganos jurisdiccionales.

II. Cultura en materia de seguridad

Se realizaron 24 infografías con recomendaciones en materia de seguridad

En cuanto al objetivo "Fomentar entre las y los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, una cultura en materia de seguridad", se han realizado y publicado 24 infografías, con la finalidad de emitir recomendaciones a las y los servidores públicos en materia de seguridad:

1. Medidas de Seguridad al trasladarse en vehículos.
2. Medidas de Seguridad durante la conducción.
3. Personal de Vigilancia.
4. Enlaces de Seguridad.
5. Actividades Comerciales.
6. Continúan las llamadas de extorsión.
7. Llamadas de extorsión telefónica ¡Alerta no te dejes sorprender!
8. Aplicaciones móviles para tu seguridad (aplicaciones con geolocalización y botón de pánico).
9. Aplicaciones móviles para tu seguridad (aplicaciones para evitar llamadas de extorsión).

10. Aplicaciones móviles para tu seguridad (aplicaciones con geolocalización).
11. Compras de manera física en la pandemia.
12. Mensaje urgente ¡No caiga en extorsiones!
13. Alerta.
14. Extorsión.
15. Protocolo para la atención de emergencias.
16. Fraude en compras por Internet.
17. Nueva modalidad de extorsión por llamada telefónica de una supuesta llamada telefónica.
18. Recomendaciones en seguridad virtual.
19. Nueva forma de operar el robo en la banca móvil.
20. Recomendaciones de seguridad.
21. Recomendaciones de seguridad al acudir a una institución bancaria.
22. Recomendaciones de seguridad en transporte público.
23. Recomendaciones sobre secuestro virtual.
24. Recomendaciones al abordar un taxi de plataforma y de sitio.

Lo anterior, da como resultado que las y los servidores públicos prevengan situaciones de riesgo dentro y fuera de las instalaciones del CJF, y tengan conocimiento de cómo actuar ante situaciones de riesgo.

III. Evaluaciones de riesgo

Con el objetivo de garantizar la seguridad, protección e independencia del personal jurisdiccional que consideró encontrarse en un entorno de riesgo, se elaboraron 47 opiniones técnicas y 130 evaluaciones de riesgo. Lo anterior, permitió proponer a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia que, de resultar procedente, se otorgaran medidas de seguridad, así como sugerir su temporalidad, continuidad o conclusión.

IV. Análisis de vulnerabilidad de inmuebles

En cuanto a los análisis de vulnerabilidad de los inmuebles en uso y propiedad del CJF, se elaboraron 186 análisis de vulnerabilidad y riesgos; 135 seguimientos a las recomendaciones derivadas de los análisis de vulnerabilidad efectuados en 2020; y se emitieron 210 opiniones técnicas, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos, logrando que se cuente con las medidas indispensables de seguridad, en beneficio del personal del CJF y visitantes.

V. Acciones de fortalecimiento de la seguridad y vigilancia del CJF

En referencia a las acciones que se realizan para el fortalecimiento de la seguridad y vigilancia en los inmuebles administrados por el CJF, derivado de las medidas de la pandemia COVID-19, fue necesario efectuar un replanteamiento en la forma en que se llevaban a cabo las supervisiones a los distintos inmuebles en los que se proporciona seguridad y vigilancia, implementándose el método de revisión a distancia, mediante el uso de plataformas digitales institucionales, bajo la modalidad de videoconferencias.

Por cuanto hace a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, se lleva a cabo una continua evaluación de las corporaciones y empresas, elevando con ello los estándares de calidad en el servicio y el cumplimiento de la normatividad aplicable. Asimismo, siempre se tiene en consideración el contexto de seguridad que impera en cada una de las localidades de la República Mexicana.

Del mismo modo, se reforzó la supervisión y cooperación para la resolución de incidencias presentadas por las empresas contratadas para brindar servicios de seguridad y vigilancia, para lo cual se emitieron instrucciones para que se realice mensualmente y no de manera bimestral como se realizaba anteriormente, redundando esto en beneficio de la seguridad de las y los servidores públicos.

También se estandarizó el esquema de seguridad ideal para la efectiva protección de las y los servidores públicos, a partir de la revisión y actualización de los requerimientos y condiciones técnicas para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia.

Además, se actualizaron los estados de fuerza en las localidades de Acapulco, Guerrero; Aguascalientes, Aguascalientes; Boca del Río, Veracruz; Campeche, Campeche; Ciudad del Carmen, Campeche; Coatzacoalcos, Veracruz; Colima, Colima; Cuernavaca, Morelos; Durango, Durango; Ensenada, Baja California; Guanajuato, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala y Xalapa, Veracruz, en razón de cambios en el contexto de seguridad o por necesidades específicas generadas.

No se omite mencionar que, mediante acuerdo STCA/1013/2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, se autorizaron 42 plazas, que ocuparán diversas personas con los siguientes cargos: 9 de jefas y jefes de grupo y 33 de oficiales de seguridad, plazas que se han considerado necesarias para la instalación de los Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales que corresponde a la Segunda Etapa de la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

VI. Mejoramiento tecnológico para la interoperabilidad de los sistemas de seguridad en inmuebles del CJF

Se llevó a cabo la instalación de sistemas tecnológicos de seguridad en 7 edificios sede del CJF, los cuales sustituyeron sistemas cuyo ciclo de vida útil había concluido.

Se elaboraron los proyectos y anexos técnicos para dar inicio a los siguientes procesos de licitación:

- Adquisición e instalación de infraestructura para la modernización de sistemas tecnológicos de seguridad en 5 sedes a nivel nacional. Lo anterior, en razón de que dichas sedes cuentan con sistemas tecnológicos de seguridad cuyo ciclo de vida útil ya ha concluido.
- Adquisición de máquinas de rayos "X", arcos detectores de metal y detectores de metal portátiles para edificios del Poder Judicial de la Federación en diferentes localidades.
- Adquisición de equipos detectores de traza de explosivos para edificios del Poder Judicial de la Federación.

B. Acciones relevantes

La Coordinación de Seguridad participó en la instalación de los sistemas de circuito cerrado de televisión y mecanismos de detección intrusiva, con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguridad en los 16 inmuebles donde iniciará la operación de la segunda fase de la reforma laboral.

Colaboración con la Dirección General de Servicios Generales en los trabajos de adecuaciones para la instalación de cámaras de videovigilancia en el edificio denominado "Américas" en Zapopan, Jalisco.

En conjunto con la Dirección General de Servicios Generales, se está trabajando en la instalación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión en el Laboratorio de Ciencias Forenses, en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en la calle Ignacio López Rayón No. 90, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Se ha contribuido a la aplicación de los distintos lineamientos, protocolos y acciones implementados por la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo, para evitar la propagación del COVID-19, habiéndose capacitado a la totalidad del personal operativo de esta unidad administrativa, con lo cual se vigiló el cumplimiento de las acciones preventivas para evitar la propagación y el contagio. Como parte de dicha colaboración se realizaron 120,314 actividades.

Se llevaron a cabo 260 levantamientos de información para la elaboración de los análisis de riesgos de los inmuebles administrados por el propio CJF, a partir de la ampliación de horarios en los Tribunales y Juzgados Federales.

Por lo que se refiere al procedimiento de seguridad para las y los titulares de Juzgados de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, que celebran alguna diligencia en lugar distinto al de la sala de audiencia de su adscripción, en 7 casos se brindó apoyo en el traslado y seguridad en los lugares donde se materializaron las audiencias.

Se proporcionaron 21 servicios de custodia para el traslado de expedientes, mediante apoyo interinstitucional de distintos órganos jurisdiccionales de diversas localidades.

Se brindaron 491 apoyos para preservar la seguridad durante la realización de audiencias de alta peligrosidad en los Centros de Justicia Penal Federal en las distintas Entidades del País

En coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno , se otorgaron 491 apoyos para preservar la seguridad durante la realización de audiencias de alta peligrosidad en los Centros de Justicia Penal Federal en las distintas entidades del país.

En materia de seguridad, se concedieron 1,035 apoyos a las Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados, servidoras y servidores públicos para salvaguardar su integridad física en los distintos traslados de su residencia o área de trabajo derivado de la imperante situación de seguridad en las distintas demarcaciones.

Se llevaron a cabo 1,756 coordinaciones con autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, para fortalecer la seguridad en los inmuebles administrados por el CJF.

Se realizaron 132,433 acciones preventivas, para evitar que las y los servidores públicos fueran víctimas de llamadas de extorsión, con motivo de la pandemia.

En otro orden de ideas y, derivado de las medidas en materia de austeridad, optimización y disciplina presupuestal, la Coordinación de Seguridad generó los siguientes ahorros:

- Partidas de viáticos en el país y pasajes nacionales: En el cuarto trimestre de 2020 se generó un ahorro del 15%, y durante el tercer trimestre de 2021 no se produjo ahorro alguno.
- En cuanto a los servicios de vigilancia, en el tercer trimestre de 2020 no se tuvo un ahorro y en el tercer trimestre de 2021 un ahorro del 3%.

Los ahorros generados fueron direccionados para otros proyectos prioritarios del CJF, de acuerdo con las normas y políticas establecidas.

132,433 acciones preventivas, para evitar que las y los servidores públicos fueran víctimas de llamadas de extorsión



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos brinda apoyo técnico-jurídico a los órganos y unidades administrativas a fin de que los procesos y determinaciones administrativas se apeguen a la regularidad normativa del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); asume la representación en juicio para la defensa y apoyo de sus decisiones; elabora propuestas de Acuerdos Generales que se someten al Pleno y demás normativa; administra y controla diversos registros institucionales, dotando de certeza jurídica en la formalización de los instrumentos convencionales.

A. Logro de objetivos



En ese sentido, en el período a reportar se han realizado, atendido y gestionado diversos asuntos, a saber:

I. Asuntos Normativos

Se intervino en la actualización normativa en lo relativo a la impugnación de los resultados de los concursos de oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, implementación del Sistema de Control Interno Institucional y atribuciones del Comité de Control Interno, incorporación de la perspectiva de género en el procedimiento disciplinario, creación de la Unidad de Peritos Judiciales, de la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital y del Comité de Gobernanza Digital, en la implementación de la Segunda Etapa de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, licencias de paternidad, apoyos médicos especiales, fortalecimiento de la Carrera Judicial y atención a la contingencia sanitaria. Teniendo un total de 89 instrumentos normativos opinados, de los cuales 57 corresponden a Acuerdos Generales.

II. Asuntos Consultivos

Se atendieron 5,322 consultas realizadas por las distintas unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, identificadas en los siguientes rubros:

- Opiniones en apego a la normativa del CJF en diversas materias (3,494).
- Dictámenes en procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados, de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios (1,828).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos intervino como asesor permanente en 66 sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios; de Administración Inmobiliaria; de Desincorporación de Bienes de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad del CJF y de Inversión de Recursos Financieros.

En materia de transparencia, se asistió a 48 sesiones como miembro del Comité de Transparencia y se atendieron 41 solicitudes de transparencia en el ámbito de competencia de la Dirección General.

III. Asuntos Contenciosos

1. Juicios de Amparo

Se da seguimiento a 1,188 juicios de amparo relativos a la aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En el período que se reporta se notificaron 18 nuevas demandas y se obtuvieron 168 sentencias, siendo relevante que en ninguna se concedió el amparo a los quejosos.

2. Juicios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se encuentran en trámite 44 juicios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 42 asuntos derivan de contratos de obra pública y de prestación de servicios y/o adquisiciones, 1 asunto promovido en contra de resoluciones de RPE emitidas por el Pleno del CJF y 1 asunto de jurisdicción voluntaria.

Se realiza el seguimiento procesal de 217 recursos de revisión administrativa, en contra de resoluciones de designación, cambio de adscripción, no ratificación y destitución o remoción de Magistradas y Magistrados y de Juezas y Jueces Federales, así como en contra de los resultados o calificaciones derivadas de los concursos para Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, lo que permite identificar aquellas que constituyen potenciales riesgos de revocar decisiones del CJF, y se obtuvo resolución de 156 asuntos, de los cuales 94 fueron infundados.

3. Otros

Se tienen en trámite 375 asuntos, que corresponden a 99 juicios laborales, 65 juicios administrativos, 202 asuntos penales y 9 asuntos de RPE. El Pleno del CJF, resolvió 11 reclamaciones de RPE, se obtuvo resolución de 1 reclamación de fianza declarada improcedente.

IV. Asuntos Registrales

Se lleva la administración y actualización de los registros a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, siendo los siguientes:

- Registro de instrumentos contractuales (3,408).
- Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación 2021 (2,625).
- Registro de Asociaciones Civiles para la promoción de acciones colectivas (8).

Considerando los trámites de nuevo registro, así como los procedimientos de revocación respectivos.

B. Acciones relevantes

I. Beneficio Social

1. Reformas Normativas que generan un Consejo de la Judicatura Federal más eficiente y transparente

Se reformaron diversos Acuerdos Generales, impulsando mejoras sustanciales en la administración y operación del CJF. Como resultados destacan:

- Incorporación de la perspectiva de género al procedimiento disciplinario, permitiendo la participación de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual, para colaborar con las víctimas de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género en la presentación de denuncias y solicitud de medidas cautelares, y brindarles acompañamiento a las víctimas ante las instancias de investigación y substanciación en materia disciplinaria.
- Reforma al modelo de distribución del trabajo con base en la regla de turno Juez-causa, por medio del cual, se vinculan las causas penales con la Jueza o Juez que haya conocido de los antecedentes del asunto hasta antes de la apertura del juicio, fortaleciendo la impartición de justicia penal adversarial y mejorando el aprovechamiento de las salas de audiencia en favor de las y los justiciables.
- Reforma relativa a la impugnación de los resultados de los concursos de oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito, ante el Pleno del CJF, órgano que resolverá, en definitiva.
- Se opinó en la reforma que otorga mayor participación a la Comisión de Vigilancia en el proceso de evaluación de desempeño y conducta de las y los Visitadores Judiciales.
- Expedición del *Acuerdo General del Pleno del CJF, que establece el Sistema de Control Interno Institucional*, permitiendo que la Contraloría del CJF cuente con las bases generales para su implementación y se reguló la integración, organización y funcionamiento del Comité de Control Interno.
- Se participó con la Unidad de Peritos Judiciales para la reforma y adición de diversas disposiciones en materia pericial y la emisión de dictámenes periciales relacionados con la materia Laboral.
- Se coadyuvó en las modificaciones normativas en materia de licencias de paternidad, equiparando su temporalidad con las de maternidad, eliminando roles de género tradicionales asignados a hombres y mujeres.
- Se contribuyó en la reforma de apoyos médicos especiales en los casos que existan víctimas de algún daño físico, mental y emocional, derivado de casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género al interior de la institución y de fortalecer la cultura de denuncia entre las y los servidores públicos del CJF.

Se coadyuvó en las modificaciones normativas en materia de licencias de paternidad, equiparando su temporalidad con las de maternidad, eliminando roles de género tradicionales

- Se colaboró con la Escuela Federal de Formación Judicial en la revisión y presentación del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*, con base en el mérito, la igualdad de oportunidades y con la integración de la perspectiva de género; establece las bases para el desarrollo de la Carrera Judicial de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del PJF, con excepción de la SCJN y del Tribunal Electoral del PJF; y regula el ingreso, promoción y capacitación del personal que conforma el servicio civil de carrera del Instituto Federal de Defensoría Pública.

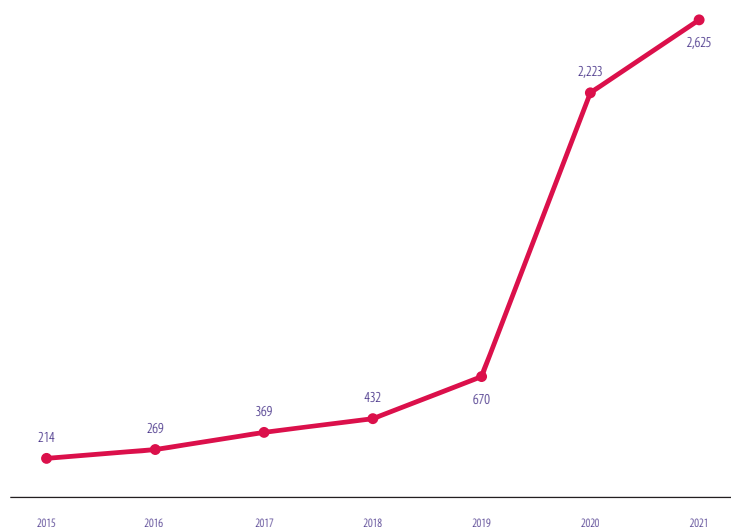
2. Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año 2021

Se realizó la publicación de la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del PJF en 2021, obteniendo los siguientes resultados:

- Se integra por 2,625 registros de diversas materias lo cual significó ampliar la base de peritos registrados en la lista año con año, con el mayor número posible de expertos por materia en todos los circuitos judiciales, reduciendo los casos en que es necesario buscar peritos fuera de la lista, ilustrando gráficamente de la siguiente manera:

Se integra por 2,625 registros de diversas materias, lo cual significó ampliar la base de peritos registrados en la lista año con año

LISTA DE PERSONAS QUE FUNGEN COMO PERITOS



- Se publicó el Arancel para el pago de honorarios y gastos de las personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio 2021.

- Se coadyuvó con la Unidad de Peritos Judiciales en lo relativo a la regulación de sus facultades que le permitan asumir las funciones que le son propias conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales, dentro de las que se encuentra la integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos.

II. Combate a la corrupción

1. Seguimiento en procesos penales relacionados con hechos delictivos cometidos en agravio del Consejo de la Judicatura Federal

En seguimiento a la política del Poder Judicial de la Federación de cero tolerancia a la corrupción, se han implementado acciones en el ámbito penal, obteniendo los siguientes resultados:

- Se judicializaron 4 carpetas de investigación seguidas en contra de 2 actuarios judiciales y 1 ex chofer de funcionario público y 1 ex oficial administrativo, respectivamente.
- Se dictó auto de apertura a juicio contra 1 Magistrado de Circuito por irregularidades no aclaradas en sus movimientos financieros e inconsistencias en su evolución patrimonial, lo que se suma a 1 indagatoria que se encuentra judicializada y a las 6 carpetas de investigación en trámite a cargo de la presente administración.
- Se realizó la gestión de 495 solicitudes y requerimientos ministeriales relacionados con carpetas de investigación y averiguaciones previas.
- Se dio cumplimiento a 1 sentencia condenatoria, por lo que se obtuvo el pago de la reparación del daño a favor del CJF.
- Se coadyuvó con el Ministerio Público para obtener 1 sentencia condenatoria en un procedimiento abreviado.
- Se depuraron 8 asuntos por la notificación del no ejercicio de la acción penal y se formularon 3 nuevas denuncias.

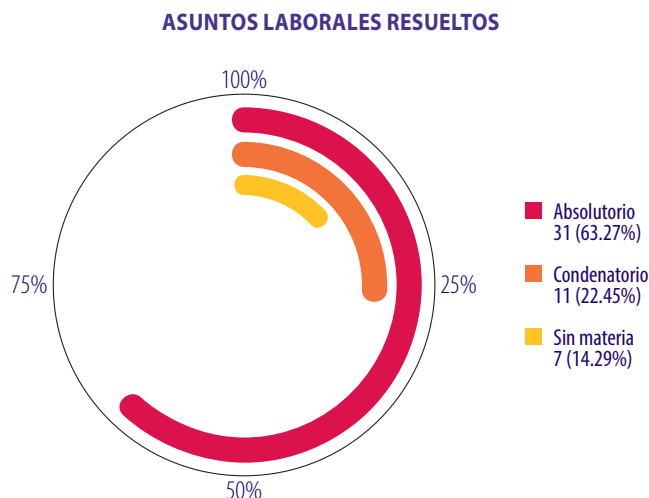
III. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

1. Atención a asuntos en materia laboral

Se ha brindado una atención eficiente a asuntos laborales durante la etapa de emergencia sanitaria. El resultado obtenido ha consistido en:

- Establecer estrategias jurídicas a cada caso en concreto, en estricto apego a la normativa que rige los procesos de conflictos de trabajo, las leyes laborales aplicables y la normativa vigente durante la emergencia sanitaria.

- Brindar apoyo jurídico en temas relacionados con procedimientos de cese, suspensión de términos, medidas disciplinarias y periodos vacacionales, los cuales tuvieron un incremento significativo durante la emergencia sanitaria.
- Se resolvieron 49 asuntos laborales:



IV. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Convenio de colaboración para facilitar la práctica de diligencias judiciales por medios electrónicos. Los logros destacados son:

- Se elaboró el instrumento que contiene el convenio de colaboración con el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social para facilitar la práctica de diligencias por medios electrónicos, de los asuntos competencia del Poder Judicial de la Federación.
- El convenio permitirá que las diligencias judiciales se realicen de manera más eficaz y eficiente, en estricto respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad que se encuentran en reclusión.



UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ACOSO SEXUAL

La Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS) es el área administrativa responsable de dar asesoría especializada y acompañamiento integral, a las personas trabajadoras del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia de género. Además, tiene la atribución de proponer e implementar acciones con perspectiva de género encaminadas a crear un entorno libre de violencia en el Poder Judicial de la Federación.

A. Logro de objetivos

Con el firme compromiso de brindar un acompañamiento integral en los casos de violencia sexual y de género a los y las trabajadoras en el Poder Judicial, la UPCAS ha desarrollado acciones efectivas con enfoque restaurativo y perspectiva de género para el acceso de las y los trabajadores a una vida libre de violencia, que se detallan a continuación.

I. Elaboración del Protocolo de Atención a personas víctimas de violencia sexual y de género de la UPCAS

La UPCAS desarrolló su Protocolo de Atención, retomando el enfoque de género, derechos humanos, justicia restaurativa e interseccionalidad. Actualmente la UPCAS está en pláticas con expertas y organizaciones de la sociedad civil con el fin de validar y revisar dicho protocolo.

II. Programa Restaurativo para las personas víctimas de violencia sexual y de género

La UPCAS ha implementado su programa "Transformando Tribunales" desde el enfoque de justicia restaurativa. Para ello, se implementaron círculos de paz para atender a las personas víctimas de violencia sexual y/o de género, se gestionó la articulación de esfuerzo de manera colectiva, para fortalecer así la corresponsabilidad comunitaria e institucional.

III. Diseño de Programa Restaurativo para trabajo con la Comunidad desde el eje de Prevención

La UPCAS diseñó una serie de lineamientos basados en Justicia Restaurativa cuyo objetivo es establecer las acciones para promover el respeto y la responsabilidad en las relaciones humanas, mediante la implementación de estrategias de prevención, con el fin de abordar y atacar las condiciones que favorecen y naturalizan la violencia sexual y de género. Se logró la Implementación de un Programa Piloto de Justicia Restaurativa en un órgano jurisdiccional.

Asimismo, se creó un círculo de levantamiento de conciencia integrado por juzgadoras federales, con el fin de reflexionar y visibilizar las violencias de género vividas, a fin de diseñar acciones preventivas.

IV. Sistematización de la información de los Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y Violencia de Género

Se construyó una base que permite sistematizar la información de los casos atendidos, lo que permitirá hacer evaluaciones de las intervenciones realizadas, y generar datos que permitan tomar decisiones encaminadas a prevenir la violencia de género y sexual.

V. Vinculación con Instituciones que atienden violencia sexual y de género

La UPCAS se encuentra en proceso de negociación para establecer convenios de colaboración con instituciones que atienden violencia de género, considerando las características y las necesidades de la población a la que acompañamos, para crear sinergias que permitan atender las necesidades de las víctimas y los efectos de la violencia de manera integral.

VI. Ejecución y seguimiento al Programa de Capacitación y Sensibilización en materia de Prevención y Combate al Acoso y Hostigamiento Sexual

Hasta el período que se reporta se han impartido 51 pláticas de sensibilización, contando con la participación de 3,099 personas adscritas a las siguientes áreas:

Diseñó una serie de lineamientos basados en Justicia Restaurativa cuyo objetivo es establecer las acciones para promover el respeto y la responsabilidad en las relaciones humanas

51 Pláticas de sensibilización

3,099 Personas

Secretaría General de Presidencia

Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación.

Dirección General de Servicios al Personal (5 áreas distintas).

Dirección General de Recursos Humanos.

Escuela Federal de Formación Judicial.

Secretaría Ejecutiva de Vigilancia.

Dirección General de Estadística Judicial.

Secretaría Ejecutiva del Pleno.

Visitaduría Judicial.

Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería.

Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo

Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Unidad de Transparencia.

Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5 órganos Jurisdicciones de diferentes entidades federativas.

Personas vencedoras del Concurso de Oposición para la Designación de

Administradoras y Administradores de los Centros de Justicia Penal Federal.

Instituto Federal de Defensoría Pública.

Oficinas de Correspondencia Común.

Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del PJF

Sindicato de trabajadores del Poder Judicial de la Federación

VII. Difusión de información en materia de Prevención y Combate al Acoso y Hostigamiento Sexual

La UPCAS desarrolló un micrositio con materiales relacionados con acoso sexual y otras formas de violencia de género, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

En colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial, la UPCAS elaboró infografías sobre prevención y combate al acoso sexual, con el objetivo de concientizar y proporcionar información de las instancias a las cuales se puede acudir en casos de acoso y hostigamiento sexual. La difusión inició el 21 de octubre y concluirá el 29 de noviembre de 2021.

Como primer acercamiento de difusión, se integró en el proyecto de la Campaña 16 días de activismo contra la violencia de género en el CJF, en el marco del 25 de noviembre de 2021.

B. Acciones relevantes

I. Acompañamiento integral de casos de violencia de género a trabajadoras del Poder Judicial de la Federación

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, la UPCAS recibió 226 casos.

De dicha cantidad: 52 (23%) casos han llegado a la UPCAS directamente; 101 (45%) casos fueron referidos a la UPCAS por diversas áreas del CJF; y en 73 (32%) casos se le dio vista a UPCAS por medio del buzón de quejas.

CASOS RECIBIDOS POR UPCAS

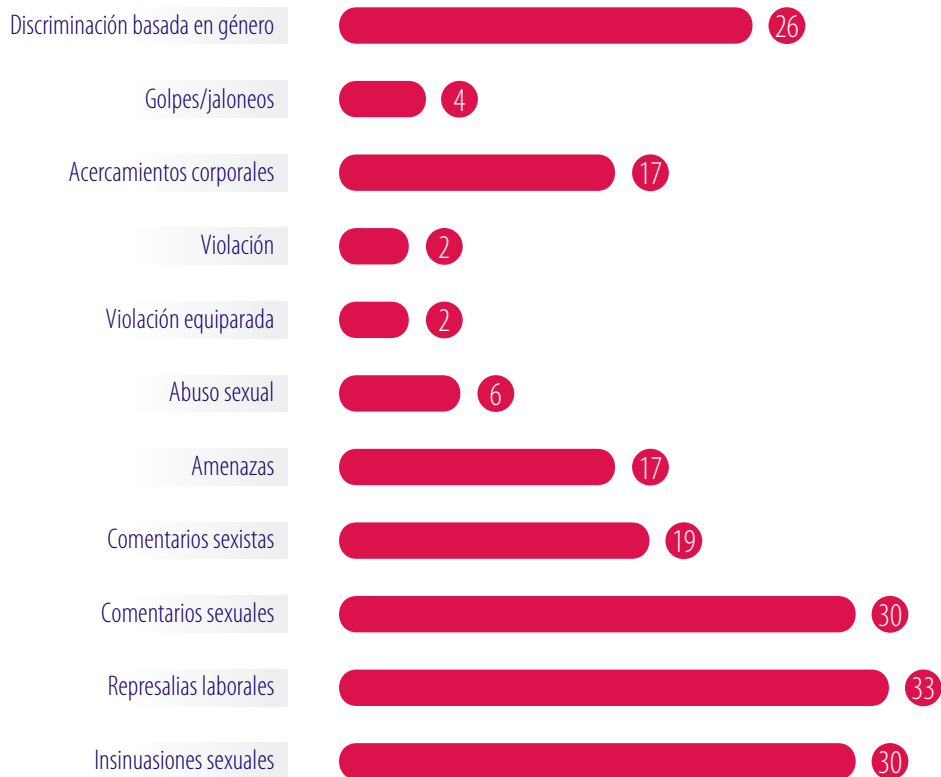


¹ Casos recibidos en la UPCAS del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, expresando aquellos recibidos mediante el buzón de quejas, los que fueron referidos por otras áreas y los que fueron recibidos directamente.

La UPCAS en este momento cuenta con un total de 59 casos activos.

Dentro de las conductas de violencia sexual y de género que refieren las personas en los casos activos, se encuentran: insinuaciones y comentarios sexuales, represalias laborales ante negativa por no acceder o por denunciar conductas sexuales y discriminación basada en género, como las más frecuentes.

CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL O GÉNERO



¹ Conductas de violencia sexual y de género detectadas en los casos activos atendidos por la UPCAS.

Respecto al acompañamiento, se ha brindado atención personalizada y especializada, mediante un modelo de vanguardia de atención integral a víctimas, que retoma la perspectiva de género y las justicias restaurativa y transformativa.

Esto incluyó el seguimiento puntual de las quejas y procedimientos administrativos disciplinarios, así como la sugerencia de medidas cautelares y preventivas de carácter general en 22 casos. Adicionalmente, el acompañamiento presencial de la UPCAS en 2 visitas judiciales extraordinarias relacionadas con conductas de violencia sexual y de género.

II. Circular relativa a la cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual, así como a toda forma de violencia de género o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas

De manera conjunta con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (DGDHIGAI) se elaboró una circular dirigida a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF con el objeto de dar a conocer las conductas de acoso sexual, hostigamiento sexual y otras formas de discriminación y violencia de género que no serán toleradas, así como delimitar las obligaciones generales de las personas servidoras públicas en esta materia. El documento se emitió el 27 de octubre de 2021 y el 28 de octubre de 2021 se hizo del conocimiento de las personas servidoras públicas del PJF.

III. Colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial

Como parte de las estrategias implementadas por la UPCAS para tener mayor cercanía con las personas que prestan su servicio dentro del Poder Judicial, en colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial, se elaboró un curso autogestivo denominado "Combate al hostigamiento y acoso sexual". Se realizaron 3 ediciones, la primera inició el 30 de agosto, con 1,047 personas inscritas; la segunda, el 27 de septiembre, con 407 personas inscritas; y la tercera el 25 de octubre, con 247 personas inscritas; así como una cuarta edición programada para el 22 de noviembre. Otro de los proyectos es el curso, "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual", dirigido a personal jurisdiccional, principalmente Juezas, Jueces, Secretarías y Secretarios, con el objetivo de que puedan juzgar con perspectiva de género los casos que conozcan. El curso se realizó en un período del 18 al 28 de octubre de 2021, con la participación de 284 personas inscritas.

Se llevó a cabo el curso, "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual", dirigido a personal jurisdiccional, principalmente Juezas, Jueces, Secretarías y Secretarios, con el objetivo de que puedan juzgar con perspectiva de género

IV. Propuesta de modificaciones al Acuerdo General para gestionar servicios médicos de primer y segundo nivel para las personas víctimas de violencia sexual y cualquier otra forma de violencia de género

En conjunto con la Dirección de Servicios al Personal, la UPCAS elaboró las reformas de las Reglas de Operación del Plan de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que regirán el funcionamiento de los apoyos médicos especiales para la atención médica de primer y segundo nivel, y psicológica de segundo nivel, en los casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género para las personas servidoras públicas del CJF. Acuerdo que fue publicado el 5 de octubre de 2021.

V. Plan de Apoyo emergente a víctimas

Conscientes de que la violencia vivida por las víctimas causa un impacto en muchas esferas de su vida, y siendo congruentes con el enfoque restaurativo que adopta la Unidad para brindar una atención integral, se están elaborando los lineamientos para que las víctimas puedan contar con un apoyo económico institucional para cubrir diversos gastos urgentes derivados de tal situación, estableciendo un esquema flexible para poder contar con recursos económicos que atiendan a dichas necesidades y poder cumplir, así, con nuestras atribuciones.

VI. Propuestas normativas para incorporar la perspectiva de género en el procedimiento de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación

La UPCAS propuso al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal reformas normativas para incorporar la perspectiva de género al procedimiento disciplinario, las cuales incluyen la perspectiva de género en la admisión de quejas, en la valoración de pruebas, así como en el tipo de medidas y sanciones. El 19 de noviembre de 2020, el Pleno aprobó el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas; relativo a la incorporación de la perspectiva de género al procedimiento disciplinario".

VII. Acompañamiento psicológico grupal

Se diseñó e implementó un modelo de acompañamiento grupal para personas servidoras públicas que han vivido violencia sexual y de género, el cual tiene por objetivo generar espacios seguros, atender los efectos de la violencia de género y conformar redes de apoyo.



UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

La Unidad de Peritos Judiciales es un área técnica de reciente creación, de naturaleza y finalidad exclusivamente pericial, cuyo objeto es el auxilio específico a los órganos jurisdiccionales en materia laboral federal.

Esta Unidad se crea en el marco de las acciones emprendidas para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, en la que se contempla que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cuente con un cuerpo de peritos médicos especializados en medicina del trabajo y materias afines, con el objetivo de garantizar que las y los juzgadores cuenten con el auxilio de servicios periciales que se rijan por los principios de excelencia, objetividad, profesionalismo, independencia e imparcialidad y que resultan necesarios para la resolución de los conflictos en materia del trabajo.

En ese sentido, la Unidad atiende las solicitudes de los Tribunales Laborales Federales para la utilización de los expertos que sean necesarios, proponiendo la designación de entre aquellos que tenga adscritos o, en los casos en que, por la especialidad o las cargas de trabajo, no sea posible gestionar con instituciones públicas y con peritos que presten servicios como profesionistas independientes para brindar la atención a la solicitud del órgano jurisdiccional.

Asimismo, la Unidad está a cargo de la formación anual de la lista de personas que pueden fungir como peritos y peritas ante los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Se crea en el marco de las acciones emprendidas para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral

A. Logro de objetivos

I. La puesta en marcha respecto a la operatividad de la Unidad de Peritos Judiciales

Para ello, se han atendido 53 asuntos relacionados con cuestiones administrativo-operativas con las instancias internas del CJF.

II. El auxilio a los órganos jurisdiccionales, con especial énfasis a los Tribunales Laborales Federales

La Unidad de Peritos Judiciales, desde el inicio de sus operaciones, hasta el 15 de noviembre del año en curso, ha brindado atención a un total de 274 solicitudes inherentes a la designación de las y los peritos, en atención a las diversas peticiones realizadas principalmente por los Tribunales Laborales Federales, entre otros órganos jurisdiccionales, asimismo se han recibido 143 asuntos relacionados con cuestiones periciales para el conocimiento de la Unidad.

III. La integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos o peritas ante los órganos del Poder Judicial de la Federación

La Unidad de Peritos Judiciales elaboró la Convocatoria para la integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos o peritas para el año 2022 y gestionó la aprobación de ésta, la cual fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 15 de septiembre de 2021.

Asimismo, como parte de las actividades para la integración de dicha lista, al 15 de noviembre de 2021, se han recibido un total de 3,388 solicitudes de personas interesadas, de las cuales 717 se recibieron a través del correo electrónico habilitado para tales efectos y 2,671 se recibieron físicamente mediante diversos servicios de mensajería.

B. Acciones relevantes

I. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

1. Adecuaciones normativas para la operación de la Unidad de Peritos Judiciales

En colaboración con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el objetivo de hacer más robusto el marco normativo en el que se desarrollan las atribuciones de la Unidad, con fecha 11 de agosto del 2021, se logró la aprobación y posterior publicación en el DOF de los siguientes acuerdos:

- *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia pericial, publicado en el DOF el 10 de septiembre del año en curso.*
- *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la selección, integración y evaluación del personal especializado de la Unidad de Peritos Judiciales; y la emisión de dictámenes periciales relacionados con la materia laboral en auxilio específico de los Tribunales Laborales Federales, publicado en el DOF el 20 de septiembre de 2021.*

Con dichas adecuaciones normativas, se busca generar procesos y dinámicas de trabajo en la Unidad de Peritos Judiciales que impacten favorablemente en el acceso a la justicia para las personas justiciables, al poner al alcance servicios periciales de excelencia, elegidos a través de un proceso transparente que garantice la idoneidad de dichos expertos para el esclarecimiento de los hechos que se controviertan en los procesos jurisdiccionales.

2. Fortalecimiento de la estructura orgánica

A efecto de poder responder al reto que impone la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, en la segunda y tercera etapa, y para estar en posibilidades de desarrollar a cabalidad las atribuciones y objetivos de la Unidad de Peritos Judiciales, con la colaboración de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se gestionó el fortalecimiento de la estructura orgánica, aprobando con fecha 25 de agosto de 2021 la adición definitiva de 12 plazas.

3. Creación del puesto de "Perito/Perita"

Continuando con las acciones para conformar un cuerpo de peritas y peritos adscritos al CJF que auxilien a los Tribunales Laborales Federales, se elaboró una propuesta de los elementos que deben contemplarse para la creación del puesto de "Perito/Perita" y en colaboración con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, el 8 de octubre de 2021 se presentó 1 punto de acuerdo por el que se sometió para aprobación de la Comisión de Administración la creación del puesto referido.

En ese sentido, el Pleno del CJF, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre del año 2021, autorizó la creación del puesto de referencia, entrando en vigor el día de su aprobación.

Atendiendo a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento al mandamiento en ley respecto de la conformación del cuerpo de peritos médicos que será adscrito a la Unidad de Peritos Judiciales, se gestionan las aprobaciones correspondientes en relación al número de plazas de peritos/peritas a adscribir, así como lo referente a la aprobación y publicación de la Convocatoria al Primer Concurso Abierto para la selección de las peritas y los peritos a adscribirse al PJF.

El Pleno del CJF, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre del año 2021, autorizó la creación del puesto de referencia, entrando en vigor el día de su aprobación



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La misión de la nueva Dirección General de Estrategia y Transformación Digital (DGETD), que inició funciones el 1 de julio de 2021, es diseñar, desarrollar y ejecutar las estrategias de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-Justicia* del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Asimismo, le corresponde dar seguimiento a la implementación de estas estrategias para fomentar la asimilación de tecnologías de la información y de comunicación, así como de tecnologías exponenciales, metodologías y herramientas tecnológicas, con el fin de mejorar el quehacer institucional, los servicios prestados a la ciudadanía y la administración e impartición de justicia. Lo anterior, de conformidad con las obligaciones y principios constitucionales de apertura, accesibilidad, transparencia, eficiencia, eficacia, gratuidad, equidad e igualdad, de manera pronta y expedita.

La visión que subyace a los proyectos impulsados desde la DGETD es que el CJF sea referencia internacional en materia de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-Justicia*; que provea servicios e impartición de justicia confiable, pronta y expedita al alcance de todas las personas.

A. Logro de objetivos

I. Plataforma de sentencias relevantes

La Plataforma de Sentencias Relevantes es un proyecto que busca promover y difundir las sentencias y los criterios judiciales más importantes. Está diseñada y construida para ser amigable, eficiente y accesible para todas las personas usuarias, internas y externas; independientemente del tipo de dispositivo que usen. Todo ello, para sumar al debate público en materia de impartición de justicia.

En esta Plataforma es posible realizar distintos tipos de búsqueda, explorar resultados a partir de listas de coincidencias e información de las sentencias (los datos generales, los elementos jurídicos y el texto de la sentencia), así como navegar en el mapa de conceptos jurídicos.

Para el mapa de conceptos jurídicos se implementó una estrategia de datos y ontologías con la finalidad de construir el primer mapa de conceptos jurídicos. Esta funcionalidad permite buscar un concepto específico y conocer, a partir del concepto central, sus relaciones con otros conceptos. Además, se muestra en qué párrafo y sentencias está desarrollado cada concepto.

La plataforma puede ser consultada en el vínculo: <https://apps.cjf.gob.mx/PlataformaSentenciasRelevantes/Modules/Busqueda/Index.aspx>.

II. Estructura e inicio de operación del Comité de Gobernanza Digital

Se elaboraron las Políticas Operativas del Comité de Gobernanza Digital como parte fundamental de la estrategia de gobierno de datos y gobernanza digital

Se elaboraron las Políticas Operativas del Comité de Gobernanza Digital como parte fundamental de la estrategia de gobierno de datos y gobernanza digital. Este Comité es el cuerpo multidisciplinario dedicado específicamente a coadyuvar en la formulación, integración, implementación, seguimiento y supervisión de las estrategias de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-justicia* del CJF. Estos elementos determinan, a su vez, la priorización de proyectos en materia de tecnologías de la información relacionados con estas materias, así como los contenidos de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas correspondientes.

La primera sesión del Comité de Gobernanza Digital tuvo lugar el 11 de noviembre del presente año.

III. Modernización del SISE (SISE 3.0)

El Sistema Integral del Seguimiento de Expedientes (SISE) ha dado servicio al CJF durante más de 20 años. Su necesaria modernización se lleva a cabo, en coordinación con la Dirección General de Gestión Judicial, mediante la implementación de diversas mejoras tecnológicas que aumentarán sus capacidades.

Actualmente la DGETD trabaja en los siguientes prototipos:

- Un buscador de sentencias que contiene distintos criterios de búsqueda, funcionalidades innovadoras para acercar la información registrada en el SISE, así como los registros y los documentos de las sentencias.
- Un módulo de reportes basado en los registros e información del SISE que permitirá asegurar la precisión de la información, concentrar los reportes en un único lugar, así como incrementar el uso, explotación y análisis de la información.
- Visor e implementación del expediente virtual. Para impulsar el uso de tecnología en el servicio de impartición de justicia, se está trabajando en una interfaz equivalente al expediente físico con capacidades adicionales de exploración, manejo y almacenamiento.

Para los proyectos 1 y 2 se tiene, a la fecha, un avance del 50% del proyecto. Se iniciará con las fases formales de desarrollo, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, y, una vez concluido el desarrollo, con la etapa de prueba, tras las cuales podremos poner a disposición estas 2 herramientas. En el proyecto 3 se cuenta con un prototipo de la interfaz listo para iniciar con el desarrollo y ejecución; lo que representa un avance del 50% en el proyecto.

IV. Sistema de gestión interno

El sistema de gestión interno mejorará el intercambio de información y colaboración entre diversas áreas administrativas del CJF. Además, agilizará procesos, impulsará el uso de medios electrónicos y estandarizará la generación, intercambio y almacenamiento de los datos institucionales.

Actualmente el sistema se encuentra en fase de prototipado. Le antecedieron las fases de definición de la necesidad e identificación y análisis de flujos de información, mapeo de procesos y generación de catálogos en diversas áreas del CJF. El paso siguiente es poner en marcha las acciones que representan el 50% restante del proyecto: ejecución, evaluación, perfeccionamiento y liberación del sistema.

V. Implementación de gobierno de datos y automatización de reportes de información

Con el objetivo de optimizar el uso y aprovechamiento de la información generada y contenida en los principales sistemas del CJF, se trabaja en un módulo de reportes automatizados. Esta nueva funcionalidad permitirá ahorrar tiempo de captura; asegurar la precisión de la información, y concentrar los reportes en un solo lugar. Todo esto incrementará las posibilidades de explotación y análisis de la información.

En el caso del SISE, se implementa una estrategia de gobierno de datos que captará las Entidades de Información Institucional derivadas de ese sistema. Además, se están integrando a la Plataforma otros insumos de información como el esquema de captura de los asuntos de SISE y datos como órgano jurisdiccional y tipo de cada asunto. Todo ello, con la finalidad de cubrir los elementos necesarios para una especificación funcional de las Entidades de Información Institucional que incluya su origen, calidad y veracidad. Esto, además, permitirá contar con los insumos necesarios para cubrir el diseño y desarrollo de la automatización de reportes e información. El proyecto del SISE registra un avance del 25%.

VI. Modernización de herramientas y portales

La DGETD realiza el análisis de portales y sistemas activos de búsquedas de información para identificar oportunidades de mejora. Esto, con el objetivo de diseñar esquemas de transformación digital y acceso a la información para la actualización, rediseño y desarrollo de nuevas funcionalidades en la materia.

El Sistema de Consulta de la Normativa del CJF se renovó con funcionalidades ágiles y amigables que permiten identificar y consultar los acuerdos organizacionales del CJF; realizar consultas bajo filtros de búsqueda, y conocer la historia legislativa de cada Acuerdo General. Además, se integró una nueva funcionalidad de evolución normativa que permite navegar y conocer las distintas reformas por artículo de cada Acuerdo General.

VII. Portal del Nuevo Poder Judicial de la Federación

El Portal del Nuevo Poder Judicial es el sitio de consulta de información del CJF. Tiene como objetivo explicar y difundir de forma integral los ejes temáticos y las acciones realizadas como parte de las políticas transversales de la presente administración. La apertura de los datos y resultados de las políticas emprendidas dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF) abre la posibilidad para que la ciudadanía se involucre, participe e informe.

Esta herramienta forma parte de la adopción de prácticas de transparencia en todo el PJF. Buscamos beneficiar a todas las personas interesadas en conocer el quehacer institucional: personas servidoras públicas, académicas y académicos, personas de la sociedad civil y organismos de protección de derechos humanos, así como ciudadanas y ciudadanos, entre otros.

VIII. Implementación de gobernanza de datos para la homologación de catálogos institucionales

El gobierno de datos debe entenderse como la implementación de soluciones, herramientas, sistemas y proyectos enfocados en la gestión, disponibilidad, uso y seguridad de los datos. Bajo esta perspectiva, la información se entiende como un capital institucional fundamental.

Uno de los proyectos iniciados en este tema es el de la homologación de catálogos institucionales. El objetivo es que la información de los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas del CJF que se usan en los sistemas tecnológicos al interior y hacia el exterior sea consistente. Ésta es la razón por la que trabajamos no sólo en los catálogos del CJF y órganos jurisdiccionales, sino también en catálogos de entidades de información institucionales que permitan una mejor gestión de los datos en general.

Se encuentran en proceso de elaboración:

- Los lineamientos para la conformación del catálogo institucional.
- La definición del proceso para la generación del registro de un órgano jurisdiccional que identifique todas las áreas administrativas y los criterios generales para la alta, modificación y baja de cualquier institución.
- Los lineamientos para la actualización de información de áreas administrativas y órganos jurisdiccionales.

Una vez elaborados los documentos, se socializarán con las áreas administrativas del CJF.

IX. Implementación de gobierno de datos y construcción de la plataforma de acceso a la información institucional

La Plataforma de Acceso a la Información Institucional será otra instancia de intervención en materia de acceso a la información. Esta Plataforma brindará acceso centrado en el usuario con el fin de que todas las personas servidoras públicas en el CJF cuenten con una interfaz amigable y funcional en materia de información institucional, estructuras temáticas y datos abiertos.

Uno de los componentes más importantes de la Plataforma es la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) de datos, que se encuentra en fase de desarrollo. Esta herramienta aprovecha que los procesos de implementación de gobierno de datos generan Entidades de Información Institucional. La identificación de estas entidades permite establecer requerimientos de obtención, tratamiento y procesamiento de datos a nivel institucional de manera mucho más estratégica. Los datos son cargados y procesados en

Uno de los componentes más importantes de la Plataforma es la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) de datos, que se encuentra en fase de desarrollo

la Plataforma Institucional de información y luego, mediante la API de datos, se ponen a disposición para su uso por parte de la ciudadanía en general.

B. Acciones relevantes

I. Vinculación con otras áreas del CJF

La transformación digital tiene como presupuesto fundamental el cambio de cultura y la entrega de valor a las organizaciones y las personas que utilizan sus servicios. Por ello, una de las actividades principales que se ha llevado a cabo de manera sistemática es la de vincularse con otras áreas administrativas del CJF para identificar oportunidades de mejora, conocer sus necesidades, opiniones, experiencias y propuestas para llevar a cabo de manera colaborativa los proyectos de transformación.

Esta vinculación se ha llevado a cabo de manera importante en materia de estrategia de gobierno de datos y gobernanza digital. Hemos aprovechado la adopción de metodologías y mejores prácticas que habilitan la colaboración entre áreas donde antes no se vislumbraba algún vínculo inmediato, dando como resultado la posibilidad de identificar necesidades institucionales de una forma mucho más estratégica que permite alinear diversos planes de trabajo. A su vez, esto genera una sinergia en las propuestas y esfuerzos generales y particulares que tienen los órganos jurisdiccionales y las unidades administrativas del CJF. Finalmente, esta clase de colaboración ofrece una visión macro de las necesidades y posibles soluciones institucionales, lo que dota a las áreas de una perspectiva compartida sobre la ejecución y alcance de procesos operativos, datos institucionales y resultados esperados.

II. Adecuación normativa

Para que la transformación digital y los proyectos tecnológicos que se implementen dentro del CJF cuenten con un marco normativo seguro y confiable para su operación, se diseña el entramado normativo necesario para el ejercicio de las funciones de la nueva DGETD.

Así, se ha trabajado en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) para ajustar los lineamientos en materia tecnológica; lineamientos para el diseño e instrumentación a corto, mediano y largo plazo de los proyectos informáticos y de telecomunicaciones; política informática del propio CJF, así como manuales internos, orgánicos y de procedimientos.

Esta actividad recurrente permitirá contar con una estructura organizacional y normativa clara entre las funciones de la DGETD y la DGTI en materia de proyectos tecnológicos

relacionados con las estrategias de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-Justicia*.

Por ejemplo, actualmente se elabora un marco de trabajo colaborativo con la DGTI para el manejo de proyectos que involucren a ambas áreas, y un documento que incluya herramientas para la prevención de resultados adecuados en los proyectos.

Actualmente se elabora un Marco de Trabajo Colaborativo con la DGTI para el manejo de proyectos que involucren a ambas áreas

III. Adecuación estratégica de proyectos

La DGETD tiene, dentro de sus facultades, la de acordar, en conjunto con la DGTI, la priorización de las solicitudes de desarrollos y proyectos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, así como formular requerimientos en materia de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y *e-Justicia*.

Con el objetivo de garantizar la atención apropiada, el desarrollo óptimo y la conclusión satisfactoria de las solicitudes de desarrollo lideradas por la DGETD, se realizó la priorización estratégica de los requerimientos técnicos. Además, existe una estrecha coordinación con la DGTI para dar seguimiento al desarrollo e implementación de proyectos tecnológicos y estratégicos.



COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación de Asesores de la Presidencia es la unidad administrativa de asesoría y apoyo técnico multidisciplinario de alto nivel que tiene como objetivo constituirse en el área de enlace estratégico de la Presidencia con los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y órganos auxiliares; fungir como enlace con otras instancias para dotar de información clara, pronta y precisa, de carácter cuantitativo y cualitativo, para la toma de decisiones.

El 26 de junio de 2021, fue creada la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital, y se incorporó a la Coordinación de Asesores de la Presidencia.

A. Logro de objetivos

Por su naturaleza estratégica, la labor que realiza la Coordinación de Asesores de la Presidencia no se rige por un Programa Anual de Trabajo, sin embargo, en esta sección se destacan los principales logros obtenidos por las direcciones generales que se encuentran incorporadas a esta área administrativa, cuyo desarrollo cuenta con un impulso y seguimiento preferente:

I. Dirección General de Gestión Judicial

A través del Portal de Servicios en Línea se tramitaron, de forma electrónica, 264,098 demandas, 1'547,655 promociones y 1'171,435 notificaciones. Este Portal cuenta con 130,838 usuarias y usuarios, de los cuales 85,981 consultan su expediente electrónico. Adicionalmente, mediante la agenda electrónica de esta herramienta, se programaron 1'343,068 consultas presenciales en los órganos jurisdiccionales.

II. Dirección General de Archivo y Documentación

1. Transferencias primarias, secundarias y de expedientes administrativos clasificados como reservados para su custodia temporal.

Se recibieron 287 transferencias, integradas por un total de 29,724 expedientes; asimismo, se revisaron 297 transferencias conformadas por 29,992 expedientes y se firmaron 308 actas de transferencia que comprenden 29,167 expedientes, equivalentes a 1,160 metros lineales.

2. Inventario de expedientes judiciales

Se llevó a cabo el inventario de 218,689 expedientes, que representan un avance aproximado de 84,525 metros lineales, equivalentes al 56.94% del acervo documental transferido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

III. Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales

- Difusión, de manera electrónica, de la síntesis de 24 sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través del Boletín Jurisprudencial del Sistema Interamericano, así como de 56 efemérides sobre derechos humanos e igualdad de género con información correlacionada de sentencias de la SCJN.
- Cumplimiento de la obligación de rendir el informe al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) relativo a las medidas de nivelación, inclusión y/o acciones afirmativas realizadas por esta institución para combatir la discriminación.
- En el marco del Programa permanente de conversatorios en materia de derechos humanos e igualdad de género, se realizaron 9 sesiones y, en lo que se refiere a los Conversatorios en materia de derechos humanos, se llevaron a cabo 5 sesiones.
- Realización de los siguientes eventos: 1) el 8° Congreso Nacional: Justicia y género 2020, en el que fue presentada la versión actualizada del Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la SCJN; 2) el evento conmemorativo del "Día Internacional

de la Mujer 2021"; y 3) el "Ciclo de conversaciones por los derechos de la infancia y la adolescencia", en el marco del Día de la Niñez en México. También se reporta la celebración, del simposio "Sistema Punitivo desde la Perspectiva de Género: derechos humanos y contextos de encierro".

B. Acciones relevantes

I. Proyecto "Fortalecimiento de la Justicia para los Derechos Humanos" (FORTAJUS-DH)

Se impulsó la realización de este proyecto, cuyo propósito es mejorar las condiciones para el cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al interior del Poder Judicial de la Federación, que lleva a cabo la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Se impulsó la realización de este proyecto, cuyo propósito es mejorar las condiciones para el cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al interior del Poder Judicial de la Federación

II. Aprobación del Catálogo de Disposición Documental

Como parte de las acciones impulsadas para dar cumplimiento al marco normativo en materia de archivos, fue sometido a la consideración del Grupo Interdisciplinario para la organización y conservación de los expedientes judiciales generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Catálogo de Disposición Documental institucional, el cual aprobó dicho instrumento normativo, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2021.

III. Aprobación de los Lineamientos relativos a la conservación de los documentos de archivo y a la protección del personal que realiza labores archivísticas

Con el objetivo de determinar las acciones y directrices de conservación de archivos documentales, así como de protección al personal administrativo y jurisdiccional que realiza labores archivísticas, dichos lineamientos fueron sometidos a la consideración de la Comisión de Administración, la cual, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021, determinó su aprobación y la difusión correspondiente.

IV. Desarrollo del nuevo Sistema Automatizado de Turno (SIAT)

A fin de robustecer el acceso a la justicia, facilitar el seguimiento al registro y turno de asuntos y fortalecer la transparencia, dio inicio la implementación de un nuevo sistema

de registro y turno de asuntos en 66 OCC, que permitirá transitar hacia un sistema de gestión orientado al usuario y la generación de información, en tiempo real, para el seguimiento, monitoreo y la toma de decisiones. Este sistema incluye flujos intuitivos, pantallas amigables y catálogos homologados para la adecuada distribución y compensación de asuntos.

V. Fortalecimiento de las Unidades de Notificadores Comunes

Con el objetivo de dar un mejor seguimiento a la operación de las Unidades de Notificadores Comunes que dan servicio a los órganos jurisdiccionales, la Dirección General de Gestión Judicial elaboró un estudio sobre su funcionamiento, para que, de manera conjunta, esta Coordinación de Asesores, la Visitaduría Judicial, la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos y la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, sea presentada una propuesta de solución a las necesidades partiendo de la modificación normativa, que se encuentra en etapa final de revisión.

VI Dirección General de Estadística Judicial

Como resultado de estos trabajos, se obtuvo el documento metodológico con estas reglas, que permitirá cuantificar con mayor eficacia su productividad, así como su desempeño

Se destaca el impulso y acompañamiento en el proyecto para la revisión, por parte de un grupo de expertos, de las reglas aplicadas en la definición y cálculo de la estadística relativa al estatus de un asunto, a partir de la información registrada en el Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE), en el cual se realizaron diversas reuniones con Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados, servidoras y servidores públicos del CJF, en las que se revisaron las reglas aplicadas en la definición y cálculo del estatus de un asunto (tales como: ingresado, reingresado, egresado, etc.). Como resultado de estos trabajos, se obtuvo el documento metodológico con estas reglas, que permitirá cuantificar con mayor eficacia su productividad, así como su desempeño.



DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales tiene la misión de promover la difusión, respeto y garantía de los derechos humanos desde la perspectiva de género, con enfoque interseccional, y contribuir a la consolidación de una cultura de igualdad de género entre el personal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la sociedad en general, a partir de la implementación, desarrollo y ejecución de políticas públicas; además de fungir como el vínculo interinstitucional del CJF con los organismos nacionales e internacionales.

A. Logro de objetivos

De conformidad con los estándares de administración y desempeño establecidos en las líneas generales de trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente del CJF y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en esta Dirección General se han diseñado y ejecutado diversas actividades relacionadas con los derechos humanos e igualdad de género, cuyo contenido ha sido cuidadosamente proyectado para enriquecer las tareas cotidianas del personal del CJF. Además, ha contribuido a fomentar la difusión de los derechos humanos y la labor del Poder Judicial de la Federación (PJF) con el exterior.

A partir de la política integral de género que comprende las siguientes 3 líneas de acción: 1) Juzgar y defender con perspectiva de género, 2) Conciliación personal, familiar y laboral y 3) Consolidar una cultura de igualdad de género; se han adoptado y desarrollado medidas y fortalecido políticas anteriormente implementadas para hacer frente a las desigualdades entre hombres y mujeres que históricamente han existido dentro y fuera de la institución.

Desde la atribución para fungir como enlace y apoyo para la atención de solicitudes de información de los organismos internacionales, el esfuerzo se ha centrado en realizar un análisis jurídico pormenorizado y técnico de los asuntos sometidos al conocimiento de estas instancias, con la finalidad de posicionar de mejor forma la labor del PJF en la defensa de los derechos humanos de las personas.

Al margen de este panorama general, desde su ámbito de competencia, esta Dirección General delineó el camino a seguir para hacer realidad este andamiaje institucional a través de las siguientes líneas de acción:

Como parte de la difusión y sensibilización de los derechos humanos con enfoque de género para las personas servidoras públicas que tienen labores administrativas y jurisdiccionales, se difundieron de forma electrónica 56 efemérides de días conmemorativos en la materia, así como la campaña por los 16 días de activismo contra la violencia de género, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Además, es necesario resaltar que, para alcanzar la igualdad sustantiva, el lenguaje constituye una herramienta fundamental, por lo que se ha brindado asesoría a distintas áreas administrativas para que se incorpore de manera cotidiana el lenguaje incluyente y no sexista. Aprender a nombrar a las mujeres es un acto de justicia, respeto y reconocimiento pleno de sus derechos.

Bajo esa misma lógica, con motivo de la contingencia sanitaria, de manera remota, se llevaron a cabo diversos eventos mediante los cuales se da cumplimiento a la meta institucional de reivindicación del PJF frente a la ciudadanía, al entablar conversaciones plurales entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos e igualdad de género, desde un enfoque interseccional en el análisis e invitación a ponentes, al contar con la participación de personas de la diversidad sexual, personas con diversidad funcional, representantes de organizaciones indígenas, entre otras.

En esa línea, se dio continuidad al Programa permanente de conversatorios en materia de derechos humanos e igualdad de género, en el que se realizaron 9 sesiones, así como a los Conversatorios en materia de derechos humanos, dentro del que se llevaron a cabo 5 sesiones.

Asimismo, se realizaron los siguientes congresos: 1) el 8° Congreso Nacional: Justicia y género 2020, en el que se presentó la versión actualizada del "Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la SCJN"; 2) el evento conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer 2021"; y 3) el "Ciclo de conversaciones por los derechos de la infancia y la adoles-

Se dio continuidad al Programa permanente de conversatorios en materia de derechos humanos e igualdad de género

encia", en el marco del Día de la Niñez en México. También se impartió el Seminario "Usos y retos del peritaje sociocultural con perspectiva de género para el acceso a la justicia", en conjunto con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Finalmente, se llevó a cabo el simposio "Sistema Punitivo desde la Perspectiva de Género: derechos humanos y contextos de encierro".

Como medidas adoptadas para contribuir a la inclusión y a la reducción de las brechas que enfrentan las personas con diversidad funcional, todos los eventos realizados por la Dirección General cuentan con traducción simultánea a lenguaje de señas mexicanas; y se realizó la campaña "Solicita la impresión de constancias a escritura Braille: ajuste razonable en el CJF" para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad visual, y difundir la existencia de una máquina traductora de Braille en la institución disponible para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas. Derivado de ello se han gestionado 19 solicitudes de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas para la reproducción de constancias en sistema de escritura Braille. También, se cumplió con la obligación de rendir el informe al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) relativo a las medidas de nivelación, inclusión y/o acciones afirmativas realizadas por esta institución para combatir la discriminación.

Adicionalmente, se circularon 24 sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) a través del Boletín Jurisprudencial del Sistema Interamericano, una infografía sobre el Acuerdo de Escazú y el boletín especial del caso Alvarado Espinoza y otros vs México, en cumplimiento a lo ordenado por dicho tribunal internacional, con el propósito de que el personal de los órganos jurisdiccionales tenga conocimiento de estas determinaciones para incorporarlas en su operación diaria.

Ahora bien, desde la línea de acción juzgar con perspectiva de género, se realiza un análisis especializado de sentencias, que tiene como objetivo conocer en qué medida los órganos jurisdiccionales se han apropiado de las herramientas para juzgar con perspectiva de género, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para reforzar los conocimientos en la materia a partir de las acciones que se emprenden desde esta Dirección General como parte de la Estrategia para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el CJF.

Desde el ámbito de la conciliación personal, familiar y laboral, se puso en marcha una estrategia de seguimiento para el "Programa Lactancia Digna" que consiste en: 1) la elaboración y publicación de lineamientos para la instalación y uso de salas de lactancia; 2) informes semestrales de monitoreo del Programa; 3) el directorio de salas de lactancia; 4) instalación de nuevas salas en los tribunales laborales y remodelación de las existentes y; 5) una campaña de sensibilización sobre el derecho a la lactancia. Dicho programa tiene como propósito otorgar las mismas oportunidades para mujeres y hombres, eliminando las barreras que enfrentan de manera diferenciada en el cumplimiento de sus responsabilidades del trabajo y la crianza de sus hijas e hijos recién nacidos.

Se han gestionado 19 solicitudes de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas para la reproducción de constancias al sistema de escritura Braille

Con el objetivo de contribuir a la conciliación personal, familiar y laboral, y la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, para el logro de la igualdad sustantiva en el CJF, en conjunto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Recursos Humanos se trabajó en la modificación de diversas disposiciones de la normativa interna institucional a fin de equiparar las licencias de paternidad con las de maternidad a 90 días naturales.

Asimismo, se deben destacar, la difusión de la circular DGDHIGAI/4/2021 de conciliación familiar-laboral y protección a la salud de mujeres embarazadas y en etapa de lactancia en el contexto de la crisis de la pandemia por la COVID-19 y el monitoreo de las licencias de paternidad y maternidad que son otorgadas al personal adscrito al CJF.

Desde la vinculación interinstitucional con las dependencias nacionales e internacionales, se da un seguimiento puntual al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se asiste a las sesiones del Comité Interinstitucional de Género del PJF, y se asiste a reuniones de coordinación interinstitucional para la integración de la postura del Estado mexicano en diversos casos. Del mismo modo, se participa en las sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Subcomisión Consultiva y uno de los grupos de trabajo que la conforman; así como en las reuniones de trabajo convocadas por la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), entre otros mecanismos.

En atención a los compromisos internacionales aceptados por el Estado mexicano, se da seguimiento al cumplimiento de sentencias dictadas por la Corte IDH y a 9 solicitudes de cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); así como a otras 4 solicitudes de cumplimiento y seguimiento de recomendaciones de Comités de las Naciones Unidas; se remitió información sobre 8 solicitudes de medidas cautelares ante la CIDH; y se han recibido 84 solicitudes de información relativas a peticiones y casos formulados por las instancias del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

Finalmente, se elaboró el informe sobre medidas para la transversalización de la perspectiva de género en el CJF, que da cuenta de las acciones emprendidas en la materia en 6 rubros: 1) Acciones institucionales para alcanzar la paridad de género; 2) Acciones emprendidas para prevenir y atender casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género en el CJF; 3) Estrategia para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el CJF; 4) Estrategia de la Escuela Federal de Formación Judicial de formación y capacitación en materia de género para el desarrollo de habilidades y competencias del personal del CJF; 5) Fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en el Instituto Federal de Defensoría Pública; y 6) Estrategia

de comunicación de la igualdad de género del CJF; con lo cual se da cumplimiento a diversas recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.

B. Acciones relevantes

En el marco del convenio de colaboración suscrito en octubre 2020 entre ONU Mujeres y el CJF para la elaboración del "Curso de formación para la igualdad: género como herramienta de análisis", esta Dirección General ha llevado a cabo acciones tendientes a su desarrollo, entre las que destaca la realización del diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de género para el personal jurisdiccional, de la Defensoría Pública y administrativo; el establecimiento de un mecanismo de expertas pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil organizada que acompañará los trabajos que se realizarán en el marco del proyecto; y el desarrollo de los contenidos que serán parte del curso.

Por otro lado, la Dirección General, en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), encabezan el proyecto "Fortalecimiento de la Justicia para los Derechos Humanos" (FORTAJUS-DH) que tiene como objetivo mejorar las condiciones para el cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al interior del PJF, a partir de 3 ámbitos: 1) la promoción del fortalecimiento de las capacidades de las autoridades judiciales y de la Defensoría Pública para cumplir con las obligaciones (conocimiento y uso) con capacitaciones, apoyos, incentivos y guías; 2) la existencia de un sistema de monitoreo de cumplimiento de las obligaciones en el CJF que permita adecuar y adaptar estrategias de intervención para incidir en el cumplimiento (indicadores en materia de derechos humanos) y; 3) la existencia de mecanismos de transparencia que sirvan de incentivo para el cumplimiento.

Además, se trabaja en las gestiones para llevar a cabo una publicación electrónica con miras a fortalecer las herramientas para juzgar y defender con perspectiva de género, con el Instituto O'Neill y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA México), donde participen las personas ponentes del Simposio "Los derechos sexuales y reproductivos y el poder judicial en América Latina", efectuado en la pasada anualidad.

Por último, se impulsó el proyecto "La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) comentadas", que busca fortalecer las herramientas para juzgar y defender con perspectiva de género, a partir de la identificación de jurisprudencia internacional, opiniones e informes del Comité CEDAW y la CIDH.

Esta Dirección General ha llevado a cabo acciones tendientes a su desarrollo, entre las que destaca la realización del diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de género para el personal jurisdiccional, de la Defensoría Pública y administrativo



DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Unidad administrativa responsable de administrar, resguardar y preservar los archivos del orden administrativo y judicial, así como promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, para asegurar el óptimo funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, coadyuvar en la impartición de justicia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la construcción de la memoria institucional.

A. Logro de objetivos

I. Archivo Administrativo

Actualmente resguarda aproximadamente 8.52 metros lineales de expedientes generados por las unidades administrativas y órganos auxiliares que integran el Consejo de la Judicatura Federal (CJF):

- Transferencias primarias, secundarias y de expedientes clasificados como reservados para su custodia temporal. Se recibieron 287 transferencias, integradas por un total de 29,724 expedientes; asimismo, se revisaron 297 transferencias conformadas por 29,992 expedientes y se firmaron 308 actas de transferencia que comprenden 29,167 expedientes, equivalentes a 1,160 metros lineales.

Se emitieron 563 dictámenes de baja documental, que representan el cumplimiento del ciclo vital de 85,129 expedientes

- Bajas documentales. Se emitieron 563 dictámenes de baja documental, que representan el cumplimiento del ciclo vital de 85,129 expedientes, constantes de 24'988,835 fojas, equivalentes a 3,567 metros lineales de espacios liberados que podrán utilizarse por el Archivo de Concentración y áreas administrativas.
- Capacitación y asesoría en materia de gestión documental y administración de archivos. Se proporcionaron 152 asesorías en las que se brindó información y orientación en materia de gestión documental y administración de archivos a 553 servidoras y servidores públicos, responsables de archivo de trámite, responsables de control de gestión e interesados en la gestión documental y administración de archivos, vía telefónica, presencial, por correo electrónico, oficio y virtual.

El 11 de mayo de 2021, la Comisión de Administración acordó la ejecución del "Programa de Capacitación y Asesoría en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos 2021, en el marco de la Ley General de Archivos", con base en el cual se impartió la capacitación virtual en materia de archivos administrativos dividida en 3 módulos: Módulo 1: "Transferencia Primaria", Módulo 2: "Destino Final" y en el Módulo 3: "Principios básicos de conservación" en los cuales participaron servidoras y servidores públicos dedicados a actividades en materia de archivo.

- Integración de instrumentos al Sistema Institucional de Archivos. A fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa en materia de acceso a la información y fortalecer la transparencia, se han mantenido actualizados los instrumentos de control archivístico de todas las áreas administrativas del CJF, haciendo modificaciones a 51 cuadros generales de clasificación archivística, 54 catálogos de disposición documental y 177 guías de archivo documental; facilitando a la ciudadanía el conocimiento de la estructura de los archivos institucionales.
- Préstamo de expedientes administrativos. Se emitieron 163 vales de préstamo correspondientes a 742 expedientes integrados por 1,143 tomos, con un total de 349,607 fojas y se recibieron 148 vales por concepto de devolución de 784 expedientes con 1,189 tomos, constantes de 347,988 fojas.

II. Archivo Judicial

Actividades realizadas en los repositorios administrados por la Dirección General, a saber: Centro Archivístico Judicial y su extensión "La Noria" y Centro de Manejo Documental y Digitalización y su extensión "Cale 7", en los que actualmente se resguardan 213,360 metros lineales de expedientes generados por los órganos jurisdiccionales de los diversos circuitos judiciales, incluyendo las transferencias por parte de Casas de la Cultura Jurídica.

- Transferencia de expedientes judiciales por parte de Casas de la Cultura Jurídica. Se realizaron 10 diligencias de transferencia de expedientes, lo que corresponde aproximadamente a 5,152 metros lineales.

- Préstamo de expedientes judiciales. Se realizaron 11,082 acciones en materia de préstamo de expedientes a favor de los órganos jurisdiccionales, de las cuales 5,639 correspondieron a préstamos de expedientes, 313 a renovaciones de préstamos y 5,130 a devoluciones.
- Solicitudes de acceso a la información. Se recibieron y atendieron 1,036 solicitudes de acceso a la información, relacionadas con 1,976 expedientes judiciales de diversos órganos bajo resguardo de los depósitos documentales de esta Dirección General, de las cuales se elaboraron 110 versiones públicas.
- Asesorías. Se proporcionaron alrededor de 2,551 asesorías a personal de diversos órganos jurisdiccionales de todo el país respecto a la aplicación de normativa y desarrollo de procesos archivísticos.
- Inventario de expedientes judiciales. Se realizó el inventario de 218,689 expedientes, lo que representa un avance acumulado de cerca de 84,525 metros lineales equivalentes al 56.94% de la documentación transferida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tratamiento documental. Se atendió a 45 órganos jurisdiccionales, con un total de 2,453 expedientes judiciales. Se realizó limpieza profunda (remoción de manera mecánica de la suciedad y secado de las piezas documentales con daño) a 429 expedientes judiciales. Se llevó a cabo la fumigación de 95 expedientes, el ingreso a cuarentena de 60 expedientes y el egreso de 95 expedientes con el daño controlado.

Se realizó el inventario de 218,689 expedientes, lo que representa un avance acumulado de cerca de 84,525 metros lineales equivalentes al 56.94% de la documentación transferida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

B. Acciones relevantes

I. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021

Aprobado por la Comisión de Administración en su Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria, el 1 de diciembre de 2020, tiene por objeto colaborar en el proceso de impartición de justicia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante la debida ejecución de los procesos operativos a cargo de la Dirección General de Archivo y Documentación, afianzando la administración más eficiente de los archivos administrativos y judiciales bajo su resguardo.

II. Aprobación del Programa de Capacitación y Asesoría en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos 2021, en el marco de la Ley General de Archivos

El 11 de mayo de 2021, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, el programa fue aprobado por la Comisión de Administración, mismo que se ejecutará en los meses de septiembre, octubre y noviembre y tiene por objeto que las y los servidores públicos encargados de realizar labores archivísticas, tanto del orden administrativo como judicial, cuenten con

una sólida preparación en materia archivística. El programa comprendió la Jornada sobre profesionalización de las y los archivistas del CJF en modalidad virtual. Adicionalmente, se está llevando a cabo, capacitación y asesoría, en la misma modalidad, en materia de archivo administrativo y archivo judicial.

III. Aprobación de los Lineamientos relativos a la conservación de los documentos de archivo y a la protección del personal que realiza labores archivísticas

En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021, fueron aprobados por la Comisión de Administración, con el objeto de determinar las acciones y directrices de conservación de archivos documentales, así como de protección al personal administrativo y jurisdiccional que realiza labores archivísticas.

IV. Aprobación del Catálogo de Disposición Documental

En la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario para la organización y conservación de los expedientes judiciales generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del CJF, celebrada el 17 de mayo de 2021, en virtud del cumplimiento de la normatividad en materia de archivos, fue aprobado el Catálogo de Disposición Documental institucional. El 16 de agosto de 2021, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria.

V. Liberación del espacio que ocupaba el Archivo de Trámite de la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial (DGRSEPE)

En colaboración con la Dirección General de Servicios Generales, se realizó la reubicación de la documentación de la DGRSEPE, lo que permitió que el Archivo de Concentración de la Dirección de Archivo Administrativo cuente, en la actualidad, con 425 metros lineales adicionales para resguardo documental.

VI. Habilitación de la Planta Baja, Ala Norte, del edificio de la Escuela Federal de Formación Judicial como Archivo de Concentración

Con el apoyo de la Dirección General de Servicios Generales, se concluyeron estos trabajos, lo que permitirá incrementar el resguardo de documentación en 669 metros lineales.

VII. Tratamiento documental

Se ejecutó la inspección física y limpieza general de expedientes judiciales para conservarlos en óptimas condiciones. En específico, se realizó el aspirado mecánico de 56,420 expedientes, limpieza profunda de 267 expedientes y fumigación de 225 expedientes.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

La Dirección General de Estadística Judicial (DGEJ) es responsable de generar indicadores confiables y oportunos en materia judicial, a partir de los sistemas gestionados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), así como de diseñar y administrar plataformas con tableros y herramientas de difusión de datos. Ello busca atender las necesidades institucionales de información, rendir cuentas y transparentar la gestión judicial.

A. Logro de objetivos

La actual administración del CJF se propuso modernizar la impartición de justicia en el país mediante 2 estrategias en gestión documental: 1) la adopción de sistemas de gestión que automaticen los procesos en materia jurisdiccional, a través de la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ) y 2) la adopción de plataformas de inteligencia analítica con tableros y herramientas de difusión de datos, a través de la DGEJ.

En la adopción de estas plataformas, y como se detalla en el informe de labores del 2019, se determinaron 3 objetivos o líneas generales de trabajo a instrumentar durante 2019-2022:

- Generar estadística relevante, confiable y oportuna de la gestión judicial.
- Desarrollo e implementación de bases de datos actualizadas y comprensivas, para la toma de decisiones al interior del CJF.

- Desarrollo e implementación de bases de datos actualizadas y comprensivas, para las y los operadores jurídicos, la ciudadanía y la academia.

Generar estadística relevante, confiable y oportuna requiere de una nueva forma de integrar y procesar datos, de manera masiva y con métodos automatizados y estandarizados. Para la implementación de este nuevo modelo y su difusión a través de plataformas que integren tableros y mapas, se definieron acciones específicas en el Programa Anual de Trabajo de la DGEJ del 2021, y de las cuales se tienen los siguientes logros y resultados en el período que va del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021:

Por primera vez en la historia del CJF se dispone de 2 bases de datos actualizadas y comprensivas, con estadística relevante del personal adscrito en los órganos jurisdiccionales y su salario asociado, así como del ingreso y egreso de sus asuntos, entre otras.

Por primera vez en la historia del CJF se dispone de 2 bases de datos actualizadas y comprensivas

Resultados:

- Se implementaron bases de datos a partir de 2 fuentes de información: (1) el Sistema Integral para la Administración de Recursos Humanos (SIARH) y (2) los informes mensuales enviados por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales (Reportes Estadísticos). Estas plataformas de estadística se desarrollaron con las herramientas de Visual Analytics y Visual Studio de SAS, y se publican en la página en línea de la DGEJ, en el formato de tableros y mapas.
- La estadística publicada en estas plataformas se genera a partir de procesos automatizados, por lo que se dispone de catálogos, documentos metodológicos y de las rutinas de cálculo en SAS. La actualización de esta estadística se realiza con periodicidad mensual.
- Se elaboró un reporte con propuestas de mejora en relación al SIARH. Son 7 recomendaciones puntuales que se compartieron con la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), área que administra este sistema.

Se llevó a cabo la revisión, por parte de un grupo de expertos, de las reglas aplicadas en la definición y cálculo de la estadística relativa al estatus de un asunto, a partir de la información registrada en el Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE).

Resultados:

- Se llevaron a cabo reuniones con Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados, servidoras y servidores públicos del CJF, en las que se revisaron las reglas aplicadas en la definición y cálculo del estatus de un asunto (Ej. ingresado, reingresado, egresado, etc.), a partir del SISE. A este estatus se le denomina "Movimiento Estadístico" y es información relevante, no sólo para cuantificar la actividad jurisdiccional de los órganos sino para medir su desempeño.

- Se elaboró y validó por parte de estos expertos el documento metodológico con estas reglas.

Como parte del proceso de construcción del Modelo de Estadística (MDE), y derivado de la implementación del Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE), se iniciaron los trabajos de análisis de la información registrada en este nuevo sistema.

Resultados:

- Se elaboró un reporte con propuestas de mejora en relación al SIGE. Son 4 recomendaciones puntuales que se compartieron con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) y la DGGJ, área que administra este sistema.
- Se elaboró la versión preliminar del documento metodológico con las reglas aplicadas en la definición y cálculo del estatus de un asunto (Ej. ingresado, reingresado, egresado y concluidos), a partir del SIGE.

Se realizó la supervisión mensual del envío y análisis de los reportes estadísticos de cada uno de los órganos jurisdiccionales.

Resultados:

- Se supervisó el envío inicial de los reportes estadísticos por parte de los órganos jurisdiccionales.
- Se orientó de manera telefónica a los órganos jurisdiccionales para el llenado de sus reportes estadísticos.
- Se realizó el análisis de estos reportes estadísticos, para verificar la consistencia de la información enviada.

Se atendieron las solicitudes de información estadística requerida por diversas áreas del CJF, y aquellas por parte de órganos de gobierno, como la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre otros.

Resultados:

- Se atendieron 391 solicitudes al interior del Consejo: 114 de estadística diversa; 122 de estadística utilizada en la elaboración de dictámenes de plantillas justificadas, como el número de personas por perfil de puesto que requiere cada órgano; 21 de estadística de productividad; 31 de estadística utilizada en la elaboración de dictámenes relacionados con el inicio o conclusión de funciones de órganos jurisdiccionales; 97 de estadística utilizada en la elaboración de ratificaciones (15 Magistradas y Magistrados, y 82 Juezas y Jueces); y 6 solicitudes de análisis relacionado con la especialización de órganos jurisdiccionales.

- Se atendieron 11 solicitudes provenientes de un particular, de la Unidad de Transparencia, de la Dirección General de Derechos Humanos y de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina.
- Se atendieron 1,279 solicitudes de corrección a los reportes estadísticos provenientes de los órganos jurisdiccionales: 876 de Juzgados de Distrito, 326 de Tribunales Colegiados de Circuito, 65 de Tribunales Unitarios de Circuito, 10 de Tribunales Laborales Federales y 2 Centros de Justicia Penal Federal.
- Adicionalmente a la atención de solicitudes de información, se actualizaron los siguientes sitios en línea con estadística judicial: la Plataforma Nacional de Transparencia con datos trimestrales, y la página de la DGEJ con datos mensuales¹.

Se elaboró el Anexo Estadístico del Informe Anual de Labores del Ministro Presidente.

Resultados:

- Se diseñó el contenido del Anexo Estadístico.
- Se solicitó a la DGRH la información referente a la plantilla de Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados.
- Se llevó a cabo la extracción y procesamiento de la base de datos de los reportes estadísticos y las libretas auxiliares de los Centros de Justicia Penal.
- La versión final del Anexo Estadístico se publica en la página en línea de la DGEJ².

Se entregó al INEGI la información requerida como parte del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal con información del 2020 (Censo).

Resultados:

- Se solicitó información a diversas áreas del CJF.
- Se llevó a cabo la extracción, procesamiento, validación y clasificación de la información proveniente tanto del SISE como de los informes mensuales del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones y de los Juzgados de Distrito especializados en Ejecución de Penas.
- Se elaboraron los cuadros de información solicitados.
- El 20 de mayo de 2021 se entregó la información requerida para la integración del Censo al presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del CJF, en su calidad de presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ) del INEGI.

¹ Estos sitios disponibles en: <https://tinyurl.com/y6xmsr8t> y <https://www.dgej.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?paginaName=informacion%2FmovimientoEstadistico.htm>.

² Este sitio disponible en: <https://www.dgej.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?paginaName=informacion%2FanexoEstadisticoWeb.htm>.

- El 24 de mayo de 2021, el INEGI acusa de recibida la documentación correspondiente al Censo, y se publicó el 1 de julio de 2021.

Se elaboró un documento con la estrategia de medición de la productividad de las y los titulares de los órganos jurisdiccionales³.

Resultados:

- Se elaboró un documento en el que se describen las características más importantes del Poder Judicial de la Federación y el CJF, desde una perspectiva comparada.
- Se elaboró un documento en el que se describe la metodología de cálculo de los indicadores de productividad que actualmente se contabilizan en la DGEJ, a nivel de órgano y de sus titulares (Ej. productividad por egresos, productividad semanal por secretario, capacidad productiva, carga de trabajo, etc.).
- Se integró la base de datos insumo, necesaria para medir la productividad de los órganos jurisdiccionales y sus titulares.

Se elaboró un documento con la estrategia de medición de la productividad de las y los titulares de los órganos jurisdiccionales

B. Acciones relevantes

Adicional a las acciones específicas definidas en el Programa Anual de Trabajo de la DGEJ del 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes, en el período que va del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021:

- Se revisaron los acuerdos generales y normativa sujeta a actualizaciones, derivado de la modificación en las atribuciones de la DGEJ el 23 de septiembre de 2019⁴. A partir de este análisis, se propusieron los cambios pertinentes y se completó la actualización de los documentos relativos a los "Procedimientos administrativos de la DGEJ".
- Se adicionaron 2 esquemas en el módulo de reportes estadísticos en el SISE. Con ello, los titulares de órganos enviarán estadística de los tipos de asunto de "denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad" y "procedimientos de extradición". También se solicita estadística adicional del sentido de los egresos en asuntos del tipo de "procesos penales federales en segunda instancia" y "procesos civiles o administrativos federales en segunda instancia".
- Como parte de la implementación y publicación de las 2 nuevas plataformas de es-

³ Este es un proyecto de mediano plazo en el que se espera participe la Academia

⁴ Acuerdo General del Pleno del Consejo S/N, por el que se creó la DGGJ, la cual se incorporó junto con la Dirección General de Archivo y Documentación y la DGEJ a la Coordinación de Asesores de la Presidencia del Consejo. Con este Acuerdo se separaron las facultades de gestión y las de generación de estadística: (1) la DGGJ tiene la atribución de administrar el SISE y los sistemas de gestión judicial, garantizando la existencia de registros confiables y oportunos; y (2) la DGEJ tiene la atribución de generar estadística a partir de los registros confiables y oportunos de los sistemas de gestión, así como proveer a las áreas administrativas de información relevante.

tadística, se elaboraron una serie de documentos que sirven de marco de referencia para la toma de decisiones en materia de estadística judicial.

- ~ Se elaboró el catálogo con la equivalencia o correspondencia entre las claves de adscripción del SIARH y los identificadores de órganos jurisdiccionales en el SISE, para el período de 2015 en adelante. Este catálogo permite conectar la información de estos 2 sistemas de gestión.
- ~ Se elaboró el catálogo con el padrón histórico de órganos jurisdiccionales con información de domicilio y sus coordenadas geográficas, para el período de 2015 en adelante. Este catálogo permite tanto dar seguimiento a los órganos que cambian de nombre, circuito o ciudad, como la difusión de información a partir de mapas.
- ~ Se actualizó el análisis con el impacto de la contingencia sanitaria en la actividad jurisdiccional. Se observan 2 períodos con reducción en el ingreso y egreso de asuntos. La caída más importante se dio en el primer brote de la COVID-19, en el trimestre de abril-junio de 2020, cuando se recibieron 24,946 amparos directos e indirectos y egresaron 34,895. En el mismo trimestre del año anterior, estas cifras fueron de 202,418 y 203,741, respectivamente. En el segundo brote, la reducción es menor, con el ingreso de 26,324 amparos directos e indirectos y 28,347 egresos en enero de 2021. En enero del año anterior, estas cifras fueron de 61,036 y 60,549, respectivamente.



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL

Esta Dirección General es la encargada de administrar los sistemas de gestión judicial que operan en el diario quehacer de los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Plenos de Circuito (próximamente serán en sustitución Plenos Regionales), Tribunales Laborales Federales y Centros de Justicia Penal Federal, todos ellos del ámbito federal; así como los de las Oficinas de Correspondencia Común.

A. Logro de objetivos

Entre estos sistemas destacan el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (PSL), el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y el SISE Control Biométrico (SISE-CB), sistema automatizado para el control de presentaciones de personas procesadas en libertad provisional bajo caución; así como la implementación del Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE), que opera en los nuevos tribunales laborales y el Sistema Automatizado de Turno (SIAT) utilizado por las Oficinas de Correspondencia Común.

Tales sistemas recogen y resguardan los registros administrativos del turno de asuntos, trámite, del proceso de impartición de justicia y almacenan los expedientes electrónicos. A través de los registros se genera la mayor parte de la información que alimenta las políticas judiciales que se diseñan e implementan en el CJF y que facilita el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

La Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ) también tiene a su cargo supervisar e inspeccionar las Oficinas de Correspondencia Común (OCC), que reciben, registran, turnan y entregan los asuntos y promociones a los Juzgados y Tribunales Federales. Existe 183 OCC a nivel nacional y, además de dar inicio al trámite de los asuntos, representan el primer punto de contacto directo con las y los ciudadanos que acuden a la justicia federal.

OFICINAS DE CORRESPONDENCIA COMÚN

NÚMERO DE SERVIDORES POR OCC	OCC (NÚMERO)	PERSONAS ADSCRITAS	MUJERES	HOMBRES
3	132 ¹	399	212	184
4	25	100	50	50
5	7	35	15	20
6	6 ²	36	15	21
7	6 ³	42	21	21
8	4	32	14	18
9	1	9	3	6
10	1	10	4	6
12	1	12	8	4
TOTAL	183	675	342	330

I. Administración y uso de los sistemas a cargo de la DGGJ

Un objetivo de esta administración es el uso estratégico de herramientas tecnológicas para aumentar las alternativas de acceso a la justicia, agilizar el trámite administrativo y fortalecer la impartición de justicia pronta y expedita. Transitar a la *e-Justicia* representa hacer más eficiente el servicio que prestan los órganos jurisdiccionales.

El Portal de Servicios en Línea es un sistema tecnológico que permite el acceso a usuarios para tramitar sus asuntos en los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Tribunales Laborales Federales y Centros de Justicia Penal Federal de forma electrónica. A través del Portal, las partes o sus representantes, también pueden consultar sus expedientes digitales. En este año se observa un aumento en el ingreso de asuntos en línea, a

* En las siguientes OCC existe una vacante:

¹ OCC de Tribunales Unitarios del XVII Circuito, con residencia en Chihuahua, Chihuahua; OCC de Tribunales Unitarios del XXVII Circuito con residencia en Cancún, Quintana Roo; OCC del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas; OCC de Tribunales Colegiados del XXVII Circuito con residencia en Cancún, Quintana Roo; OCC de Tribunales Unitarios del XIII Circuito, con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; OCC de Tribunales Colegiados en Materia Civil del Séptimo Circuito, con residencia en Xalapa, Veracruz.

² OCC Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México (2 vacantes).

³ OCC de Juzgados de Distrito en el estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.

* Se autorizó licencia sin goce de sueldo a 7 Jefas y 2 Jefes de Oficina de Correspondencia Común, para ocupar similar cargo en 9 Oficinas Correspondencia Común de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales que iniciaron funciones el 3 de noviembre de 2021, en virtud de que se requiere de personal con experiencia en las funciones que se desempeñan en dichas unidades administrativas. 5 pertenecen a OCC con 3 integrantes, una a OCC con 4, 1 a OCC con 6 y 2 a OCC con 7.

través del PSL, 8% del total de asuntos que conocieron los órganos jurisdiccionales. Comparado con el mismo período (regular) del año anterior, en el que el juicio en línea alcanzó solamente el 2%. La *e-Justicia* sigue siendo un reto, pero el avance ha sido significativo.

A través de esta herramienta se han tramitado de forma electrónica 264,098 demandas, 1'547,655 promociones y 1'171,435 notificaciones. El Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación cuenta con 130,838 usuarias y usuarios, de los cuales 85,981 consultan su expediente electrónico.

Se han enviado y recibido 931,938 comunicaciones oficiales electrónicas, entre los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito y Centros de Justicia, a través del SISE.

A través de la agenda electrónica del PSL para programar consultas presenciales a los órganos jurisdiccionales, se calendarizaron 1'343,068 visitas.

En relación al seguimiento y atención a las y los usuarios de los sistemas, se dio asesoría y orientación a 32,176 de ellos en los siguientes sistemas: SISE, SISE Control Biométrico (SISE-CB), Sistema de Plenos de Circuito (SPC) y FIREL y se atendieron 18,322 incidencias reportadas a través del Portal de Servicios en Línea. Se han emitido 41,351 certificados de firmas digitales (FIREL) de manera presencial y, 42,939 mediante la aplicación FIREL en línea.

Adicionalmente, a través de la interconexión de sistemas institucionales se han recibido 251,316 solicitudes electrónicas de la Fiscalía General de la República en los Centros de Justicia Penal Federal.

Se dieron de alta 741 personas procesadas a través del SISECB. Para facilitar el control de la presentación de personas procesadas en libertad provisional bajo caución, en 82 casos se solicitó la asistencia en un órgano diverso al que se registraron.

Durante el período del presente informe, las OCC han registrado y turnado 1'105,143 asuntos y apoyado a los órganos jurisdiccionales con la recepción de 62,103 promociones.

Con el objetivo de mantener una política de mejora continua en los sistemas de gestión judicial, se mantuvo una estrecha coordinación de trabajo con la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Los registros que contienen los sistemas, dieron respuesta a 1,219 solicitudes de transparencia y acceso a la información, es decir, 4.7 solicitudes diarias, en promedio.

Como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, se habilitó el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE) para el seguimiento y registro de los asuntos del conocimiento de los Tribunales Federales Laborales, el cual interactúa con otros sistemas que facilitan la operación de dichos órganos jurisdiccionales, tales como el Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA) para la creación, actualización y consulta de la información de las audiencias; el Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN) que permite llevar un control de las notificaciones mediante la asignación de rutas aleatorias para los actuarios judiciales; la Calculadora Electrónica de Prestaciones, que permite realizar los cálculos de prestaciones, indemnizaciones, asignaciones, ayuda y en general cualquier tipo de cálculo.

El Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación cuenta con 130,838 usuarias y usuarios de los cuales 85,981 consultan su expediente electrónico

Se habilitó el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE) para el seguimiento y registro de los asuntos del conocimiento de los Tribunales Federales

Durante este año, se implementó la interconexión entre sistemas de gestión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se aprobaron las declaratorias correspondientes a los Poderes Judiciales de San Luis Potosí y Tamaulipas.

Asimismo, y en coordinación con la DGTI, se continúa con la asignación de acceso a la red privada virtual (VPN, por sus siglas en inglés), herramienta que permite el trabajo a distancia de 24,207 personas adscritas a órganos jurisdiccionales. Se ha habilitado a un máximo de 72% de la plantilla de cada órgano.

II. Atención de los procesos de organización, seguimiento y funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común

En relación a la labor de las OCC se continúa con una dinámica de trabajo mixta: presencial y a distancia a través de la asignación de VPN en todas las OCC para posibilitar el registro y el turno de asuntos de manera remota. Personal de OCC continúa apoyando a las Oficinas de Partes Común en la recepción de promociones, en favor de las y los justiciables. Se han consultado 434,366 boletas de turno por parte de la ciudadanía a través del PSL.

Los buzones judiciales operan de forma generalizada en todas las OCC con servicio al público, ampliando las alternativas a la y el justiciable para presentar asuntos y promociones como una medida efectiva para minimizar el contacto entre personas ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 que continúa en el país. A través de estos buzones ingresaron 787,602 asuntos y 54,029 promociones en apoyo a las OPC .

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia, facilitar el seguimiento al registro y turno de asuntos y robustecer la transparencia, inició la implementación del nuevo Sistema Automatizado de Turno (SIAT) en 66 OCC, que representan el 36% que actualmente operan. Este sistema está orientado al usuario y la generación de información, en tiempo real, para dar seguimiento, monitorear y facilitar la toma de decisiones. Asimismo, incluye flujos intuitivos, pantallas amigables y catálogos homologados para la adecuada distribución y compensación de asuntos.

Se elaboraron 79 estudios para atender áreas de oportunidad advertidas por los órganos jurisdiccionales respecto al desempeño de las y los servidores públicos adscritos a las OCC. El resultado de ellos fue la identificación y subsanación de errores, la imposición de medidas disciplinarias, o bien, la confirmación de una correcta actuación por parte de las personas adscritas a esas unidades administrativas, manteniendo el registro correspondiente en esta Dirección General.

Se analizaron y se dio respuesta a 102 solicitudes de Juezas y Jueces de Distrito, y Magistradas y Magistrados de Circuitos que realizaron consultas sobre el impacto del turno en sus cargas de trabajo y se atendieron 1,261 incidencias y/o solicitudes reportadas por el personal de las OCC.

Se presentaron ante la Comisión de Administración del CJF 82 propuestas de nombramiento para ocupar plazas vacantes en las OCC y se autorizaron 139 prórrogas de nombramiento.

Con la finalidad de robustecer las competencias, habilidades y herramientas de colaboración, comunicación, trabajo en equipo, control emocional y de estrés, mejora continua y calidad en el servicio, entre otras; se exhortó y autorizó a 344 servidoras y servidores públicos adscritos a las OCC, a participar en diversos cursos impartidos, a distancia, por la Escuela Federal de Formación Judicial, denominados: "Curso para la calidad en el servicio y trato a usuarios del sistema Judicial" (51), "Curso de desarrollo del talento humano" (60), "Curso para habilidades directivas" (69), "Curso para habilidades administrativas" (53) y "Curso para la mejora del ambiente laboral" (111).

Se gestionó la impartición de pláticas de sensibilización al tema violencia de género dentro del ámbito laboral por parte de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual, en la que han participado 146 personas adscritas a las OCC. Asimismo, se autorizó la inscripción de 66 servidoras y servidores públicos al "Curso de Combate al Hostigamiento y Acoso Sexual", impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial y la citada Unidad.

B. Acciones relevantes

I. Implementación de mejoras en los sistemas de gestión

Para hacer más eficiente y transparente el trabajo de notificación de las y los actuarios adscritos a los nuevos Tribunales Laborales, se implementó el Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN), que facilita el control de las notificaciones y asigna rutas de manera aleatoria. Asimismo, permite enviar constancias, razones y fotografías capturadas al expediente electrónico correspondiente en SIGE.

Inició la operación del nuevo Sistema Automatizado de Turno (SIAT), que agiliza el registro de asuntos y estandariza su distribución entre órganos jurisdiccionales de la misma naturaleza y competencia, fortaleciendo la transparencia en el acceso a la justicia. También se implementaron mejoras en SIGE que ampliaron y robustecieron sus funcionalidades.

Inició la operación del nuevo Sistema Automatizado de Turno (SIAT)

II. Unidades de Notificadores Comunes

Con el objetivo de dar un mejor seguimiento a la operación de las Unidades de Notificadores Comunes que prestan servicio a los órganos jurisdiccionales, se elaboró un estudio de su actual funcionamiento, para que, en conjunto con la Coordinación de Asesores de la Presidencia, Visitaduría Judicial, Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos y la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se proponga una propuesta de solución integral.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

La Dirección General de Comunicación Social y Vocería es la encargada de instrumentar de forma unificada la política de información y promoción de la imagen e identidad institucional del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a través de los medios de comunicación. Así como de actualizar a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, respecto de la información emitida por estos últimos.

En cumplimiento de sus atribuciones, se encarga de producir el material audiovisual, elaboración de campañas y comunicados que permitan dar a conocer a la ciudadanía el quehacer de los órganos jurisdiccionales y las acciones emprendidas por las áreas administrativas que integran el CJF.

A. Logro de objetivos

I. Acciones de comunicación

De manera oportuna, la ciudadanía fue informada sobre las acciones y programas estratégicos transversales adoptados para garantizar el acceso al servicio de justicia en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19, así como para proteger la integridad física tanto de las personas justiciables como de las servidoras y los servidores públicos.

Se emitieron 40 comunicados de prensa en los que se difundieron los nuevos servicios que ofrece el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) para garantizar el acceso a la justicia

Durante este lapso, se emitieron 40 comunicados de prensa en los que se difundieron los nuevos servicios que ofrece el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) para garantizar el acceso a la justicia y los casos de éxito que ha logrado la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto. Lo cual sienta precedentes históricos en favor de la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y la ampliación de sus derechos.

De igual forma, se difundieron las acciones adoptadas para fortalecer el combate a cualquier tipo de violencia contra las mujeres al interior de la institución, y aquellas para introducir la perspectiva de género en el ejercicio jurisdiccional.

Cabe destacar, la información generada sobre la política de cero tolerancia con la que está comprometida la presente administración a cargo del Ministro Arturo Zaldívar. Con la cual, se han llevado a cabo destituciones, inhabilitaciones y suspensiones de servidoras y servidores públicos que incurrieron en conductas indebidas, como aquellas alejadas a los principios que rigen a la carrera judicial, el acoso sexual y laboral, descuido en el ejercicio de sus funciones y violencia de género, entre otras.

Para dar certidumbre al quehacer jurisdiccional y administrativo ante la emergencia sanitaria por COVID-19, se informó permanentemente sobre la suspensión de plazos legales y su consecuente reanudación en los diferentes Circuitos y órganos judiciales.

Asimismo, se difundieron ampliamente las herramientas tecnológicas habilitadas para impartir justicia sin interrupción, de forma moderna y accesible a todas y todos, además de los servicios que ofrece el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación.

II. Estudio de televisión

Durante este período, el equipo del estudio de televisión del CJF cubrió 59 eventos organizados por áreas administrativas con el fin de garantizar la transparencia en licitaciones públicas y procesos de selección del personal jurisdiccional.

Respetando en todo momento los protocolos de sana distancia y medidas sanitarias, se llevó a cabo la grabación de 81 programas de televisión; 48 de la serie Te Defendemos; y 33 de la serie Escuela Judicial. En lo que concierne al período de confinamiento ante la emergencia sanitaria por COVID-19, en los meses de noviembre y diciembre de 2020 fueron retransmitidos 12 programas de las series mencionadas.

Asimismo, fueron producidas 75 cápsulas y vídeos para difundir en distintas plataformas las acciones que realiza el CJF en materia de capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral; *e-Justicia* y derechos humanos, entre otros temas.

III. Comunicación interna

De manera oportuna y eficaz, se brindó atención a las necesidades de comunicación interna o externa de las áreas del CJF; incluido el diseño de imagen y elaboración de mate-

riales de apoyo para ceremonias institucionales, mediante la realización del diseño gráfico de 1,016 soportes impresos y electrónicos, con lo cual, fueron atendidas las solicitudes de diseño web, diseño gráfico y, en su caso, impresión de materiales de difusión.

La Dirección General de Comunicación Social y Vocería realizó 88 acciones de evaluación, diseño, verificación y notificación, para garantizar la correcta aplicación del Manual de Imagen e Identidad Institucional del CJF en los portales de Internet e Intranet esta institución.

IV. Redes sociales

Se dio difusión en redes sociales a las acciones del CJF en temas como la *e-Justicia*, derechos humanos y la cero tolerancia al nepotismo, iniciada en esta administración.

Como respuesta a la difusión, y a los acercamientos con la sociedad mediante la interacción a través de plataformas en línea, las cuentas oficiales del CJF alcanzaron 142,234 seguidores en Twitter, 3,856 en Instagram, y el canal de YouTube llegó a los 51,700 suscriptores.

Por otra parte, durante este período las redes sociales han alcanzado más de 74,600 interacciones (RTs y "Me gusta"), así como aumento de seguidores de las cuentas oficiales del CJF. Ello, como resultado del contenido de los materiales difundidos en las distintas plataformas.

Las redes sociales han alcanzado más de 74,600 interacciones

B. Acciones relevantes

I. Difusión de nuevos servicios

Se difundieron los nuevos servicios en favor de la población que ofrece el IFDP y los casos de éxito que ha logrado la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto, mismos que sientan precedentes históricos en favor de la protección de grupos vulnerables y la ampliación de sus derechos.

Se reforzó la difusión de acciones adoptadas para fortalecer el combate a cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y aquellas para introducir la perspectiva de género en el ejercicio jurisdiccional.

Se reforzó la difusión de acciones adoptadas para fortalecer el combate a cualquier tipo de violencia hacia las mujeres

II. Difusión de acciones de cero tolerancia

Se coadyuvó en la difusión de acciones derivadas de la política de cero tolerancia con la que está comprometida el Ministro Arturo Zaldívar, con las que se dio cuenta de destituciones, inhabilitaciones y suspensiones de funcionarios que incurrieron en conductas alejadas a los principios que rigen a la carrera judicial, acoso sexual y laboral, descuido en el ejercicio de sus funciones y violencia de género, entre otras.

PLENO





SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

La Secretaría Ejecutiva del Pleno es la instancia que coordina las acciones de la Presidencia, consejeras, consejeros, comisiones, órganos auxiliares, unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para la presentación ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de los asuntos de su competencia. La Secretaría Ejecutiva del Pleno también facilita el adecuado control y seguimiento de los acuerdos y funge como enlace entre las y los titulares de órganos jurisdiccionales y el CJF.

A. Logro de objetivos

I. Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

La Secretaría Ejecutiva tramita los asuntos que sean de la competencia del Pleno, para ello recibe y distribuye a las y los Consejeros la documentación de los puntos de acuerdo que se someterán a consideración del Pleno en las sesiones; auxilia al Presidente en la elaboración del orden del día; elabora las actas respectivas y las presenta al Pleno para su aprobación; recaba y certifica el sentido de las votaciones; y desahoga, da seguimiento y lleva el control del archivo de los asuntos que consten en las actas de las sesiones del Pleno.

Durante el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 se recibieron 1,821 asuntos para ser presentados al Pleno del CJF.

Se recibieron 1,821 asuntos para ser presentados al Pleno del CJF

ASUNTOS RECIBIDOS PARA SER PRESENTADOS ANTE EL PLENO DEL CJF

ASUNTOS	NÚMERO
Votados	1,534 84.24%
Conocimiento	247 13.56%
Retirados	22 1.21%
Aplazados	18 0.99%
TOTAL	1,821 100%

Los 1,781 asuntos votados y de conocimiento se han presentado al Pleno en un total de 51 sesiones, 43 de ellas ordinarias y 8 extraordinarias, para su análisis y conocimiento. En promedio, en cada sesión ordinaria se presentan 41 asuntos y 6 en cada sesión extraordinaria.

ASUNTOS ANALIZADOS POR PLENO DEL CJF

MATERIA	NÚMERO
Adscripción	529 29.70%
Administración	279 15.67%
Disciplina	240 13.48%
Asuntos Generales	249 13.98%
Carrera Judicial	127 7.13%
Comisión Substanciadora/Comisión de Conflictos Laborales	109 6.12%
Pleno ¹	112 6.29%
Creación de Nuevos Órganos	42 2.36%
Contraloría del PJF	29 1.63%
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	21 1.18%
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	19 1.07%
Vigilancia	17 0.95%
Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	8 0.45%
TOTAL	1,781 100%

¹ Se incluyen las actas de sesiones anteriores.

II. Engroses

Con el objetivo de dar prontitud a las determinaciones del Pleno del CJF, la Secretaría Ejecutiva tardó en promedio 7.71 días para la devolución de engroses de los siguientes 2,339 asuntos²: 883 asuntos de inconformidad; 395 ratificaciones; 285 reconsideraciones; 263 Procedimientos Disciplinarios de Oficio; 145 conflictos de trabajo; 119 investigaciones; 77 reclamaciones; 67 asuntos de responsabilidad patrimonial del Estado; 57 cumplimientos; y 48 declaraciones de personas beneficiarias.

III. Elaboración de dictámenes y opiniones jurídicas

La Secretaría Ejecutiva elaboró 1,771 dictámenes y opiniones jurídicas sobre los asuntos que se someten a consideración del Pleno.

Se elaboraron 1,771 dictámenes y opiniones jurídicas sobre los asuntos que se someten a consideración del Pleno

ASUNTOS DICTAMINADOS				
MATERIA	VOTADOS	RETIRADOS	APLAZADOS	CONOCIMIENTO
Adscripción	529 29.87%	0 0.00%	2 0.11%	0 0.00%
Administración	161 9.09%	2 0.11%	2 0.11%	118 6.66%
Disciplina	224 12.65%	10 0.56%	10 0.56%	16 0.90%
Asuntos Generales	187 10.56%	2 0.11%	1 0.06%	62 3.50%
Carrera Judicial	126 7.11%	0 0.00%	1 0.06%	1 0.06%
Comisión Substanciadora/Comisión de Conflictos Laborales	97 5.48%	6 0.34%	0 0.00%	12 0.68%
Pleno ³	59 3.33%	0 0.00%	0 0.00%	3 0.17%
Creación de Nuevos Órganos	39 2.20%	0 0.00%	0 0.00%	3 0.17%
Contraloría del PJF	7 0.40%	0 0.00%	0 0.00%	22 1.24%
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	19 1.07%	0 0.00%	2 0.11%	2 0.11%
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	18 1.02%	1 0.06%	0 0.00%	1 0.06%
Vigilancia	12 0.68%	1 0.06%	0 0.00%	5 0.28%
Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	6 0.34%	0 0.00%	0 0.00%	2 0.11%
TOTAL	1,484 83.79%	22 1.24%	18 1.02%	247 13.95%

² El tiempo promedio para el período 2018-2019 fue de 28.4 días y 4.12 para el período 2020-2021.

³ No se incluyen 50 actas de sesiones anteriores.

IV. Recursos de revisión administrativa

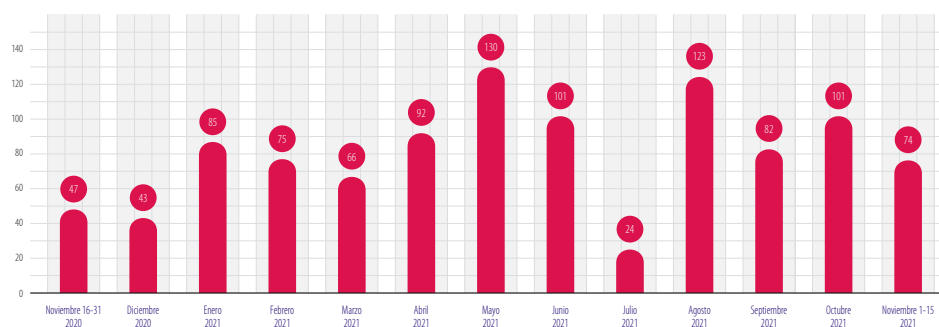
Se tramitaron y documentaron 29 recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de resoluciones del Pleno del CJF (22 en contra de concursos de oposición, 6 en contra de resoluciones en materia de disciplina y 1 en contra de una resolución de adscripción).

Igualmente, fueron recibidos y desahogados 127 requerimientos de prueba e información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

V. Licencias

Se recibieron y tramitaron ante el Presidente del CJF 1,043 licencias que obedecieron a necesidades personales, médicas y oficiales.

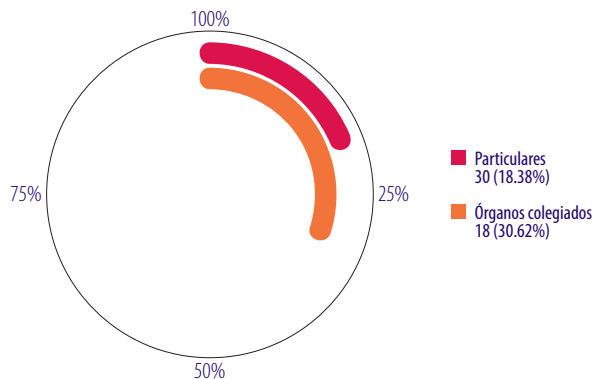
SOLICITUDES DE LICENCIA RECIBIDAS Y TRAMITADAS



VI. Legalización de Firmas

En el período se han legalizado 48 firmas de las y los servidores públicos del PJF, 30 a petición de particulares y 18 de órganos jurisdiccionales.

PETICIONARIOS DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS



VII. Certificaciones

Previo acuerdo del Presidente, se expidieron 32 certificaciones (22 de partes relativas de actas del Pleno del CJF y 10 de otras constancias) requeridas por disposición legal o a petición de parte interesada.

VIII. Coordinación y supervisión de la Oficialía de Partes y Certificación del Edificio Sede

Se recibieron, registraron y distribuyeron 30,748 documentos (2,562 en promedio mensual) a través de la Oficialía de Partes y Certificación del Edificio Sede. Del total de documentos, 25,026 (81.39%) se distribuyeron en la zona metropolitana y 5,722 (18.61%) en el resto de la república.

IX. Transparencia

1. Archivo

Se digitalizaron e integraron 8 expedientes (constituídos por 9 tomos y 1,083 fojas) para su resguardo en el Archivo de la Secretaría Ejecutiva del Pleno y vinculación al Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico XT (SAECA XT).

2. Publicaciones

Con el objetivo de notificar los asuntos que determina el Pleno, se gestionaron las siguientes 116 publicaciones:



3. Comité de Transparencia⁴

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 se han celebrado 48 sesiones del Comité de Transparencia (40 ordinarias y 8 extraordinaria) en las que se han presentado 467⁵ asuntos.

La materia de los asuntos recibidos y presentados ante el Comité de Transparencia se presenta en la siguiente tabla.

ASUNTOS ANALIZADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ASUNTOS	NÚMERO
Jurisdiccionales	173
Administrativos	93 ⁶
Solicitudes de prórroga	80
Asuntos generales	25
Otros (orden del día y actas)	96
Oficios de desahogo y modificación emitidos	0

Se elaboraron, también, 290⁷ dictámenes para ser presentados al Comité de Transparencia; 173 jurisdiccionales y 117 administrativos.

Por su parte, el sentido de las resoluciones en materia de transparencia fueron:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA⁸

ASUNTOS	NÚMERO
Confirma	239 81.02%
Revoca	10 3.39%
Modifica	22 7.46%
Varios (incompetencia, inexistencia e improcedencia)	24 8.14%

⁴ De acuerdo con el artículo 16 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se establecen los lineamientos para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del propio Consejo, el Comité está integrado por el Secretario Ejecutivo del Pleno, quien lo preside, así como por la Contralora del Poder Judicial de la Federación y el Director General de Asuntos Jurídicos; asimismo, cuenta con una Secretaría Técnica designada por el Presidente del propio Comité, y quien se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Pleno.

⁵ El rubro de asuntos presentados contempla jurisdiccionales, administrativos, solicitudes de prórroga y otros (orden del día, actas y asuntos generales de conocimiento, aprobados, aplazados y agregados).

⁶ Se reporta el sentido de las resoluciones a partir de los cuales se contemplan los asuntos administrativos.

⁷ El rubro de los asuntos dictaminados para su presentación al CT, contempla los asuntos generales.

⁸ Se debe señalar que los números que se reportan en el sentido de las resoluciones en materia de transparencia, únicamente reflejan los procedimientos de clasificación, inexistencia e improcedencia. El sentido puede variar.

B. Acciones relevantes

I. Eficiencia

De forma sostenida, la Secretaría Ejecutiva del Pleno continúa desempeñando sus funciones a través de la organización eficiente de trabajo.

NÚMERO DE SESIONES Y ASUNTOS 2014-2021

AÑO	SESIONES	ASUNTOS
2021	51	1,821
2020	46	1,334
2019	45	2,023
2018	48	1,625
2017	47	1,634
2016	43	1,808
2015	48	2,027
2014	42	1,815

II. Políticas estratégicas

La Secretaría Ejecutiva del Pleno ha coadyuvado e impulsado proyectos en conjunto con diversas áreas como la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS), la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Servicios al Personal, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y la Dirección General de Transformación Digital:

- El Pleno del CJF y su Presidente, Ministro Arturo Zaldívar, han mantenido una política de cero tolerancia y combate a la violencia sexual y de género durante la actual administración. El CJF modificó su normativa para crear un apoyo institucional dirigido a las víctimas de violencia sexual y de género que así lo soliciten, en el marco de las relaciones laborales al interior del propio PJF. La Secretaría coordinó los trabajos para la modificación normativa.
- Se trabajó en conjunto con el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) la propuesta que posibilitó dar asistencia legal extraordinaria a todas las mujeres y personas gestantes criminalizadas por ejercer su derecho a interrumpir su embarazo, así como a las y los familiares de víctimas de feminicidios.
- Se propuso y coordinó el desarrollo del Portal del "Nuevo Poder Judicial" como sitio de consulta de información del CJF y sus contenidos fueron sistematizados y revisados

por la Secretaría. Este portal tiene como objetivo explicar y difundir de forma integral los ejes temáticos y las acciones realizadas como parte de las políticas transversales de la presente administración. Esta herramienta forma parte de la adopción de prácticas de transparencia en todo el PJF en beneficio de todas las personas interesadas en conocer el quehacer institucional: personas servidoras públicas, académicas y académicos, personas de la sociedad civil y organismos de protección de derechos humanos, ciudadanas y ciudadanos, entre otros.

- Se impulsaron, en conjunto con las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos, los cambios necesarios para que, por primera vez en la historia de nuestro país, otorgue licencias de paternidad por 3 meses para todos los servidores públicos del CJF y de los órganos jurisdiccionales federales. Con la homologación de las licencias parentales, maternidad y paternidad, el CJF coadyuba a disminuir las diferencias estructurales que generan desigualdad entre mujeres y hombres a través de: 1) terminar con el estereotipo de "mujer cuidadora"; 2) permitir avanzar en la eliminación de la discriminación laboral; 3) romper la brecha salarial; 4) ayudar a las familias no convencionales; y 5) permitir a los hombres vivir su paternidad de manera plena desde las primeras etapas.

COMISIÓN ESPECIAL

En respuesta al brote del virus SARS-CoV-2, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) implementó y adoptó medidas de contingencia que paulatinamente han permitido reanudar actividades garantizando la seguridad sanitaria del personal y de las personas justiciables. Como parte de estos esfuerzos, se concentraron atribuciones en una Comisión Especial facultada para conocer de los asuntos relacionados con la atención de la contingencia sanitaria.

A. Logro de objetivos

La Comisión Especial ha atendido 183 asuntos en 56 sesiones.

ASUNTOS RECIBIDOS PARA SER PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL

ASUNTOS	NÚMERO
Presentados	183
Aplazados	0
Retirados	0
TOTAL	183

B. Acciones relevantes

I. Esquemas de trabajo durante la pandemia

1. Etapas de atención a la contingencia sanitaria

Las evolución de las medidas implementadas, permitió transitar de acciones de contención al restablecimiento de actividades

Con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia sin poner en riesgo la salud, la vida y la integridad de las personas, el CJF diseñó medidas aplicables para los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial de la Federación (PJF). Las evolución de las medidas implementadas, permitió transitar de acciones de contención al restablecimiento de actividades a través de las siguientes etapas:

- **Primera etapa (inició el 17/03/2020)**
En esta etapa se implementaron las primeras medidas implementadas fueron de contención, mientras se analizaba la información disponible, se valoraban los posibles cursos de acción y se actualizaba la medición los recursos institucionales con los que se contaba para hacer frente a la situación.
- **Segunda etapa (inició el 27/04/2020)**
Esta etapa se enfocó en configurar un nuevo esquema de operación a mayor escala, dando inicio al restablecimiento paulatino de las actividades jurisdiccionales, especialmente para asuntos urgentes y casos pendientes de resolución final. En esta fase se intensificó el "juicio en línea", el uso de la firma electrónica y la realización de videoconferencias.
- **Tercera etapa (inició el 08/06/2020)**
En esta etapa se fortalecieron los nuevos procesos de trabajo en el contexto de la pandemia a través de una estrategia digital consolidada que eventualmente permitió reiniciar de forma segura el 100% de las actividades en línea.
- **Cuarta etapa (inició el agosto 2021)**
La cuarta etapa se enfoca en crear las condiciones necesarias para el regreso físico a las instalaciones tanto del personal administrativo como jurisdiccional.

2. Acuerdos Generales del Pleno relativos a la pandemia

La siguiente tabla da cuenta de los Acuerdos Generales del Pleno, presentados a partir del 15 de noviembre de 2021, con los que se garantiza el acceso pleno a la justicia y el cabal ejercicio de las atribuciones que constitucional y legalmente corresponden al CJF, a través del aumento gradual y seguro de actividades presenciales.

Estos Acuerdos Generales contienen las estrategias y respuestas específicas coordinadas por la Secretaría Ejecutiva del Pleno (SEP) y desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos (SECNO), la Secretaría Ejecutiva de Administración (SEA),

la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y el resto de las áreas administrativas competentes.

ACUERDOS GENERALES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVOS A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR EL VIRUS SARS-COV-2

ACUERDO GENERAL SESIÓN DEL PLENO	TEMA
Acuerdo General 27/2020 03/11/2020	Declaraciones de situación patrimonial y de intereses: Reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Se establece que a partir del 3 de noviembre de 2020, se reanudan los plazos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en sus modalidades de inicio y conclusión. Para la declaración en su modalidad de modificación, el periodo para su presentación, correspondiente al ejercicio 2019, será del 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.
Acuerdo General 37/2020 09/12/2020	Vigencia: Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 28 de febrero de 2021.
Acuerdo General 38/2020 9/12/2020	Vigencia: Reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 28 de febrero de 2021.
Acuerdo General 1/2021 24/12/2021	Vigencia: Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 30 de junio de 2021.
Acuerdo General 2/2021 24/12/2021	Vigencia: Reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 30 de junio de 2021.
Acuerdo General 6/2021 16/06/21	Vigencia: Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 16 de agosto de 2021.
Acuerdo General 6/2021 16/06/21	Vigencia: Reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 16 de agosto de 2021.
	Vigencia: Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 31 de octubre de 2021.
Acuerdo General 9/2021 4/08/21	Personas en situación de vulnerabilidad: Las personas en situación de vulnerabilidad y las y los servidores públicos que no tengan la posibilidad de dejar al cuidado de otra persona a sus hijas o hijos menores de 14 años de edad o con alguna discapacidad, comunicarán tal situación bajo protesta de decir verdad a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales a los cuales se encuentran adscritos. Salvo instrucción en contrario por parte de la Comisión Especial, las personas en situación de vulnerabilidad realizarán labores presenciales en las oficinas y espacios de trabajo de los órganos jurisdiccionales, cuando ya hubieren tenido la posibilidad de recibir el esquema completo de vacunación contra la COVID 19, conforme a los criterios establecidos en la Política Nacional de Vacunación, el calendario de vacunación aplicable en su localidad de residencia, y demás disposiciones emitidas por el Gobierno Federal. Continuarán realizando labores a distancia las personas en situación de vulnerabilidad que aún no tengan la posibilidad de recibir el esquema completo de vacunación o que, teniéndola, no lo recibieron debido única y exclusivamente a una contraindicación médica, lo cual informarán a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales a los cuales se encuentren adscritos, así como adjuntarán, en el caso de contraindicación médica, el diagnóstico o estudios clínicos correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de labores calificadas o especializadas que tengan que realizarse presencialmente por personas en situación de vulnerabilidad que no hayan tenido la posibilidad de recibir el esquema completo de vacunación, la prestación de dichos servicios se realizará necesariamente de manera voluntaria.

ACUERDO GENERAL SESIÓN DEL PLENO	TEMA
Acuerdo General 10/2021 4/08/21	Vigencia: Reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 31 de octubre de 2021.
Acuerdo General 20/2021 22/10/2021	Vigencia: Reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para la actividad jurisdiccional hasta el 16 de enero de 2022. Audiencias sin público: Las audiencias penales se celebrarán sin público, hasta en tanto la Comisión Especial determine otra cosa, momento en el que se podrán permitir con la asistencia de hasta el 50% del aforo permitido. No obstante, las personas interesadas podrán acceder al registro de la audiencia inmediatamente después de su celebración, mediante su solicitud de transparencia.
Acuerdo General 21/2021 22/10/2021	Vigencia: Reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Se establece la vigencia del mismo para las áreas administrativas hasta el 16 de enero de 2022. CENDIS y comedores: Atendiendo a las disposiciones que al efecto emitan las autoridades federales competentes en temas de educación y salubridad, la Comisión Especial podrá modificar lo antes dispuesto, y emitir los Lineamientos para regular el acceso y aforo de personas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y comedores. Eventos presenciales: Cuando existan condiciones adecuadas para la realización de estos eventos de manera presencial, la Comisión Especial podrá emitir los lineamientos que regulen la presencia física de los participantes y el aforo permitido.

II. Temas atendidos por la Comisión Especial

1. Puntos de acuerdo de la Comisión Especial

La Comisión Especial, con el apoyo destacado de la SECNO y la SEA, así como la colaboración de otras áreas, dio respuesta a las distintas problemáticas presentadas.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA
17/11/2020	Acuerdo relativo a las "Medidas para la operación de los Tribunales Laborales Federales en términos de los Acuerdos Generales 21/2020 y 25/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal". Reglas de contingencia para la primera fase de la reforma en materia de justicia laboral: Se regirán los órganos de la primera fase, que iniciará el 18 de noviembre de 2020 en las siguientes sedes: Zacatecas, Zacatecas; Durango, Durango; Campeche, y Ciudad del Carmen, Campeche; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Pachuca, Hidalgo; Toluca y Naucalpan, Estado de México; y Villahermosa, Tabasco, por las normas especiales de contingencia sanitaria (AG 21/2020).

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA
08/01/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana y en las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en virtud de los contagios por la emergencia Covid-19".</p> <p>Vigencia: 12-18 de enero de 2021</p> <p>Continuidad del esquema de contingencia en Ciudad de México (Primer Circuito), Estado de México (Segundo Circuito), Morelos (Decimoctavo Circuito), Guanajuato (Decimosexto Circuito) y Baja California (Decimoquinto Circuito): El esquema previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020 del Pleno del CJF. Lo anterior implica que: (i) se dará trámite a los escritos iniciales que se califiquen como "urgentes", ya sea que se presenten de manera física o electrónica, y se dará seguimiento a los asuntos ya radicados que tengan esa misma calidad; (ii) se recibirán y tramitarán los casos nuevos y los que puedan tramitarse en su totalidad a través del juicio en línea, "con excepción de aquellos en los cuales se requiera la celebración de audiencias o el desahogo de diligencias judiciales en las que sea necesaria la presencia física de las partes y que no puedan desahogarse mediante videoconferencias, o cuando resulte necesaria la práctica de notificaciones" y (iii) para los casos restantes, se suspenden los plazos y términos. En ningún momento pueda estar de manera simultánea más de la tercera parte del personal.</p> <p>Turno en las Oficinas de Correspondencia Común: Se turnarán las demandas presentadas a través del Portal de Servicios en Línea (PSL o Portal) conforme a lo determinado por la Comisión Especial en los Lineamientos para el registro y turno de los asuntos con motivo de la reanudación de actividades, a distancia, de las Oficinas de Correspondencia Común para que realicen el turno de los asuntos nuevos recibidos a través del PSL, considerando la compensación de cargas de trabajo, la regla general de turno y el turno de asuntos urgentes recibidos en el PSL. Cuando por error o desconocimiento se deposite un asunto urgente en el buzón judicial, a pesar de que debiera haberse presentado directamente en un órgano jurisdiccional, se procurará concluir el turno al día siguiente, de ser posible, sujeto a las posibles eventualidades que puedan suscitarse. Los asuntos no urgentes que se reciban físicamente a través de los buzones judiciales únicamente se digitalizarán para preparar su turno y entrega, que se realizará una vez que se reanuden los plazos y términos.</p>
11/02/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas en los órganos jurisdiccionales de los estados de Sonora (Quinto Circuito), Puebla (Sexto Circuito) y Veracruz (solo el Séptimo Circuito), en virtud de los contagios por la emergencia COVID-19".</p> <p>Vigencia: 12-18 de enero de 2021</p> <p>Oficinas de Correspondencia Común: En Sonora (Quinto Circuito), Puebla (Sexto Circuito) y Veracruz (Séptimo Circuito) se suspenden las citas para consulta de expedientes, así como las citas para comparecencias, que a juicio del órgano jurisdiccional, no resulten indispensables para la prosecución de los juicios. Se recuerda que el artículo 25 del AG 21/2020 dispone que, como regla general, deben utilizarse las videoconferencias para el desahogo de diligencias, alegatos y audiencias.</p>
11/01/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas que deben adoptarse del 19 al 25 de enero de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia COVID-19"</p> <p>Vigencia: 19-25 de enero de 2021</p> <p>Aplicabilidad del esquema de contingencia en la Ciudad de México (Primer Circuito), el Estado de México (Segundo Circuito), Jalisco (Tercer Circuito), Nuevo León (Cuarto Circuito), Coahuila (Octavo Circuito), Guanajuato (Decimosexto Circuito), Morelos (Decimoctavo Circuito), Querétaro (Vigésimosegundo Circuito), Tlaxcala (Vigésimotavo Circuito) e Hidalgo (Vigésimonoveno Circuito) previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020.</p> <p>Baja California (Decimoquinto Circuito): Se adoptan las medidas de ampliación de los plazos previstos en el artículo 2, fracciones III, V, V y VIII, para lo cual se considerará como nueva fecha límite el 19 de febrero de 2021.</p>
16/01/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas en relación con contagios de la enfermedad COVID-19 en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl".</p> <p>Vigencia: 16-19 enero de 2021</p> <p>Modifica las guardias de turno previstas en la circular SECNO/1/2021.</p>

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA
23/01/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas que deben adoptarse del 26 de enero al 9 de febrero de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia COVID-19".</p> <p>Vigencia: 26 de enero - 9 de febrero de 2021</p> <p>Aplicabilidad del esquema de contingencia en la Ciudad de México (Primer Circuito), el Estado de México (Segundo Circuito), Jalisco (Tercer Circuito), Nuevo León (Cuarto Circuito), Coahuila (Octavo Circuito), Guanajuato (Decimosexto Circuito), Morelos (Decimoctavo Circuito), Querétaro (Vigesimosegundo Circuito), Tlaxcala (Vigesimotavo Circuito) e Hidalgo (Vigesimonoveno Circuito) previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020.</p>
06/02/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas que deben adoptarse del 1 al 9 de febrero de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia COVID-19".</p> <p>Vigencia: 1 - 9 de febrero de 2021</p> <p>Aplicabilidad del esquema de contingencia en la Ciudad de México (Primer Circuito), el Estado de México (Segundo Circuito), Jalisco (Tercer Circuito), Nuevo León (Cuarto Circuito), Puebla (Sexto Circuito), San Luis Potosí (Noveno Circuito), Guanajuato (Decimosexto Circuito), Morelos (Decimoctavo Circuito), Guerrero (Vigesimoprimer Circuito), Querétaro (Vigesimosegundo Circuito), Nayarit (Vigesimocuarto Circuito), Hidalgo (Vigesimonoveno Circuito) y Colima (Trigesimosegundo Circuito) previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020.</p> <p>Turno en las Oficinas de Correspondencia Común: Turnarán las demandas presentadas a través del PSL conforme a lo determinado por la Comisión Especial en los Lineamientos para el registro y turno de los asuntos con motivo de la reanudación de actividades, a distancia, de las OCC recibidos en el Portal.</p>
30/01/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas que deben adoptarse del 10 al 15 de febrero de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia COVI-19".</p> <p>Vigencia: 10 al 15 de febrero de 2021</p> <p>Aplicabilidad del esquema de contingencia en la Ciudad de México (Primer Circuito), el Estado de México (Segundo Circuito), Jalisco (Tercer Circuito), Nuevo León (Cuarto Circuito), Puebla (Sexto Circuito), San Luis Potosí (Noveno Circuito), Guanajuato (Decimosexto Circuito), Morelos (Decimoctavo Circuito), Guerrero (Vigesimoprimer Circuito), Querétaro (Vigesimosegundo Circuito), Nayarit (Vigesimocuarto Circuito), Hidalgo (Vigesimonoveno Circuito) y Colima (Trigesimosegundo Circuito) previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020.</p> <p>Turno en las Oficinas de Correspondencia Común: Turnarán las demandas presentadas a través del PSL conforme a lo determinado por la Comisión Especial en los Lineamientos para el registro y turno de los asuntos con motivo de la reanudación de actividades, a distancia, de las OCC recibidos en el Portal.</p>
13/02/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas que deben adoptarse del 16 al 22 de febrero de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia COVID-19".</p> <p>Vigencia: 16 al 22 de febrero de 2021</p> <p>Aplicabilidad del esquema de contingencia en Guanajuato (Decimosexto Circuito) y Guerrero (Vigesimoprimer Circuito) previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020.</p> <p>En la Ciudad de México (Primer Circuito), el Estado de México (Segundo Circuito), Jalisco (Tercer Circuito), Nuevo León (Cuarto Circuito), Puebla (Sexto Circuito), San Luis Potosí (Noveno Circuito), Morelos (Decimoctavo Circuito), Querétaro (Vigesimosegundo Circuito), Nayarit (Vigesimocuarto Circuito), Hidalgo (Vigesimonoveno Circuito) y Colima (Trigesimosegundo Circuito), el 16 y 17 de febrero de 2021 se aplicará un breve régimen de transición, cuyas medidas se describirán en los siguientes puntos, con la finalidad de que la reanudación de plazos y términos procesales venga precedida por dos días durante los cuales las personas justiciables puedan acudir única y exclusivamente a presentar demandas y promociones, de modo que el primer día de reanudación de actividades se puedan evitar aglomeraciones que pueda poner en riesgo la salud e integridad de la propia ciudadanía ni la del personal jurisdiccional. Así, durante esos días será aplicable el "esquema de contingencia" previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del AG 13/2020, periodo durante el cual se suspenden plazos y términos.</p>

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA
15/02/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de Lineamientos para la operación de las Oficinas de partes común los días 16 y 17 de febrero de 2021, en los 11 circuitos judiciales que regresan al semáforo epidemiológico naranja en términos de la circular SECNO/10/2021".</p> <p>Vigencia: 16 y 17 de febrero de 2021</p> <p>Oficinas de Correspondencia Común: En los circuitos judiciales correspondientes a Ciudad de México (Primer Circuito), Estado de México (Segundo Circuito), Jalisco (Tercer Circuito), Nuevo León (Cuarto Circuito), Puebla (Sexto Circuito), San Luis Potosí (Noveno Circuito), Morelos (Decimosexto Circuito), Querétaro (Vigesimosegundo Circuito), Nayarit (Vigesimocuarto Circuito), Hidalgo (Vigesimonoveno Circuito) y Colima (Trigesimosegundo Circuito), son inhábiles pero laborables los días 16 y 17 de febrero, en los que las Oficinas de Correspondencia Común (OCC), a través de los buzones judiciales y/o las Oficinas de Partes Comunes (OPC), recibirán promociones y demandas.</p>
20/02/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas que deben adoptarse del 23 de febrero al 1 de marzo de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia COVID-19".</p> <p>Vigencia: 23 de febrero al 1 de marzo de 2021</p> <p>Aplicabilidad del esquema de contingencia en Guanajuato (Decimosexto Circuito) y Guerrero (Vigesimoprimer Circuito) previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020.</p> <p>Turno en las Oficinas de Correspondencia Común: Turnarán las demandas presentadas a través del PSL conforme a lo determinado por la Comisión Especial en los Lineamientos para el registro y turno de los asuntos con motivo de la reanudación de actividades, a distancia, de las OCC recibidos en el Portal.</p>
27/02/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de medidas que deben adoptarse en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia Covid-19".</p> <p>En Guanajuato (Decimosexto Circuito) y Guerrero (Vigesimoprimer Circuito) los días 2 y 3 de marzo de 2021 se aplicará un breve régimen de transición, con la finalidad de que la reanudación de plazos y términos procesales venga precedida por dos días durante los cuales las personas justiciables puedan acudir única y exclusivamente a presentar demandas y promociones, de modo que el primer día de reanudación de actividades no genere una aglomeración. Se recomienda transitar hacia el esquema de juicios en línea, lo cual se puede hacer incluso en aquellos asuntos que se hayan tramitado físicamente, para lo cual se puede ingresar una promoción solicitando la consulta y notificación electrónica desde el propio PSL. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 será aplicable el esquema de contingencia previsto en el artículo 1, fracciones I, II, III y IV, del Acuerdo General 13/2020, periodo durante el cual se suspenden plazos y términos.</p> <p>Oficinas de Correspondencia Común: Los días 2 y 3 de marzo de 2021 las Oficinas de Correspondencia Común y/o las Oficinas de Partes Comunes recibirán promociones y demandas. Se alienta a la utilización del PSL para la presentación de demandas y promociones, tanto en asuntos nuevos como en aquellos que se hubieran iniciado físicamente.</p>
15/03/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Ampliación del plazo previsto en el punto 17 de la "Propuesta de medidas que deben adoptarse del 16 al 22 de febrero de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia COVID-19, aprobada en sesión de 13 de febrero de 2021; para los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México".</p> <p>Ampliación de plazos en los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México: Ante el elevado volumen de ingreso de promociones y demandas en materia administrativa, conforme el artículo 2, fracciones III, V, VI y VIII, del AG 21/2020 del Pleno del CJF se considerará como nueva fecha límite el 30 de marzo de 2021.</p>

FECHA DE LA SESIÓN	TEMA
22/10/2021	<p>Acuerdo relativo a la "Propuesta de aumento del porcentaje de personas que pueden acudir presencialmente a los órganos jurisdiccionales y a las áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación, en términos de los Acuerdos Generales 21/2020 y 22/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que respectivamente regulan lo relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19; y las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19".</p> <p>Medidas relativas a órganos jurisdiccionales: La Comisión Especial determinó que, a partir del 3 de noviembre de 2021, se adoptarán las medidas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aumenta el límite de personas que pueden asistir a prestar labores presenciales: En los Tribunales Colegiados de Circuito, al 45% de la plantilla. En los Tribunales Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito, Centros de Justicia Penal Federal y Tribunales Laborales Federales, al 50% de la plantilla. 2. Se habilitan los días lunes y viernes de cada semana para que personal de los órganos jurisdiccionales acuda a realizar labores presenciales exclusivamente para llevar a cabo actividades relativas a la destrucción y depuración de los expedientes archivados. 3. Se reiteran las diversas medidas ya determinadas por la Comisión Especial del CJF en relación con la operación de los órganos jurisdiccionales, como las que se comunicaron, entre otras, en las circulares SECNO/17/2020 y SECNO/22/2020, que establecen lineamientos relativos al ingreso de las y los titulares a los órganos jurisdiccionales, para las y los Actuarios Judiciales respecto de la entrega de notificaciones entre los órganos del PFJ. <p>Medidas relativas a áreas administrativas: Se aumenta el límite de personas que pueden asistir a prestar labores presenciales en las áreas administrativas del CJF:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por regla general, al 45% de la plantilla. 2. En la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, en la Unidad General de Investigación de Responsabilidades, en la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial y en la Comisión de Conflictos Laborales, al 50% de la plantilla. <p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de Administración para que, en un plazo de 7 días hábiles, presente a la Comisión Especial una propuesta de lineamientos que le permitan determinar la viabilidad de la reactivación de actividades en los Centros de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil y de los comedores del CJF.</p>

2. Lineamientos aprobado por la Comisión Especial

La Comisión Especial aprobó el 28 de octubre de 2021 los lineamientos para regular la presencia de las partes y del público en las audiencias de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) con el objetivo de garantizar la integridad de las personas justiciables, las y los servidores públicos, las partes y el público en general. Los lineamientos establecen que el número de defensores y fiscales debe acotarse en forma razonable, sin perjuicio de sus estrategias de litigación, a fin de evitar la concentración de personas en la sala. Respecto a la asistencia del público en general, periodistas y medios de comunicación, se determinó que el ingreso será conforme al orden de llegada a la sala de audiencias hasta agotar el 50% de la capacidad del espacio.

SECRETARÍAS EJECUTIVAS Y SECRETARÍAS TÉCNICAS DE COMISIÓN





SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Es el área encargada de elaborar los Acuerdos Generales y Convocatorias para llevar a cabo concursos de oposición para Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, así como para las demás categorías de la carrera judicial, proporcionando el apoyo técnico necesario durante su desarrollo hasta su culminación. Tramita los recursos de revisión administrativa y los recursos de inconformidad en contra de esos concursos; atiende el cumplimiento de las resoluciones derivadas de los recursos de revisión administrativa; tramita los procedimientos de ratificación y reincorporación de las y los juzgadores federales; participa en la organización de cursos de capacitación; procesa los estímulos comprendidos en el Sistema de Carrera Judicial; tramita las licencias oficiales y académicas, las vacaciones y la sustitución por ausencia de las y los titulares de órganos jurisdiccionales, así como otros asuntos que deben ser sometidos a la Comisión de Carrera Judicial y, en su caso, al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A. Logro de objetivos

I. Participar en los procedimientos para la designación y ratificación de Juzgadoras y Juzgadores Federales y operadores jurídicos

Este año se han puesto en marcha 12 concursos para designar Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, así como Secretarías, Secretarios, Actuarías, Actua-

rios y Oficiales Judiciales de Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, a través de los siguientes concursos.

1. Concursos

- a) Concurso para la designación de Magistrados de Circuito: Después de llevar a cabo cada una de las etapas relacionadas con el Quinto y Sexto Concursos de Oposición Libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, conforme a lo previsto en el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante Concursos de Oposición Libres*, así como la Convocatoria al Quinto y Sexto Concursos de Oposición Libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, los cuales se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 4 de febrero de 2021, el Pleno del CJF, en sesión extraordinaria de 21 de junio de 2021, emitió los Acuerdos en los que se determinaron las listas de las y los 99 vencedores publicados en el DOF el 28 de junio, acorde a lo siguiente:
 - ~ En el Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, fueron declaradas y declarados vencedores 52 participantes.
 - ~ En el Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, se declararon a 47 personas como vencedoras y vencedores.
- b) Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Con base en las disposiciones del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición* (DOF 05 de junio de 2020), así como en la Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo (DOF 17 de marzo de 2021), una vez agotadas todas las etapas relacionadas con dicho concurso, el Pleno del CJF, en sesión de 13 de septiembre siguiente, emitió el Acuerdo por el que se determinó la lista de las y los 45 vencedores, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2021.
- c) Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito: En términos del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante Concursos Internos de Oposición*, así como de la Convocatoria al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, (DOF el 7 de abril de 2021), una vez

concluidas las etapas ahí contempladas; el Pleno del CJF, en sesión de 20 de octubre de 2021, emitió los Acuerdos por el que se determinó las listas de las y los 100 vencedores, publicados en el DOF el 27 de octubre, de acuerdo con lo siguiente:

- ~ En el Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, fueron declaradas y declarados vencedores 50 participantes.
 - ~ En el Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, se declararon a 50 personas como vencedoras y vencedores.
- d) Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: El Pleno del CJF, en sesión de 27 de octubre de 2021, aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, así como la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo (DOF 4 de noviembre del 2021), en los que determinó que del 16 al 19 de noviembre del año en curso, se llevaría a cabo la inscripción y presentación de documentos de las personas interesadas en participar en dicho certamen. De igual forma, se estableció que el 25 de enero de 2022, se llevará a cabo la aplicación del cuestionario, correspondiente a la primera etapa del certamen referido; la segunda etapa se desarrollará a partir del 17 de marzo siguiente, con la solución del caso práctico y del 28 de marzo al 12 de abril, con la aplicación de los exámenes orales. Se prevé que la lista de vencedoras y vencedores se publique el 26 de abril de 2022.
- e) Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuarías y Actuarios de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Conforme a las disposiciones del *Acuerdo que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Actuario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, y a la Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del PJF, publicados el 5 de mayo de 2021, en la página de Internet de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), la CCJ, en sesión de 9 de agosto de 2021 emitió el Acuerdo por el que se determinó la Lista para ser designada o designado en dicha categoría, el cual fue publicado el 11 de agosto siguiente, en la página de Internet de la EFFFJ. Como resultado fueron declaradas y declarados 90 personas vencedoras.
- f) Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: En cumplimiento al *Acuerdo que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo*

de Oficial Judicial de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición, así como a la Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficial Judicial de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del PJF, publicados el 5 de mayo de 2021, en la página de Internet de la EFFJ, la CCJ, en sesión de 9 de agosto siguiente, aprobó el Acuerdo por el que se determinó la lista para ser designada o designado en esa categoría, el cual fue publicado el 11 de agosto de 2021, en la página de Internet de la EFFJ. Como resultado fueron declaradas y declarados 230 personas vencedoras en dicho Concurso.

- g) Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretarios y Secretarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: En atención al Acuerdo que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición, y la Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del PJF, publicados en la página de Internet de la EFFJ, el 26 de mayo de 2021, la CCJ en sesión de 27 de septiembre siguiente, aprobó el Acuerdo por el que determinó la lista para ser designada o designado en esa categoría, el cual fue publicado el 29 de septiembre de 2021, en la página de Internet de la EFFJ. Como resultado fueron declaradas 114 personas vencedoras en ese Concurso.
- h) Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuarios y Actuarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: En términos del *Acuerdo que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Actuario y Actuaría de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, mediante Concursos Abiertos de Oposición, así como de la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuario y Actuaría de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del PJF, aprobados por la CCJ el 11 de octubre de 2021, y publicados en la página de la EFFJ, el 4 de noviembre de 2021, se prevé que la aplicación del cuestionario respectivo se lleve a cabo el 04 de marzo de 2022, y la lista de las personas vencedoras habilitadas para desempeñar el cargo se publique el 13 de abril siguiente.
- i) Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: De conformidad con el *Acuerdo que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Oficial Judicial de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, mediante Concursos Abiertos de Oposición, así como con la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficial Judicial de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del PJF, aprobados por la CCJ el 11 de octubre de 2021 y publicados en la página de la EFFJ, el 4 de noviembre de 2021, se estableció que la aplicación del cuestionario correspondiente se realizará

el 25 de marzo de 2022 y la publicación de las personas vencedoras habilitadas para desempeñarse en dicho cargo sería el 20 de abril de ese año.

- j) Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretarios y Secretarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: En términos del *Acuerdo que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, mediante Concursos Abiertos de Oposición, y de la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario y Secretaria de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del PJF, aprobados por la CCJ el 11 de octubre de 2021 y publicados en la página de la EFFJ, el 4 de noviembre de 2021, se determinó que la aplicación del cuestionario respectivo tendría su realización el 11 de febrero y la solución al caso práctico el 22 de marzo, ambos de 2022, por lo que, la publicación de las personas habilitadas para desempeñarse en dicha categoría sería el 20 de abril de ese mismo año.

2. Trámite de los recursos de revisión administrativa y los recursos de inconformidad en contra de concursos de oposición

De acuerdo con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación, publicadas en el DOF el 11 de marzo de 2021, los medios de impugnación que se hagan valer respecto de los resultados de los concursos de oposición para la designación de Magistradas y Magistrados y Juezas y Jueces federales, deberán ser presentados ante el Pleno del CJF. Conforme a lo anterior, y en términos del *Acuerdo General del Pleno del CJF, que reforma y adiciona diversas disposiciones en relación con la impugnación de los resultados de los Concursos de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito*, publicado en el DOF el 2 de abril del año en curso, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial asumió la atribución de auxiliar al Presidente del CJF y a la Presidenta de la CCJ, en el trámite de esos recursos y de los recursos de inconformidad.

En los términos referidos, a la fecha se han presentado 222 recursos de revisión administrativa en contra de los resultados del Quinto y el Sexto Concursos de Oposición Libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito; del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo; Vigésimo Noveno y el Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito; Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juez de Distrito especializado en Materia Laboral; Segundo Concurso de Oposición para la designación de Actuario de Juzgado de Distrito especializado en Materia de Trabajo y Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo.

De éstos, 175 han sido admitidos a trámite y 47 han sido desechados. Por otra parte, a la fecha se han presentado 17 recursos de inconformidad.

3. Cumplimiento a resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se elaboraron 34 puntos para acuerdo de la CCJ, para dar cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de diversas etapas de los concursos de oposición para Juezas y Jueces de Distrito, promovidos hasta antes de la reforma constitucional. De estos 2 fueron declarados fundados, 30 fueron declarados infundados y 2 casos los recurrentes se desistieron del medio de impugnación.

4. Procedimientos de ratificación

En el año 2021, se han iniciado 125 procedimientos de ratificación de diversas juzgadas y juzgadores federales próximos a cumplir seis años en el ejercicio de su cargo, los cuales se encuentran en trámite. En el período que se informa, se han integrado 60 procedimientos respecto de los cuales el Pleno del CJF resolvió ratificar a las y los juzgadores.

La CCJ, el 15 de octubre de 2021, presidió la Ceremonia de entrega de constancias a 58 juzgadores federales que fueron ratificados por el Pleno del CJF en los años 2020 y 2021, con la finalidad de reconocerles la acreditación de las evaluaciones correspondientes a través del procedimiento de ratificación respectivo.

5. Procedimientos de reincorporación

Por determinación del Pleno del CJF, se instruyó iniciar un proceso de reincorporación respecto de un ex servidor público. En sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2021, la CCJ, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno, determinó iniciar el procedimiento previsto en el artículo 20 del Acuerdo General del Pleno del CJF, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales. No obstante, el solicitante se desistió de su solicitud de reincorporación, por lo que el Pleno del CJF en sesión del 23 de junio de 2021, acordó dar por concluido el procedimiento y archivar el asunto.

El 13 de octubre de 2021, se recibió un escrito de solicitud de consulta de reincorporación, mismo que se encuentra en trámite.

II. Cursos de capacitación

1. Colaboración con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés)

En el marco de cooperación de la Iniciativa Mérida, del ahora "Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos" y del Convenio de Colaboración entre el CJF y el Poder Judicial de Puerto Rico, con la

participación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América por conducto de la OPDAT, se colaboró en las acciones para brindar capacitación a través de medios remotos de comunicación a 45 juzgadoras y juzgadores federales, conforme a lo siguiente:

Se logro capacitar a 45 juzgadoras y juzgadores federales

CURSOS DE CAPACITACIÓN

NO	PARTICIPANTES	CURSO	FECHAS
1	4	Redacción de Sentencia	11, 18 y 25 de febrero
2	4	La prueba Testifical/Pericial y el Derecho a la Confrontación en el Sistema Acusatorio	11, 18 y 25 de marzo
3	6	Extinción de Dominio	2 al 25 de marzo
4	3	Independencia judicial	21 de abril
5	7	Manejo de casos de corrupción pública	5, 12 y 19 de mayo
6	10	Investigación y Enjuiciamiento Penal de Casos relacionados a Criptomoneda	27 al 29 de abril
7	3	Extinción de Dominio	23 y 30 de junio, así como 7 de julio
8	5	Curso virtual en Manejo de Audiencias Previas al Juicio	11, 18 y 26 de agosto
9	3	Curso virtual en Evidencia Digital y Electrónica	8 y 15 de septiembre

2. Integración de solicitudes de becas

Con el propósito de actualizar, consolidar, transparentar y agilizar el proceso para el otorgamiento de apoyos económicos para realizar estudios de posgrado a funcionarios públicos que integran la carrera judicial y secretarios técnicos del CJF, en sesión ordinaria del Pleno del CJF celebrada el 26 de mayo de 2021, se aprobaron los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos económicos (Becas) para realizar estudios de posgrado a funcionarios públicos que integran la carrera judicial, así como a los secretarios técnicos del Consejo de la Judicatura Federal. Por su parte, la CCJ, en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2021, aprobó la Circular CCJ/03/2021 para dar a conocer a los interesados los referidos Lineamientos, aplicables a partir del 02 de junio de 2021, los que fueron difundidos en el apartado de información relevante de la página de internet del CJF, en el carrusel de avisos importantes de la página de intranet del CJF, en la sección de avisos de la página de internet de la EFFJ, así como la página del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

En 2021, fueron otorgadas 8 becas para estudios de posgrados a nivel nacional, por un monto total de \$247.481.97 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos 97/100 M.N), fueron negados 4 apoyos económicos y devueltos 5, por estar incompletos los documentos a la fecha límite de recepción, en total se tramitaron 17 solicitudes.

3. Diversos talleres

De forma adicional, 20 juzgadoras y juzgadores participaron el 24 y 25 de mayo de 2021, en una serie de talleres de capacitación relacionados con la implementación de los estándares interamericanos sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, proporcionado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

III. Actividad en la Comisión de Carrera Judicial

Se han celebrado 40 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las que se han analizado 2,813 asuntos, con lo que se ha podido atender la totalidad de los asuntos sometidos a esta Comisión, conforme a lo siguiente:

1. Consultas para nombrar Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito, de Juzgado de Distrito, y Actuarías y Actuarios: Se atendieron 36 consultas.
2. Autorización de licencias oficiales y académicas: Se autorizaron 491 licencias (85 de Magistradas y Magistrados de Circuito, y 406 de Juezas y Jueces de Distrito). De este universo, 353 fueron licencias oficiales y 138 licencias académicas.
3. Autorización de comisiones a Juezas y Jueces de Distrito: Para dar cumplimiento a lo determinado en diversos acuerdos de órganos jurisdiccionales o del Pleno del CJF, se autorizaron 5 comisiones.
4. Autorización para disfrutar el día de asueto: Se concedieron 44 autorizaciones a Magistradas de Circuito y Juezas de Distrito para disfrutar del día de asueto por la celebración del Día de las Madres. Igualmente, se concedió autorización a 14 Magistrados de Circuito y a 37 Jueces de Distrito para disfrutar del día de asueto por la celebración del Día del Padre.
5. Licencias prejubilatorias y retiros voluntarios o forzosos de Juzgadores Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito: Se aprobó someter a consideración del Pleno del CJF 16 solicitudes de licencia prejubilatoria y su correspondiente retiro (12 voluntarios y 4 forzosos) de Magistradas y Magistrados de Circuito; así como 1 retiro forzoso sin que haya solicitado licencia prejubilatoria.
6. Autorización de licencias mayores a 6 meses de Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito, así como de Actuarías y Actuarios: Se han autorizado 822 dictámenes.
7. Autorización de vacaciones de Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito: Se autorizaron 1,944 solicitudes de vacaciones, de las cuales fueron: 1) 461 de Magistradas y Magistrados de Tribunal Colegiado de Circuito; 2) 195 de Magistradas y Magistrados de Tribunal Unitario de Circuito; 3) 1,240 de Juezas y Jueces de Distrito; 4) 11 Secretarías y Secretarios autorizados para desempeñar las funciones de Magistrada y Magistrado de Tribunal y, 5) 37 Secretarías y Secretarios autorizados para

desempeñar las funciones de Jueza o Juez de Distrito. Para sustituir a las y los Juzgadores Federales, se autorizó a 81 Secretarias y Secretarios para actuar en funciones de titular y a 1,049 para encargarse del despacho durante sus vacaciones.

8. Autorización a Secretarias y Secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito para desempeñar las funciones de titular: Se concedieron 204 autorizaciones para Secretarias y Secretarios de Tribunal de Circuito, y 163 para Secretarias y Secretarios de Juzgado de Distrito.
9. Toma de conocimiento de la autorización de Secretarias y Secretarios para desempeñar las funciones de titular, conforme a la Tesis de Jurisprudencia P./J. 72/2014 (10a): Se tomó conocimiento de la manifestación de las y los Magistrados de diversos Tribunales Colegiados de Circuito en cuanto a la autorización de 64 Secretarias y Secretarios para desempeñar las funciones de titular, conforme a dicha tesis.
10. Toma de nota de encargos del despacho: Se realizaron 1,139 tomas de nota respecto de Secretarias y Secretarios para encargarse del despacho. De este universo, 368 corresponden a Secretarias y Secretarios de Tribunal de Circuito y 771 a Secretarias y Secretarios de Juzgado de Distrito. De igual forma, se tomó nota de 2 Asistentes de Despacho Judicial para encargarse de la administración del Centro de Justicia Penal Federal de su adscripción.

B. Acciones relevantes

I. Beneficio social a través de la impartición de justicia

1. Quinto y Sexto concursos de oposición libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito : A la Convocatoria para participar en ambos concursos, se inscribieron 335 personas, de los cuales 290 fueron admitidos toda vez que cumplieron con los requisitos correspondientes. Una vez concluidas todas las etapas de esos concursos, en sesión extraordinaria de 21 de junio de 2021, el Pleno del CJF determinó las listas de las y los 99 vencedores, publicadas en el DOF el 28 de junio, conforme a lo siguiente:
 - ~ En la lista de las y los vencedores en el Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, se declararon vencedores a 52 personas, 18 mujeres y 34 hombres.
 - ~ En la lista de las y los vencedores en el Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, se declararon vencedores 47 personas, 17 mujeres y 30 hombres.
2. Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 50 plazas de Jueza o Juez de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, entre otras,

A través de los concursos de oposición para todos los cargos de carrera judicial se fortalece la selección transparente y objetiva del personal

en las sedes de Aguascalientes (Aguascalientes), Baja California (Ensenada y Tijuana), Baja California Sur (La Paz), Colima (Colima), Guanajuato (Guanajuato), Guerrero (Acapulco), Morelos (Cuernavaca), Oaxaca (Oaxaca), Puebla (Puebla), Querétaro (Querétaro), Quintana Roo (Cancún), Tlaxcala (Tlaxcala), y Veracruz (Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa).

A la Convocatoria del concurso respectivo respondieron 1,644 personas, 914 fueron admitidas por cumplir con los requerimientos necesarios para concursar. Concluidas todas las etapas respectivas, en sesión de 13 de septiembre de 2021, el Pleno del CJF determinó la lista de 45 personas que resultaron vencedoras, de las que 20 fueron mujeres y 25 hombres, la que se publicó en el DOF el 22 de septiembre de ese mismo mes y año.

3. Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito: A estos concursos acudieron 2,400 personas, de los que se admitieron a 2,227 participantes, al cumplir con todos los requisitos respectivos. Una vez concluidas todas las etapas de dichos concursos, en sesión de 20 de octubre de 2021, el Pleno del CJF determinó la lista de las y los 100 vencedores, publicadas en el DOF el 27 de octubre, de acuerdo con lo siguiente:
 - ~ En la lista de las y los vencedores al Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, se declararon vencedores a 50 participantes, 30 mujeres y 20 hombres.
 - ~ En la lista de las y los vencedores en el Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, se declararon vencedores a 50 participantes, 30 mujeres y 20 hombres.
4. Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: De conformidad con la Convocatoria, publicada en el DOF el 04 de noviembre de 2021, el concurso aludido se llevará a cabo para cubrir 74 plazas de Jueza o Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, entre las que se encuentran las sedes de la Ciudad de México, Coahuila (Saltillo y Torreón), Chihuahua (Chihuahua, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez), Jalisco (Guadalajara), Michoacán (Morelia), Nayarit (Tepic), Nuevo León (Guadalupe), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo y Cananea), Tamaulipas (Ciudad Victoria, Tampico y Reynosa), así como Yucatán (Mérida).
5. Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuarios y Actuarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Este concurso se realizó para cubrir 90 plazas de actuario judicial, entre otras, en las sedes de Aguascalientes (Aguascalientes), Baja California (Ensenada y Tijuana), Baja California Sur (La Paz), Colima (Colima), Guanajuato (Guanajuato), Guerrero (Acapulco), Morelos (Cuernavaca), Oaxaca (Oaxaca), Puebla (Puebla), Querétaro (Querétaro), Quintana Roo (Cancún),

Tlaxcala (Tlaxcala), y Veracruz (Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa). A la Convocatoria respondieron 1,719 participantes, de los cuales se admitió a 1,494 por cumplir con los requisitos exigidos para participar. Como resultado de dicho concurso, en sesión de 9 de agosto de 2021, la CCJ, determinó la lista de las y los 90 vencedores, 45 mujeres y 45 hombres, la cual se publicó en la página de internet de la EFFJ, el 11 de agosto siguiente.

6. Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 230 plazas de Oficial Judicial, entre otras, en las sedes de Aguascalientes (Aguascalientes), Baja California (Ensenada y Tijuana), Baja California Sur (La Paz), Colima (Colima), Guanajuato (Guanajuato), Guerrero (Acapulco), Morelos (Cuernavaca), Oaxaca (Oaxaca), Puebla (Puebla), Querétaro (Querétaro), Quintana Roo (Cancún), Tlaxcala (Tlaxcala), y Veracruz (Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa). A este Concurso acudieron 2,093 participantes, de los que se admitió a 1,631 por cumplir con todos los requisitos respectivos. Como resultado de dicho concurso, en sesión de 09 de agosto de 2021, la CCJ, determinó la lista de las y los 230 vencedores, 115 mujeres y 115 hombres, la que se publicó en la página de internet de la EFFJ, el 11 de agosto siguiente.
7. Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretarios y Secretarias de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: Este Concurso se llevó a cabo para cubrir 114 plazas de Secretario de Juzgado, entre otras, en las sedes de Aguascalientes (Aguascalientes), Baja California (Ensenada y Tijuana), Baja California Sur (La Paz), Colima (Colima), Guanajuato (Guanajuato), Guerrero (Acapulco), Morelos (Cuernavaca), Oaxaca (Oaxaca), Puebla (Puebla), Querétaro (Querétaro), Quintana Roo (Cancún), Tlaxcala (Tlaxcala), y Veracruz (Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa). A la Convocatoria respondieron 1,855 personas, de las que se admitió a 1,563, por cumplir con todos los requisitos correspondientes. Agotadas todas las etapas respectivas, en sesión, de 27 de septiembre de 2021, la CCJ determinó la lista de las y los 114 vencedores, 57 mujeres y 57 hombres, la que se publicó en la página de internet de la EFFJ, el 29 de septiembre siguiente.
8. Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuarios y Actuarías de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: En términos de la Convocatoria, publicada en la página de internet de la EFFJ, el 4 de noviembre de 2021, el concurso aludido se llevará a cabo para cubrir 138 plazas de Actuaría o Actuario de Juzgado de Distrito en Materia de Trabajo, entre las que se encuentran las sedes de la Ciudad de México, Coahuila (Saltillo y Torreón), Chihuahua (Chihuahua, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez), Jalisco (Guadalajara), Michoacán (Morelia), Nayarit (Tepic), Nuevo León (Guadalupe), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo y Cananea), Tamaulipas (Ciudad Victoria, Tampico y Reynosa), así como Yucatán (Mérida).

9. Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo: En términos de la Convocatoria, publicada en la página de internet de la EFFJ, el 4 de noviembre de 2021, el concurso en mención se llevará a cabo para cubrir 422 plazas de Oficiales Judiciales en Materia de Trabajo, entre las que se encuentran las sedes de la Ciudad de México, Coahuila (Saltillo y Torreón), Chihuahua (Chihuahua, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez), Jalisco (Guadalajara), Michoacán (Morelia), Nayarit (Tepic), Nuevo León (Guadalupe), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo y Cananea), Tamaulipas (Ciudad Victoria, Tampico y Reynosa), así como Yucatán (Mérida).
10. Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretarios y Secretarías de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo: De conformidad con la Convocatoria, publicada en la página de internet de la EFFJ, el 4 de noviembre de 2021, el concurso aludido se llevará a cabo para cubrir 211 plazas de Secretaria o Secretario de Juzgado de Distrito en Materia de Trabajo, entre las que se encuentran las sedes de la Ciudad de México, Coahuila (Saltillo y Torreón), Chihuahua (Chihuahua, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez), Jalisco (Guadalajara), Michoacán (Morelia), Nayarit (Tepic), Nuevo León (Guadalupe), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo y Cananea), Tamaulipas (Ciudad Victoria, Tampico y Reynosa), así como Yucatán (Mérida).
11. Con la finalidad de dar cumplimiento a las ejecutorias pronunciadas por la SCJN, en los recursos de revisión administrativa 249/2015, 267/2015, 314/2015 y 426/2015, el 28 de enero de 2021, se aplicaron los exámenes orales a dichos participantes y se declararon 2 vencedores en el concurso Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito, sede Zapopan, Jalisco.
12. En cumplimiento a las ejecutorias dictadas por la SCJN, en los recursos de revisión administrativa 125/2015, 127/2015, 130/2015, 136/2015, 138/2015 y 151/2015, el 03 de junio de 2021, se aplicaron los exámenes orales a los participantes y se declaró 1 vencedor en los Seis Concursos Internos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio, sedes: Ciudad de México; Monterrey, Nuevo León; y Tijuana, Baja California.

II. Combate a la corrupción

1. Ratificación de Juzgadas y Juzgadores Federales

Se dio continuidad a la instrumentación de los nuevos indicadores y criterios establecidos en el Acuerdo General del Pleno del CJF

Se dio continuidad a la instrumentación de los nuevos indicadores y criterios establecidos en el Acuerdo General del Pleno del CJF, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, que implican una evaluación más estricta y especializada con elementos objetivos, para determinar si una o un juzgador es o no ratificado, lo que permitirá a la sociedad contar con mejores juzgadas y juzgadores y una justicia de calidad.

III. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación

En el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se dio puntual cumplimiento a lo establecido en diversos Acuerdos Plenarios, privilegiando el trabajo a distancia, a fin de minimizar el riesgo de contagio. Adicionalmente, se destacan las siguientes medidas:

- Se fortaleció la comunicación a través de videoconferencias para el control, seguimiento y asignación de las actividades sustantivas del área. En el período a reportar se llevaron a 712 sesiones internas de trabajo a distancia. De igual forma, las sesiones de la CCJ se han llevado a través de videoconferencias, en las plataformas autorizadas.
- Con el fin de no interrumpir sus funciones, se continuó con la digitalización de expedientes para estar en posibilidad de realizar a distancia, la mayor parte posible de las actividades del área. La totalidad de los expedientes de esta Secretaría se encuentran digitalizados.
- Para asegurar la organización, conservación y localización expedita de los expedientes, se culminó con la digitalización, clasificación, depuración e integración del archivo histórico, mismo que contaba con una antigüedad de más de 10 años. Estas acciones permiten contar con áreas de trabajo más amplias, seguras e higiénicas, ya que se reduce el contacto físico con expedientes y carpetas, y se eliminan obstáculos en el lugar de trabajo.
- Se continuó con el uso de la herramienta tecnológica Share Point para de manera ágil y segura poder compartir, consultar, gestionar y aprobar los diferentes asuntos que debe abordar la CCJ. Los asuntos que debe analizar la Comisión, también están disponibles en la plataforma electrónica denominada Sistema de Seguimiento de Asuntos para Comisión del CJF (SISAC).

Se continuó con la digitalización de expedientes para estar en posibilidad de realizar a distancia, la mayor parte posible de las actividades del área

Lo anterior ha permitido la continuidad de las operaciones sin detrimento de las metas establecidas, resguardando al personal de posibles contagios y, al mismo tiempo, eliminar la impresión y entrega de documentos físicos, con lo que se logra un importante ahorro en papel, tinta, desgaste de equipos de impresión, tiempo y energía eléctrica. La suma de estas acciones ha permitido avanzar en temas de sustentabilidad ambiental y en las medidas de austeridad. Además, con estas medidas se ha favorecido conciliar de mejor manera la vida laboral y la familiar del personal.

IV. Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

1. Concursos con paridad de género: A través de los concursos, se avanza en la reducción de la brecha de género que existe respecto del número de mujeres que son titulares de órganos jurisdiccionales en relación con el de hombres que ocupan estos cargos,

ya que en la normatividad que rigen a estos concursos, se prevé, que cuando menos, la mitad de los participantes que resulten seleccionados sean mujeres. Adicionalmente, este criterio de paridad de género se ha extendido en la designación de Secretarios, Actuarios y Oficiales Judiciales de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo.

2. Concursos con criterio de equidad atendiendo la condición de discapacidad de los participantes: Los Acuerdos y Convocatorias que regulan los concursos reportados en este período, establecen que, en caso de empate, se dará preferencia a la o el participante que tenga una condición de discapacidad; además se les brinda apoyo en las condiciones y material especial que requieren para presentar los exámenes correspondientes a las diversas etapas de los concursos, con el propósito de evitar las barreras sociales que impiden que esas personas accedan a los cargos que se concursan en igualdad de oportunidades.
3. Evaluación más estricta del desempeño de juzgadoras y juzgadores : La revisión de indicadores más estrictos en los procesos de ratificación de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces federales, contribuye a tener juzgadoras y juzgadores mejor calificados con el fin de lograr una justicia de mayor calidad, en pleno respeto a los derechos humanos de los justiciables.
4. Certidumbre en la continuidad de la función jurisdiccional: El análisis exhaustivo en la selección adecuada de las Secretarías y los Secretarios que sustituyen a las y los juzgadores federales en sus ausencias, contribuye al fortalecimiento de la impartición de justicia, al garantizar la continuidad de las funciones jurisdiccionales de los diferentes órganos, lo que permite a las y los justiciables tener una justicia pronta, expedita y de calidad.
5. Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta : En el marco de las acciones para fortalecer el desempeño jurisdiccional de excelencia de las y los juzgadores federales, se encuentra en curso la designación de las y los juzgadores que recibirán la Medalla al "Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, 2020", como un estímulo a la labor de aquellas y aquellos titulares que han destacado por su alto desempeño y compromiso en la función de impartir justicia y por su honorabilidad. Esta distinción será entregada en base a una estricta evaluación sustentada en elementos objetivos que permiten promover entre los candidatos los mejores estándares de calidad y eficiencia.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Las Secretarías Ejecutiva y Técnica de Adscripción satisfacen las necesidades de servicio de los órganos jurisdiccionales, a través de la integración de propuestas de primera adscripción y cambios de adscripción de las y los juzgadores federales. Se encargan del análisis técnico, cuyos parámetros buscan garantizar la legitimidad de los órganos jurisdiccionales, optimizar su funcionamiento y permitir el correcto desarrollo de las atribuciones de vigilancia e investigación. Asimismo, son las áreas encargadas de tener una base de datos con las solicitudes de cambios de adscripción, perfiles de titulares y vacantes disponibles, para la mejor toma de decisiones.

A. Logro de objetivos

En el período se aprobaron 501 resoluciones, mismas que se señalan en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS APROBADOS			
MOVIMIENTOS DE ADSCRIPCIÓN	MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS	JUEZAS Y JUECES	TOTALES
Primeras adscripciones	99	136	235
Cambios de adscripción por necesidades en el servicio	69	71	140
Solicitudes	27	63	90
Titularidades (regularizaciones)	16	13	29
Reincorporaciones	5	2	7

B. Acciones relevantes

Las decisiones en materia de adscripciones han impactado en el efecto transversal de la protección de los Derechos Humanos, tales como el derecho de acceso a la justicia, derecho al trabajo en condiciones justas y equitativas, derecho a la igualdad y derecho a un medio ambiente sano, este último por el máximo aprovechamiento del uso de las tecnologías durante la actual Administración. Dicha transversalidad ha permitido el máximo aprovechamiento de los órganos jurisdiccionales, garantizando su funcionamiento, integración, independencia, legitimidad y confiabilidad, en beneficio de una ciudadanía que demanda una correcta y eficiente administración de justicia.

Por otra parte, la constante y eficiente comunicación interinstitucional ha permitido garantizar la calidad de la información en los análisis técnicos que corresponden al área de adscripciones. Así, destaca la coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, para evaluar la evolución del registro de información en el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, así como el uso y funcionalidades de dicho sistema, para automatizar la identificación, en tiempo real, de las redes de familiares o de casos con conflicto de interés o nepotismo dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Como consecuencia de lo anterior, esta unidad administrativa ha tomado un papel activo contra la corrupción, derivado de la necesidad para prevenir, combatir y eliminar actos de nepotismo, cuya figura es reconocida por la Asamblea General de Naciones Unidas como una causa de corrupción en el contexto del funcionamiento del sistema judicial. Para ello, se han realizado las denuncias correspondientes ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Finalmente, las resoluciones respectivas siguen empleando el estándar constitucional e internacional, así como los parámetros establecidos en la política de adscripciones, con la finalidad de evitar decisiones arbitrarias y legitimar las decisiones en esta materia, en cuyo caso existe el firme compromiso de salvaguardar la independencia judicial, pero sobre todo, se insiste, recuperar la confianza ciudadana y legitimidad del PJF. En ese contexto, el impacto de dichas acciones puede enlistarse de la siguiente forma:

I. Cambios de adscripción relevantes

Se readscribieron a 19 titulares por los esquemas de contratación o relaciones familiares que mantenían con otras u otros servidores públicos del circuito donde anteriormente se desempeñaban

- Movimientos por relaciones familiares en el Circuito. Para recuperar la legitimidad de la institución, garantizar el acceso a los cargos públicos en igualdad de condiciones y reducir los riesgos de conflicto de interés, se readscribieron a 19 titulares por los esquemas de contratación o relaciones familiares que mantenían con otras u otros servidores públicos del circuito donde anteriormente se desempeñaban.
- Movimientos por parientes en el mismo órgano jurisdiccional. Para recuperar la legitimidad de la institución, garantizar el acceso a los cargos públicos en igualdad de

condiciones y reducir los riesgos de conflicto de interés, se cambió de adscripción a 23 titulares por tener a familiares en el mismo órgano jurisdiccional.

- Movimientos por regularizaciones. Para certidumbre en las y los juzgadores federales que estaban comisionados de forma indefinida en algún órgano jurisdiccional, se regularizó la situación de 29 titulares, concediéndoles la titularidad ahí mismo.
- Movimientos por solicitudes. Para integrar correctamente los órganos jurisdiccionales con altas cargas de trabajo, asuntos complejos, sin titular por tiempo prolongado, entre otros motivos, se readscribieron 90 titulares que cumplían el perfil requerido y que previamente habían expresado su intención de ser readscritos.
- Movimientos por acciones afirmativas. Para combatir la discriminación y barreras estructurales que impiden a las mujeres conciliar el acceso o desarrollo de la actividad jurisdiccional con su vida familiar, se definieron las adscripciones de 65 mujeres titulares en lugares de su preferencia o los más cercanos.
- Movimientos por cuestiones humanitarias. Este tipo de situaciones requirió la readscripción de 9 titulares, en cuyos casos se valoró, desde su naturaleza excepcional, el grado de afectación personal y el equilibrio que debía existir con las necesidades de los órganos jurisdiccionales, para no afectar el servicio de la impartición de justicia.
- Movimientos por acoso y hostigamiento laboral. Para garantizar un sano clima laboral y organizacional se readscribió a 2 titulares, cuyo efecto en la ciudadanía se ve materializado por el mejor desempeño y atención de las y los servidores públicos que no viven dicho fenómeno laboral.
- Movimientos por investigación. Para permitir la efectiva investigación de posibles infracciones administrativas se readscribió a 4 titulares, con la consecuente protección que dicha situación genera para las personas que pudieran colaborar activamente.
- Movimientos por riesgo de seguridad. Para salvaguardar la independencia e imparcialidad en la función judicial frente a las posibles amenazas, hostigamientos y atentados que sufran o pudieran sufrir las y los juzgadores por su desempeño en el cargo o por la naturaleza de los casos que, sin decirlo, les tocó resolver, se readscribió a 3 titulares, con la consecuente protección de esta persona y la de su familia.
- Movimientos por impedimentos. Para evitar la disfuncionalidad de la actividad jurisdiccional se readscribió a 1 titular, pues, cuando los impedimentos se presentan de forma inusitada desde una óptica estadística, se obstaculiza tanto la función del órgano del titular que se declara impedido, como la de las y los juzgadores que tienen que calificar dichos impedimentos, además de la desconfianza que dicha situación puede provocar en la ciudadanía.

Para combatir la discriminación y barreras estructurales que impiden a las mujeres conciliar el acceso o desarrollo de la actividad jurisdiccional con su vida familiar, se definieron las adscripciones de 65 mujeres titulares

II. Recursos contra cambios de adscripción

De los 501 movimientos, 1 resolución fue recurrida.

III. Acciones contra la corrupción

Más allá de los cambios de adscripción por los potenciales conflictos de interés, esta unidad administrativa ha realizado 30 denuncias ante la UGIRA del CJF, con la finalidad de que los hechos sean investigados y, en su caso, sancionados por la autoridad competente.

IV. Uso de las TIC's

La Secretaría Ejecutiva de Adscripción continúa aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para los siguientes aspectos: 1) revisión de diversa documentación mediante el uso de dispositivos electrónicos, 2) teletrabajo, 3) documentación compartida desde los ordenadores del CJF, 4) manejo intensivo del correo institucional, 5) uso de la firma electrónica para oficios y proyectos de resolución, 6) notificación electrónica de las resoluciones en materia de adscripción, 7) videoconferencias, y 8) digitalización de solicitudes y expedientes de las y los juzgadores. Todo lo anterior redujo considerablemente el uso de papel.

V. Contingencia sanitaria por COVID-19

Adicionalmente, en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, esta Secretaría Ejecutiva, aplicó guardias escalonadas del personal, especialmente considerando a las personas vulnerables, con el objeto de proteger la salud de las y los servidores públicos.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

La Comisión de Creación de Nuevos Órganos tiene como función primordial proponer al Pleno la creación, reubicación geográfica y especialización de los órganos jurisdiccionales, así como los cambios de domicilio en la jurisdicción territorial de estos, para lograr el cabal despacho de los asuntos.

Se integra por los Consejeros Bernardo Bátiz Vázquez, Sergio Javier Molina Martínez y Jorge Antonio Cruz Ramos.

La Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos se encarga de auxiliar a la Comisión en las atribuciones que esta tiene encomendada, al proponer la creación, transformación, especialización, cancelación de órganos jurisdiccionales y la regulación de sus cargas de trabajo. Con este fin, se elaboran estudios que auxilian a la toma de decisiones de las y los Consejeros del CJF, y con ello se contribuye a la impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita. Asimismo, en el contexto de la contingencia decretada con motivo del COVID-19, la Secretaría ha auxiliado en recibir, canalizar y, cuando hay interpretación de la Comisión Especial, responder dudas relativas a la interpretación de los Acuerdos Generales emitidos con motivo de la contingencia sanitaria.

A. Logro de objetivos

I. Sesiones de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos

- Se celebraron 43 sesiones ordinarias en las que se abordaron 274 asuntos.
- Iniciaron funciones 10 órganos jurisdiccionales de los cuales 2 son Tribunales Colegiados y 8 Juzgados de Distrito.
- Incorporación, denominación e inicio de funciones de los Jueces Noveno y Décimo de Control en el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.
- Se transformaron 5 Juzgados de Distrito (4 Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicio de Cuantía Menor con sede en la Ciudad de México y 1 Juzgado de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región especializado en extinción de dominio en Juzgados de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y especializados en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México).
- Cambiaron de domicilio 2 Tribunales Colegiados, 1 Tribunal Unitario y 1 Juzgado de Distrito en Materia de Extinción de Dominio. Por lo que respecta a las Oficinas de Correspondencia Común, 3 cambiaron de domicilio, 1 se transformó y 1 cambió de denominación.
- Se modificó el horario y los períodos de turno de guardia en días y horas inhábiles, para el Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Oriente y los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.
- Se aprobaron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación, 9 Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos.
- Se propusieron al Pleno del CJF 23 Acuerdos Generales.
- Se aprobaron 109 apoyos en el dictado de sentencias por parte de los órganos jurisdiccionales auxiliares y 12 por parte de órganos jurisdiccionales ordinarios.
- Se resolvieron 15 concentraciones de expedientes.
- Se establecieron 6 medidas de equilibrio, 1 con motivo del inicio de funciones de un Tribunal Colegiado en el Tercer Circuito, 1 prórroga a la medida ordenada para equilibrar la distribución de asuntos entre los 5 Tribunales Colegiados Semiespecializados del Vigésimo Segundo Circuito y 1 prórroga a la medida temporal de exclusión de turno para conocer de asuntos mercantiles no orales por parte de los Juzgados de Distrito Mixtos en el Estado de Yucatán, ordenada en el Acuerdo CCNO/2/2021, 1 con motivo del inicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito Especializado en Ejecución de Penas con jurisdicción en toda la República y residencia en la Ciudad de México, 1 para equilibrar la distribución entre los Tribunales Colegiados Semiespecializados del Vigésimo Segundo Circuito y, 1 para los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

- Se establecieron 5 medidas de competencia temporal compartida, cuatro entre Juzgados de Distrito Mixtos y uno Mercantil Federal, para el conocimiento de asuntos mercantiles y, una conclusión de la medida contenida en el Acuerdo CCNO/27/2014.

En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la Comisión sesionó de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex, para continuar con el cumplimiento del Programa de trabajo aún ante el contexto generado por la pandemia por COVID-19.

La Comisión sesionó de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex, para continuar con el cumplimiento del Programa de trabajo aún ante el contexto generado por la pandemia por COVID-19

II. Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos 2022

El análisis de las necesidades de creación con perspectiva de austeridad y disciplina presupuestal originó el anteproyecto del Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos para 2022, que el Pleno del CJF aprobó en sesión de 14 de julio de 2021. De acuerdo con los resultados del análisis se obtuvo la prioridad de creación de 2 Tribunales de Circuito y 8 Juzgados de Distrito a nivel nacional.

III. Cumplimiento de los Programas de Creación de Nuevos Órganos

Se elaboraron 5 dictámenes, que involucran la creación de 5 Juzgados de Distrito. Además, se propuso la cancelación de 7 órganos jurisdiccionales, de los cuales, 2 son Tribunales Colegiados de Circuito, 2 Tribunales Unitarios de Circuito y 3 Juzgados de Distrito. Esto supone que hubo un pronunciamiento respecto de la necesidad o no de creación de 12 órganos jurisdiccionales, contemplados en los Programas de Creación de Nuevos Órganos 2018, 2019 y 2021.

IV. Proyectos de acuerdo relativos al inicio de funciones, especialización, transformación, cambio de residencia, habilitación, exclusión de turno y otros

Se elaboraron 24 proyectos de acuerdo, que se sometieron a la aprobación del Pleno del CJF, que corresponden a las siguientes propuestas:

- 1 a la transformación de los Juzgados Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor con sede en la Ciudad de México, y del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región especializado en extinción de dominio con jurisdicción en la República Mexicana, en Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y especializados en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, respecti-

vamente; a la creación del Juzgado Sexto de Distrito con la misma semiespecialidad y residencia; la oficina de correspondencia común que les prestará servicio, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos; y que reforma los similares 20/2009, que crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

- 1 al cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito.
- 13 al inicio de funciones de los órganos jurisdiccionales siguientes:
 - ~ Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con sede en Zapopan, Jalisco.
 - ~ Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
 - ~ Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
 - ~ Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula.
 - ~ Juzgado Sexto de Distrito Especializado en Ejecución de Penas, en la Ciudad de México.
 - ~ Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
 - ~ Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
 - ~ Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito en Monterrey, Nuevo León.
 - ~ Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.
 - ~ Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México.
 - ~ Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.
 - ~ Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Saltillo.
 - ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán.
- 1 a la incorporación, denominación e inicio de funciones de los Jueces Noveno y Décimo de Control en el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.
- 1 que modifica el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

- 4 a la conclusión de funciones de los órganos jurisdiccionales siguientes:
 - ~ Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande.
 - ~ Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
 - ~ Juzgado Octavo de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Mazatlán, Sinaloa.
 - ~ Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Monclova.
- 1 que reforma el artículo 13, del similar 3/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se crea el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones; en relación con su período vacacional.
- 1 relativo al trámite, resolución y cumplimiento de los juicios de amparo en los que se reclamen los acuerdos de carácter general por los que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 en la Ciudad de México; así como lo relativo al cálculo regulado en el artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México; o cualquier otra disposición relacionada con éstos, por parte de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México.
- 1 relativo al trámite, resolución y cumplimiento de los juicios de amparo en los que se reclame el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el *Diario oficial de la Federación* el 16 de abril de 2021, por el que se crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil o cualquier otra disposición relacionada con este, por parte de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México.

También se realizaron 10 proyectos de acuerdo que se sometieron a la aprobación de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, que corresponden a las siguientes propuestas:

- 1 relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio a los órganos unitarios de la misma semiespecialidad y sede; al cambio de domicilio y transformación de la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, en Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializados en Juicios Orales Mer-

cantiles en el Primer Circuito, con sede en la misma ciudad y a la modificación de la denominación de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones y del Centro Auxiliar de la Primera Región.

- 3 al cambio de domicilio de los órganos jurisdiccionales siguientes:
 - ~ Tribunales Colegiados de Circuito Primero y Cuarto del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México y de la oficina de correspondencia común.
 - ~ Tribunal Unitario del Vigésimo Sexto Circuito, con residencia en La Paz, Baja California Sur.
 - ~ Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
- 1 a la conclusión de la competencia temporal compartida y turno regulado de asuntos ejecutivos mercantiles del Juzgado Primero de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con sede en San Andrés Cholula, Puebla y que abroga al Acuerdo CCNO/27/2014.
- 4 a la exclusión del turno de nuevos asuntos mercantiles no orales; así como a la competencia temporal de los Juzgados de Distrito con residencia en la misma ciudad para conocer de asuntos mercantiles no orales y comunicaciones oficiales en materia mercantil:
 - ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida.
 - ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
 - ~ Juzgado de Distrito Materia Mercantil Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez.
 - ~ Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco.
- 1 relativo a la modificación del horario de turno de guardia para la recepción de nuevos asuntos en días y horas inhábiles de los Juzgados de Distrito en el Estado de México con residencia en Nezahualcóyotl.

V. Realización del seguimiento de las etapas generales de los procedimientos de instalación de los órganos jurisdiccionales

*Iniciaron funciones 10
órganos jurisdiccionales*

Durante el período que se informa, iniciaron funciones 10 órganos jurisdiccionales, que se detallan más adelante.

Adicionalmente, la búsqueda inmobiliaria en diversas sedes ha provocado que se encuentren pendientes de instalar 15 órganos jurisdiccionales: 4 Tribunales Colegiados y 11 Juzgados de Distrito, en 12 entidades federativas.

En este tenor, en sesión ordinaria de 9 de marzo de 2020, se presentó a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, el proyecto de acuerdo denominado "Instalación de órganos jurisdiccionales 2021". Con esta acción se impulsó el proceso de instrumentación de medidas para el inicio de funciones de nuevos órganos jurisdiccionales federales en el país y con ello contribuir a una impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita.

VI. Sistema de Turno de Guardias de los Juzgados de Distrito

La regulación para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles se mantiene y actualiza a través del Sistema de Turno de Guardias de los Juzgados de Distrito, que durante el presente año significó la elaboración de 92 calendarios correspondientes a las residencias y especialidades donde se encuentran en funciones 2 ó más Juzgados de Distrito, ya sea por cambio de anualidad o por una nueva determinación del Pleno del CJF o de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos al respecto.

Adicionalmente, derivado de las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado de la enfermedad COVID-19, se realizó la propuesta de distribución de las guardias de todos los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del país. Lo anterior coadyuvó al establecimiento de medidas de trabajo durante el período de contingencia sanitaria, en beneficio de las y los justiciables y las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

VII. Respuesta a los órganos jurisdiccionales federales derivado de las consultas de turno relacionado

Como parte de la regulación del turno en los órganos jurisdiccionales federales, la Secretaría Ejecutiva atendió 959 solicitudes de consulta de turno, correspondientes a aclaraciones en la asignación de nuevos asuntos entre los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito donde existen oficinas de correspondencia común.

VIII. Concentración de juicios de amparo

En el período se atendieron 15 propuestas de concentración de juicios de amparo. De este total, 3 solicitudes fueron procedentes y 12 improcedentes. En los casos que se estimaron procedentes, se tomó en cuenta que los juicios involucraban temas de relevancia para el interés social y el orden público. Además, se estimó que la concentración brindaría mayor certeza jurídica a las partes, evitando el dictado de resoluciones contradictorias entre sí.

IX. Envío de remesas a los órganos auxiliares

Con el propósito de impulsar el dictado de sentencias en los órganos jurisdiccionales federales del país, se presentaron a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 109 propuestas de apoyo a Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito a través de los Centros Auxiliares Regionales; y 12 por parte de órganos jurisdiccionales ordinarios. En este sentido, a fin de complementar las remesas enviadas también se realizaron 27 apoyos transitorios.

Por otra parte, se sometieron a consideración de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 22 puntos de acuerdo de los Centros Auxiliares Regionales.

X. Plenos de Circuito

La Secretaría Ejecutiva resolvió 17 consultas de Plenos de Circuito, correspondientes a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.

B. Acciones relevantes

I. Políticas de austeridad

Con la finalidad de ejercer de manera responsable el gasto público, se realizó un análisis de las necesidades de creación de órganos pendientes contenidas en los Programas Anuales de Creación de Nuevos Órganos, con el objeto de obtener un panorama más actualizado a partir de datos estadísticos más recientes de los órganos jurisdiccionales programados a nivel nacional, aplicando los indicadores autorizados por el Pleno del CJF, lo que permitió alcanzar como resultado de la actualización de los parámetros de estimación de los órganos jurisdiccionales de nueva creación contenidos en los Programas Anuales de Creación de Nuevos Órganos, utilizando la productividad semanal por secretaria o secretario como un parámetro adicional para la estimación de nuevos órganos jurisdiccionales federales.

Adicionalmente, dentro del rubro de políticas de austeridad, se destaca la optimización de recursos mediante la aprobación por parte del Pleno del CJF de un mecanismo para canalizar la carga de trabajo entre los órganos jurisdiccionales del PJF. De tal forma que, en caso de estimarse necesario por cualquier motivo, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos podrá aprovechar el esfuerzo productivo de los órganos que no cuenten con una carga de trabajo importante, en beneficio de las personas justiciables y con el objeto de equilibrar las cargas de los órganos jurisdiccionales en el país.

Se destaca la optimización de recursos mediante la aprobación por parte del Pleno del CJF de un mecanismo para canalizar la carga de trabajo entre los órganos jurisdiccionales del PJF

II. Cercanía a las personas

En el presente período se incrementó el acceso a la justicia federal a nivel nacional, a través del inicio de funciones de 10 órganos jurisdiccionales, que se listan a continuación:

- Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
- Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con sede en Zapopan, Jalisco.
- Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
- Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula.
- Juzgado Sexto de Distrito Especializado en Ejecución de Penas, en la Ciudad de México.
- Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
- Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
- Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.
- Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México

III. Otras acciones relevantes

Al respecto, se informa que la emisión de los Acuerdos Generales del Pleno del CJF relacionados con la pandemia derivada del COVID-19, y las diversas interpretaciones que de ellos ha emitido la Comisión Especial provocó un gran número de llamadas telefónicas de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación a las extensiones de la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos. Esta asesoría fue de utilidad para la implementación de las medidas ordenadas por el Pleno y la Comisión Especial.

Asimismo, se recibieron en el correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, 791 consultas referentes a los acuerdos antes señalados.

Derivado de las consultas anteriormente señaladas, se presentaron 65 proyectos de puntos de acuerdo, que se sometieron a consideración de la Comisión Especial del CJF, lo que contribuyó para el fortalecimiento de la función jurisdiccional durante el período de emergencia sanitaria.

Por último, se informa que se atendieron 2,571 solicitudes o consultas, relativas a diversos temas.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia es el área encargada de evaluar el desempeño de los órganos jurisdiccionales y de sus titulares, con base en la elaboración de dictámenes orientados a su correcto funcionamiento; coadyuva en la administración de los servicios de seguridad; gestiona información de alta relevancia en el combate a la corrupción y coordina el Registro Único de Profesionales del Derecho (RUPD) ante los órganos jurisdiccionales.

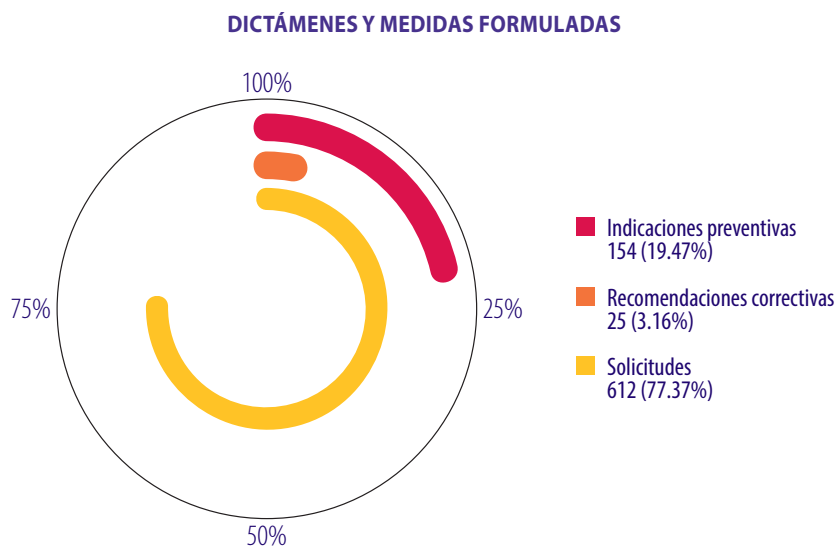
La Comisión de Vigilancia tiene el objetivo de establecer medios adecuados para consolidar los programas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), conocer del funcionamiento y tomar medidas de apoyo que garanticen la autonomía de los órganos jurisdiccionales; preservar la independencia e imparcialidad de sus miembros; así como instruir investigaciones en materia de responsabilidad administrativa.

A. Logros de objetivos

I. Objetivos de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia

1. Evaluación del desempeño de los órganos jurisdiccionales a través de la elaboración de dictámenes, con base en las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados.

En el período se dictaminaron 907 órganos jurisdiccionales (96%) y se han formulado 612 solicitudes, 154 indicaciones preventivas y 25 recomendaciones correctivas.



2. Gestión eficiente de servicios de seguridad

Con la finalidad de velar por la seguridad del Poder Judicial de la Federación (PJF) y atendiendo al constante proceso de evaluación, se sometieron a consideración de la Comisión de Vigilancia, un total de 237 asuntos en materia de seguridad que se analizan con la finalidad de proveer medidas de apoyo, que garanticen y preserven la independencia e imparcialidad de las y los servidores públicos que enfrenten situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de su función, sumando un total de 153 asuntos relacionados con las citadas medidas de apoyo a servidoras y servidores públicos y 84 relativas a diversos asuntos.

Se implementaron acciones integrales a fin de mitigar los riesgos derivados de los eventos de violencia presentados en el territorio nacional, generando con ello condiciones de seguridad preventivas y proactivas para asegurar el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en el país, y resguardar la vida e integridad de las y los servidores públicos.

Asimismo, se establecieron líneas de comunicación directas y permanentes con Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados a fin de conocer sus necesidades en materia de seguridad y atenderlas con oportunidad, optimizando con ello los recursos materiales destinados a la protección de las y los servidores públicos y su entorno laboral.

Se establecieron líneas de comunicación directas y permanentes con Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados a fin de conocer sus necesidades en materia de seguridad y atenderlas con oportunidad

3. Gestión del Centro de Atención de Solicitudes en Materia de Seguridad (CASS)

Se atendieron de manera inmediata 60 peticiones presentadas electrónicamente vinculadas a la seguridad de servidoras y servidores públicos, principalmente de las y los adscritos a los Centros de Justicia Penal Federal.

4. Gestión de solicitudes de información formuladas por Agentes del Ministerio Público de la Federación

Se desahogaron 63 solicitudes de información, respecto de 91 servidoras y servidores públicos y 16 en las que se recabó información relativa a causas penales, investigaciones y resoluciones, formuladas por diversos Agentes del Ministerio Público de la Federación.

5. Gestión de información ante la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF) así como derivadas de las obligaciones por parte de México en el marco de convenios internacionales

En el período se realizaron diferentes acciones para atender solicitudes de información de la UIF, en relación con el seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), en materia de la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como para la implementación de la Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Se dio atención a la petición de información remitida por la Secretaría de la Función Pública, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Se atendió a la petición de información remitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, derivado de las Recomendaciones formuladas respecto al cumplimiento de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE.

Asimismo, se remitió información para efectos de la participación de México en la encuesta del Plan de Acción sobre Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe, del Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE.

Se dio trámite a peticiones de información por parte de la Contraloría del PJF, en el marco de la Bases de Colaboración suscritas entre el CJF y la UIF.

Se participó en el grupo de trabajo de acceso a la justicia y se remitió la información solicitada, relacionada con la implementación del *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe* (Acuerdo de Escazú).

6. Calificación derivada de las visitas de inspección

En el período se calificó el resultado de las visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales con motivo de los procedimientos, tanto de ratificación (108 solicitudes), como de readscripción (70 solicitudes) de Juezas y Jueces y de Magistradas y Magistrados, instrumentados por las Secretarías Ejecutivas de Carrera Judicial y de Adscripción respectivamente.

7. Desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas informáticos

Esta Secretaría administra 26 sistemas informáticos de consulta para el CJF, entre éstos, el Directorio telefónico de juzgadoras y juzgadores; Control de cédulas; Trámites de guardias de Secretarías y Secretarios; Diccionario biográfico, Normativa y Sentencias relevantes.

Se actualizó y dio mantenimiento al Sistema Computarizado para el RUPD, a través del cual los órganos jurisdiccionales registraron 4,178 cédulas profesionales mediante la consulta ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. A la fecha se han realizado 1'582,702 consultas por parte de los órganos jurisdiccionales.

En el Sistema Integral de Información que contiene los datos del diccionario biográfico de las y los servidores públicos del CJF, se importaron 37,074 registros curriculares de la Dirección General de Recursos Humanos, se actualizaron 1,576 fichas biográficas de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito y 15,507 de otras servidoras y servidores públicos.

Se brinda apoyo permanente a la Dirección General de Comunicación Social, en relación con la administración, mantenimiento y soporte tecnológico del Sistema de Envío de Resoluciones y Síntesis. A la fecha se cuenta con 62,737 registros en la base de datos.

En el sistema de guardias se inscribieron 22,549 nuevos registros, el cual fue consultado por el público en general en 201,042 ocasiones.

8. Apoyo en la operación de otras áreas del Consejo de la Judicatura Federal

Se atendieron 11,054 consultas de cédulas de información de servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del CJF.

Asimismo, se atendió la solicitud de información remitida por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, para efectos de la integración de las investigaciones a cargo de dicha Unidad.

En colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Pleno y la Dirección General de Tecnologías, se desarrolla el Sistema integral para la administración de los directorios, el cual permitirá contar con una fuente de información institucional permanentemente actualizada y confiable, para ser consultada por el público en general.

De igual forma, en una acción conjunta entre diversas áreas del CJF, se realizan acciones para unificar los buzones para la recepción de quejas y denuncias en contra de servidoras y servidores públicos del PJF, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral, lo que facilitará su presentación, a la vez de generar la posibilidad de dar seguimiento por las propias áreas del CJF, al proceso de investigación.

9. Actas de Entrega-Recepción de los Órganos Jurisdiccionales

Se recibieron 603 actas de entrega-recepción de los diversos órganos jurisdiccionales, en las que se identifican los asuntos y recursos asignados a las y los servidores públicos con motivo de la separación o suspensión de su empleo, cargo o comisión, o de su readscripción o reubicación a diverso órgano jurisdiccional.

10. Visitaduría Judicial

Se celebró el sorteo de los órganos jurisdiccionales entre las Visitadoras Judiciales "B" y los Visitadores Judiciales "B" para la práctica de las visitas ordinarias de inspección, conforme al Programa de Visitas 2021, presentado por la o el Visitador General.

Asimismo, se tomó conocimiento de la opinión de la posible prórroga de los nombramientos de diversas y diversos Visitadores Judiciales "B".

Fueron elaborados 47 puntos de acuerdo relativos a Evaluaciones de Visitadoras y Visitadores "A" y "B".

Se dio seguimiento a la designación de 2 Visitadores Judiciales "B" que resultaron vencedores del Concurso de oposición realizado en 2019.

II. Objetivos de la Comisión de Vigilancia

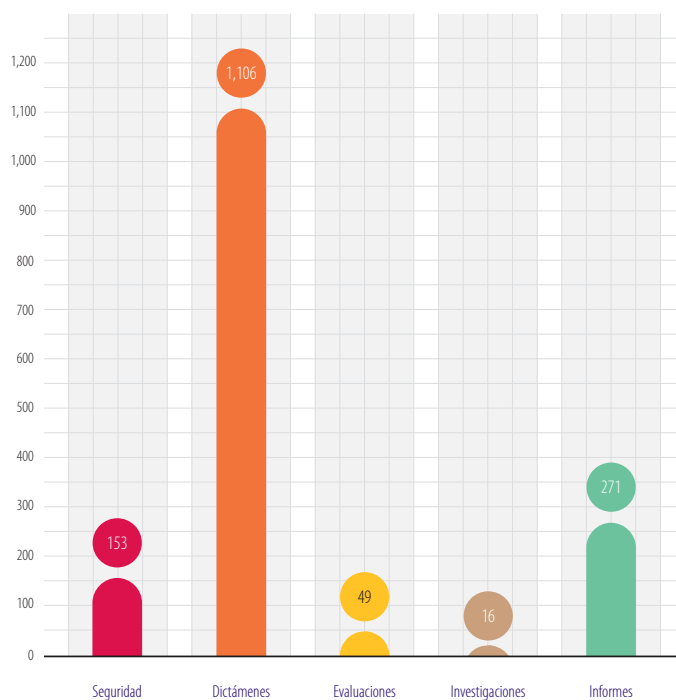
Durante el período que se informa, la Comisión celebró 40 sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria, en las que se aprobaron 1,579 asuntos, presentados por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Coordinación de Seguridad del PJF y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Los 1,579 asuntos aprobados por la Comisión se refirieron a las siguientes materias:

- 153 de Seguridad, relacionados con las disposiciones del *Acuerdo General del Pleno del CJF que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidoras y servidores públicos del PJF, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral*, con la finalidad de analizar las medidas de apoyo que garanticen y preserven la independencia e imparcialidad de las servidoras y los servidores públicos que enfrenten situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de su función.
- 1,106 sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, aprobándose los dictámenes sobre los informes circunstanciados y las visitas ordinarias de inspección practicadas a los órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial; en los cuales, después de su análisis y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 257 del Acuerdo General del Pleno del CJF que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, en los casos procedentes, se formularon solicitudes, indicaciones preventivas y/o recomendaciones correctivas.

- 49 relacionados con la evaluación en torno al desempeño y conducta de las y los Visitadores Judiciales "B", elaborada por el titular de la Visitaduría Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 297 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, así como solicitudes de licencia presentadas por los mismos.
- 16 en los que se acordó el inicio de investigaciones de responsabilidad administrativa en contra de servidoras y servidores públicos del CJF (adscritos a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas); el no inicio así como acuerdos de ampliación de plazo de investigación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108, fracción III, y 118 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas* (el presente número de asuntos no se suma al total final de los 1,574, ya que deriva de algún punto para acuerdo del que se determinó dar vista a dicha Unidad).
- 271 relacionados con sus atribuciones como informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Unidad General de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas, la Visitaduría Judicial y la Secretaría Técnica de la Comisión, así como el otorgamiento de licencias al personal de la Visitaduría Judicial, proyectos de acuerdos generales, instrucciones a las unidades administrativas y nombramientos de personal.

ASUNTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN



B. Acciones relevantes

I. Acciones relevantes de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia

1. Atención a solicitudes de suspensión de titulares de órganos jurisdiccionales

Se colaboró con autoridades del CJF, en la instrumentación de la suspensión de 3 Magistrados de Circuito con motivo de solicitudes formuladas por autoridad jurisdiccional.

2. Modificación al proceso de evaluación del desempeño y conducta del personal de la Visitaduría Judicial

A fin de otorgar mayor participación a la Comisión de Vigilancia en el proceso de evaluación del desempeño y conducta de las Visitadoras Judiciales y los Visitadores Judiciales, se elaboró la Propuesta de reforma a 2 Acuerdos Generales del Pleno del CJF, el primero que reglamenta la organización y funcionamiento del propio CJF, y el segundo, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, en relación con el proceso de evaluación del desempeño y conducta de las y los visitadores judiciales. El Acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 2021.

3. Concurso para la designación de Visitadoras Judiciales "B"

Con el propósito de avanzar en el cierre de la brecha de género y asegurar la igualdad de acceso de oportunidades que permitan a las mujeres ocupar espacios estratégicos en la administración de justicia, se aprobó la realización de un concurso para la designación de Visitadoras Judiciales "B".

4. Formatos para la realización de las visitas de inspección a los tribunales laborales

En colaboración con la Visitaduría Judicial se elaboraron los formatos para la realización de las visitas de inspección a los tribunales laborales federales.

5. Obtención automática de los listados que respaldan la información reportada en las visitas ordinarias de inspección

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Pleno del CJF, la Visitaduría Judicial y la Dirección General de Gestión Judicial, se trabaja en la automatización de los listados que se solicitan para llevar a cabo las visitas ordinarias de inspección, acción que fortalecerá el proceso

Se elaboró la Propuesta de reforma a 2 acuerdos Generales del Pleno del CJF, el primero que reglamenta la organización y funcionamiento del propio CJF, y el segundo, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, en relación con el proceso de evaluación del desempeño y conducta de las y los visitadores judiciales

de dictaminación, asimismo, permitirá a los órganos jurisdiccionales conocer el estado de sus expedientes en tiempo real, ordenado y eficiente.

6. Nuevo Sistema de Consulta de la Normativa del Consejo de la Judicatura Federal y su Actualización

Se inició la migración y desarrollo del nuevo sistema de consulta del Sistema de la Normativa del CJF, el cual permitirá a través de una línea de tiempo conocer las modificaciones de los acuerdos, articulado, así como permitir realizar búsquedas eficientes y contar con información accesible, amigable y disponible tanto para las servidoras y los servidores públicos, como para la ciudadanía.

7. Sistema de Gestión Documental

Se completaron dentro del sistema las cuentas de correo oficial de los órganos jurisdiccionales para realizar el proceso de tramitación de documentos en formato digital por parte de las diferentes áreas del CJF, lo que facilitará su atención y acercamiento con los órganos jurisdiccionales en la formalización de instrumentos, oficios y demás documentos que emitan las áreas administrativas del CJF, con el propósito de realizar todas las notificaciones a través de esta herramienta.

Asimismo, en coordinación con la Visitaduría Judicial y la Dirección General de Tecnologías de la Información, se desarrolla un flujo para que los órganos jurisdiccionales realicen la tramitación de asuntos en materia administrativa para las áreas administrativas, con la generación de avisos automatizados por correo electrónico y de acuses de recibo, que garantice la trazabilidad y certeza en el envío y recepción de documentación, así como la generación del soporte documental necesario para integrarse en los expedientes administrativos respectivos.

8. Padrón Electrónico de Relaciones Familiares (Fase II)

Esta herramienta permite llevar el registro de relaciones familiares dentro del CJF hasta el 5° grado, de igual forma, brinda información en tiempo real y actualizada de cada servidora o servidor público para la toma de decisiones oportuna.

9. Sistema de Ingreso a los inmuebles con código QR

Se desarrolló un nuevo módulo en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información con el propósito de obtener información respecto a las jornadas laborales del personal de los órganos jurisdiccionales en los cuales la permanencia dentro del órgano jurisdiccional sea mayor a las jornadas establecidas con el propósito de evitar concentraciones y con ello, una situación de posible contagio.

10. Evaluación de Productividad en Dictámenes conforme a Lineamientos

Con motivo del fenómeno de salud pública derivado del brote del virus COVID-19, se advirtió una evidente afectación en el número de ingresos y egresos de asuntos en los órganos jurisdiccionales, lo que motivó la emisión de los Lineamientos para medir la productividad de los órganos jurisdiccionales durante la etapa de contingencia generada por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19.

Conforme a ello, en los dictámenes que elabora la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia se adoptó una mecánica para reflejar la productividad del órgano, como una referencia en la evaluación del desempeño de los órganos jurisdiccionales.

II. Acciones relevantes de la Comisión de Vigilancia

Con apoyo en las evaluaciones de riesgo elaboradas por la Coordinación de Seguridad del PJF, se otorgaron medidas de seguridad de protección a las y los servidores públicos del PJF en situación de riesgo durante el ejercicio reportado, con lo que se coadyuvó con la autonomía de la actividad jurisdiccional.

Se autorizaron diversas acciones implementadas por la Coordinación de Seguridad del PJF, para fomentar una cultura de seguridad entre las y los servidores públicos del CJF, a través de reuniones de información con Magistradas y Magistrados y Juezas y Jueces para darles a conocer algunas recomendaciones en esta materia.

La Comisión de Vigilancia, en ejercicio de sus atribuciones, analizó y aprobó los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección practicadas por la Visitaduría Judicial, así como los relativos a los informes circunstanciados rendidos por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales. Asimismo, fueron remitidos a la instancia competente los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados, en los que oficiosamente se advirtió la existencia de una probable falta administrativa y se supervisó el funcionamiento de la Visitaduría Judicial.

Se verificó el acta que se levantó con motivo del sorteo de los órganos jurisdiccionales entre las Visitadoras Judiciales "B" y los Visitadores Judiciales "B" para la práctica de las visitas ordinarias de inspección, conforme al Programa de Visitas 2021, presentado por el Visitador General.

Con base en lo anterior, se sometió al conocimiento del Pleno del CJF los resultados del sorteo y el Programa Anual de Visitas 2021.

Asimismo, la Comisión dio seguimiento al proceso de toma de protesta de 2 personas para ocupar el cargo de Visitadora o Visitador Judicial "B" y tomó conocimiento de la opinión de la posible prórroga de los nombramientos de diversas Visitadoras y Visitadores Judiciales "B".

Se autorizaron diversas acciones implementadas por la Coordinación de Seguridad del PJF, para fomentar una cultura de seguridad entre las y los servidores públicos del CJF



SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

La Secretaría Ejecutiva de Disciplina auxilia a la Comisión de Disciplina y al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en la recepción y trámite de las quejas o denuncias presentadas contra servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales; en la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se instauren contra ellos, así como en la ejecución de las sanciones que se impongan. Lo anterior, con el objeto de lograr un ejercicio responsable, profesional, honorable e independiente de la función jurisdiccional, así como evitar los actos que la demeriten.

La Comisión de Disciplina, conforme a sus atribuciones, conoce y resuelve procedimientos de responsabilidad administrativa seguidos en contra de servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (adscritas y adscritos a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF). Además, emite acuerdos relacionados con los procedimientos de responsabilidad administrativa referidos en líneas anteriores y atiende consultas planteadas con relación a temas de su competencia. En caso de ser competencia del Pleno del propio CJF, determina que el asunto sea sometido a su consideración, para los efectos procedentes.

A. Logro de objetivos

I. Trámite de las quejas y denuncias en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina

En el período se presentaron 3,468 (100%) quejas y denuncias en contra de servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales, de las que egresaron 3,552 (102%), quedando pendientes 292.

II. Substanciación de los procedimientos disciplinarios de oficio en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina

Ingresaron 58 procedimientos disciplinarios de oficio (100%), de los cuales 67 fueron turnados a ponencia para su resolución (115%), quedando en substanciación 82.

El detalle estadístico de los procedimientos de responsabilidad administrativa se ilustra a continuación:

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA				
EXPEDIENTE	EXISTENCIA ANTERIOR (15/11/2020)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL (15/08/2021)
Quejas	328	2,453	2,989	292
Denuncias	48	515	563	0
Procedimientos disciplinarios de oficio	91	58	67	82

III. Trámite de los recursos de inconformidad, reconsideración y reclamación en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina

Respecto al trámite de los recursos de inconformidad, ingresaron 196 (100%), egresaron 155 (79%), quedando en trámite 73; en el caso de recursos de reconsideración, se presentaron 30 (100%), se resolvieron 42 (140%), quedando pendientes 2; finalmente, de los recursos de reclamación, ingresaron 4 (100%) y se resolvieron 4 (100%), sin pendientes.

IV. Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por la Comisión de Disciplina

La Comisión de Disciplina, en el período que comprende del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, durante las 41 sesiones ordinarias. Resolvió 70 procedimientos disciplinarios seguidos en contra de Magistradas y Magistrados de Circuito, de Juezas y Jueces de Distrito, de diversos servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, y a áreas administrativas; y turnó 2 asuntos

al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación (asuntos del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación); como se refleja en la tabla siguiente:

ASUNTOS RESUELTOS					
SENTIDO	QUEJAS ADMINISTRATIVAS	DENUNCIAS	PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE OFICIO	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (CONTRALORÍA)	TOTAL
Improcedente (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0 0%	0 0%	5 8%	0 0%	5 7%
Infundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0 0%	1 33%	11 18%	0 0%	12 17%
Fundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	1 100%	2 67%	42 69%	0 0%	45 63%
Prescrita (La facultad sancionada del CJF)	0 0%	0 0%	1 2%	0 0%	1 1%
Fundado (enviado al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación)	0 0%	0 0%	2 3%	0 0%	2 3%
Infundado (del índice de la Contraloría del PJF)	0 0%	0 0%	0 0%	1 14%	1 1%
Fundado (del índice de la Contraloría del PJF)	0 0%	0 0%	0 0%	6 86%	6 8%
TOTAL	1 100%	3 100%	61 100%	7 100%	72 100%

V. Recursos tramitados por la Comisión de Disciplina

La Comisión de Disciplina, resolvió 43 recursos de reconsideración (en 32 confirmó, en 10 revocó y en 1 modificó la resolución impugnada).

VI. Audiencias celebradas en la Comisión de Disciplina

La Comisión de Disciplina está facultada para citar a servidoras y servidores públicos de órganos jurisdiccionales o áreas administrativas del propio CJF para notificar y/o ejecutar las sanciones impuestas a Magistradas y Magistrados de Circuito así como a Juezas y Jueces de Distrito, como se advierte en la tabla siguiente¹:

¹ Esta facultad quedó derogada con la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de agosto de 2021 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y deroga diversas disposiciones en relación con la ejecución de sanciones disciplinarias. La Comisión de Disciplina también tiene la facultad para dictar las medidas necesarias que exijan el buen servicio y la disciplina en la Oficinas de Correspondencia Común y los órganos del CJF y para citar a servidoras y servidores públicos de órganos jurisdiccionales o áreas administrativas de conformidad con lo previsto en el artículo 133, fracciones III y IV, y 134 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en su texto anterior a la reforma publicada en el DOF el 18 de junio de 2018, ley ahora derogada según decreto publicado con el mismo medio oficial el 7 de junio de 2021), sin que hubiera un caso en el periodo que se informa. A un servidor público se le impuso sanción económica, además de la sanción precisada en la tabla.

EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE SANCIONES					TOTALES
	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	APERIBIMIENTO PÚBLICO	
Magistradas y Magistrados de Circuito	1 33%	1 33%	1 50%	0 0%	0 0%	3 30%
Ex Magistradas y ex Magistrados de Circuito	0 0%	2 67%	0 0%	0 0%	0 0%	2 20%
Jueza y Juez de Distrito	2 67%	0 0%	1* 50%	0 0%	2 100%	5 50%
TOTAL	3 100%	3 100%	2 100%	0 100%	2 100%	10 100%

VII. Sanciones impuestas por la Comisión de Disciplina, al resolver asuntos del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, y, de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación

La Comisión de Disciplina al resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, en los que determinó que se acreditaba la conducta o conductas imputadas a servidoras o servidores públicos involucrados, consideró procedente imponer las sanciones que se precisan en la tabla siguiente²:

SANCIONES

DESTITUCIÓN		INHABILITACIÓN		SUSPENSIÓN TEMPORAL		AMONESTACIÓN				APERIBIMIENTO				SUBTOTAL	
						PÚBLICA		PRIVADA		PÚBLICO		PRIVADO			
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
3	2	9 ¹	1	17	7	5	1	5	4	2	0	3	2	44	17
7%	10%	20%	10%	39%	30%	11%	10%	11%	30%	5%	0%	7%	10%	72%	28%
TOTAL														61	100%

² A 1 servidor público se le impuso sanción económica, además de la sanción precisada en la tabla anterior.

B. Acciones relevantes

I. Beneficio social

1. Atención expedita de quejas y denuncias

A partir de las acciones y estrategias implementadas, se ha procurado atender de manera expedita las quejas y denuncias presentadas, con el consecuente beneficio que representa para las y los promoventes, en particular aquellas que se remiten a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda conforme corresponda y hacer efectivo su derecho humano de acceso a la justicia.

En el mismo sentido, se ha mantenido una política de lograr mayor eficiencia, para reducir significativamente los plazos para la emisión de resoluciones, en aras de una justicia pronta y expedita en materia administrativa disciplinaria. De esa manera, se han mantenido, actualizado e implementado, mecanismos normativos y de política institucional que fortalecen las medidas de combate a los actos que demeriten la función jurisdiccional, con estricto apego a los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, publicidad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

Se ha mantenido una política de lograr mayor eficiencia, para reducir significativamente los plazos para la emisión de resoluciones, en aras de una justicia pronta y expedita en materia administrativa disciplinaria

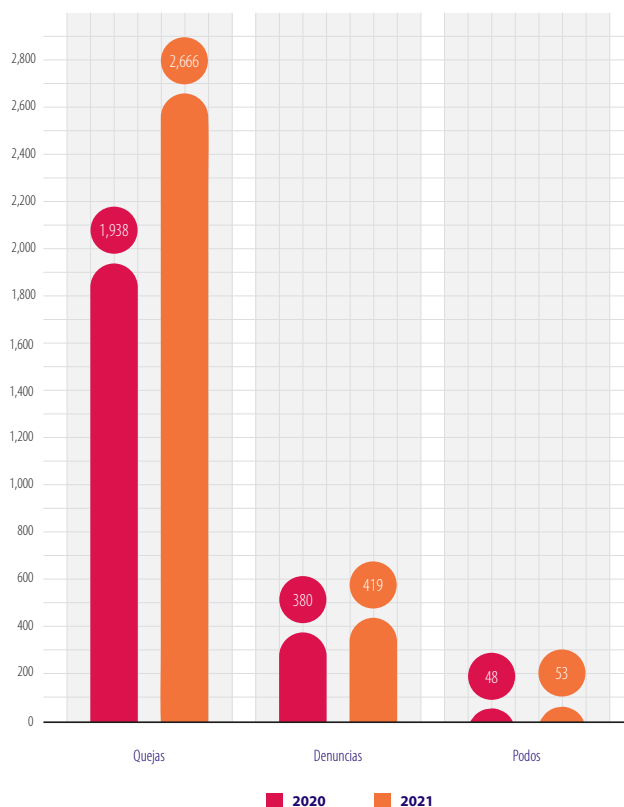
- Resultados:
 - Se mantuvo la reducción de los plazos para emitir los acuerdos iniciales respecto de las quejas y denuncias y en la fijación de fechas para el desahogo de diligencias en los procedimientos que se substancian en esta Secretaría Ejecutiva. En el mismo sentido, se redujeron los plazos para emitir los acuerdos de trámite.
 - Se continuó con la uniformidad en los acuerdos de trámite en general, la homologación de la estructura de los acuerdos de Presidencia en los que se desecha la queja o denuncia presentada, así como en los que se ordena remitir a la UGIRA para que proceda conforme a sus atribuciones.
 - Se consolidó la implementación de medidas o ajustes razonables para la atención de quejas y denuncias de grupos vulnerables (personas privadas de la libertad, menores de edad, personas adultas mayores, entre otros), con el objeto de hacer efectivo su derecho humano de acceso a la justicia.
 - Intervención a la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual en asuntos relacionados con sus atribuciones, previa vista ordenada por esta Secretaría Ejecutiva.

2. Continuidad en el trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados con el uso de las Tecnologías de la Información

La contingencia derivada del virus SARS-CoV2 y la observancia e implementación del Acuerdo General 22/2020 del Pleno del CJF, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con vigencia del 1 de agosto de 2020 al 16 de enero de 2022, impuso el reto a esta Secretaría Ejecutiva de prestar, ya de manera cotidiana, el servicio público con el uso de las Tecnologías de la Información, privilegiando las actividades laborales vía remota, con el objetivo de no concentrar personas y evitar la propagación del virus, atendiendo de esa forma la carga de trabajo que continuó incrementándose durante el período de contingencia.

Tan es así que este año, no obstante la contingencia, el ingreso total de asuntos en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina ha aumentado, en quejas en más de un 37%, mientras que en las denuncias y procedimientos disciplinarios de oficio en más de un 10%, respectivamente, comparado con el año de 2020, lo que incide directamente en los asuntos que se reportan como pendientes.

INGRESOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD 2020-2021



Resultados:

- Se ha atendido la carga de trabajo de quejas, denuncias y procedimientos disciplinarios de oficio de años anteriores, aún y con la contingencia derivada del virus SARS-CoV2.
- Se ha mantenido actualizado el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Disciplinarios (SISAD), en el cual se tiene la información histórica de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con el propósito de contar con información centralizada, íntegra y oportuna, permitiendo así, generar reportes conforme a las necesidades del servicio.

Se ha mantenido actualizado el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Disciplinarios (SISAD), en el cual se tiene la información histórica de los procedimientos de responsabilidad administrativa

3. Asuntos remitidos a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas

Los asuntos en los que se advirtieron elementos objetivos que ameritan investigación fueron remitidos oportunamente a la UGIRA, de los cuales se registraron 368 quejas y 246 denuncias.

4. Sanciones impuestas

Por otra parte, derivado del trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en el período, el Pleno o la Comisión de Disciplina del CJF, impusieron 55 sanciones a servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD TRAMITADO EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

CARGO	AMONESTACIÓN PRIVADA	APERCIBIMIENTO PRIVADO	AMONESTACIÓN PÚBLICA	APERCIBIMIENTO PÚBLICO	SUSPENSIÓN	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	TOTAL
Magistrada de Circuito	1	1	0	0	1	0	0	0	3
Magistrado de Circuito	3	0	2	0	1	1	0	1	8
Jueza de Distrito	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Juez de Distrito	2	0	1	0	6	3	0	2	14
Secretario de Tribunal	1	1	0	0	1	0	0	0	3
Secretaria de Juzgado en funciones de Jueza	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Secretaria de Juzgado	1	0	0	0	1	1	0	0	3
Secretario de Juzgado	0	0	0	0	2	1	1	0	4

CARGO	AMONESTACIÓN PRIVADA	APERCIBIMIENTO PRIVADO	AMONESTACIÓN PÚBLICA	APERCIBIMIENTO PÚBLICO	SUSPENSIÓN	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	TOTAL
Actuaría Judicial	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Actuario Judicial	0	0	0	1	1	1	1	0	4
Oficial Administrativa	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Oficial Administrativo	0	0	0	1	0	1	2	0	4
Oficial de servicios y mantenimiento	0	2	1	0	1	3	0	0	7
Auxiliar de servicios generales	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	9	5	4	2	15	12	5	3	55

II. Criterios en materia disciplinaria

En Internet, a través de la página electrónica Portal Consejo, se encuentran publicados 134 criterios aprobados en materia disciplinaria.

III. Centro de atención telefónica, buzón y correo electrónico

Respecto a la operación del centro de atención telefónica para la recepción de quejas y denuncias, así como del buzón y correo electrónico, se tiene un registro total de 2,047, consideradas en los ingresos.

IV. Recursos

Referente al tiempo de atención a los recursos de inconformidad y reclamación, se optimizó mediante la proyección oportuna de las resoluciones (a cargo de esta Secretaría Ejecutiva), que se ponen a consideración del Presidente de la Comisión de Disciplina; igualmente se optimizó el trámite de los recursos de reconsideración (cuyo proyecto de resolución corresponde a las ponencias de los Consejeros) y reclamación; el resultado estadístico se muestra a continuación:

RECURSOS TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

TIPO	EXISTENCIA ANTERIOR (15/11/2020)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL (15/11/2021)
Inconformidades	32	196	155	73
Reconsideraciones	14	30	42	2
Reclamaciones	0	4	4	0

V. Apoyo intrainstitucional

Se elaboraron 188 informes para la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y 170 solicitudes de la Dirección General de Recursos Humanos sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa formulados contra Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados en proceso de ratificación constitucional, además de 111 actualizaciones de información a las diversas ponencias del CJF, en seguimiento al mismo proceso. También se ha apoyado permanentemente a las ponencias de las y los señores Consejeros, Secretarías Ejecutiva del Pleno, General de la Presidencia, Ejecutiva de Adscripciones, Ejecutiva de Carrera Judicial, la UGIRA, entre otras áreas administrativas, con los antecedentes disciplinarios registrados en el SISAD y con diversa información, que requieren para la toma de decisiones en sus ámbitos de competencia.

La Comisión de Disciplina conoció de 569 asuntos generales relativos a consultas de trámite de asuntos disciplinarios, realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, áreas administrativas del CJF, titulares y demás servidoras y servidores públicos integrantes de los órganos jurisdiccionales (de los cuales, en 511 acordó lo que consideró conducente y en 58 acordó remitirlos al Pleno del Consejo para su análisis y que, en su caso, se emitiera la determinación que se estimara procedente).

VI. Transparencia y acceso a la información

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se atendieron 118 solicitudes turnadas por la Unidad de Transparencia del CJF de la Judicatura Federal relacionadas con asuntos disciplinarios.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Las funciones y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración consisten en optimizar la administración de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, bienes inmuebles, así como la prestación de los servicios generales para que los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación (PJF) en todo el país cuenten con las condiciones adecuadas para impartir justicia pronta y expedita.

A. Logro de objetivos

I. Cierre del Ejercicio Fiscal 2020

Durante 2020 se dio un seguimiento exhaustivo a la programación y ejercicio calendarizado de los recursos asignados a las Unidades Ejecutoras, con el fin de lograr un ejercicio oportuno de los recursos humanos, financieros y materiales que requirieron los 871 órganos jurisdiccionales federales. Lo anterior se refleja en un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2020, así como en el cumplimiento de las metas establecidas al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), logrando un ejercicio del gasto superior al 99%.

II. Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

El CJF ha planteado como uno de sus objetivos principales ejercer su presupuesto de forma transparente, en un marco de austeridad y racionalidad, sujeto a un riguroso proceso de seguimiento y evaluación.

En este sentido, se continuó con la estrategia de orientar los recursos generados por disponibilidades presupuestarias (ahorros, economías y remanentes) para la atención de proyectos prioritarios, la racionalidad del gasto de operación, la simplificación y automatización de procesos administrativos, y la reconfiguración de las estructuras ocupacionales con el fin de optimizar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y así mantener la fortaleza del servicio público de impartición de justicia como función esencial del Estado mexicano.

De este modo, de enero al 15 de noviembre 2021 se generaron ahorros por \$670'444,176.30 (seiscientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 30/100 M. N.), que representan el 94.9% de la meta anual estimada de \$706'740,817.00 (setecientos seis millones setecientos cuarenta mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M. N.).

III. Ejercicio y Seguimiento del Presupuesto de Egresos 2021

A más de un año del inicio de la pandemia se continuó con el acompañamiento presencial y a distancia de las Unidades Ejecutoras globalizadoras, para el seguimiento y control del presupuesto de egresos, logrando al 15 de noviembre 2021, que el 95% del presupuesto se encuentre afectado, y el 5% por ejercer.

IV. Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 constituye el mayor esfuerzo de austeridad y racionalidad de la presente administración, disminuyendo significativamente sus previsiones de gasto para poder hacer frente al compromiso de transformación del PJF sin requerir recursos adicionales, priorizando exclusivamente la implementación de la tercera etapa de la Reforma Laboral. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto se integró con una visión de administración que garantice la asignación de recursos presupuestarios, materiales y humanos para una adecuada función jurisdiccional, basado en los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo que durante el mes agosto de 2021 se sometió a consideración de la Comisión de Administración y del Pleno del CJF el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022, siendo aprobado por estos cuerpos colegiados. Como resultado, contó con un proyecto de presupuesto responsable y mesurado, que vincule los recursos con los objetivos insti-

tucionales, para cumplir con la función constitucional de impartición y administración de justicia.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 se envió a consideración de la H. Cámara de Diputados y fue aprobado el 14 de noviembre de 2021; por lo que, se procederá a realizar los ajustes instruidos por ese Órgano cuando el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 sea publicado en los medios correspondientes.

B. Acciones relevantes

I. Asuntos sometidos a la Comisión de Administración

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de agosto de 2021 se efectuaron 41 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las que fueron sometidos a esta Comisión 843 asuntos, 453 de trámite y 390 informativos; de los cuales 279 fueron remitidos al Pleno, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, o bien, para conocimiento.

II. Autorización por parte de la Comisión de Administración y remisión al Pleno de Programas Anuales

La Comisión de Administración autorizó la metodología para la implementación de las "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio fiscal 2021", en el CJF. Con dicha Metodología, se orienta a las Unidades Ejecutoras del Gasto a establecer metas de ahorro en el ejercicio del Presupuesto.

El ahorro acumulado derivado de la aplicación de las citadas Medidas en el ejercicio fiscal 2020, ascendió a \$900'103,673.04 (novecientos millones ciento tres mil seiscientos setenta y tres pesos 04/100 M. N.).

Con el análisis de la Comisión de Administración, se envió para aprobación del Pleno del CJF, el Programa Anual de Control y Auditoría 2021 (PACA 2021), cuyo fin es la comprobación del adecuado manejo, uso y aplicación de los recursos públicos.

Previo análisis de la Comisión de Administración, se remitieron al Pleno, para su autorización, el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2021; el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, también para el ejercicio 2021, y el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles 2021.

La Comisión aprobó la actualización de la "Metodología de la Planeación Estratégica Institucional" y remitió para autorización del Pleno, el compendio que integra los Programas Anuales de Trabajo 2021 de las Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares del propio CJF, documentos esenciales para alcanzar la metas y objetivos institucionales.

La Comisión de Administración remitió al Pleno del CJF, para su autorización, el "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2019-2022" (PETIC).

La Comisión de Administración remitió al Pleno del CJF, para su autorización los "Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2022".

III. Revisión de documentos

Como parte de las funciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración se revisaron 6,263 movimientos de personal.

Es importante destacar que se atendieron 308 movimientos de plazas, derivadas de sustituciones de las y los servidores públicos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente al COVID-19.

La Secretaría Ejecutiva de Administración ha proporcionado ayuda permanente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la oportuna atención y tramitación de los juicios de amparo que se han promovido en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de noviembre de 2018. En el período que se informa, la Secretaría ha proporcionado atención a 2,965 demandas de amparo.

IV. Órganos Colegiados

El Secretario Ejecutivo de Administración participó en 41 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria de la Comisión de Administración y en 44 sesiones ordinarias del Pleno.

La Secretaría Ejecutiva de Administración, a través de las Secretarías Técnicas de Comités, lleva a cabo la operación administrativa de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO); de Desincorporación de Bienes (CODE); de Administración Inmobiliaria (CAI), y de Informática (COI).

En el período se llevaron a cabo 32 sesiones del CAASO, 8 del CODE, 19 del CAI, lo que implica un total de 59 sesiones de Comités.

V. Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable (PIDS)

En este programa participan las tres instancias del PJF, su objetivo es integrar las acciones, proyectos y programas para mejorar el desempeño en la ejecución de una administración sustentable, minimizar el impacto al medio ambiente, optimizar el uso de los insumos y recursos materiales, y reducir los costos inherentes.

- En 2020, con respecto al 2019, se logró una disminución en el consumo de agua de un 42%, energía eléctrica 18%, uso de papel 62% y de tóner 73%.
- En el período de enero a noviembre 2021, con respecto al mismo período del año inmediato anterior, se contó con una disminución en el consumo de agua de 20%,

El objetivo de este programa es integrar las acciones, proyectos y programas para mejorar el desempeño en la ejecución de una administración sustentable, minimizar el impacto al medio ambiente

energía 13%, uso de tóner 6%; el uso de papel tuvo un aumento del 42%. Cabe destacar que los edificios considerados para medir el impacto ambiental se incrementaron, 17 en 2020 y 121 en 2021.

VI. Gestión de Recursos para la Emergencia Sanitaria

Se continúa con el apoyo a las Unidades Ejecutoras con la reprogramación de recursos calendarizados, adecuaciones presupuestarias y, en su caso, con asignaciones adicionales procedentes de ahorros, economías y remanentes, para la compra de material de higiene, termómetros, cubrebocas, entre otros, lo que permite mitigar los impactos de la pandemia y anticipar el cumplimiento de los objetivos del Consejo de la Judicatura Federal para 2021.

VII. Desarrollo Institucional

Como en todos los períodos anteriores, se ha brindado asistencia técnica a las distintas áreas administrativas del CJF para elaborar, y en su caso, actualizar y publicar oficialmente los siguientes 431 Documentos Normativo Administrativos: 1 Catálogo General de Puestos, 40 Estructuras Orgánicas, 40 Manuales Específicos de Organización y de Puestos, 1 Lineamiento, 3 Metodologías, 21 Manuales de Procesos y Procedimientos Administrativos, 5 Organigramas Generales del CJF, y 320 Procedimientos Administrativos. Con lo anterior, las áreas cuentan con las herramientas que les permiten coordinar sus acciones hacia el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la planeación, organización, dirección y control de su capital humano.

VIII. En materia Protección Civil

En este período, 16 de noviembre 2020 al 15 de noviembre 2021, se han realizado talleres de asesoría y orientación; se ha dado seguimiento a los ejercicios de simulacro que tienen como fin replicar las acciones de autoprotección en caso de emergencia, logrando con ello:

- Llevar a cabo 410 simulacros con la participación de 2,692 servidoras y servidores públicos.
- La impartición de 145 talleres en materia de Protección Civil y Salud en el Trabajo con 3,039 participantes.
- Despliegue de 22 Equipos de Respuesta a Incidentes como medida preventiva en 13 eventos de congregación masiva.
- Emisión de 2 documentos de regulación interna.

- Análisis de riesgo de 373 solicitudes de adecuación y ocupación de espacios que resultaron en opiniones técnicas, recomendaciones y dictámenes de viabilidad para Órganos Jurisdiccionales y áreas administrativas.
- Elaboración de criterios compilados en 46 anexos técnicos con la finalidad de que la adquisición de bienes y servicios en la materia se encuentre en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Se difundieron 60 carteles y 5 videos con información para atención de emergencias y autoprotección.
- Se dio continuidad al equipamiento en materia de alertamiento preventivo y en concordancia con la creación de nuevos órganos, se adquirieron 18 Sistemas de Alertamiento Sísmico.

IX. Campaña Un Consejo para Cuidarte

Adicional a lo reportado en el período anterior, del 16 de noviembre 2020 al 15 de noviembre 2021 se han implementado las siguientes acciones:

Acciones Normativas:

- Elaboración de 2 Lineamientos para la Reactivación Total de Actividades en el Consejo.
- Emisión de 1 Guía Técnica de implementación de medidas de higiene.
- 74 Análisis de Sana Distancia al interior de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

Acciones de Verificación:

- 417 Recorridos de verificación de Las 10 de 10 que es un programa de revisión sobre el cumplimiento de medidas de higiene en espacios de trabajo.
- Despliegue de 395 Equipos de Respuesta a Incidentes (ERI) durante el retorno a las actividades en 262 inmuebles.

Difusión:

- Se crearon 18 infografías para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 en espacios de trabajo y hogares.
- Se enviaron 139 correos con información sobre medidas de prevención.

X. Infraestructura inmobiliaria

Durante este período se continuaron los trabajos del proyecto integral para el reforzamiento del Edificio "Américas" en Guadalajara, Jalisco, así como instalaciones, fachadas, adaptación de espacios para la Torre "B" y obras complementaria; al igual que de los 8

proyectos de mantenimiento mayor, incluidos en el PAEO 2021 como trabajos plurianuales.

De los proyectos adjudicados con recursos fiscales 2020, se concluyeron los siguientes:

- Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo 2020 para los mecanismos de control en pilotes en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro en la Ciudad de México.
- Trabajos de adecuación para la instalación de un órgano jurisdiccional en el área de archivo del Edificio Sede de San Lázaro en la Ciudad de México.
- Suministro e instalación del sistema de detección y extinción de incendios a base de rociadores y obras complementarias para archivo ubicado en el inmueble denominado "Cale 7", en Ciudad Industrial Xicoténcatl, Tetla, Tlaxcala.
- Adecuación de áreas para la instalación de un Juzgado de Distrito y obras complementarias en Tapachula, Chiapas.
- Remodelación de fachada y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila.
- Suministro y sustitución de equipos de aire acondicionado y obras complementarias para el inmueble de "Adolfo Ruiz Cortines" en Xalapa, Veracruz.
- Sustitución del sistema de aire acondicionado, luminarias, plafón y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
- Sustitución de equipos de aire acondicionado tipo Chiller y de calefacción y obras complementarias en Chihuahua, Chihuahua.

De los proyectos restantes que se encuentran en proceso de obra, registrados en el Programa Anual de Ejecución 2021, destaca el avance correspondiente al suministro y sustitución de equipos de aire acondicionado y obras complementarias en el inmueble de "Dr. Paliza" en Hermosillo, Sonora con 99%.

Con recursos provenientes del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal (FIRECO), se incluyeron en el PAEO 2021, la continuidad de los 8 proyectos integrales para la construcción de Centros de Justicia Penal Federal en Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas; Los Mochis y Culiacán, Sinaloa; Salina Cruz, Oaxaca; Ciudad Obregón, Sonora; Xalapa, Veracruz; y Xochitepec, Morelos.

Sin embargo, se inició el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de la obra en Reynosa, Tamaulipas así como la terminación anticipada por mutuo consentimiento del contrato de la obra en Salina Cruz, Oaxaca.

Adicionalmente, se adjudicaron los contratos de servicios profesionales de Director Responsable de Obra (D.R.O.) y corresponsables, así como para los servicios profesionales

de una unidad verificadora de instalaciones eléctricas (U.V.I.E.) para cada uno de los proyectos integrales para la instalación de los Centros de Justicia Penal Federal.

A la fecha, con diferentes porcentajes de avance, se encuentra Xalapa, Veracruz con 99% y los Mochis, Sinaloa con 96%, habiendo concluido el Centro de Justicia Penal Federal en Culiacán, Sinaloa, mismo que entró en funciones el día 3 de noviembre del presente año.

Cabe señalar que, debido al fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19 y de las medidas de contingencia adoptadas a nivel nacional para prevenir su propagación, el avance de las obras a cargo del CJF, se vio seriamente afectado por lo que se realizaron acciones a fin de redefinir los calendarios y los programas de ejecución de las mismas.

XI. Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral

El 3 de noviembre de 2021 iniciaron funciones los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en 16 ciudades

El 3 de noviembre de 2021 iniciaron funciones los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en 16 ciudades: en Aguascalientes, Aguascalientes; Cancún, Quintana Roo; Colima, Colima; Ensenada, Baja California y La Paz, Baja California Sur, se ubicaron en inmuebles propios; mientras que en Acapulco, Guerrero; Boca del Río, Coahuila de Zaragoza y Xalapa, Veracruz; Cuernavaca, Morelos; Guanajuato, Guanajuato; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Tijuana, Baja California y Tlaxcala, Tlaxcala se ubicaron en inmuebles arrendados.

Para la tercera etapa de implementación de la mencionada reforma, se continuaron las gestiones de localización de espacios en otras 16 sedes: Cananea y Hermosillo, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral, Chihuahua; Ciudad Victoria, Reynosa y Tampico, Tamaulipas; Culiacán, Sinaloa; Guadalajara o Zapopan, Jalisco; Guadalupe o Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; Morelia, Michoacán; Saltillo y Torreón, Coahuila; y Tepic, Nayarit. El inicio de funciones se estableció para mayo de 2022.

XII. Instalación de Órganos de Nueva Creación

Para el año 2021, la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos consideró la instalación de 6 Juzgados de Distrito en las ciudades de Cancún, Quintana Roo; Ciudad del Carmen, Campeche; Cuernavaca, Morelos; Mazatlán, Sinaloa; Monterrey, Nuevo León; y Saltillo, Coahuila.

El 16 de diciembre de 2020 inició funciones el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula; asimismo, se realizaron las gestiones para el inicio de funciones el 1 de diciembre de 2021 de un Juzgado de Distrito en Cancún, Quintana Roo; el 8 de diciembre de 2021 de un Juzgado de Distrito en Saltillo, Coahuila; el 16 de diciembre de 2021 de un Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en Monterrey, Nuevo León; y el 16 de diciembre de 2021 de un Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en Mazatlán, Sinaloa. En Cuernavaca, Morelos y Ciudad del Carmen, Campeche, se arrendaron inmuebles para el inicio de funciones de 2 Juzgados de Distrito.

XIII. Desincorporación de bienes muebles e informáticos 2021

Al 15 de noviembre de 2021, se ha efectuado la desincorporación de 3 lotes por un total de 31,281 bienes de consumo, muebles y material de desecho, integrados por 22,809 bienes de consumo, 6,194 bienes informáticos y 2,278 bienes de mobiliario y equipo administrativo.

XIV. Plan General de Desarrollo de Infraestructura y Fortalecimiento de Personal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2020-2021

Se habilitarán los espacios en los inmuebles Reclusorio Norte, Reclusorio Oriente, Reclusorio Sur y Nezahualcóyotl para la instalación de 1 sala de audiencia y 1 sala de videoconferencia; adicionales a los ya existentes. Asimismo, el 24 de septiembre del presente año, se concluyó con las adecuaciones de espacios destinados a concentrar y reubicar a 54 servidoras y servidores públicos de la Defensoría Pública en la planta baja de los Reclusorios Preventivos Oriente, Sur y Norte.

XV. Órganos Jurisdiccionales

En el período que se reporta se instalaron 8 órganos jurisdiccionales, se reubicaron 6 y se llevaron a cabo las acciones para la adquisición de terrenos con objeto de instalar 8 centros de justicia penal federal definitivos.

XVI. Infraestructura de la información

Se desarrollaron 3 sistemas durante el período reportado:

- Sistema Integral de Gestión de Expedientes
- Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA)
- Sistema Integral de Generación de Rutas, Evidencias y Monitoreo Actuarial (SIGREMA).

Se actualizó el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación optimizando los procesos de presentación de asuntos; así mismo se habilitaron más tipos de asuntos para trámite, arrojando un registro de más de 2'407,407 asuntos del 16 de junio al 10 de noviembre de 2021.

Se han llevado a cabo 150,041 videoconferencias vía Webex, con el fin de coadyuvar en el desahogo de diligencias judiciales federales, manteniendo así la sana distancia y logrando la colaboración remota de los propios órganos jurisdiccionales, las partes involucradas, así como de las personas privadas de su libertad reclusas en complejos penitenciarios federales, estatales y municipales. Lo anterior, para salvaguardar la salud e

Se han llevado a cabo 150,041 videoconferencias vía Webex, con el fin de coadyuvar en el desahogo de diligencias judiciales federales, manteniendo así la sana distancia

integridad física del personal que labora para el CJF; así como de todos los terceros participantes en dichos procesos federales, administrativos y auxiliares.

El Sistema de Gestión Documental (SIGDOC) ha continuado impulsando el trámite electrónico de documentos con firma digital que emiten las áreas administrativas, mejorando sus procesos, generando ahorro de insumos y brindando mayor agilidad en los trámites de asuntos a 1,054 entidades, correspondientes a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que hacen uso del Sistema, generando y registrando un promedio mensual de más de 86,000 documentos.

La generación del Código QR para el seguro acceso a los edificios sedes del PJF durante el retorno de las labores de las y los servidores públicos, ha generado un ingreso promedio en el período reportado de 14,265 servidores públicos y 3,358 visitantes con cita a nivel nacional.

Se registraron y confirmaron a través del Micrositio Servicios Jurisdiccionales 1'343,068 citas para acudir a los órganos jurisdiccionales para consulta de expedientes judiciales, de las cuales 134,632 se registraron y confirmaron a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) en los órganos jurisdiccionales.

XVII. Red Privada Virtual (WAN)

Con este servicio se garantiza la continuidad de los servicios administrados y extendidos de comunicación entre los inmuebles ocupados por los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y centros de justicia penal federal.

Al 15 de noviembre de 2021, 213 inmuebles operan con los servicios de Red WAN a través de la infraestructura implementada por la persona proveedora de servicios, garantizando con ello la continuidad operativa y se han instalado 1,134 Puntos de Acceso Inalámbrico (Wi-Fi).

XVIII. Servicios Administrados de Impresión, Digitalización y Copiado

Al 15 de noviembre 2021 se han suministrado e instalado 2,916 digitalizadores, 8,093 impresoras blanco y negro, 196 impresoras a color, 2,047 multifuncionales de media capacidad y 64 equipos de alto volumen, con lo que se alcanza un total de 13,327 equipos instalados en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, mismos que cuentan con el servicio de soporte técnico y mantenimiento, así como con el suministro de tóner y papel para impresión.

Actualmente, se avanzó en la sustitución de equipos obsoletos propiedad del CJF por equipamiento nuevo y/o reubicaciones para optimizar al máximo los servicios.

XIX. Servicios Integrados de Infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento en Consumo Bajo Demanda para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se instaló la nueva infraestructura de procesamiento y almacenamiento y se llevó a cabo la migración de 856 servidores virtuales, 37 servidores físicos y 963 terabytes de almacenamiento. Esta infraestructura de procesamiento y almacenamiento se encuentra centralizada en los centros de cómputo (CDMX y Jalisco) y hospeda a las más de 150 aplicaciones y servicios productivos institucionales para los diversos entes jurídicos y administrativos, así como los servicios publicados que se ofrecen a la ciudadanía, tales como FIREL, Servicio de Certificados FIREL, SISE, Juicio en Línea, VET, correo electrónico institucional, Sistema de Justicia en línea de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, Sistema de Seguimiento de Acuerdos de Comisiones, SAP, SIGGA, Portal de la Dirección General de Estadística Judicial, entre otros.

A la fecha se mantienen los procesos de monitoreo y administración sobre la infraestructura provista para garantizar los niveles de servicio establecidos en el contrato.

Se instaló la nueva infraestructura de procesamiento y almacenamiento y se llevó a cabo la migración de 856 servidores virtuales, 37 servidores físicos y 963 terabytes de almacenamiento

XX. Mesa de Servicios

Se atendieron 28,306 tickets solicitados a través del aplicativo Mesa de Servicios, en el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre 2021, lo cual ha permitido atender durante la pandemia los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, toda vez que las peticiones, seguimiento y evaluación se realizan a través de la herramienta.

XXI. Servicios Médicos

Se atendieron satisfactoriamente 67 urgencias médicas, canalizando a las y los servidores públicos afectados al nivel hospitalario solicitado.

Se han realizado 8 Campañas Preventivas de Salud en conjunto con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y con el ISSSTE, así como la publicación de 19 carteles con información relevante de temas de salud, con lo que se intenta concientizar a las servidoras y los servidores públicos judiciales de la importancia de la prevención de la misma para mantener una vida saludable.

Derivado de las acciones preventivas establecidas por el CJF para mitigar el riesgo de propagación de COVID-19, a la fecha se han atendido 8,769 casos remitidos por el Centro de Información, Análisis, Comunicación y Coordinación (CIACC).

En el período que se reporta se otorgaron 753 consultas vía remota de salud mental a servidoras y servidores públicos sospechosos o confirmados de COVID-19 y a sus familiares de primera línea.

Se llevaron a cabo las gestiones ante las Autoridades de la Secretaría de Educación Pública así como de la Autoridad Educativa Federal, para garantizar la vacunación del personal adscrito a los CENDI; en ese sentido, se vacunó un total de 150 servidoras y servidores públicos.

ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

La Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, es la encargada de supervisar el manejo óptimo de los inmuebles propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación (PJF), y auxiliar en todo lo referente a su adquisición, arrendamiento o desincorporación; así como verificar su adecuado mantenimiento.

A. Logro de objetivos

I. Creación de infraestructura para Centros de Justicia Penal Federal y para Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación

El avance de los 8 proyectos para la instalación de centros de justicia penal federal considerados como proyectos plurianuales, se reportan en el objetivo III, *Conclusión de obra en proceso*.

En este mismo objetivo, se informan los avances registrados de los proyectos relativos a la instalación de órganos jurisdiccionales ejecutados con recursos fiscales durante el ejercicio 2020 y, que al término del año, se encontraban en proceso de obra.

Por lo que respecta a la instrumentación del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEO) 2021, autorizado por el Pleno del CJF en el mes enero de 2021, bajo la

consideración de que los proyectos a sufragar con recursos fiscales, quedaron sujetos a las disponibilidades presupuestales que se llegaron a generar.

En este sentido, se autorizaron los recursos para el proyecto correspondiente a la adecuación de áreas para la instalación de un Tribunal Colegiado en materia de Trabajo y obras complementarias en Monterrey, Nuevo León; y, para la adecuación de áreas para la reubicación del Juzgado Tercero de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales, y obras complementarias en Tepic, Nayarit, los cuales se encuentran en proceso de ejecución de obra. Para los inherentes a la adecuación de áreas para la instalación de un Juzgado de Distrito y obras complementarias en Cuernavaca, Morelos y en Ciudad de Carmen, Campeche, respectivamente, se emitió el fallo de adjudicación en la primera quincena de noviembre del año en curso.

II. Construcción de obra nueva o trabajos de mantenimiento

De la misma forma, los avances registrados a la fecha, de los proyectos plurianuales de obra nueva y trabajos de mantenimiento, se informan en el citado objetivo III.

Por lo que respecta a los proyectos incluidos en el PAEO 2021, se autorizaron los recursos para llevar a cabo 3 proyectos de obra nueva, el primero correspondiente a la adecuación de áreas para órganos jurisdiccionales en el Edificio Sede del PJF denominado "Canoa" en la Ciudad de México; y, el segundo, relativo a la adecuación para la reubicación de áreas administrativas del PJF en el Edificio Canoa "La Casita", en la Ciudad de México, mismos que iniciaron sus obras en el mes de mayo de 2021; y, respecto del tercero, correspondiente al Laboratorio para Ciencias Forenses (Criminalística, Ciencia Forense, Grafoscopía, Documentoscopía, Química y Toxicología) y obras complementarias en Tlalnepantla, Estado de México, se llevarán a cabo las acciones para su adjudicación a la brevedad posible.

En cuanto a los trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles, para el presente año, se encuentra en proceso de ejecución la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de pilotes de control del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, Ciudad de México, inherente al ejercicio 2021.

Asimismo, se asignaron los recursos presupuestales para llevar a cabo 3 proyectos consistentes en: cubierta en estacionamiento de planta baja y obras complementarias en el Instituto Federal de Defensoría Pública, Bucareli, Ciudad de México; sustitución de alfombra por piso y obras complementarias en el inmueble del Instituto Federal de Defensoría Pública, Bucareli, Ciudad de México; y, remodelación del auditorio y obras complementarias en el inmueble del Instituto Federal de Defensoría Pública, Bucareli, Ciudad de México, mismos que se encuentran en proceso de ejecución de obra.

En lo concerniente a las acciones desarrolladas para llevar a cabo la primera etapa de implementación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral, se concluyeron los trabajos respecto a la adecuación de áreas para la instalación de 8 órganos

Para llevar a cabo la primera etapa de implementación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral se concluyeron los trabajos respecto a la adecuación de áreas para la instalación de 8 órganos

jurisdiccionales en materia de Justicia Laboral y obras complementarias en: Campeche, Campeche; Ciudad del Carmen, Campeche; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Durango, Durango; Toluca, Estado de México; Pachuca, Hidalgo; San Luis Potosí, San Luis Potosí; y, Villahermosa, Tabasco.

Para la segunda etapa de dicha implementación, se consideró la ejecución de los trabajos para la instalación de 32 tribunales laborales federales de asuntos individuales en los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, y Veracruz, los cuales entraron en funciones el día 3 de noviembre de 2021.

Asimismo, se han iniciado las visitas técnicas a los inmuebles disponibles a la fecha, para la consecución de los trabajos de la tercera etapa que incluye la instalación de 115 Tribunales Laborales Federales Individuales y Colectivos en el año 2022.

III. Conclusión de obra en proceso/plurianual

Se continúan los trabajos respecto del proyecto integral para el reforzamiento del Edificio "Américas" en Guadalajara, Jalisco, así como instalaciones, fachadas, adaptación de espacios para la Torre "B" y obras complementaria; al igual que de los 8 proyectos de mantenimiento mayor incluidos en el PAEO 2021 como trabajos plurianuales.

De los proyectos adjudicados con recursos fiscales 2020, se concluyeron los trabajos siguientes:

- Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo 2020 para los mecanismos de control en pilotes en el Edificio Sede del PJF en San Lázaro, en la Ciudad de México.
- Trabajos de adecuación para la instalación de 1 órgano jurisdiccional en el área de archivo del Edificio Sede de San Lázaro en la Ciudad de México.
- Suministro e instalación del sistema de detección y extinción de incendios a base de rociadores y obras complementarias para archivo ubicado en el inmueble denominado "Calle 7", en Ciudad Industrial Xicoténcatl, Tetla, Tlaxcala.
- Adecuación de áreas para la instalación de un Juzgado de Distrito y obras complementarias en Tapachula, Chiapas.
- Remodelación de fachada y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila.
- Suministro y sustitución de equipos de aire acondicionado y obras complementarias para el inmueble de "Adolfo Ruiz Cortines" en Xalapa, Veracruz.
- Sustitución del sistema de aire acondicionado, luminarias, plafón y obras complementarias en el Edificio Sede del PJF en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
- Sustitución de equipos de aire acondicionado tipo Chiller y de calefacción y obras complementarias en Chihuahua, Chihuahua.

Los proyectos restantes registrados en el Programa Anual de Ejecución de 2021, que se encuentran en proceso de obra, destacando el avance del correspondiente a el: suministro y la sustitución de equipos de aire acondicionado y obras complementarias en el inmueble de "Dr. Paliza" en Hermosillo, Sonora, con 99%.

Con recursos provenientes del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal (FIRECO), se incluyeron en el PAEO 2021, la continuidad de los 8 proyectos integrales para la construcción de Centros de Justicia Penal Federal en Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas; Los Mochis y Culiacán, Sinaloa; Salina Cruz, Oaxaca; Ciudad Obregón, Sonora; Xalapa, Veracruz; y Xochitepec, Morelos. Sin embargo, se inició el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de la obra en Reynosa, Tamaulipas así como la terminación anticipada por mutuo consentimiento del contrato de la obra en Salina Cruz, Oaxaca.

Adicionalmente, se adjudicaron los contratos de servicios profesionales de Director Responsable de Obra (D.R.O.) y corresponsables, así como para los servicios profesionales de una unidad verificadora de instalaciones eléctricas (U.V.I.E.), para cada uno de los proyectos integrales para la instalación de los Centros de Justicia Penal Federal.

A la fecha, estas obras se encuentran en proceso, con diferentes porcentajes de avance, destacando las relativas a: Xalapa, Veracruz y los Mochis, Sinaloa, con avances de 99% y 96%, respectivamente, habiéndose incluido el Centro de Justicia Penal Federal en Culiacán, Sinaloa, mismo que entró en funciones el día 3 de noviembre del año en curso.

Cabe señalar que, debido al fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19 y de las medidas de contingencia adoptadas a nivel nacional para prevenir su propagación, el avance de las obras a cargo del CJF, se vio seriamente afectado, por lo que se realizaron acciones a fin de redefinir los calendarios y los programas de ejecución de las mismas.

B. Acciones relevantes

I. Políticas de Austeridad

1. Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Mediante Punto Informativo fechado en el mes de febrero de 2021, se presentó al Pleno del CJF, el informe relacionado con la aplicación de las disponibilidades presupuestales asignadas por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería a la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento (DGIM), para el cumplimiento del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2020 con corte al 31 de diciembre de 2020, en el cual se detallan los recursos puestos a disposición por parte de la DGIM previo al cierre del ejercicio presupuestal.

2. Medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión

De igual forma, a través del envío de los reportes trimestral y anual de los ejercicios 2020 y 2021, se ha dado cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, en las partidas correspondientes a: pasajes nacionales, viáticos en el país y productos alimenticios para servidoras y servidores públicos superiores.

3. Acciones en materia de transparencia en el uso de los recursos públicos asignados

Como acciones inmediatas en materia transparencia en el uso de los recursos públicos asignados, rendición de cuentas, y en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- En el mes de enero de 2020, el Pleno del CJF, autorizó los parámetros de adjudicación que regirán en los distintos procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la realización de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables al CJF, para el ejercicio 2021.

4. Sistema de Control Interno Institucional del propio Consejo

En cumplimiento a la normativa, metodología y políticas para la implementación, promoción, evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional del CJF, se dio atención cabal y completa a las 43 acciones de mejora a cargo de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.

Se dio atención cabal y completa a las 43 acciones de mejora a cargo de la DGIM comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno

II. Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

Se mantiene estrecha comunicación con la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, para el envío de la información requerida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), respecto de las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas instrumentadas por esta Dirección General.

III. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Conjuntamente con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se continúa con los trabajos para llevar a cabo la actualización de los documentos normativo-administrativos de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, que así lo ameritan, así como para la instrumentación del Plan de Acciones de Mejora 2020.



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información es responsable de la operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información, la automatización y la mejora continua de los procesos, de la seguridad informática, así como la proveduría y modernización constante de la infraestructura tecnológica con el objeto de coadyuvar al mejor desempeño de las funciones y objetivos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A. Logro de objetivos

1. Sistemas Jurídicos

Se actualizó el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (PJF), se desarrollaron e implementaron los sistemas: Sistema Integral de Gestión de Expedientes, el Sistema Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA), el Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN), sobre el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, el módulo Registro de Sentencias del Sistema de Justicia Penal Adversarial, así como el buscador para la consulta de sentencias emitidas en el Sistema Penal Acusatorio, así como la nueva versión del Sistema Automatizado de Turno (SIAT) utilizado por las Oficinas de Correspondencia Común.

II. Sistematización y mantenimiento de los procesos de las áreas administrativas y jurídico-administrativas

Se modernizó el Sistema de Consulta de Normativa para facilitar el acceso y localización de la información, el cual permite conocer las modificaciones de los acuerdos, o del articulado a través de la incorporación de una línea de tiempo, lo que agiliza los procesos de búsqueda de información.

Se actualizó el Nuevo Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, y en él se recibieron 43,312 declaraciones, en la modalidad de Modificación 2021, con información patrimonial con corte al 31 de diciembre de 2020.

Se automatizó el proceso de detección de obligaciones y verificación de cumplimiento en materia de situación patrimonial en el Sistema de Administración de Registro Patrimonial de la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial, lo cual agilizará procesos como la generación y seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa y los estudios de evolución patrimonial.

Dicha automatización, de igual manera, posibilitó al personal de la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial iniciar la Campaña de Regularización Patrimonial, cuyos objetivos son permitir a las y los servidores públicos la presentación de declaraciones de situación patrimonial pendientes, para evitar posibles sanciones y verificar el estatus de su situación patrimonial, a través del Sistema de Servicios al Declarante Obligado, actualizado para tal propósito.

Se fortaleció el Sistema de Auditoría y Seguimiento, adicionando funcionalidad para mejorar la función auditora, facilitar el manejo e intercambio de la información entre la Dirección General de Auditoría y las diversas áreas auditadas en las diferentes etapas de las auditorías y visitas de inspección practicadas a las diferentes áreas administrativas.

Se incorporó una funcionalidad al sistema denominado Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, para realizar el refrendo y actualización de las relaciones familiares de las y los servidores públicos del CJF.

En el Sistema de Justicia Penal Federal Acusatorio, se sustituyó la clave de defensoría por el expediente del defensor y su lugar de trabajo, para el acceso y localización de la información, haciendo con ello más ágil la operación de la herramienta; de igual manera, se fortaleció la administración para la asignación de nombramientos, prórrogas, comisiones y vacaciones de las y los defensores públicos, permitiendo la programación anticipada de dichos movimientos, y dejando al sistema su habilitación o revocación automática; asimismo, se creó un módulo para reasignación de asuntos entre las y los defensores y se agregó funcionalidad al módulo de remesa semanal, logrando con ello, el fortalecimiento del servicio de defensa penal que provee el Instituto Federal de Defensoría Pública.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actualizaciones de diversos sistemas, destacando tanto el Sistema de Planeación Estratégica Institucional, para el registro, seguimiento y evaluación de los proyectos que integran el Programa Anual de Trabajo de las áreas del

Se incorporó una funcionalidad al sistema denominado Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, para realizar el refrendo y actualización de las relaciones familiares de las y los servidores públicos del CJF

CJF, a fin de fortalecer el registro, seguimiento y evaluación de riesgos, mediante la integración de nuevas funcionalidades; así como en el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) que permitió llevar a cabo exitosamente el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2020 y fortalecer el control de los procesos de presupuesto.

Asimismo, sobre la plataforma SAP fue desarrollada una funcionalidad para reforzar la integridad de los registros para Nuevos Activos, se configuró y desarrolló la integración del proceso de comprobantes de Ingresos a favor de la Institución y se realizó la actualización de los Reportes de Estado de Flujo de Efectivo, Estados Financieros, Balanzas Contables, Auxiliares, Reportes Contables (Ingresos, Egresos, Rendimientos, etc.), Estadísticas y Formatos Ejecutivos del CJF, así como de la información financiera del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III. Servicios de soporte técnico

Se registraron 174,047 reportes. A nivel nacional se atendieron en sitio 135,675 reportes de servicio. En auxilio de las actividades académicas de la Escuela Federal de Formación Judicial, se brindó la interconexión por videoconferencia en aulas y auditorios de dicho órgano auxiliar, para diversos programas de capacitación.

B. Acciones relevantes

I. Sistemas Jurídicos

Se actualizó el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación optimizando los procesos de presentación de asuntos; asimismo, se habilitaron para las y los justiciables, más tipos de asuntos para trámite, teniendo el registro de más de 212,657 Comunicaciones, 174,715 Demandas, 853,815 Notificaciones y 1'166,220 Promociones. En total, 2'407,407 asuntos desde el 16 de junio de 2020 al 10 de noviembre de 2021.

Así mismo, se continúa el desarrollo y mejora del Sistema Integral de Gestión de Expedientes, con el propósito de automatizar y facilitar el seguimiento al trámite de asuntos, la generación de información confiable y oportuna a los Tribunales Laborales, a las áreas del CJF que lo requieren; se desarrollaron los sistemas: Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA) y Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN). Se llevó a cabo la implementación de la segunda etapa de la Reforma Laboral con el inicio de funciones de 32 Tribunales Laborales y 9 Oficinas de Correspondencia Común que prestan servicio a dichos tribunales.

Se desarrolló e implementó como parte integral del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes el módulo Registro de Sentencias del Sistema de Justicia Penal Adversarial, así como el buscador para la consulta de sentencias emitidas en el Sistema Penal Acusa-

torio, el cual integra las versiones públicas de las sentencias emitidas por las Juezas y Jueces de los centros de justicia penal federal

En cuanto al servicio para obtener la Firma Electrónica (FIREL) mediante el empleo de dispositivos móviles compatibles con plataformas IOS y Android, se han tramitado alrededor de 44,330 certificados FIREL a través de la aplicación correspondiente.

II. Tecnologías de la información y comunicación

En el ámbito jurídico se logró mantener, captar y sistematizar, la información de los órganos jurisdiccionales y sus oficinas de correspondencia común, así como el servicio que se ofrece a las y los abogados postulantes y ciudadanía respecto a la Ley de Amparo, se concluyeron las labores de fortalecimiento y perfeccionamiento de las plataformas tecnológicas a través de diversas acciones de mejora y modernización del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y del Portal de Servicios en Línea.

III. Plataformas de intercambio de información e interconexión

Se desarrolló con éxito la plataforma de intercambio de información de los órganos jurisdiccionales

Se desarrolló con éxito la plataforma de intercambio de información de los órganos jurisdiccionales del PJF, en específico, el desarrollo para intercambiar el Expediente Electrónico de los asuntos entre dichos órganos jurisdiccionales, y muestran un alto grado de avance los proyectos de interconexión tecnológica entre el Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y el Poder Judicial del Estado de Querétaro y la Subprocuraduría Fiscal Federal, entre otros.

Se avanza en los proyectos de interconexión tecnológica de los sistemas de gestión del CJF y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Adicionalmente, se continua con el desarrollo de los sistemas para la Unidad de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP), la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL) y el Registro de Sentencias para los centros de justicia penal federal.

IV. Red Privada Virtual (WAN)

Con el servicio de la Red Privada Virtual (WAN) se garantizó la continuidad de los servicios administrados y extendidos de comunicación entre los inmuebles ocupados por los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y centros de justicia penal federal, entre otros, asegurando los servicios de Internet, telefonía, videoconferencias y correo electrónico para las y los servidores públicos y portales web publicados y a la ciudadanía en general; y se incrementó la disponibilidad y estabilidad de la operación.

A la fecha 213 inmuebles operan con los servicios de Red WAN, garantizando con ello la continuidad operativa de los centros de justicia penal, órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del CJF. Así mismo, se han instalado 1,134 Puntos de Acceso Inalámbrico (Wi-Fi).

213 inmuebles operan con los servicios de Red WAN, garantizando con ello la continuidad de las y los servidores públicos del CJF

V. Proyecto "Servicios Administrados de Impresión, Digitalización y Copiado"

Se coordina y administra el contrato de "Servicios Administrados de Impresión, Digitalización y Copiado", a través de dicho contrato se da soporte a toda la plataforma de equipos e infraestructura tecnológica del CJF, relacionada con la demanda de equipo de impresión, digitalización y copiado requerido por los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas que lo conforman.

A la fecha, se han suministrado e instalado 2,916 digitalizadores, 8,093 impresoras blanco y negro, 196 impresoras a color, 2,047 multifuncionales de media capacidad y 64 equipos de alto volumen, 8 equipos de impresión de formato alto, 3 equipos de digitalización de formato amplio, con lo que se alcanza un total de 13,327 equipos instalados en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, mismos que cuentan con el servicio de soporte técnico y mantenimiento, así como con el suministro de tóner y papel para impresión. Actualmente, se avanza en la sustitución de equipos obsoletos propiedad del CJF por equipamiento nuevo y/o reubicaciones para optimizar al máximo los servicios.

VI. Proyecto "Servicios Integrados de Infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento en Consumo Bajo Demanda para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación"

En el primer semestre de 2020 se inició la relación contractual para el proyecto de "Servicios Integrados de Infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento en Consumo Bajo Demanda para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación", con lo cual se aprovisionaron los recursos informáticos de procesamiento y almacenamiento para cada una de las más de 150 aplicaciones y servicios institucionales, garantizando su continuidad operativa. Este modelo de consumo permitirá la adición/reducción de capacidad de procesamiento y almacenamiento.

Se instaló la nueva infraestructura de procesamiento y almacenamiento y se llevó a cabo la migración de 856 servidores virtuales y 37 servidores físicos y 963 Terabytes de almacenamiento. Esta infraestructura de procesamiento y almacenamiento se encuentra centralizada en los Centros de Cómputo (CDMX y Jalisco) y hospeda a las más de 150 aplicaciones y servicios productivos institucionales para los diversos entes jurídicos y administrativos, así como los servicios publicados que se ofrecen a la ciudadanía, tales como FIREL, Servicio de Certificados FIREL, SISE, Juicio en Línea, VET, correo electrónico

institucional, Sistema de Justicia en línea de la Contraloría del PJF, Sistema de Seguimiento de Acuerdos de Comisiones, SAP, SIGGA, Portal de la Dirección General de Estadística Judicial, entre otros. A la fecha se mantienen los procesos de monitoreo y administración sobre la infraestructura provista para garantizar los niveles de servicio establecidos en el contrato.

VII. Robustecimiento de las herramientas tecnológicas

Robustecer la plataforma de videoconferencias ya existente, manteniendo así la sana distancia

Con motivo del fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19 y en atención a lo señalado por el Pleno del CJF en los Acuerdos Generales número 4/2020 y 5/2020 relativos a las medidas de contingencia sanitaria en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas; así como del *Acuerdo General 12/2020 que regula la integración y trámite de expediente electrónico y el uso de videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio CJF*; la DGTI se dio a la tarea de actualizar y robustecer la plataforma de videoconferencias ya existente, para realizar conexiones desde cualquier dispositivo móvil conectado a Internet (laptop, tableta, teléfono inteligente); y coadyuvar con los órganos jurisdiccionales federales, así como con las unidades administrativas y auxiliares en la labor de impartición de justicia como son el desahogo de diligencias judiciales federales, en las cuales se mantiene la sana distancia y se logra la colaboración remota de los propios órganos jurisdiccionales, las partes involucradas, así como de las personas privadas de su libertad recluidas en complejos penitenciarios federales, estatales y municipales. Lo anterior, para salvaguardar la salud e integridad física del personal que labora para el CJF; así como de todos los terceros participantes en dichos procesos federales, administrativos y auxiliares.

VIII. Estrategia para facilitar el trabajo a distancia

En ese mismo orden de ideas y en aras de observar los protocolos y medidas sanitarias establecidas, se diseñó una estrategia para que los colaboradores del CJF pudieran desarrollar su trabajo a distancia. Para ello, se fortaleció la infraestructura y se otorgó el servicio de acceso externo a la red de datos y a los sistemas internos a través de cuentas de Red Privada Virtual (VPN) a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, para así privilegiar la operación sustantiva del propio CJF, aplicando los controles de seguridad necesarios para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 8 de noviembre de 2021 se incrementó de 3,170 a 31,736 cuentas de servicio de VPN, que representó un crecimiento del 1001%, del total de cuentas VPN existentes 24,265 corresponden a órganos jurisdiccionales y 7,471 a las áreas administrativas.

Implementación e instalación de aplicativo Webex en los organismos jurisdiccionales para llevar a cabo sesiones, diligencias, elaboración de planes de trabajo, se han realizado, en el período comprendido del 16 de noviembre 2020 al 8 de noviembre 2021 un total

de 150,041 reuniones por videoconferencia a través de Webex, es decir 208,056 horas en reuniones de audiencias judiciales, así como de trabajo administrativo en el CJF y para los centros de justicia penal federal, como apoyo, atendiendo a las cargas de trabajo, se implementó la herramienta Videoconferencia Telmex, donde se han desahogado 13,792 reuniones por videoconferencia para diligencias judiciales; por otra parte se inició la adopción del software Microsoft Teams para contribuir a los trabajos de colaboración vía remota con un avance de 1,876 buzones migrados y 3,349 configurados con el ambiente de colaboración Teams.

Se ha migrado el ambiente de desarrollo a zonas seguras en el centro de datos de Canoa, con el propósito de reforzar la estrategia de Ciberseguridad. Se ha realizado la actualización de los Sistemas Operativos y Bases de Datos, de todos los servidores de producción.

IX. Asistencia técnica para el trabajo remoto y colaborativo

Derivado de las medidas de contingencia por la emergencia sanitaria establecidas en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF, el Escritorio de Soporte y el "Call Center" brindaron la asistencia y atención a las y los usuarios de las herramientas y aplicaciones implementadas por la DGTI para el trabajo remoto y colaborativo. Este soporte consistió en orientar a las y los servidores públicos y ciudadanos en el uso de:

- Herramienta de conexión VPN para el trabajo remoto.
- Comunicación por videoconferencias.
- Trámite de la Firma Electrónica (FIREL), con el uso de la APP de FIREL; así como para su uso en documentos oficiales generados por las áreas administrativas del CJF.
- Herramienta informática SharePoint, para la gestión de documentos generados por los órganos jurisdiccionales.
- Generación del código QR, para el acceso a los edificios sedes del PJF, durante el retorno de las labores de las y los servidores públicos, a partir del 3 de agosto de 2020, con un promedio de ingreso de 14,265 servidoras y servidores públicos y 3,358 visitantes con cita a nivel nacional.
- Asistencia para el restablecimiento de las contraseñas para la consulta de los diversos sistemas y asesoría para el uso de la Ventanilla de Servicios de la DGTI.
- Confirmación de los correos electrónicos de los órganos jurisdiccionales para el trámite de documentos administrativos con firma electrónica.

La atención se proporcionó a las servidoras y los servidores públicos y a la ciudadanía en general mediante las llamadas registradas en el Escritorio de Soporte y en el *Call Center*, las cuales fueron de 68,213 y 13,332, respectivamente.

X. Sistema de Gestión Documental (SIGDOC)

En relación con el Sistema de Gestión Documental (SIGDOC), el cual ha impulsado el trámite electrónico de documentos con firma digital que emiten las áreas administrativas, mejorando sus procesos, generando ahorro de insumos y brindando mayor agilidad en los trámites de asuntos a 1,054 entidades, correspondientes a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que hacen uso del sistema generando y registrando un promedio mensual de más de 86,000 documentos.

Asimismo, se habilitaron 10 trámites administrativos dentro del sistema, con lo que los órganos jurisdiccionales registrarán y enviarán los documentos de dichos trámites a las áreas administrativas correspondientes, facilitando su atención, seguimiento y la generación de notificaciones respectivas.

XI. Hospedaje de infraestructura de la SCJN

Desde enero de 2020 se estableció un Acuerdo del Nivel de Operación entre la SCJN y el CJF para el hospedaje de infraestructura de la SCJN que incluye equipos de cómputo, almacenamiento, telecomunicaciones y seguridad informática en el Centro de Cómputo Principal del CJF, cuya infraestructura se ha mantenido hospedada durante este 2021.

Los servicios alojados son los siguientes:

- Portal y micrositijs de la SCJN.
- Semanario Judicial de la Federación.
- Buscadores en materia de Derechos Humanos.
- Sistema Electrónico del PJF (SEPJF).
- Sistemas de Información Jurídica.
- Módulo de Intercomunicación de la SCJN (MINTERSCJN).

XII. Apoyo para la implementación de la Reforma Laboral

En materia de implementación de la Reforma Laboral se dotó a los nuevos Tribunales de la Reforma Laboral del equipamiento tecnológico requerido para el adecuado desarrollo de sus funciones. Actualmente, se concluyó con la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento correspondiente a la primera etapa de esta reforma; que incluyó a 10 Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y 1 Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos, lo que implicó equipar 23 salas de juicios orales para iniciar operaciones el 18 de noviembre de 2020 en 11 sedes ubicadas en San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villahermosa, Tabasco; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Zacatecas, Zacatecas; Durango, Durango; Pachuca, Hidalgo; Campeche, Campeche; Ciudad del Carmen, Campeche; Toluca y Naucalpan, Estado de México, y Ciudad de México. Actualmente, se concluye con la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento correspondiente a la segunda etapa de esta reforma;

En materia de implementación de la Reforma Laboral se dotó a los nuevos Tribunales de la Reforma Laboral del equipamiento tecnológico requerido para el adecuado desarrollo de sus funciones

lo que implicó equipar 32 salas de juicios orales y 32 OCC para iniciar operaciones el 3 de noviembre de 2021 en 18 sedes ubicadas en 13 estados: Aguascalientes, Aguascalientes; Ensenada y Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Colima, Colima; Guanajuato, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Cuernavaca, Morelos; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Cancún, Quintana Roo; Tlaxcala, Tlaxcala; Coatzacoalcos, Boca de Río y Xalapa, Veracruz.

XIII. Agenda de citas para acudir a un órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021 se registraron y confirmaron a través del Micrositio Servicios Jurisdiccionales 1'343,068 citas para acudir a los órganos jurisdiccionales para consulta de expedientes judiciales; así mismo se registraron y confirmaron a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), en los órganos jurisdiccionales 134,632 citas para acudir al seguimiento y gestión de expedientes judiciales.

XIV. Otras acciones

Así también, se continúa con la interconexión tecnológica entre el CJF y diversas autoridades Estatales, la SCJN y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Respecto a la interconexión con la SHCP, a partir del 12 de julio hasta el 10 de noviembre de 2021 se han tenido 3,289 notificaciones y 973 promociones, dando un total de 4,262 asuntos.

Respecto del Programa de Órganos de Nueva Creación durante 2020, se dotó del equipo informático necesario para el inicio de operaciones del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Chihuahua, Chihuahua, mismo que tuvo lugar el pasado 1 de noviembre de este año. Asimismo, se tiene listo el equipamiento correspondiente para la entrada en funciones de 2 nuevos Tribunales de Circuito y 8 nuevos Juzgados de Distrito en la primera quincena de diciembre de 2020 y 1 nuevo Juzgado de Distrito en la primera quincena de febrero de 2021.

Finalmente, y tomando en consideración las directrices que se han implementado ante la emergencia sanitaria y hasta que las autoridades sanitarias federales y el CJF emitan el levantamiento de todas y cada de las medidas instauradas, la Dirección General de Tecnologías de la Información seguirá apoyando con la asignación temporal de equipo de cómputo de soporte a diversas áreas para que las y los servidores públicos puedan desarrollar sus actividades a distancia.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Es la encargada de suministrar los recursos materiales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

A. Logro de objetivos

I. Adquisición de bienes y contratación de servicios, para satisfacer las necesidades de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

En el cuadro siguiente se muestran los procedimientos de contratación sustanciados al 15 de noviembre de 2021:

PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS ¹			
PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE DEL MONTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nacional	38	\$2,833'503,433.35	39%

¹ Los montos reportados corresponden a las cantidades máximas de los contratos. Incluye las contrataciones anticipadas con presupuesto 2020 y las contrataciones plurianuales. Los porcentajes de 0.59%, 0.18% y 0.04%, de adjudicación directa por monto, concurso público sumario e invitación a tres proveedores, respectivamente, se redondean en 1%, con base en los Lineamientos para la integración del informe anual de labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal.

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE DEL MONTO DE CONTRATACIONES
Adjudicación directa por excepción	40	\$3,064'420,982.94	42%
Adjudicación directa por monto	73	\$41'740,111.15	1%
Concurso Público Sumario	4	\$12'989,296.26	1%
Invitación a tres proveedores	1	\$2'822,831.00	1%
Recontrataciones	2	\$1,166'934,569.92	16%
TOTAL	158	\$7,122'411,224.62	100%

II. Provisión de bienes de consumo y de inversión requeridos por los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

En el cuadro siguiente se muestran las cifras de 2021 al 15 de noviembre:

DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Suministro de bienes muebles	Se abastecieron 6,589 bienes muebles
Suministro de bienes de consumo	Se atendieron 5,089 solicitudes; se enviaron 52,323 paquetes y se elaboraron 181 avisos de alta
Suministro de equipo de cómputo y de comunicaciones	Se entregaron 74 bienes informáticos
Dictámenes técnicos	Se elaboraron 10 dictámenes técnicos
Recepción de bienes muebles usados	Se recibieron 603 bienes muebles e informáticos
Inventarios por separación de cargo	Se realizaron 7 resguardos, que comprenden 154 bienes muebles
Rehabilitación de bienes muebles	Se rehabilitaron 294 bienes muebles

III. Desincorporación de bienes muebles e informáticos 2021

Al 15 de noviembre de 2021, se efectuó la desincorporación de 3 lotes por un total de 31,281 bienes integrados por 22,809 bienes de consumo, 6,194 bienes informáticos y 2,278 bienes de mobiliario y equipo administrativo.

B. Acciones relevantes

I. Políticas de austeridad

En el período del 1 de enero al 15 de noviembre de 2021, respecto al inventario de 2019 se logró un 99.27% de bienes localizados, y de los bienes no localizados, equivalentes al 0.73%, se levantaron actas circunstanciadas.

En relación al inventario físico de bienes de 2020 se obtuvo un 98.19% de bienes localizados, y de los bienes no localizados, equivalentes al 1.81%, se está en espera de que se elaboren las actas circunstanciadas y se notifique a la Dirección General de Recursos Materiales su entrega a la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

II. Combate a la corrupción y priorización de Licitaciones Públicas Nacionales

Atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en la adquisición de bienes y la contratación de servicios se continuó la celebración de diversos procedimientos, buscando siempre asegurar al CJF las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; asimismo, se integró al Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios y al Programa Anual de Trabajo, el riesgo identificado como de integridad, ética, conducta y corrupción, tomando como responsabilidad de los superiores jerárquicos, la de verificar que el personal a su cargo conozca la normativa y la delimitación de sus actividades en los procesos de contratación de servicios y de adquisición de bienes, garantizando que las contrataciones realizadas atiendan las necesidades y mantengan el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF.

Atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en la adquisición de bienes y la contratación de servicios se privilegió la celebración de Licitaciones Públicas

III. Atención a solicitudes de información

Se incluyeron en tiempo y forma en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados y documentos derivados de la sustanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, así como el padrón de proveedores.

Como resultado se atendieron 34 solicitudes de información de transparencia.

IV. Atención a observaciones de órganos fiscalizadores

Atención de Auditorías. Al cierre de 2020 se tenían 55 acciones pendientes de atención, correspondientes a auditorías realizadas en el período de 2019 y 2020. De estas, al 15 de noviembre de 2021, 30 ya fueron solventadas, se tienen 15 como no atendidas, y 10 sin implementar.

Durante el ejercicio 2021 se iniciaron 10 auditorías, de las cuales se han emitido 46 acciones que se encuentran en proceso de atención.

V. Facturación y pago

En el ejercicio 2021 se recibieron 271 facturas, de las cuales se han pagado 158, equivalente al 58.30%.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

La Dirección General de Servicios Generales es la encargada de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

A. Logro de objetivos

A continuación se describe el avance en los objetivos y metas de los procesos claves del programa anual de trabajo 2021.

I. Avance en el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021

De los 185 proyectos programados para el ejercicio 2021, se adjudicaron y ejecutaron 179 proyectos, se encuentran en proceso de cancelación 5 y se canceló 1, esto representa un avance del 96.76% al período.

1. Órganos jurisdiccionales de nueva creación

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE NUEVA CREACIÓN 2020-2021

NO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUPERFICIE M2	PLANTILLA	LUGAR Y FECHA DE INSTALACIÓN
1	Juzgado Sexto de Distrito de Ejecución de Penas	473	38	Prisma 16/12/2020
2	Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México	339	27	San Lázaro 16/12/2020
3	Juzgado Noveno de Distrito adscrito al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones	350	19	Av. Insurgentes Sur 1888 21/12/2020
4	Juzgado Décimo de Distrito adscrito al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones	350	19	Av. Insurgentes Sur 1888 21/12/2020
5	Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil	865	56	Ajusco 200 01/02/2021
6	Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa	360	41	Av. Insurgentes Sur 1888 01/02/2021
7	Juzgado Décimo Séptimo de Distrito Mixto en Nezahualcóyotl, Estado de México	387	40	Nezahualcóyotl 16/10/2021
8	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México	350	28	Periférico 2321 03/11/2021
TOTAL		3,474	268	

2. Reubicación de órganos jurisdiccionales

Se reubicaron 6 órganos jurisdiccionales con el siguiente detalle:

REUBICACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

NO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUPERFICIE M2	PLANTILLA	ORIGEN	DESTINO	FECHA DE INSTALACIÓN
1	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México	430	27	Prisma	San Lázaro	30/11/2020
2	Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar Primera Región	620	42	Florida	Ajusco 200	07/12/2020
3	Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar Primera Región	870	42	Florida	Ajusco 200	07/12/2020
4	Primer Tribunal Unitario Civil y Administrativo	580	39	San Lázaro	Ajusco 200	12/04/2021
5	Juzgado Décimo Cuarto en Materia Civil. Nota: Reubicado para optimización de espacios y logística de distribución considerando la instalación del Juzgado 5° Oral Mercantil y de Extinción de Dominio	588	38	San Lázaro	San Lázaro	16/04/2021
6	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México	410	28	Florida	San Lázaro	5/07/2021
TOTAL		3,498	216			

3. Reforma penal

Se llevan a cabo las acciones para la adquisición de terrenos con objeto de instalar 8 Centros de Justicia Penal Federal definitivos, mismos que a continuación se detallan conforme a la prioridad en su instalación:

REFORMA PENAL				
NO	CIUDAD	SUPERFICIE M2		SITUACIÓN ACTUAL
1	Nezahualcóyotl, Estado de México	13,000	Donación	El 7 de abril de 2021 se protocolizó la donación del inmueble de mérito, debidamente Inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en el Folio Real electrónico número 00109403, el día 11 de mayo de 2021. El instrumento notarial quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número 153709 de fecha 19 de mayo de 2021. La Presidencia Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, autorizó la exención del pago de Impuesto sobre Traslado de Dominio. El 17 de agosto de 2021 se formalizó el acta de entrega-recepción del predio en referencia.
2	Uruapan, Michoacán	20,000	Compraventa	En sesión celebrada el 30 de junio de 2021, el Comité Técnico del FIRECO aprobó el proyecto de adquisición del predio propuesto. Se integró el punto para acuerdo para someter el asunto ante el Comité de Administración Inmobiliaria.
3	Morelia, Michoacán	13,385	Compraventa	En sesión celebrada el 30 de junio de 2021, el Comité Técnico del FIRECO aprobó el proyecto de adquisición del predio propuesto. Se integró el punto para acuerdo para someter el asunto ante el Comité de Administración Inmobiliaria.
4	Oaxaca, Oaxaca	15,000	Compraventa	Se está integrando el expediente de 2 terrenos viables, conforme a lo requerido por la normatividad.
5	Coatzacoalcos, Veracruz	18,000	Compraventa	En sesión celebrada el 30 de junio de 2021, el Comité Técnico del FIRECO aprobó el proyecto de adquisición del predio propuesto. Se integró el punto para acuerdo para someter el asunto ante el Comité de Administración Inmobiliaria.
6	Nogales, Sonora	Por definir	Compraventa	Se han analizado un total de 21 propuestas de terreno, mismas que han sido dictaminadas técnicamente "No Viables". Se continúa con la búsqueda de terrenos.
7	Tlalnepantla, Estado de México	Por definir	Compraventa	Se encuentra en proceso la integración del expediente de 2 inmuebles que fueron dictaminados viables.
8	Tuxpan, Veracruz	15,000	El terreno es propiedad del PJF, por conducto del CJF	Se cuenta con el dictamen y opiniones técnicas viables para la instalación de un Centro de Justicia Penal Federal. Mediante oficios SEA/DGSG/STSG/DPI/1483,1742 y 3009/2021 del 25 de mayo, 16 de junio y 18 de octubre de 2021, se solicitó al Presidente Municipal de Tuxpan, gestionar el cambio de objeto de la donación.

Adicionalmente, en atención al "Plan General de Desarrollo de Infraestructura y Fortalecimiento de Personal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2020-2021", se habilitarán los espacios en los siguientes inmuebles para la instalación de una sala de audiencia y una sala de videoconferencia, adicionales a las existentes:

ACCIONES REQUERIDAS

CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL	ACCIONES REQUERIDAS
Reclusorios Preventivos Norte, Oriente y Sur	<ul style="list-style-type: none"> • La instalación de casetas prefabricadas a un costado del inmueble para la reubicación del archivo documental. • Reubicación de los Órganos Jurisdiccionales existentes en el primer piso de los inmuebles al nivel planta baja. • Habilitación de una Sala de Audiencia y una de Videoconferencia en el primer nivel. <p>Adicionalmente, en el Reclusorio Preventivo Oriente se reubicará al 6° Tribunal Unitario en materia Penal a la Planta baja del Edificio y el Juzgado 5° ocupará el espacio que desocupe el 6° Tribunal en el piso 2 y se habilitarán rejilla de prácticas.</p>
Nezahualcóyotl, Edo. de México	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación del subalmacén en la planta baja del estacionamiento. • Reubicación de la Administración del Edificio a la planta baja de la Torre "A". (Donde estaba el subalmacén). • Reubicar a la Administración del Centro de Justicia Penal y a los Defensores Públicos, del nivel 4 de la Torre "B", a la planta baja de la Torre "A" (donde estaba la Administración del Edificio). • Habilitación de una Sala de Audiencia y una de Videoconferencia en el cuarto nivel de la Torre "B".

* Nota: Se elaboraron los 4 proyectos ejecutivos y se coadyuvó con DGIM en el levantamiento físico del inmueble en Nezahualcóyotl, para lograr el objetivo.

Asimismo, se están realizando las adecuaciones de espacios destinados a concentrar y reubicar a los 17 defensores públicos, cada uno con su respectivo oficial, en la planta baja de los Reclusorios Preventivos Oriente, Sur y Norte, beneficiando a un total de 51 servidoras y servidores públicos.

4. Infraestructura Inmobiliaria

- 1) El 29 de junio de 2021, la Comisión de Administración autorizó dejar sin efectos la devolución a la SCJN del inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, número 90, colonia Centro, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para uso del CJF, por lo que se acondicionó una de las edificaciones para instalar a 62 servidoras y servidores públicos del área de supervisión a Defensores. Asimismo, se habilitará el edificio principal por la DGIM para que sea acondicionado con el propósito de atender las necesidades de espacio del Instituto Federal de Defensoría Pública, consistentes en la instalación de un laboratorio de Ciencias Forenses como apoyo a las funciones encomendadas a la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos.
- 2) Respecto a los requerimientos de espacio en la Ciudad de México, el 25 de agosto, el H. Pleno del CJF, autorizó la adquisición del inmueble ubicado en Avenida Revolución número 366, colonia San Pedro de los Pinos, el cual se estima recibir acondicionado para ser ocupado antes del 31 de diciembre de 2021, para atender parcialmente las necesidades de espacio de la Ciudad de México.
- 3) El Pleno del CJF autorizó en diciembre de 2019, recibir en donación 2 terrenos ubicados en las ciudades de Reynosa, Tamaulipas y Torreón, Coahuila; el primero para la construcción de un Edificio Sede y el segundo para ampliar el Centro de Justicia Penal Federal.

Respecto a la donación del terreno ubicado en Reynosa, Tamaulipas; con fecha 13 de abril de 2021, se formalizó la Escritura Pública número 34, protocolizada ante la fe del Licenciado Ricardo Hiram Rodríguez Contreras, Notario Público número 321, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, a través de la cual se hizo constar el Contrato de donación a título gratuito que formalizaron por una parte como "Donante", el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y de otra como "Donataria", el Poder Judicial de la Federación por conducto del CJF, en relación al terreno ubicado en Avenida Loma Dorada, esquina Calle David Alfaro Siqueiros, Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, en Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 9,497.764 m2.

Respecto a la donación del terreno ubicado en Torreón, Coahuila; el 16 de Julio de 2021, se llevó a cabo la firma de la Escritura Pública y acta entrega-recepción, a través de la cual se hizo constar la enajenación y recepción del predio ubicado en Polígono CN-5, del Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, con una superficie de 11,081.80 m2.

- 4) Se recuperaron espacios del PJF que eran ocupados por la Fiscalía General de la República desde hace 36 años, con el siguiente detalle:

Se recuperaron espacios del Poder Judicial de la Federación que eran ocupados por la Fiscalía General de la República desde hace 36 años

INMUEBLES RECUPERADOS			
NO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	ESTATUS
1	San Lázaro	383 m2	En San Lázaro se utilizó el espacio para Reubicar al Juzgado Cuarto de Cuantía Menor, proveniente de Prisma el 30 de noviembre de 2020.
2	Reclusorio Sur	400 m2	Se reubicará al Cuarto Tribunal Unitario en materia penal para generar espacios y habilitar una sala de juicios orales y una de videoconferencias, prioritarias para atender el rezago del Centro de Justicia Penal Federal.
3	Prisma	60.29	A petición de la Visitaduría Judicial se ampliará el Juzgado de Distrito Especializado en Ejecución de Penas en la Ciudad de México.

5. Encuestas de satisfacción de los servicios que proporciona la DGSG

Con el apoyo de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se aplicaron 3 encuestas trimestrales a 387 titulares, respondiendo 6 de cada 10, con una calificación promedio de 9 "muy bueno", entre las preguntas efectuadas se encuentran las siguientes:

- ¿Cómo califica usted la disposición y trato del personal de la administración del edificio?
- ¿Cómo califica usted el tiempo de atención de los servicios solicitados a la administración a través de la mesa de servicios?
- ¿Cómo considera el mantenimiento del inmueble?
- ¿Cómo califica la atención de la administración del edificio para la gestión de los recursos financieros en su inmueble?

6. Cambio en los medios de pago para el fondo fijo

En el año 2018 y años anteriores, los administradores de edificios de la Ciudad de México y zona conurbada ejercían el fondo fijo mediante el manejo de efectivo, éste se redujo al 5.2%.

Los beneficios son los siguientes:

1. Fortalecimiento en la seguridad y control de las operaciones; el actual mecanismo, utilizando medios tecnológicos disponibles y sin costos adicionales, brinda claridad y transparencia por cuanto a la correcta utilización de los recursos.
2. Se alinea a la política fiscal del país, las transferencias dejan rastro auditable, lo que las vuelve transparentes y facilita su análisis contable y fiscal.
3. Utilización eficiente de recursos, lo que se desprende de los datos duros de su gradual implementación, misma que arroja a la fecha:
 - Disminución del 87% al 5.2% en el uso de efectivo.
 - Ahorros consistentes y significativos de los gastos pasando de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$37'000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) en un ciclo presupuestal.

B. Acciones relevantes

1. Uso de tecnologías de la información y la comunicación

Incorporar e incrementar la aplicación de herramientas tecnológicas para la mejora del desempeño de la gestión operativa y administrativa en la Dirección General.

- **Sistema Integral de Administración de Pólizas de Seguros (SIAPS):** Plataforma que brindará servicio a nivel nacional retroalimentada por todos los actores que interactúan en el proceso, empleando la Firma Electrónica Certificada para la emisión de los documentos correspondientes, lo que además facilita la generación de expedientes electrónicos y el seguimiento a los mismos. El sistema está conformado por módulos en los que se lleva a cabo el Registro, Control y Seguimiento de Siniestros, es capaz de realizar múltiples consultas de información, generar tipos de notificaciones; facilitando la administración interna del uso de las pólizas.
- **Mesa de Servicios:** Se atendieron 28,306 tickets solicitados a través del aplicativo "Mesa de Servicios", en el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de agosto de 2021, lo cual ha permitido atender durante la pandemia los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, toda vez que las peticiones, su seguimiento y evaluación se realizan a través de esta herramienta; es importante destacar

que con relación al mismo periodo del año anterior, se ha duplicado la cantidad de tickets generados en dicho aplicativo. Cabe señalar que, la Dirección General de Servicios Generales de forma coordinada con la Dirección General de Tecnologías de la Información, trabajan para la adquisición de una herramienta tecnológica más robusta, con niveles óptimos de servicios, asimismo, contará con un Centro de Contacto para garantizar la atención con agentes especializados de primer nivel, con un asistente automatizado para el levantamiento y seguimiento del ciclo de vida de los Tickets mediante una app o un portal web.

- **Fichas Técnicas:** Se realizaron fichas técnicas electrónicas, las cuales contienen información de los inmuebles administrados por esta Dirección General de Servicios Generales, con metros cuadrados de superficie y/o construcción, régimen de propiedad o posesión, número de pisos, monto asegurado, Unidades Administrativas, Órganos Jurisdiccionales y Servidores Públicos, información presupuestal, entre otros. En breve, se llevará a cabo la migración hacia un sistema que permitirá contar con información automatizada y en tiempo real.

2. Consolidación de Servicios

Servicios plurianuales por 27 meses consolidados con la SCJN¹.

SERVICIOS CONSOLIDADOS			
NO	SERVICIO	COBERTURA	IMPORTE
1	Servicio de limpieza de áreas comunes y oficinas	En la Ciudad de México y zona conurbada	\$149'345,029.24
2	Servicio de fumigación y control de fauna nociva	En la Ciudad de México y zona conurbada	\$965,772.99
3	Servicio de mantenimiento vehicular (Partidas 1 y 5)	A nivel nacional	\$4,906,878.00
4	Servicio de mantenimiento vehicular (Partidas 2, 3 y 4)	A nivel nacional	\$2,285,918.00
TOTALES			\$157,503,598.23

3. Optimización de espacios en los inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal

En aras de cumplir cabalmente con lo establecido en la normativa vigente en relación a las medidas de protección civil y seguridad en el trabajo, sana distancia, etc., durante el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se han optimizado espacios físicos en los inmuebles del CJF, para atender las necesidades de su instalación,

Se han optimizado espacios físicos en los inmuebles del CJF, para atender las necesidades de su instalación

¹ Por primera ocasión en el Consejo de la Judicatura Federal, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional para contratar el servicio de mantenimiento al parque vehicular, con lo cual se transparentó dicho servicio, logrando también mejores condiciones económicas y calidad para la Institución.

derivada de la creación de 202 plazas y la conversión de 46 ya existentes, mismas que se detallan a continuación:

ESPACIOS OPTIMIZADOS

NO	ÁREA ADMINISTRATIVA	PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN	PLAZAS CONVERTIDAS	INMUEBLE
1	Contraloría del PJF	4	0	Tolima 29
2	Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales	10	1	Revolución 1508
3	Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo	11	0	Ajusco 170
4	Dirección General de Gestión Judicial	15	0	Anexo al Sede
5	Instituto de la Judicatura Federal (Escuela Federal de Formación Judicial)	31	45	Edificio de la Escuela Federal de Formación Judicial
6	Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento	44	0	Ajusco 170
7	Contraloría del Poder Judicial de la Federación	23	0	Anexo al Sede
8	Unidad de Transparencia	3	0	Ajusco 170
9	Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial	5	0	Sede
10	Unidad de Peritos Judiciales	21	0	Ajusco 200
11	Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual	9	0	Prisma
12	Dirección General de Estrategia y Transformación Digital	26	0	Florida
TOTAL		202	46	

Se afectaron \$113'778,398.64 (ciento trece millones setecientos setenta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 64/100 M.N.), en las partidas que involucran mantenimiento a edificios, recursos que se han utilizado para contratar 160 pólizas de mantenimiento y rehabilitación de espacios.

4. Regularización del pago de derechos por concepto de suministro de agua

Se logró obtener de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, la disminución del 100% de actualizaciones y accesorios del periodo del 5° bimestre del ejercicio 2015 al 4° bimestre del ejercicio 2020, por un importe de \$15'095,223.00 (quince millones noventa y cinco mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) y con ello la regularización del pago por concepto de derechos de suministro de agua ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de 7 inmuebles ubicados en Sidar y Rovirosa 236; Av. Insurgentes Sur 2417; Av. Insurgentes Sur 2065; Av. Revolución 1508; Culhuacán 202; Blvd. Adolfo López Mateos 1950 y Eduardo Molina 2.

5. Acciones realizadas para atender la Pandemia por COVID-19

Se realizaron diversas actividades y se entregaron los insumos necesarios para la atención a la pandemia derivada del virus COVID-19 y retorno seguro a las actividades en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF.



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

La Coordinación de Administración Regional brinda los servicios administrativos, en materia de recursos humanos, financieros y materiales, requeridos para la operación de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en el interior de la República; a través de la dirección y supervisión de las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas, con calidez y atención humana.

A. Logro de objetivos

I. Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral

El 3 de noviembre de 2021 iniciaron funciones los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales para la segunda etapa de implementación en 16 ciudades: en Aguascalientes, Aguascalientes; Cancún, Quintana Roo; Colima, Colima; Ensenada, Baja California; y La Paz, Baja California Sur, se ubicaron en inmuebles propios; mientras que en Acapulco, Guerrero; Boca del Río, Coatzacoalcos y Xalapa, Veracruz; Cuernavaca, Morelos; Guanajuato, Guanajuato; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Tijuana, Baja California; y Tlaxcala, Tlaxcala se arrendaron inmuebles para su operación.

Para la tercera etapa de implementación de la mencionada reforma, se continuaron gestiones de localización de espacios en otras 16 sedes: Cananea y Hermosillo, Sonora;

Ciudad Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral, Chihuahua; Ciudad Victoria, Reynosa y Tampico, Tamaulipas; Culiacán, Sinaloa; Guadalajara o Zapopan, Jalisco; Guadalupe o Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; Morelia, Michoacán; Saltillo, y Torreón Coahuila; y Tepic, Nayarit. El inicio de funciones se estableció para mayo de 2022.

II. Instalación de Órganos de Nueva Creación

Para el año 2021, la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos consideró la instalación de 6 Juzgados de Distrito en las ciudades de Cancún, Quintana Roo; Ciudad del Carmen, Campeche; Cuernavaca, Morelos; Mazatlán, Sinaloa; Monterrey, Nuevo León; y Saltillo, Coahuila.

El 16 de diciembre de 2020 inició funciones el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula; asimismo, se realizaron las gestiones para el inicio de funciones de un Juzgado de Distrito en Cancún, Quintana Roo, el 1 de diciembre de 2021; 1 Juzgado de Distrito en Saltillo, Coahuila, el 8 de diciembre de 2021; 1 Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en Monterrey, Nuevo León, el 16 de diciembre de 2021; y 1 Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en Mazatlán, Sinaloa, el 16 de diciembre de 2021. En Cuernavaca, Morelos; y Ciudad del Carmen, Campeche se arrendaron inmuebles para el inicio de funciones de 2 Juzgados de Distrito.

III. Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Se realizan acciones coordinadas con otras áreas para la operación de las instalaciones definitivas de los Centros de Justicia Penal Federal en Los Mochis, Sinaloa; Ciudad Obregón, Sonora; Xalapa, Veracruz; y Xochitepec, Morelos.

En cumplimiento al Plan General de Desarrollo de la Infraestructura y Fortalecimiento del Personal del Sistema Penal Adversarial 2020-2021, el 7 de mayo inició funciones la tercera sala de audiencias del Centro de Justicia Penal Federal en Hermosillo, Sonora. Asimismo, el 26 de octubre de 2021, se inauguró el Centro de Justicia Penal Federal en Culiacán, Sinaloa, por lo que el 3 de noviembre de 2021, se reubicó el Centro provisional a sus instalaciones definitivas.

Se prevé la operación de salas de audiencia adicionales en Acapulco, Guerrero; Altiplano, Estado de México; Guanajuato, Guanajuato; Ensenada, Mexicali y Tijuana, Baja California y Puebla, Puebla.

IV. Conservación y Mantenimiento de inmuebles

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación los inmuebles del CJF a cargo de la Coordinación de Administración Regional, se adjudicaron, mediante licitación pública nacional, los contratos para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo

Inició funciones la tercera sala de audiencias del Centro de Justicia Penal Federal en Hermosillo, Sonora

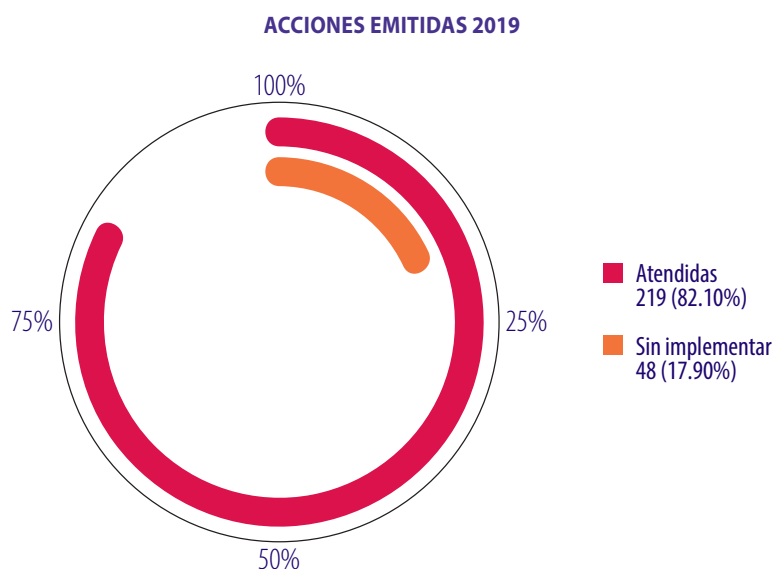
a los equipos y sistemas de instalación permanente, así como para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

Para el presente ejercicio presupuestal se prevé la contratación de estas actividades de mantenimiento, por un período de 16 meses, para aprovechar las ventajas que conlleva la contratación plurianual. En tanto se concreta la autorización para ello, se garantizó la contratación de los servicios respectivos, agrupados en los rubros de instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, equipos especiales, y sistemas de aire acondicionado, a través de la contratación local por las administraciones regionales y delegaciones administrativas.

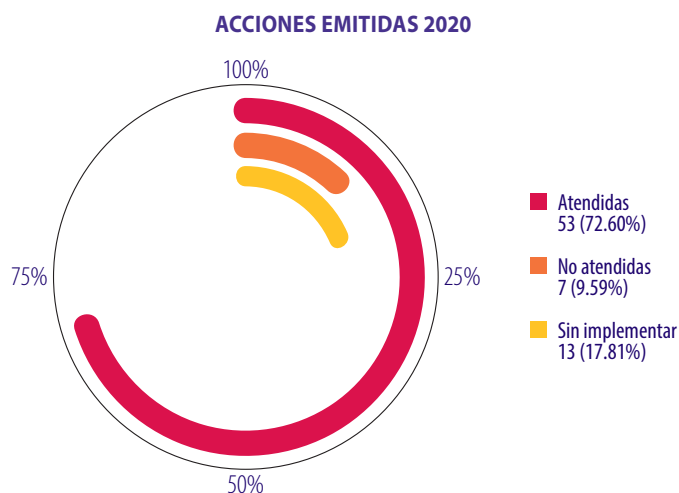
Por cuanto hace al mantenimiento y conservación de las áreas verdes, se cuenta con el servicio requerido por un período de 27 meses, desde el 1 de enero de 2020, al 31 de marzo de 2023, cuya contratación se formalizó a través de un procedimiento de licitación pública nacional.

V. Atención y Seguimiento de Auditorías

Conforme al Programa Anual de Auditorías 2019, se llevaron a cabo 9 auditorías y 1 visita de supervisión, de las cuales el área auditora emitió 267 acciones, considerando como atendidas 219 (82%), 0 como no atendidas (0%) y 48 sin implementar (18%).



Por lo que hace al Programa Anual de Auditorías 2020, al 15 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo 11 procedimientos de auditoría y 1 visita de inspección, de los cuales se han dado resultados finales de todos los procedimientos, con un total de 73 acciones emitidas, de las cuales se han dado 53 (73%) por atendidas, 13 (18%) sin implementar, y 7 (9%) no atendidas. De todas ellas, se está dando puntual seguimiento para su conclusión.



Relativo al Programa Anual de Auditorías 2021, al 15 de noviembre de 2021, se han iniciado 11 procedimientos de auditoría, de los cuales se han dado resultados finales en 7 de ellos, con un total de 46 acciones emitidas; en 2 se remitió información al área auditora y los 2 restantes están en proceso de revisión y preparación de respuesta en el término de 45 días hábiles que otorga la Dirección General de Auditoría, mismos que vencerán en distintas fechas de noviembre y enero. Por lo que hace a los otros 2 procedimientos de revisión, se está a la espera de las resoluciones del órgano auditor para atender lo conducente.

VI. Ejercicio del Presupuesto

Para la atención de las diversas necesidades en el interior de la República, se cuenta con un presupuesto desconcentrado que asciende a \$2,618'110,773.21 (dos mil seiscientos dieciocho millones ciento diez mil setecientos setenta y tres pesos 21/100 M.N.) los cuales se tiene proyectado ejercer en su totalidad, incluyendo el registro de pasivos que se liquidan en 2022 con recursos del ejercicio 2021.

VII. Transferencias Bancarias

De los 145,149 pagos realizados en el ámbito foráneo, por concepto de bienes y servicios; y prestaciones no nominales, el 80.13% (116,306), se ha efectuado mediante transferencia, evitando con ello el uso de cheques, lo que representa un ahorro en tiempo y papel.

Con ello, se logró un alto índice de participación por parte de los beneficiarios, lo que contribuye al diseño de un modelo de gestión eficiente y moderno mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

B. Acciones relevantes

I. Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En la Casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua, se instaló un Juzgado de Distrito de nueva creación, mientras que, en la ubicada en la ciudad de Ensenada, Baja California, se instaló el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, considerado para la segunda etapa de la implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

En la Casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua, se instaló un Juzgado de Distrito de nueva creación

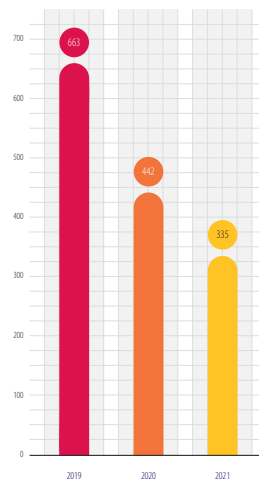
Se elaboraron proyectos para que la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Sonora, se destine a la reubicación del Juzgado Octavo de Distrito en esa ciudad y que la correspondiente a Uruapan, Michoacán, se destine a la reubicación de los archivos de los Juzgados de Distrito de esa sede, permitiendo la liberación de 1 inmueble en arrendamiento en cada localidad.

II. Administración de Bienes Asegurados no Reclamados, Decomisados y Abandonados

En las acciones de seguimiento para la conclusión de los expedientes administrativos y destino final de los bienes asegurados no reclamados, decomisados y abandonados, afectos a diversas causas penales, se rindieron ante la Comisión de Administración el "Informe relativo al avance de los resultados del Programa para la asignación de vehículos a los permisionarios de los depósitos vehiculares, por el período comprendido de mayo 2018 a diciembre 2020", así como el "Informe del avance sobre la conclusión de expedientes de bienes afectos a causas penales" dentro del período del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

En el período que se reporta, se concluyeron 114 expedientes administrativos más, que sumados a los 221 concluidos en el año 2020 y anteriores, dan un total de 335 expedientes, de los 663 que se encontraban en trámite; por lo tanto, del universo total de expedientes se obtuvo un avance del 50.52%.

AVANCE EN LA CONCLUSIÓN DE CAUSAS PENALES



Cabe resaltar que, para lograr la conclusión de expedientes, se realizan múltiples gestiones ante diversas instancias, como Órganos Jurisdiccionales; la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Contraloría del Poder Judicial de la Federación; la Comisión de Administración; las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas; el Ministerio Público Federal; y los Depositarios de los bienes afectos.

III. Atención a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19

A partir de la declaración de la Organización Mundial de la Salud sobre la contingencia mundial derivada del COVID-19, el CJF ha implementado medidas preventivas en diversas fases:

Antes del 17 de marzo de 2020, fecha de la suspensión de actividades, se instalaron 1,435 estaciones sanitizantes, se realizaron capacitaciones al personal de limpieza en los 186 inmuebles de las 64 ciudades foráneas en las que el CJF tiene presencia.

A partir del 18 de marzo de 2020, se instalaron 453 controles de temperatura en los accesos de los inmuebles e igualmente se entregaron cubrebocas en esos accesos a los servidores públicos de guardia, se han entregado 1,076 kits básicos y 10,207 kits especializados de protección personal a actuarios, actuarios, defensoras, defensores, asesoras y asesores jurídicos que continuaron labores críticas.

A partir del 16 de junio de 2020, y como parte de las acciones preparatorias para el regreso se instalaron 11,000 señalizaciones de sana distancia, 2,600 contenedores específicos para el desecho de equipo de protección, 1,750 tapetes sanitizantes en los accesos de las unidades foráneas, igualmente se inició la aplicación de los 6 Lineamientos de contingencia autorizados por la Comisión Especial y la Guía Técnica para el Retorno Seguro a las Actividades en los Órganos Jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF.



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, es la responsable de la planeación y el desarrollo institucional, a través de la definición e implementación de metodologías, modelos y proyectos basados en una cultura de mejora continua y la identificación de mejores prácticas, con el objetivo de fortalecer e innovar los servicios que proporciona el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A. Logro de objetivos

I. Integración, seguimiento y evaluación de la Planeación Institucional del Consejo de la Judicatura Federal

El cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, conforme a lo programado al cierre del ejercicio 2020 fue del 95%; para el ejercicio 2021 en el primer trimestre fue de 97% , para el segundo trimestre se obtuvo 98.5% y para el tercer trimestre fue de 97.7% Cabe señalar que, durante los períodos reportados, no se logró el 100% debido principalmente, a la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El compendio de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) para el año 2021 se conforma de 37 Programas que contienen los proyectos y procesos de las unidades administrativas y órganos auxiliares del CJF, así como la identificación de riesgos que pudieran impedir el

cumplimiento de los proyectos y procesos y las medidas de control para prevenir que dichos riesgos se materialicen.

Adicionalmente, se elaboraron 10 informes mensuales relacionados con el avance físico de los programas presupuestales que ejecuta actualmente el CJF.

II. Implantación del Modelo de Innovación Judicial (MIJ)

Este Modelo busca posicionar a los órganos jurisdiccionales en niveles óptimos de eficacia y eficiencia, mediante la aplicación de metodologías que les ayuden a mejorar su desempeño.

Durante 2021, se está llevando a cabo la implantación del MIJ en 8 órganos jurisdiccionales, todos en modalidad remota y considerando los nuevos principios, alcances y objetivos planteados en el 2020, como la continuidad operativa. Los avances con respecto a los Principios del Modelo, se muestran en la tabla siguiente:

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN JUDICIAL EN 2020

NO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIDERAZGO	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	PRINCIPIOS		
				JUSTICIALES Y/O USUARIOS (AS)	MEJORA CONTINUA	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
1	Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, en la Ciudad de México (CDMX)*			Concluido		
2	Juzgado Tercero de Distrito en la Laguna, en el Estado de Coahuila (Torreón)			Concluido		
3	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima (Colima)			Concluido		
4	Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos (Cuernavaca)			Concluido		
5	Séptimo Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito (CDMX)			En proceso		
6	Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos (Cuernavaca)			Pendiente de implantación por la COVID-19		
7	Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en la Ciudad de México (CDMX)			Pendiente de implantación por la COVID-19		
8	Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito en el Estado de México (Toluca)			Pendiente de implantación por la COVID-19		

Implementación realizada a solicitud de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia de CJF

III. Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable (PIDS)

En este Programa participan las tres instancias del Poder Judicial de la Federación, su objetivo es integrar las acciones, proyectos y programas para mejorar el desempeño en la ejecución de una administración sustentable, minimizar el impacto al medio ambiente, optimizar el uso de los insumos y recursos materiales, y reducir los costos inherentes.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de dicho Programa

PIDS			
EJERCICIO	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2020	279	218	78%
2021	281	218*	78%

* Fecha de corte al mes de octubre de 2021, dado que la información se recibe de forma bimestral.

Con el fin de medir el impacto de las acciones realizadas, el CJF implementa indicadores de sustentabilidad, en los cuales destacan los siguientes resultados:

- En 2020, con respecto al 2019, se logró una disminución en el consumo de agua (-42%), energía eléctrica (-18%), uso de papel (-62%) y de tóner (-73%).
- En el período de enero a agosto de 2021, con respecto al mismo período del año inmediato anterior, se contó con una disminución en el consumo de agua (-16%), energía (-5%), uso de tóner (-2%) y un aumento de papel (43%) debido a la reanudación paulatina de las actividades administrativas y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por la COVID-19. Cabe destacar que, los edificios considerados para medir el impacto ambiental se incrementaron de 17 considerados en 2020 a 130 para 2021.

Cabe señalar que, la variación en los ahorros deriva principalmente de la contingencia por la COVID-19 y a la reanudación paulatina de las actividades administrativas y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales en 2021.

Adicional a lo anterior, el Consejo continuó con el programa de recolección de taparrosas. En 2021, se han entregado 171 kg de taparrosas a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) para su posterior reciclaje y generación de recursos para tratamientos oncológicos.

Con las acciones implementadas, se demuestra el compromiso del CJF con el desarrollo sustentable, incluso ante el fenómeno mundial de salud derivado de la COVID-19.

IV. Estudios de ambiente laboral y de percepción sobre la calidad de los servicios administrativos

El CJF, en atención a su compromiso de proporcionar servicios de calidad y con oportunidad en los órganos jurisdiccionales, mide la calidad de los servicios que prestan las áreas

administrativas a dichos órganos, la percepción que tienen las y los usuarios y/o justiciables en cuanto a la calidad de los servicios que proporcionan los órganos jurisdiccionales, así como la de las y los servidores públicos en cuanto al ambiente laboral dentro del CJF.

Para lo anterior, se realizan de manera anual 3 Estudios a través de los cuales se identifican oportunidades de mejora y con base en éstas se elaboran "Planes de Acciones de Mejora" (PAM), a los cuales se les da seguimiento hasta su cumplimiento.

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, las acciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- Al cierre del año 2020, se dio cumplimiento a los Planes de Acciones de Mejora relacionados con la calidad de los servicios de las áreas administrativas, y la percepción de las y los usuarios y/o justiciables en cuanto a la calidad de los servicios de los órganos jurisdiccionales.
- En cuanto al estudio de ambiente laboral, las diferentes áreas administrativas continuaron implementando sus planes de mejora, por lo que al cierre del 30 de septiembre se registró un avance del 95% de cumplimiento de todas las acciones programadas y el 86.5% de las áreas han culminado su plan.

V. Desarrollo Institucional

Se otorgó asistencia técnica a las distintas áreas administrativas del CJF para elaborar, y en su caso, actualizar y publicar oficialmente los siguientes 431 Documentos normativos - administrativos: 1 Catálogo General de Puestos, 40 Estructuras Orgánicas, 40 Manuales Específicos de Organización y de Puestos, 1 Lineamiento, 3 Metodologías, 21 Manuales de Procesos y Procedimientos Administrativos, 5 Organigramas Generales del CJF, y 320 Procedimientos Administrativos. Con lo anterior, las áreas cuentan con las herramientas que les permiten coordinar sus acciones hacia el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la planeación, organización, dirección y control de su capital humano.

Asimismo, se presentaron a la Comisión de Administración, y en su caso, al Pleno, 26 Puntos para Acuerdo y se formularon 4 Dictámenes Organizacionales y 16 Opiniones Técnicas para la integración, actualización o modernización de estructuras orgánicas orientadas a sus procesos sustantivos, mediante la creación, reorganización o fortalecimiento de áreas, resultado de nuevas atribuciones, cargas de trabajo, fusiones, reorganización y conversiones de puestos, todo ello con el fin de facilitar el logro de los objetivos y la atención de las atribuciones conferidas a las áreas administrativas del CJF, aprovechando de forma más eficiente los recursos disponibles.

B. Acciones relevantes

I. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 y Metodología de Planeación Estratégica Institucional

Como un mecanismo para coadyuvar al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019- 2022, en este ejercicio, la Comisión de Administración aprobó la actualización de la Metodología de Planeación Estratégica Institucional. En ella, se establece la evaluación de la Planeación Institucional, incluyendo el cumplimiento de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022; asimismo, se refuerza la Administración de Riesgos, como un componente del Control Interno Institucional del CJF, con la participación de la Unidad de Control Interno del propio Consejo. Con base en lo anterior, se realiza el seguimiento y control de los Programas Anuales de Trabajo de las unidades administrativas y órganos auxiliares, su contribución al logro de los objetivos institucionales, instrumentado con ello la gestión por resultados y la rendición de cuentas en el CJF.

II. Indicadores de Desempeño de las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio 2020 y 2021

De manera conjunta con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, y las Unidades Ejecutoras del Gasto del CJF, se definieron Indicadores de Desempeño para identificar economías en la ejecución del gasto. De los cuales el 89% presentó economías en el primer y segundo trimestres y 91% en el tercer trimestre de 2021.

Cabe señalar que, en el cuarto trimestre del 2020, el 85% de los Indicadores de Desempeño presentó economías.

III. Proyectos de Inversión para integrar el Anteproyecto de Egresos 2021

Con la finalidad de asegurar que la asignación del presupuesto esté alineada con la estrategia institucional, con base en la "Metodología Multicriterio para la Priorización de Proyectos de Inversión del Consejo de la Judicatura Federal", en el mes de junio se recibieron y priorizaron 11 Solicitudes de Proyectos de Inversión para el ejercicio 2022.

IV. Implantación del Modelo de Innovación Judicial

Si bien, el MIJ se ha orientado a coadyuvar en el logro de niveles óptimos de eficacia y eficiencia en órganos jurisdiccionales, por primera vez, se implementó en áreas administrativas del CJF con el mismo fin, siendo la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo la primera en implementar satisfactoriamente dicho Modelo.

Implantación del MIJ en áreas administrativas del CJF

Es de destacar que la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, como consecuencia de la pandemia derivada de la COVID 19 y con ello de las medidas establecidas por el CJF, ha continuado con el uso de las tecnologías de la información, para dar cumplimiento a sus atribuciones en tiempo y forma, con lo que se mantiene, y en algunos casos, se ha incrementado la productividad del área.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería es la Unidad encargada de dirigir el proceso presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y los subsistemas de contabilidad, ingresos y egresos; coordina la administración, gestión y ejecución de los recursos financieros autorizados por la H. Cámara de Diputados, de manera transparente, eficaz y oportuna.

A. Logro de objetivos

I. Cierre del Ejercicio Fiscal 2020

Durante 2020, se dio un seguimiento exhaustivo a la programación y ejercicio calendarizado de los recursos asignados a las Unidades Ejecutoras, con el fin de lograr un ejercicio oportuno de los recursos humanos, financieros y materiales que requirieron los 871 órganos jurisdiccionales federales. Lo anterior, se refleja en un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2020, y en el cumplimiento de las metas establecidas al CJF, logrando un ejercicio del gasto superior al 99%:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
(MILLONES DE PESOS)**

PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REINTEGRO A LA TESOFE
59,395	59,148	247

II. Ejercicio y Seguimiento del Presupuesto de Egresos 2021

A más de un año del inicio de la pandemia se continuó con el acompañamiento, presencial y a distancia de las Unidades Ejecutoras globalizadoras, para el seguimiento y control del presupuesto de egresos, logrando al 15 de noviembre de 2021 que el 95% del presupuesto se encuentre afectado y el 5% por ejercer.

**AVANCE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
(MILLONES DE PESOS)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO AFECTADO ¹	PRESUPUESTO POR EJERCER
Total	63,469 100%	60,273 95%	3,196 5%

Lo anterior, ha permitido mantener la operación institucional de manera eficaz y eficiente, dando cabal cumplimiento a la asignación de recursos para los proyectos y acciones contenidas en el programa anual de trabajo 2021 de las Unidades responsables, como es la implementación de la segunda etapa de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, así como iniciar con la planeación de proyectos estratégicos que serán atendidos con los recursos provenientes de ahorros y economías.

III. Contabilidad y Rendición de Cuentas

En un contexto de fortalecimiento a los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas del gasto se sometió la información financiera (presupuestaria y contable) del CJF a la revisión de una firma independiente de auditores, ahora por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, obteniéndose un dictamen sin salvedades.

Como resultado de las actividades de verificación de los registros, análisis y depuración de cuentas contables, se generó información completa y detallada en materia presupuestaria y contable: 1) 12 (17%) Estados Financieros del Patrimonio del CJF; 2) 60 (83%) de fideicomisos; 3) Informe anual de Cuenta Pública 2020; 4) Informes mensuales de noviembre y diciembre de 2020, así como de enero a octubre de 2021, del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público correspondientes al gasto comprometido de ramos autónomos; 5) Informes del cuarto trimestre de 2020, así como del primer, segundo y tercer trimestre de 2021 sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; y 6) Informe de Avance de Gestión Financiera 2021.

¹ Considera los momentos presupuestarios: Certificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

Durante el período, fueron atendidas 4 auditorías internas mismas que fueron concluidas; así como 2 revisiones por parte de la Auditoría Superior de la Federación denominadas "Auditoría de TIC" y "Gestión Financiera".

Se publicó la información financiera sobre el presupuesto asignado; informes trimestrales del gasto; resultados de los estados financieros; avances programático-presupuestario e informe de la Cuenta Pública Anual.

Por último, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de esta autoridad, se dio respuesta a 37 solicitudes de información en el marco de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.



IV. Administración de Recursos Financieros

Durante el período que se reporta, se continuó con el manejo eficiente de los recursos financieros.

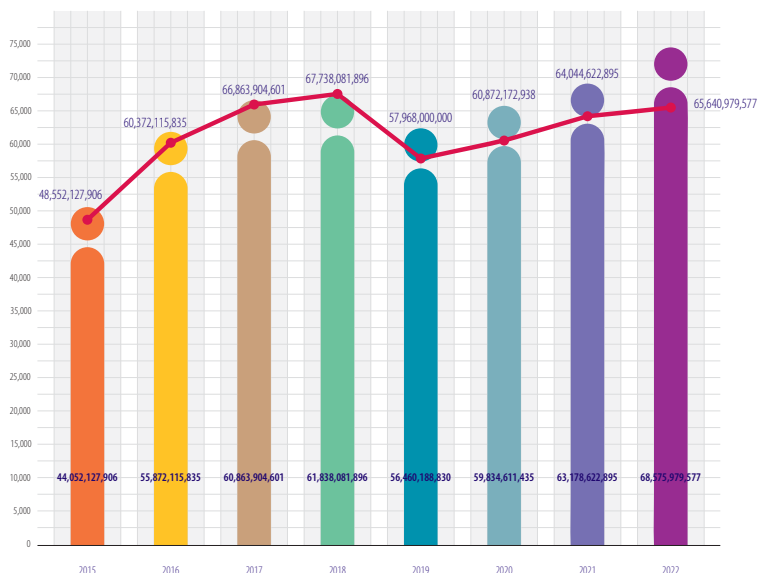
Igualmente, se recibieron y gestionaron 1'768,231 pagos, efectuándose 1'656,930 (93.71%) pagos electrónicos a servidoras y servidores públicos, por concepto de nómina y beneficiarios de pensión alimenticia, así como 111,301 (6.29%) pagos en el rubro de servicios personales, terceros institucionales y proveedores; lo que implicó generar 6,468 fondeos de recursos, cumpliendo con las políticas de contratación y transparencia del gasto público.

V. Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, constituye el mayor esfuerzo de austeridad y racionalidad de la presente administración, disminuyendo significativamente sus previsiones de gasto para poder hacer frente al compromiso de transformación del Poder Judicial de la Federación sin requerir recursos adicionales, priorizando exclusivamente la implementación de la tercera etapa de la Reforma Laboral. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto se integró con una visión de administración que garantice la asignación de recursos presupuestarios, materiales y humanos para una adecuada función jurisdiccional, basado en los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 constituye el mayor esfuerzo de austeridad y racionalidad de la presente administración

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CJF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



Por lo que, durante el mes de agosto de 2021, se sometió a consideración de la Comisión de Administración y del Pleno del CJF el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022, siendo aprobado por estos cuerpos colegiados. Como resultado, se contó con un proyecto de presupuesto responsable y medurado, que vincula los recursos con los objetivos institucionales, para cumplir con la función constitucional de impartición y administración de justicia, a través de la operación de los siguientes componentes:

- 873² órganos jurisdiccionales: 101 Tribunales Unitarios en proceso de conversión a Tribunales Colegiados de Apelación, 272 Tribunales Colegiados, 11 Tribunales Laborales Federales, 447 Juzgados de Distrito, 41 Centros de Justicia Penal y 1 Centro Nacional de Justicia, que atienden cerca de 1.45 millones de asuntos judiciales al año.
- 47,193 servidoras y servidores públicos (86,3% en funciones jurisdiccionales).
- 677 inmuebles distribuidos a lo largo del país.
- 60 Centros de formación y capacitación especializada.
- 885 Defensores Públicos y 269 Asesores Jurídicos, que brindan apoyo a los más vulnerables en Juzgados, Tribunales de Circuito y en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, distribuidos en 138 localidades del país y que hablan 147 variantes lingüísticas de lenguas indígenas.

El Proyecto de Presupuesto se envió a consideración de la H. Cámara de Diputados y fue aprobado el 14 de noviembre de 2021; por lo que, se procederá a realizar los ajustes instruidos por ese Órgano cuando el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 sea publicado en los medios correspondientes.

² Esta cifra se incrementará al término del ejercicio fiscal 2021, en virtud de que entrarán en funcionamiento los Tribunales especializados en materia laboral.

B. Acciones relevantes

I. Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

El CJF ha planteado como uno de sus objetivos principales ejercer su presupuesto de forma transparente, en un marco de austeridad y racionalidad, sujeto a un riguroso proceso de seguimiento y evaluación.

En este sentido, se continuó con la estrategia de orientar los recursos generados por disponibilidades presupuestarias (ahorros, economías y remanentes) para la atención de proyectos prioritarios, la racionalidad del gasto de operación, la simplificación y automatización de procesos administrativos, y la reconfiguración de las estructuras ocupacionales con el fin de optimizar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y así mantener la fortaleza del servicio público de impartición de justicia como función esencial del Estado mexicano.

De este modo, de enero al 15 de noviembre de 2021 se generaron ahorros por \$670'444,176.30 (seiscientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y seis mil pesos 30/100 M.N.), que representan el 94.9% de la meta anual estimada de \$706'740,817.00 (setecientos seis millones setecientos cuarenta mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Se continuó con la estrategia de orientar los recursos generados por disponibilidades presupuestarias (ahorros, economías y remanentes)

II. Impulso al pago de pasivos del ejercicio fiscal 2020

Se intensificaron las acciones para que las Unidades Ejecutoras efectuaran el pago de pasivos del ejercicio fiscal 2020, logrando 98.4% de pagos, manteniendo el nivel de cumplimiento en 3 años consecutivos.

III. Gestión de Recursos para la Emergencia Sanitaria

Se continúa con el apoyo a las Unidades Ejecutoras con la reprogramación de recursos calendarizados, adecuaciones presupuestarias y, en su caso, con asignaciones adicionales procedentes de ahorros, economías y remanentes, para la compra de material de higiene, termómetros, cubrebocas, entre otros, lo que permite mitigar los impactos de la pandemia, y anticipar el cumplimiento de los objetivos del CJF para 2021.

IV. Uso de tecnologías de la información y comunicación

A lo largo de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se han innovado los procesos y manejo de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, bajo los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas. Derivado de los impactos generados por la pandemia,

y conforme a lo dispuesto por los acuerdos generales del Pleno del CJF, se llevaron a cabo las acciones necesarias para que, a través del trabajo presencial y vía remota, se garantice la continuidad de las operaciones y se facilite la prestación de los servicios favoreciendo el uso de la firma electrónica.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo es responsable de implementar lineamientos, procedimientos de respuesta y promover la cultura de la prevención a través de programas de Protección Civil, Salud en el Trabajo, Accesibilidad, y actuación en caso de Emergencia y/o Desastre, para salvaguardar la integridad física de las personas, el acervo documental, el patrimonio institucional y coadyuvar en la continuidad de operaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A. Logro de objetivos

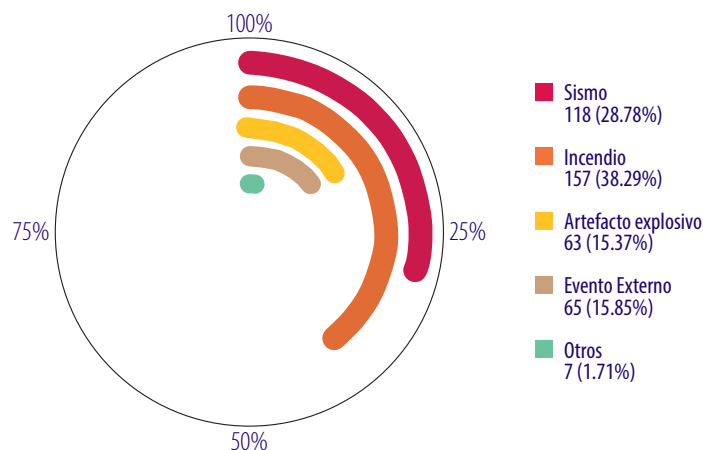
I. Acciones en materia de Protección Civil, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se atendieron solicitudes institucionales para determinar la viabilidad y seguridad de predios, oficinas y áreas de servicio, de acuerdo con la determinación de riesgos en materia de Protección Civil. Se realizaron talleres de asesoría y orientación, y se dio seguimiento a los ejercicios de simulacro que tienen como fin replicar las acciones de autoprotección en caso de emergencia, logrando con ello:

- Llevar a cabo 410 simulacros virtuales con la participación de 2,692 servidoras y servidores públicos.

- La impartición de 145 talleres virtuales en materia de Protección Civil y Salud en el Trabajo con 3,034 participantes.
- Despliegue de 22 Equipos de Respuesta a Incidentes como medida preventiva en 13 eventos de congregación masiva.
- Emisión de 2 documentos de regulación interna.
- Análisis de riesgo en atención de 373 solicitudes de adecuación y ocupación de espacios, que resultaron en opiniones técnicas, recomendaciones y dictámenes de viabilidad para órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.
- Elaboración de criterios compilados en 46 anexos técnicos con la finalidad de que la adquisición de bienes y servicios en la materia se encuentre en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Difusión de 60 carteles y 5 videos con información para atención de emergencias y autoprotección.
- Dar continuidad al equipamiento en materia de alertamiento preventivo y en concordancia con la creación de nuevos órganos, se realizaron gestiones para la adquisición de 18 Sistemas de Alertamiento Sísmico.

TIPOS DE SIMULACROS REALIZADOS



II. Modernización del Equipamiento para atención de emergencias

Se dio continuidad a la renovación de los equipos de seguridad y protección personal de brigadistas, y se sustituyó el equipamiento y herramientas para la atención de emergencias y/o desastres, logrando su modernización y optimización habiendo realizado el reemplazo de 2,690 extintores. Asimismo, se adquirieron y entregaron:

- 57 Gabinetes con equipo de protección contra incendio
- 6,956 Equipos de identificación, protección y comunicación para brigadistas

III. Reingeniería del Programa Interno de Protección Civil

En continuidad a la implementación del nuevo Programa Interno de Protección Civil, se simplificó el proceso de integración pasando de 39 a 17 Anexos más ágiles; asimismo, se implementó un mecanismo de acompañamiento técnico especializado para las Unidades Internas de Protección Civil.

La nueva metodología permitió llevar a cabo:

- 87 Sesiones de asesoría y orientación con 172 participantes
- 828 Revisiones de integración
- 25 Recorridos de verificación
- 1,680 Recomendaciones emitidas

IV. Programa de implementación de la Metodología de las 5s

En continuidad con la implementación de este programa que promueve una nueva cultura de limpieza y orden en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se lograron los siguientes avances:

- Impartición de 26 talleres virtuales de inducción, asesoría y seguimiento para los 43 Tribunales Laborales aperturados en 2021, la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, las 32 Delegaciones del Instituto Federal de Defensoría y 2 Administraciones Regionales; con un total de 2,974 participantes.

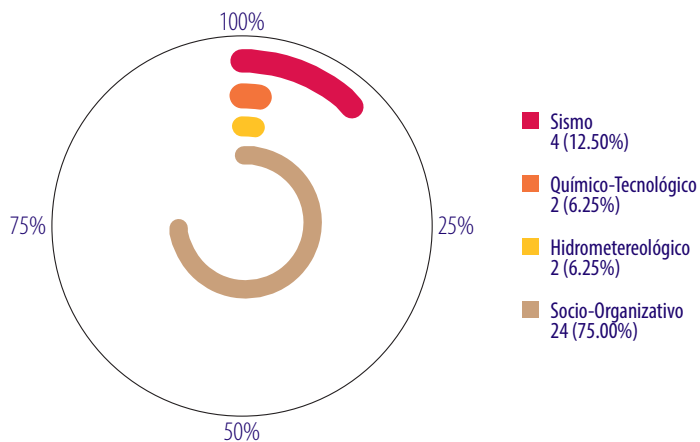


V. Monitoreo y Atención a Incidentes

El Centro de Información, Análisis, Comunicación y Coordinación (CIACC) emitió 53 boletines de alertamiento, envió 2,743 correos de aviso oportuno, brindó 14,020 atenciones de reporte, seguimiento y orientación.

Se desplegó personal del Equipo de Respuesta a Incidentes (ERI) para brindar atención en 32 incidentes (24 antropogénicos y 8 naturales), para los cuales se desplegaron 32 Equipos ERI.

ATENCIÓNES POR TIPO DE FENÓMENO PERTURBADOR



VI. Celebración de la Semana Nacional de Protección Civil 2021

Durante la semana del 11 al 15 de octubre, se llevó a cabo la celebración de la onceava edición de la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Federal Electoral.

Se llevaron a cabo 15 seminarios, con la participación de 17 ponentes especialistas en la materia y asistencia de 10,826 participantes.

B. Acciones relevantes

I. Atención a Emergencia Sanitaria por COVID-19

En seguimiento a la atención por la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero del 2020, a través del programa Un Consejo para cuidarte y de sus cuatro ejes se lograron las siguientes:

- Elaboración de 2 Lineamientos para la Reactivación Total de Actividades en el CJF.
- Emisión de 1 Guía Técnica de implementación de medidas de higiene.
- 74 Análisis de Sana Distancia al interior de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

1. Acciones Normativas



2. Acciones de Verificación

- 417 Recorridos de verificación de "Las 10 de 10" que es un programa de revisión sobre el cumplimiento de medidas de higiene en espacios de trabajo.
- Despliegue de 395 Equipos de Respuesta a Incidentes (ERI) durante el retorno a las actividades en 262 inmuebles.

3. Atención a usuarios

- Adquisición consolidada de 1'405,343 insumos de protección para las y los servidores públicos (gel, toallas y solución desinfectante, guantes desechables, cubre bocas, caretas y trajes de protección).
- Servicio 24/7 del Centro de Información, Análisis, Comunicación y Coordinación (CIACC) alcanzando 3,629 horas de servicio continuo, en el que se recibieron 17,988 llamadas telefónicas, 11,154 correos electrónicos y 5,068 textos de mensajería instantánea; con un total de 34,210 atenciones brindadas, de las cuales, 11,291 fueron canalizadas a la Dirección de Servicios Médicos para seguimiento de caso.

4. Difusión

- Se crearon 18 infografías para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 en espacios de trabajo y hogares.
- Se enviaron 139 correos con información sobre medidas de prevención.

II. Implementación del proyecto Consejo Accesible

En continuidad con la implementación del proyecto, se emitieron 16 opiniones técnicas con recomendaciones, se generaron 6 Guías Técnicas de adecuación de espacios, se impartieron 7 talleres y seminarios de sensibilización en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con 1,473 participantes, se enviaron 950 carteles informativos, se adquirieron 668 letreros Braille para buzones judiciales, se entregaron 500 sillas de ruedas en los inmuebles y se gestionó la impresión de 15,000 ejemplares de Cuadernillos de Accesibilidad para las y los servidores públicos.



III. Implementación de la Norma NOM-035-STPS

En cumplimiento a la normatividad vigente, en la primera etapa de implementación, se formalizaron acciones encaminadas a identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, a fin de promover un entorno organizacional favorable dentro de los centros

de trabajo. Se realizaron 6,600 cuestionarios de evaluación del entorno organizacional, que se utilizarán para llevar a cabo las acciones de control y medidas de prevención que establece la norma.

IV. Seguridad en el Trabajo

Con el fin de fomentar trabajos seguros, se implementaron acciones de mitigación de incidentes en trabajos que impliquen riesgos, procurando salvaguardar la integridad de las personas proveedoras de servicios y las y los servidores públicos responsables de la supervisión y realización de trabajos de mantenimiento. Se llevaron a cabo:

- 70 supervisiones de trabajos de mantenimiento que implican riesgo (trabajos en altura, trabajos de corte, soldadura o sustancias inflamables y en espacios confinados, entre otros).
- 25 talleres de acciones preventivas para Trabajos Seguros, con participación de 242 personas proveedoras de servicio y personal responsable de mantenimiento.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos, a fin de coadyuvar con la impartición de justicia, se encarga de la administración del capital humano, coordina los movimientos de personal y plazas, apoya los procesos de reclutamiento y selección, realiza el pago de remuneraciones a las y los servidores públicos en Ciudad de México y zona metropolitana, igualmente, atiende y brinda apoyo en materia laboral.

A. Logro de objetivos

I. Administración de plazas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal

Durante el período, se atendieron y tramitaron 6,263 solicitudes de movimientos de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación, transferencia y cambios de rango, formuladas por parte de las y los titulares de órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Es importante destacar que se atendieron 308 movimientos de plazas, derivadas por sustituciones de las y los servidores públicos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente al COVID-19.

En el período a reportar, se actualizaron 31 de plantillas de plazas de Centros de Justicia Penal Federal y se implementaron las plantillas de plazas de 61 órganos jurisdiccionales federales de nueva creación y de 18 áreas administrativas.

Como resultado del crecimiento de dichos Centros, se llevaron a cabo 293 movimientos de plazas, asimismo 37 movimientos de plazas del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Se gestionaron 1,364 solicitudes en materia de prórroga de licencias para ocupar otro puesto de secretarías, secretarios, actuarios, actuarias y oficiales judiciales, para apoyo de órganos jurisdiccionales federales, así como de diversas comisiones, con el propósito de contribuir con los objetivos institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la representación sindical de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

II. Realización del pago de remuneraciones al personal a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en la Ciudad de México y zona metropolitana

Se elaboraron y validaron 556,879 pagos a servidoras y servidores públicos, en cumplimiento a los procesos para la generación de la nómina respecto al pago de las remuneraciones y prestaciones económicas de las personas adscritas a órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas en la Ciudad de México y zona metropolitana.

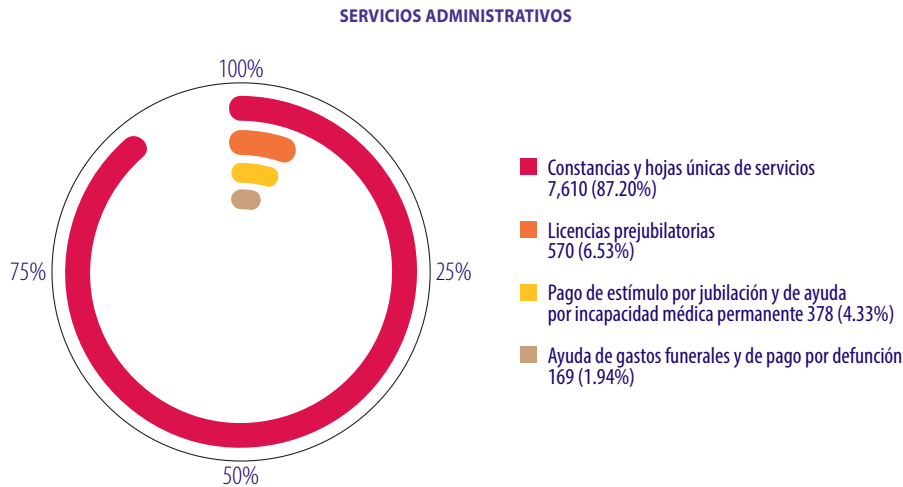
Se gestionaron 492 solicitudes para la liberación de recursos para el pago de horas extraordinarias.

Se llevaron a cabo 26,700 trámites de incorporación y pago de liquidación al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), actualmente el padrón inscrito lo conforman 6,590 personas servidoras públicas en la Ciudad de México y 14,523 en las diversas entidades federativas.

III. Atención de servicios administrativos en materia de recursos humanos

Se elaboraron y entregaron 12,884 credenciales PVC y 1,064 tipo pasaporte para que el personal cuente con un documento de carácter oficial que lo acredite como servidora o servidor público a cargo del CJF.

Se tramitaron 8,727 peticiones formuladas por las y los servidores públicos, relativas a la expedición de constancias, hojas únicas de servicios, licencias prejubilatorias, estímulo por jubilación, ayuda por incapacidad médica permanente, ayuda de gastos funerales y pago por defunción.



Se llevó a cabo la valoración psicométrica de 771 personas; asimismo, se realizaron 10 evaluaciones técnicas, con la finalidad de apoyar en concursos o procesos especiales, a petición de las y los titulares de los órganos a cargo del CJF.

IV. Ejecución de trámites para el servicio social, residencias profesionales o prácticas profesionales

Se elaboraron y entregaron 244 cartas de inicio y 270 cartas de término de servicio social, prácticas profesionales o residencias profesionales y, en su caso, cartas de liberación de servicio social por artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

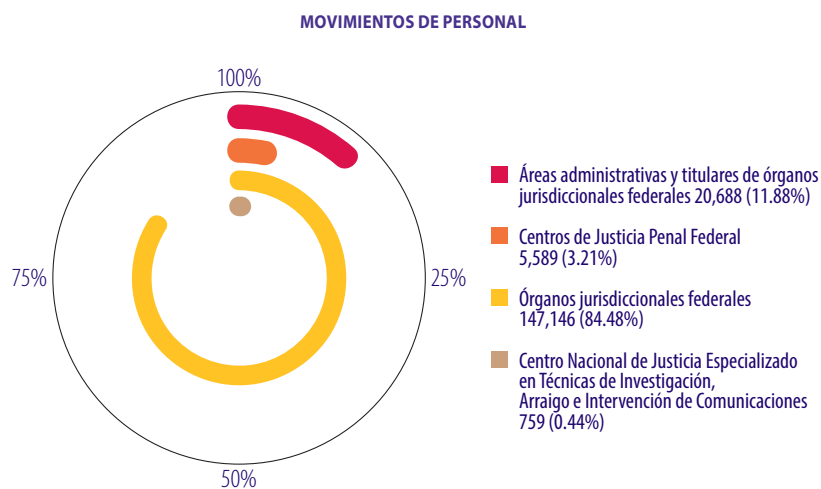
V. Atención de asuntos en materia de relaciones jurídico-laborales

Se atendieron 4,171 asuntos en materia de relaciones jurídico-laborales, dentro de los cuales se incluyeron 477 peticiones relacionadas con riesgos de trabajo o enfermedad general que sufrieron servidoras y servidores públicos del CJF.

Se analizaron y atendieron 960 asuntos planteados por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y 21 asuntos por el Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

VI. Gestión de movimientos de personal

Al 15 de noviembre de 2021, se recibieron para su análisis, validación, registro y, en su caso, elaboración 174,182 solicitudes de movimientos de personal.



Se revisaron y registraron en el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH) 12,589 licencias médicas y 2,039 autorizaciones de sustituciones por maternidad, paternidad y enfermedad, de las cuales 680 son por maternidad, 889 por enfermedad general, 63 por paternidad y 407 para sustituir Actuarías y Actuarios Judiciales que presentaron síntomas relacionados al COVID-19.

VI. Actualización de los expedientes personales de las y los servidoras y ex servidoras públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal

Se recibieron 557,801 fojas correspondientes a documentos personales que fueron integrados a los expedientes de personas servidoras y ex servidoras públicas del CJF.

Se digitalizaron y clasificaron 586,585 fojas de documentos para la actualización del banco de imágenes correspondientes a los expedientes electrónicos de diversas personas servidoras y ex servidoras públicas del CJF.

VII. Uso de tecnologías de la información y comunicación

En esta materia, la Dirección General de Recursos Humanos a través del diseño y la mejora continua de procesos, trabaja en la automatización de procedimientos que permiten simplificar las actividades de la propia Dirección General; al respecto, ha realizado:

- La actualización del "Sistema de Impresión de Movimientos" (SIM), a fin de generar los reportes de movimientos de personal, en formato para firma autógrafa o electrónica.
- La sistematización de las solicitudes y cancelaciones de afectación presupuestal, por concepto de sustitución de las y los titulares de órganos jurisdiccionales federales por las y los Secretarios en funciones de Magistrada o Magistrado de Circuito y Jueza o Juez de Distrito.

- La implementación de la herramienta informática que permite a las personas servidoras públicas a cargo del CJF, gestionar a través de la solicitud del Sistema de Solicitud Electrónica de (SSES), el trámite de "Solicitud de Sustitución por Paternidad", o en su caso, el de "Solicitud de Sustitución por Adopción".
- La actualización del "Sistema de Impresión de Movimientos" (SIM), para que las y los Coordinadores Técnicos Administrativos y enlaces de las áreas administrativas, ingresen al SIM los movimientos de personal firmados de manera electrónica.
- El desarrollo del "Sistema de Plazas Ponencia", el cual permite llevar el control del personal que tiene cada ponencia de los Tribunales Colegiados de Circuito y los centros de justicia penal federal.

Con la aplicación de los citados sistemas se tiene como resultado:

- Evitar que las y los servidores públicos encargados de entregar los movimientos de personal firmados, se trasladen a la Dirección General de Recursos Humanos.
- Ahorro en la utilización de recursos humanos y materiales.
- Eliminar el uso de papel, ya que todo se genera por archivos electrónicos.
- Permitir que las personas servidoras públicas pueden realizar su solicitud a través del SSES.
- Mayor control en las fases del proceso de validación.
- Reducción de tiempo en el envío de solicitudes y cancelación de afectación presupuestal a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería.

B. Acciones relevantes

I. Análisis y envío de documentación oficial a través de correos electrónicos

Derivado de la contingencia epidemiológica relacionada con el COVID-19, y como resultado de las acciones encaminadas al cuidado y protección del medio ambiente, así como de la optimización del uso de los recursos naturales y materiales, la Dirección General de Recursos Humanos contempla el uso de medios electrónicos para la gestión documental, por lo que, aprovechando la infraestructura tecnológica del CJF, se realizó el envío a través de correos electrónicos de 5,052 oficios digitalizados y 18,270 oficios firmados electrónicamente, teniendo como resultado:

- Evitar el riesgo que el traslado de papeles representa durante la pandemia.
- Ahorro en la utilización de recursos humanos y materiales.
- Generación de información casi inmediata a los interesados.
- Reducción del uso de papel.
- Eliminación del uso de la mensajería, toda vez que se prescinden de las solicitudes físicas.
- Almacenamiento de la información en medios electrónicos.

II. Contribución en los concursos de oposición

Como resultado de la participación de la Dirección General de Recursos Humanos en el proceso de inscripción a concursos de oposición, especialidades y cursos de formación y preparación, se elaboraron 1,939 constancias de servicios, de categorías de carrera judicial y de puestos desempeñados.

ÓRGANOS AUXILIARES





CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

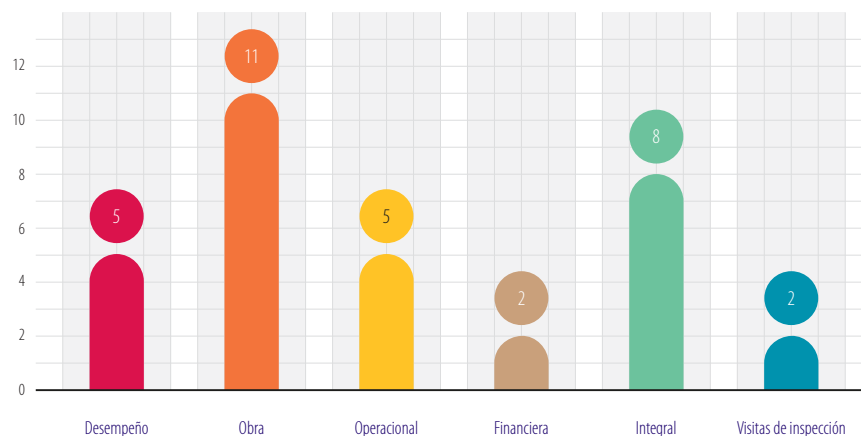
Órgano Auxiliar responsable del control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo. Es competente para realizar auditorías y visitas de inspección; promover el control interno; tiene facultades en materia de registro patrimonial de servidoras y servidores públicos y para substanciar y resolver, según corresponda, los procedimientos de responsabilidad administrativa.

A. Logro de objetivos

I. Auditorías y visitas de inspección

Se concluyeron 7 auditorías y 8 visitas de inspección del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA) 2020, de las que derivaron 215 acciones emitidas a 9 áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Asimismo, respecto del PACA 2021, se concluyeron 25 auditorías y 2 visitas de inspección, de las cuales se determinaron 339 acciones emitidas a 16 áreas administrativas del CJF y se encontraban en proceso de ejecución 6 auditorías.

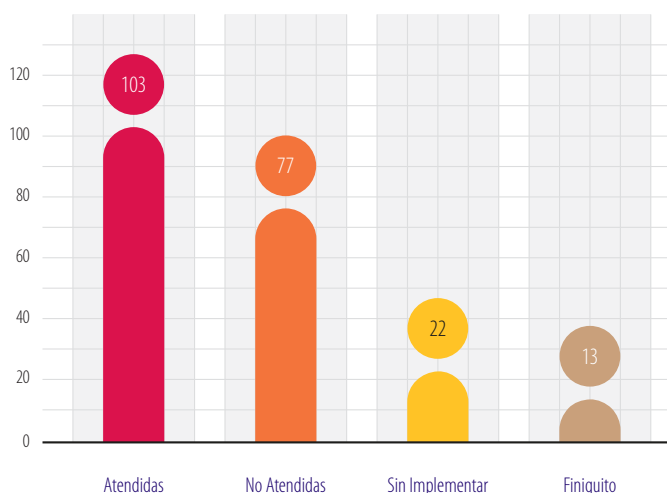
ACTOS DE FISCALIZACIÓN



II. Seguimiento a las acciones pendientes de atender

De las 215 acciones emitidas, resultantes de las 7 auditorías y 8 visitas de inspección, correspondientes al PACA 2020: se atendieron 103 acciones; 77 acciones se consideraron como "No Atendidas"; y 22 acciones, se encontraban sin implementar; y en 13 se solicitó el finiquito del contrato.

ESTATUS DE LAS ACCIONES



Con relación a las 339 acciones emitidas, derivadas de las auditorías concluidas del PACA 2021, de 196 acciones, se encontraba en proceso el análisis de la información y documentación remitida por las áreas auditadas, para determinar lo procedente, y 77 se encontraban dentro del plazo de 45 días que establece la norma, para su atención por parte de las áreas auditadas.

Se atendieron 22 acciones; 43 acciones se consideraron como "No atendidas" y de 1 acción se solicitó el finiquito del contrato.

III. Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA'S)

Se elaboraron 8 IPRA'S, derivado de los hallazgos detectados en 1 visita de inspección, y; 3 denuncias con los hallazgos detectados en 2 auditorías.

Se integraron 1,607 IPRA'S, con motivo del incumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

IV. Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Al 16 de noviembre de 2020, se encontraban pendientes de atender 41 acciones determinadas por la ASF al CJF, correspondientes a la fiscalización de las Cuentas Públicas de 2014 a 2018. Al 31 de julio de 2021, el inventario de acciones pendientes fue de 16, con una disminución de 25, que representó el 61% de avance en la atención. Para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, la ASF realizó 1 auditoría, durante el ejercicio 2020, en la que se emitió 1 acción, la cual, se reportó como Atendida.

V. Actas de entrega-recepción

Se participó en 42 actos de entrega-recepción de servidores públicos del CJF y en 20 de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

VI. Participación en comités

Se participó en 33 sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO).

Se asistió a 38 sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités de: Administración Inmobiliaria; Desincorporación de Bienes y Recursos Financieros; y de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se asistió a 40 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias del Comité de Transparencia.

VII. Opiniones

Derivado de una instrucción del Pleno del CJF, se emitieron 12 opiniones a los estados financieros del patrimonio del CJF. Se elaboraron 8 opiniones respecto a fondos del CJF. Se emitieron 118 opiniones de diversos asuntos, derivados de la participación en el CAASO. Se elaboraron 68 opiniones de fideicomisos, Programa Anual de Ejecución y pensiones complementarias, entre otros, y 23 dictámenes en materia financiera.

VIII. Participación en procedimientos de contratación

Se asistió a 66 procedimientos de contratación y se designaron 16 testigos sociales, para 15 procedimientos de contrataciones; se han presentado 11 puntos informativos a la Comisión de Administración, con los resultados de los atestiguamientos.

IX. Responsabilidad administrativa

Se iniciaron 1,613 expedientes de responsabilidad administrativa, los que se sumaron a los 278 que se encontraban en trámite al 15 de noviembre de 2020, dando un total de 1,891 expedientes.

A los 1,891 se suman 36 que se encontraban pendientes de resolver al 15 de noviembre de 2020, los cuales dan un total de 1,927 de los que se resolvieron 1,536 durante el período que se reporta, quedando en substanciación 373 expedientes y 18 en estudio para emitir el proyecto correspondiente.

X. Sanciones

En el Registro de Servidores Públicos Sancionados se inscribieron 360 sanciones: 122 apercibimientos privados, 9 apercibimientos públicos, 95 amonestaciones públicas, 32 inhabilitaciones, 49 amonestaciones privadas, 28 suspensiones, 15 sanciones económicas, y 10 destituciones.

Se emitieron 1,852 constancias de antecedentes de sanción y no sanción, entre otros propósitos, con el objeto de evitar la contratación de quienes se encuentren inhabilitados.

Con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados, se sancionó a 182 servidoras y servidores públicos imponiendo las sanciones: 80 apercibimientos privados, 4 amonestaciones privadas, 80 amonestaciones públicas, 12 suspensiones, 6 inhabilitaciones y 3 económicas.

Con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados, se sancionó a 182 servidoras y servidores públicos

XI. Substanciación de inconformidades

Se iniciaron 10 inconformidades, las cuales se sumaron a 1 que se encontraba en trámite, lo que dio un total de 11 que fueron resueltas.

XII. Registro patrimonial

Se recibieron 99,938 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, 22,427 y 43,333, corresponden a la modalidad de Modificación de los ejercicios 2019 y 2020. Asimismo, se recibieron de las modalidades Inicial 25,533 de Conclusión 4,833, y 3,812 declaraciones extemporáneas de años anteriores.

Se otorgaron 23,419 asesorías a través de *call center*, del Sistema de Servicios al Declarante Obligado y correo electrónico.

XIII. Evolución patrimonial

En febrero de 2021, se informó al Pleno del CJF, el Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2020, así como la metodología para la obtención de la muestra de las y los servidores públicos sujetos al programa.

Se seleccionaron aleatoriamente 156 servidoras y servidores públicos, de los cuales se han elaborado 73 estudios de evolución patrimonial; 32 concluidos y 81 parciales.

En agosto de 2021, se informó al Pleno del CJF, el Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2021, así como la metodología para la obtención de la muestra de las y los servidores públicos sujetos al referido programa.

Se seleccionaron aleatoriamente 139 servidoras y servidores públicos, de los cuales se han elaborado 3 estudios de evolución patrimonial; 1 parcial y 2 en análisis,

Se recibieron 145 solicitudes de estudios para ratificación de juzgadoras y juzgadores federales, de los que se han elaborado 69; se han concluido totalmente 45 y 24 de manera parcial; asimismo, se recibió de otras áreas del CJF la petición para realizar 18 estudios; 10 se concluyeron totalmente, 8 de manera parcial, ya que se espera información complementaria para su conclusión.

XIV. Sistema de Control Interno

Se coordinó la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2020, comprometiéndose 796 acciones de mejora, de las cuales se concluyeron 782, se dieron de baja 6; quedaron en proceso 8 y los informes relativos a los reportes de avance trimestral del PTCI del CJF, al 30 enero y al primer y tercer trimestres de 2021 se realizó la evaluación inicial de control interno de 36 Administraciones de Centros de Justicia Penal Federal; se presentó el informe de los resultados, como insumo para evaluar su desempeño y determinar su permanencia como administradores, y se elaboraron los Informes de Verificación al reporte de avance de riesgos del CJF al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021. Se evaluó el Sistema de Control Interno Institucional 2021 de 2 procesos (1 clave y 1 operativo) de 37 áreas administrativas del CJF:

XV. Análisis y evaluación patrimonial

Se concluyó la atención del 93% (75 de 81) de los asuntos encomendados en el período que se informa:

- Se realizaron 300 requerimientos a diversas autoridades a nivel nacional, para la recopilación de información patrimonial de servidoras y servidores públicos, de los cuales se recibió 64,761 fojas para su análisis.

- Se emitieron 6 dictámenes de verificación y corroboración patrimonial.
- Se atendieron 76 solicitudes de recopilación de información financiera correspondiente a diversas servidoras y servidores públicos, personas físicas y morales.

XVI. Quejas y denuncias

Se recibieron 522 quejas o denuncias, de las cuales se instruyó el inicio de la investigación en 157 y se desecharon 365.

XVII. Enlace ante la Unidad de Transparencia

Se recibieron 104 solicitudes de información, de las cuales han sido atendidas 100.

B. Acciones relevantes

I. Sistema de Entrega-Recepción

De manera coordinada con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se desarrolla el Sistema de Entrega-Recepción (SER), que tiene como propósito contar con una herramienta informática que permita llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de las servidoras y los servidores públicos que se separan de su empleo, cargo o comisión, en forma oportuna, transparente, ordenada e íntegra.

Se desarrolla el Sistema de Entrega-Recepción (SER), que tiene como propósito contar con una herramienta informática, que permita llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de las servidoras y los servidores públicos

II. Índice de legalidad

Durante el período se emitieron 402 resoluciones, de las cuales únicamente se revocaron 8, lo que da un índice de legalidad de 98%.

III. Abstención de iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa

En ejercicio de la facultad preventiva, se logró la recepción de 4,778¹ Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses extemporáneas, absteniéndose de iniciar 1,076 procedimientos de responsabilidad administrativa, contribuyendo a la rendición de cuentas y evitando la imposición desmedida de sanciones.

¹ El incremento exponencial en la recepción extemporánea de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, obedece a la implementación de la Campaña de Regularización en Materia de Cumplimiento de Obligaciones Patrimoniales.

IV. Interrupción de los Programas de Verificación de Situación Patrimonial 2020 y 2021

Para atender la demanda de solicitudes de Estudios de la Evaluación de Situación Patrimonial requeridos para la ratificación de las y los Jueces y las y los Magistrados, así como, las solicitudes de la UGIRA, se estimó necesario destinar toda la fuerza de trabajo para ello. Una vez concluidas, la Contraloría presentará al Pleno un informe de los trabajos realizados, así como una programación de las metas para cumplir con los objetivos del Programa.

V. Sistema para optimizar la elaboración de Estudios de Evolución Patrimonial

Desarrollo de un Sistema de consulta masiva a las bases que resguardan la información de situación patrimonial, que favorece la automatización y extracción de datos en menor tiempo, para su análisis integral, para lo cual se elaboró un prototipo de consulta actualmente en fase de pruebas.

VI. Digitalización de expedientes patrimoniales

Mediante Licitación Pública Nacional se contrató el servicio de digitalización de expedientes patrimoniales del Registro Patrimonial y Registro de Servidores Públicos Sancionados, para vincular la información en formato digital a las plataformas electrónicas que permitan el registro, control y verificación de los datos.

VII. Sanciones económicas contra servidoras y servidores públicos adscritos a áreas administrativas

Se impusieron sanciones económicas por un monto total de \$377,597.29 (trescientos setenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 29/100 M.N.)

VIII. Sistema de Control Interno Institucional

El 22 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el Sistema de Control Interno Institucional del Propio Consejo*. El 9 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Control Interno del CJF y el 9 de septiembre de 2021, se llevó a cabo su segunda sesión ordinaria.

Se elaboraron los proyectos de Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Control Interno del CJF, los cuales se aprobaron y difundieron en el medio oficial a las y los servidores públicos del CJF:

IX. Testigos Sociales

Se incorporaron 4 nuevos testigos sociales al padrón, por lo que actualmente está integrado por 27 (23 personas físicas y 4 morales).

X. Propuesta de Código de Ética

Se realizó una actualización de acuerdo a las competencias de las áreas que integran la Contraloría a efecto de que pueda utilizarse como una herramienta en el procedimiento de rendición de cuentas.

COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Como parte de las acciones institucionales implementadas con motivo de la publicación del *Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se establece el Plan Integral del Combate al Nepotismo*, aprobado en sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2019, se creó el Comité de Integridad con el propósito de mitigar, desde un enfoque preventivo, los actos de nepotismo y conflictos de intereses que puedan producirse en la contratación de personal dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF), con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

I. Integración

Con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 27 de noviembre de 2020, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que implementa el Plan Integral de Combate al Nepotismo; y fortalece el funcionamiento del Instituto de la Judicatura como Escuela Judicial*, se formalizó la creación del Comité de Integridad, conformado por las y los titulares de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal (CCJF), la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y la Dirección General de Recursos Humanos.

Se formalizó la creación del Comité de Integridad, conformado por las y los titulares de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal (CCJF), la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y la Dirección General de Recursos Humanos

II. Objetivo

Su objeto primordial es brindar opinión no vinculante en los casos en que una contratación pudiera actualizar algún supuesto de nepotismo o conflicto de interés, en aras de brindar a las y los titulares criterios informados que les guíen en el otorgamiento de nombramientos.

III. Descripción del Área

Es el órgano colegiado de naturaleza preventiva, que forma parte del Plan Integral de Combate al Nepotismo en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con la función cardinal de emitir opiniones, no vinculantes, respecto de los nombramientos y licencias superiores a 10 días, de personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad dentro del quinto grado con otros titulares de áreas administrativas u órganos jurisdiccionales.

A. Logro de objetivos

I. Opiniones

A partir de su creación y en cumplimiento de sus atribuciones, el Comité de Integridad ha tenido los siguientes resultados en el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021:

- Se emitieron 858 opiniones no vinculantes a solicitud de titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas², de las cuales 798 correspondieron a procedimientos de otorgamiento de nombramientos y 60 a solicitudes de licencias.

OPINIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL
16 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TIPO DE OPINIÓN	NOV 2020	DIC 2020	ENE 2021	FEB 2021	MAR 2021	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEPT 2021	OCT 2021	NOV 2021	TOTAL
Contrataciones			52	46	104	108	73	61	56	80	78	97	43	798
Licencias			2	22	7	5	2	6	2	3	5	5	1	60

En relación a lo anterior, es importante destacar que, de las 858 opiniones, 680 fueron favorables; 99 no favorables, toda vez que, del análisis realizado por el órgano colegiado, se llegó a advertir que las contrataciones respectivas podrían suponer la configuración de un conflicto de interés, o, la actualización de algún impedimento; y 79 se archivaron por razones de incompetencia, desistimiento a las solicitudes, no cumplimiento de prevención por parte de los titulares o no ameritaron opinión del Comité de Integridad.

² Es importante mencionar que, del total de opiniones no vinculantes, 67 fueron recibidas en 2020 y atendidas en el presente año.

II. Asesorías y Consultas

Se atendieron 422 asesorías y consultas³ formuladas por titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, así como de servidoras y servidores públicos del PJF, concernientes a la implementación de la Política Integral de Combate al Nepotismo.

B. Acciones relevantes

I. Cultura de la Integridad, combate al nepotismo y conflictos de intereses

A través de las opiniones no vinculantes emitidas por el Comité de Integridad, se han sentado las bases de una cultura a la integridad para que las y los titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF, apliquen en sus designaciones las directrices que dispone el Plan Integral de Combate al Nepotismo, dando certeza de que el acceso a los cargos públicos se dé en condiciones de igualdad, frente a aquéllas en las que pudiera encontrarse cualquier otra persona.

Adicionalmente, con el objeto de promover las estrategias implementadas por el CJF para combatir el nepotismo y los conflictos de intereses, así como el objeto y fin preventivo del Comité de Integridad, la Secretaría Técnica de ese órgano colegiado, impartió 4 pláticas a diversos titulares de órganos jurisdiccionales, organizadas a través de las Coordinaciones de Juezas y Jueces de Distrito y de Magistradas y Magistrados del Primer y Segundo Circuitos.

Debe precisarse que, estas acciones han resultado benéficas para que las y los integrantes de la CJF cuenten con herramientas y criterios informados para que, ante un dilema ético, privilegien en todo momento el interés general por encima de cualquier otro interés y, en consecuencia, se mitiguen los actos de nepotismo y conflictos de intereses.

II. Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses

En la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Integridad, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses, el cual será presentado al Pleno del CJF para su autorización y eventual publicación.

Se han sentado las bases de una cultura a la integridad para que las y los titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF, apliquen en sus designaciones las directrices que dispone el Plan Integral de Combate al Nepotismo

³ Las asesorías corresponden a las solicitudes que son recibidas y atendidas permanentemente por este Comité de Integridad vía telefónica o correo electrónico; mientras que las consultas, a las que son formuladas y desahogadas a través de oficio.

III. Micrositio de difusión

En dicha sesión, igualmente se aprobó el contenido del micrositio del Comité de Integridad como sitio electrónico de difusión de la normativa, atribuciones, criterios adoptados y publicaciones de dicho Comité, el cual será desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información, a efecto de ser alojado en portal el del CJF para ser consultado por todas y todos los servidores públicos del PJF.



ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

La Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) es la institución responsable de la capacitación y profesionalización de todas las personas integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF), órganos auxiliares y de quienes aspiren a pertenecer a éste. La EFFJ cumple con esta responsabilidad por medio de la implementación de programas académicos de excelencia y de concursos de oposición rigurosos e imparciales para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial.

A. Logro de objetivos

Durante el último año, la nueva EFFJ experimentó una profunda transformación. Este ambicioso proceso de reorganización institucional se ha reflejado en un incremento considerable de las actividades realizadas, en la renovación de la oferta académica y en un proceso de acercamiento de la EFFJ al mundo. En este sentido, de noviembre de 2020 a noviembre de 2021, la EFFJ ha desarrollado:

- 238 actividades y programas académicos (jurisdiccionales, administrativos y de divulgación).

- 85 programas académicos dirigidos al personal jurisdiccional¹.
- 93 programas académicos dirigidos al personal administrativo.
- 60 actividades de divulgación del conocimiento jurídico².
- 9 procesos de ingreso y promoción de la carrera judicial.

Como se observa, el número de eventos realizados durante el año 2021 es inédito

Como se observa, el número de eventos realizados durante el año 2021 es inédito. En cuanto a los procesos de ingreso y promoción de la carrera judicial, el número de concursos realizados este año es considerablemente superior a los 4, 3 y 2 concursos realizados en 2020, 2019 y 2018 respectivamente. Asimismo, el número de actividades y programas académicos, dirigidos al personal jurisdiccional (145 de enero a noviembre de 2021), representa un incremento importante respecto de las 117, 91 y 90 actividades realizadas en los años 2020, 2019 y 2018. Se espera que para el cierre de diciembre de 2021 este número aumente a alrededor de 150 actividades y programas académicos. Por supuesto, este importante esfuerzo institucional ha resultado en un gran número de personas beneficiadas como se observa a continuación:

- 49,323 personas participaron en programas dirigidos al personal jurisdiccional.
- 17, 838 personas participaron en programas dirigidos al personal administrativo.
- 407,001 personas fueron alcanzadas por las actividades de divulgación del conocimiento jurídico.
- 685 personas resultaron vencedoras en los procesos de ingreso y promoción de la carrera judicial.

I. Actividades asociadas a la carrera judicial

La EFFJ tiene como uno de sus objetivos principales asegurar que las personas que ingresen y asciendan en la carrera judicial cuenten con competencias y habilidades necesarias para desempeñar su labor con sensibilidad social y pensamiento crítico. Los logros específicos en este ámbito se describen a continuación.

1. Procesos de selección para el ingreso y promoción en la carrera judicial

Durante el año 2021, la EFFJ realizó un total de 9 concursos de oposición para distintas categorías y materias por medio de los cuales se seleccionaron a 685 nuevas personas integrantes del PJF. Además, en este año se nombraron a 334 mujeres para distintos cargos de la carrera judicial, lo cual representa el 49% de los nombramientos otorgados mediante procesos de selección. De esta manera, la EFFJ reafirmó su compromiso con la meritocracia y la paridad de género en la carrera judicial como una vía para una mejor justicia.

¹ 3 de estos programas realizados en el período de noviembre-diciembre 2020.

² 1 de estas actividades realizada en el período de noviembre-diciembre 2020.

En específico, este año se realizaron 2 concursos de Magistradas y Magistrados en los que se inscribieron en total 335 personas (27% mujeres y 73% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 99 (35% mujeres y 65% hombres). Para la categoría de Jueza y Juez de Distrito se realizaron 2 concursos de oposición en los que se inscribieron 2,400 personas (31% mujeres y 69% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 100 personas. También, se realizó el Primer Concurso de Oposición Interno para la designación de Administradoras y Administradores de los Centros de Justicia Penal Federal en el que se inscribieron en total 263 personas (41% mujeres y 59% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 7 personas (29% mujeres y 71% hombres).

En relación con la materia laboral, durante este año se llevaron a cabo 4 concursos de oposición. En el concurso para la categoría de Jueza y Juez de Distrito se inscribieron 1,644 personas (32% mujeres y 68% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 45 (45% mujeres y 55% hombres). En el Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretaria y Secretario de Juzgado de Distrito Especializado se inscribieron 1,855 personas (45% mujeres y 55% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 114 (50% mujeres y 50% hombres). También se desarrolló el Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Actuaría y Actuario de Juzgado de Distrito Especializado en el cual se inscribieron 1,719 personas (44% mujeres y 56% hombres) de las cuales resultaron vencedoras 90 personas (50% mujeres y 50% hombres) y, el Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Oficial Judicial de Juzgado de Distrito Especializado en el cual se inscribieron 2,093 personas (47% hombres y 53% mujeres) resultando vencedoras 230 (50% hombres y 50% mujeres).

2. Reestructuración de los cursos básicos de formación y preparación

Para contribuir a la renovación del perfil judicial, se llevó a cabo el rediseño del tradicional Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios y Secretarías del Poder Judicial de la Federación (CBFPS) y del Curso Básico de Formación y Preparación de Actuarios y Actuarías del Poder Judicial de la Federación (CBFPA). Los nuevos diseños curriculares incluyeron nuevos contenidos cuya atención es crucial para fomentar la renovación y fortalecimiento del perfil de las y los integrantes del PJF y, que se encuentran alineados con los ejes y contenidos transversales establecidos en el Programa Anual de Capacitación Jurisdiccional (PACJ) 2021. Esto, con el fin de homogeneizar la formación tanto de quienes aspiran a integrarse al PJF como de quienes ya forman parte de éste.

Llevó a cabo el rediseño del tradicional Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios y Secretarías del Poder Judicial de la Federación

a. Curso Básico de Formación y Preparación de Personas Secretarías

El nuevo CBFPS inició el 15 de marzo de 2021 con 949 personas admitidas (43% mujeres y 57% hombres) en 63 sedes y extensiones en todo el país. Se prevé que el curso finalice el 30 de noviembre de este año. La renovación del diseño curricular del curso se produjo

con la intención de incorporar contenidos y asignaturas que sean consistentes con las líneas de acción transversales del PACJ 2021. Esto, con el objetivo de homogeneizar la formación de los integrantes y futuros integrantes del PJF³.

Aunado a lo anterior, con el fin de asegurar una mayor uniformidad en la calidad académica del CBFPS, el nuevo diseño curricular contempló la realización de una serie de clases magistrales y módulos autogestivos. Por una parte, las clases magistrales fueron organizadas por la sede central con el propósito de que todas las personas participantes tuvieran acceso a profesoras y profesores de primer nivel con independencia de su ubicación geográfica⁴. Por otra parte, los módulos autogestivos producidos por la EFFJ otorgaron una mayor flexibilidad para su consumo por parte de las y los estudiantes con independencia de sus horarios laborales. Esta estrategia abona a estandarizar los contenidos y calidad de un programa en el cual participan casi 1,000 personas y que se ofrece en todas las aulas y extensiones de la EFFJ en el país.

Por último, con el propósito de consolidar un enfoque de enseñanza práctica, en la nueva versión del CBFPS se incluyó un programa de tutorías que ha permitido a las y los participantes realizar proyectos de sentencia con el acompañamiento de titulares y personas Secretarías de Juzgados y Tribunales. Un total de 483 personas tutoras, 321 de base (78 mujeres y 243 hombres) y 162 suplentes (48 mujeres y 114 hombres), han participado en el programa. Con la finalidad de que este seguimiento sea personalizado la persona tutora tiene a su cargo a no más de 3 personas.

b. Curso Básico de Formación y Preparación de Personas Actuarías

El nuevo CBFPA inició el 6 de septiembre de 2021. Este curso reportó un total de 1,000 personas admitidas (44% mujeres y 56% hombres) y finalizará el 26 de noviembre de 2021. Al igual que el CBFPS, el diseño curricular contempló una serie de modificaciones consistentes con los contenidos transversales del PACJ 2021. En esta edición, el CBFPA se integra por 10 unidades que contemplaron nuevos temas como 1) la práctica actuarial, 2) metodologías de fomento de la confianza ciudadana y 3) perspectiva de género.

II. Capacitación jurisdiccional para las y los integrantes del PJF

Además de la selección y promoción de las personas integrantes del PJF, la EFFJ tiene como objetivo la profesionalización de dichas personas. La EFFJ se trazó como objetivo la reali-

³ Las nuevas materias son: 1) Introducción a la estructura y operación del PJF, 2) Introducción a las resoluciones judiciales en materia de amparo y su estructura, 3) Metodologías y técnicas de investigación para la impartición de justicia, 4) Desarrollo y uso del precedente judicial, 5) Test de proporcionalidad, 6) Generalidades de la justicia adversarial, 7) Metodologías de fomento de la confianza ciudadana y legitimidad institucional, 8) Gestión del despacho judicial, 9) Normativa interna del Poder Judicial sobre violencia de género y 10) Habilidades tecnológicas para el trabajo remoto.

⁴ Las materias que se dan en este formato son: 1) Mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, 2) Técnicas de interpretación y argumentación jurídica, 3) Valoración y razonamiento probatorio, 4) Desarrollo y uso del precedente judicial, 5) Test de proporcionalidad, 6) Generalidades de la justicia adversarial, 7) Ética judicial, 8) Metodologías de fomento de la confianza ciudadana y legitimidad institucional, y 9) Normativa interna del Poder Judicial sobre violencia de género.

zación de capacitaciones que garanticen un perfil judicial integral por medio del fomento de una serie de habilidades y competencias transversales para un buen desempeño jurisdiccional con independencia de la materia de especialización⁵. En este sentido, desde noviembre de 2020 y hasta la fecha, se han realizado un total de 145 actividades académicas con un alcance total de 456,324 personas, 49,323 como parte de programas académicos y 407,001 en actividades de difusión.

1. Desarrollo de habilidades y competencias para la función jurisdiccional

Con miras a la renovación del perfil judicial, la EFFJ implementó un total de 17 programas académicos dirigidos a fortalecer habilidades y competencias específicas asociadas estrechamente a la función jurisdiccional y que apoyen la construcción de un piso mínimo de formación técnico-jurídica entre las y los operadores jurídicos de la justicia federal. Un total de 6,892 personas (50% mujeres y 50% hombres) participaron en estos programas académicos. Dentro de estas actividades destacan el Curso "Contradicción, intermediación y control de inferencias probatorias en segunda instancia", impartido por el profesor Jordi Ferrer (Universidad de Girona) y el cual fue abierto al público por medio de transmisión directa. También el curso "Igualdad de género, estereotipos y justicia" con la coordinación académica de Violeta Cánaves (Universidad Nacional del Litoral), las dos ediciones del curso "Lenguaje claro y comunicación efectiva en la redacción de sentencias" coordinado por el profesor Raymundo Gama (ITAM) y, el Diplomado "Destrezas para la conducción y decisión en audiencias" en colaboración institucional con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

Finalmente, la EFFJ también ofreció una serie de actividades abiertas al público que alcanzaron a más de 58,226 personas. Entre estas actividades se encuentran las conferencias "La consolidación del precedente judicial en México", impartido por Diego López Medina (Universidad de los Andes), "Oralidad y la justicia adversarial" de Jaime Arellano, Director del CEJA, "Metodologías de adjudicación de la CoIDH", con la participación de Óscar Parra Vega, Alexandra Sandoval Mantilla y Mariana Clemente Fábrega y "Control judicial y federalismo en el derecho comparado" por Markus Böckenförde (Universidad Centroeuropa).

2. Desarrollo de habilidades y competencias para la gestión del despacho judicial

Para fomentar una nueva forma de administración de los juzgados y tribunales, la EFFJ implementó un total de 5 programas académicos dirigidos a fortalecer habilidades y competencias asociadas específicamente a la gestión del despacho judicial. Las actividades

⁵ En este sentido, la capacitación se ha enfocado en cuatro líneas de acción: 1) Desarrollo de habilidades y competencias para la función jurisdiccional, 2) Desarrollo de habilidades y competencias para la gestión del despacho judicial, 3) Desarrollo de habilidades y competencias para el fomento de la confianza ciudadana y legitimidad institucional y 4) Desarrollo de una agenda académica en temas prioritarios

dentro de este eje de acción buscaron renovar las formas de liderazgo, mejorar las dinámicas de trabajo y contribuir a la mejora del ambiente laboral. Todo esto con el propósito de lograr una gestión eficiente de los asuntos y dinámicas respetuosas de los derechos de las y los integrantes de los órganos jurisdiccionales. Respecto a las actividades dirigidas al PJF participaron 1,123 personas (55% mujeres y 45% hombres); y respecto a las actividades abiertas al público, 7,925 personas tuvieron alcance a sus contenidos, aprovechando el uso de tecnologías y los distintos canales de comunicación de la EFFJ.

3. Desarrollo de habilidades y competencias para fomentar la confianza ciudadana y legitimidad institucional

Este eje de capacitación tiene como propósito sensibilizar a las personas integrantes del PJF sobre la importancia de la confianza ciudadana y dotarlas de competencias específicas que puedan incorporar a sus labores cotidianas para promover la legitimidad de los Juzgados y Tribunales Federales. Con este objetivo, se ofreció el curso "Ética Judicial" coordinado por Amalia Amaya (IJ-UNAM) y el diplomado "Legitimidad y derecho en la democracia constitucional" coordinado por Martin Böhmer (UBA). Además, en función de la relevancia de este eje, la materia de "Metodologías para el fomento de la confianza ciudadana y legitimidad institucional" se incluyó en los diseños curriculares de diversas actividades de capacitación⁶. En total, la Escuela Judicial implementó 16 programas académicos con contenidos especialmente diseñados para promover la confianza de la sociedad en la labor jurisdiccional federal contando con la participación de 16,143 personas. Respecto a las actividades abiertas al público, realizadas dentro de este eje, se alcanzaron a más de 16,800 personas.

4. Desarrollo de una agenda académica en temas prioritarios

Además de los ejes de capacitación transversales, también se desarrollaron programas académicos dirigidos a fortalecer conocimientos en materias específicas. Se realizaron 66 actividades para promover la especialización y ampliación del conocimiento en distintas materias. En estas actividades participaron 9,937 personas (48% mujeres y 52% hombres). Dentro de las actividades realizadas en este eje destacan los diplomados "Nuevos desarrollos sobre Derecho y familia" y "Medio ambiente, cambio climático y DDHH" en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) de la SCJN. También destacan los cursos: "Las obligaciones del Poder Judicial de la Federación en relación con la desaparición de personas" con la coordinación de Luis Tapia, y el curso "Uso de la fuerza en la

⁶ La materia se incluyó en 1) el CBFPS, 2) el CBFPA, 3) la Especialización de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, 4) las especialidades en defensa penal y asesoría jurídica, 5) los cursos de inducción para vencedores de concursos de oposición y 6) en los cursos "Jornadas de sensibilización" y "Jornadas de actualización" en materia laboral.

aplicación de la ley/mantenimiento del orden público" en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Mención aparte merece el curso "El protocolo de Estambul y su interacción con el Poder Judicial de la Federación" en coordinación con la *Anti-Torture Initiative* (American University, Washington) y la Fundación Omega. Este curso, con 4 ediciones impartidas hasta el momento, tiene como objetivo contribuir a la capacitación de los 168 Juezas y Jueces que integran los Centros de Justicia Penal Federales (CJPF). Se espera que para finales del 2021, esta capacitación alcance a todo el personal jurisdiccional de los CJPF.

Las actividades abiertas al público, realizadas en este eje, alcanzaron a 245,429 personas. Entre las actividades abiertas al público destacan las conferencias "El Poder Judicial de la Federación y su papel en el cumplimiento de los DESCAs" impartida por Rodrigo Uprimny de Dejusticia, "Democracia e interpretación judicial de los derechos humanos" por Roberto Gargarella (UBA) en el marco de la inauguración de la nueva Maestría de Derechos Humanos, "La Dignidad Humana" de Manuel Atienza (Universidad de Alicante), y "Marco jurídico internacional de la libertad de expresión" impartida por Catalina Botero (Universidad de Columbia).

5. Posgrados

Con el propósito de responder a las necesidades del personal del PJF e incrementar la calidad de los contenidos y profesorado que participa en estos programas, se determinó renovar la oferta de maestrías y especialidades de la EFFJ. Durante este año la EFFJ ha trabajado en el diseño de 3 nuevas maestrías: 1) una maestría en derechos humanos, 2) una maestría en adjudicación judicial y 3) una maestría en gestión judicial⁷.

La Maestría en Derechos Humanos dio inicio el 7 de octubre de 2021 con un total de 101 personas admitidas (44% mujeres y 56% hombres), todas integrantes del PJF, dedicadas a labores asociadas a la función jurisdiccional y admitidas por medio de un examen de ingreso. La maestría tendrá una duración de 4 semestres, integrará entre su claustro docente a profesores nacionales y extranjeros, y se enfocará en contenidos y competencias necesarias para la adjudicación en materia de derechos humanos.

Asimismo, se lanzaron 3 nuevas especialidades: 1) una especialidad en derecho administrativo, 2) una especialidad para la defensa penal, y 3) una especialidad para la asesoría jurídica. En el caso de la Especialidad en Derecho Administrativo, fueron admitidas 151 personas (54% mujeres y 46% hombres). Esta especialidad inició el 8 de octubre de 2021. Respecto a la Especialidad de Asesoría Jurídica fueron admitidas 162 personas (46% mujeres y 54% hombres) todas ellas personas que desempeñan labores de asesoría jurídica en el fuero federal y local. En la Especialidad de Defensa Penal fueron admitidas 173

⁷ Las maestrías en adjudicación judicial y gestión judicial se encuentran aún en proceso y darán inicio en 2022.

personas (45% mujeres y 55% hombres), todas ellas, personas que desempeñan la función de defensa penal en el ámbito federal y local. Estas especialidades iniciaron a principios de septiembre. Es relevante mencionar que estas 2 especialidades se dan en el marco de las nuevas obligaciones de la EFFJ para capacitar al personal del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

Por último, se ofrecieron de nueva cuenta el 1) "Curso de Especialización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral" y la 2) Especialidad en Justicia para Adolescentes. Respecto al "Curso de Especialización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral", debido a las exigencias derivadas del proceso de implementación de la reforma constitucional, se realizaron 2 ediciones durante el año 2021. En la primera edición, iniciada en febrero de 2021, se admitió a 5,621 personas (50% mujeres y 50% hombres). En la segunda edición, iniciada en agosto de 2021, se admitió a un total de 3,273 personas (51% hombres y 49% mujeres). En ambos casos se hizo un esfuerzo sin precedentes para garantizar una cobertura amplia que permitiera el acceso a las personas interesadas provenientes de todo el país. En el caso de la Especialidad en Justicia para Adolescentes, se admitieron 170 personas (50% mujeres y 50% hombres), quienes laboran en cuestiones asociadas con la justicia para adolescentes en el ámbito federal y local. Dicha especialidad inició el 4 de octubre de 2021.

III. Capacitación administrativa para las y los integrantes del PJF

La EFFJ tiene como una de sus atribuciones principales la profesionalización de las personas servidoras públicas con funciones administrativas y de apoyo. Esto con el objetivo de contribuir a desarrollar una administración del PJF eficiente, ética y que garantice los derechos humanos, tanto de aquellas personas que acuden a los órganos jurisdiccionales en búsqueda de justicia, como de aquellas que laboran en la institución. En el marco de la transformación del PJF, las personas servidoras públicas con funciones administrativas y de apoyo tienen un papel crucial. En este sentido, en el último año se han realizado un total de 93 actividades de capacitación con una participación total de 17,838 personas.

IV. Actividades asociadas a la implementación de la reforma laboral

En el contexto de la implementación de la reforma constitucional en materia laboral, la EFFJ tiene entre sus tareas contribuir a la especialización del personal que integrará el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, así como socializar la reforma y sus alcances entre el público. Dada la trascendencia de esta labor, la EFFJ -en conjunto con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral- ha desarrollado un ambicioso programa de difusión y capacitación enfocado en contenidos sustantivos y procesales del derecho laboral. Durante el último año se realizaron 19 actividades y programas académicos para promover la especialización y difusión del conocimiento en esta materia.

En específico, se desarrollaron 13 programas de capacitación en los cuales participaron 13,682 personas (50% mujeres y 50% hombres). Asimismo, se desarrollaron 6 actividades de divulgación con el propósito de socializar la reforma entre el público en general. Las actividades abiertas al público alcanzaron a más de 78,621 personas.

V. Apertura del Poder Judicial al mundo

Durante el último año, la Escuela Judicial ha realizado importantes esfuerzos para conectar a la institución con el mundo. Por medio de alianzas estratégicas, la EFFJ ha logrado acercar a las y los integrantes del PJF a profesoras y profesores del más alto nivel provenientes de diversas instituciones de todo el país y de distintas partes del mundo. Este nuevo esquema ha permitido a las y los participantes adquirir una perspectiva comparada de distintos temas y un acercamiento directo a los desarrollos académicos más recientes del ámbito nacional e internacional.

Del total de las actividades y programas académicos realizadas durante el año reportado, prácticamente una de cada 2 contó con la participación de profesoras y profesores extranjeras. Entre las personas que impartieron clase en los distintos programas de la EFFJ se encuentran reconocidos profesoras y profesores como Rodrigo Uprimny, Laura Clérico, Diego Papayannis, Jordi Ferrer, Christian Courtis, Roberto Saba, Agustina Palacios, Martin Böhmer, Silvia Serrano, Catalina Botero, Roberto Gargarella, Diego López Medina, entre otros y otras.

Además de participaciones individuales, la Escuela también ha colaborado con organizaciones e instituciones académicas nacionales e internacionales. En el caso de colaboraciones con instituciones extranjeras e internacionales es importante mencionar el Diplomado "Destrezas para la conducción y decisión en audiencias" en colaboración con el CEJA, las jornadas "Prueba y proceso penal" con la participación de integrantes de la Universidad de Girona, el curso "Uso de la fuerza en la aplicación de la ley/mantenimiento del orden público" en colaboración con el CICR, el curso "Estado democrático de derecho y libertad de expresión" con la participación de la Global Freedom of Expression Initiative de la Universidad de Columbia y el curso "Protocolo de Estambul y su interacción con el Poder Judicial de la Federación" con colaboración de Anti-Torture Initiative, proyecto del Centro para los Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Universidad Americana en Washington y la Fundación Omega.

La EFFJ ha realizado importantes esfuerzos para conectar a la institución con el mundo. Por medio de alianzas estratégicas, la EFFJ ha logrado acercar a las y los integrantes del PJF a profesoras y profesores del más alto nivel provenientes de diversas instituciones de todo el país y de distintas partes del mundo

VI. Control Escolar

La Secretaría Técnica de Control Escolar ha expedido 36,425 constancias. Este importante esfuerzo ha logrado abatir el rezago existente que se había acumulado en años anteriores. Además, durante el año 2021 se han expedido 12,229 constancias para estudiantes, 1,951 reconocimientos a docentes y se han expedido 5,139 certificaciones de historiales académicos.

micos. Asimismo, se ha iniciado el envío de 2,534 títulos electrónicos de los programas de posgrado para el trámite de cédulas en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Finalmente, es importante señalar que la EFFJ se encuentra desarrollando proyectos tendientes a la automatización de procesos y a la mejora de los servicios escolares con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

VII. Reorganización institucional en el contexto de la reforma judicial

Durante el año en curso se impulsó un proceso de reestructuración para dotar a la EFFJ de las condiciones institucionales necesarias para la planeación y ejecución de las distintas actividades a su cargo. Por una parte, se fortaleció el área encargada de realizar los procesos de selección y promoción del PJF, contando ahora con 4 nuevas Secretarías Técnicas para realizar concursos de oposición, incluyendo una Secretaría dedicada exclusivamente al diseño y planeación estratégica de estos procesos. Este cambio ha permitido robustecer los procesos de evaluación asociados a los concursos de oposición tanto en la dimensión formal como en la sustantiva. Además, ante el aumento significativo del personal asociado a la creación de estas Secretarías Técnicas, se ha facilitado la ejecución de los distintos procesos de selección sin comprometer la operación de distintas áreas de la institución, como solía ocurrir.

Por otra parte, se reorganizaron las áreas académicas de la institución bajo una lógica de procesos de trabajo, a diferencia de la organización anterior que privilegiaba una organización basada en materias.⁸ Esta nueva organización ha propiciado mejores condiciones para homogeneizar procesos y programas académicos de forma transversal, mismos que se ven reflejados en el aumento significativo de programas académicos realizados durante el año en curso.

B. Acciones relevantes

I. Evaluación del impacto de las actividades y programas

La EFFJ tiene entre sus prioridades la incorporación de las ideas y perspectivas de las y los integrantes de la institución quienes, en última instancia, son las personas destinatarias de todos los esfuerzos institucionales. Durante el año en curso se realizó un ejercicio que tuvo como objetivo principal servir como evaluación del desempeño de la Escuela y co-

⁸ Ahora se cuenta con una Secretaría Técnica de Cursos, una Secretaría Técnica de Diplomados y otros programas académicos, una Secretaría Técnica de Implementación de Reformas y Modernización del Poder Judicial, una Secretaría Técnica de Capacitación de Defensoría Pública, una Secretaría Técnica de Cursos de Carrera Judicial, una Secretaría Técnica de Capacitación Administrativa, una Secretaría Técnica de Derechos Humanos, una Secretaría Técnica de Contenidos Digitales, una Secretaría Técnica de Posgrado y Publicaciones, una Secretaría Técnica de Logística e Infraestructura Física y una Secretaría Técnica de Control Escolar.

nocer las opiniones de las personas integrantes del PJF respecto de las actividades realizadas por la EFFJ. Este ejercicio, consistente en una encuesta en línea, fue realizado en octubre de 2021 y tuvo la participación de 2,082 integrantes del PJF distribuidos en todo el territorio nacional.

Al respecto, el 91% de las personas participantes calificó la oferta académica ofrecida por la EFFJ como "muy alta" o "alta" en cuanto a su calidad. El 93% de las personas participantes consideraron que los contenidos de las actividades académicas son actuales y relevantes para su desempeño laboral. A su vez, alrededor del 92% de las personas participantes reportaron que los contenidos de las actividades académicas han logrado incorporar un enfoque teórico-práctico que permite contribuir de manera más acertada a los desafíos de la labor jurisdiccional. Asimismo, el 95% de las personas participantes consideran que los programas académicos ofrecidos han contribuido a un mejor desempeño de su función. Finalmente, el 72% de las personas participantes considera que la oferta académica de la EFFJ durante el año 2021 fue "mucho mejor" o "mejor" que en años anteriores. Si bien este es un dato relevante que confirma el rumbo acertado de la EFFJ, el dato también ofrece una oportunidad para la mejora continua de la oferta de capacitación.

91% de las personas participantes en la encuesta en línea, calificó la oferta académica ofrecida por la EFFJ como "muy alta" o "alta" en cuanto a su calidad

II. Actividades relacionadas con Uso de las tecnologías de la información y comunicación

Dada la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, durante el 2021 las actividades y programas académicos de la EFFJ transitaron completamente a una modalidad digital. Para afrontar este reto, la EFFJ adquirió un sistema de gestión de aprendizaje, escalable y adaptable. Este sistema ha permitido construir toda la oferta educativa en formato digital, soportando a los más de 15,000 usuarias y usuarios simultáneos de los programas académicos de la EFFJ sin contratiempos y con la seguridad de que su información se encuentra protegida en una plataforma alineada a las mejores prácticas internacionales de la industria de las tecnologías de la información.

Aunado a lo anterior, la EFFJ se encontró con la necesidad de realizar exámenes en línea supervisados. En este contexto, la Escuela se apoyó en los últimos avances en Inteligencia Artificial y Machine Learning para la realización de exámenes en los programas de posgrado (especialidades y maestrías) y en las primeras etapas de los concursos de oposición con la participación de sustentantes ubicados en todo el territorio nacional y en el extranjero. La plataforma de aplicación de exámenes de carrera judicial permitió avanzar en el cumplimiento de los compromisos de la EFFJ en medio de la emergencia sanitaria.

En vista del impacto que el uso de plataformas tecnológicas ha tenido en los esfuerzos de capacitación, la EFFJ se ha planteado el objetivo de incrementar el uso de las tecnologías de la información para potencializar el alcance de las actividades y programas académicos.

En este sentido, ha identificado la oportunidad de desarrollar Cursos Abiertos y Masivos en Línea. Al respecto, durante el último año se ha trabajado en el desarrollo de los siguientes cursos: 1) "Combate al Acoso Sexual y Hostigamiento", desarrollado en colaboración con la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual; 2) "Habilidades y herramientas pedagógicas para impartir clases en línea", realizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Monterrey, con la finalidad de que las y los profesores de la EFFJ puedan desarrollar y/o ampliar sus herramientas para la enseñanza en línea y que se tiene planeado ofrecer a partir del último trimestre el año; y 3) el "Curso sobre Fundamentos de DESCAs" impartido por David Biltchitz (Universidad de Johannesburgo) y que se espera que esté listo para el inicio del año 2022. Asimismo, la Escuela se encuentra actualmente en la fase de planeación de cursos adicionales en este formato.

III. Promoción de la perspectiva y paridad de género

Se impartieron una serie de cursos con el propósito de fomentar la paridad y perspectiva de género e interseccionalidad en la cultura organizacional del PJF

En específico, la EFFJ impartió una serie de cursos con el propósito de fomentar la paridad y perspectiva de género e interseccionalidad en la cultura organizacional del PJF. Entre las actividades realizadas se encuentran los cursos "Igualdad de género, estereotipos y justicia" con 250 personas inscritas, "Derecho Penal y género" con 399 personas, "Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual" con 300 personas, el curso "Masculinidad y violencias en el espacio de trabajo" con la participación de 261 integrantes del PJF, "Comunicación incluyente" con la participación de 188 integrantes de la EFFJ y el curso autogestivo "Combate al Acoso Sexual y Hostigamiento" que reporta una participación total de 1,728 personas en sus 3 ediciones. A estos esfuerzos se suma una campaña de sensibilización y prevención del hostigamiento y acoso sexual, en colaboración con la Unidad para la Prevención y Combate al Acoso Sexual del CJF, mediante el desarrollo de 11 infografías difundidas por medio de redes sociales y correo institucional. Esta campaña pretende sensibilizar sobre la importancia de prevenir, identificar y atender situaciones de hostigamiento, acoso y/o violencia al interior de la institución, y promover su denuncia.

IV. Cercanía con las personas

Por medio del uso de las tecnologías, durante el 2021 se realizaron más de 50 actividades abiertas al público, incluyendo ciclos de conferencias, seminarios, mesas redondas, paneles y presentaciones de libros. Estas actividades alcanzaron a un total de 407,001 personas que, con independencia de su ubicación geográfica, tuvieron la oportunidad de aprender sobre diversas temáticas relevantes de la voz de expertos y expertas nacionales y extranjeras del más alto nivel académico. El alcance de los canales digitales de la Escuela superaron las expectativas de la institución.

De las 407,001 personas alcanzadas por las distintas actividades de divulgación, 136,847 fueron alcanzadas por eventos abiertos relativos al desarrollo de habilidades y competencias para la función jurisdiccional, 7,925 fueron alcanzadas por eventos relacionados con el desarrollo de habilidades y competencias para la gestión del despacho judicial, 16,800 fueron alcanzadas por eventos vinculados con el desarrollo de habilidades y competencias para el fomento de la legitimidad institucional y 245,429 fueron alcanzadas por eventos relativos al desarrollo de una agenda académica en temas prioritarios.

Los esfuerzos de la EFFJ para democratizar el conocimiento jurídico se han acompañado de la creación y fortalecimiento de canales de comunicación que amplíen el alcance de su oferta académica. En este sentido, en el transcurso del último año se ha incrementado el uso de las redes sociales de la EFFJ por medio de diversas estrategias de difusión y la construcción de una renovada identidad y voz institucional que permita que la comunidad virtual identifique y se apropie de sus contenidos. De enero de 2021 a la fecha, el número de personas suscritas a las redes sociales de la Escuela ha aumentado en 26,786 nuevas seguidoras y seguidores en Facebook y 16,308 en Twitter. Además, a partir del incremento de actividades abiertas al público y transmitidas en vivo por los distintos canales de difusión de la EFFJ, se decidió crear el canal en Youtube "Escuela Federal de Formación Judicial" que a la fecha tiene disponibles 52 videos para su consulta libre, y al cual se encuentran suscritas 4,640 personas.



UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (en adelante UGIRA), es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (en adelante CJF) que funge como autoridad investigadora. Su objetivo principal es realizar las investigaciones correspondientes a efecto de demostrar la probable existencia de faltas administrativas atribuibles a las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación y/o áreas administrativas del propio CJF, con la finalidad de emitir -si este fuera el caso- el informe de presunta responsabilidad administrativa y que la autoridad competente, una vez substanciado el procedimiento respectivo, emita la sanción correspondiente.

A. Logro de objetivos

I. Consolidación de la nueva estructura orgánica de la UGIRA

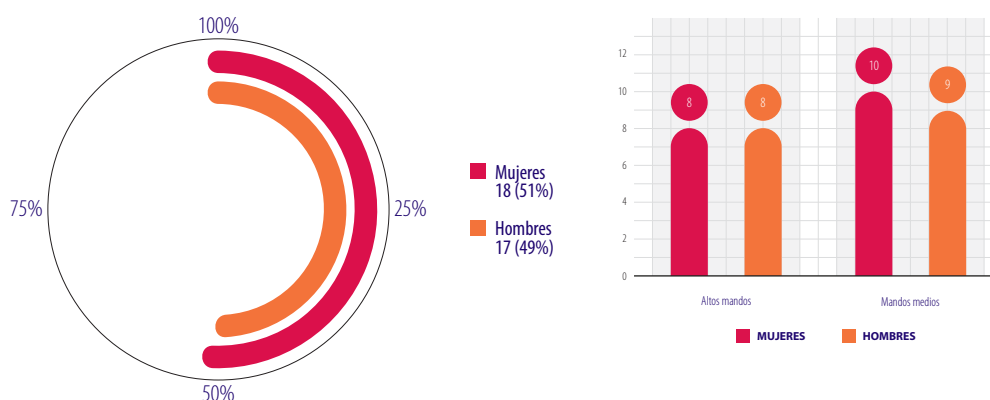
A partir del 15 de julio de 2020, con la finalidad de mejorar y fortalecer a la UGIRA, el Pleno del CJF aprobó la ampliación de su número de personal, esto es, paso de 32 a 63 servidoras y servidores públicos adscritos a su planilla. Esta circunstancia ha permitido consolidar una nueva metodología de trabajo, la que ha ocasionado un impacto significativo en tres rubros importantes, a saber: 1) una mayor agilidad en los procesos de investigación; 2) el

control de la información que ingresa a las indagatorias; y, 3) la especialización en la atención a temas que son de suma importancia, como lo son, abuso y/o acoso sexual, el combate al nepotismo y a la corrupción.

Cabe destacar que en la UGIRA se labora en un ambiente de respeto total a la igualdad de género; tan es así, que el porcentaje de mujeres que laboran en ella es del 51%; servidoras públicas que se encuentran integradas en los diferentes niveles jerárquicos que componen al mencionado órgano auxiliar.

Se evidencia lo anterior de manera gráfica.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



II. Especialización en el proceso de investigación

La integración de las y los servidores públicos ha enriquecido el trabajo en la UGIRA, pues hoy se cuenta con perfiles específicos para atender denuncias relacionadas con temas de nepotismo, corrupción, así como la atención específica a los tópicos relacionados con abuso y/o acoso sexual y laboral.

Esta nueva etapa estructural en la UGIRA, asienta las bases de la nueva integración administrativa que nos permitirá, bajo criterios de viabilidad, integralidad, gradualidad y racionalidad de los recursos, alcanzar una organización acorde a las cargas de trabajo que se presentan y a las necesidades que surgen de los procesos de trabajo que deben efectuarse de manera eficiente y con los más altos estándares de profesionalismo.

III. Incremento de productividad

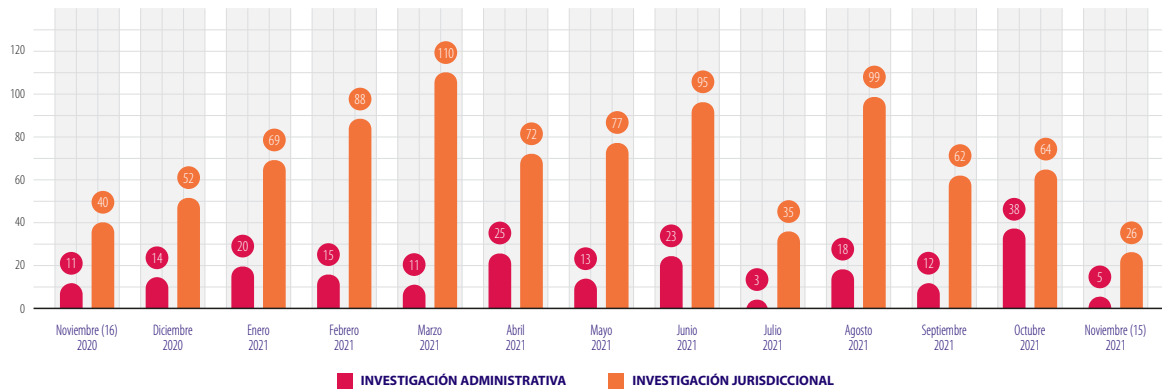
En el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se han recibido 1,097 quejas y/o denuncias nuevas, así como 10,424 promociones.

Las siguientes gráficas reflejan el comportamiento relacionado con las quejas y/o denuncias recibidas en el período que se reporta.

ASUNTOS RECIBIDOS

TIPO	2020		2021											TOTAL
	NOV (15)	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV (15)	
Investigación Administrativa	11	14	20	15	11	25	13	23	3	18	12	38	5	208
Investigación Jurisdiccional	40	52	69	88	110	72	77	95	35	99	64	26	889	
TOTAL MENSUAL	51	66	89	103	121	97	90	118	38	117	74	102	31	1,097

ASUNTOS RECIBIDOS

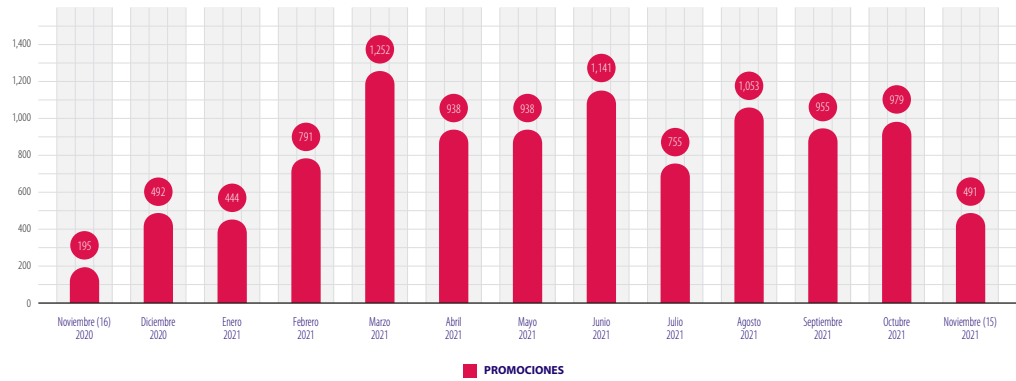


En relación con las promociones presentadas, se muestran los siguientes cuadros gráficos.

PROMOCIONES PRESENTADAS

TIPO	2020		2021											TOTAL
	NOV (15)	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV (15)	
Promociones	195	492	444	791	1252	938	938	1141	755	1,053	955	979	491	10,424

PROMOCIONES PRESENTADAS

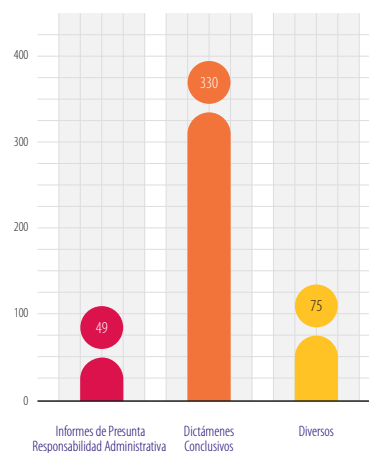


Por otro lado, respecto a los asuntos concluidos, fueron 454 las indagatorias que, del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, fueron dictaminadas, lo que indica una productividad general del 41%.

INDAGATORIAS DICTAMINADAS

TIPO	2020		2021										TOTAL	
	NOV (15)	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		NOV (15)
Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	0	0	4	2	0	4	13	4	2	9	6	3	2	49
Dictámenes Conclusivos	9	18	19	24	26	22	25	30	25	35	34	42	21	330
Diversos (acumulaciones, desechamientos, otros)	0	0	16	14	14	5	2	6	1	5	7	1	4	75
TOTAL MENSUAL	9	18	39	40	40	31	40	40	28	49	47	46	27	454

ASUNTOS CONCLUIDOS



En este apartado resulta trascendente referir que, como se expuso, en el período a reportar (2021) fueron recibidas 1,097 investigaciones y 10,424 promociones. Por su parte, en todo el año estadístico anterior fueron presentadas 544 indagatorias nuevas y 3,429 promociones. Datos que evidencian el aumento en las cargas de trabajo que impera en la UGIRA, lo cual, debe decirse, ha sido enfrentado de manera frontal con la nueva estructura orgánica y organizacional de la que se ha dado cuenta; lo anterior, pues respecto de las promociones presentadas, a la fecha has sido atendidas en su totalidad.

En relación con los egresos, como se expuso, fueron 454 las investigaciones que fueron dictaminadas en el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, lo que indica una productividad general del 41%.

B. Acciones relevantes

I. Agresiones físicas, verbales y de acoso sexual

La UGIRA no sólo ha iniciado formalmente las investigaciones relacionadas con agresiones físicas, verbales y de acoso sexual; además, ha planteado ante el Pleno del CJF o la Comisión de Disciplina, según corresponda, el decretamiento de la suspensión temporal, como medida cautelar, de las y los servidores públicos implicados.

Estas acciones han sido estructuradas en coordinación con la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS) quien, en atención a su propia competencia, ha robustecido los planteamientos con diversos argumentos surgidos de tratados internacionales.

Lo anterior, da pauta a respetar en todo momento el principio de presunción de inocencia del probable responsable, toda vez que no se prejuzga sobre la conducta que se atribuye, ni tampoco es arbitraria, ya que se exponen los motivos y fundamentos en que se sustenta.

Como dato estadístico, en el período que se reporta, se tienen 86 investigaciones en trámite, en las cuales se aplican los estándares nacionales e internacionales para su substanciación. Además, cabe precisar, estas indagatorias son substanciadas por una mesa especializada, la cual se encarga de practicar todas y cada una de las diligencias necesarias para su integración.

II. Actos relacionados con actos de corrupción

Uno de los indicadores que pueden observarse respecto de este tipo de conductas, lo es la emisión de actuaciones o sentencias jurisdiccionales apartadas de la legalidad, es decir, haberse emitido en clara contravención al texto expreso de la ley aplicable, ignorar constancias de autos de carácter esencial o inobservar jurisprudencia cuya aplicabilidad sea notoria.

No sólo se han iniciado formalmente las investigaciones relacionadas con agresiones físicas, verbales y de acoso sexual; además, ha planteado el decretamiento de la suspensión temporal, de las y los servidores públicos implicados

Es así que la UGIRA, ante indicios que adviertan su realización, emprende una serie de acciones encaminadas a evidenciar tales hechos, los cuales consisten desde obtener las resoluciones jurisdiccionales, hasta solicitar a diversas dependencias información financiera.

Para llevar a cabo esta tarea, la UGIRA ha hecho uso de todas las herramientas tecnológicas desarrolladas por el CJF; verbigracia, del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, en donde se integra el expediente digital de los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales, así como de los informes de corroboración patrimonial emitidos por la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, entre otras muchas.

III. Actos relacionados con nepotismo

Una de las fuentes de información que ha sido de utilidad para evidenciar tales actos, lo ha sido el "Padrón de Familiares de Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federal y del Consejo de la Judicatura Federal", pues tal sistema, en algunos casos, ha dado pauta para crear una línea de investigación robusta y direccionada, lo que ha dado como consecuencia la obtención de datos de prueba contundentes con los cuales sustentar los informes de presunta responsabilidad.

IV. Medidas cautelares decretadas (suspensiones)

Por los temas que han sido de relevancia para este año, como los son asuntos de acoso sexual y laboral, nepotismo y posibles actos de corrupción, entre el 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, han sido suspendidos 6 servidores públicos (2 mujeres y 4 hombres).



VISITADURÍA JUDICIAL

Órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a cargo de un Visitador General, cuya actividad principal es inspeccionar e investigar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que la demeriten.

Realiza su función a través de visitas ordinarias de inspección, ya sea directamente en la sede de los órganos jurisdiccionales, o bien, a distancia, por medio de videoconferencias e informes que éstos rinden; así como visitas extraordinarias que ordenan diversas áreas del CJF.

Las y los Visitadores Judiciales "B" realizan las visitas ordinarias de inspección, mientras que las extraordinarias las efectúan las y los Visitadores Judiciales "A". Los primeros son servidores públicos elegidos a través de un concurso de oposición y los segundos, son Magistradas y Magistrados de Circuito ratificados, nombrados por el Pleno del CJF, a propuesta de su Presidente.

En las visitas se recopila información respecto del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, relativa a cuestiones laborales, estadísticas, administrativas, así como al desempeño y conducta de sus miembros. Los datos recabados se remiten a diversas áreas del CJF, con el objeto de que cada una tome las decisiones que correspondan, de acuerdo a sus atribuciones.

Actualmente, la Visitaduría Judicial (VJ) cuenta con una plantilla de personal conformada por 106 plazas (3 vacantes), las cuales están ocupadas por 49 mujeres (47.57%) y 54 hombres (52.43%).

A. Logro de objetivos

Durante el período que se reporta y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo (PAT), la VJ realizó las actividades siguientes:

I. Informes circunstanciados

Se recibieron 110 informes circunstanciados, de los cuales 74 corresponden a Juzgados de Distrito (8 de conclusión de funciones), 26 a Tribunales Colegiados, 4 a Tribunales Unitarios y 6 a Centros de Justicia Penal Federal.

En sesión ordinaria de 9 de diciembre de 2020, el Pleno del CJF determinó suspender la rendición de informes circunstanciados mientras dure la contingencia sanitaria, por lo que, en el calendario 2021 no se programaron fechas para presentar dichos informes, sino únicamente se contemplaron las visitas a distancia, cuyo período abarcó un año de revisión. Por tanto, los informes que se reportan en este apartado, corresponden a los rendidos en los meses de noviembre y diciembre de 2020, así como aquellos rendidos en los primeros meses de 2021, cuyo período de revisión abarcó hasta el 31 de diciembre de 2020; también se incluyen los informes relativos a la conclusión de funciones de algunos órganos jurisdiccionales.

II. Inspección a distancia

Debido a las medidas de contingencia decretadas por el CJF, derivadas de la pandemia, durante el 2021 todas las inspecciones se llevaron a cabo en la modalidad a distancia la cual comprende 5 etapas:

1. Presentación de un informe especial por parte de los órganos jurisdiccionales.
2. Revisión a distancia con ayuda de los sistemas informáticos con que cuenta el CJF y la información proporcionada por el órgano jurisdiccional en el informe especial.
3. Elaboración del acta de inspección, en la que la o el Visitador Judicial "B" hace constar la fuente de los datos y describe la forma en que fueron corroborados.
4. Videoconferencia con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, en la que se les da a conocer de manera general los resultados de la inspección, firma electrónica del acta y conclusión de la visita a distancia.
5. Manifestaciones e información adicional aportada por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales.

Es así que se practicaron 965 visitas a distancia, de las cuales 473 corresponden a Juzgados de Distrito, 286 a Tribunales Colegiados, 106 a Tribunales Unitarios, 45 a Centros de Justicia Penal Federal, 3 a Tribunales Laborales Federales, 45 a Plenos de Circuito y 7 a Unidades de Notificadores Comunes.

Con relación a los dictámenes emitidos por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, con base en la información recabada en dichas inspecciones, en este período se analizaron 914 dictámenes, en los que se impusieron, 19 recomendaciones correctivas, 121 indicaciones preventivas, 434 solicitudes y 2,138 requerimientos de diversa índole, medidas tomadas para controlar y corregir las irregularidades advertidas.

Se practicaron 965 visitas a distancia, de las cuales 473 corresponden a Juzgados de Distrito, 286 a Tribunales Colegiados, 106 a Tribunales Unitarios, 45 a Centros de Justicia Penal Federal, 3 a Tribunales Laborales Federales, 45 a Plenos de Circuito y 7 a Unidades de Notificadores Comunes

III. Integración de la Información estadística y documental

En la VJ se realizaron 942 análisis de actas de visita ordinaria, 201 de informes circunstanciados y 933 de informes especiales, de los cuales se extraen indicadores de la gestión judicial, de utilidad para los sistemas de evaluación de la impartición de justicia.

IV. Atención a las peticiones

La Dirección General de la VJ canalizó a diversas áreas administrativas del CJF 2,551 peticiones que se formularon durante el desarrollo de las visitas ordinarias de inspección y a través de los informes rendidos por los órganos jurisdiccionales, a fin de coadyuvar a que éstos cuenten con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

PETICIONES CANALIZADAS

ÁREA	NOV 2020	DIC 2020	ENE 2021	FEB 2021	MAR 2021	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEPT 2021	OCT 2021	NOV 2021	TOTAL
Comité de Integridad	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Comisión Substanciadora Única del PJF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Coordinación de Administración General	15	25	15	18	17	16	21	18	3	17	9	25	6	205
Coordinación de Jueces y Jueces en Materia Administrativa del 1° Circuito	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

ÁREA	NOV 2020	DIC 2020	ENE 2021	FEB 2021	MAR 2021	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEPT 2021	OCT 2021	NOV 2021	TOTAL
Coordinación de Seguridad	0	2	1	0	1	0	0	1	1	1	4	3	0	14
Dirección General de Archivo y Documentación	6	7	0	2	2	6	2	6	3	2	2	3	1	42
Dirección General de Estadística Judicial	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Dirección General de Gestión Judicial	0	23	1	0	2	1	0	0	1	0	1	6	0	35
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento	0	1	2	0	2	0	1	2	0	0	1	1	0	10
Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Dirección General de Recursos Humanos	6	17	4	15	25	18	24	24	11	16	9	10	4	183
Dirección General de Recursos Materiales	0	2	1	91	1	1	0	0	0	0	0	0	0	96
Dirección General de Servicios al Personal	1	0	0	0	1	0	0	2	1	0	1	2	0	8
Dirección General de Servicios Generales	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Dirección General de Tecnologías de la Información	24	102	23	0	125	76	88	94	24	73	89	99	23	840

ÁREA	NOV 2020	DIC 2020	ENE 2021	FEB 2021	MAR 2021	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEPT 2021	OCT 2021	NOV 2021	TOTAL
Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal	2	9	2	6	16	4	0	0	0	0	0	0	0	39
Escuela Federal de Formación Judicial	0	0	0	0	0	1	2	1	1	0	2	4	0	11
Secretaría de Comisión Especial	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría Ejecutiva de Administración	1	1	2	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	7
Secretaría Ejecutiva de Adscripción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos	14	82	11	53	76	60	68	98	36	59	89	105	20	771
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	5

ÁREA	NOV 2020	DIC 2020	ENE 2021	FEB 2021	MAR 2021	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEPT 2021	OCT 2021	NOV 2021	TOTAL
Unidad de Notificadores en Materia Administrativa en Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Visitaduría Judicial	15	46	22	8	37	16	4	15	17	11	13	41	20	265
TOTAL	86	322	86	195	309	203	213	262	100	180	221	299	75	2,551

V. Canalización de quejas y/o denuncias administrativas

En el período se recibieron 241 quejas y/o denuncias administrativas, algunas presentadas directamente en la VJ, y otras durante el desarrollo de las visitas ordinarias y extraordinarias por los usuarios del sistema federal de justicia, así como por servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales. Dichas quejas y/o denuncias fueron canalizadas a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, para su atención y, en su caso, trámite correspondiente.

QUEJAS RECIBIDAS Y CANALIZADAS

MATERIA DE INCONFORMIDAD	NÚMERO
Conducta	116
Funcionamiento (Criterio Jurisdiccional)	69
Funcionamiento (Dilación)	56
TOTAL	241

VI. Visitas extraordinarias

Las y los Visitadores Judiciales "A" iniciaron 14 visitas extraordinarias, concluyeron 12 (4 iniciadas en 2020 y 8 en 2021), de las cuales 2 se encuentran en etapa de elaboración del acta e informe final y 4 más están en ejecución.

VII. Evaluación del desempeño y conducta de las y los Visitadores Judiciales

La constante evaluación de las y los visitadores judiciales se traduce en mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones, pues se califican tanto sus conocimientos jurisdiccionales y de inspectoría, como su comportamiento ante el personal que integra los órganos que visitan.

En este período se evaluaron las actividades efectuadas por 18 Visitadores Judiciales "B" en el primer y segundo semestres de 2020, así como el primer semestre de 2021, quienes fueron calificados entre los rangos de bueno a excelente, obteniendo los resultados siguientes:

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CONDUCTA DE LAS Y LOS VISITADORES JUDICIALES "B"

MES EN EL QUE SE EMITIÓ LA EVALUACIÓN	PERÍODO EVALUADO	CANTIDAD DE VISITADORES JUDICIALES "B" EVALUADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS	
			CONDUCTA	DESEMPEÑO
Noviembre	Primer semestre de 2020	1	Satisfactoria	98.0
Diciembre	Primer semestre de 2020	8	Satisfactoria	92.5
Abril	Segundo semestre de 2020	8	Satisfactoria	95.7
Mayo	Segundo semestre de 2020	4	Satisfactoria	93.0
Junio	Segundo semestre de 2020	6	Satisfactoria	92.8
Septiembre	Primer semestre de 2021	2	Satisfactoria	96.0
Octubre	Primer semestre de 2021	4	Satisfactoria	97.2
Noviembre	Primer semestre de 2021	5	Satisfactoria	93.0

Por lo que hace a la evaluación de las y los Visitadores Judiciales "A", en los meses de noviembre de 2020, febrero y agosto de 2021 se elaboraron las resoluciones correspondientes al desempeño y conducta de 3 Magistradas y 4 Magistrados, durante el primer y segundo semestres de 2020, así como el primer semestre de 2021; todos ellos fueron calificados con desempeño excelente y conducta óptima.

VIII. Atención a requerimientos de personal

Como integrante del Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas, de acuerdo con la distribución acordada por el propio grupo, la VJ elaboró e intervino conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, la participación de la Dirección General de Gestión Judicial y en algunos casos, tratándose de Centros de Justicia Penal Federal, la opinión de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la revisión, discusión, análisis y presentación ante la Comisión de Administración de las propuestas referentes a los estudios de las plantillas de personal que conforman los órganos jurisdiccionales.

Como ponentes se realizaron 70 estudios y como revisores se verificaron 25 plantillas justificadas; 25 requerimientos de personal egresaron por auto.

IX. Atención a las consultas

La VJ proporciona a los juzgadores, el apoyo que requieren para preparar sus visitas y rendir los informes que se les solicitan. Es así que además de atender las consultas que el personal de los órganos jurisdiccionales realiza de manera telefónica, las cuales ascienden

a 333, se ha dado respuesta puntual a diversos planteamientos de las y los jueces y las y los magistrados, a fin de dilucidar cuestiones aplicables a las inspecciones que se llevan a cabo.

Durante el período que se reporta, se dio contestación a 89 consultas por escrito realizadas por diversos órganos jurisdiccionales.

Además de las actividades contempladas en el PAT, la VJ realizó lo siguiente:

- Se publicó el "Tablero de Control"¹ correspondiente al primer semestre de 2020, una vez verificados y cotejados los datos estadísticos contenidos en los informes circunstanciados y las actas de visita ordinaria de inspección.
- En aras de la transparencia y la rendición de cuentas, se integraron a la Plataforma Nacional de Transparencia, como en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, los informes trimestrales, semestral y anual, referentes a indicadores, servicios y estadísticas que genera la Visitaduría Judicial. Con ello, se garantizó el derecho a la ciudadanía de tener acceso a la información en posesión de este órgano auxiliar. Además, se recibieron y atendieron 15 solicitudes de información.

B. Acciones relevantes

Durante este período se llevaron a cabo las acciones siguientes:

I. Trabajo a distancia

Durante el período que se reporta, se consolidó el trabajo a distancia, tomando en consideración todo aquello que resultó de utilidad durante el 2020. En la actualidad, una gran parte de las actividades se llevan a cabo en esa modalidad, de manera organizada. Asimismo, se continuó con la práctica de las visitas a distancia.

Se concluyó la digitalización y ordenamiento electrónico de los expedientes existentes en el archivo, correspondientes a los años 2019 y 2020. Los relativos al 2021 fueron generados en archivo físico como electrónico.

En la actualidad, una gran parte de las actividades se llevan a cabo bajo la modalidad de trabajo a distancia de manera organizada. Asimismo, se continuó con la práctica de las visitas a distancia

¹ La herramienta tecnológica denominada "Tablero de Control" es la representación visual de los diversos indicadores (porcentaje de egresos, promedio mensual de egresos, tasa de sentencias, porcentaje de egresos por unanimidad, porcentaje de confirmadas y modificadas, porcentaje de existencia en secretaría de acuerdos, porcentaje de cumplimiento de ejecutorias) que se generan al levantar información estadística de las actas de visitas e informes circunstanciados, conjuntando, procesando y reflejando dicha información. Esta herramienta compara los indicadores de cada órgano jurisdiccional, con los indicadores por residencia, circuito y nacional, teniendo como criterio principal, la materia; y está disponible al público al ingresar a la página electrónica de la Visitaduría Judicial. Únicamente se publicó el correspondiente al primer semestre de 2020 por la suspensión de la rendición de informes circunstanciados, que generó períodos de revisión anuales, lo cual no se ajusta a la programación de la herramienta (semestral).

II. Sistemas para evaluar a los Visitadores Judiciales

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia se elaboró una propuesta de modificación a la normativa, con el objeto de dar mayor participación a la Comisión de Vigilancia en el proceso de evaluación de las y los visitadores judiciales. Al aprobarse la adecuación al Acuerdo General respectivo, se sometieron a consideración de dicha Comisión, los sistemas para evaluar a las y los inspectores judiciales, ajustándolos a las nuevas disposiciones. Con ello, se pretende establecer normas estandarizadas para todas y todos los evaluados, así como dar transparencia al proceso.

III. Lineamientos para la práctica de las visitas extraordinarias

A fin de contar con herramientas que contribuyan a efectuar investigaciones con mayor certeza jurídica y en las que se recabe información de utilidad para la toma de decisiones, se concluyó con la elaboración de los lineamientos para la práctica de las visitas extraordinarias.

De igual forma, con el apoyo de las y los Visitadores Judiciales "A" se culminó el protocolo para la investigación de hostigamiento, así como acoso sexual y laboral, el cual servirá como base en las visitas extraordinarias para actuar apegados a los lineamientos nacionales e internacionales sobre el tema.

IV. Visitas especiales a los Centros del Justicia Penal Federal

Durante este período se llevaron a cabo 37 visitas especiales a las administraciones de los centros de justicia penal federal. Con la información recabada en dichas visitas, se elaboraron los respectivos reportes de desempeño de cada Administrador que sirvieron como base a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la evaluación de la función de las y los servidores públicos para determinar su permanencia en el cargo.

Aunado a lo anterior, personal de la Visitaduría Judicial en conjunto con personal de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, continuó con la participación en las sesiones de trabajo relativas a temas relacionados con la elaboración, análisis y aprobación de guías para la práctica de diversas audiencias que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Los grupos de trabajo concluyeron con la elaboración y aprobación de las guías y se llevó a cabo la revisión cruzada de éstas entre las y los Magistrados de Circuito, las y los Jueces de Distrito especializados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y Juezas y Jueces del orden común que intervinieron en la elaboración, revisión y aprobación definitiva de esas guías.

V. Obtención automática de los listados que respaldan la información reportada en las visitas ordinarias de inspección

Durante el período que se reporta, se trabajó en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y la Dirección General de Gestión Judicial, a efecto de que los listados que se solicitan para las visitas ordinarias de inspección, en específico, aquellos que pudieran generar mayor carga de trabajo a los órganos jurisdiccionales, se obtengan de manera automática de la información que éstos capturan en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

Lo anterior, a fin de facilitar a los órganos jurisdiccionales la preparación de las visitas, así como contribuir en la ordenación de los datos que generan; a las y los Visitadores Judiciales la revisión de la información y a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la explotación de ésta para efectos del proceso de dictaminación, principalmente la verificación del cumplimiento a los plazos legales que deben observarse en cada proceso judicial. El proyecto aún no se concluye.

Personal de la VJ participó en el curso para el manejo del SISE que imparte la Escuela Federal de Formación Judicial, con el objeto de colaborar de manera más eficaz en la implementación de este proyecto.

VI. Formatos para llevar a cabo visitas ordinarias de inspección a los Tribunales Laborales Federales

En 2021, la VJ con apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, elaboró los formatos de informe especial, acta de visita a distancia, así como sus respectivos listados e instructivos para efectuar las visitas ordinarias a distancia a los nuevos Tribunales Laborales Federales. Dichos formatos fueron aprobados por la Comisión de Vigilancia.

VII. Atención de los requerimientos de personal de los órganos jurisdiccionales

A solicitud de la Comisión de Administración, se trabajó con las áreas integrantes del Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas en la implementación de un método que permitiera desahogar las solicitudes de personal de los órganos jurisdiccionales en menor tiempo.

VIII. Concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales "B"

Se trabajó en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia en la propuesta de un Acuerdo General que contemplara los concursos de oposición dirigidos a servidoras públicas interesadas en la labor de inspección, tendentes a abatir los factores que han sido

identificados como causas que inhiben la participación de las mujeres en los mismos; lo anterior ante la estadística reflejada en los últimos años en los que se presentó mayor participación de hombres, posiblemente por la naturaleza propia de la función.

Una vez aprobado dicho proyecto, inició el concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales, con el cual se pretende contribuir con el cierre de la brecha de género y asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades que permitan a las mujeres ocupar puestos en la administración de justicia.

Una vez aprobado dicho proyecto inició el concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales, con el cual se pretende contribuir con el cierre de la brecha de género y asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades que permitan a las mujeres ocupar puestos en la administración de justicia

IX. Apoyo a la Escuela Federal de Formación Judicial

Se apoyó a la Escuela Federal de Formación Judicial en la impartición de una plática informativa para las personas que ocuparon el primer lugar en el Quinto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, relativa al funcionamiento de la Visitaduría Judicial, así como aspectos relevantes que se verifican en las visitas de inspección a Tribunales de Circuito. Esta misma plática se compartió en particular con las y los Magistrados en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

Asimismo, junto con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, se presentó a la Escuela Federal de Formación Judicial una propuesta para establecer los lineamientos de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas que integran la Carrera Judicial, a fin de colaborar con el diseño del nuevo Acuerdo General en la materia.

De igual forma, se proporcionó a la Escuela Federal de Formación Judicial, material para el diseño de un curso dirigido a los órganos jurisdiccionales, relativo al funcionamiento de la VJ y a la preparación de las visitas e informes que ésta solicita.

X. Implementación del Sistema de Gestión Documental (SIGDOC) en los órganos jurisdiccionales

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Secretaría Ejecutiva de Adscripción y la Dirección General de Tecnologías de la Información, se trabajó en la implementación del SIGDOC en los órganos jurisdiccionales, con el objeto de establecer una comunicación más rápida y eficiente entre éstos y las áreas administrativas del CJF.



INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM o Instituto) es un órgano auxiliar del CJF que desarrolla atribuciones relevantes y trascendentes para efectos del Derecho Concursal en el sistema jurídico mexicano, toda vez que supervisa el desempeño de las y los especialistas (las y los visitadores, las y los conciliadores y las y los síndicos) que son designados en los procedimientos de concurso mercantil, difunde la cultura concursal a nivel nacional y se constituye como órgano consultivo en la materia.

A. Logro de objetivos

De conformidad con los estándares de administración y desempeño establecidos en las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del CJF, el IFECOM implementó el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para, entre otros fines, procurar la eficiencia y mejorar la organización del trabajo cotidiano, en el contexto de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19, logrando la continuidad de los procesos clave y actividades del Programa Anual de Trabajo 2021.

I. Seguimiento y actualización del sistema de especialistas

Se actualizó el directorio de datos de las y los especialistas de concursos mercantiles por medio del envío del "Formato de Datos Profesionales de Contacto", mediante el cual, las y los especialistas que cuentan con registro vigente, indicaron si otorgaban su consentimiento o no al IFECOM de compartir sus datos de contacto profesionales, para el caso de requerimientos administrativos del propio Instituto y los que resulten de su condición como especialistas. Asimismo, se implementó un nuevo formato de solicitud de las y los aspirantes a especialistas y una plataforma de solicitud en línea.

II. Fortalecer la supervisión de las y los especialistas

Referente a la supervisión de las y los especialistas de concursos mercantiles, en las etapas de conciliación y quiebra se implementaron sistemas en línea para facilitar la entrega de la información concerniente a la supervisión de las actividades del especialista designado en un concurso.

Por otro lado, se encuentra en proceso el diseño de programa piloto de la fase de la supervisión de la visita, que tendrá el propósito de contar con un sistema que facilitará la entrega de informes por parte de las y los especialistas y la revisión de su contenido en el ámbito de las facultades del IFECOM.

III. Revisión de la Normatividad y/o Regulación

El IFECOM aprobó su Reglamento Interior¹, el cual se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 20 de septiembre de 2021.

Adicionalmente, el IFECOM con el objeto de regular aspectos técnico-operativos de observancia general, para dar agilidad, firmeza y precisión a los actos de aplicación que le encomienda la Ley de Concursos Mercantiles aprobó las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, las cuales se encuentran pendientes de Publicación en el DOF².

Cabe mencionar que, también se encuentra en proceso la revisión de diversos instrumentos normativos, como lo son, los Criterios de Selección y Actualización de las y los especialistas; los Mecanismos de Supervisión de los Servicios que prestan las y los especialistas designados en un concurso mercantil; elaborar un Código de Ética para las y los especialistas de concursos mercantiles; emisión de lineamientos para el procedimiento de sanción administrativa de las y los especialistas designados en un concurso mercantil.

¹ Acuerdo de la Junta Directiva, adoptado durante su sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2021 y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de septiembre de 2021, mediante el *Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles por el que se ordena la publicación de la reforma por la cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles*.

² Se aprobó a través del Acuerdo de la Junta Directiva, adoptado en su sesión extraordinaria celebrada en fecha 12 de noviembre de 2021.

Se concluyó un Plan de Contingencia, para la continuidad de las operaciones clave del IFECOM, para el caso de que sus instalaciones no puedan ser utilizadas por causa de bloqueo, desastre, fuerza mayor, etc. Se entrará a la etapa de revisión, en coordinación con la Dirección General de Tecnología de la Información del CJF.

IV. Modernización

En la página de Internet del IFECOM (<https://www.ifecom.cjf.gob.mx/index.htm#Estadísticas>) se habilitó el rubro de "Reporte de asuntos desechados" en la que se encuentran publicadas estadísticas actualizadas relativas al número de demandas y/o solicitudes de declaración de concurso mercantil desechadas por los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se realizó la Generación y Publicación de Estadísticas, en las que se actualizaron los rubros de "Reporte de asuntos admitidos y notificados", "Reporte de asuntos terminados" y "Reporte del estado procesal actual de los juicios", los cuales pueden ser consultados por fecha, reflejando los años, Estados de la República, motivos de terminación, etapa. etc.

Se actualizó la misión y visión del IFECOM, las cuales pueden consultarse en la liga de Internet <https://www.ifecom.cjf.gob.mx/index.htm#QuienesSomos>.

Adicionalmente, se integró al portal del Instituto, el programa piloto del simulador de honorarios, el cual, servirá para consultar los honorarios que, en su caso, deban cobrar las y los síndicos en un concurso mercantil.

En la página de Internet del IFECOM (<https://www.ifecom.cjf.gob.mx/index.htm>) se integraron los sistemas en línea para facilitar la entrega de la información concerniente a la supervisión de las actividades del especialista designado en un concurso en las etapas de Conciliación y Quiebra.

Adicionalmente, en la sección de especialistas (<https://www.ifecom.cjf.gob.mx/index.htm#Especialistas>) se publicó el programa en línea "Activo remanente (Art. 207 LCM)" para la difusión de los activos respecto de los cuales haya transcurrido un plazo de seis meses a partir de iniciada la etapa de quiebra, en los que cualquier persona interesada pueda presentar al Juez una oferta de compra, así como el "Sistema de Información de Actividades del Síndico (SIAS)" que es un programa en línea que permite la entrega de la información concerniente a la supervisión de las actividades en etapa de quiebra.

Se tiene el propósito de desarrollar el programa piloto en la fase de la supervisión de la visita, con el fin de contar con una herramienta tecnológica necesaria para el cumplimiento de la función del IFECOM y de las y los especialistas de concursos mercantiles.

En la página de Internet se integraron los sistemas en línea para facilitar la entrega de la información concerniente a la supervisión de las actividades del especialista designado en un concurso en las etapas de Conciliación y Quiebra

V. Difusión de la Cultura Concursal y Capacitación de las y los Especialistas

Con la finalidad de capacitar y actualizar a las y los especialistas en materia concursal, así como difundir el concurso mercantil y las funciones del IFECOM, se llevan a cabo conferencias en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN, las cuales iniciaron el 12 de abril de 2021 y se realizarán conforme al calendario de actividades publicado en

la página de Internet del Instituto (<https://www.ifecom.cjf.gob.mx/resources/PDF/Publicación/Programa 2021.pdf>) concluyendo en el mes de noviembre de 2021.



Por otro lado, con el objetivo de promover la figura y funciones del IFECOM, así como la difusión y enseñanza del Derecho Concursal, se celebraron convenios de colaboración con 2 instituciones de enseñanza privada: Unibersititea San Sebastián S.A.P.I. de C.V.³ y Tirant Lo Blanch México, S.R.L. de C.V.⁴

En materia de difusión del Derecho Concursal, se participó en la coordinación para la realización de las siguientes actividades:

- Clase en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, con el tema: "Órganos del Concurso, a. IFECOM, b. Visitador, conciliador y síndico, c. Interventores".

Clase:

Órganos del concurso

a. IFECOM
b. Visitador, conciliador y síndico
c. Interventores

Profesor
Edgar Manuel Bonilla del Ángel
Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Módulo 3:
Efectos de la declaración de insolvencia

Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Derecho Internacional y Comparado por la University of Notre Dame, Estados Unidos. Además, ha realizado diversos cursos, donde destacan: Management Programs for Lawyer impartido por Yale School of Management, en Estados Unidos, Diplomado de Seguridad Nacional por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); Curso de Derecho Comparado por la Universidad Pontificia de Comillas, en España; Diplomado en Análisis Político y un Seminario de Alta Administración Municipal, ambos por el ITESM

Duración: 2 horas
Fecha: 3 de marzo
Contacto de registro: enrique.tenorio@incam.org

³ Sesión extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2021.

⁴ Sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2021.

- Cátedra de alumnos de Postgrado en Derecho de la Universidad Marista Campus Mérida, relacionada con aspectos del Derecho Concursal en México y en Estados Unidos (15 de mayo de 2021).
- Participación en el evento organizado por la APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation): "APEC Ease of Doing Business (EoDB) Workshop; Resolving Insolvency in APEC Economies", con la exposición del tema: "Economy Experiences: Addressing Challenges Onset by the COVID_19 Pandemic" (10 de junio 2021).
- Participación en el Diplomado de Concursos Mercantiles de la Barra Mexicana de Abogados y la Escuela Libre de Derecho (24 de junio de 2021).
- Conferencia en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) Campus Sur, ante alumnos, docentes y funcionarios académicos, relacionados con temas de derecho Concursal y funciones del IFECOM.
- Conferencia sobre Concursos Mercantiles en México "Alternativa con y sin Pandemia", impartida en la Facultad de Derecho de la Universidad Euro Hispanoamericana, con sede en Xalapa, Veracruz, misma que se llevó a cabo el 5 de julio de 2021.
- Cátedra Prima "El papel del IFECOM en los Concursos Mercantiles en México", celebrada el 23 de agosto de 2021, en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Campus Querétaro.
- Mesa redonda intitulada "El presente y el futuro del IFECOM", realizada el 25 de agosto de 2021 en la Universidad Marista campus Mérida.
- Participación en el curso en línea de Derecho Concursal organizado por Tirant Lo Blanch México, S.R.L. de C.V., con el tema "Responsabilidad de los Especialistas", el 11 de noviembre de 2021.
- La Junta Directiva del Instituto aprobó que se llevará a cabo el Ciclo de Conferencias denominado "Temas Selectos del Concurso Mercantil" impartido entre el IFECOM y el Ilustre Colegio de Especialistas de Concursos Mercantiles, A.C., el cual dio inicio en el mes de octubre y finalizará en el mes de diciembre del presente año⁵.
- Desde el mes de septiembre y hasta el mes de noviembre del presente año, Tirant Lo Blanch México, S.R.L. de C.V., en coordinación con el IFECOM, se encuentran impartiendo un Curso en línea de Derecho Concursal.

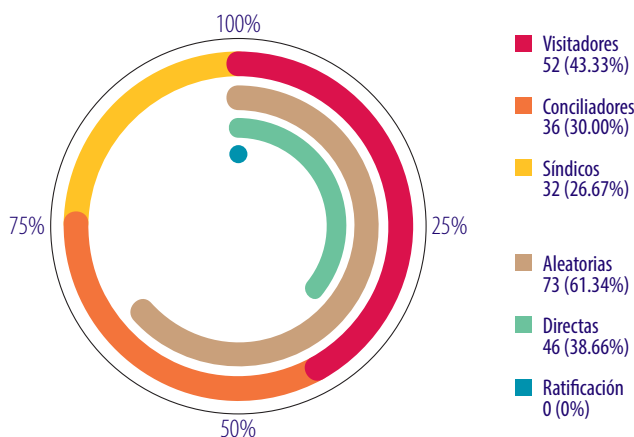
Derivado de que el IFECOM es miembro de la Red de Bibliotecas del PJJ, se tuvo participación en la organización de su 6° Seminario, denominado "Las Bibliotecas durante la Pandemia por SARS-CoV-2: Retos y Perspectivas de los Servicios Digitales de Información", que se llevó a cabo del 9 al 11 de noviembre del año en curso, así como en la presentación de los ponentes que participaron en dicho Seminario.

⁵ Sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021.

VI. Designación de Especialistas de Concursos Mercantiles

Se realizaron un total de 120 designaciones: 52 visitadoras y visitadores, 36 conciliadoras y conciliadores, 32 síndicas y síndicos; 73 designaciones se realizaron aleatoriamente, 46 de forma directa y no hubo ratificaciones.

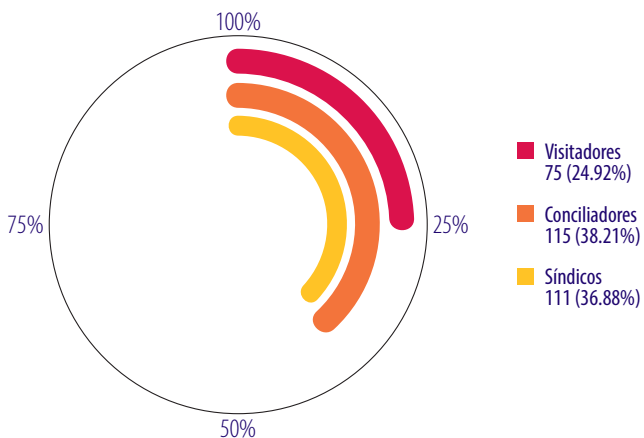
DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES POR ESPECIALIDAD



VII. Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles

La administración del Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (Registro), es una de las funciones sustantivas del IFECOM y está conformado por un total de 103 especialistas; cada una o uno de ellos puede estar registrado con una sola especialidad, o bien, cubrir 2 o 3 especialidades (visitadora o visitador; conciliadora o conciliador; y síndica o síndico) y, en ese sentido, las y los 103 especialistas registrados representan un total de 301 especialidades como se detalla a continuación:

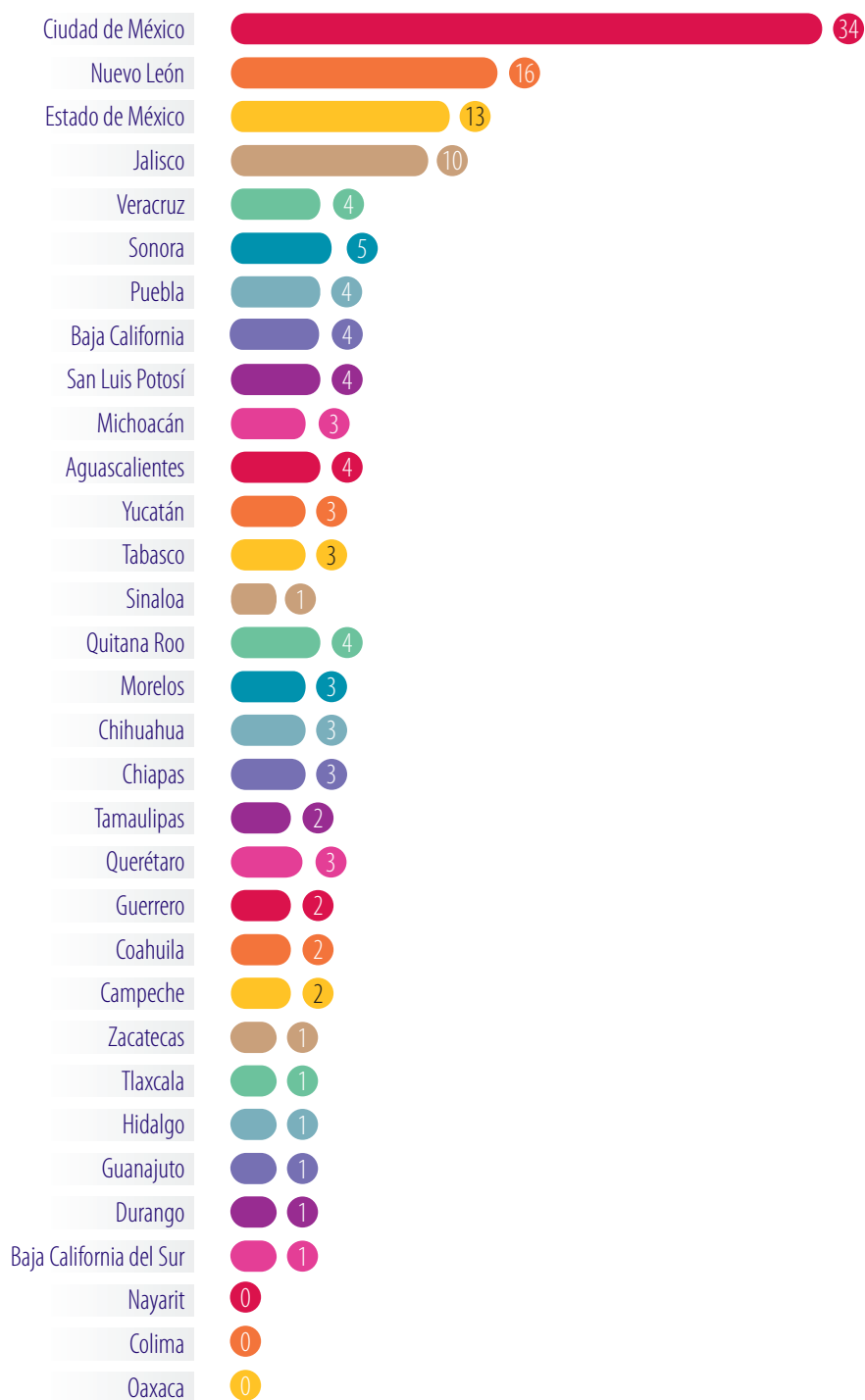
REGISTRO DE ESPECIALISTAS



Las y los 103 especialistas se encuentran registradas y registrados en 29 Entidades Federativas del País (Colima, Nayarit y Oaxaca, carecen de especialistas registrados) y se distribuyen de la siguiente forma, tomando en consideración que algunos de las y los especialistas cuentan con registro en más de 1 Entidad Federativa.

Las y los 103 especialistas se encuentran registradas y registrados en 29 Entidades Federativas del País

ESPECIALISTAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



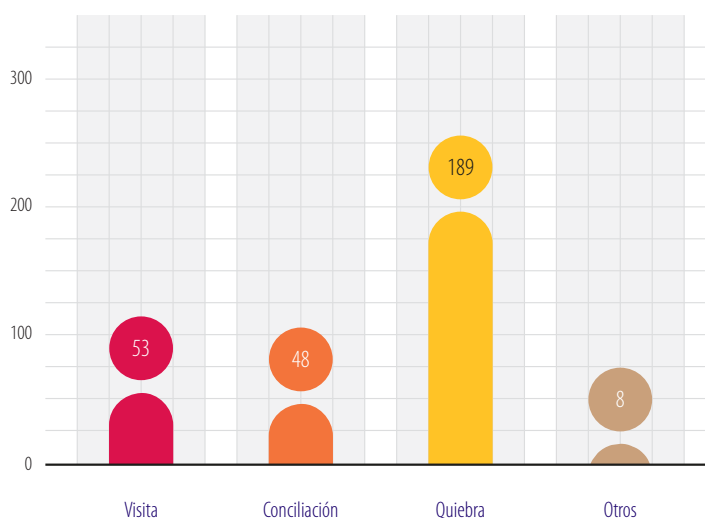
VIII. Atención de consultas

Funge como órgano consultivo de las autoridades jurisdiccionales federales competentes en materia concursal

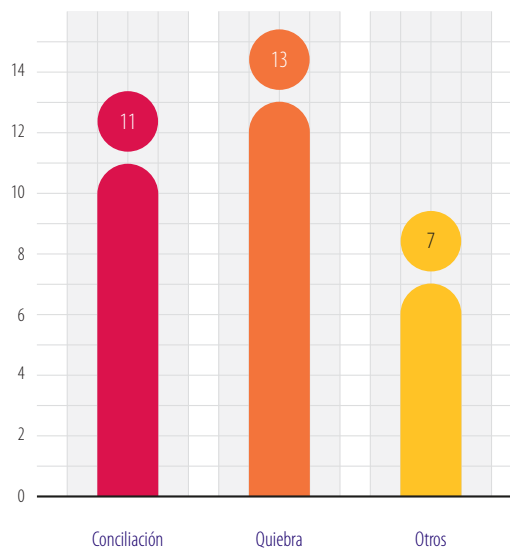
El IFECOM funge como órgano consultivo de las autoridades jurisdiccionales federales competentes en materia concursal y, en ese ámbito, emite opiniones técnicas de interpretación y aplicación de las disposiciones en la materia.

En relación con lo anterior, el IFECOM emitió 298 opiniones consultivas solicitadas por autoridades jurisdiccionales de las cuales 189 se encuentran relacionadas con la etapa de quiebra, 48 con la etapa de conciliación, 53 en la fase de visita y, 8 relacionadas con otros temas jurídicos; y se desahogaron 32 vistas formuladas por los órganos jurisdiccionales, de los cuales 11 fueron en la etapa de conciliación, 13 en la etapa de quiebra y 7 relativas diversos temas en materia de concurso mercantil.

OPINIONES CONSULTIVAS



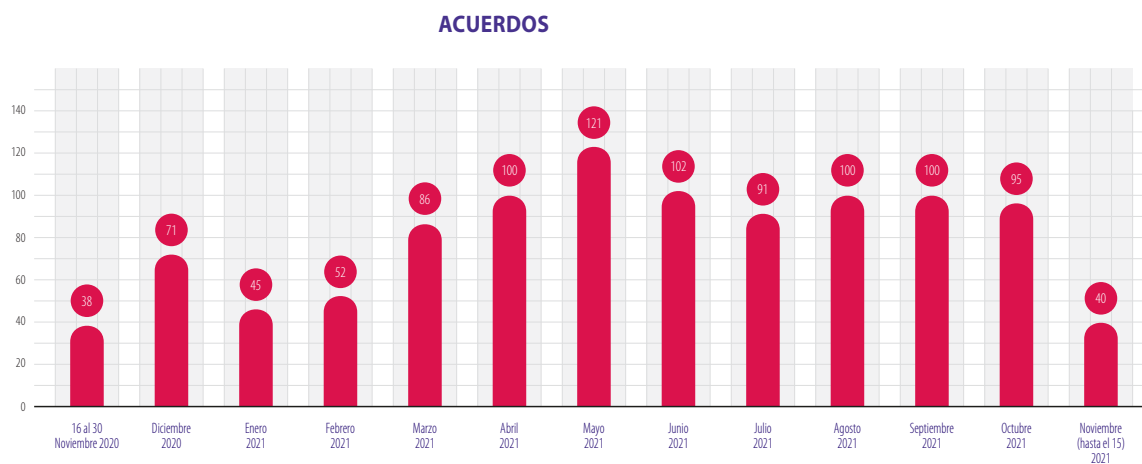
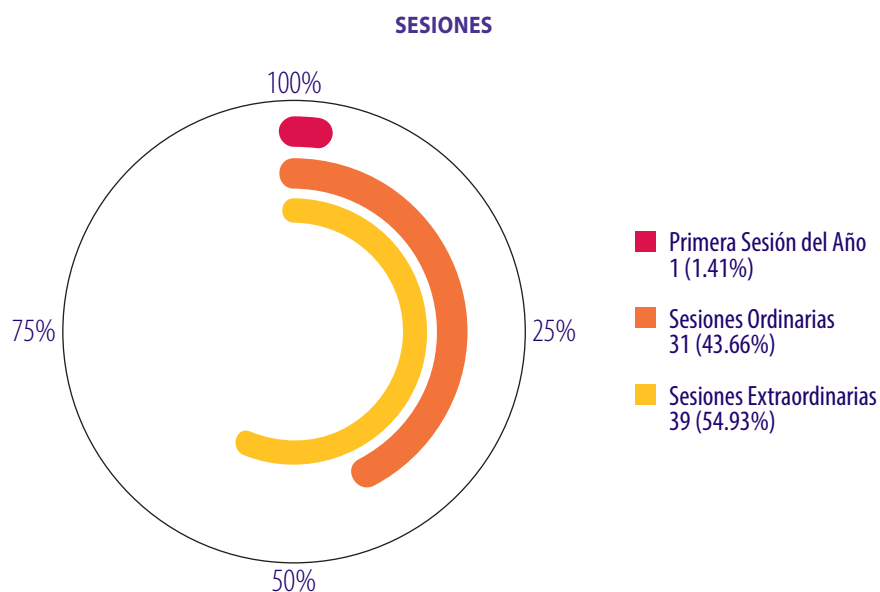
VISITAS FORMULADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES



B. Acciones relevantes

Con el uso de medios electrónicos, el IFECOM ha continuado con el desarrollo de sus funciones sustantivas de forma ininterrumpida, refrendando su compromiso con la consecución de los fines, objetivos y metas propuestos por el Ministro Presidente de la SCJN y del CJF.

En este sentido, se celebraron 71 sesiones a través de medios electrónicos, de las cuales, 1 fue la primera sesión del año 2021, 39 fueron extraordinarias y 31 ordinarias, de las sesiones ordinarias que se encontraban contempladas dentro del calendario de sesiones del IFECOM. 10 de éstas no se efectuaron por no tener asuntos que tratar y se emitieron 1,029 acuerdos conforme a lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

El Instituto es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que otorga servicios de defensa penal y asesoría jurídica a las personas más vulnerables de manera gratuita en el orden federal. En septiembre de 2021, la Junta Directiva del Instituto aprobó sus nuevas Bases Generales de Organización y Funcionamiento, alineando sus disposiciones con la reforma judicial. Su estructura orgánica actual es la siguiente:



A. Logros y objetivos

I. Defensa penal

Las y los defensores públicos otorgaron un total de 65,278 servicios de representación penal, 8,032 (12.3%) en el Sistema Penal Tradicional, y 57,246 (87.7%), en el Acusatorio. Estos servicios están relacionados con 56,788 personas.

Se obtuvieron 351 acuerdos reparatorios, 1,861 suspensiones condicionales y 4,787 procedimientos abreviados. Se determinaron 41 criterios de oportunidad.

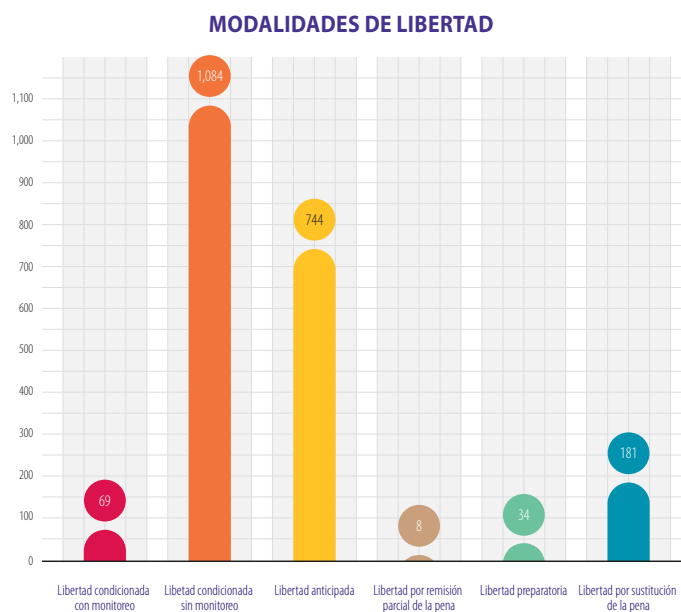
Se realizaron 57,442 visitas carcelarias a centros penitenciarios, con la finalidad de informar a las personas representadas los avances en sus procedimientos y estrategias de defensa. Se atendieron 1,580 personas extranjeras en ambos sistemas. Las nacionalidades con mayor representación fueron: 900 estadounidenses (57%), 152 guatemaltecas (10%) y 120 hondureñas (7%).

Se atendieron a 2,097 personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas: 795 niñas, niños y adolescentes; 725 pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; 506 adultas mayores y 71 con discapacidad.

1. Defensa en ejecución penal

El 18 de enero de 2021, la Junta Directiva del Instituto creó la especialización de defensa en ejecución penal para cumplir con las exigencias de las personas que se encuentran privadas de libertad en los diversos centros penitenciarios a nivel nacional, relativas a la tramitación de beneficios preliberacionales, atención a condiciones de internamiento o vulneración de derechos humanos.

En materia de ejecución penal, se logró la libertad de 2,120 personas bajo las siguientes modalidades:



Con motivo de la Ley de Amnistía, el Instituto presentó ante la Comisión correspondiente 603 solicitudes. De éstas, 99 corresponden a mujeres y 504 a hombres. Actualmente, se han obtenido 19 libertades (11 mujeres y 8 hombres) por la aplicación de este beneficio.

II. Atención en materias civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativa, migratoria y otras

Se otorgaron 30,479 servicios de asesoría jurídica de los cuales 22,037 (72%) fueron representaciones; 2,960 (10%) asesorías y 5,482 (18%) orientaciones jurídicas. Dichos servicios se dieron en las siguientes materias:

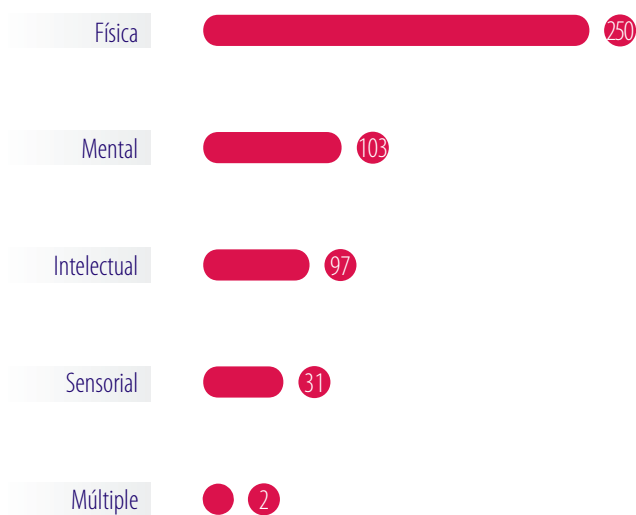


Se atendieron a 5,574 personas en movilidad y sujetas a protección internacional. De las cuales 1,990 corresponden a mujeres, y 3,584 corresponden a hombres. Del total de servicios otorgados, las nacionalidades con mayor incidencia en asesoría jurídica fueron las siguientes: 2,334 hondureñas (48%), 651 venezolanas (13%), así como 490 guatemaltecas (10%) y 451 salvadoreñas (9%).

Se otorgaron servicios a 10,341 personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad que a continuación se desagregan: 5,673 niñas, niños y adolescentes (55%); 4,061 adultas mayores (39%); 483 con discapacidad (5%) y 124 de pueblos y comunidades indígenas (1%).

Se atendieron 483 personas con los siguientes tipos con discapacidad:

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Por otro lado, se promovieron 27 acciones colectivas que han sido admitidas a trámite por los órganos jurisdiccionales, en las siguientes materias:

- Contaminación generada por el uso de azufre en la generación de energía.
- Restablecimiento de servicios de internet.
- Servicio de transporte seguro y de calidad.
- Derecho al agua saludable y potable.
- Daño a viviendas ocasionado por fenómenos meteorológicos

III. Amparos con motivo de la emergencia sanitaria por la enfermedad Covid-19

Para hacer efectivos los derechos a la salud y a la vida, las y los asesores jurídicos promovieron 485 juicios de amparo en favor de personas usuarias obligadas a acudir a sus centros de trabajo a pesar de encontrarse en una situación de vulnerabilidad, imposibilidad para trabajar presencialmente por tener comorbilidades, así como de personas que se les negó la atención médica o el suministro de medicamentos.

IV. Atención y cercanía con la ciudadanía

Se brindaron un total de 3,334 atenciones a personas usuarias que acuden al Instituto por primera ocasión, en un tiempo menor a 15 minutos de espera

A través del servicio de Primer Contacto se brindaron un total de 3,334 atenciones a personas usuarias que acuden al Instituto por primera ocasión, en un tiempo menor a 15 minutos de espera.

Continuando con el sistema de programación de citas a las y los usuarios, se concertaron 20,510 para el seguimiento de sus casos, sin necesidad de esperar a ser atendidos.

A partir de noviembre de 2020 el servicio de telefonía denominado "Defensatel 800 2212426" amplió su horario de atención para otorgarse las 24 horas del día, los 365 días del año. Con ello se brindaron 11,677 servicios.

B. Acciones relevantes

I. Litigio Estratégico en Derechos Humanos

El litigio estratégico estuvo dirigido a la protección de derechos humanos esenciales tales como a la salud, a la integridad personal o a la vida. Los principales temas que se abordaron fueron: el derecho al agua, condiciones de internamiento; omisiones legislativas en materia de registro civil único, reglamentar el error judicial y expedir leyes locales sobre responsabilidad patrimonial en ocho entidades; defensa adecuada para personas migrantes; dilación excesiva en la prisión preventiva; representación de niñas, niños y adolescentes en materia de guarda, custodia, convivencias y alimentos; acceso a la interrupción del embarazo; utilización de la figura del peculado como forma de la criminalización de la pobreza y demás relacionados con la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19.

El litigio estratégico estuvo dirigido a la protección de derechos humanos esenciales, tales como a la salud, a la integridad personal o a la vida

1. Límites a la prisión preventiva oficiosa

Como parte de las acciones de combate al abuso de la prisión preventiva, se ha impulsado la emisión de criterios a través de litigios estratégicos. Se presentaron amparos indirectos en distintos Circuitos de Distrito para solicitar la modificación de esta medida cautelar.

Destacan los casos en los que el motivo de la solicitud fue por el exceso de la duración de la prisión preventiva y por pertenecer a un grupo en situación de vulnerabilidad, en el contexto de la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19.

II. Contradicciones de tesis

El Instituto presentó 5 denuncias de contradicción de tesis en los siguientes temas:

- Procedencia de medios ordinarios de defensa previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, en casos de atención urgente por el riesgo a la salud y la vida.
- Legitimación de un autorizado hecho por el defensor de un procesado en términos del artículo 12 de la Ley de Amparo.
- Promoción del juicio de amparo contra actos derivados del juicio de lesividad por personas morales públicas.

- Revisión de la prisión preventiva en los delitos de secuestro y/o delincuencia organizada en el Sistema Penal Tradicional.
- Relación del Registro Nacional del Delito de Tortura con la omisión de investigar con debida diligencia actos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

III. *Amicus curiae*

El 15 de enero de 2021 el Instituto presentó un *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto de la Opinión Consultiva "Enfoques diferenciados en materia de personas privadas de libertad", presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Su objetivo fue plantear nuevas interrogantes acerca de las obligaciones diferenciadas del Estado en el contexto de privación de libertad de mujeres embarazadas en periodo de posparto o lactantes; personas LGBTTTIQ+; personas indígenas; personas adultas mayores, y niñas y niños que viven con sus madres en prisión.

IV. Atención a personas en movilidad y sujetas a protección

Las y los 40 asesores jurídicos especializados en esta materia realizaron 684 visitas a estaciones migratorias en todo el país y 429 a albergues para migrantes. Su finalidad fue ofrecer y acercar los servicios del Instituto a todas las personas que por su situación se ven impedidas para contar con 1 asesoría jurídica.

V. Fortalecimiento de la defensa y asesoría jurídica en lenguas indígenas

El Instituto cuenta con 121 personas bilingües que apoyan en los servicios de defensa penal, asesoría jurídica, interpretación y traducción en lenguas indígenas. Se fortaleció la capacidad para dar atención a personas de pueblos y comunidades indígenas, incrementando el número de variantes lingüísticas a 148.

Con su apoyo, se logró traducir la Ley de Amnistía a 22 variantes: mixteco del noroeste alto, mixe alto del sur, tseltal del oriente, seri, zapoteca zona costera, popoloca, tlapaneco central bajo, mixteco del suroeste, náhuatl, chontal de Oaxaca alto, chinanteco de la sierra norte de Oaxaca, zapoteco del valle, maya, mixe bajo, triqui de San Juan Copala, mixteco, otomí del centro, tlapaneco, chatino, yaqui, chontal de Tabasco y chinanteco.

El Instituto cuenta con 121 personas bilingües que apoyan en los servicios de defensa penal, asesoría jurídica, interpretación y traducción en lenguas indígenas

VI. Visitas carcelarias a distancia

Con motivo de las medidas de salud pública por la enfermedad COVID-19 y el proceso de modernización del Instituto, las y los defensores públicos han mantenido contacto permanente con las personas representadas mediante visitas carcelarias en modalidad a

distancia. Lo anterior, con la colaboración del Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, se realizaron 620 televisitas y 16,377 llamadas telefónicas a personas privadas de la libertad en diversos centros de reclusión federales y locales.

VII. Vinculación con la sociedad

Las brigadas son visitas realizadas por las y los defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto a los diversos centros penitenciarios del país. El objetivo es proporcionar a las personas privadas de libertad orientaciones y asesorías en materias como: penal, civil, mercantil, administrativo, fiscal, entre otras.

En coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social se han llevado a cabo 43 brigadas, 1,514 atenciones a personas privadas de libertad.

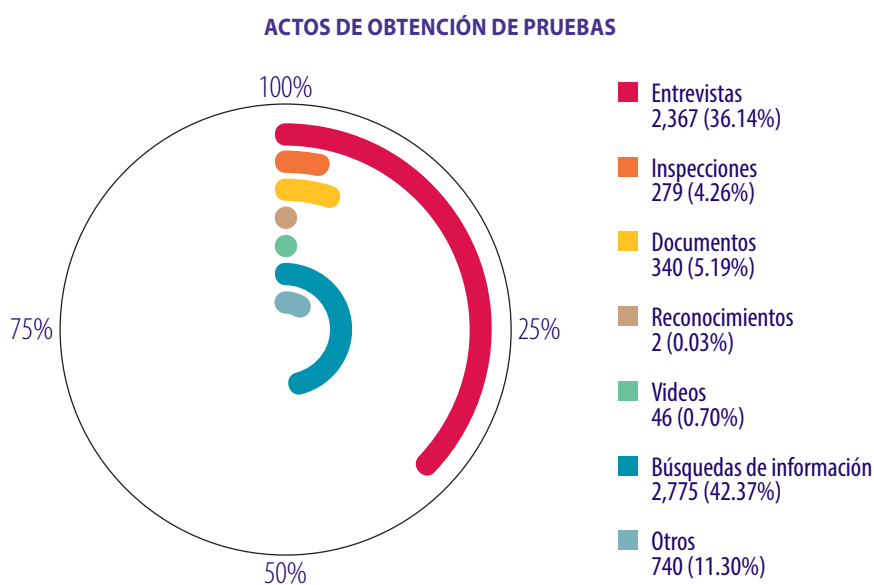
Para informar a la población de los servicios de asesoría jurídica que brinda el Instituto se realizaron brigadas en los Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral; centros psiquiátricos, hospitales, pueblos y comunidades indígenas. Estas visitas de difusión están inscritas en una política más activa de la Defensoría para acercarse a la población que más necesita los servicios gratuitos que brinda. En esa misma lógica, a partir de mayo de 2021 se inició una guardia presencial en el área de atención ciudadana de Palacio Nacional.



VIII. Actos de obtención de prueba

Para fortalecer las teorías del caso y las estrategias de defensa de las personas representadas, las y los oficiales administrativos del Instituto han participado en la obtención de datos de prueba. Con ello, se permite acceder a una igualdad de armas entre las partes y garantizar el cumplimiento del principio de contradicción.

Para este período, 400 oficiales administrativos han realizado 6,549 actos de obtención de datos de prueba, desagregados de la siguiente manera:



IX. Monitoreo y denuncia de casos de tortura o malos tratos

Derivado del mecanismo permanente de monitoreo, denuncia y defensa de casos de tortura o malos tratos, se detectaron y denunciaron 325 nuevos casos y se presentaron 2,286 denuncias por hechos ocurridos antes del período reportado. Existe un incremento de 102.8% respecto del período anterior (1,127), dando un total de 3,738 denuncias presentadas a la fecha.

Se presentaron en favor de 87 personas (8 mujeres¹ y 79 hombres), 71 demandas de amparo indirecto en 16 circuitos judiciales distintos, relacionadas con la omisión de investigar actos de tortura o malos tratos con debida diligencia y en un plazo razonable por autoridad competente especializada. Todas estas demandas fueron presentadas bajo la figura del interés legítimo de la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del Instituto.

¹ Se aclara que se presentaron 2 demandas de amparo en favor de la misma persona.

En 14 casos² se concedieron los amparos para el efecto de que el Fiscal General de la República, en un plazo no mayor a 30 días, establezca la infraestructura tecnológica necesaria para operar el Registro Nacional de Tortura, lo ponga en operación y realice el registro de las personas representadas en el mismo³.

X. Instrumentos en materia de combate a la tortura o malos tratos

Se generaron herramientas prácticas para contribuir al combate a la tortura o malos tratos, tales como: "Lineamientos de actuación para defensoras y defensores públicos sobre hechos vinculados a tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", así como la compilación jurisprudencial en esta materia.

XI. Ciencias forenses

Para contribuir en la producción de conocimientos técnico-científicos, así como en el descubrimiento probatorio, se iniciaron los trabajos para la construcción e instalación de un Laboratorio de Ciencias Forenses.

Se cuenta con 32 disciplinas y 30 especialistas. Se inició la descentralización del Área de Ciencias Forenses en las delegaciones de Baja California y Quintana Roo.

A continuación, se desgagan las materias en que se brinda servicio pericial:

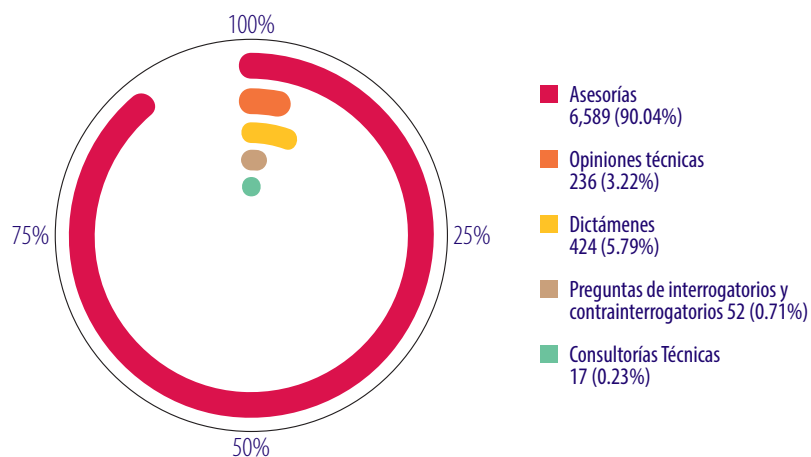
Acústica	Documentoscopia	Medicina del trabajo
Antropología física	Etnología	Medicina legal
Antropología social	Fotografía	Programación
Arquitectura	Genética	Psicología (perspectiva de género)
Balística	Geotecnia	Psicología en niñas, niños y adolescentes
Biología	Grafoscopia	Química
Ciencias forenses	Identificación fisonómica	Topografía
Contabilidad	Incendios y explosiones	Toxicología
Criminalística	Informática	Tránsito terrestre
Criminología	Ingeniería civil	Valuación mobiliaria
Dactiloscopia	Ingeniería hidráulica	

² El Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca en el juicio de amparo indirecto 772/2020 otorgó el amparo para efectos de que se instalara y operara el Registro Nacional, así como que se inscribiera en el mismo a las víctimas en aquel asunto. Sin embargo, la sentencia no ha quedado firme.

³ Véase, por ejemplo, la sentencia de 25 de marzo de 2021 en el Recurso de Revisión Penal 27/2021, emitida por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, disponible en: http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=501%2F05010000276260260003003002.pdf_1&sec=Erika_Georgina_Conde_Ch%C3%A1irez&svp=1&fbclid=IwAR20btgpdFLOY4StoVdzOh7qIB94IStMznC1JDIL0EMk0cHFs9ZvrU66GYM.

Se han atendido 7,318 solicitudes provenientes del personal de defensa penal y asesoría jurídica, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

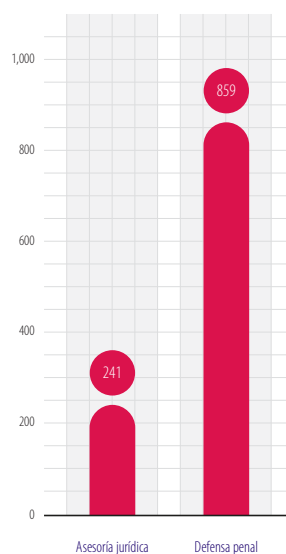
SOLICITUDES PROVENIENTES DEL PERSONAL DE DEFENSA PENAL Y ASESORÍA JURÍDICA



XII. Supervisión y evaluación

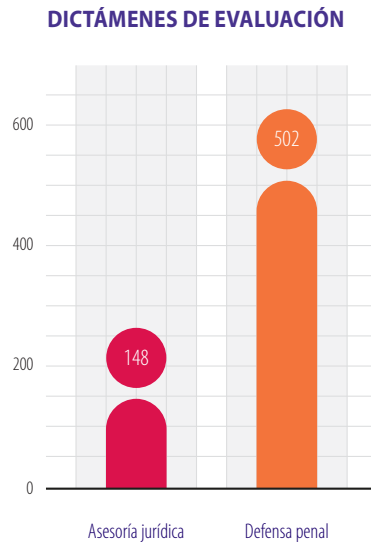
Con motivo de la emergencia sanitaria por la enfermedad Covid-19 y como parte del proceso de modernización del Instituto, se realizaron supervisiones virtuales mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación con que cuenta el Poder Judicial de la Federación. Se realizaron 1,100 supervisiones que se desagregan de la siguiente manera:

SUPERVISIONES



Las supervisiones virtuales han generado ahorros en pasajes y viáticos, y han sido útiles para prevenir el riesgo de propagación y contagio de la enfermedad Covid-19.

Se han realizado 650 dictámenes de evaluación que a continuación se desglosan por tipo de servicio:



XIII. Servicio civil de carrera

En enero de 2021 concluyeron los concursos de ingreso al cargo de defensor público dirigido exclusivamente a mujeres, así como el cerrado de oposición 1/2020 para la selección de defensoras y defensores públicos del Instituto.

En la convocatoria de género se contó con la participación de 148 servidoras públicas. Se ocuparon 20 plazas con este procedimiento. En la convocatoria mixta 1/2020 participaron 200 personas servidoras públicas: 7 mujeres y 193 hombres. Derivado de estas se ocuparon 10 lugares.

Se realizaron 6 procedimientos de promoción y ascenso del personal que integra el servicio civil de carrera, 2 para la plaza de supervisor, 1 para la plaza de evaluador y, 3 para la plaza de delegado.

XIV. Profesionalización

El Instituto Federal de Defensoría Pública participó en programas académicos coordinados por diversas instancias de la SCJN, a saber: programa de formación permanente "Los derechos humanos en el contexto de la nueva justicia laboral", programa de formación permanente "Los derechos humanos y proceso penal", diplomado del Juicio de amparo y el "Curso breve de escritura jurídica", VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional

y simposio "Sistema penal desde la perspectiva de género y los derechos humanos y contextos de encierro".

En coordinación con la Escuela Federal de Formación Judicial, el Instituto tuvo participación en las siguientes actividades: curso "Estándares internacionales de derechos humanos, migración y género", "Obligaciones del Poder Judicial de la Federación ante casos de desaparición de personas", "Jornadas de sensibilización sobre la reforma en materia laboral", "Jornadas de actualización sobre reformas fiscales" y los cursos "Razonamiento probatorio en la función de la defensa pública en el proceso penal acusatorio", entre otros.

En colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se sigue capacitando a todo el personal del Instituto, a través de su oferta académica virtual (25 cursos) en esa materia.

En el ámbito internacional, en coordinación con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, se llevaron a cabo dos ciclos de conferencias magistrales: "Derechos humanos en la defensa pública" y "Derecho internacional y derechos humanos".

Continuando con el ámbito internacional, se tuvo participación en el curso "Migración y acceso a la justicia de la OIM-ONU Migración"; y en el de "Defensa pública y Corte IDH", auspiciado por la Asociación para el Desarrollo Social de los Pueblos y la propia Corte.

XV. Uso de Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

Se dio continuidad al uso obligatorio de la FIREL para el personal del Instituto con funciones de litigio. Sólo 21 servidoras y servidores públicos tienen pendiente su tramitación por tratarse de personal de nuevo ingreso o que está en proceso de renovación de la misma.

Las y los defensores públicos y asesores jurídicos, mediante juicios en línea, interpusieron 12,673 demandas, 2,145 de asesoría jurídica y 10,528 de defensa penal. Se presentaron 97,669 promociones, de las cuales 30,491 son de asesoría jurídica y 67,178 de defensa penal.

Esta política ha implicado ahorros sustanciales en tiempos de traslados, recursos humanos y materiales, de máxima utilidad durante la emergencia sanitaria a causa de la enfermedad COVID-19.

XVI. Uso óptimo y racional de recursos

Siguiendo la política institucional de cero papel y el uso de la FIREL, se redujo a 116 el número de cartuchos de impresora consumidos, en comparación con los 200 utilizados en el período anterior. Respecto del papel, se consumieron 3,871 paquetes, a diferencia de los 7,481 del período anterior. Esto representa un ahorro de 58% en cartuchos y 48% de papel.

XVII. Integración del personal con perspectiva de género

El Instituto cuenta con 2,861 servidoras y servidores públicos, de los cuales 1,435 son mujeres y 1,426 hombres. Lo anterior, demuestra un equilibrio basado en el principio de igualdad de género con casi el 50% por sexo.

La presencia de mujeres en los puestos de mando medio se incrementó un 2.8%, en relación con lo reportado en noviembre de 2019. En el nivel de mando superior, se logró la igualdad sustantiva. Esto es relevante, porque las mujeres tienen una misma presencia en las posiciones de decisión del Instituto.

La presencia de mujeres en los puestos de mando medio incrementó un 2.8%, en relación con lo reportado en noviembre de 2019

COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación es la responsable de instruir los procesos derivados de conflictos laborales promovidos por los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y está integrada por un representante del CJF del Sindicato de Trabajadores de la SCJN y, por el Tercer Integrante y Presidente de la Comisión, quienes remiten a los Plenos, para su resolución, un proyecto de dictamen.

A. Logro de objetivos

I. Conflictos de Trabajo

Existen 185 conflictos de trabajo, de los cuales 163 corresponden al CJF y 22 al Alto Tribunal, los que están distribuidos de la siguiente manera:

Durante el periodo se atendieron 185 conflictos de trabajo

CONFLICTOS DE TRABAJO				
ÁREA	TRÁMITE	EN PROYECTO	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	EXISTENCIA ACTUAL
CJF	132	27	4	163
SCJN	12	3	7	22
TOTAL	144	30	11	185

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, se han registrado 171 ingresos por demandas laborales, de los cuales 167¹ corresponden al CJF y 4 a la SCJN. Se han resuelto 101² asuntos en su totalidad dictados por el Pleno del CJF y ninguno por la SCJN. De las resoluciones que se encuentran en etapa de cumplimiento, 100 fueron archivadas, que corresponden en su totalidad al CJF; de los cuales 100 son del CJF y 0 de la SCJN.

II. Acceso a la justicia pronta y efectiva

Se tiene como meta permanente agilizar la substanciación de los procedimientos de conflictos laborales y procedimientos de designación de beneficiarios. Las controversias comprenden la celebración de audiencias y su desahogo, con auxilio de los órganos jurisdiccionales de los diferentes circuitos del PJF, mediante exhorto hasta el cierre de instrucción. Asimismo, se elaboran los proyectos de dictamen respectivos; los engroses, además vigilar el seguimiento puntual del cumplimiento de los asuntos resueltos.

B. Acciones relevantes

Se encuentra en trámite la elaboración del proyecto relativo a la reincorporación en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, de los Conflictos Laborales y Procedimientos de Designación de Beneficiarios, con apoyo de la Dirección General de Gestión Judicial del CJF.

La meta de la implementación de dicho proyecto es garantizar el acceso a la justicia desde cualquier medio electrónico.

¹ De los 167 asuntos, 112 son referentes a conflictos laborales y 55 relativos al procedimiento de designación de beneficiarios.

² De los 101 asuntos, 76 son referentes a conflictos laborales y 25 relativos al procedimiento de designación de beneficiarios.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En 2021 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cumple sus primeros 25 años de vida. En concordancia con su mandato constitucional, este órgano jurisdiccional realiza un trabajo indispensable para garantizar que la ciudadanía ejerza plenamente sus derechos político-electorales. Asimismo, desempeña funciones fundamentales para brindar certeza a las mexicanas y los mexicanos sobre la legalidad de los procesos comiciales, haciendo valer los principios constitucionales como órgano jurisdiccional de última instancia.

Cumpliendo con su obligación de rendir cuentas a este órgano supremo y a la ciudadanía, el TEPJF rindió su informe de labores del período que comprende del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, en el que da cuenta de su desempeño jurisdiccional, institucional y administrativo, así como de su capacidad para hacer frente con éxito a retos internos y externos.

A. Logro de objetivos

En el período que se informa, el Tribunal fue garante de la legalidad en el proceso electoral más grande de la historia del país, en el que se eligieron un total de 20,446¹ cargos de

¹ INE. Numeralia del Proceso Electoral 2020-2021. 6 de agosto de 2021.

elección popular, coincidiendo en el ámbito federal, la renovación de la Cámara de Diputados con elecciones locales en las 32 entidades federativas. Entre ellos, destacan 15 gubernaturas, 30 congresos locales, 1,923 ayuntamientos y 431 cargos auxiliares.

También se tuvo que hacer frente a los desafíos ocasionados por la contingencia sanitaria de la COVID-19. Ante este reto, la institución aceleró la adopción de herramientas –principalmente tecnológicas– que permitieran garantizar el acceso a la justicia, al tiempo que se protegía la salud de la ciudadanía y de las y los servidores públicos que laboran en el TEPJF.

Un aprendizaje del proceso electoral es, que el Tribunal tiene la obligación de renovarse frente a los comicios de los próximos años y las demandas de una ciudadanía cada vez más activa y exigente. Las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior coincidieron en la necesidad de renovar a nuestra institución y ofrecer una justicia electoral de mayor calidad. Por lo tanto, el tercer reto que enfrentamos durante el período que se informa fue establecer una ruta compartida para robustecer el desempeño del TEPJF. A fin de avanzar en este objetivo, el 10 de octubre de 2021 las y los integrantes de la Sala Superior aprobaron, por unanimidad, el *Acuerdo General que crea la Comisión de Fortalecimiento del Tribunal Electoral*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) 11 días después.

Las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior coincidieron en la necesidad de renovar a nuestra institución y ofrecer una justicia electoral de mayor calidad

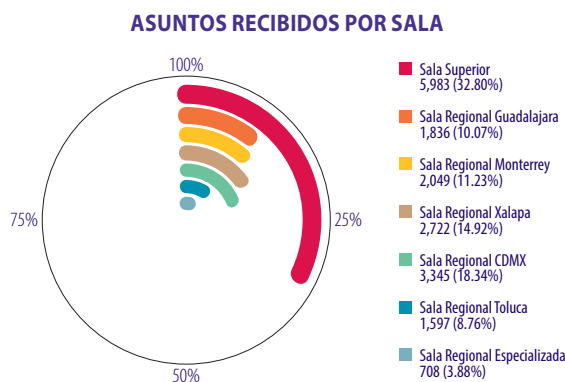
B. Actividades relevantes

En cumplimiento de sus obligaciones el TEPJF llevó a cabo en el período que cubre este informe las siguientes actividades.

I. Actividad jurisdiccional

Este apartado presenta un recuento de las actividades realizadas por el TEPJF, en torno a las impugnaciones recibidas durante el período que se informa, los asuntos resueltos tanto por la Sala Superior como por las salas regionales, el tiempo promedio para emitir sentencias, las temáticas más recurridas, el desarrollo del juicio en línea, así como aquellas acciones implementadas para lograr una mayor accesibilidad a la justicia electoral.

En este contexto, del 15 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, en el TEPJF se recibieron un total de 18,240 asuntos. La gráfica muestra su distribución.



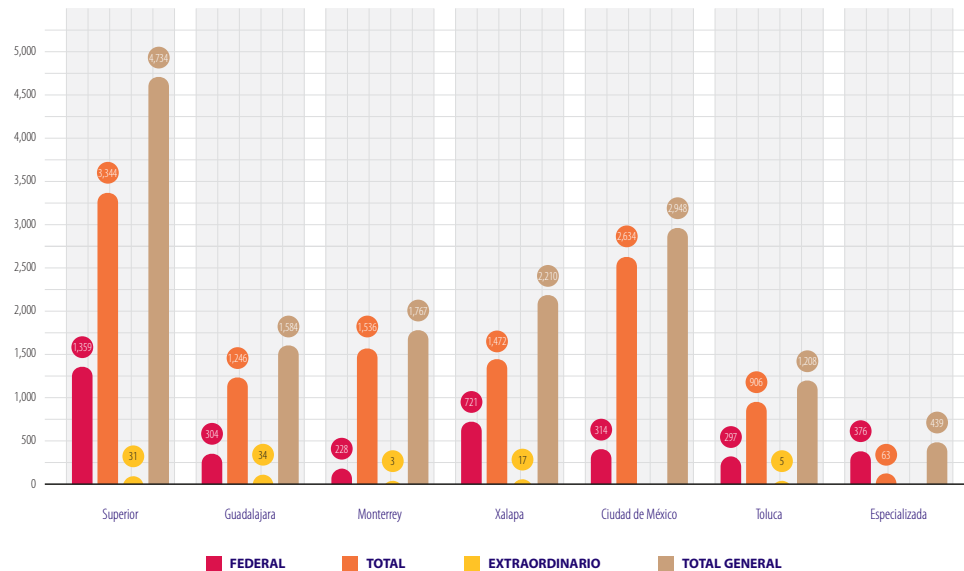
* Fuente: Secretaría General de Acuerdos; Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Sobre el particular, es importante mencionar que las salas regionales representan al órgano garante de la justicia electoral en el territorio en el que ejercen su jurisdicción, y la concentración de asuntos que reciben obedece a su ámbito de competencia. En este sentido, la Sala Superior concentró 5,983 asuntos, equivalente a 32.80% del total de asuntos recibidos, ya que tiene la facultad para conocer las impugnaciones relativas a las elecciones de gobernador, para revisar las resoluciones tomadas por las autoridades electorales nacional y locales, así como por las demás salas del TEPJF.

Entre las salas regionales, la correspondiente a la Ciudad de México fue la que recibió el mayor número de impugnaciones, con 3,345 asuntos equivalentes al 18.34%. En esta circunscripción se llevó a cabo la elección de 56 diputaciones federales de mayoría relativa, la renovación de las gubernaturas de Guerrero y Tlaxcala, así como de las legislaturas y ayuntamientos locales, además de las alcaldías y concejalías de la Ciudad de México.

Como ya se mencionó, durante el período que se informa se desarrolló el proceso electoral 2020-2021, del cual se recibieron un total de 14,890 asuntos, mismos que representaron el 81.63% del total de asuntos recibidos, los cuales atendieron elecciones de carácter federal, local y extraordinarias.

ASUNTOS RECIBIDOS POR SALA Y POR TIPO DE ELECCIÓN



* Fuente: Secretaría General de Acuerdos; Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Por lo que se refiere a la contienda federal, se recibieron un total de 3,599 asuntos equivalente al 24.17% mientras que, con respecto a las elecciones locales, se conoció de 11,201 asuntos, esto es, el 75.23% del total de los asuntos recibidos durante la contienda.²

² El 0.6 % restante corresponde a elecciones extraordinarias.

Este órgano colegiado atendió las demandas de la ciudadanía, así como de los actores políticos recurrentes, salvaguardando en todo momento, la protección de los derechos político-electorales, principalmente de aquellos sectores históricamente discriminados, logrando un tiempo promedio de resolución de 15.02 días, y para aquellos asuntos relacionados con el proceso electoral 2020-2021 de 11.76 días.

En este período, el TEPJF resolvió 18,163 asuntos, destaca la emisión de sentencias que permitieron garantizar que la renovación periódica del poder político, en gubernaturas, congresos (cámaras de diputaciones federales y congresos locales) y ayuntamientos, así como alcaldías en la Ciudad de México, se llevará a cabo con regularidad constitucional, mediante, en su caso, la restauración del orden jurídico violado, la restitución en el uso y goce de los derechos político-electorales, así como en la promoción de políticas públicas, principalmente, por ejemplo, para dismantelar situaciones de discriminación estructural.

En el marco del proceso electoral 2020-2021 destacan, de manera especial, las resoluciones del Tribunal Electoral que versaron sobre las siguientes temáticas:

- Acciones afirmativas en favor de grupos vulnerables.
 - ~ Determinación del concepto de discapacidad y su acreditación.
 - ~ Procedencia para analizar la postulación de personas indígenas en la etapa de la asignación.
 - ~ Reconocimiento de las y los mexicanos residentes en el extranjero como un grupo en situación de vulnerabilidad.
 - ~ Cuotas en favor de la comunidad LGTBTTIQ+.
 - ~ Garantías para personas indígenas y/o afromexicanas.
 - ~ Postulación de personas migrantes a cargos de elección popular.
- Integración paritaria de género .
 - ~ Paridad de género tanto en la integración de los organismos públicos locales electorales como en los tribunales electorales estatales.
 - ~ Integración paritaria en cargos de elección popular.
- Representación proporcional.
 - ~ Procedimiento de revisión de límites constitucionales de sobre- y subrepresentación.
 - ~ Asignación final de diputaciones en caso de existir una subrepresentación de género.
 - ~ Verificación de la militancia efectiva en la asignación de diputaciones federales y locales.
- Límites al uso electoral de programas sociales.
 - ~ Dictaminación de medidas cautelares al existir indicios de vinculación con las conductas impugnadas.

- Reelección.
 - ~ Afiliación a partidos políticos de personas electas por la vía independiente.
 - ~ Reglas de elección consecutiva.
- Validez de las elecciones a la gubernatura en el proceso electoral concurrente 2020-2021.
 - ~ Recuento total a partir de la necesidad de hacer prevalecer el principio rector constitucional de certeza.
- Nulidad de elecciones de ayuntamientos en el proceso electoral concurrente 2020-2021.
 - ~ Violación del principio constitucional de separación Iglesia-Estado.
 - ~ Nulidad por acreditación de violencia política de género.
- Criterios determinantes para el tratamiento de la violencia política de género.
 - ~ Violencia política de género en las redes sociales.
 - ~ Principio de irretroactividad respecto a la inscripción en las listas de infractores de violencia política de género.
- Análisis del contenido de la propaganda gubernamental.
 - ~ Imparcialidad en la ejecución de programas sociales.
 - ~ Límites a funcionarios y funcionarias.
- Influencers y el Derecho político-electoral.
 - ~ Influencers en veda electoral y en la elección a la gubernatura.
- Fiscalización.
 - ~ Fiscalización en las precandidaturas..
 - ~ Fiscalización en la elección de la gubernatura.

De manera paralela, siguiendo con el trabajo jurisdiccional, los criterios adoptados por el Tribunal dieron lugar a la aprobación de 13 jurisprudencias y 11 tesis que versan, entre otros temas, sobre el acceso a la justicia durante una emergencia nacional o crisis sanitaria, paridad de género, representación de comunidades indígenas, constitucionalidad de los registros públicos para personas que cometan violencia política de género, reelección de diputados, financiamiento privado, constitución de partidos políticos, propaganda electoral, derechos intrapartidistas, elementos de las boletas electorales y reglas procesales.

Finalmente, es importante mencionar que, a efecto de seguir garantizando acceso a la justicia y fortalecer el sistema de justicia electoral digital, el TEPJF realizó modificaciones para mejorar y ampliar los alcances del sistema del juicio en línea en materia electoral. Esta nueva opción para interponer los medios de impugnación y enviar documentación por vía remota, la celebración de sesiones públicas por videoconferencia y el teletrabajo, permitieron dar continuidad a las labores jurisdiccionales y posicionarnos como un referente de la justicia digital. Al respecto, destaca el convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM). En el marco de

El TEPJF realizó modificaciones para mejorar y ampliar los alcances del sistema del juicio en línea en materia electoral

dicho convenio, las partes se comprometen a sumar esfuerzos para fomentar oficialías de partes virtuales, la realización de notificaciones, la celebración de audiencias a distancia y la implementación de firmas electrónicas. El instrumento suscrito también busca impulsar la promoción de impugnaciones por la vía digital y la creación de expedientes electrónicos, entre otros procedimientos de la justicia electoral, que pueden ser modernizados.

II. Capacitación, inclusión, vinculación y difusión de la justicia electoral

Para lograr su función jurisdiccional, el TEPJF debe coordinar diversas actividades de carácter institucional, destacando en un primer término, la capacitación otorgada a todas y todos sus funcionarios a través de la Escuela Judicial Electoral (EJE). La formación continua de recursos humanos en materia electoral es, sin duda, una necesidad para mejorar la impartición de justicia; la democracia debe fortalecerse mediante la capacitación, la investigación aplicada, la divulgación académica y la especialización y fortalecimiento de la carrera judicial.

Las actividades programadas por la EJE han buscado, en todo momento, cumplir con el objetivo de fortalecer la función jurisdiccional, especialmente durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021; brindar información a la ciudadanía sobre las facultades y el impacto de las resoluciones del TEPJF; y, en general, posicionar al TEPJF como el órgano jurisdiccional de referencia, con procesos abiertos a la ciudadanía y personal profesional capacitado y certificado que impulse el ejercicio pleno de los derechos y genere gran confianza en los procesos electorales, como elementos necesarios para consolidar la democracia de nuestro país.

Es así como, se brindó capacitación institucional administrativa y jurisdiccional, sobresaliendo que, a través de esta última, con la impartición de 62 cursos y talleres, se registraron 1,801 participantes tanto de Sala Superior como de las salas regionales. Estas capacitaciones incluyeron temas de la mayor relevancia, como control de constitucionalidad y convencionalidad, justicia electoral digital, problemas de ética jurídica y judicial, pensamiento crítico y lógica jurídica.

La capacitación otorgada por la EJE no fue únicamente de carácter interno, utilizando las tecnologías de la comunicación, la oferta académica se extendió a toda la ciudadanía interesada, logrando la capacitación de casi 100,000 personas. Otras de las actividades primordiales para el TEPJF son, sin duda, aquellas que permiten una mayor inclusión, erradican la discriminación y fomentan la accesibilidad. Con estas acciones, el TEPJF busca consolidarse como una institución verdaderamente incluyente, que imparte justicia con perspectiva de género y tutela los derechos de las minorías, y los grupos en situación de desventaja.

Como parte de esta estrategia, se fortalecieron los servicios otorgados por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, otorgando un acceso efectivo a la justicia electoral, reforzando los procesos participativos y comunitarios a

través del apoyo a las políticas comunitarias, así como a las exigencias de justicia para contribuir a erradicar las situaciones de desventaja y de desequilibrio de poder. Con estas acciones, la Defensoría Electoral atendió un total de 241 servicios de asesoría, 108 servicios de defensa y 4 abstenciones por tratarse de una materia distinta a la electoral. Aunado a ello, en el marco de la difusión y promoción del ejercicio y la protección de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, la Defensoría Electoral participó en 34 pláticas que contaron con la participación de 4,128 personas.

Como defensor de la igualdad de derechos y paridad de género, el TEPJF puso a disposición de la ciudadanía, un micrositio especializado en la materia, con lenguaje incluyente, que permita promover todas las acciones tendentes a transversalizar la igualdad de derechos en el TEPJF, fomentar una cultura institucional que garantice el acceso a la justicia electoral con perspectiva de género interseccional de las personas que por diversas condiciones se encuentran en situación de desigualdad o desventaja en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, difundir los contenidos de las normativas nacional e internacional relacionadas con la materia, datos estadísticos, actividades y publicaciones.

Asimismo, a nivel interno, se promovió la institucionalización de la perspectiva de género y de la igualdad de derechos, con la difusión de una guía para el uso del lenguaje no sexista, y con la capacitación al personal en materia de perspectiva de género, igualdad y prevención del acoso sexual. A través de la Comisión de Administración, órgano del TEPJF responsable de la toma de decisiones administrativas, de vigilancia y disciplina, en el mes de octubre de este año, se aprobó ampliar la licencia de paternidad de 10 a 90 días naturales, con goce íntegro de sueldo, equiparando los beneficios a aquellos que se otorgan a las madres que son servidoras públicas. La ampliación de la licencia de paternidad para todos los trabajadores del TEPJF constituye un paso fundamental hacia una sociedad igualitaria y para consolidar el respeto a los derechos humanos de nuestra sociedad.

El TEPJF es el órgano encargado de garantizar la regularidad constitucional de los procesos electorales, así como la protección efectiva y equitativa de los derechos político-electorales. Como órgano garante, también es el promotor de la justicia electoral a nivel nacional e internacional. Para ello, genera y promueve, lazos de vinculación con autoridades electorales, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil y público en general, interesado en el conocimiento, desarrollo y evolución de la impartición de la justicia electoral. Esta vinculación se concreta, a través de la realización de diversos proyectos tendentes a promover el intercambio de criterios y experiencias que rigen la materia, con el objetivo de visibilizar la labor jurisdiccional del TEPJF.

En el ámbito nacional, se llevaron a cabo múltiples actividades dirigidas a dialogar con estudiantes, jóvenes y diversos sectores de la población pertenecientes a las 5 circunscripciones electorales, a fin de promover los valores democráticos y la importancia de la justicia electoral. En este tenor, se realizaron talleres de análisis de sentencias emblemáticas que permitieron vincular a más de 9,021 personas con el TEPJF y en los que, con un lenguaje ciudadano, se explicó, no solo el proceso para la elaboración de una

sentencia, sino que además se abordaron las principales problemáticas identificadas y los beneficios de este tipo de resoluciones para la ciudadanía.

En cuanto a cooperación internacional, en el marco del proceso electoral 2020-2021, el TEPJF, en colaboración con el Instituto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebró talleres con consulados de México en los Estados Unidos de América, a fin de dotar a la comunidad mexicana residente en el extranjero la información necesaria sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales, asimismo, llevó a cabo el Programa de Atención para Visitantes Extranjeros y desarrolló proyectos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, IDEA Internacional, la Agencia de Cooperación Española y la Comisión de Venecia, entre otros.

Se realizaron 3 misiones de acompañamiento dirigidas a analizar el trabajo jurisdiccional del TEPJF, así como su estructura y funciones. En la misión de IDEA Internacional, el organismo analizó 28 sentencias desde un enfoque de integridad electoral; respecto a la desarrollada por un equipo de juristas internacionales, se estudió la normativa y el funcionamiento del TEPJF a la luz del proceso comicial y en perspectiva comparada, y, por último, la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) desplegó una misión en la que participaron autoridades electorales de 7 países y se analizaron 13 sentencias del proceso en curso. Este trabajo resalta la labor jurisdiccional del TEPJF en el ámbito internacional y da fe de su solidez jurídica e institucional, y de su compromiso con la democracia.

Finalmente, para dar a conocer el actuar del TEPJF se difundieron campañas mediáticas para la democracia como "Soporte en Red", "25 años del TEPJF" y "Las elecciones más grandes de México" y "Sentencias que cambian vidas", que permitieron destacar su trabajo, funciones y alcances como árbitro y garante de los derechos políticos electorales.

Adicionalmente, la editorial del TEPJF, cuyo propósito es difundir la cultura democrática en el país y dar cabida a los análisis críticos que se hacen tanto de las resoluciones que emite el TEPJF como de la situación actual en materia electoral que se vive en México y en el mundo, durante el período que se informa, se publicó un total de 45 obras. Las obras versan sobre materias jurídicas y político-electorales, destacando, en esta ocasión, temáticas relacionadas con los derechos político-electorales de las personas con diversidad funcional, las acciones afirmativas, la comunicación política en la democracia electoral, paridad y violencia política de género.

III. Transparencia y rendición de cuentas

El TEPJF busca realizar sus funciones dentro de una cultura de rendición de cuentas, transparencia proactiva y protección de datos personales. Además de cumplir cabalmente sus obligaciones legales en materia de transparencia, impulsa un uso responsable y eficiente de los recursos públicos que le son asignados cada año, buscando dar certeza a la ciudadanía sobre su desempeño institucional siempre apegado a los principios democráticos de objetividad, legalidad, imparcialidad, independencia y máxima publicidad.

Además de cumplir cabalmente sus obligaciones legales en materia de transparencia, impulsa un uso responsable y eficiente de los recursos públicos

En su vertiente de transparencia, se pretende que todas las áreas de este órgano generen y publiquen permanentemente en el portal de internet toda la información necesaria para cumplir con sus obligaciones de transparencia. Por segundo año consecutivo, el "Micrositio de Transparencia" del TEPJF fue galardonado por el INAI en el Reconocimiento 100% en cumplimiento en Prácticas de Transparencia Proactiva. Esta evaluación considera rubros como la accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad y verificabilidad de la información contenida en el micrositio de transparencia.

En este mismo apartado, el TEPJF obtuvo la calificación máxima de 100% en el Índice Global de Cumplimiento de Portales de Transparencia de Obligaciones por la publicación de la información obligatoria de acuerdo con la Ley General y la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, refrendando por cuarto año consecutivo la máxima calificación otorgada por el órgano garante de la información.

Adicionalmente, se está trabajando en dar continuidad a la política de acceso a las contrataciones abiertas a través de la herramienta tecnológica del INAI. Su objetivo es transparentar de manera ágil y sencilla la información pública de los procesos de contratación en todas sus etapas: Planeación, Licitación, Adjudicación, Contratación e Implementación.

Hoy en día, el TEPJF es el primer sujeto obligado del PJF que cuenta con un marco normativo interno en materia de protección de datos personales que ordena la Ley General en la materia, a saber: el Documento de Seguridad, el Programa Anual de Capacitación en Materia de Datos Personales, el Programa de Protección de Datos Personales y las Políticas Internas para la Gestión y el Tratamiento de los Datos Personales en posesión del TEPJF.

Por lo que se refiere al presupuesto, en el ejercicio fiscal 2020, el Tribunal ejerció un total de \$2,557'000,000.00 (dos mil quinientos cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), lo que representó el 95.8% del presupuesto modificado anual. En el 2021, el presupuesto asignado al Tribunal fue de \$3,030'000,000.00 (tres mil treinta millones de pesos 00/100 M.N.) el cual incluyó \$431'000,000.00 (cuatrocientos treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.) para el Programa Específico del Proceso Electoral Federal. Actualmente, se han ejercido \$2,025'000,000.00 (dos mil veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) y están comprometidos \$807'000,000.00 (ochocientos siete millones de pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 93.5% del total del presupuesto³.

El uso eficiente de los recursos es, sin duda, un eje rector del TEPJF, es por ello que, como parte de la modernización de la infraestructura de tecnologías de la información, se desarrollaron diversas acciones para reducir la obsolescencia de la infraestructura y mejorar servicios. Entre ellas, destacan: el remplazo de 700 equipos de cómputo personal, con el objeto de proveer de herramientas con mejores capacidades de desempeño para el manejo del *software* institucional y de seguridad; la incorporación de equipos de co-

³ Datos consolidados por la Dirección General de Recursos Financieros del TEPJF al 31 de octubre de 2021.

nectividad a la red de datos que permitieron fortalecer y homogeneizar la misma; la adquisición y puesta a punto de infraestructura de servicios de cómputo en salas regionales e inmuebles administrativos que incorporan nueva tecnología para el almacenamiento y redundancia de datos, lo que permite ofrecer servicios locales más eficientes fortaleciendo la integridad y disponibilidad de la información.

Asimismo, se realizaron acciones de mejora con el fin de mantener una continuidad operativa de los servicios, como las actualizaciones a diversos sistemas jurídicos y administrativos como el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA) y el Sistema Integral de Control Administrativo (SICA).

Finalmente, a través de la Contraloría Interna, como órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la normativa y de los Acuerdos emitidos por la Comisión de Administración, se impulsó la rendición de cuentas institucional a través del desarrollo de 5 revisiones de control a las adjudicaciones directas del primer, segundo y tercer cuatrimestre 2020 y primer cuatrimestre de 2021, 18 evaluaciones al ejercicio del gasto, 20 revisiones de control, 8 auditorías especiales, 2 revisiones de seguimiento y 2 auditorías de seguimiento.

En este mismo sentido, a través de la Visitaduría Judicial del Tribunal se creó una base de datos, con el propósito de advertir, de manera clara y rápida, las recomendaciones, observaciones y demás actuaciones que se realizan a través de las verificaciones y visitas practicadas a las salas regionales. Actualmente, esta herramienta cuenta ya con información relativa a las verificaciones a distancia y las visitas ordinarias de inspección, practicadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y primer semestre de 2021. Con esta herramienta se fortalece la actuación institucional, ya que facilita una impartición de justicia que cumpla con los principios de calidad, excelencia y profesionalismo.

IV. Fortalecimiento institucional

Conscientes del dinamismo democrático de nuestro país, y de la necesidad de proponer esquemas que permitan una revisión integral del servicio que presta el TEPJF a la sociedad mexicana, las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior se dieron a la tarea de crear un espacio institucional con ese fin. Como se mencionó anteriormente, el 21 de octubre de 2021, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el *Acuerdo General de la Sala Superior del TEPJF número 2/2021* por el que se crea la Comisión de Fortalecimiento del Tribunal Electoral.

Con su creación, se busca instrumentar un proceso de actualización jurídica, administrativa, operativa, procedimental, así como de los elementos que se requieren para una impartición de justicia electoral cada vez más abierta, más transparente, de mayor calidad, y cercana a la ciudadanía. La meta será la actualización de la normatividad interna para hacer más eficientes los procedimientos de este órgano jurisdiccional.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del TEPJF número 2/2021 por el que se crea la Comisión de Fortalecimiento del Tribunal Electoral

Esta Comisión, conformada por las 7 magistraturas integrantes de la Sala Superior, y en la que, además, participarán las salas regionales, a través de su magistratura decana, concentrará su labor en 6 ámbitos principales:

- Promover una justicia electoral abierta y digital.
- Impulsar la carrera judicial electoral y el servicio civil administrativo, incrementando estándares de profesionalización.
- Fomentar la integridad pública en la actuación de los funcionarios del TEPJF, a través de un nuevo código de ética.
- Afianzar la vinculación estratégica con instituciones nacionales e internacionales.
- Revisar y renovar los procesos de funcionamiento de las áreas del TEPJF, a fin de institucionalizar una coordinación estratégica.
- Promover una administración transparente, que rinda cuentas, que se oriente a la ciudadanía y que observe, en todo momento, la igualdad de género.

La ejecución de los trabajos de la Comisión hace imperativa la incorporación del modelo de justicia abierta en su funcionamiento. Al incorporarla como parte de las directrices de la Comisión, se reconoce su importancia para garantizar una mayor apertura de los procesos, y una mayor rendición de cuentas, lo que permitirá un verdadero fortalecimiento del TEPJF.

A partir de su instalación, la Comisión de Fortalecimiento cuenta con un plazo de 6 meses para presentar al pleno de la Sala Superior, una propuesta de proyecto de reforma integral a la normativa del Tribunal. Para cumplir con ese mandato, se ha trazado una hoja de ruta contenida en el Plan de Trabajo que fue entregado a las magistraturas el día de la instalación de la comisión, y será analizado por las mismas en la primera sesión de trabajo.

Este camino de cambio gradual y actualización emprendido por el TEPJF, le permitirá seguir respondiendo a las dinámicas y necesidades de la ciudadanía, al actuar siempre con independencia, transparencia e imparcialidad, con base en la rendición de cuentas y buscando, en todo momento, la inclusión social. Como lo demuestra este informe de labores, el TEPJF cuenta con bases sólidas para seguir siendo un pilar de la democracia y del Estado de derecho en México.

La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Myriad Pro de 7, 10, 11, 14 y 18 puntos. Diciembre de 2021.

